

**IEPC**  
DURANGO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# INFORME ANUAL

---

DE ACTIVIDADES

**2020-2021**

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango**

QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89, NUMERAL 1, FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

## Presentación

Con la renovación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, nos avocamos a la evolución de la democracia en nuestro estado. La nueva etapa que hemos transitado en esta evolución con el nuevo encargo de la Presidencia del Consejo General de este Organismo Público Local, nos ha impuesto muchos retos, los cuales se han superado con excelentes resultados.

Vivimos el Proceso Electoral Local y concurrente en el estado de Durango 2020-2021 en un tiempo difícil, pues la pandemia generada por el COVID-19 implicó diversas acciones a las que nos adecuamos y supimos enfrentar, sosteniendo actividades que han garantizado la salud de quienes laboramos en este Instituto.



En armonía con lo dispuesto por el artículo 130, párrafo segundo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, en mi carácter de Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, como Organismo Constitucional Autónomo, me es grato el presentar este Informe sobre las acciones y actividades que hemos realizado en el periodo correspondiente a los ejercicios 2020 – 2021.

Dichas acciones fueron y seguirán siendo posicionadas dentro de un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, tal y como lo mandata la Constitución Federal y la particular del Estado Libre y Soberano de Durango.

El presente informe se constituye en un instrumento que materializa la misión y visión del Instituto, así como el derecho político que posee la ciudadanía duranguense a conocer cuáles han sido las actividades que hemos realizado a lo largo de este año de trabajo, de tal forma que se enuncian los resultados que obtuvimos en el año no electoral, así como al organizar el Proceso Electoral Local y

Concurrente 2020 – 2021 y con ello, la integración de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, la cual es la primera en la historia de Durango en la que se observa la paridad de género y la inclusión de grupos vulnerables.

De la misma forma se mencionan en esta glosa, las acciones que propiciaron la protección de los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos que tuvieron participación en el proceso comicial mencionado; la creación e implementación de acciones afirmativas en beneficio de los grupos vulnerables de nuestro Estado; garantizamos la protección de la mujer, pues se implementó el Pacto Social por un Proceso Electoral libre de Violencia Política Contra las Mujeres y Grupos o Sectores Sociales en Desventaja.

Estas acciones se traducen al respeto de la voluntad de la ciudadanía duranguense depositada en las urnas el día de la Jornada Electoral y con ello la integración del Poder Legislativo en Durango.

Como Institución estamos orgullosos de lo que se ha logrado en este ejercicio que se informa, ya que una vez más se concretó la transmisión pacífica del poder público; con ello, se asegura que somos un organismo imparcial, transparente y profesional que otorga certeza a la sociedad, garantiza los derechos político-electorales de la ciudadanía y promueve eficazmente la cultura democrática en el estado de Durango. Nuestras acciones encaminan a Durango a vivir en un *estado de derecho*.

Victoria de Durango, Dgo., septiembre de 2021.



**M.D. Roberto Herrera Hernández.**

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

## Estructura organizacional

M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Consejera Electoral

Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral

Mtro. José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral

Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral

Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral

M.D. Karen Flores Maciel, Secretaria Ejecutiva

- Consejo General
- Secretariado Técnico
- Dirección de Organización Electoral
- Dirección de Capacitación Electoral
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica
- Secretaría Técnica
- Unidad Técnica de Comunicación Social
- Unidad Técnica de Cómputo
- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Unidad Técnica de Vinculación con el INE
- Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral
- Unidad Técnica de Oficialía Electoral
- Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos
- Contraloría General



## Índice

Presidencia .....	1
Consejo General .....	9
Secretaría Ejecutiva .....	35
Secretariado Técnico .....	42
Dirección de Organización Electoral .....	48
Dirección de Capacitación Electoral .....	111
Dirección de Administración .....	225
Dirección Jurídica .....	242
Secretaría Técnica .....	296
Unidad Técnica de Comunicación Social .....	318
Unidad Técnica de Cómputo .....	340
Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública .....	362
Unidad Técnica de Vinculación con el INE .....	373
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral .....	392
Unidad Técnica de Oficialía Electoral .....	407
Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos .....	424
Contraloría General .....	432





# PRESIDENCIA

## Presidencia



Asumimos con responsabilidad el reto de llegar a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango el 24 de agosto de 2020, con la que afrontamos el inicio del Proceso Electoral concurrente para el Estado de Durango 2020-2021, en la que se habría de renovar el Poder Legislativo de Durango.

Se atendió puntualmente cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo General del IEPC.

Con una participación activa se presidió la Comisión Temporal de Debates y la Comisión de Vinculación con el INE.



Se ha sostenido una excelente dinámica con las autoridades del INE en quienes hemos encontrado un respaldo invaluable.

Con el respaldo del Consejero Presidente del INE, Dr. Lorenzo Córdova, el funcionamiento de nuestro Instituto ha sido exitoso.



Cumplimos con la tarea y la función de promover la cultura democrática, invitando a la ciudadanía duranguense a que saliera a ejercer su derecho al voto.



De la mano de los Consejeros Electorales y nuestro personal promocionamos la cultura democracia, invitando a la ciudadanía a emitir su voto el 6 de junio.

Mediante la campaña en medios de comunicación, redes sociales y la promoción al voto empleando las medidas necesarias, nos dimos a la tarea de la creación de la campaña #YoSiVoto.







Hemos sostenido una relación proactiva con nuestra aliada, la vocal ejecutiva de la Junta Local del INE en Durango, la Maestra María Elena Cornejo Esparza. Ello trajo consigo una sinergia que resulto con buenos frutos para la vida democrática.

Nuestra relación con las autoridades electorales jurisdiccionales ha sido exitosa y dejado buenos frutos, resultado del respeto a la legalidad. es notable resaltar que de todos los acuerdos que fueron recurridos, un 85% de estos fueron confirmados.



El vínculo con la Sala Regional Guadalajara también es sólido, pues hemos participado en diversos eventos con dichas autoridades jurisdiccionales.



Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2, en la Presidencia actual del IEPC, se implementó una serie de medidas encaminadas a cuidar la salud de las y los trabajadores de la institución, al mismo tiempo continuar sin interrupciones con el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Nos mantuvimos bajo las restricciones implementadas por sector salud. Aun con ello nos avocamos a la organización de la jornada electoral, por lo que se acudió a la Ciudad de México para el acompañamiento de la documentación electoral.



La coordinación con los tres órdenes de gobierno, garantizó un proceso electoral ejemplar, asistimos a las diversas mesas de seguridad en las que de la mano con el INE se repartieron, contaron y recolectaron las boletas que los mismos duranguenses legitimaron en la elección del pasado 6 de junio.



La relación institucional que hemos construido con los diversos órdenes de gobierno, los organismos constitucionales autónomos, los partidos políticos y la sociedad civil han contribuido a la prevalencia de la democracia en Durango.

La prevención de las acciones que tienden perjudicar la esfera de derechos políticos electorales de las mujeres ha sido un bastión en la paridad de género, ello en conjunto con la participación activa de las mujeres en la vida política del Durango.





Con la suscripción de diversos convenios realizados con los tres órdenes de gobierno, los partidos políticos y los diversos sectores de la sociedad civil nos comprometimos a erradicar la violencia política en razón de género y, a la vez promover la protección de los grupos o sectores en situación de desventaja en nuestro estado.



Somos garantes de los derechos políticos, actuamos de la mano con los Organismos Constitucionales Autónomos en el Estado de Durango con el objeto de acrecentar y consolidar la cultura democrática y de legalidad en Durango.

La rendición de cuentas, el ejercicio responsable y austero del financiamiento público que fue otorgado al IEPC, dio como resultado la aprobación sin observaciones nuestra cuenta pública, con lo que se demuestra que nuestras finanzas son saludables y que cada rubro del presupuesto ha sido fiscalizado.



El consenso, la comunicación y la disposición de los y las diferentes fuerzas políticas que convergen en el Instituto, permitió establecer un diálogo constante y puentes de comunicación firmes. Con ello seguiremos trabajando para que en Durango exista un Estado de Derecho.





# CONSEJO GENERAL

## Consejo General

La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, en los términos establecidos en la Carta Magna, en su artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, así como en el artículo 30, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En lo que respecta a este Instituto Electoral, el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establece que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango es la autoridad que tiene a su cargo la organización de las elecciones, de conformidad con las atribuciones conferidas en la propia Constitución Federal y las leyes; así como de los procedimientos de plebiscito, referéndum y, en su caso, de consulta popular; goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Además, en el referido artículo 138, se señala que en el ejercicio de la función electoral regirán los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, equidad, objetividad y paridad de género.

Así, este Organismo Público Local es autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Local y la ley electoral local, conforme con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, del cual el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección, y es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios rectores de la materia electoral guíen todas las actividades del Instituto.

Asimismo, sus atribuciones están establecidas en el artículo 88 de la citada Ley Electoral.

Ahora bien, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece en el artículo 82, numeral 1, que el Consejo General residirá en la capital del Estado, y se deberá integrar de la siguiente manera: Siete consejeros electorales, de entre los cuales uno de ellos es elegido como Consejero Presidente, con derecho a voz y voto; Los representantes de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes asistirán a las sesiones sólo con derecho a voz; y la o el Secretario Ejecutivo del Instituto quien sólo tendrá derecho a voz.

En ejercicio de las atribuciones conferidas el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó las determinaciones que se indican a continuación en las sesiones siguientes:

### Extraordinaria No. 14 – 4 de septiembre de 2020

Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 12 del 20 de agosto de 2020.
- Suscripción de convenios relacionados con el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 15 – 21 de septiembre de 2020

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 13 del 24 de agosto de 2020.
- Calendario para el Proceso Electoral Local y Concurrente 2020-2021.
- Convocatoria y lineamientos para registro de aspirantes independientes.
- Topes de gasto para apoyo ciudadano de aspirantes independientes.
- Procedimiento para verificación del número mínimo de afiliados al Partido Duranguense, para la conservación de su registro.
- Acreditación del Partido Encuentro Solidario.
- Redistribución del financiamiento público de partidos políticos de gasto ordinario y actividades específicas de septiembre a diciembre de 2020.

#### Extraordinaria No. 16 – 24 de septiembre de 2020

##### Asuntos:

- 1) Acta de la sesión extraordinaria No. 14 del 4 de septiembre de 2020.
- 2) Redistribución del financiamiento público de partidos políticos de gasto ordinario y actividades específicas de septiembre a diciembre de 2020.

#### Extraordinaria No. 17 – 1 de octubre de 2020

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 15 del 21 de septiembre de 2020.
- Suscripción Convenio General de coordinación y colaboración con el INE.
- Informe anual de actividades IEPC 2019-2020.

#### Extraordinaria No. 18 – 8 de octubre de 2020

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 16 del 24 de septiembre de 2020.
- Reanudación de plazos en investigación, instrucción, resolución, y ejecución de los procedimientos ordinarios sancionadores con motivo de la pandemia.
- Propuestas de consejeros y consejeras de los Consejos Municipales para los procesos electorales locales.

#### Extraordinaria No. 19 – 23 de octubre de 2020

##### Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 17 y 18 del 1 y 8 de octubre de 2020.
- Solicitud presentada por la asociación denominada Ciudadanos por la Democracia y su desistimiento para constituirse como agrupación política estatal.
- Acreditación del partido político Redes Sociales Progresistas.
- Acreditación del partido político Fuerza Social por México.
- Ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio Instituto correspondientes al primer ciclo trienal.
- Otorgamiento de incentivos 2020 a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, correspondientes al ejercicio valorado 2019.



#### Extraordinaria No. 20 – 29 de octubre de 2020

##### Asunto:

- Anteproyecto de presupuesto de egresos mínimo indispensable del IEPC para la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

#### Ordinaria No. 4 – 30 de octubre de 2020

##### Asuntos:

- Relación de correspondencia enviada y recibida del 10 de julio al 21 de octubre de 2020.
- Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para atender los asuntos que se presenten en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral.

#### Extraordinaria No. 21 – 1 de noviembre de 2020

##### Asuntos:

- Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos mexicanos interesados en ser acreditados como observadores electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- Integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Designación del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Cómputo del propio Instituto.
- Respuesta a la solicitud formulada por el ciudadano Aureliano Ferrel Flores.
- Informe sobre la destrucción de la Documentación Electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- Carpetas de información básicas distritales (CIBD).

#### Especial Inicio de Proceso Electoral Local 2020-2021 – 1 de noviembre de 2020

##### Asunto:

- Intervenciones de los integrantes del Consejo General con motivo del inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 22 – 5 de noviembre de 2020

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 19 del 23 de octubre de 2020.
- Designación del Encargado de Despacho de la Secretaría del Consejo Municipal cabecera de Distrito Local Electoral de Nombre de Dios, Durango, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Determinación de la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales, de manera virtual a distancia de los Consejos Municipales.

#### Extraordinaria No. 23 – 12 de noviembre de 2020

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 20 del 29 de octubre de 2020.
- Modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidaturas independientes durante el periodo que comprenden las precampañas, Inter campañas y campañas electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Creación e integración de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del propio Órgano Superior de Dirección, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud de registro de la organización denominada Reacciona para constituirse como agrupación política estatal.
- Redistribución del importe que por concepto de financiamiento público local recibieron los partidos políticos con registro o acreditación ante el propio Instituto, que fue destinado a cubrir el gasto ordinario y gasto por actividades específicas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020.
- Desechamiento de la queja presentada por el Partido Acción Nacional, por actualizarse la causal de improcedencia contenida en el artículo 381, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango
- Desechamiento de la queja derivada de la vista realizada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por actualizarse la causal de improcedencia contenida en el artículo 381, numeral 1, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
- Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos 2020 a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, correspondientes al ejercicio valorado 2019.

#### Extraordinaria No. 24 – 25 de noviembre de 2020

##### Asuntos:

- Actas de las sesiones ordinaria No. 4 y especial de inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021 del 30 de octubre de 2020 y primero de noviembre de 2020, respectivamente.
- Acciones afirmativas en favor de mujeres y grupos o sectores sociales en desventaja, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- Coordinación para el desarrollo de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
- Designación del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Cómputo del propio Instituto.
- Determinación del horario de labores de los Consejos Municipales cabecera de Distrito Local Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 25 – 28 de noviembre de 2020

##### Asunto:

- Ampliación del plazo para la presentación del procedimiento aplicable para la selección de candidaturas por parte de los partidos políticos, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

#### Ordinaria No. 5 – 30 de noviembre de 2020

##### Asuntos:

- Relación de correspondencia enviada y recibida del 21 de octubre al 24 de noviembre de 2020.
- Reanudación de plazos vinculados con el informe anual, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, así como los informes relativos a los cuatro trimestres y anual del año 2020, de la agrupación política estatal Movimiento Popular.
- Determinación de los topes máximos de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021.
- Determinación los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos de partidos políticos para el ejercicio 2021.
- Ratificación de la rotación de las presidencias de las Comisiones permanentes para el periodo 2020-2021.
- Informe de Resultados del Estudio Muestral de Votos Nulos del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- Primer Informe relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Informe respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral.

#### Extraordinaria No. 26 – 2 de diciembre de 2020

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 21 del 1 de noviembre de 2020.
- Respuesta a la solicitud formulada por el ciudadano Aureliano Ferrel Flores, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TE-JDC-017/2020.
- Transmisión en plataformas de redes sociales, de las sesiones de los Consejos Municipales Electorales cabeceras de Distrito para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 27 – 4 de diciembre de 2020

##### Asunto:

- Cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TE-JE-020/2020, por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, y que se redistribuyó el importe que por concepto de financiamiento público local recibieron los partidos políticos con registro o acreditación ante el propio instituto, destinado a cubrir el gasto ordinario, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020.

#### Extraordinaria No. 28 – 8 de diciembre de 2020

##### Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 22 y 23 del 5 y 12 de noviembre, ambas de 2020, respectivamente.
- Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 29 – 9 de diciembre de 2020

Asunto:

- Suscripción del Convenio General de apoyo y colaboración para el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2020-2021 en el estado de Durango, que celebran el Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y el Gobierno del Estado de Durango.

#### Extraordinaria No. 30 – 16 de diciembre de 2020

Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 24 y 25 del 25 y 28 de noviembre, ambas de 2020, respectivamente.
- Procedencia de los escritos de manifestación de intención para la postulación de candidaturas independientes a diputaciones, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Utilización de la aplicación móvil desarrollada por el Instituto Nacional Electoral para recabar y presentar el apoyo ciudadano de aspirantes que desearon registrarse a una candidatura independiente, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, y la emisión de los Lineamientos respectivos.
- Fusión de las Comisiones de Organización Electoral y Capacitación Electoral, a fin de integrar la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Designación de las personas ganadoras de la convocatoria del concurso público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales electorales en el propio Instituto.
- Estudio de viabilidad sobre la transmisión en plataformas de redes sociales de las sesiones de los consejos municipales.

#### Extraordinaria No. 31 – 21 de diciembre de 2020

Asunto:

- Calendario presupuestal 2021, conforme al cual se otorgó el financiamiento público para gasto ordinario, específico y de campaña a los partidos políticos así como para las agrupaciones políticas estatales y gasto de campaña para candidaturas independientes.

#### Extraordinaria No. 32 – 30 de diciembre de 2020

Asunto:

- Revisión de los informes, del origen y monto de los ingresos que recibió la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación efectuados en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2019.

#### Ordinaria No. 6 – 30 de diciembre de 2020

Asuntos:

- Actas de las sesiones ordinaria No. 5 y extraordinaria No. 26, del 30 de noviembre y 2 de diciembre, ambas de 2020, respectivamente.
- Relación de correspondencia enviada y recibida del 25 de noviembre al 18 de diciembre de 2020.

- Solicitud de registro de la organización denominada “REACCIONA”, para constituir una agrupación política estatal.
- Presentación del Informe de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, sobre el procedimiento aplicable para la selección de candidaturas de los partidos políticos, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Presentación del Informe de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, sobre las solicitudes de acuerdo de participación entre agrupaciones políticas estatales y partidos políticos, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Segundo Informe que presentó la Secretaría Ejecutiva, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Presentación del Informe de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, periodo septiembre 2019 a agosto 2020.
- Presentación del Informe del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, periodo académico 2020-2021, de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Informe que rindió la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral.

#### Extraordinaria No. 1 – 1 de enero de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 31, del 21 de diciembre de 2020.
- Modificación de los lineamientos para utilizar la aplicación móvil desarrollada por el Instituto Nacional Electoral, para recabar y presentar el apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a una candidatura independiente, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 2 – 8 de enero de 2021

##### Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 27, 28, 29, 30 y 32, del 4, 8, 9, 16 y 30, todas de diciembre de 2020.
- Solicitud planteada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para registrar el Convenio de Coalición Total denominada “Va por Durango”, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por los partidos políticos del Trabajo y MORENA, para registrar el convenio de coalición total denominada “Juntos Haremos Historia en Durango”, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 3 – 13 de enero de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión ordinaria No. 6, celebrada el 30 de diciembre de 2020.

- Modificación del periodo de obtención del apoyo ciudadano por parte de los aspirantes que decidieron registrarse a una candidatura independiente, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Informes de actividades de las Comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como del Sistema Técnico de Administración de Archivos, correspondiente al ejercicio 2020.
- Programas Anuales de Trabajo 2021 de las Comisiones permanentes y una temporal del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como del Sistema Técnico de Administración de Archivos.
- Programa Anual de Trabajo 2021 de la Contraloría General.

#### Extraordinaria No. 4 – 16 de enero de 2021

##### Asunto:

- Cumplimiento a la Ejecutoria dictada por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango en el Juicio Electoral identificado con la clave alfanumérica TE-JE-021/2020, en la que se designaron a las personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en el Instituto.

#### Extraordinaria No. 5 – 20 de enero de 2021

##### Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias número 1, 2 y 3, celebradas el 1, 8 y 13 de enero de 2021, respectivamente.
- Respuesta a la petición del aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 1, René Vicente Adolfo Ortega Aguirre, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- respuesta a la petición del aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 1, René Vicente Adolfo Ortega Aguirre, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Resolución de tener por infundado el Procedimiento Sancionador Ordinario con motivo de las quejas presentadas por el ciudadano Eder Francisco Quiroga Méndez y la ciudadana Juana Sánchez Navarrete, respectivamente, en contra del Partido Duranguense, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación y el uso no autorizado de datos personales

#### Extraordinaria No. 6 – 25 de enero de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 4, con carácter de urgente, celebrada el 16 de enero del 2021.
- Respuesta a la petición del aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado Local del Distrito XI, Juan Carlos Ríos Gallardo, en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Ordinaria No. 1 – 29 de enero de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 5, del 20 de enero de 2021.
- Relación de correspondencia enviada y recibida del 19 de diciembre de 2020 al 22 de enero de 2021.
- Respuesta a los escritos presentados por la aspirante a candidata independiente al cargo de Diputada Local del distrito III, Velia Guadalupe Magaña Rodríguez, en el marco del Proceso Electoral Local.
- Tercer informe relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Informe que rindió la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral.

#### Extraordinaria No. 7 – 4 de febrero de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 6, del 25 de enero de 2021.
- Solicitud planteada por los partidos políticos y coaliciones, para registrar la plataforma electoral que sostuvieron sus candidaturas, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Acuerdo del Consejo General, por el que se determinó que el Órgano Superior de Dirección resolviera las solicitudes de registro de candidaturas, por ambos principios, que presentaron los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Determinación de los topes de gasto de las campañas electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Determinación de los límites de financiamiento privado para las candidaturas independientes, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Propuestas de modificaciones al Reglamento de Debates de este Instituto Electoral.
- Informe Anual de Resultados de Gestión 2020 de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

#### Extraordinaria No. 8 – 8 de febrero de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión ordinaria No. 1, celebrada el 29 de enero de 2021.
- Emisión de la Convocatoria para ocupar cargos vacantes de los Consejos Municipales de Durango, Gómez Palacio, Nombre de Dios, El Oro y Pueblo Nuevo.

#### Extraordinaria No. 9 – 15 de febrero de 2021

##### Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 7 y 8, celebradas el 4 y 8 de febrero de 2021, respectivamente.
- Instrucción a los Consejos Municipales, para dar inicio del proceso de la planeación de habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

- Respuesta a los escritos presentados por el aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado Local del Distrito V, Manuel Alejandro Soto Díaz, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 10 – 22 de febrero de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 9, celebrada el 15 de febrero de 2021.
- Incorporación a la Red nacional de candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra la mujer en razón de género en el PEL 2020-2021.
- Respuesta al escrito presentado por el aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado Local del Distrito V, Manuel Alejandro Soto Díaz, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Respuesta a la solicitud formulada por el ciudadano Antonio Rodríguez Sosa, realizada mediante escrito de fecha 26 de enero de 2021.
- Resolución mediante la cual, se resolvió tener por infundado el Procedimiento Sancionador Ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-006/2020, iniciado con motivo de la queja presentada por el ciudadano Onésimo Soto Soto, en contra del Partido Duranguense, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación y el uso no autorizado de datos personales.
- Resolución por la cual se determinó desechar y declarar inexistentes la queja presentada por la ciudadana Silvia Patricia Jiménez Delgado, y el Partido Acción Nacional, en contra de Alejandro González Yáñez y el Partido del Trabajo, por presuntos actos en contra de la normatividad electoral, y violaciones al artículo 134 constitucional, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-002/2021.

#### Ordinaria No. 2 – 26 de febrero de 2021

##### Asuntos:

- Relación de correspondencia enviada y recibida del 23 de enero al 19 de febrero de 2021.
- Solicitud de registro para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Demócrata”.
- Solicitud de registro para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Renovación Democrática Duranguense”.
- Determinación de no llevar a cabo el trabajo de campo vinculado con la solicitud de registro para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Sociedad Unida en Movimiento Activo”.
- Diseño de la documentación sin emblema y material electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Durango, así como la propuesta de reutilización de las urnas y las bases porta urnas.
- Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales y estatal 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales.



- Propuesta efectuada por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral en relación a los diseños, modelos y el calendario de producción y entrega de los materiales muestra que fueron necesarios para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2020-2021; así como la propuesta de reutilización de las urnas, bases porta urna y cancelos electorales que fueron utilizados en el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- Propuesta efectuada por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, en relación a los diseños, modelos y el calendario de producción y entrega de la documentación electoral sin emblema que fue necesaria para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Lineamientos para el registro de candidaturas de elección popular durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, para renovar el Congreso del Estado de Durango, presentados por la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Órgano Superior de Dirección.
- Emisión de declaratoria respecto de la y los aspirantes a una candidatura independiente que tuvieron derecho a solicitar su registro en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Informe sobre las propuestas de habilitación de espacios para los cómputos distritales de los consejos municipales cabecera de distrito local electoral, para el proceso electoral local 2020-2021.
- Cuarto Informe que presentó la Secretaría Ejecutiva, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Informe que rindió la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral.

#### Extraordinaria No. 11 – 12 de marzo de 2021

Asunto:

- Acta de la sesión ordinaria No. 2, del 26 de febrero de 2021.

#### Extraordinaria No. 12 – 15 de marzo de 2021

Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 10, del 22 de febrero de 2021.
- Determinación que la emisión del pliego de observaciones del informe anual del ejercicio 2020 que presentó Movimiento Popular, agrupación política estatal, sea posterior a la solventación del pliego de observaciones del cuarto informe trimestral del citado ejercicio fiscal.
- Resolución de la solicitud de registro para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Sociedad Unida en Movimiento Activo”.
- Designación como ganadora para ocupar el puesto de Técnica/técnico de lo Contencioso Electoral a la persona aspirante que formó parte de la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en el propio Instituto.
- Creación e integración de la Comisión Temporal de Debates del Órgano Superior de Dirección, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

- Propuestas de Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Suplentes de los consejos municipales de Durango, Gómez Palacio, Nombre de Dios, El Oro y Pueblo Nuevo para dos Procesos Electorales Locales.
- Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos duranguenses que se interesaron en participar en el proceso de reclutamiento y selección de supervisores y capacitadores asistentes electorales locales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, y se instruyó a los Consejos Municipales Electorales cabecera de Distrito, para que desahogaran el procedimiento de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de estas figuras, en el estado de Durango.
- Respuesta al escrito presentado por el ciudadano Antonio Rodríguez Sosa, por su propio derecho y en su carácter de representante del Partido Duranguense, recibido en fecha 5 de marzo de 2021.

#### Extraordinaria No. 13 – 19 de marzo de 2021

##### Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 11, con carácter de urgente y 12, celebradas el 12 y 15 de marzo de 2021, respectivamente.
- Diseños y modelos de la boleta y demás documentación electoral con emblemas y sin emblemas, para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en el estado de Durango.
- Diseños, modelos y calendario de producción y entrega de la bolsa para actas de escrutinio y cómputo que va por fuera del paquete electoral, y la documentación electoral con emblema que fue necesaria para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 14 – 22 de marzo de 2021

##### Asunto:

- Protocolo especial para la recepción de solicitudes de registro, de manera presencial, de las candidaturas a diputaciones locales, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Ordinaria No. 3 – 31 de marzo de 2021

##### Asuntos:

- Acta sesión extraordinaria No. 13, del 19 de marzo de 2021.
- Relación de correspondencia enviada y recibida del 20 de febrero al 19 de marzo de 2021.
- Programa y materiales didácticos que se utilizaron en la capacitación a los consejos municipales para los cómputos distritales.
- Recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme al diverso INE/CG324/2021, emitido por el Instituto Nacional Electoral.
- Resolución por haber tenido por infundado el Procedimiento Sancionador Ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-007/2020, iniciado con motivo de la queja presentada por el ciudadano Ascensión Flores Cervantes, en contra del Partido Duranguense, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación y el uso no autorizado de datos personales.
- Declaración de infundada la queja presentada por la ciudadana Martha Olivia García Vidaña, en contra del C. Luis Iván Gurrola Vega, por la presunta comisión de hechos que pudieran constituir

infracciones a la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-003/2021.

- Informe del proceso de elaboración y revisión de Lineamientos de sesiones de cómputos distritales y estatal 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos.
- Informe sobre las condiciones que guardaron las bodegas electorales de los nueve consejos municipales cabeceras de distrito local electoral para el Proceso Electoral 2020-2021.
- Quinto Informe que presentó la Secretaría Ejecutiva, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Informe que rindió la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral.
- Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 15 – 1 de abril de 2021

Asunto:

- Cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dentro del expediente TEED-JDC-009/2021, con la Emisión de declaratoria respecto al cumplimiento del mínimo de porcentaje de apoyo ciudadano para tener derecho a solicitar su registro como candidato independiente en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, del aspirante a candidato Manuel Alejandro Soto Díaz.

#### Especial de registro de candidaturas – 4 de abril de 2021

Asuntos:

- Solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa que presentaron los partidos políticos y coaliciones totales para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Resolución de las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional que presentaron los partidos políticos para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 16 – 10 de abril de 2021

Asuntos:

- Actas sesiones extraordinaria No. 14, con carácter de urgente, ordinaria No. 3 y extraordinaria No. 15, con carácter de urgente, celebradas el 22 de marzo, 31 de marzo y 1 de abril de 2021, respectivamente.
- Planes de seguridad y continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 17 – 14 de abril de 2021

Asunto:

- Procedencia de la sustitución de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa, presentada por Fuerza por México, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 18 – 15 de abril de 2021

##### Asuntos:

- Procedencia de las sustituciones de candidaturas a diputaciones locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, presentadas por el Partido Encuentro Solidario, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Procedencia de la sustitución de una candidatura a diputación local por el principio de Mayoría Relativa, presentada por el Partido Duranguense, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Procedencia de la sustitución de una candidatura a diputación local por el principio de Mayoría Relativa, presentada por Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Procedencia de las sustituciones de candidaturas a diputación local por el principio de Mayoría Relativa, presentada por Fuerza por México, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 19 – 15 de abril de 2021

##### Asunto:

- Emisión de declaratoria en cumplimiento a la sentencia emitida por la sala colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dentro de los expedientes TEED-JDC-009/2021-INC-1 y TEED-JDC-009/2021-INC-2, respecto al cumplimiento del mínimo de porcentaje de apoyo ciudadano para tener derecho a solicitar su registro como candidato independiente en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, del aspirante a candidato Manuel Alejandro Soto Díaz.

#### Extraordinaria No. 20 – 19 de abril de 2021

##### Asuntos:

- Procedencia de la sustitución de candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Duranguense, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Procedencia de la sustitución de una candidatura a diputación local por el principio de mayoría relativa, presentada por la Coalición Total denominada, “Juntos Haremos Historia en Durango”, integrada por el Partido del Trabajo y MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitudes de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, respecto a la inclusión de los sobrenombres de sus candidaturas a diputaciones locales en las boletas electorales que se utilizaron en la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

#### Extraordinaria No. 21 – 21 de abril de 2021

##### Asuntos:

- Procedencia de las sustituciones de candidaturas a diputaciones locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, presentadas por el Partido Encuentro Solidario, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

- Procedencia de la sustitución de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 22 – 25 de abril de 2021

##### Asuntos:

- Acta sesión especial de registro de candidaturas, celebrada el 4 de abril de 2021.
- Procedencia de la sustitución de una candidatura a diputación local por el principio de Mayoría Relativa, presentada por el Partido Encuentro Solidario, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Procedencia de las sustituciones de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa, presentadas por la coalición total denominada “Juntos Haremos Historia en Durango”, integrada por el Partido del Trabajo y MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Procedencia de la sustitución de una candidatura a diputación local por el principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Procedencia de la sustitución de una candidatura a diputación local por el principio de Representación Proporcional, presentada por Redes Sociales Progresistas, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Procedencia de la sustitución de una candidatura a diputación local por el principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 23 – 27 de abril de 2021

##### Asunto:

- Cumplimiento de la sentencia emitida por la sala colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TEED-JDC-039/2021, por lo que se registró una candidatura por el principio de mayoría relativa postulada por Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local 2020- 2021.

#### Extraordinaria No. 24 – 29 de abril de 2021

##### Asuntos:

- Cumplimiento de la Sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TEED-JDC-044/2021 y Acumulados, por lo que se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes de registro de las candidaturas suplentes de los distritos dos y nueve, por el principio de Mayoría Relativa, presentadas por la coalición total denominada “Juntos Haremos Historia en Durango”, integrada por el Partido del Trabajo y MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Cumplimiento de la Sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango en el expediente TEED-JE-035/2021 y Acumulados, por lo que se resolvió sobre la procedencia de la solicitud de registro de la candidatura suplente de la fórmula diez, por el principio

de Representación Proporcional, presentada por el Partido del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

- Procedencia de las sustituciones de candidaturas a diputaciones locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, presentadas por el Partido Duranguense, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Ordinaria No. 4 – 29 de abril de 2021

Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 16, 17, 18 y 19, del 10, 14 y 15 de abril de 2021, respectivamente.
- Relación de correspondencia enviada y recibida del veinte de marzo al 22 de abril de 2021.
- Respuesta a la solicitud presentada por el representante propietario del partido político nacional Redes Sociales Progresistas, vinculada con el registro de las candidaturas, por el principio de Representación Proporcional, que realizaron los partidos políticos en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General, por el que se propuso confirmar el Acuerdo dictado por el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Durango, Durango, dentro del expediente CM-DGOREV/001/2021.
- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General, por el que se desechó de plano el recurso presentado por el Partido del Trabajo, en contra del Acuerdo de desechamiento dictado por el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Durango, dentro del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica CM-DGO-PES-002/2021.
- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General, por el que se propuso confirmar la Resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Durango, identificada con el número de expediente CM-DGO-PES-003/2021 y su Acumulado CM-DGO-PES-005/2021.
- Sexto Informe que presentó la Secretaría Ejecutiva, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Informe que rindió la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral.

#### Extraordinaria No. 25 – 30 de abril de 2021

Asunto:

- Cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TEED-JDC-046/2021 y Acumulado, por la que se registró una candidatura por el principio de Representación Proporcional postulada por el partido político MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 26 – 2 de mayo de 2021

Asunto:

- Procedencia de las sustituciones de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa, presentadas por el Partido Duranguense, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 27 – 4 de mayo de 2021

Asunto:

- Diseños finales y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 28 – 6 de mayo de 2021

Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 20, 21, 22, 23, ordinaria No. 4 y extraordinaria No. 24, celebradas el 19, 21, 25, 27 y 29 de abril de 2021, respectivamente.
- Plazos, términos y condiciones para la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva al partido político local y candidaturas independientes, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates virtuales a diputaciones locales durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral 2020-2021.
- Opción a que los partidos políticos y candidaturas independientes, pudieran utilizar como medida de seguridad y control complementaria, una fajilla personalizada en los transportes y en las bodegas electorales de los Consejos Municipales Electorales, para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, que fueron utilizadas en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud de las personas, durante la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Procedencia de la sustitución de una candidatura a diputación local por el principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 29 – 11 de mayo de 2021

Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 25, 26, 27 y 28, celebradas el 30 de abril, 2, 4 y 6 de mayo, respectivamente.
- Procedencia de las sustituciones de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido Acción Nacional, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Procedencia de las sustituciones de candidaturas a diputaciones locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, presentadas por el partido Redes Sociales Progresistas, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

- Respuesta a la solicitud presentada por el representante propietario del Partido del Trabajo, vinculada con el financiamiento público correspondiente a gasto ordinario, específico y de campaña, del presente ejercicio fiscal.
- Resolución mediante la cual, se resolvió tener por infundado el procedimiento sancionador ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-001/2021, iniciado con motivo de la queja presentada por la ciudadana Maritsa Hernández González, en contra del Partido Duranguense, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación y el uso no autorizado de datos personales.

#### Extraordinaria No. 30 – 14 de mayo de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 29, celebrada el 11 de mayo de 2021.
- Cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TEED-JE-017/2021 y Acumulado, por lo que se determinó realizar el trabajo de campo vinculado con la solicitud para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada "Sociedad Unida en Movimiento Activo".
- Cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TEED-JDC010/2021, se resolvió la solicitud de registro, para constituirse como agrupación política estatal, presentada por la asociación de ciudadanos denominada "Demócrata".
- Calendario de debates para diputaciones locales durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 31 – 18 de mayo de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 30, celebrada el 14 de mayo de 2021.
- Convenio de apoyo y colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Durango, A.C., relativo al cumplimiento de responsabilidades vinculadas con la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.
- Asignación a los supervisores electorales locales (SEL) y capacitadores asistentes electorales locales (CAEL) que participaron en los cómputos distritales de los nueve consejos municipales en el Proceso Electoral Local 2020-2021
- Convocatoria para participar en la difusión del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local 2020-2021
- Informe final sobre las condiciones de las bodegas electorales de los nueve consejos municipales cabecera de Distrito Local Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 32 – 20 de mayo de 2021

##### Asuntos:

- Suscripción del convenio general de apoyo y colaboración con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Durango, el Colegio de Notarios del Estado de Durango, A.C., el Tribunal Electoral del Estado de Durango, la Fiscalía General del Estado de Durango, el Instituto Estatal



de las Mujeres y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, relativo a la Red Nacional de candidatas en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

- Suscripción del convenio general de apoyo y colaboración con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Durango y diversas asociaciones civiles, relativo a la Red Nacional de candidatas en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Cancelación de la postulación de la candidatura, en su carácter de suplente del Distrito X, por el principio de Mayoría Relativa, del partido político Redes Sociales Progresistas, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 33 – 28 de mayo de 2021

Asunto:

- Suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, para el otorgamiento del uso no exclusivo a título gratuito del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses denominado “DECLARADURANGO”.

#### Ordinaria No. 5 – 28 de mayo de 2021

Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 31 y 32, celebradas el 18 y 20 de mayo, respectivamente.
- Relación de correspondencia enviada y recibida del 23 de abril al 21 de mayo de 2021.
- Cumplimiento de la Sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TEED-JE-017/2021 y Acumulado, por lo que se resuelve la solicitud de registro para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Sociedad Unida en Movimiento Activo”.
- Revisión de los informes trimestrales y anual del origen y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, presentados por la agrupación política estatal Movimiento Popular, correspondientes al ejercicio 2020.
- Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, derivado de la revisión realizada a los informes trimestrales y anual del origen y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, presentados por la agrupación política estatal Movimiento Popular, durante el ejercicio 2020.
- Séptimo Informe que presentó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Informe que rindió la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral.

#### Extraordinaria No. 34 – 30 de mayo de 2021

Asunto:

- Cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SG-JDC-424/2021, por lo que se resolvió sobre la procedencia de la solicitud de registro de la candidatura propietaria de la fórmula ocho,

por el principio de Representación Proporcional, presentada por el partido político MORENA, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 35 – 31 de mayo de 2021

Asunto:

- Cancelación de la postulación de la candidatura, en su carácter de propietaria del Distrito XIII, por el principio de Mayoría Relativa, del partido político Redes Sociales Progresistas, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 36 – 4 de junio de 2021

Asuntos:

- Actas de las sesiones ordinaria No. 5 y extraordinarias No. 33 y 34, ambas con carácter de urgente, celebradas el 28 y 30 de mayo, respectivamente.
- Suscripción del convenio de colaboración con diversas instituciones, para la difusión oficial del Programa de Resultados Electorales Preliminares correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Resolución de los Recursos de Revisión Acumulados que presentó la Secretaría del Consejo General, por el que se confirmaron los acuerdos de desechamiento dictados por el Secretario del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Durango, dentro de los expedientes CM-DGO-PES-007/2021 y CM-DGO-PES-006/2021, identificado con la clave alfanumérica IEPC-REV-006/2021 y su Acumulado IEPC-REV007/2021.
- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General, por el que confirmó el Acuerdo de desechamiento dictado por el Secretario del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Durango, dentro del expediente CM-DGOPES/008/2021, identificado con la clave alfanumérica IEPC-REV-008/2021.
- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se confirmó la Resolución dictada por el Secretario del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Durango, dentro del expediente CM-DGO-PES009/2021, identificado con la clave alfanumérica IEPC-REV-009/2021.
- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General, por el que se confirmó el Acuerdo de desechamiento emitido por el Secretario del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Durango, dentro del expediente CM-DGOPES-011/2021, identificado con la clave alfanumérica IEPC-REV-010/2021.
- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General, por el que se confirmó el Acuerdo de desechamiento emitido por el Secretario del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Durango, dentro del expediente CM-DGOPES-014/2021, identificado con la clave alfanumérica IEPC-REV-011/2021.
- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General, por el que se desechó el recurso presentado por el Partido del Trabajo en contra de la Resolución del Procedimiento Especial Sancionador emitido por el Secretario del Consejo Municipal Electoral

Cabecera de Distrito en Durango, dentro del expediente CM-DGO-PES-019/2021, identificado con la clave alfanumérica IEPC-REV-012/2021.

- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se desechó el recurso presentado por el Partido del Trabajo en contra de la Resolución del Procedimiento Especial Sancionador emitido por el Secretario del Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Durango, dentro del expediente CM-DGO-PES-019/2021, identificado con la clave alfanumérica IEPC-REV-012/2021.
- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se confirmó la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Durango, identificada con el número de expediente CM-DGO-PES-023/2021 y su Acumulado CM-DGO-PES-025/2021, identificado con la clave alfanumérica IEPCREV-014/2021.

#### Especial permanente de la Jornada Electoral 2020-2021 – 6 de junio de 2021

Asuntos:

- Intervenciones de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con motivo del inicio de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral.

#### Especial de Cómputo Estatal y Asignación de Diputaciones de Representación Proporcional – 20 de junio de 2021

Asuntos:

- Cómputo Estatal de Diputaciones de Representación Proporcional, en el contexto del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Entrega de constancias a las personas electas por el principio de Representación Proporcional, en relación con el Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Ordinaria No. 6 – 29 de junio de 2021

Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 35 y 36, y especiales del día de la Jornada Electoral y del Cómputo Estatal y asignación de diputaciones de Representación Proporcional, celebradas el 31 de mayo, 4, 6 y 20 de junio de 2021, respectivamente.
- Relación de correspondencia enviada y recibida del 22 de mayo al 24 de junio de 2021.
- Respuesta a la solicitud presentada por el representante propietario del partido político nacional Redes Sociales Progresistas, vinculada con la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el marco del Proceso Electoral Local 2020 – 2021.
- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se confirmó la Resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito, con sede en Durango,

identificada con el número de expediente CM-DGO-PES-027/2021 y su Acumulado CM-DGO-PES032/2021, identificada con la clave alfanumérica IEPC-REV-015/2021.

- Resolución del Recurso de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se confirmó el Acuerdo de desechamiento emitido por el Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito, con sede en Durango, identificada con el número de expediente CM-DGO-PES-036/2021, identificada con la clave alfanumérica IEPC-REV-016/2021.
- Resolución de los Recursos de Revisión que presentó la Secretaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se confirmó la Resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito, con sede en Santiago Papasquiaro, identificada con el número de expediente CM-SPD-PES-005/2021, identificada con la clave alfanumérica IEPC-REV-017/2021 y Acumulados.
- Informe sobre la primera verificación de las medidas de seguridad contenidas en la documentación electoral para el Proceso Electoral 2020 – 2021.
- Octavo Informe que presentó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Informe que rindió la Secretaria del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral.

#### Extraordinaria No. 37 – 14 de julio de 2021

Asuntos:

- Acta de la sesión ordinaria No. 6, celebrada el 29 de junio de 2021.
- Pérdida de acreditación del Partido de la Revolución Democrática, Partido Político Nacional, ante este Organismo Público Local, y se designó a la persona que llevará a cabo el procedimiento de reintegración de bienes obtenidos con financiamiento público local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Local 2020 – 2021.
- Actualización de la causal de pérdida de registro del Partido Duranguense, Partido Político Estatal, ante este Organismo Público Local, se designó al interventor y se le otorgó garantía de audiencia, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Informe final de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, noviembre 2020 a junio 2021.

#### Ordinaria No. 7 – 26 de julio de 2021

Asuntos:

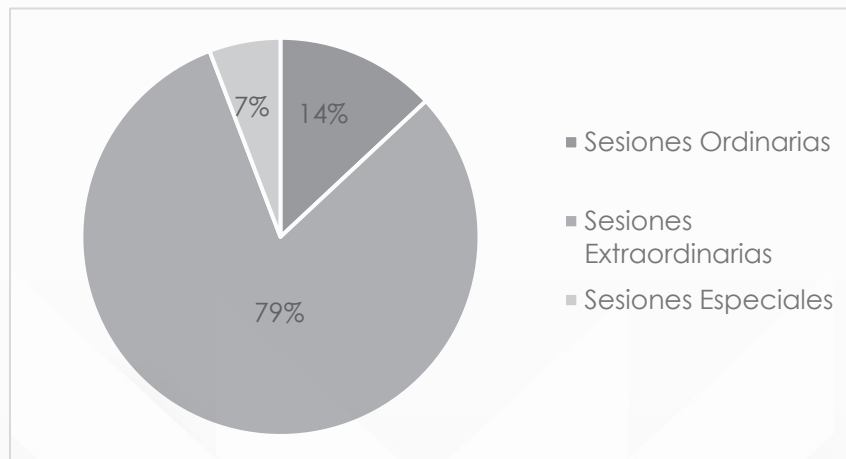
- Acta de la sesión extraordinaria No. 37, celebrada el 14 de julio de 2021.
- Relación de correspondencia enviada y recibida del 25 de junio al 20 de julio de 2021.
- Propuestas de modificaciones al Reglamento de Archivos de este Instituto Electoral.

- Propuestas de modificaciones y adiciones al Reglamento Interior de este Instituto Electoral.
- Informe que rindió la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral.
- Informe final de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, 2020 – 2021.
- Informe previo de resultados de la Contraloría General, del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

Especial para la asignación definitiva y declaración de validez de la elección del Proceso Electoral Local 2020-2021 – 20 de agosto de 2021.

Asuntos:

Sesiones del Consejo General 1 septiembre 2020 – 31 agosto 2021	
Ordinarias	10
Extraordinarias	56
Especiales	5
Total	71



### Actividades destacadas realizadas por el Consejo General

#### Principales Actividades del período 2020-2021

Del conjunto de actividades realizadas por el Órgano Máximo de Dirección podemos destacar las siguientes:

En el mes de octubre de 2020, aprobó el Dictamen de la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal, respecto al anteproyecto de Presupuesto de egresos mínimo indispensable de este Organismo Público Local, el cual incluyó el financiamiento público local que recibieron los partidos políticos y agrupaciones políticas con registro o acreditación ante el propio Instituto, para gasto

ordinario, específico y de campaña, y lo relativo a las candidaturas independientes; y el derivado de la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral a efecto de haber hecho efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Durango.

En el mes de noviembre de 2020 se declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local 2020-2021.

En dicho proceso comicial participaron los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Duranguense, MORENA, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Además, se registraron las coaliciones totales “Va por Durango”, conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y “Juntos Haremos Historia en Durango”, integrada por los partidos del Trabajo y MORENA. En el mes de enero de 2021 se aprobaron las solicitudes para registrar los convenios de coalición total correspondientes.

En el mes de febrero de 2021, se aprobaron las solicitudes de los partidos políticos y coaliciones para registrar la plataforma electoral de sus candidaturas, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021. Además, se resolvió que las solicitudes de registro de candidaturas, por ambos principios, que presentaran los partidos políticos y coaliciones para dicha contienda electoral las aprobara el Órgano Superior de Dirección.

En el mismo mes, se aprobó la determinación de los topes de gasto de las campañas electorales, y la determinación de los límites de financiamiento privado para las candidaturas independientes, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

En el mes de abril se aprobaron las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa que presentaron los partidos políticos y coaliciones totales y las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional que presentaron los partidos políticos, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

El 6 de junio de 2021 se llevó a cabo la Jornada Electoral y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, llevó a cabo la sesión especial permanente de seguimiento al desarrollo de la misma.

El 20 de junio de 2021 se celebró la sesión especial de Cómputo Estatal y Asignación de Diputaciones de Representación Proporcional, por la que se realizó la asignación de diputaciones por dicho principio, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021 y se hizo entrega de constancias a las personas electas.

En la sesión extraordinaria número 37 del 14 de julio de 2021, el Consejo General declaró la pérdida de acreditación del Partido de la Revolución Democrática, Partido Político Nacional, ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación

válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el 6 de junio del presente año, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021. Por lo que este Órgano Máximo de Dirección determinó llevar a cabo el procedimiento de reintegración de bienes obtenidos con financiamiento público local.

De igual manera, en la misma sesión extraordinaria 37, el Consejo General de este Instituto determinó que el Partido Duranguense actualizó la causal de pérdida de registro de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, fracción IV, inciso f) de la Constitución Federal; 94, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos; 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 55 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; y 78, numeral 2 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Para tal efecto, se designó como interventor para llevar a cabo el procedimiento de pérdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del Partido Duranguense, al C. Rosalío Aguilar Ávalos, de conformidad con el Dictamen presentado por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral.

Por lo que este Órgano Superior de Dirección declaró el inicio de la fase de prevención de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Finalmente, el 20 de agosto de 2021, se llevó a cabo la sesión especial para la asignación definitiva y declaración de validez de la elección del Proceso Electoral Local 2020-2021, con lo que se concluye formalmente dicho proceso comicial.



# SECRETARÍA EJECUTIVA

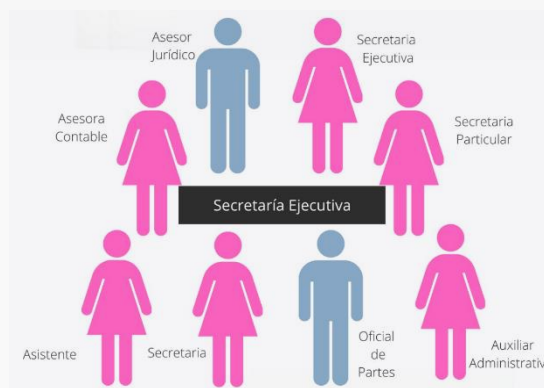


## Secretaría Ejecutiva

La labor de la Secretaría Ejecutiva es fundamental, ya que es el área encargada de establecer una estrecha comunicación con los directores y titulares de las diferentes direcciones y unidades técnicas del Instituto, a fin de atender, dar seguimiento, responder y ejecutar todas las solicitudes recibidas.

De ahí que, esta Secretaría se conforma de un equipo de trabajo sólido que está siempre atento a todas las cuestiones atinentes al área.

Es de destacar que para abonar en el buen ejercicio de la función electoral, la Secretaría Ejecutiva es un punto medular en el contacto, atención, comunicación y resolución de inquietudes de todas las instituciones partidistas y de las agrupaciones políticas de nuestro estado.



De igual manera, coordina el área de Oficialía de Partes, la cual está encargada de la recepción de la documentación que ingresa al Instituto.

Durante el periodo que se informa, se recibieron en total los documentos siguientes:

Mes y año	2020				2021							
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
<b>Total de documentos</b>	45	60	69	106	152	161	189	332	212	105	83	96

Asimismo, en el buen uso y destino de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral aplicado a las prerrogativas de los partidos políticos, la Secretaría Ejecutiva al contar con la representación legal de la institución, establece intercambios de información constante durante todo el año con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango para que de forma puntual el Instituto realice las transferencias económicas correspondientes.

Además, en el ámbito financiero, ocupado por el presupuesto del Instituto, la Secretaria Ejecutiva debe generar canales de participación y comunicación con la Secretaría de Finanzas y la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango para la correcta solventación de observaciones y la adecuada presentación de la documentación y destino de los recursos.

En atención a la responsabilidad de conducir la administración y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, así como la tarea de proveer a dichos órganos de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, se ha privilegiado el buscar transitar a la modernización de procesos y el establecimiento de acciones que permiten efficientar y coadyuvar en la optimización de las tareas y procesos que se realizan día a día en este Instituto, mismas que abonan en la tarea diaria de la vigilancia de sus recursos y bienes.

## Circulares de la Secretaría Ejecutiva

Durante el periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021 fueron elaboradas las siguientes circulares:

Número	Fecha	Tema
2020		
10	27/octubre/2020	Al personal del IEPC. Invitación a dar seguimiento a la Conferencia magistral "Innovación Electoral. Algunos casos de pruebas pilotos y evaluación", con motivo del 26 Aniversario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
2021		
1	16/abril/2021	Al personal del IEPC. Invitación a "Detección y prevención de Delitos Electorales (mecanismos de denuncia)".
2	22/abril/2021	Al personal del IEPC. Aplicación de medidas preventivas que garanticen la salud de las y los trabajadores del Instituto, se especifica acceso de entrada y salida de las oficinas del Instituto.
3	21/mayo/2021	Al personal del IEPC. Se informa que el horario de entrada laboral es a las 9:00 a.m. y el de salida dependerá de las actividades a realizar en sus respectivas áreas.
4	21/mayo/2021	Al personal del IEPC. Se comunica fecha y hora de la actividad al personal comisionado al Modelo operativo de recepción de paquetes electorales (MORPE).
5	27/mayo/2021	Al personal del IEPC. Se comunica que debido a fallas técnicas importantes en el Sistema de Declaración Patrimonial (SIDEP) fue necesario retirarlo para inhabilitar su uso.
6	28/mayo/2021	Al personal del IEPC. Se comunica fecha y hora de la actividad a personal comisionado como enlace del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).
7	01/junio/2021	Al personal del IEPC. Invitación para participar en Convocatoria del 1er. concurso interno Caravana #YoSiVoto.
8	02/junio/2021	Al personal del IEPC. Se comunica fecha y hora de la actividad al personal comisionado a Cómputos Distritales.
9	02/julio/2021	Al personal del IEPC. Se comunica fecha y hora de la actividad al personal comisionado a Centros de Recepción y Traslado (CRyT) Fijo.
10	09/julio/2021	Al personal del IEPC. Se comunica fecha y hora de la actividad al personal comisionado a Cómputos Distritales.
11	17/junio/2021	Al personal del IEPC. Se comunica que la Secretaría de la Contraloría del Estado impartirá una capacitación sobre el sistema DECLARADURANGO.
12	17/junio/2021	Directores de área y titulares de unidad técnica. Solicitud de asistencia a oficinas centrales el 20 de junio a las 8:00 horas, con la finalidad de presenciar la Sesión Especial de Consejo General, relativa al cómputo estatal y asignación de diputaciones de representación proporcional.
13	17/junio/2021	Al personal del IEPC. Se comunica fecha de periodo vacacional al personal que cuenta con un año laborado de forma ininterrumpida.

La Secretaría Ejecutiva participó en todas las sesiones de Consejo General, así como en las sesiones de Secretariado Técnico, y para el desarrollo de éstas, realizó la remisión de los documentos necesarios a los participantes.

De forma constante, las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto, buscan establecer medios para compartir, analizar, consensar, emitir observaciones, dar seguimiento y apoyarse mutuamente en todos los trabajos de cada una de las comisiones, comités, y todas aquellos temas que requieran de su atención e involucren al organismo electoral, para ello tuvieron a

bien implementar una reunión semanal denominada Mesa de Consejeros en la que esta Secretaría apoya recabando los asuntos, documentación y sus anexos que se solicite sean integrados en el Orden del día correspondiente, a este respecto, la Secretaría es un importante puente de comunicación para que esto se lleve a cabo de manera satisfactoria.

Con la finalidad de garantizar el principio rector de máxima publicidad, la Secretaría Ejecutiva remite a la Secretaría Técnica el compilado de la correspondencia que se genera de forma semanal a la Secretaría Ejecutiva, Secretaría del Consejo General y al Consejo General a la Secretaría Técnica de este organismo, con el propósito de hacerla del conocimiento de las instituciones partidistas.

### **Integración de la Secretaría Ejecutiva en comisiones y comités**

La Secretaria Ejecutiva de este organismo electoral funge como Secretaria Técnica en diversos comités y comisiones, mismos que se nombran a continuación:

<b>Comisiones y comités en los que la Secretaria Ejecutiva cuenta con la figura de Secretaria Técnica</b>
Comisión de Fiscalización
Comisión de Participación Ciudadana (instalada para atender asuntos en específico)
Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Atender el Pasivo Laboral por el Término de la Relación Laboral, Conclusión de Encargo o Contractual del Personal
Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios

Asimismo, se desempeña como presidenta del Comité de Ética y de Conducta de este Instituto, mismo que fue instalado el pasado lunes 23 de noviembre de 2020, derivado de la necesidad plasmada en el artículo 14 del Comité de Ética y de Conducta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango:

*«El instituto contará con el Comité de ética y de conducta, con el fin de propiciar la integridad de las personas servidoras públicas e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.»*

### **Registro de candidatos**

Conscientes de que no existe medida alguna que por sí sola detenga o limite la capacidad de transmisión de la enfermedad coronavirus COVID-19, y buscando cumplir con las actividades propias de este Instituto a la par de fortalecer y aplicar medidas para limitar su propagación, durante el mes de marzo se realizó el registro de candidatos en las instalaciones del Instituto para el Proceso Electoral 2020-2021, motivo por el que previo a ello, se solicitó a la Secretaría de Salud, realizar una visita de inspección a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Durango (COFEPRIS), Órgano encargado de ejercer el control sanitario para garantizar el

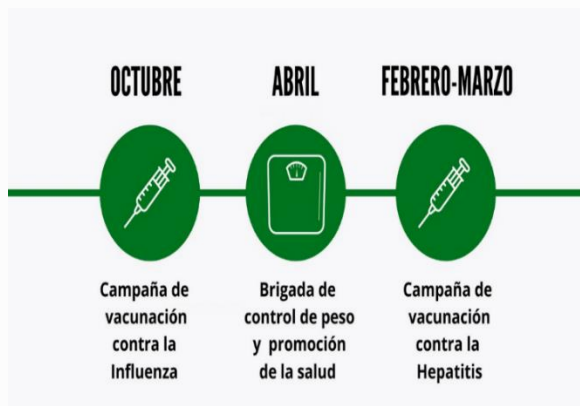


Imagen. Recepción de documentación para registro de candidatos.

cumplimiento de ordenamientos legales que aseguren la protección de la salud de la población mexicana, esto con la finalidad de que pudieran evaluar con anticipación los espacios y hacer una serie de recomendaciones con tal de reforzar las acciones para proteger al personal, candidatos y representantes de partidos políticos inmersos en dicha actividad.

Cabe señalar que se atendieron en tiempo y forma todas las sugerencias realizadas y se dotó de equipo de protección personal, así como de herramientas de sanitización de documentación mediante luz ultravioleta y máquinas sanitizantes de humo.

### Acciones para la promoción de la salud de las y los trabajadores del Instituto



La Secretaría Ejecutiva se ha encargado de dirigir las acciones necesarias para que las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, cuenten con las medidas de seguridad tanto para sus trabajadores como para los visitantes, por ejemplo, el mantenimiento del acondicionamiento de barreras físicas en los espacios laborales de las y los trabajadores de este Instituto que así lo requirieran para respetar una sana distancia así como el buen funcionamiento del filtro sanitario e insumos necesarios para las acciones

implementadas al inicio de la pandemia, lo anterior, en coordinación con la Dirección de Administración y Jefatura de Recursos Materiales.

En la medida de lo posible y sin descuidar las actividades propias del Instituto y el cumplimiento de las tareas del Proceso Electoral 2020-2021, se implementó la modalidad de trabajo híbrida, pudiendo así los servidores públicos del Instituto laborar desde casa hasta donde su actividad y responsabilidad se los permitió. Esto ha traído como consecuencia que se redoblen esfuerzos para mantener la comunicación entre los mismos y que las actividades institucionales no se detengan a pesar de las condiciones de salubridad.

Debido a la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19) que derivó en la emergencia sanitaria que ataca a nuestro país, misma que sucede de manera paralela en el resto del mundo, y aún con las medidas sugeridas para la prevención y control de la misma por las autoridades sanitarias y no restando importancia al resto de las enfermedades y sus consecuencias, esta Secretaría Ejecutiva, en busca de coadyuvar en el cuidado, promoción y prevención de la salud del personal de este Instituto gestionó campañas de vacunación y una brigada de control de peso y promoción de la salud.

## Colaboración para promoción del voto

En la actualidad existen varias maneras de soporte publicitario, pero tomando en cuenta las redes sociales se han convertido en uno de los medios preferidos para hacer publicidad debido a sus especiales características en las que millones y millones de usuarios dedican gran parte de su tiempo a navegar por las mismas, se propuso y se colaboró a contactar e invitar a influencers del estado de Durango y de la Laguna para que se sumaran a la campaña de #YoSíVoto y convencieran a la ciudadanía a participar con su voto el día de la Jornada Electoral.

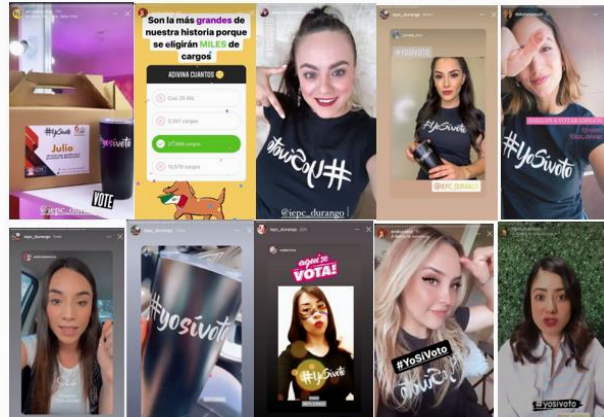


Imagen. Capturas de pantalla de la promoción de la campaña #YoSíVoto hecha por influencers.

## Coordinación con autoridades de Seguridad



Imagen. Entrega de documentación electoral en las instalaciones de la empresa Litho Formas S.A. de C.V.

Con motivo de la celebración de los comicios del Proceso Electoral concurrente 2020-2021 y en vías de optimizar su organización, la M.D. Karen Flores Maciel, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, en conjunto con el Consejero Presidente M.D. Roberto Herrera Hernández, gestionaron la logística entre este Organismo Público Local y las instituciones de Seguridad Pública Municipal, Estatal y de la Guardia Nacional para patrullar, resguardar y custodiar los vehículos utilizados para su traslado con los que se llevó a cabo el “protocolo de la entrega/recepción de la documentación electoral con emblemas” así como su Traslado a los Consejos Municipales Electorales, cometido que abrió los canales de comunicación oportunos

para que el día 24 de mayo del 2021 la Secretaria Ejecutiva tanto como el Presidente; acompañados de una comitiva de este Instituto Electoral y ante la presencia de diversos representantes de los Partidos Políticos se constituyeron en las instalaciones de la empresa “Litho Formas, S.A. de C.V.” cito en Tlalneptla, Estado de México para el desarrollo de la diligencia.

Dicho traslado contó con el apoyo de las instituciones de Seguridad Pública correspondientes conforme se fue trasladando desde su lugar de origen hasta su destino final, operativo que se desarrolló en óptimas condiciones de logística cubriendo todos los puntos de encuentro trazados sin contratiempos, favoreciendo así, la organización y desarrollo del periodo Electoral corriente.



Imágenes. Traslado de documentación Electoral.



# SECRETARIADO TÉCNICO

## Secretariado Técnico

El Secretariado Técnico es un Órgano Central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, según lo establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango en su artículo 78, fracción IV.

Este órgano colegiado está integrado por el Presidente del Consejo General, quien lo preside, la Secretaria Ejecutiva y por la y los Directores de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Administración y Jurídica, lo anterior de conformidad con el artículo 91 de la citada Ley electoral y sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 92 de la disposición legal mencionada.

En ejercicio de las atribuciones conferidas, el Secretariado Técnico de este instituto electoral aprobó las determinaciones que se indican a continuación en las sesiones siguientes:

### Ordinaria No. 5 – 30 de septiembre de 2020

Asunto:

- Acta de la sesión ordinaria No. 4 del 3 de agosto de 2020.

### Extraordinaria No. 2 – 27 de octubre de 2020

Asuntos:

- Plan Anual de Trabajo y el Anteproyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el cual incluye el financiamiento público local que recibirán los partidos políticos y agrupaciones políticas con registro o acreditación ante el propio Instituto, para gasto ordinario, específico y de campaña, y lo relativo a las candidaturas independientes; y el derivado de la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral a efecto de hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Durango.
- Suscripción de convenios relacionados con el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

### Ordinaria No. 6 – 30 de octubre de 2020

Asunto:

- Acta de la sesión ordinaria No. 5 del 30 de septiembre de 2020.

### Extraordinaria No. 3 – 16 de noviembre de 2020

Asuntos:

- Autorización del pago anticipado del cincuenta por ciento (50%) de la gratificación de fin de año o aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2020, determinado para el personal que integra la estructura central del propio Instituto.
- Suscripción de convenios relacionados con el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

### Ordinaria No. 7 – 30 de noviembre de 2020

Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinaria No. 2, ordinaria No. 6 y extraordinaria No. 3, del 27, 30 de octubre y 16 de noviembre, todas de 2020, respectivamente.



- Autorización de la adquisición de vales de despensa para el personal de confianza y honorarios adscrito a las oficinas centrales del propio Instituto.
- Autorización de la adquisición de un obsequio para los servidores públicos del propio Instituto, con motivo de las fiestas decembrinas 2020.
- Autorización de la adquisición de artículos para realizar dos rifas, la primera de ellas entre el personal de confianza y honorarios adscritos a las oficinas centrales del instituto; y la segunda para los hijos del personal antes mencionado; así como la adquisición de dulces para la elaboración de aguinaldos tanto para el personal de confianza y honorarios.

#### Extraordinaria No. 4 – 21 de diciembre de 2020

Asunto:

- Redistribución del presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2021.

#### Ordinaria No. 8 – 30 de diciembre de 2020

Asunto:

- Actas de las sesiones ordinaria No. 7 y extraordinaria No. 4 del 30 de noviembre y 21 de diciembre, ambas de 2020, respectivamente.

#### Ordinaria No. 1 – 29 de enero de 2021

Asunto:

- Acta de la sesión ordinaria No. 8 del 30 de diciembre de 2020.

#### Extraordinaria No. 1 – 5 de febrero de 2021

Asuntos:

- Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el ejercicio presupuestal 2021.
- Solicitud al Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para proteger y consolidar la infraestructura y equipamiento inmobiliario del Instituto, la extinción de la subcuenta 1 del fideicomiso, a fin de que el capital que se tenía en la misma, fuera incorporado al presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2021 del propio Instituto, con el propósito de que haya sido destinado a la adquisición de los insumos que conformaron la documentación electoral para el Proceso Electoral Local y Concurrente 2020-2021.

#### Ordinaria No. 2 – 26 de febrero de 2021

Asuntos:

- Actas de las sesiones ordinaria No. 1 y extraordinaria No. 1 del 29 de enero y 5 de febrero de 2021, respectivamente.
- Autorización a la Secretaria Ejecutiva de presentar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, ante el H. Congreso del Estado de Durango.

#### Ordinaria No. 3 – 31 de marzo de 2021

Asunto:

- Acta de la sesión ordinaria No. 2 del 26 de febrero de 2021.

Ordinaria No. 4 – 29 de abril de 2021

Asunto:

- Acta de la sesión ordinaria No. 3 del 31 de marzo de 2021.

Ordinaria No. 5 – 28 de mayo de 2021

Asunto:

- Acta de la sesión ordinaria No. 4 del 29 de abril de 2021.

Extraordinaria No. 2 – 4 de junio de 2021

Asunto:

- Procedimiento para la adquisición de materiales y servicios por adjudicación directa del propio Instituto.

Ordinaria No. 6 – 29 de junio de 2021

Asuntos:

- Actas de las sesiones ordinaria No. 5 y extraordinaria No. 2 del 28 de mayo y 4 de junio de 2021, respectivamente.
- Declaración que el Partido Duranguense se ubicó en la hipótesis jurídica de pérdida de registro como partido político estatal ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la Votación Válida Emitida en la elección ordinaria local celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Determinación de la suficiencia presupuestal para el otorgamiento del bono electoral al personal en activo adscrito a las oficinas centrales del Instituto, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Extraordinaria No. 3 – 9 de julio de 2021

Asunto:

- Declaración de la pérdida de registro del Partido Duranguense, como partido político estatal, ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la Votación Válida Emitida en la elección ordinaria local celebrada el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Ordinaria No. 7 – 26 de julio de 2021

Asunto:

- Actas de las sesiones ordinaria No. 6 y extraordinaria No. 3 del 29 de junio y 9 de julio de 2021, respectivamente.

Extraordinaria No. 4 – 2 de agosto de 2021

Asuntos:

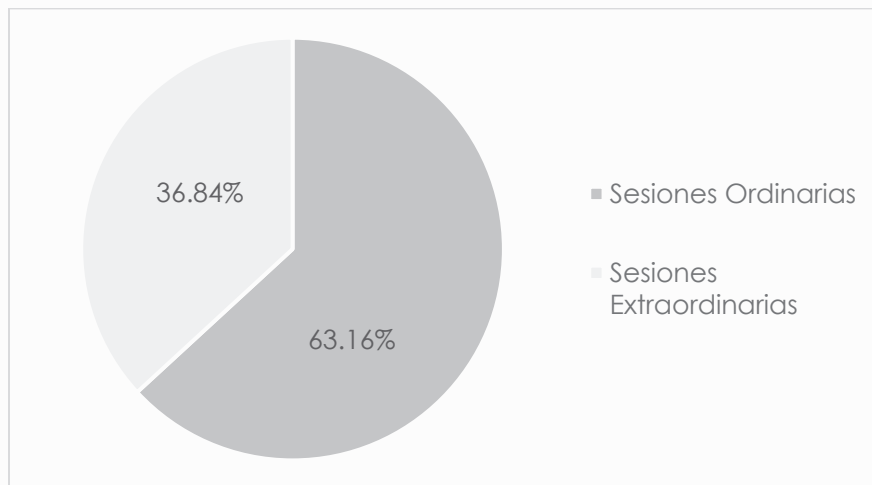
- Acta de la sesión ordinaria No. 7 del 26 de julio de 2021.
- Cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TEED-JDC-060/2021 y Acumulados, se aprobó el cálculo y otorgamiento del bono electoral al personal designado por el Instituto Nacional Electoral, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.

## Ordinaria No. 8 – 31 de agosto de 2021

Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 4 del 02 de agosto de 2021.

Sesiones del Secretariado Técnico 1 de septiembre 2020 – 31 de agosto 2021	
Ordinarias	12
Extraordinarias	7
T o t a l	19



## **Actividades destacadas realizadas por el Secretariado Técnico**

### **Plan Anual de Trabajo**

Conforme a su atribución de fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto, este órgano central aprobó el Plan Anual de Trabajo y el Anteproyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el cual incluyó el financiamiento público local que recibirían los partidos políticos y agrupaciones políticas con registro o acreditación ante el propio Instituto, para gasto ordinario, específico y de campaña, y lo relativo a las candidaturas independientes; y el derivado de la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral a efecto de hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Durango.

También, aprobó la redistribución del presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2021.

De igual manera, aprobó las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el ejercicio presupuestal 2021.

## **Pérdida de registro de partido político**

Por último, el Secretariado Técnico determinó que el Partido Duranguense se ubicó en la hipótesis jurídica de pérdida de registro como partido político estatal ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la Votación Válida Emitida en la elección ordinaria local celebrada el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.



DIRECCIÓN DE  
**ORGANIZACIÓN**  
ELECTORAL

## Dirección de Organización Electoral

### Comisión de Organización Electoral

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales se integrarán con tres Consejeros Electorales en cada caso. Así mismo, para realizar todas aquellas atribuciones que le sean delegadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la Ley General de Partidos, el Consejo General, mediante Acuerdo IEPC/CG114/2019 de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, en Sesión Extraordinaria No. 43, ratificó la rotación de la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), la cual quedó integrada de la siguiente manera:

#### a) Integración de la Comisión de Organización Electoral

Integrantes	Nombres
Presidenta	Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral
Consejera Electoral Integrante de la Comisión	Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez
Consejera Electoral Integrante de la Comisión	Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Secretario Técnico	Maestro César Gerardo Victorino Venegas
Integrantes	Los representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Cuadro 1. Integración de la Comisión de Organización Electoral.

#### b) Numeralia de las sesiones de la Comisión de Organización Electoral

Se llevaron a cabo las siguientes sesiones de la Comisión de Organización Electoral en el periodo de septiembre de 2020 al 21 diciembre de 2020.

Tipo de sesión	Fecha
Sesión Extraordinaria No. 4	5 - octubre - 2020
Sesión Ordinaria No. 4	28 - octubre - 2020
Sesión Extraordinaria No. 5	25 - noviembre - 2020
Sesión Extraordinaria No. 6	18 - diciembre - 2020

Cuadro 2. Sesiones de la Comisión de Organización Electoral.

### Comisión de Organización y Capacitación Electoral

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que establece que para

cada proceso electoral se fusionarán la Comisión de Capacitación Electoral y la Comisión de Organización Electoral, se integrarán con un Presidente y dos Consejeros Electorales designados por el Consejo General al inicio del proceso electoral o a más tardar en diciembre del año previo al de la elección.

En ese sentido, el Consejo General, mediante Acuerdo IEPC/CG65/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, en Sesión Extraordinaria No. 30, aprobó la fusión de las comisiones de Organización Electoral y Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021, la cual se integró de la siguiente manera:

**a) Integración de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral**

<b>Integrantes</b>	<b>Nombres</b>
Presidenta	Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez
Consejera Electoral Integrante de la Comisión	Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral
Consejera Electoral Integrante de la Comisión	Licenciado José Omar Ortega Soria
Secretario Técnico	Maestro César Gerardo Victorino Venegas
Integrantes	Los representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Cuadro 3. Integración de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral.

Las sesiones de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral que se llevaron a cabo en el periodo de diciembre de 2020 a agosto de 2021 son las siguientes:

**b) Numeralia de las sesiones de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral.**

<b>Tipo de sesión</b>	<b>Fecha</b>
Sesión Extraordinaria No. 1	28 – diciembre - 20
Sesión Ordinaria No. 1	29 – enero - 21
Sesión Extraordinaria No. 1	06 - febrero - 21
Sesión Extraordinaria No. 2	12 - febrero - 21
Sesión Extraordinaria No. 3	24 – febrero - 21
Sesión Extraordinaria No. 4	12 – marzo - 21
Sesión Extraordinaria No. 5	18 – marzo - 21
Sesión Extraordinaria No. 6	26 – marzo - 21
Sesión Ordinaria No. 2	28 – abril - 21

Tipo de sesión	Fecha
Sesión Extraordinaria No. 7	03 – mayo - 21
Sesión Extraordinaria No. 8	14 – mayo - 21
Sesión Ordinaria No. 3	30 – julio - 21

Cuadro 4. Sesiones de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral.

## Geografía electoral

### a. Conformación de los 15 distritos electorales, así como las secciones correspondientes y su cabecera de Distrito Local

El 24 de junio del 2015 en sesión ordinaria, el Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG401/2015, en el cual se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Durango y sus respectivas cabeceras distritales.

### Mapa del estado de Durango por distrito local

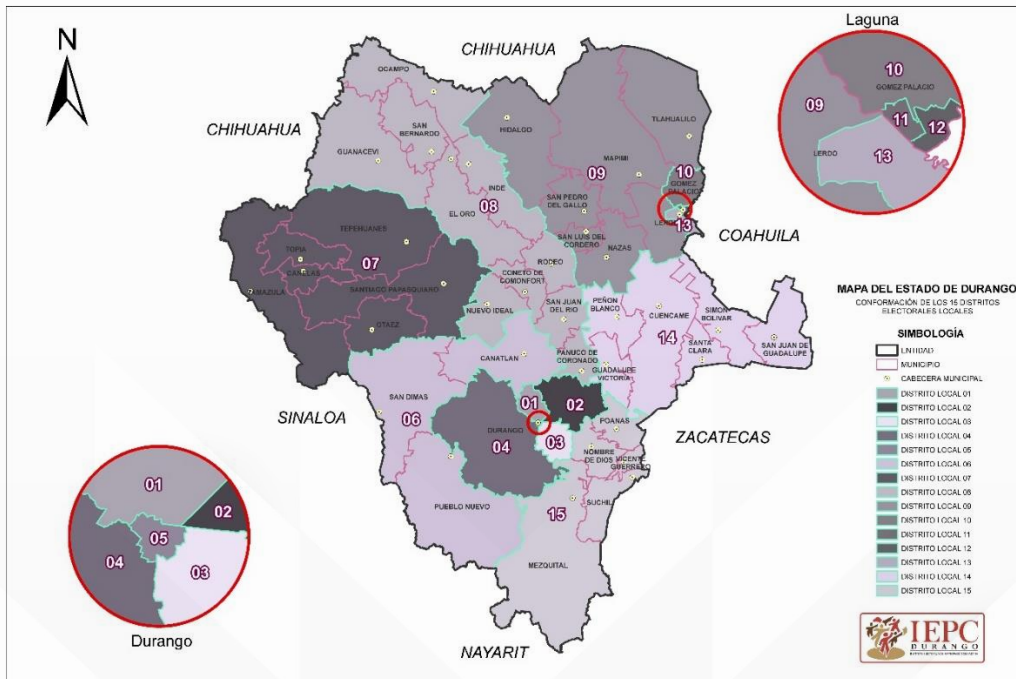


Imagen 1. Conformación de los 15 distritos electorales con su Cabecera de Distrito Local.

Mapa realizado con la Base Digital 2020 proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

### Marco Geográfico Electoral 2020-2021

El 26 de enero de 2021 el Instituto Nacional Electoral remitió la Base Geográfica para el Proceso Electoral Federal y Local 2020 – 2021 mediante oficio número INE/COC/0169/2021 al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango correspondiente al Marco Geográfico Electoral aprobado por el Consejo General del INE en el Acuerdo INE/CG232/202 el 26 de agosto de



2020, derivado de la información anterior a continuación se muestra el cuadro descriptivo de la distritación local.

Distrito	Municipios que integran el distrito	Clave	Secciones	Secciones
01 Victoria de Durango	Durango	005	0108, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140, 0141, 0142, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0172, 0173, 0197, 0198, 0303, 0357, 0361, 0370, 0371, 0372	49
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>49</b>
02 Victoria de Durango	Durango	005	0109, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0304, 0354, 0355, 0356, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0368, 0369, 0377, 0378, 0379, 0380, 0381, 0382, 0383, 0419, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415	66
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>66</b>
03 Victoria de Durango	Durango	005	0182, 0183, 0184, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0276, 0277, 0278, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0296, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302, 0384, 0385, 0391, 0392, 0393, 0394, 0395, 0396, 0397, 0402, 0403, 0404, 0405, 0410, 0411, 0412, 0413, 0414, 0415	48
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>48</b>
04 Victoria de Durango	Durango	005	0199, 0200, 0201, 0204, 0236, 0237, 0238, 0271, 0317, 0318, 0319, 0320, 0321, 0322, 0323, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0352, 0353, 0358, 0359, 0360, 0373, 0374, 0375, 0376, 0386, 0387, 0388, 0389, 0390, 0398, 0399, 0400, 0401, 0407, 0408, 0409, 0416, 0417, 0418,	67
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>67</b>

Distrito	Municipios que integran el distrito	Clave	Secciones	Secciones
05 Victoria de Durango	Durango	005	0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0170, 0171, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0202, 0203, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247, 0248, 0249, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0272, 0273, 0274, 0275, 0284, 0285, 0286, 0287, 0288, 0289, 0290, 0291, 0292, 0293, 0294, 0295, 0305, 0306, 0307, 0308, 0309, 0310, 0311, 0312, 0313, 0314, 0315, 0316	101
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>101</b>
06 El Salto	Canatlán	001	0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0037, 0038, 0039, 0040	37
	Pueblo Nuevo	024	1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1058, 1060, 1061, 1062	45
	San Dimas	027	1098, 1099, 1100, 1102, 1103, 1104, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1120, 1121, 1122, 1125, 1126, 1127, 1128, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139	35
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>117</b>
07 Santiago Papasquiaro	Canelas	002	0042, 0043, 0044, 0046, 0047, 0048, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056	13
	Otáez	020	0947, 0948, 0949, 0950, 0951, 0952, 0953, 0954, 0955, 0956, 0957, 0958, 0959, 0960	14

Distrito	Municipios que integran el distrito	Clave	Secciones	Secciones
	Santiago Papasquiaro	033	1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1391	60
	Tamazula	035	1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1304	30
	Tepehuanes	036	1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331	26
	Topia	038	1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373	13
				<b>Total de secciones por distrito</b>
08 Santa María del Oro	Coneto de Comonfort	003	0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065	9
	Guanaceví	009	0638, 0639, 0640, 0641, 0642, 0643, 0644, 0645, 0646, 0649, 0651, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0661, 0662, 0663	21
	Indé	011	0672, 0673, 0674, 0675, 0676, 0678, 0679, 0680, 0681, 0682, 0683, 0684, 0685, 0686, 0687, 0688	16
	Nuevo Ideal	017	0866, 0867, 0868, 0869, 0870, 0871, 0872, 0873, 0874, 0875, 0876, 0877, 0878, 0879, 0880, 0881, 0882, 0883, 0884, 0885, 0886, 0887, 0888, 0889, 0890, 0891, 0892, 0893, 0894	29
	Ocampo	018	0895, 0897, 0898, 0899, 0901, 0902, 0904, 0905, 0906, 0907, 0908, 0909, 0910, 0911, 0912, 0913	16
08 Santa María del Oro	El Oro	019	0914, 0915, 0916, 0917, 0919, 0922, 0923, 0924, 0927, 0928, 0930, 0932, 0933, 0934, 0935, 0936, 0937, 0939, 0940, 0942, 0943, 0945, 0946	23
	Pánuco de Coronado	021	0961, 0962, 0963, 0964, 0965, 0966, 0967, 0968, 0969, 0970, 0971, 0972, 0973, 0974, 0975, 0976	16

Distrito	Municipios que integran el distrito	Clave	Secciones	Secciones
	Rodeo	025	1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084	21
	San Bernardo	026	1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097	11
	San Juan del Río	029	1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178	23
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>185</b>
9 Mapimí	Hidalgo	010	0664, 0666, 0667, 0668, 0669, 0670, 0671	7
	Lerdo	012	0728, 0729, 0730, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0748, 0749, 0750, 0751, 0752, 0753, 0754, 0755, 0756, 0757, 0758, 0759, 0764, 0765, 0767, 0768	27
	Mapimí	013	0769, 0770, 0771, 0772, 0773, 0774, 0778, 0780, 0781, 0782, 0783, 0785, 0786, 0787, 0788, 0789, 0790, 0791, 0792, 0793, 0794, 0795, 1392, 1393	24
	Nazas	015	0828, 0829, 0830, 0831, 0832, 0833, 0834, 0835, 0836, 0837, 0838, 0839, 0840, 0841, 0842, 0843, 0844	17
	San Luis del Cordero	030	01179, 01180, 01181, 01182	4
	San Pedro del Gallo	031	1183, 1184, 1187, 1188, 1190	5
	Tlahualilo	037	1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1344, 1346, 1347, 1349, 1350, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359	23
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>107</b>
10 Gómez Palacio	Gómez Palacio	007	0446, 0450, 0451, 0556, 0557, 0558, 0559, 0560, 0561, 0562, 0563, 0564, 0565, 0566, 0567, 0568, 0569, 0570, 0571, 0572, 0573, 0574, 0575, 0576, 0577, 0578, 0579, 0580, 0581, 0582, 0583, 0584, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589, 0590, 0591, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0600, 0601, 0602, 0603, 0604, 0605, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1438	73

Distrito	Municipios que integran el distrito	Clave	Secciones	Secciones
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>73</b>
11 Gómez Palacio	Gómez Palacio	007	0436, 0437, 0438, 0439, 0440, 0441, 0442, 0443, 0444, 0445, 0452, 0453, 0454, 0455, 0456, 0457, 0458, 0459, 0460, 0461, 0462, 0463, 0464, 0465, 0466, 0467, 0468, 0469, 0470, 0471, 0472, 0473, 0474, 0475, 0476, 0477, 0478, 0479, 0480, 0481, 0482, 0483, 0484, 0494, 0495, 0496, 0497, 0498, 0499, 0500, 0501, 0502, 0503, 0504, 0505, 0506, 0507, 0508, 0509, 0510, 0513, 0514, 0515, 0516, 0517, 0518, 0519, 0520, 0521, 0522, 0523, 0524, 0525, 0606, 0609, 0610, 0611	77
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>77</b>
12 Gómez Palacio	Gómez Palacio	007	0448, 0449, 0485, 0486, 0487, 0488, 0489, 0490, 0491, 0492, 0493, 0511, 0512, 0526, 0527, 0528, 0529, 0530, 0531, 0532, 0533, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538, 0539, 0540, 0541, 0542, 0543, 0544, 0545, 0546, 0547, 0548, 0549, 0550, 0551, 0552, 0553, 0554, 0555, 0607, 0608, 1436, 1437, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447	56
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>56</b>
13 Lerdo	Lerdo	012	0689, 0690, 0691, 0692, 0693, 0694, 0695, 0696, 0697, 0698, 0699, 0700, 0701, 0702, 0703, 0704, 0705, 0706, 0707, 0708, 0709, 0710, 0711, 0712, 0713, 0714, 0715, 0716, 0717, 0718, 0719, 0720, 0721, 0722, 0723, 0724, 0725, 0726, 0727, 0731, 0732, 0733, 0734, 0735, 0744, 0745, 0746, 0747, 0760, 0761, 0762, 0763	52
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>52</b>
14 Cuencamé de Ceniceros	Cuencamé	004	0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0089, 0090, 0091, 0094, 0095, 0096, 0097, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107	37
	General Simón Bolívar	006	0420, 0422, 0423, 0424, 0425, 0426, 0427, 0428, 0429, 0430, 0431, 0432, 0433, 0434, 0435	15

Distrito	Municipios que integran el distrito	Clave	Secciones	Secciones
	Guadalupe Victoria	008	0612, 0613, 0614, 0615, 0616, 0617, 0618, 0619, 0620, 0621, 0622, 0623, 0624, 0625, 0626, 0627, 0628, 0629, 0630, 0631, 0632, 0633, 0634, 0635, 0636, 0637	26
	Peñón Blanco	022	0977, 0978, 0979, 0980, 0981, 0982, 0983, 0985, 0986, 0987, 0988, 0989, 0990, 0991	14
	San Juan de Guadalupe	028	1140, 1141, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1154	13
	Santa Clara	032	1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1197, 1198, 1199	8
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>113</b>
15 Nombre de Dios	Mezquital	014	0796, 0797, 0798, 0799, 0800, 0801, 0802, 0803, 0804, 0805, 0806, 0807, 0808, 0809, 0810, 0811, 0812, 0813, 0814, 0815, 0816, 0817, 0818, 0819, 0820, 0821, 0822, 0823, 0824, 0825, 0826, 0827	32
	Nombre de Dios	016	0845, 0846, 0847, 0848, 0849, 0850, 0851, 0852, 0853, 0854, 0855, 0856, 0857, 0858, 0860, 0861, 0862, 0863, 0864, 0865	20
	Poanas	023	0992, 0993, 0994, 0995, 0996, 0997, 0998, 0999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014	23
	Súchil	034	1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1271, 1272, 1273	10
	Vicente Guerrero	039	1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390	17
			<b>Total de secciones por distrito</b>	<b>102</b>
<b>TOTAL</b>				<b>1369</b>

Cuadro 5. Distritación Local.

## Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local del Proceso Electoral Local 2020-2021

### a. Integración de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral

Los Consejos Municipales son los órganos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y conforme a lo dispuesto por la

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y las demás disposiciones relativas.

El artículo 104, párrafo segundo del citado ordenamiento, dispone que en cada uno de los municipios en que se divide el estado deberá funcionar un Consejo Municipal con residencia en la cabecera del domicilio.

Para el Proceso Electoral 2020-2021 se instalaron nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local: Cuencamé, Durango, El Oro, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Nombre de Dios, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro.

El artículo 107, párrafo primero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece que los Consejos Municipales deberán integrarse por un Presidente y un Secretario, así como cuatro Consejeros Electorales Propietarios y cuatro suplentes, designados todos ellos por el Consejo General.

A la fecha de la presentación de este informe los Consejos están integrados de la siguiente manera:

No.	Consejo Municipal	Cargo/Puesto	Nombre del Consejero
1	Cuencamé	Consejero(a) Presidente(a)	Manuel Bugarín López
2		Secretario (a)	Javier Favela Castro
3		Consejero(a) Propietario(a)	Juan Carlos Barrera del Campo
4		Consejero(a) Propietario(a)	Arcelia Moreno Orozco
5		Consejero(a) Propietario(a)	Luz María Hernández Rodríguez
6		Consejero(a) Propietario(a)	Dulce María Aguilar Gallegos
7		Consejero(a) Suplente	Gilberto Andrade Medrano
8		Consejero(a) Suplente	Yesica Guadalupe Aguilar Ortiz
9		Consejero(a) Suplente	María del Rosario García Vaquera
10		Consejero(a) Suplente	Selene Corazón de Jesús Robles Torres
1	Durango	Consejero(a) Presidente(a)	Juan Francisco Noriega Villanueva
2		Secretario (a)	Daniel Oswaldo Camacho Sánchez
3		Consejero(a) Propietario(a)	Héctor Fernando Sánchez Hernández
4		Consejero(a) Propietario(a)	Adriana García Flores
5		Consejero(a) Propietario(a)	Vacante
6		Consejero(a) Propietario(a)	Ligia Virginia Arreola Galindo
7		Consejero(a) Suplente	Carlos Rivera Ontiveros
8		Consejero(a) Suplente	Ivonne Torres Ibarra
9		Consejero(a) Suplente	Mayra Janeth Regalado Vidal
10		Consejero(a) Suplente	Claudia Elisa Martínez Castillo
1	El Oro	Consejero(a) Presidente(a)	Mario Reyes Villa
2		Secretario (a)	María Mercedes Michel Galaviz
3		Consejero(a) Propietario(a)	Edwin Erick Varela Guzmán
4		Consejero(a) Propietario(a)	Francis Vianely Ruiz Michel

No.	Consejo Municipal	Cargo/Puesto	Nombre del Consejero
5		Consejero(a) Propietario(a)	Blanca Isela López Vega
6		Consejero(a) Propietario(a)	José Luis García Beltrán
7		Consejero(a) Suplente	Maricela Aguirre Méndez
8		Consejero(a) Suplente	Federico Solís Garibay
9		Consejero(a) Suplente	Arturo Meléndez Mendoza
10		Consejero(a) Suplente	Karina Medina Ortega
1	Gómez Palacio	Consejero(a) Presidente(a)	Jesús Martínez Pérez
2		Secretario (a)	Jesús González Cortés
3		Consejero(a) Propietario(a)	Abraham Cenicerros Armendáriz
4		Consejero(a) Propietario(a)	Laura Elena Galván Cervantes
5		Consejero(a) Propietario(a)	María Leticia Vielma Goytia
6		Consejero(a) Propietario(a)	Valeria Montañez Valdez
7		Consejero(a) Suplente	Claudia Favela Montelongo
8		Consejero(a) Suplente	Ileana de la Paz Camacho Pineda
9		Consejero(a) Suplente	Alonso Arce Torres
10		Consejero(a) Suplente	Ricardo Ulises Cerrillo Herrera
1	Lerdo	Consejero(a) Presidente(a)	Diego Guillermo Ibarra Vázquez
2		Secretario (a)	Jamnie Enedina García Loera
3		Consejero(a) Propietario(a)	María de Jesús Sierra Castrejón
4		Consejero(a) Propietario(a)	José Darío Luna Navarro
5		Consejero(a) Propietario(a)	Emmanuel Gerardo Ibarra Rivas
6		Consejero(a) Propietario(a)	Juana María Reza Escobedo
7		Consejero(a) Suplente	Ramiro Chacón Hernández
8		Consejero(a) Suplente	Mizael Matías Zúñiga Padilla
9		Consejero(a) Suplente	Izhar Berenice Salas Olivares
10		Consejero(a) Suplente	Vacante
1	Mapimí	Consejero(a) Presidente(a)	María Elena Cabrales García
2		Secretario (a)	Fátima Muñoz Soria
3		Consejero(a) Propietario(a)	Juan Antonio García García
4		Consejero(a) Propietario(a)	Judith Griselda Acosta Ramírez
5		Consejero(a) Propietario(a)	José María Quezada Moreno
6		Consejero(a) Propietario(a)	Juan Cayetano Ramírez Rodríguez
7		Consejero(a) Suplente	Nancy Macías Nevárez
8		Consejero(a) Suplente	Eusebio Ramírez Rodríguez
9		Consejero(a) Suplente	Laura Jaqueline Ávila Rueda
10		Consejero(a) Suplente	Vacante
1	Nombre de Dios	Consejero(a) Presidente(a)	Maricela Ramírez Palacios
2		Secretario (a)	Jorge Uzárraga González
3		Consejero(a) Propietario(a)	Teresa Ruiz Rivas



No.	Consejo Municipal	Cargo/Puesto	Nombre del Consejero
4		Consejero(a) Propietario(a)	Michel Iván Meza Díaz
5		Consejero(a) Propietario(a)	Maritsa Hernández González
6		Consejero(a) Propietario(a)	Araceli Ramírez Salazar
7		Consejero(a) Suplente	Jaime Isabel Meza
8		Consejero(a) Suplente	Wendy Karina Anaya Villalobos
9		Consejero(a) Suplente	Fátima del Rosario Ruiz Sifuentes
10		Consejero(a) Suplente	Basilio Pérez Escobedo
1	Pueblo Nuevo	Consejero(a) Presidente(a)	Alma Verónica Palomares Adame
2		Secretario (a)	Alejandra Salas de la Parra
3		Consejero(a) Propietario(a)	María del Refugio Campagne Sevilla
4		Consejero(a) Propietario(a)	Tilo Gustavo Domínguez Gómez
5		Consejero(a) Propietario(a)	Francisco Edgar Vidaña
6		Consejero(a) Propietario(a)	Julio Tinoco Ochoa
7		Consejero(a) Suplente	José César Valenzuela López
8		Consejero(a) Suplente	Leandro Campagne Sevilla
9		Consejero(a) Suplente	David Orlando Álvarez Favela
10		Consejero(a) Suplente	Irving Damián Gurrola Villalobos
1	Santiago Papasquiaro	Consejero(a) Presidente(a)	Genaro Quiñonez Echeverría
2		Secretario (a)	Amparo Corral Rodríguez
3		Consejero(a) Propietario(a)	Ana Isela Nevárez Lechuga
4		Consejero(a) Propietario(a)	Luis Alejandro Nevárez Cárdenas
5		Consejero(a) Propietario(a)	Juan Escalante Favela
6		Consejero(a) Propietario(a)	Sonia Rivas Hurtado
7		Consejero(a) Suplente	Roberto Missael Dévora Gallegos
8		Consejero(a) Suplente	Luz María Guadalupe Ontiveros Pompa
9		Consejero(a) Suplente	Vacante
10		Consejero(a) Suplente	Vacante

Cuadro 6. Integración actual de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local.

Los Consejos Municipales quedaron integrados de esta manera, después de que por Acuerdo IEC/CG22/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha 17 de julio de 2020, emitiera la convocatoria para ocupar los quince cargos vacantes de los Consejos Municipales de Durango, Lerdo y Nombre de Dios.

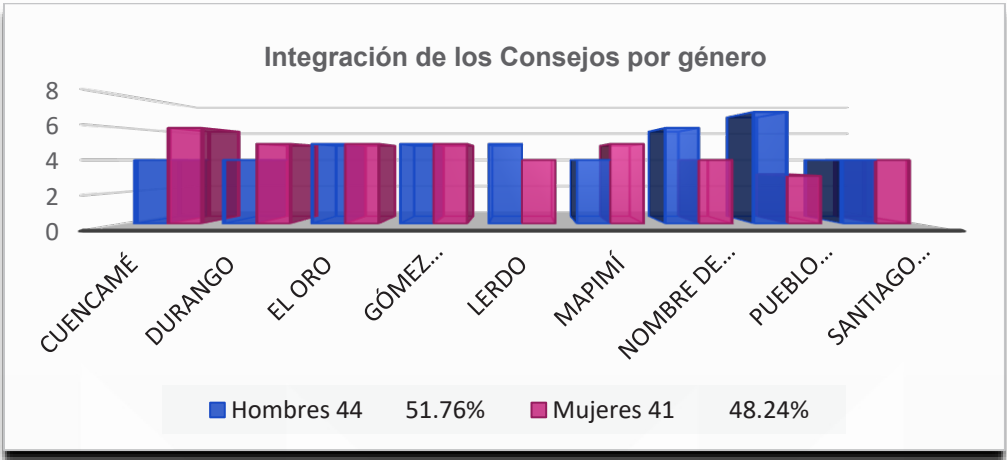
Después de revisar y valorar las solicitudes presentadas, la Comisión de Organización Electoral, realizó una propuesta para ocupar los cargos vacantes, la cual aprobó el Consejo General mediante Acuerdo IEP/CG34/2020 de fecha 8 de octubre de 2020.

Así mismo, por Acuerdo IEP/CG15/2021, del Consejo General de fecha 8 de febrero de 2021, se emitió la convocatoria para ocupar catorce cargos que estaban vacantes de los Consejos Municipales de Durango, Gómez Palacio, Nombre de Dios, El Oro y Pueblo Nuevo.

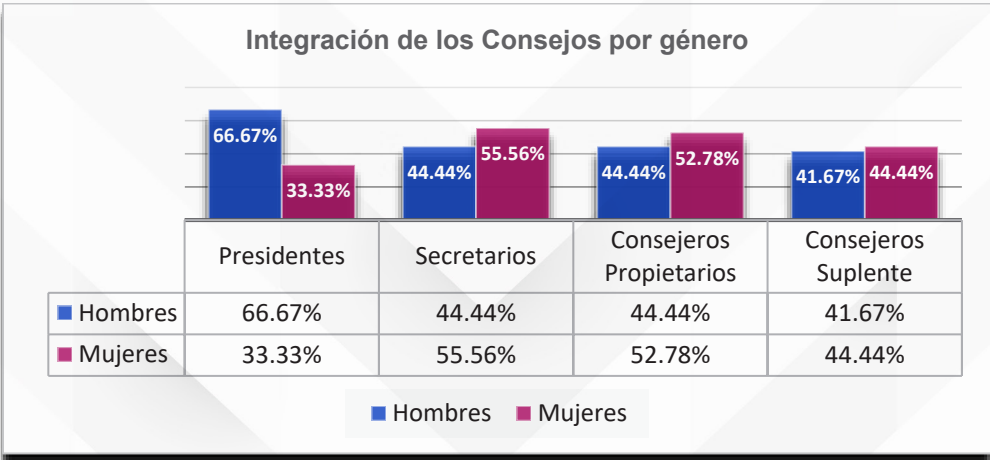
La Comisión de Organización y Capacitación Electoral elaboró una lista con las propuestas para ocupar los cargos disponibles, que aprobó el 14 de marzo de 2021 en sesión extraordinaria. Dicha propuesta se puso a consideración del Consejo General y mediante el Acuerdo IEPC/CG34/2021, aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral.

El artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE dispone que, para la designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Municipales, se tomarán en consideración, como mínimo, los criterios de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

El artículo 9, numeral 3 del citado reglamento establece que respecto de la paridad de género se debe asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país.



Gráfica 1. Integración numérica de los Consejos Municipales por género.



Gráfica 2. Integración porcentual de los Consejos Municipales por género.

## b. Instalación de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en su artículo 104, numeral 3 establece que los Consejos Municipales iniciarán sus funciones a más tardar la primera semana del mes de noviembre del año anterior al de la elección y las concluirá al término del proceso electoral.

En cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Co-V2 (COVID-19), el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG47/2020, de fecha 5 de noviembre de 2020, autorizó la celebración de las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales de los Consejos Municipales Electorales de manera virtual a distancia a través de herramientas tecnológicas.



Imagen 1. Sesión de instalación del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Electoral Local de Durango.

Los Consejos Municipales Electorales se instalaron el 7 de noviembre del año próximo pasado mediante Sesión Especial de Instalación, celebrada a través de videoconferencia con el uso de las tecnologías de la información conforme a lo aprobado en el acuerdo mencionado en el párrafo anterior. Para tomarles protesta a los consejeros estuvieron presentes el M.D. Roberto Herrera Hernández, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; los (las) Consejeros(as) Electorales Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, Lic. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Lic. José Omar Ortega Soria y Lic. David Alonso Arámbula Quiñones; y la Secretaria Ejecutiva M.D. Karen Flores Maciel.



Imagen 2. Sesión de instalación del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Electoral Local de Cuencamé.

**c. Numeralia de las sesiones de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral**

El artículo 15 del Reglamento de los Consejos Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango establece que las sesiones de los Consejos Municipales serán ordinarias, extraordinarias o especiales.

A continuación, se enlistan el total de las sesiones que celebraron los Consejos Municipales.

N°	Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito Local	Sesión ordinaria	Sesión extraordinaria	Sesión Especial
1	Cuencamé	6	8	3
2	Durango	6	23	3
3	El Oro	6	8	3
4	Gómez Palacio	6	11	3
5	Lerdo	6	9	3
6	Mapimí	6	9	3
7	Nombre de Dios	6	6	3
8	Pueblo Nuevo	6	7	3
9	Santiago Papasquiaro	6	9	3

Cuadro 7. Número de sesiones que celebraron los Consejos Municipales.

**d. Datos estadísticos sobre la acreditación de representantes de los partidos políticos ante los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral**

El artículo 25, numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango establece que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público.

Así mismo, el artículo 27 del citado ordenamiento establece que es derecho de los partidos políticos participar conforme a lo dispuesto en la Constitución y demás leyes aplicables, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

El artículo 23, numeral 1, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos le otorga como derecho a los partidos políticos nombrar representantes ante los órganos del Instituto o de los Organismos Públicos Locales (OPL).

La siguiente tabla muestra la representación de los partidos políticos en los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito.

Consejo Municipal Electoral	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	PD	PT	MORENA	PES	RSP	FXM	C.I.
Cuencamé	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Na

Consejo Municipal Electoral	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	PD	PT	MORENA	PES	RSP	FXM	C.I.
Durango	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
El Oro	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Gómez Palacio	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Na
Lerdo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Na
Mapimí	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Na
Nombre de Dios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Na
Pueblo Nuevo	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Na
Santiago Papasquiaro	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Na

Cuadro 8. Representación de los partidos políticos en los Consejos Municipales Electorales.

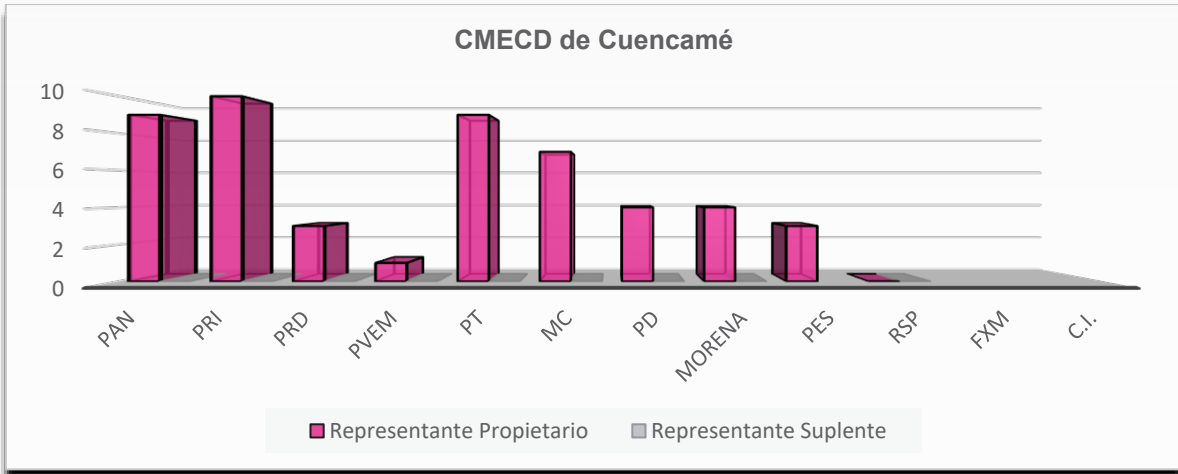
Si = Se nombraron Representantes Propietarios y Suplentes

No = No se designaron Representantes Propietarios ni Suplentes

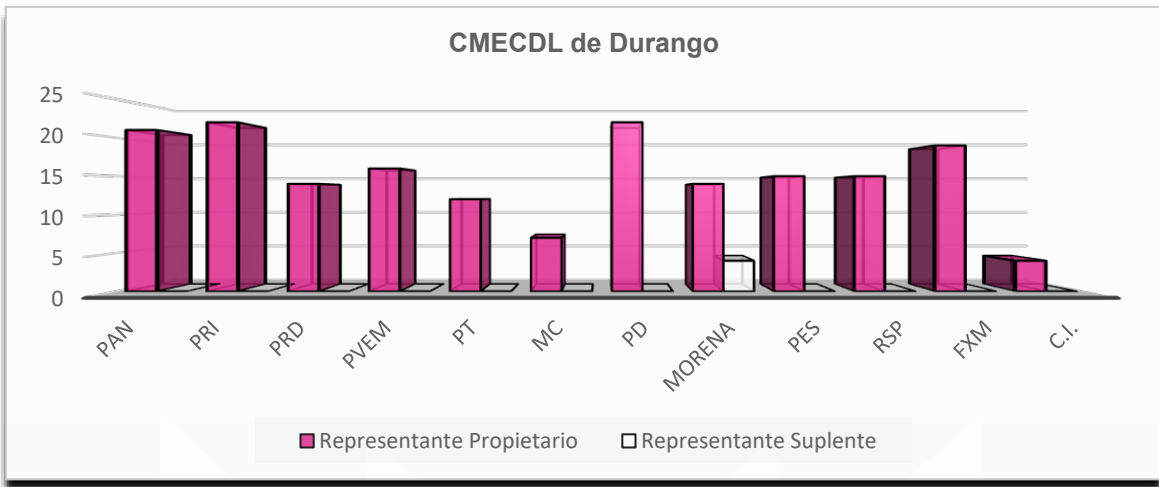
Na = No aplica porque no hay candidato independiente

El artículo 5, número 1, inciso c) del Reglamento de los Consejos Municipales dispone que se integrará a los Consejos Municipales un representante por cada uno de los partidos políticos y de los candidatos independientes, en su caso, con registro o acreditación, con derecho a voz.

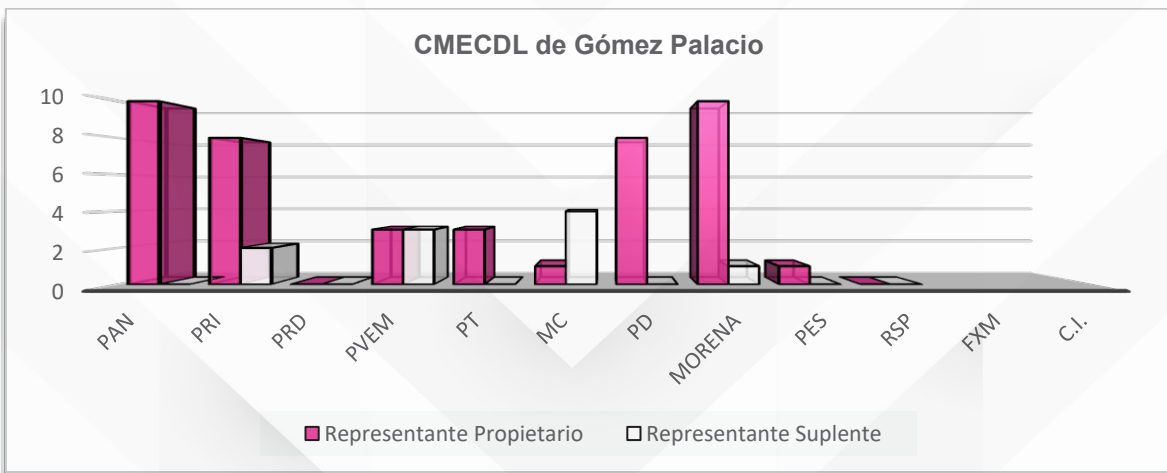
Derivado de esta disposición, se llevó un registro de asistencias de las representaciones de partido y de los candidatos independientes a las sesiones de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito, el cual se muestra en las siguientes gráficas.



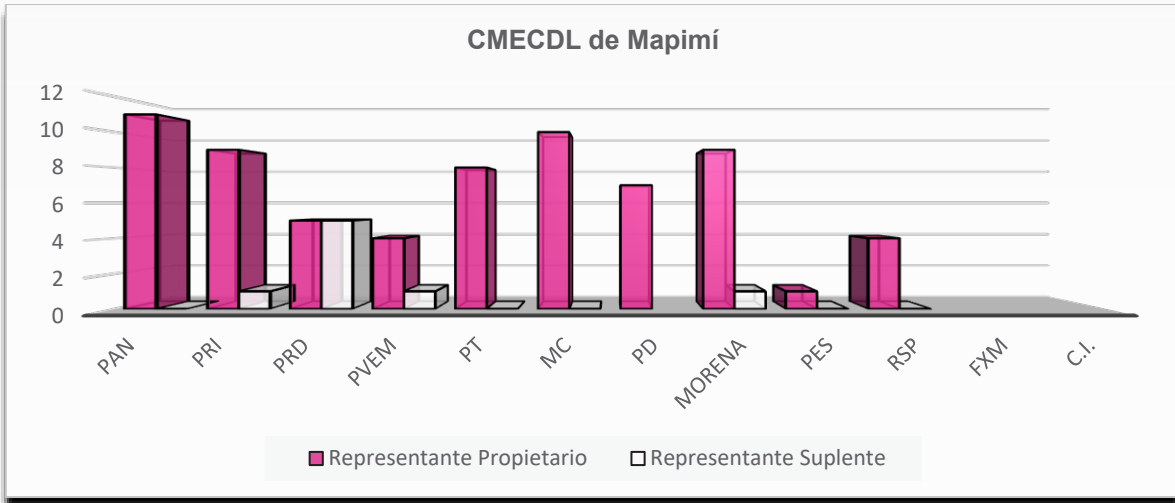
Gráfica 3. Asistencia de los representantes de partido y de los candidatos independientes a las sesiones del Consejo Municipal de Cuencamé.



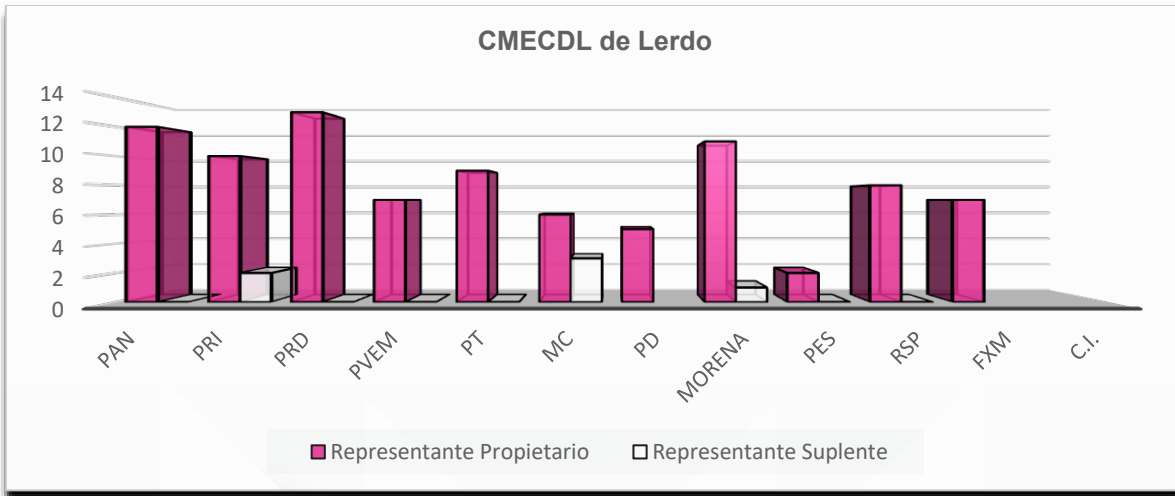
Gráfica 4. Asistencia de los representantes de partido y de los candidatos independientes a las sesiones del Consejo Municipal de Durango.



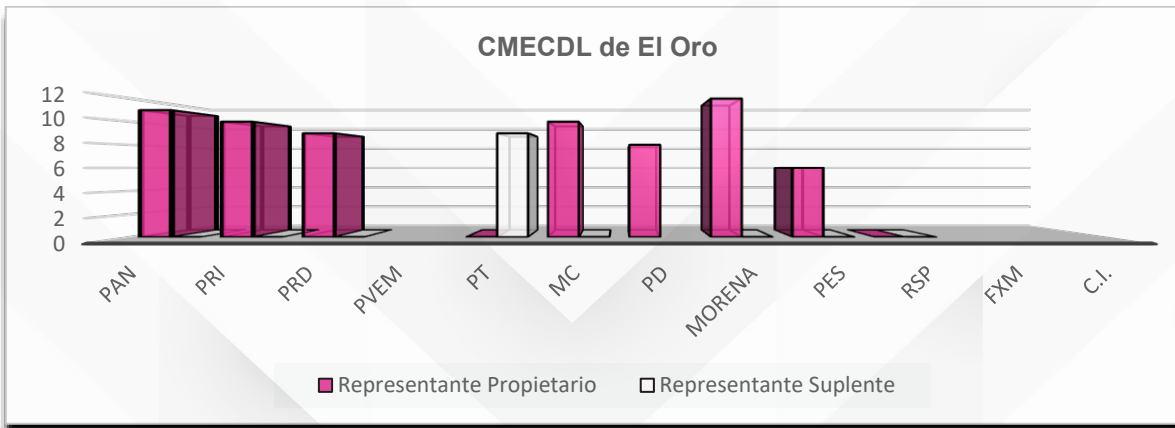
Gráfica 5. Asistencia de los representantes de partido y de los candidatos independientes a las sesiones del Consejo Municipal de Gómez Palacio.



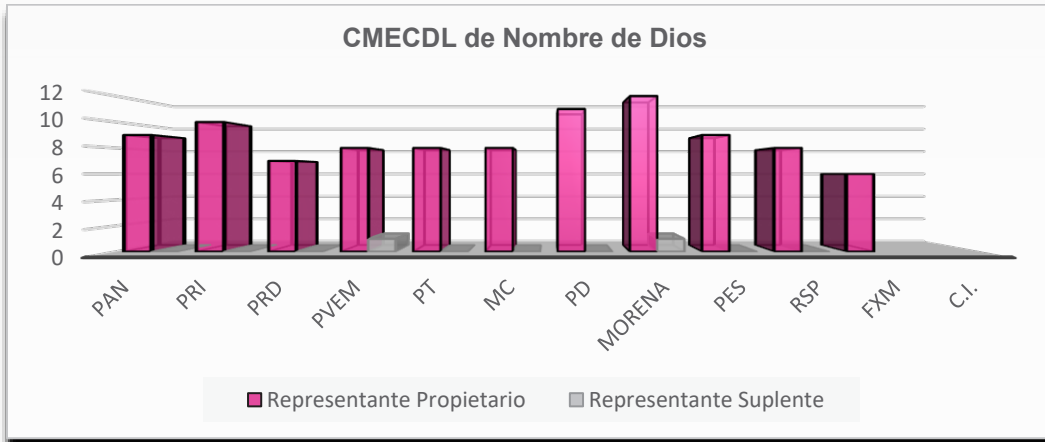
Gráfica 6. Asistencia de los representantes de partido y de los candidatos independientes a las sesiones del Consejo Municipal de Mapimí.



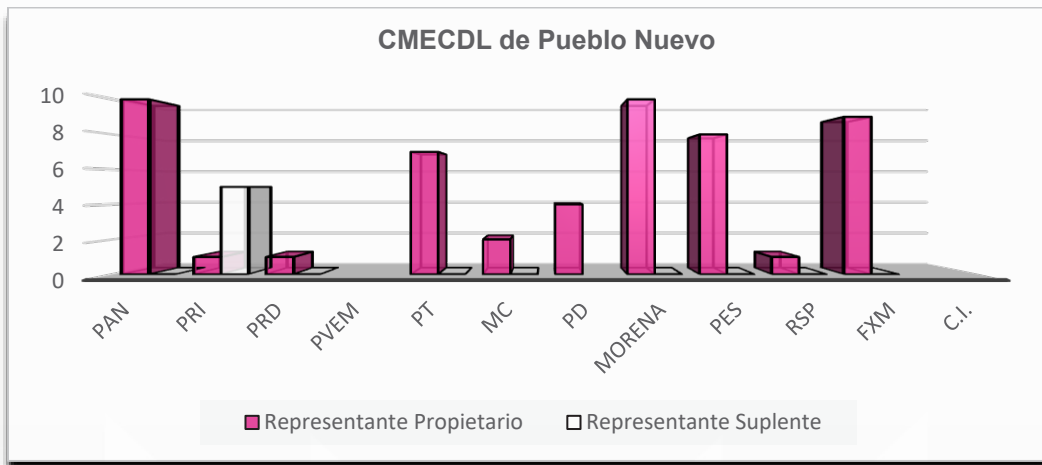
Gráfica 7. Asistencia de los representantes de partido y de los candidatos independientes a las sesiones del Consejo Municipal de Lerdo.



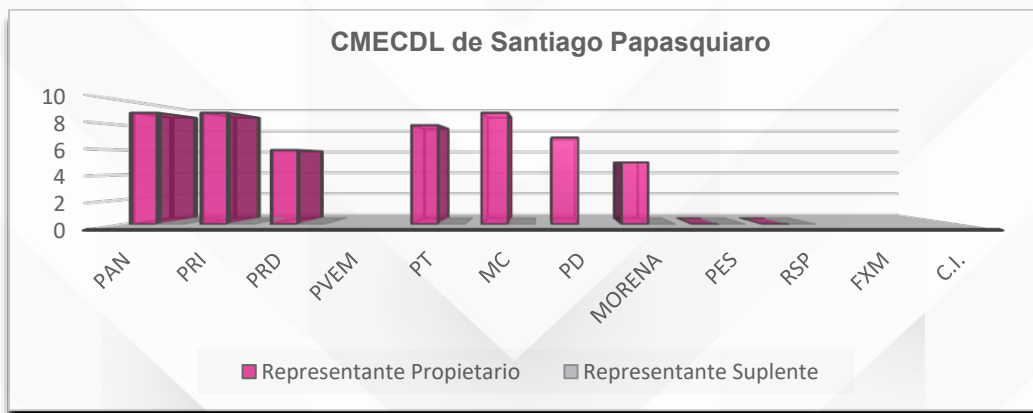
Gráfica 8. Asistencia de los representantes de partido y de los candidatos independientes a las sesiones del Consejo Municipal de El Oro.



Gráfica 9. Asistencia de los representantes de partido y de los candidatos independientes a las sesiones del Consejo Municipal de Nombre de Dios.



Gráfica 10. Asistencia de los representantes de partido y de los candidatos independientes a las sesiones del Consejo Municipal de Pueblo Nuevo.



Gráfica 11. Asistencia de los representantes de partido y de los candidatos independientes a las sesiones del Consejo Municipal de Santiago Papasquiaro.



#### e. Cursos de capacitación a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral

Durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 se impartieron tres capacitaciones virtuales y una presencial con temas importantes para el desarrollo del proceso electoral a los integrantes de los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local.

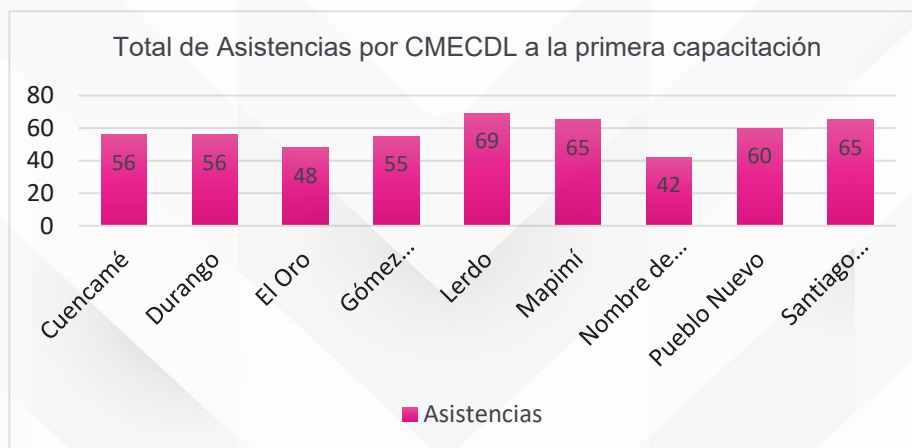
Primera capacitación virtual, efectuada del 4 al 12 de enero de 2021, en la cual se impartieron los siguientes temas.

Área que Imparte	Asunto	Ponente	Tema
<b>4 de enero de 2021</b>			
PRES	Presentación y Bienvenida	M.D. Roberto Herrera Hernández	Apertura del Curso
SE		Mtra. Karen Flores Maciel	Bienvenida
CG	Introducción	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Introducción
CG	Identidad Institucional	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Identidad Institucional
OIC	Órgano Interno de Control	Lic. César Iván Balderas Ochoa	Código de Ética del IEPC
		Lic. Margarita Pacheco	Declaración Patrimonial y Conflicto de Intereses
		C.P. Isolda del Rosario González	Quejas y denuncias
CG	Proceso electoral	Lic. Norma Pulido Corral	Generalidades del Proceso Electoral y sus Etapas
CG	Elecciones y COVID	Mtro. José Omar Ortega Soria	Elecciones y COVID
<b>5 de enero de 2021</b>			
DOE	Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito	Lic. Perla Arreola Escobedo	Atribuciones
			Actividades principales
			Sesiones de Consejos Municipales
			Documentos a generar en las sesiones del Consejo
		Lic. David Arámbula Quiñones	Consideraciones en torno al manejo y desarrollo de las sesiones
DOE	Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito	Ing. Galo Solano	Utilización de la aplicación de videoconferencia para las sesiones del consejo
DOE	Bodegas Electorales	Ing. Emmanuel de la Cruz	Procedimiento para la instalación de bodegas electorales
			Equipamiento de bodegas electorales
			Funcionamiento y bitácora de la bodega electoral

Área que Imparte	Asunto	Ponente	Tema
			Aprobación del personal que tiene acceso a la bodega
DOE	Casillas Electorales	M.C. César Victorino	Recorridos para la ubicación de casillas
	Vías de comunicación DOE		Comunicación DOE
<b>7 de enero de 2021</b>			
DCE y EC	Contratación y Capacitación de SEL y CAEL	M.A.P. Daniel Zavala	Estrategia de selección, contratación y capacitación de SEL y CAEL
	Educación Cívica		Programa de trabajo conjunto INE-IEPC en materia de educación cívica y participación ciudadana
OE	Oficialía Electoral	M.D. Marisol Herrera	Objeto de la función de Oficialía Electoral
			Principios rectores
			Requisitos de petición
			Prevención
			Improcedencia
			Trámite de petición
			Plazo
Requisitos y elaboración de las actas de certificaciones			
<b>8 de enero de 2021</b>			
OE	Oficialía Electoral	M.D. Marisol Herrera	Expedición de copias certificadas
DA	Recursos Humanos	Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	Pago de nómina
			Firmas de contratos de personal de honorarios
			Solicitud de recursos
	Recursos Financieros		Reposiciones de gastos autorizados
			Fondo de caja chica
Recursos Materiales	Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	Solicitud de material de papelería	
UTC	Herramientas informáticas	Ing. Galo Solano	Solicitud de mobiliario
			Correo electrónico institucional
			Agenda institucional
	PREP		Seguridad informática
			Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
Equipo de cómputo	Mantenimiento y cuidado del equipo de cómputo		

Área que Imparte	Asunto	Ponente	Tema
			Soporte técnico
UTCS	Comunicación Social	Lic. Gabriela Rivas Castillo	Manejo de medios de comunicación y políticas de comunicación social en proceso electoral.
			Debates electorales
			Notificación y administración de la prerrogativa de radio y televisión para candidatos independientes
<b>11 de enero de 2021</b>			
DJ	Medios de impugnación	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	Trámite
			Integración del expediente
			Plazos
			Requisitos
	Quejas y denuncias		Supuestos
	Medidas cautelares		Sustanciación (investigación)
	Recurso de revisión		Resolución y sanciones
			Identificación de la falta
			Plazos
			Trámite y plazos
<b>12 de enero de 2021</b>			
CG	Acciones afirmativas	Lic. Mirza Ramírez Ramírez	Acciones afirmativas para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral 2020-2021
ST	Candidaturas Independientes	Lic. Clarissa Herrera Canales	Apoyo ciudadano
			Registro de candidaturas independientes
CG	Clausura	M.D. Roberto Herrera Hernández	Clausura del curso de capacitación

Cuadro 9. Programa de la primera capacitación virtual a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local.



Gráfica 12. Total de asistencias general por Consejo Municipal a la primera capacitación virtual.

CMECDL	04/01/2021	05/01/2021	07/01/2021	08/01/2021	11/01/2021	12/01/2021	Total de asistencias
Cuencamé	8	8	10	10	10	10	56
Durango	10	9	10	10	8	9	56
El Oro	8	8	8	8	8	8	48
Gómez Palacio	9	9	8	11	8	10	55
Lerdo	11	11	11	12	12	12	69
Mapimí	10	10	12	12	11	10	65
Nombre de Dios	5	5	8	8	8	8	42
Pueblo Nuevo	8	10	9	11	11	11	60
Santiago Papasquiaro	10	11	11	11	11	11	65

Cuadro 10. Tabla de asistencias por Consejo Municipal a la primera capacitación virtual.

Segunda capacitación virtual, efectuada del 26 al 30 de abril de 2021, en la cual se trataron los siguientes temas.

Área que imparte	Asunto	Ponente	Tema
<b>26 de abril de 2021</b>			
DOE	Prejornada Electoral	M.D. Roberto Herrera	Bienvenida
		Mtra. Cristina Campos	Decálogo de valores cívicos democráticos
		Ing. Daniel Sánchez	Recepción de materiales y documentación electoral
		Ing. Emmanuel de la Cruz	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas
		Lic. Magdalena Juárez	Integración del paquete electoral; Medidas de seguridad en documentación electoral
		M.C. César Victorino	Entrega de paquete y material electoral FMDC
<b>27 de abril de 2021</b>			
DOE	Jornada electoral	Lic. Norma Pulido	Bienvenida
		Ing. Emmanuel de la Cruz	Sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral
		Lic. Perla Arreola	Mecanismos de recolección de paquetes electorales
			Recepción de paquetes electorales
		Lic. Atenas García	Entrega e intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente
		Ing. Galo Solano	Funcionamiento de la aplicación celular en recepción de paquetes y registro de actas

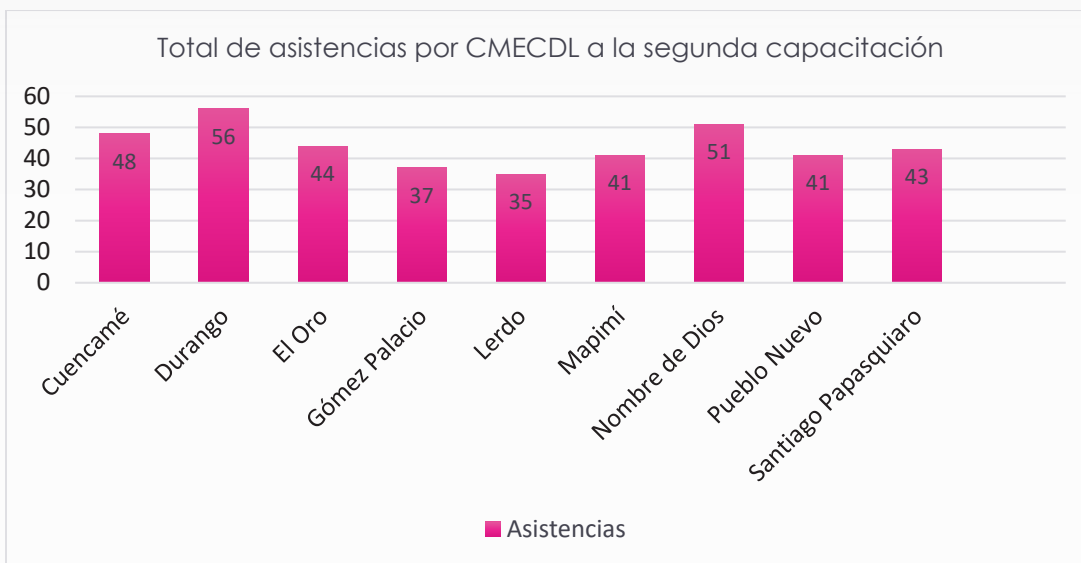
Área que Imparte	Asunto	Ponente	Tema
			Programa de resultados electorales preliminares
<b>29 de abril de 2021</b>			
DOE	Cómputos	Lic. Omar Ortega	Bienvenida
		Lic. Perla Arreola	Sesión extraordinaria previa al cómputo distrital
			Sesión Especial de cómputo Distrital
			Cómputo distrital con recuento para menos de 21 paquetes
			Integración de grupos de trabajo
			Votos reservados
<b>30 de abril de 2021</b>			
DOE	Cómputos	Lic. Laura Bringas	Bienvenida
		Lic. Magdalena Juárez	Llenado de actas y carteles de resultados distritales
			Llenado y entrega de la constancia de mayoría
			Llenado y entrega del Dictamen de Elegibilidad
		Ing. Daniel Sánchez	Conformación y digitalización de expedientes de cómputo distrital por CMECD
DOE	Cómputos	Ing. Daniel Sánchez	Entrega-recepción de expedientes de la elección en oficinas centrales
		M.C. César Victorino	Retorno de paquetes electorales a la bodega central
CG	General	Lic. Norma Pulido	Violencia política por razón de género
OE	Oficialía Electoral	M.D. Marisol Herrera	Ejercicio de la función de oficialía electoral
UTT y AIP	General	Lic. Luis Pineda	Tratamiento de listas nominales

Cuadro 11. Programación de la segunda capacitación virtual a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local.

### Tabla de asistencias por Consejo, segunda capacitación

CMECDL	26/04/21	27/04/21	28/04/21	29/04/21	30/04/21	Total de Asistencias
Cuencamé	12	12	0	12	12	48
Durango	14	14	0	14	14	56
El Oro	12	12	0	11	9	44
Gómez Palacio	7	11	0	9	10	37
Lerdo	8	9	0	9	9	35
Mapimí	6	12	0	12	11	41
Nombre de Dios	12	13	0	13	13	51
Pueblo Nuevo	10	10	0	10	11	41
Santiago Papasquiaro	10	11	0	11	11	43

Cuadro 12. Tabla de asistencias por Consejo Municipal a la segunda capacitación virtual.



Gráfica 13. Total de asistencias en general, por Consejo Municipal a la segunda capacitación virtual.

### Capacitaciones a SE y CAE Locales

En el marco del desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021 en el que se renovó la integración del Congreso del Estado de Durango, resultó de suma importancia el papel que desempeñaron los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, de ahí que fuese fundamental que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango garantizara que las actividades inherentes a cada uno de ellos se desarrollara con amplio profesionalismo y estricto apego a los principios rectores de esta Institución.

La Dirección de Organización Electoral (DOE), en coordinación con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevaron a cabo la programación y coordinación de la impartición de los cursos de inducción y de la capacitación de actividades específicas para SE y CAE locales.

La primera etapa de capacitación se llevó a cabo los días 10, 11, 12 y 15 de mayo, en la que se abordaron los siguientes temas.

- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas
- Integración del paquete electoral
- Entrega de paquete y material electoral FMDC
- Mecanismos de recolección de paquetes electorales
- Recepción de paquetes electorales
- Sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral
- Programa de resultados electorales preliminares (PREP Casilla)
- Sesión Especial de cómputo distrital
- Cómputo Distrital con recuento de 21 o más paquetes electorales
- Integración de grupos de trabajo
- Recuento de votos en grupo de trabajo
- Votos reservados
- Intercambio de documentación electoral de otra elección

En ese sentido, la Dirección de Organización Electoral elaboró el siguiente material didáctico.



**¿Qué son los cómputos?**

- Los cómputos son la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que realiza el Consejo Municipal, incluyendo en su caso, la suma de los resultados obtenidos del recuento por cada uno de los grupos de trabajo. Asimismo, comprenden un procedimiento que da certeza a los resultados electorales mediante el recuento de votos, bajo la vigilancia de los PP, CI.

Con la pandemia es necesario establecer medidas de sanidad y protección a la salud, garantizando la conclusión oportuna de los cómputos.

**Mecánica para la Recepción de los paquetes electorales en las MR de los CM.**

- El funcionario de la casilla entregará el paquete electoral al auxiliar de recepción de la MR del Consejo Municipal.
- El Aux. de recepción, revisa que el paquete electoral se encuentre bien sellado y sin alteraciones o evidencia de que se hubiese abierto.
- El Aux. de recepción escaneará el código QR con el teléfono.
- Deconstruye el sobre bolsa que corresponde al PEP.
- Impresión del recibo y lo firmará.
- Entregará el paquete al auxiliar de traslado quien lo llevará a la sala de sesiones para que el funcionario extraiga copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla y de a conocer los resultados de la votación en la casilla.
- Posteriormente, llevará el paquete a la bóveda electoral.

**Votos reservados**

El voto reservado, es aquel voto que por sus características genera duda, debido a la marca hecha por el ciudadano, acerca de su validez o nulidad.

```

    graph TD
      A[Por ningún motivo Los grupos de trabajo emiten alguna opinión alguna sobre la validez o nulidad de un voto reservado.] --> B[En cada voto reservado se anota al reverso con bolígrafo tinta negra. Número y tipo de casilla. Partido Político que lo reserva.]
      B --> C[Se llena la constancia individual y se anexa los votos reservados.]
      C --> D[El auxiliar de captura ingresa al sistema el status de "RESERVA."]
      D --> E[El Consejo que preside el Grupo de trabajo compare la constancia individual con los votos reservados.]
      E --> F[Cuando el Grupo de Trabajo termina, entrega las constancias individuales con los votos reservados al Presidente del Consejo Municipal, para que en el plenario del Consejo se determine su validez.]
  
```

Imagen 4. Ejemplos de los temas abordados durante la capacitación a los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

### Jornada de capacitación en colaboración con el Instituto Nacional Electoral

En conjunto con el Instituto Nacional Electoral se realizaron capacitaciones presenciales donde la principal finalidad fue que los CAE y SE ejecutaran sus tareas en los Consejos Municipales y a su vez acompañaran el proceso de asistencia electoral en dicho proceso.

Como parte de las actividades de capacitación se realizó una jornada en colaboración con el Instituto Nacional Electoral. Las cuatro juntas distritales visitaron a los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral con la finalidad de complementar y fortalecer los conocimientos necesarios para desarrollar sus funciones el día de la jornada electoral.

Las capacitaciones se realizaron los días 18, 19, 20, 21 y 22 de mayo en las siguientes sedes.

Consejo	Sede	fecha
Gómez Palacio	Universidad Autónoma de Durango - Campus Laguna. Industrial Durango 5001 Emiliano Zapata, Gómez Palacio, Durango	18/05/2021
Mapimi	CECyTED 17. Calle Juan Manuel Flores s/n, Mapimi, Durango	19/05/2021
Lerdo	Universidad Autónoma de Durango - Campus Laguna. Industrial Durango 5001 Emiliano Zapata, Gómez Palacio, Durango	19/05/2021
Nombre de Dios	Salón adyacente del Consejo Municipal. Calle Francisco Zarco No.200. Nombre de Dios, Durango	19/05/2021

Consejo	Sede	fecha
Durango	Preparatoria Diurna. Avenida Universidad s/n, los Remedios, Durango.	20/05/2021
El Oro (Norte)	Escuela Normal Profesor A. Carrillo. Av. Tlaquepaque s/n, Barrio Jalisco, Santa María del Oro, Durango	20/05/2021
El Oro (Sur)	Escuela Primaria Federal Enrique Nájera. Calle Miguel M. Navarrete No. 43, San Juan del Río, Durango	21/05/2021
Santiago Papasquiaro	Instalaciones del Consejo Municipal. Calzada José Ramón Valdez No. 151, planta alta, colonia Altamira, Santiago Papasquiaro, Durango	21/05/2021
Pueblo Nuevo	Instituto Tecnológico de El Salto. Calle Tecnológico No. 101, col. La Forestal, Pueblo Nuevo, Durango	22/05/2021
Cuencamé	Calle Aldama S/N entre Luis Donald Colosio y Av. México, Col. La Esperanza, Cuencamé de Ceniceros, Cuencamé, Durango	22/05/2021

Cuadro 133. Fechas de la jornada de la capacitación a los SE y CAE, en colaboración con el INE.

Los temas abordados en la capacitación fueron los siguientes:

- Protocolos sanitarios
- Distribución de documentación y materiales electorales a FMDC
- Protocolo sanitario en las casillas
- Verificación de la sanitización
- Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)
- Mecanismos de recolección de paquetes electorales
- Llenado de documentación para la operación de los mecanismos de recolección



Imagen 5. Capacitación presencial a SE y CAE locales en el Municipio de Mapimí a cargo del INE.

Imagen 6. Capacitación presencial a SE y CAE locales en el Municipio de El Oro a cargo del INE.

Imagen 7. Capacitación presencial a SE y CAE locales en el Municipio de Gómez Palacio a cargo del INE.



## **Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local**

Las bodegas electorales son espacios destinados en los Consejos Municipales Electorales para almacenar la documentación electoral. La determinación de dichos espacios es una actividad contemplada en el artículo 166, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

### **Actividades realizadas**

Para dar inicio con esta importante actividad, la Dirección de Organización Electoral solicitó a los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local, mediante circular IEPC/DOE/CIRC/002/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, un croquis de las instalaciones de cada Consejo, así como el llenado de un cuestionario orientado a conocer las condiciones iniciales, dimensiones, número de accesos y necesidades de acondicionamiento y equipamiento de los espacios destinados a fungir como bodegas electorales. Adicionalmente se les solicitó una cotización inicial de las adecuaciones necesarias, incluyendo, de ser necesario, la mano de obra para su realización.

Con esta información, el 17 de noviembre de 2020 en sesión extraordinaria, cada uno de los nueve Consejos Municipales aprobó el acuerdo por el que determinaron el lugar que ocupó la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.

Posteriormente, en el periodo comprendido del 3 al 7 de diciembre de 2020, cada Consejo Municipal, respectivamente, presentó el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de su bodega electoral; documento en el que se informa el avance de las actividades de acondicionamiento y equipamiento que las bodegas electorales tenían hasta ese momento. Los informes antes mencionados fueron remitidos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Del 17 de febrero al 15 de marzo de 2021, personal de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango realizaron visitas de supervisión a las bodegas electorales de los nueve Consejos Municipales, con la finalidad de corroborar el estado que guardaban dichos espacios, en las cuales hicieron las observaciones correspondientes, mismas que fueron atendidas a la brevedad.

Tomando en cuenta la importancia de esta actividad y toda vez que se realizaron las adecuaciones necesarias, tal y como se determina en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE, en el periodo del 18 al 23 de marzo de 2021 cada Consejo Municipal Cabecera presentó ante su respectivo órgano colegiado el segundo informe sobre las condiciones de su bodega electoral, documentos en los que se da cuenta del cumplimiento de los requerimientos especificados en el Reglamento de Elecciones del INE.

Con la información presentada en los informes mencionados, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral aprobó poner a consideración del Consejo General el informe sobre las condiciones de las bodegas electorales de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito

Electoral Local para el Proceso Electoral Local 2020-2021. Dicho documento se presentó ante el órgano máximo de dirección el 31 de marzo de 2021 en sesión ordinaria número 3.

El Instituto Nacional Electoral, en plena atribución de sus funciones como órgano rector de la función electoral, desarrolló los lineamientos para la verificación de la funcionalidad de las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y de los materiales electorales en los órganos competentes del OPL, mismos que fueron recibidos el 2 de abril de 2021. En este documento se instruye el llenado de Cédulas de Verificación de las bodegas electorales adicionalmente al equipamiento, de conformidad con los criterios establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

En ese sentido, y para dar cumplimiento a lo anterior, se remitieron las cédulas mencionadas a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y se procedió a equipar a las bodegas electorales de los Consejos Municipales con la finalidad de que cumplieran las condiciones establecidas en ese ordenamiento.

Finalmente, el 14 de mayo de 2021 se presentó ante la Comisión de Organización y Capacitación Electoral el Informe Final sobre las condiciones de las bodegas electorales y, posteriormente, el 18 de mayo de 2021 se presentó ante el Consejo General en la Sesión Extraordinaria No. 31. Dicho documento fue remitido al Instituto Nacional Electoral para su conocimiento.

#### **a. Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales**

Las especificaciones de los trabajos de acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales se encuentren normadas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE y en los Lineamientos para la verificación de la funcionalidad de las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y de los materiales electorales en los órganos competentes del OPL. Estas actividades consistieron en suministrar los bienes muebles necesarios para la correcta operación de la bodega electoral.

Para las nueve bodegas electorales de los Consejos Municipales se observó que se contara con los siguientes artículos.

- a) Tarimas. Toda la documentación electoral se colocará sobre tarimas para evitar exponerlos a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos. No se colocará la documentación directamente en el suelo.
- b) Extintores de polvo químico ABC de 6 ó 9 kg (un extintor por cada 20 m<sup>2</sup>). Se ubicarán estratégicamente, señalando su localización y verificando la vigencia de las cargas.
- c) Lámparas de emergencia. Permanentemente conectadas a la corriente eléctrica para garantizar su carga.
- d) Señalizaciones de «Ruta de evacuación», «No fumar» y delimitación de áreas.
- e) Protocolo de acceso. Documento en el que se informa cuáles son los momentos y en qué condiciones se puede abrir la bodega electoral una vez que entre en funcionamiento la bodega electoral, así como su fundamento legal.

Adicionalmente se debe verificar que las bodegas electorales cuenten con lo siguiente:

- Anaqueles, preferentemente metálicos, cada charola podrá contener hasta 3 cajas paquete ya armadas.
- Diablos de carga, con capacidad de carga de hasta 250 kg.
- Mesas de trabajo, en caso de no utilizarse las mesas de la sala de sesiones del consejo para las labores de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales.
- Guantes de carnaza.
- Fajas de protección.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Juego de herramientas (básico) para cualquier ajuste al equipo o mobiliario de la bodega.
- Ventiladores.
- En su caso, equipo de aire acondicionado, para garantizar la ventilación.



Imagen 8. Equipamiento: diablo de carga, guantes de carnaza, chalecos, faja de protección y botiquín de primeros auxilios y material para sanitizar, juego de herramientas y ventiladores.

#### **b. Aspectos que se consideraron para el correcto funcionamiento de las bodegas electorales**

Se realizó un diagnóstico completo de las necesidades de acondicionamiento de todas las bodegas, en el que se dio especial atención a los siguientes aspectos: piso, instalaciones eléctricas, techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos.

#### **c. Medidas de seguridad**

El artículo 216, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional. Es importante comentar que las Presidencias de cada Consejo Municipal son las responsables de las bodegas, así como de todas las operaciones y procedimientos de apertura y cierre, mismos que se registraron en una bitácora para tal efecto, además se contó con vigilancia de las diferentes corporaciones de seguridad en la entidad. Las siguientes medidas de seguridad son las que se observaron para el adecuado funcionamiento de las bodegas electorales de los Consejos Municipales.

## **Registro en la bitácora de la bodega**

El artículo 173, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que la Presidencia del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local Electoral lleva una bitácora sobre la apertura de las bodegas.

En la bitácora se llevó un registro sobre la apertura de las bodegas, en la que se asentó la información relativa a la fecha, hora, motivo de la apertura, presencia de Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes en su caso, así como fecha y hora del cierre de esta.

Dicho control se llevó a partir de la recepción de las boletas. El control y resguardo de la bitácora estuvieron a cargo de la propia Presidencia del Consejo.

Así mismo, se aseguró la integridad de las bodegas de todos los Consejos Municipales al disponer que la puerta de acceso fuera sellada ante la presencia de Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes. Para efecto de lo anterior, fueron colocadas fajillas de papel a las que se les estampó el sello del órgano electoral respectivo y las firmas de los ciudadanos antes mencionados que solicitaron hacerlo. Ellos pudieron observar en todos los casos la apertura o cierre de la bodega, el retiro de sellos y el sellado posterior de las puertas de acceso.

Adicionalmente, el Consejo General aprobó mediante el Acuerdo IEPC/CG/88/2021, como medida de seguridad y control complementaria, la posibilidad de que los partidos políticos y candidaturas independientes que así lo solicitaran, la utilización de una fajilla de seguridad para el resguardo de la Documentación Electoral en los transportes y las Bodegas Electorales de los Consejos Municipales Electorales.

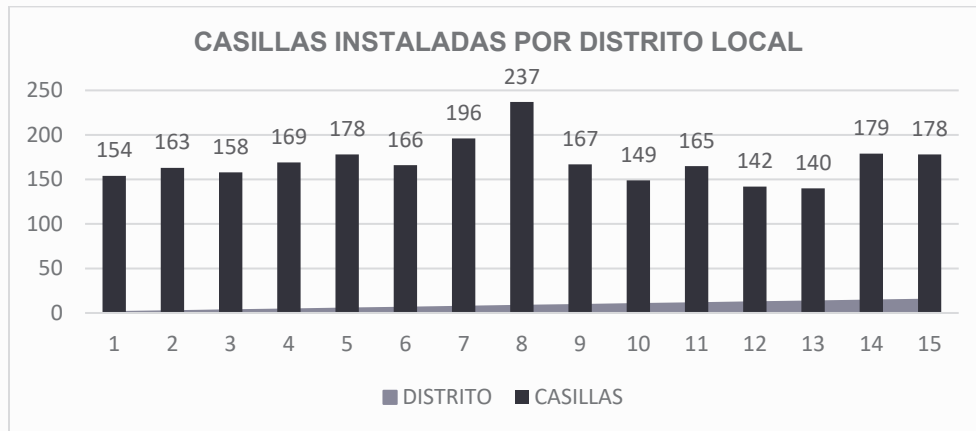
## **Vigilancia para la documentación**

Así mismo, se solicitó apoyo de vigilancia a las diferentes corporaciones de seguridad para que, desde la llegada de la documentación electoral y hasta el término del proceso electoral, la bodega electoral se encontrara debidamente resguardada y vigilada por personal de las corporaciones policíacas.

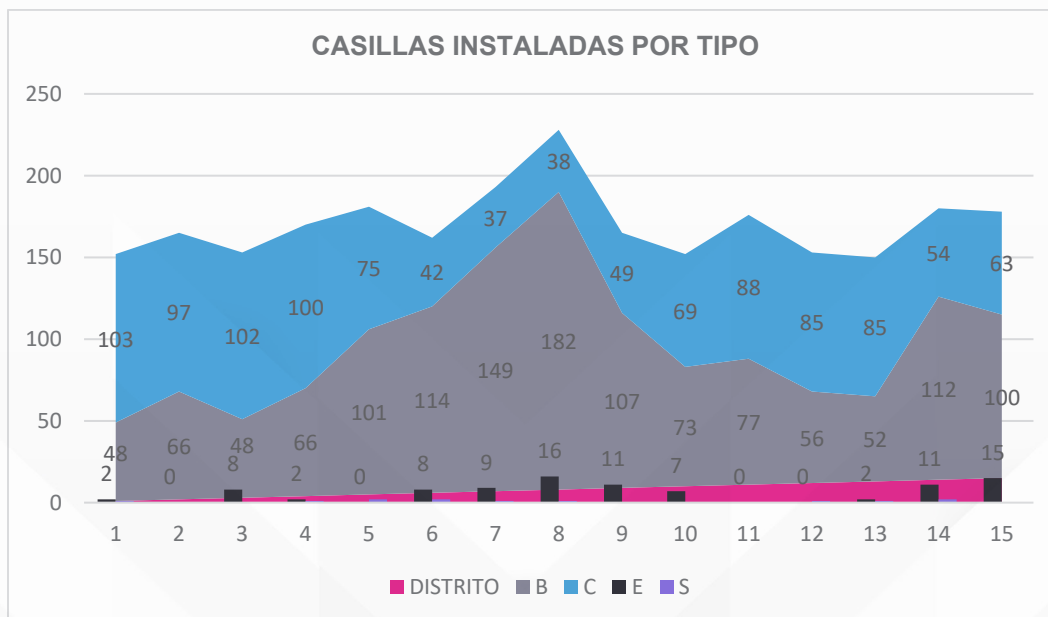
## **Ubicación de casillas para el Proceso Electoral Local 2020-2021**

De conformidad con los artículos 253, 255, 256 y 258, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los que se establecen las reglas para la integración y ubicación de las Mesas Directivas de Casilla electorales para la jornada electoral, y en concordancia con los artículos 243, 244, 245 y 246 del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se disponen las condiciones para la instalación de casillas únicas, el Instituto Nacional Electoral sumó las previsiones dispuestas en los protocolos sanitarios elaborados por el mismo órgano electoral para la realización de actividades propias a la jornada electoral, siguiendo las medidas de higiene para la protección de la salud de todas las personas que participan activamente ese mismo día, medidas que abonaron para que todas y todos los ciudadanos, así como los funcionarios integrantes de casilla, pudieran participar con la seguridad de que entre todos se procurara minimizar la posibilidad de contagio por la COVID-19.

El día de la jornada electoral se instalaron 2 541 casillas, de las cuales 1 351 fueron básicas, 1 087 contiguas, 91 extraordinarias y 12 especiales; 2 106 se ubicaron en escuelas, 77 en oficinas públicas, 151 en lugares públicos y 207 en domicilios particulares, todas ellas divididas en los 15 distritos locales con los que cuenta esta entidad federativa.



Gráfica 14. Casillas instaladas por distrito local. Fuente: Directorio Ubicación de Casillas Proceso Local Concurrente 2020-2021



Gráfica 15. Casillas instaladas por tipo.

- B:** Básicas
- C:** Contiguas
- E:** Extraordinarias
- S:** Especiales

Fuente: Directorio de Ubicación de Casillas Proceso Local Concurrente 2020-2021

## Documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021

Las reformas político-electorales aprobadas en 2014 ampliaron las atribuciones del órgano electoral nacional y tuvieron efecto en los procesos electorales de todo el país al establecer una nueva relación entre los Organismos Públicos Locales y el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de maximizar la calidad en la organización y operación de los procesos electorales al optimizar recursos humanos y materiales, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable, como lo señala el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del INE.



Imagen 9. Fuente: Banco de fotografías, Comunicación Social

En ese sentido y con la finalidad de contar con los instrumentos y documentación electoral en tiempo y forma, se realizaron dos licitaciones públicas: No. LPN01/IEPCDGO/2021 y No. LPN02/IEPCDGO/2021. La primera refiere a Materiales Electorales, en la cual participaron la empresa Cajas Graf S. A. de C.V. y Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.; la segunda se refiere a Documentación Electoral, en la que únicamente participó la empresa Litho Formas S.A. de C.V. La Empresa Cajas Graf S. A. de C. V. se encargó de producir el siguiente Material Electoral.

Producto	Cantidad
Base porta urna	2,623
Urna para la elección de Diputaciones Locales	2,623
Forro para urnas Diputaciones Locales	480
Caja Contenedora de Material Electoral	2,623
Caja Contenedora de Material Electoral 2	2,623
Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales	2,623

Cuadro 144. Materiales electorales producidos por la empresa Cajas Graf S. A. de C. V.

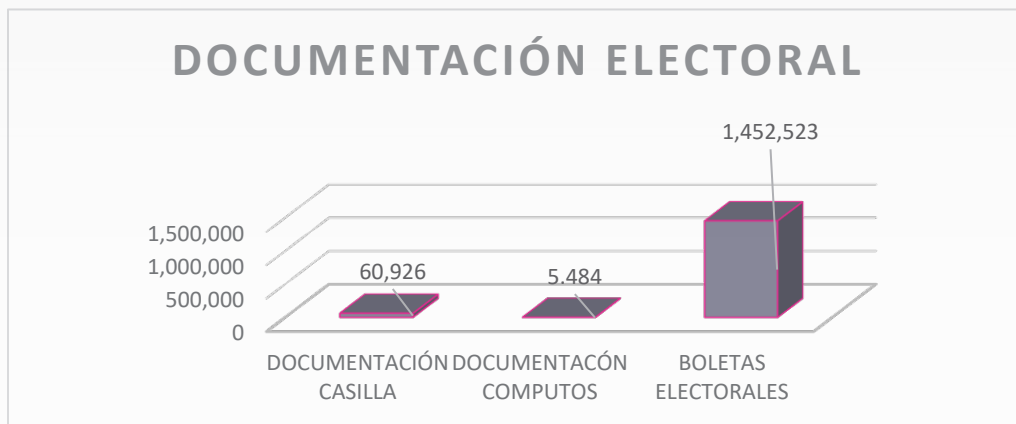
La Caja Contenedora de Material Electoral marcada con el número 2 refiere a que el Instituto Nacional Electoral, como medida de racionalidad presupuestal, estableció utilizar los cancelos portátiles, complementándolos con los que contarán los Organismos Públicos Locales que se tuvieran en existencia en buen estado; en ese sentido, era necesario realizar una segunda caja contenedora, ya que en la primera caja se entregaría el cancel al INE y en la segunda caja se entregarían únicamente la urna, base porta urna y, en su caso, forro para urna.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del INE se realizaron visitas de supervisión durante el periodo de producción, las cuales fueron acompañadas por el Ing. Genaro Urbano Mora, quien es Técnico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, las cuales se llevaron a cabo en la Planta de la empresa Cajas Graf, ubicada en Xalostoc, Ecatepec, Estado de México, y en las que se pudo supervisar que los materiales cumplieran con las especificaciones técnicas validadas por el INE.

Finalmente, con fecha 6 de mayo de 2021, se llevó a cabo el procedimiento de traslado para la entrega del Material Electoral a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito en toda la entidad, quienes los recibieron el 7 de mayo en cada una de las sedes de dichos órganos electorales y se resguardaron para su posterior entrega a los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. Fue la empresa Litho Formas S.A. de C.V. quien se encargó de la producción de la Documentación Electoral. Para el arranque de impresión de boletas se invitó a representantes de partidos políticos con la finalidad de que validaran su logotipo y otorgaran el visto bueno, así como también insertaran una medida de seguridad en la boleta. Se contó con la presencia de las siguientes representaciones de partidos políticos: PAN, FXM, PT, MC, PES, MORENA, RSP y dos representantes de candidaturas independientes.

Para dar cumplimiento al punto 4.2 del Reglamento de Elecciones del INE respecto a la realización de supervisiones por parte de la autoridad nacional electoral, el Ing. Luis Razzo, Técnico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, fue quien acompañó en las visitas de supervisión durante el proceso de producción; así también la Contraloría del IEPC efectuó visitas de supervisión con la finalidad de que la empresa cumpliera con las especificaciones y cantidades solicitadas, así mismo se verificó que la plantilla braille cumpliera con los parámetros establecidos en el Documento Técnico B1 de la Comisión de Braille Español (ONCE). De un universo de 1 513 454 de documentos impresos, incluidas las boletas, 60 926 se utilizaron para el día de la jornada electoral en las casillas receptoras de la votación, entre los que se encuentran actas de la jornada electoral, Actas de escrutinio y Cómputo, las cuales, al igual que las boletas, contienen elementos de seguridad que le dan certeza a dicho documento; 5 484 documentos fueron utilizados para llevar a cabo los cómputos distritales y el cómputo estatal; y para la emisión del voto se utilizaron 1 452 523 boletas electorales.

Tanto las boletas como las actas de la jornada y las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla, contaron con elementos de seguridad como el papel seguridad, marca de agua, LTI de doble validación, imagen flotante, microtextos en offset, tintas fluorescentes invisibles, E-urion y pantalla de fondo. Con base en lo anterior, es importante resaltar que cada una de las casillas que se instaló para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021, contó con los materiales y documentos suficientes necesarios para realizar la recepción y escrutinio y cómputo de los votos recibidos, contando todos con los requisitos validados por el Instituto Nacional Electoral a través de las especificaciones técnicas y a las cantidades establecidas en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del INE; de igual manera, los Consejos Municipales Cabecera de Distrito contaron con los elementos necesarios para llevar a cabo los cómputos distritales, así también el Consejo General, que realizó el cómputo estatal.



Gráfica 12. Documentación electoral. Fuente: Cuadro de producción.

## Rutas de entrega-recepción de documentación y material electoral del Proceso Electoral Local 2020-2021

### Rutas de entrega-recepción del material electoral

Para la logística de distribución de los materiales electorales utilizada en el Proceso Electoral Local 2020–2021, se establecieron 3 rutas de traslado por vía terrestre, las cuales se realizaron desde la empresa CAJAS GRAF, S.A. DE C.V. ubicada en calle Carlos B. Zetina 20 c, Col. Industrial Xalostoc, C.P. 55348, Ecatepec de Morelos, Edo. De México, hasta los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito de Durango, Cuencamé, Nombre de Dios, Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro y El Oro el día 6 de mayo, quedando establecidas de la siguiente manera:

### Mapa de rutas de entrega de los Materiales Electorales

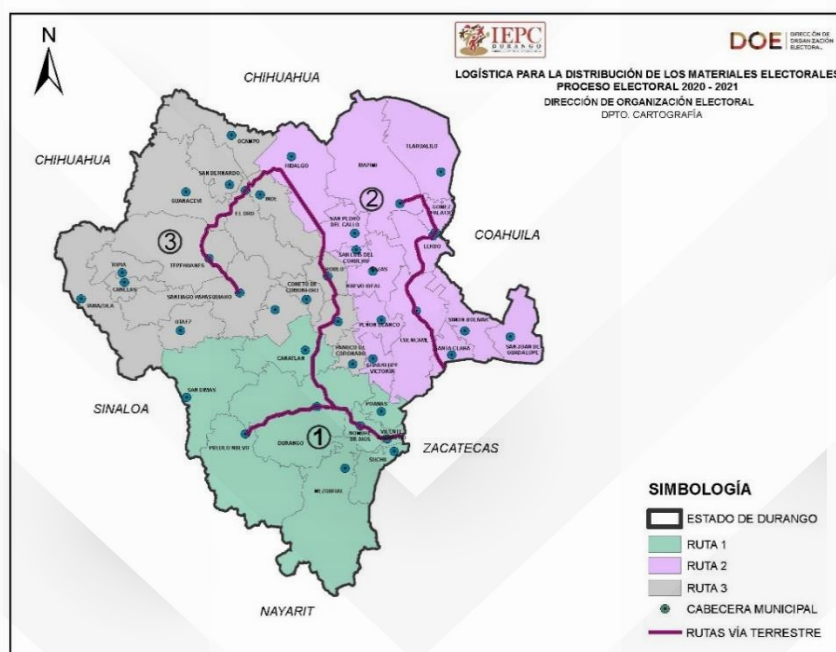


Imagen 10. Mapa de rutas de entrega de los materiales electorales.



<b>Ruta 1. Entrega de los materiales electorales</b>					
<b>Consejo Municipal</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Paquetes contenedores de caja - paquete electoral</b>	<b>Cajas contenedoras</b>	<b>Lugar y Fecha de salida</b>	<b>Lugar y fecha de llegada al destino</b>
Nombre de Dios	C. Francisco Zarco 200B. Entre Vicente Guerrero y Eugenio Durán. Col. Centro. Ciudad Nombre de Dios, Nombre de Dios, Dgo. C.P. 34840.	7 paquetes con 25 1 paquete con 10	185	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V. Ecatepec 07-may-21	CMECD Nombre de Dios 08-may-21
Durango	C. Hidalgo 360 nte. Zona Centro Durango Dgo. C.P. 34000	33 paquetes con 25 1 paquete con 19	844	CMECD Nombre de Dios 08-may-21	CMECD Durango 08-may-21
Pueblo Nuevo	C. Zaragoza S/N. Entre Lerdo y 40 Batallón. Col. Benito Juárez, Centro. Ciudad El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo. C.P. 34940	7 paquetes con 25 1 paquete con 1	176	CMECD Durango 08-may-21	CMECD Pueblo Nuevo 08-may-21

Cuadro 15. Ruta 1 de entrega de los materiales electorales.



Imágenes 11 y 12. Entrega de materiales electorales Ruta 1.

<b>Ruta 2. Entrega de los materiales electorales</b>					
<b>Consejo Municipal</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Paquetes contenedores de caja - paquete electoral</b>	<b>Cajas contenedoras</b>	<b>Lugar y Fecha de salida</b>	<b>Lugar y fecha de llegada al destino</b>
Cuencamé	C. Aldama S/N. Entre Luis Donaldo Colosio y Av. México. Col. La Esperanza. Ciudad Cuencamé de	7 paquetes con 25 1 paquete con 9	184	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V. Ecatepec 07-may-21	CMECD Cuencamé 07-may-21

Ruta 2. Entrega de los materiales electorales					
Consejo Municipal	Domicilio	Paquetes contenedores de caja - paquete electoral	Cajas contenedoras	Lugar y Fecha de salida	Lugar y fecha de llegada al destino
	Ceniceros, Cuencamé, Dgo. C.P. 35805.				
Lerdo	C. Eglantinas # 567. Entre Claveles y Begonias. Col. Villa Jardín. Ciudad Lerdo, Dgo. C.P. 35168.	5 paquetes con 25 1 paquete con 19	144	CMECD Cuencamé 07-may-21	CMECD Lerdo 07-may-21
Gómez Palacio	Av. Javier Mina #628 Sur. Entre Francisco Zarco y Mártires. Col. Centro. Ciudad Gómez Palacio, Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35000	18 paquetes con 25 1 paquete con 15	465	CMECD Lerdo 07-may-21	CMECD Gómez Palacio 07-may-21
Mapimí	Av. Juárez S/N. Entre Zaragoza y 16 de Septiembre. Zona Centro. Ciudad de Mapimí, Mapimí, Dgo. C.P. 35200	6 paquetes con 25 1 paquete con 22	172	CMECD Gómez Palacio 07-may-21	CMECD Mapimí 08-may-21

Cuadro 16. Ruta 2 de entrega de los materiales electorales.



Imágenes 13 y 14. Entrega de materiales electorales Ruta 2.

Ruta 3. Entrega de los materiales electorales					
Consejo Municipal	Domicilio	Paquetes contenedores de caja - paquete electoral	Cajas contenedoras	Lugar y Fecha de salida	Lugar y fecha de llegada al destino
Cuencamé	C. Aldama S/N. Entre Luis Donaldo Colosio y Av. México. Col. La Esperanza. Ciudad Cuencamé de Ceniceros, Cuencamé, Dgo. C.P. 35805.	7 paquetes con 25 1 paquete con 9	184	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V. Ecatepec 07-may-21	CMECD Cuencamé 07-may-21
El Oro	C. Juárez # 98. Entre Hidalgo y López Mateos. Col. Centro. Ciudad Santa María del Oro. El Oro, Dgo. C.P. 35660	9 paquetes con 25 1 paquete con 20	245	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V. Ecatepec 07-may-21	CMECD El Oro 08-may-21
Santiago Papasquiaro	Calzada José Ramón Valdés # 151 planta alta. Entre Calle Sierra y Blvd. Heroico Colegio Militar. Col. Altamira. Ciudad Santiago Papasquiaro, Santiago Papasquiaro, Dgo. C.P. 34600	8 paquetes con 25 1 paquete con 8	208	CMECD El Oro 08-may-21	CMECD Santiago Papasquiaro 08-may-21

Cuadro 17. Ruta 3 de entrega de los materiales electorales.



Imágenes 15, 16 y 17. Entrega de material electoral Ruta 3.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 170 y 172 del Reglamento de Elecciones INE, los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local convocaron a los representantes de los partidos políticos para que fueran partícipes en el acto de entrega recepción de los materiales electorales, una vez recibidos los materiales electorales se procedió a levantar el acta circunstanciada de conformidad con lo establecido en los artículos antes mencionados.

### Rutas de entrega-recepción de documentación electoral

En cumplimiento a los artículos 171, 172, 173 y 174 del Reglamento de Elecciones del INE y 220 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en donde se establecen las directrices que habrán de seguirse para la elaboración de las rutas de distribución así como del procedimiento de entrega recepción de la documentación electoral, se establecieron 3 rutas de traslado por vía terrestre, las cuales se realizaron desde la empresa Litho Formas, S.A de C.V. ubicada en Calle Filiberto Gómez 15, Tlalnepantla Centro, C.P. 54030, Ciudad de México, Méx. hasta los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito de Durango, Cuencamé, Nombre de Dios, Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiario y El Oro, el 24 de mayo. Con la finalidad de dar cumplimiento a dichos artículos, los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local convocaron a los representantes de los partidos políticos para que fueran partícipes en el acto de entrega-recepción de la documentación electoral, una vez recibida la documentación se realizó el protocolo de apertura y cierre de la bodega electoral en presencia de los Consejeros Electorales, al igual que de los representantes de los partidos políticos presentes, una vez terminado el acto se procedió a levantar el acta circunstanciada de conformidad con lo establecido en los artículos antes mencionados. Cabe resaltar que según lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Elecciones del INE, en todo momento se contó con el acompañamiento de las fuerzas de seguridad pública tanto federal como estatal y municipal custodiando en la documentación, así como de los integrantes del Consejo General del IEPC.

### Mapa de rutas de entrega de documentación electoral

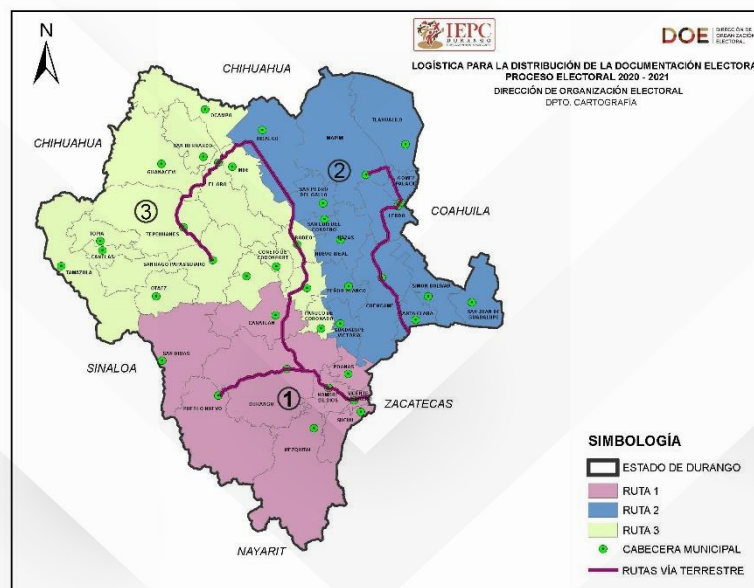


Imagen 18. Rutas de entrega de documentación electoral.

Ruta 1. Entrega de la documentación electoral						
Consejo Municipal	Domicilio	Lugar y fecha de salida	Lugar y fecha de llegada al destino	Distancia	Tiempo de traslado	Custodia
Nombre de Dios	C. Francisco Zarco 200B. Entre Vicente Guerrero y Eugenio Durán. Col. Centro. Ciudad Nombre de Dios, Nombre de Dios, Dgo. C.P. 34840.	Tlalnepantla, Ciudad de México 24-may-21	CMECD Nombre de Dios 25-may-21	821 km	9 h. 17 min.	Policía Estatal y Municipal
Durango	C. Hidalgo 360 nte. Zona Centro Durango Dgo. C.P. 34000	CMECD Nombre de Dios 25-may-21	CMECD Durango 25-may-21	56 km	51 min.	Policía Estatal
Pueblo Nuevo	C. Zaragoza S/N. Entre Lerdo y 40 Batallón. Col. Benito Juárez, Centro. Ciudad El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo. C.P. 34940	CMECD Durango 25-may-21	CMECD Pueblo Nuevo 25-may-21	87 km	1 h. 14 min.	Policía Estatal y Municipal

Cuadro 18. Ruta 1 de entrega de la documentación electoral.



Imágenes 19, 20 y 21. Entrega de documentación electoral Ruta 1.

Ruta 2. Entrega de la documentación electoral						
Consejo Municipal	Domicilio	Lugar y fecha de salida	Lugar y fecha de llegada al destino	Distancia	Tiempo de traslado	Custodia
Cuencamé	C. Aldama S/N. Entre Luis Donaldo Colosio y Av. México. Col. La Esperanza. Ciudad Cuencamé de Ceniceros, Cuencamé, Dgo. C.P. 35805.	Tlalnepantla, Ciudad de México 24-may-21	CMECD Cuencamé 25-may-21	864 km	9 h. 38 min.	Guardia Nacional, Policía Estatal y Municipal
Lerdo	C. Eglantinas # 567. Entre Claveles y Begonias. Col. Villa Jardín. Ciudad Lerdo, Dgo. C.P. 35168.	CMECD Cuencamé 25-may-21	CMECD Lerdo 25-may-21	100 km	1 h. 13 min.	Policía Estatal
Cuencamé	C. Aldama S/N. Entre Luis Donaldo Colosio y Av. México. Col. La Esperanza. Ciudad Cuencamé de Ceniceros, Cuencamé, Dgo. C.P. 35805.	Tlalnepantla, Ciudad de México 24-may-21	CMECD Cuencamé 25-may-21	864 km	9 h. 38 min.	Guardia Nacional, Policía Estatal y Municipal
Gómez Palacio	Av. Javier Mina #628 Sur. Entre Francisco Zarco y Mártires. Col. Centro. Ciudad Gómez Palacio, Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35000	CMECD Lerdo 25-may-21	CMECD Gómez Palacio 25-may-21	3 km	7 min.	Policía Estatal
Mapimí	Av. Juárez S/N. Entre Zaragoza y 16 de Septiembre. Zona Centro. Ciudad de Mapimí, Mapimí, Dgo. C.P. 35200	CMECD Gómez Palacio 25-may-21	CMECD Mapimí 25-may-21	65 km	1 h.	Guardia Nacional y Policía Municipal

Cuadro 19. Ruta 2 de entrega de la documentación electoral.



Imágenes 22 y 23. Entrega de documentación electoral Ruta 2

Ruta 3. Entrega de la documentación electoral						
Consejo Municipal	Domicilio	Lugar y fecha de salida	Lugar y fecha de llegada al destino	Distancia	Tiempo de traslado	Custodia
El Oro	C. Juárez # 98. Entre Hidalgo y López Mateos. Col. Centro. Ciudad Santa María del Oro. El Oro, Dgo. C.P. 35660	Tlalnepantla, Ciudad de México 24-may-21	CMECD El Oro 25-may-21	1170 km	13 h. 46 min.	Guardia Nacional
Santiago Papasquiaro	Calzada José Ramón Valdés # 151 planta alta. Entre Calle Sierra y Blvd. Heroico Colegio Militar. Col. Altamira. Ciudad Santiago Papasquiaro, Santiago Papasquiaro, Dgo. C.P. 34600	CMECD El Oro 25-may-21	CMECD Santiago Papasquiaro 25-may-21	161 km	2 h. 42 min.	Guardia Nacional y Policía Estatal

Cuadro 20. Ruta 3 de entrega de la documentación electoral.

## Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales

Estas tres actividades se realizan de manera inmediata o a más tardar al día siguiente a la recepción de la documentación electoral y se encuentran contempladas en el artículo 220 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, consisten de manera general, en realizar el conteo del número de boletas electorales, sellado en el reverso de la boleta y posteriormente, su agrupamiento en razón del número de electores que correspondieron a cada una de las casillas para la integración de los paquetes electorales. La manera en que se realizan estas actividades se encuentra normada en el Procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en las sedes del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los órganos competentes del Organismo Público Local (OPL), contenido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE.

### a. Acciones Previas

El personal responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios que se distribuyeron en cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral 2020-2021, fueron las Secretarías de cada Consejo Municipal, respectivamente, y fueron aprobados mediante acuerdo el 23 de marzo de 2021.

La participación de las y los Supervisores Electorales Locales y de las y los Capacitadores Asistentes Electorales en elecciones concurrentes auxiliando en esta importante labor, se encuentra contemplada en el artículo 182, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del INE. Para garantizar la participación de estas figuras, así como del personal que integró cada órgano desconcentrado y al personal administrativo del Instituto, cada uno de los nueve Consejos Municipales, respectivamente, el 7 de mayo de 2021, aprobaron el acuerdo por el que se designó a dichas figuras a auxiliar en tareas de

conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como en la integración de la documentación para las casillas del Proceso Electoral Local 2020-2021. De los acuerdos antes mencionados se informó al Instituto Nacional Electoral, para su conocimiento.

Todos los Consejos Municipales, realizaron el acondicionamiento de los espacios destinados al conteo sellado y agrupamiento previo a la recepción de la documentación electoral, siguiendo las líneas de acción contenidas en el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para las actividades desde el almacenamiento de la documentación electoral, hasta la recepción de paquetes en el marco de las actividades del Proceso Electoral 2020-2021, documento elaborado por el INE para coadyuvar en la atención sanitaria y protección a la salud de las personas durante los trabajos que realizarán respecto del almacenamiento de la documentación electoral (el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales), integración de las cajas paquetes electorales, la entrega de la documentación y materiales electorales a las presidencias de casillas, la implementación de los mecanismos de recolección al término de la jornada electoral y la recepción de los paquetes electorales en los órganos competentes.

Es importante hacer mención de que a todo el personal integrante de las Consejerías Municipales y representaciones partidistas y, en su caso, de candidaturas independientes, se les convocó mediante oficio para asistir a estas actividades. Además, tal y como se encuentra establecido en el Procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, contenido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE, a todo el personal involucrado, se les proveyó de gafetes distintivos que permitieron identificar a los funcionarios y el personal, en los roles que previamente se les fueron asignados.

#### **b. Recepción de la documentación electoral**

Los días 24 y 25 de mayo de 2021, en cada Consejo Municipal Cabecera de Distrito Electoral Local, se recibió la documentación electoral debidamente resguardada conforme a la normatividad electoral vigente, actividad a la que asistieron Consejeros Municipales y representaciones de las diferentes fuerzas políticas. De lo anterior cada Consejo Municipal levantó el Acta Circunstanciada respectiva en la que se asentaron la fecha y hora de recepción, los nombres y cargos de los asistentes, el número de cajas recibidas y todos los detalles respecto al modo, tiempo y lugar.



Imágenes 24 y 25. Recepción de la documentación electoral los días 24 y 25 de mayo de 2021.



### c. Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales

Las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas para los procesos electorales que realizaron los órganos del Instituto facultados, se sujetaron a los siguientes criterios:

Cada presidencia de los Consejos Municipales, así como los Consejeros Electorales, asistiéndose de los SEL y CAEL, procedieron a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar, incluyendo las de casillas especiales, mismas a las que se asignarán 1000 boletas, tal y como se estableció en el Acuerdo INE/CG680/2020 del Consejo General del INE.



Imagen 26. Ejemplo de cómo fueron selladas las boletas electorales al reverso de éstas.

Para el traslado de las boletas electorales al lugar en el que se realizó su conteo, sellado y agrupamiento, los Consejos Municipales del Instituto llevaron el control preciso, asistiéndose del personal auxiliar contratado para el trabajo en la bodega electoral.



Imagen 27. Sellado de boletas electorales.

Para las actividades del conteo y sellado se instrumentó una logística para que el Presidente y los Consejeros Electorales (auxiliados por los SE y CAE) procedieran a contar las boletas siguiendo la secuencia numérica de los folios de cada cuadernillo y sellarlas al dorso utilizando tinta de secado rápido para evitar derrames o manchas diversas. Se cuidó que durante el manejo de los cuadernillos no se deterioraran, desprendieran o se mancharan las boletas.

Cada Secretaría de cada Consejo Municipal, respectivamente, se encargó de llevar el control sobre la asignación de los folios verificando que coincidieran con los folios consignados en el formato 2 y las etiquetas para cada casilla y tipo de elección.

La persona responsable designada de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas en cada Consejo Municipal, respectivamente, llevó también el control por número de caja o sobre que salió de la bodega y su reingreso como paquetes correspondientes a cada casilla, dicho operativo fue vigilado por las Consejerías Municipales y representaciones de partidos políticos y en su caso, de candidaturas independientes, lo anterior, se consignó en el acta circunstanciada elaborada para tal efecto.

En los lugares en los que se realizó el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, se verificó que contaran con las condiciones de espacio, funcionalidad y seguridad para el desarrollo de las actividades, estando lo más cerca posible de la bodega electoral; se instalaron suficientes mesas de trabajo para que el Presidente y los Consejeros Electorales, auxiliados por el personal autorizado llevaran a cabo las actividades descritas. Posteriormente, las boletas fueron agrupadas con los criterios señalados en el artículo 178, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Una vez terminada esta actividad con el auxilio del personal, se procedió al armado de los paquetes electorales con las boletas, actas y documentos necesarios para su distribución a los Presidentes de cada Mesa Directiva de Casilla y se revisó cuidadosamente que cada paquete fuera completo.

### **Modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral**

El artículo 383, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, se desarrolle conforme al procedimiento descrito en el Anexo14 del mismo, "Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, al término de la jornada electoral".

Cada uno de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local llevaron a cabo las gestiones necesarias para contar con los insumos indispensables y el personal suficiente para la recepción de cada paquete y su posterior resguardo en la bodega electoral.

En ese sentido, el 15 de mayo de 2021, todos los Consejos Municipales, aprobaron el acuerdo relativo al Modelo Operativo de Recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

Dicho Modelo Operativo de Recepción de paquetes electorales, es un documento que tuvo como propósito definir, agilizar y uniformar las actividades específicas a realizar en el ámbito de competencia de cada Consejo Municipal, para llevar a cabo una eficiente y correcta recepción y resguardo de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, mismo que contiene el procedimiento, un diagrama de flujo para los paquetes, así como una proyección del número de paquetes electorales a recibir por hora e insumos necesarios para su implementación.



Imagen 28. Diagrama de flujo del modelo operativo de recepción de paquetes electorales.

Como se puede observar en el diagrama anterior, se buscó agilizar en todo momento la recepción de los paquetes electorales que, para esta ocasión, fueron en su mayoría provenientes de mecanismos de recolección.

En este mismo orden de ideas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE, para poder implementar este modelo operativo de recepción de paquetes, fue necesario contar con el personal suficiente con los roles de trabajo que se describen a continuación:

- Auxiliar de recepción de paquete. Personal encargado de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- Auxiliar de recepción de CRyT: Personal encargado de recibir el paquete electoral de los mecanismos de recolección.
- Auxiliar de traslado de paquete electoral. Personal encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Auxiliar general. Responsable de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral
- Auxiliar de orientación: Personal responsable de indicar al funcionario de mesa directiva de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral.
- Encargado de Bodega. Personal responsable de coordinar las actividades operativas que se realizan en la bodega, en coordinación con el Presidente del Consejo Municipal Cabecera de Distrito Electoral Local.

- Auxiliar de bodega. Personal que auxilió al encargado de bodega a llevar un control del ingreso inmediato de estos paquetes.

Para llevar el control y seguimiento de los paquetes electorales recibidos, se utilizó una aplicación en la que con base en un código QR (Quick Response, rápida respuesta) único para cada paquete electoral, así como del personal que recibió, se generó el recibo de entrega del paquete electoral con los datos de entrega y destino prellenados.

Esta aplicación, además de lo anteriormente mencionado, permitió ingresar las observaciones correspondientes al estado de entrega del paquete electoral, por parte del personal que recibió. Esto facilitó el seguimiento por parte de cada Consejo Municipal al contar con mayores elementos para definir cuales paquetes serían objeto de recuento. A continuación, se muestra el modelo del recibo de entrega de paquetes electorales:

**RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

ENTIDAD FEDERATIVA: Durango      DISTRITO:      MUNICIPIO:

Siendo las : : : horas del día de junio de 2021, la o el C. : : : (Con número) (Con número) (Con número), quien participó como : : : de casilla, hace entrega del paquete electoral de la sección número: : : : tipo de casilla: : : : con el expediente de Diputaciones : : : conforme a los artículos 250, 251 y 254, numeral 1, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

**El paquete electoral se entregó:** (Marque con X)

Con firma	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Con muestras de alteración	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Con cinta o etiqueta de seguridad	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO

**Por fuera del paquete se recibieron:** (Marque con X)

Un sobre para el PREP	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Una bolsa que va por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO

Entrega: (Iniciar con X) Funcionario de casilla: CAZ / SE  Recibe en el: (Iniciar con X) Consejo Municipal  Centro de Recepción y Traslado

Nombre y firma:      Nombre y firma:

DESTINO: CONSEJO MUNICIPAL / CENTRO DE RECEPCIÓN Y TRASLADO

---

**RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

Se recibió de la o el C. : : : el paquete electoral de la sección número: : : : tipo de casilla: : : :

**El paquete electoral se entregó:** (Marque con X)

Con firma	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Con muestras de alteración	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Con cinta o etiqueta de seguridad	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO

**Por fuera del paquete se recibieron:** (Marque con X)

Un sobre para el PREP	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Una bolsa que va por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO

Distrito Electoral : : : horas, del día de junio de 2021.

Recibe en el: (Iniciar con X) Consejo Municipal  Centro de Recepción y Traslado

Nombre y firma:

DESTINO: FUNCIONARIO/A DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Imagen 29. Recibo de entrega del paquete electoral.

## Mesas de recepción instaladas en los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local

De conformidad con lo estipulado en los Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales (OPL), al término de la jornada electoral, contenidos en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE, por cada 30 paquetes electorales se instaló una mesa receptora para los paquetes electorales, de conformidad con los acuerdos aprobados para los mecanismos de recolección. A continuación, se enlista la distribución de mesas receptoras de paquetes electorales para los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local:

Consejo Municipal Cabecera de Distrito Electoral Local	Paquetes para recibir	Número de mesas de recepción de paquetes	Auxiliares Orientadores	Auxiliares de Recepción	Auxiliares de Traslado	Auxiliares Generales	Auxiliares de Bodega	Encargado de Bodega	Total de Personal
Durango	822	28	2	60	30	30	4	1	127
Pueblo Nuevo	166	6	2	16	8	8	1	1	36
Santiago Papasquiaro	196	7	2	18	9	9	2	1	41
El Oro	237	9	2	22	11	11	1	1	48
Mapimí	167	6	2	16	8	8	1	1	36
Gómez Palacio	456	16	2	36	18	18	3	1	78
Lerdo	140	5	2	14	7	7	2	1	33
Cuencamé	179	6	2	16	8	8	1	1	36
Nombre de Dios	178	6	2	16	8	8	1	1	36
<b>TOTALES</b>	<b>2541</b>	<b>89</b>	<b>18</b>	<b>214</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>471</b>

Cuadro 21. Distribución de mesas receptoras de paquetes electorales para los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local.

## Sistema de Información sobre la Jornada Electoral (SIJE) 2021

El Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de la información, con el fin de dar seguimiento a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales.

El SIJE fue planeado para que bajo la supervisión de cada Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) opere a partir de la información recopilada y transmitida por las y los Capacitadores Asistentes Electorales en sus recorridos por las casillas. Dicho personal transmitió la información recabada, a través del medio de comunicación previamente asignado, para su visualización a través de la red informática del Instituto Nacional Electoral (RedINE).

Para el caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y de sus órganos desconcentrados, el acceso fue solo para consulta.

### a. Capacitación a los CMCDLE respecto al SIJE

Debido a la importancia de que los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local, pudieran obtener información oportuna, el SIJE fue uno de los temas tratados durante el curso impartido a los Consejos Municipales, este tema fue abordado el 27 de abril de 2021, de conformidad con el temario de dicha capacitación. Además, se les proporcionó información complementaria sobre su funcionamiento tales como el Manual de Operación del SIJE, el catálogo de incidentes y presentaciones relativas al tema.

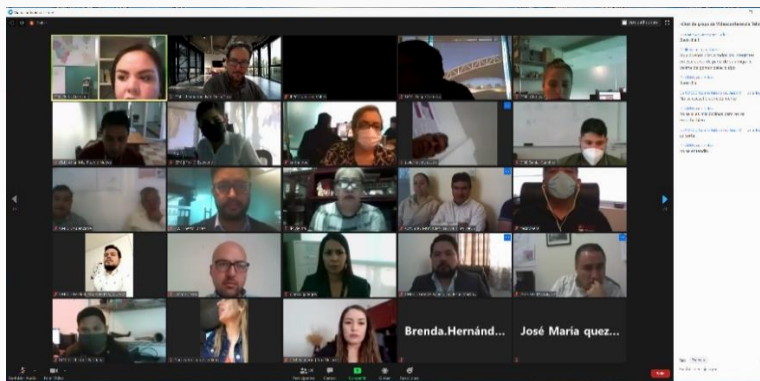


Imagen 30. Capacitación del SIJE impartida a funcionarios de los Consejos Municipales, de manera virtual.

### b. Simulacros

Fueron realizados un total de tres simulacros de acceso al SIJE, de acuerdo con las siguientes fechas:

Fechas de los simulacros del SIJE realizados por el INE		
Simulacro	Fecha	Observaciones
1er simulacro	29/04/2021	Se observaron dificultades en algunos Consejos Municipales para la generación de reportes, por saturación de los servidores y problemas en la conexión a internet.
2do simulacro	09/05/2021	Se observaron dificultades en algunos Consejos Municipales para la generación de reportes, por saturación de los servidores y problemas en la conexión a internet.
Ejercicio de Consulta	19/05/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) El orden de los logotipos de los partidos políticos presentado en la interfaz del SIJE no correspondió al de la boleta electoral local en nuestro estado.</li> <li>b) No aparecieron los logotipos de los candidatos independientes de los distritos locales 2, 3 y 5, mismos que fueron remitidos para el SIJE, mediante los oficios IEPC/SE/898/2021 de fecha 6 de abril de 2021 e IEPC/SE/979/2021 de fecha 19 de abril de 2021.</li> <li>c) En el caso de los distritos locales 1, 4, 7 y 15 se despliegan espacios para Candidaturas Independientes, en dichos distritos no se tienen candidaturas independientes locales.</li> </ul>
3er simulacro	23/05/2021	Se participó en el 3er simulacro, sin embargo, no fue posible acceder al sistema. Se informó de inmediato vía correo electrónico al CAU de la problemática que se presentó para acceder a dicho sistema.

Cuadro 22. Fechas de los simulacros del SIJE realizados por el INE.

### c. Seguimiento al SIJE en la jornada electoral

Con la finalidad de dar seguimiento a los incidentes e informar oportunamente al Instituto, se designó personal que labora en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (una persona por cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral), quienes fungieron como enlace, esto de conformidad con lo establecido en el Apartado 16.3, Mecanismo para la atención de incidentes, del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Concurrente Ordinario

2020-2021 en el estado, para la renovación de los cargos a diputaciones locales, relativo al Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).

## **Mecanismos de recolección**

Los artículos 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334 y 335 del Reglamento de Elecciones del INE establecen las disposiciones que deberán tomarse en cuenta para el diseño de los mecanismos de recolección, en estos artículos se definen las atribuciones y responsabilidades que cada ente tiene dentro de sus facultades y se especifica el proceso que tiene que seguirse para su aprobación y la modalidad de ejecución de cada uno de ellos. El artículo 327 numeral, 1 del Reglamento de Elecciones del INE, define como mecanismo de recolección, al instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo en los términos y plazos señalados en la legislación local.

Las modalidades de mecanismos de recolección utilizados para el Proceso Electoral Local 2020-2021 fueron los siguientes:

- Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo): mecanismo que se ubicó en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo fue la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado al Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito Local correspondiente.
- Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante): mecanismo cuyo objetivo fue la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada, con dificultades de acceso que imposibilitan la operación de otros mecanismos de recolección o del traslado individual del Presidente o el funcionario encargado de entregar el paquete electoral en el consejo respectivo.

## **Estudios de factibilidad**

Las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral realizaron los estudios de factibilidad para determinar la necesidad de instrumentar una modalidad de mecanismos de recolección de documentación electoral de las casillas instaladas en el estado de Durango, los cuales fueron presentados por las Juntas Distritales el 17 de marzo con el propósito de que los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local realizaran las observaciones que consideraran pertinentes, mismas que serían consideradas para la aprobación de los mecanismos de recolección. Por su parte, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en conjunto con los Consejos Municipales, revisaron y emitieron las observaciones pertinentes que fueron impactadas en los estudios de factibilidad antes de ser aprobados.

## **Mecanismos de recolección aprobados por los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral**

Una vez realizados los estudios de factibilidad, los cuatro Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango, aprobaron en sesión ordinaria el 26 de abril de 2021, los

mecanismos de recolección para el traslado de los paquetes electorales de la elección federal y las elecciones locales, asimismo, se designó al funcionario electoral responsable de su operación.

De lo anterior, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango, mediante oficio INE-CL-DGO/CP/0649/2021 de fecha 6 de mayo de 2021, remitió a este Instituto los Mecanismos de recolección aprobados por los Consejos Distritales.

Para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Durango, se aprobaron por parte de los cuatro Consejos Distritales del INE 615 mecanismos de recolección que se utilizaron para la recolección de los 2,541 paquetes electorales que contenían los expedientes de la elección de Diputaciones del 6 de junio de 2021. De los mecanismos de recolección aprobados, 583 correspondieron a CRyT Itinerante y 32 a CRyT Fijo.

### Operatividad de los Mecanismos de recolección

El día 6 de junio al término de la jornada electoral, la operación de los CRyT Itinerantes, estuvo a cargo de los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) en Conjunto con los Capacitadores Federales recolectando los paquetes de sus áreas de responsabilidad (ARES) para su posterior entrega a los Consejos Municipales Electorales Cabeceras de Distrito Local o al Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT fijo) correspondiente. A cada CAEL responsable de la operación del CRyT Itinerante se le proporcionó gastos de campo al igual que una cantidad para arrendar un vehículo acorde a la ruta respectiva para realizar la recolección de los paquetes correspondientes, asimismo, se llenó un acta circunstanciada de cada CRyT, en la que se especifica la hora de apertura del CRyT, la hora de recolección de cada paquete, si hubo algún incidente, la hora de cierre del mismo y fue signada por los responsables y representantes de partidos políticos presentes.

La operación de los CRyT fijos, estuvo a cargo de los Supervisores Electorales Locales y de igual manera se contó con el apoyo del personal del IEPC para los casos particulares donde no había figura de Supervisor Local, a cada responsable de la operación del CRyT fijo se le proporcionó gastos de campo al igual que una cantidad establecida para arrendar un vehículo acorde a las necesidades de la ruta para poder transportar los paquetes recolectados sin dificultad, asimismo, se llenó un acta circunstanciada de cada CRyT, en la que se especificó la hora de apertura del CRyT, la hora de recolección de cada paquete, si hubo algún incidente, la hora de cierre del mismo misma que fue signada por los responsables y representantes de partidos políticos presentes para su posterior entrega a los Consejos Municipales Electorales Cabeceras de Distrito Local.

<b>Mecanismos de recolección aprobados por las Juntas Distritales del INE desglosados por distrito local</b>				
<b>Distrito</b>	<b>Cabecera Municipal</b>	<b>Tipo de CRyT</b>		<b>Total</b>
		<b>Fijo</b>	<b>Itinerante</b>	
01	Victoria de Durango	0	31	31
02	Victoria de Durango	0	32	32
03	Victoria de Durango	0	31	31
04	Victoria de Durango	0	38	38
05	Victoria de Durango	0	32	32
06	El Salto	2	42	44



<b>Mecanismos de recolección aprobados por las Juntas Distritales del INE desglosados por distrito local</b>				
<b>Distrito</b>	<b>Cabecera Municipal</b>	<b>Tipo de CRyT</b>		<b>Total</b>
		<b>Fijo</b>	<b>Itinerante</b>	
07	Santiago Papasquiaro	6	60	66
08	Santa María del Oro	9	62	71
09	Mapimí	7	42	49
10	Gómez Palacio	0	32	32
11	Gómez Palacio	0	38	38
12	Gómez Palacio	0	32	32
13	Lerdo	0	30	30
14	Cuencamé de Ceniceros	6	42	48
15	Nombre de Dios	2	39	41
	<b>Total</b>	32	583	615

Cuadro 23. Número de mecanismos de recolección aprobados por las Juntas Distritales del INE desglosados por distrito local.

## **Cómputos distritales del PEL 2020-2021**

### **a. Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales**

Los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales y estatal del Proceso Electoral 2020-2021, constituyeron un instrumento normativo que permitió a los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, dotar de legalidad y certeza a los resultados de las elecciones. Es por ello, que los cómputos en las elecciones son una parte fundamental dentro del Proceso Electoral, siendo éstos la última etapa en la que se permite conocer a las candidaturas ganadoras.

Como parte de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021, la Dirección de Organización Electoral elaboró el proyecto de Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos distritales y estatal 2020-2021, los cuales posteriormente fueron remitidos a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Durango, el 9 de diciembre de 2020, con la finalidad de que fueran revisados por esa instancia, dando con ello, cumplimiento al Anexo 17, numeral 3 del Reglamento de Elecciones del INE.

Es importante destacar que, el 13 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales remitió a este Instituto, el Acuerdo INE/CCOE003/2021, por el que se aprobó la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

De conformidad con lo establecido en las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, emitidas por el Instituto Nacional Electoral, para llevar a cabo la aprobación de los citados Lineamientos, se tuvo que realizar una sistematización sobre la elaboración, revisión y validación del mencionado documento, por lo que, el 14 de enero de 2021, mediante oficio IEPC/SE/122/2021, se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Durango, una actualización los Lineamientos y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos.

Cabe señalar que, que durante el periodo de realización y revisión de los documentos mencionados, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo entre el personal del IEPC y de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Durango, lo anterior con la finalidad de revisar y analizar el proyecto de Lineamiento para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales y estatal 2020-2021, teniendo con ello el cumplimiento al cronograma para la revisión y validación contenido en las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales.

Continuando con el proceso de revisión y validación, se recibió copia del oficio número INE-JLE-DGO/VE/0386/2021, mediante el cual la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Durango, le informa al Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, que una vez revisados los Lineamientos y el Cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos remitidos por este Instituto, no existen observaciones por parte de la Junta Local Ejecutiva, en virtud de que las observaciones hechas a ambos documentos fueron subsanadas.

A su vez, el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), informó a este Instituto que los proyectos revisados cumplieron con las primeras observaciones que fueron emitidas; sin embargo, los documentos requerían de modificaciones adicionales, por lo que la validación de su contenido dependerá de que el Organismo Público Local realice los cambios que correspondan a los comentarios que se adjuntan. Al respecto, se realizó una revisión a los documentos mencionados, los cuales no contienen observaciones o recomendaciones. Ante ello, este instituto consultó a la DEOE, si se podía considerar como validados el Proyecto de Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales y estatal 2020-2021 así como, el Cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales, en el entendido de que al consultar los documentos contenidos en la dirección electrónica descrita en el oficio INE/DEOE/0258/2021, no se advierten observaciones, comentarios o recomendaciones a los documentos objetos de la revisión.

Por tal motivo, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del IEPC, emitió en Sesión Extraordinaria No. 3, el acuerdo correspondiente a la aprobación de los Lineamientos y del cuadernillo, procediendo a su envío al órgano máximo de dirección mediante el oficio IEPC/DOE/040/2021, para que fuera puesto a consideración de los integrantes del Consejo General. Por su parte, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, procedió a la aprobación de dichos documentos mediante Acuerdo IEPC/CG25/2021 en Sesión Extraordinaria No. 2 de fecha 26 de febrero de 2021.

Con lo anterior, se dio cumplimiento al cronograma de actividades establecido en las Bases generales, en donde se estipula que del 21 al 28 de febrero del año de la elección el órgano superior de dirección, aprobará los Lineamientos y el Cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales

**b. Materiales de capacitación y cursos impartidos para la sesión especial de cómputos distritales**

Para la implementación del programa de capacitación el Consejo General, en sesión ordinaria virtual número tres de fecha 31 de marzo de 2021, mediante Acuerdo IEPC/CG40/2021 aprobó el programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación a los Consejos Municipales para los cómputos

distritales, de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y estatal para el Proceso Electoral 2020-2021.

Asimismo, la socialización de dicho programa y los materiales mencionados, fue realizada por la Dirección de Organización Electoral mediante el oficio IEPC/DOE/091/2020, por el cual se les comunicó a los Presidentes y Presidentas de los Consejos para que convocaran a las consejerías electorales propietarias y suplentes, Secretarios y Secretarías del Consejo, así como secretarías escribientes, a un curso de capacitación, siendo de manera virtual a través de videoconferencia, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) de conformidad con el Acuerdo IEPC/CG13/2020.

El mencionado curso fue impartido a un total de 121 usuarios, a través de la herramienta tecnológica Videoconferencia Telmex, a los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral del 26 al 30 de abril de 2021 bajo el siguiente programa:

No	Área que lo imparte	Tema	Contenidos	Participantes	Actividades
1	DOE	<b>Cómputos distritales</b>	1.- Información básica	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Preámbulo al cómputo distrital
2	DOE	<b>Previsión y planeación de espacios</b>	1.- Espacios 2.- Sede alterna 3.- Herramienta informática	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Aplicación de procedimientos
3	DOE	<b>Actos previos al cómputo distrital</b>	1.-Recepción de paquetes electorales 2.- Registro de actas 3.- Reunión de trabajo 4.- Sesión extraordinaria 5.- Participantes en la sesión de cómputo 6.- Acreditaciones de representantes	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Aplicación de procedimientos
4	DOE	<b>Cómputos distritales</b>	1.- Asistencia a la sesión 2.- Apertura de bodegas electorales 3.- Desarrollo para los cómputos 4.- Extracción de la documentación y materiales electorales 5.- Cotejo y recuento en pleno. 6.- Cotejo y recuento parcial en grupo de trabajo 7.-Conclusión de	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Aplicación de procedimientos

No	Área que lo imparte	Tema	Contenidos	Participantes	Actividades
			actividades en grupos de trabajo 8.- Recuento Total 9.- Votos reservados 10.-Actas circunstanciadas 11.- Constancia individual		
5	DOE	<b>Resultados de los cómputos distritales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Distribución de votos de candidatos de coalición.</li> <li>Sumatoria de la votación individual de los partidos coaligados.</li> <li>Procedimiento en caso de existir errores en la captura.</li> <li>Dictamen de elegibilidad de los candidatos de las fórmulas que hubiesen obtenido la mayoría de los votos.</li> <li>Declaración de validez de la elección de Mayoría Relativa.</li> <li>Publicación de resultados del cómputo distrital.</li> <li>Integración y remisión de expediente</li> </ol>	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Aplicación de procedimientos

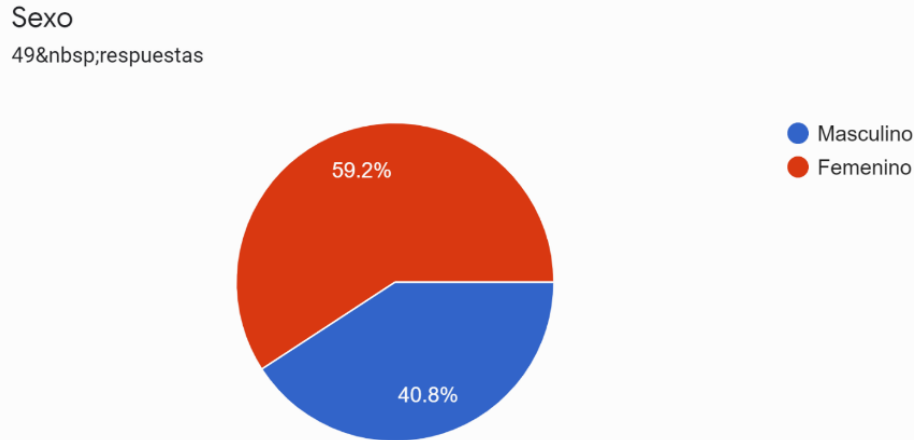
Cuadro 24. Temario del curso de cómputo distrital.



Imágenes 31, 32 y 33. Curso virtual de cómputo distrital.

Posterior a la impartición del curso virtual, la Dirección de Organización realizó una serie de preguntas relacionadas a los temas impartidos, para obtener un soporte documental, recabando 57 evaluaciones correspondientes al personal de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral del estado de Durango.

De manera complementaria a la evaluación del personal que fue capacitado, se realizó una encuesta de calidad, en la cual se plasmaron diversas opiniones sobre el desarrollo del curso, de dicha encuesta se puede observar que el 59.2 % de los participantes en la encuesta fueron del sexo femenino y el 40.8% del sexo masculino, como se representa de manera gráfica a continuación:



Gráfica 17. Porcentajes de asistencia por género, al curso de cómputo distrital.

De la anterior capacitación se desprendieron dos simulacros para reforzar los conocimientos adquiridos durante los dos cursos de capacitación realizados en días previos, por tal motivo las fechas de dichos simulacros fueron las siguientes:

No.	Fecha	Horario
1	13 y 14 de mayo de 2021	De 9:00 a 15:00 horas
2	30 de mayo de 2021	De 10:00 a 15:00 horas

Cuadro 25. Fechas de los simulacros para reforzar los conocimientos adquiridos durante los dos cursos de capacitación.

### c. Habilitación de espacios para recuento de votos

Los espacios de recuento son aquellos espacios destinados durante los cómputos distritales para instalar los grupos de trabajo y puntos de recuento necesarios, para hacer frente a esta importante y trascendental actividad. Es menester mencionar que estos espacios deben estar, preferentemente en las instalaciones de cada Consejo Municipal y ubicados estratégicamente cerca de la bodega electoral para facilitar el traslado de los paquetes electorales y la vigilancia de estos.

Los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales y estatal 2020-2021, contemplaron las acciones que los Consejos Municipales debieron seguir para la

integración de sus propuestas de espacios de recuento, considerando en todo momento la posibilidad de recuentos totales con todas las medidas de seguridad que esto conlleva.

Debido a la situación ocasionada por la pandemia ocasionada por la COVID-19, los lineamientos antes mencionados, contemplaron la necesidad de contar con al menos 40m<sup>2</sup>, para cada punto de recuento, para poder conservar la sana distancia durante el desarrollo de éstos, así como el uso obligatorio de cubrebocas, sanitizado constante de las áreas destinadas para recuento.

La planeación de espacios para realizar el recuento de votos se puede considerar que comenzó desde antes del inicio formal del Proceso Electoral 2020-2021, esto debido a que desde el momento en el que se realizaron recorridos para localizar inmuebles que pudieran funcionar como sedes de los Consejos Municipales para el presente proceso electoral, se consideraron lugares de gran capacidad y amplitud para que dado el contexto en el que se desarrolló esta elección con la pandemia global, no solo se pudiera hacer frente no solo a los cómputos sino a todas las actividades que se habrían de desarrollar en los Consejos Municipales, sin comprometer la salud del personal que habría de laborar durante este periodo.

Para dar inicio con esta planeación, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en Sesión Extraordinaria No. 9, mediante Acuerdo IEPC/CG16/2021 de fecha 15 de febrero de 2021, determinó instruir a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral dar inicio con el proceso de planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en cumplimiento a lo estipulado en las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales.

En acatamiento a lo determinado por el órgano máximo de dirección de este Instituto el 22 de febrero de 2021 en sesión extraordinaria, cada uno de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, presentaron a sus integrantes su propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para los escenarios de cómputo.

Dichas propuestas fueron integradas en un solo documento y fueron presentadas por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral al Consejo General de este Instituto, el 26 de febrero de 2021 durante la Sesión Ordinaria No. 2. Posteriormente, en cumplimiento a lo establecido en el Apartado II.2.1 de los Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones Especiales de los cómputos distritales y estatal 2020-2021, fueron remitidas a la Junta Local del INE el 8 de marzo de 2021 para que dicho órgano determinara su viabilidad. De lo anterior, no se recibió observación alguna.

Posteriormente, el 15 de abril de 2021, fue aprobado en cada uno de los Consejos Municipales el acuerdo mediante el cual se determina la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos distritales para el Proceso Electoral Local 200-2021. En dichos acuerdos, se consideraron escenarios extremos de recuento: recuentos parciales al 33% y al 50%, así como recuentos totales al inicio del cómputo y al final.

Los espacios que fueron utilizados en los Consejos Municipales para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo distritales en el Proceso Electoral Local 200-2021, fueron los siguientes:

- Oficinas, espacios de trabajo al interior del inmueble, patios, terrazas o jardines y el estacionamiento de la sede del órgano competente, así como, las calles y aceras que limiten el

predio de las instalaciones distritales locales o municipales que ofrecieran cercanía y un rápido y seguro traslado de los paquetes a los grupos de trabajo, salvo que las condiciones de seguridad o climáticas hicieran imposible el desarrollo de los trabajos y que no pudiesen ser superadas por provisiones de acondicionamiento. En ningún caso se habilitó la bodega para la realización del cómputo.

- En caso de que el cómputo se realizara en las oficinas, espacios de trabajo del interior del inmueble, en el jardín, terraza y/o estacionamiento, se limitó la libre circulación, así como en los que correspondieron al traslado continuo y resguardo de los paquetes electorales, cuando fuera materialmente imposible habilitar espacios para el público en general.
- En el caso del Consejo Municipal de Durango, en el que fue necesario realizar parte del cómputo en las aceras del inmueble, se tomaron provisiones para el resguardo y traslado de la documentación electoral, así como para la protección de las áreas de los grupos de trabajo.
- Se solicitó apoyo para permitir la circulación controlada y salvaguardar el espacio de la vía pública de las sedes de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local para la realización de los cómputos, de conformidad con el artículo 4, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

#### **d. Cómputos Distritales**

El cómputo distrital de una elección es la suma de los resultados anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas en un distrito Electoral. Para este propósito, los Consejos Municipales, atendieron lo contenido en el Lineamiento para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo distrital para el Proceso Electoral 2020-2021.

Con los elementos producto de las planeaciones antes mencionadas, el domingo 13 de junio de 2021, en cada uno de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local, se dio inicio a los cómputos distritales en punto de las 8:00 horas.

Es importante mencionar que, en cada uno de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito, se realizó la integración de grupos de trabajo y puntos de recuento necesarios, para hacer frente al recuento de votos de cada distrito electoral.

Para ninguno de los casos fue necesario un recuento total y se realizó conforme a lo siguiente:

<b>Distrito</b>	<b>Grupos de trabajo</b>	<b>Puntos de recuento por grupo de trabajo</b>	<b>Puntos de recuento totales</b>
1. Durango	2	5	10
2. Durango	2	5	10
3. Durango	2	5	10
4. Durango	2	5	10
5. Durango	2	5	10
6. Pueblo Nuevo	1	4	4
7. Santiago Papasquiario	1	4	4

Distrito	Grupos de trabajo	Puntos de recuento por grupo de trabajo	Puntos de recuento totales
8. Santa María de Oro	1	4	4
9. Mapimí	1	4	4
10. Gómez Palacio	2	3	6
11. Gómez Palacio	2	3	6
12. Gómez Palacio	2	3	6
13. Lerdo	1	4	4
14. Cuencamé	1	4	4
15. Nombre de Dios	1	4	4

Cuadro 26. Grupos de trabajo y puntos de recuento instalados durante los cómputos.

## Observadores electorales

La observación electoral es el derecho de las y los ciudadanos mexicanos, de presenciar y vigilar todos los actos que integran el proceso electoral. Tiene como objetivo, proporcionar un elemento más que otorgue certeza en las elecciones, fomentar la participación libre y voluntaria de ciudadanos y ciudadanas responsables de ejercer sus derechos políticos, en estricta observancia de las leyes emitidas para tal efecto, así como ampliar los cauces de participación ciudadana en la elección.

Los requisitos para participar en esta elección fueron:

- Ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- No ser, ni haber pertenecido a dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los 3 años anteriores a la elección.
- No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los 3 años anteriores a la elección.
- Concluir la capacitación, misma, que, dado la situación del país en plena pandemia, se realizó de manera virtual.

Es de destacar que la acreditación de observación electoral es atribución exclusiva del Instituto Nacional Electoral, por lo que este Instituto participó en la difusión de dicha actividad.

Una vez que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó la Convocatoria para ser observador u observadora electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, la Dirección de Organización Electoral inició una serie de acciones encaminadas a la difusión de dicha Convocatoria en los municipios que conforman nuestro estado, mismas que se muestran en la tabla siguiente:



Acciones de difusión de la Convocatoria de observadores electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021					
No.	Actividad	Lugar	Municipios	Distritos locales	Fecha
1	Diseño de 3 modelos diferentes de infografías para su difusión en redes sociales y en el sitio web del IEPC ( <a href="http://www.iepcdurango.mx">www.iepcdurango.mx</a> )	IEPC	Durango		Noviembre 2020
2	Diseño de cartel en tamaño tabloide de la Convocatoria de observadores electorales, de conformidad con las especificaciones Anexo 6.6 del Reglamento de Elecciones del INE.	IEPC	Durango		Noviembre 2020
3	Impresión de 300 carteles de Convocatorias tamaño tabloide en papel cuché para su distribución en todo el estado de Durango	IEPC	Durango		Noviembre 2020
4	Colocación del cartel de la Convocatoria en Asociaciones Civiles, instituciones educativas, oficinas gubernamentales y bibliotecas.	Lugares más concurridos de cada municipio	39 municipios	15 distritos Electorales Locales	Noviembre y diciembre de 2020, y enero de 2021
5	Publicación en redes sociales	Sitio web del IEPC y cuentas oficiales de Facebook y Twitter del IEPC	Publicación mundial a través de internet	Cobertura Mundial	Noviembre 2020 - actualmente
6	Publicación en el periódico "El Siglo de Durango".	Publicación impresa y en el sitio web de el Periódico El Siglo de Durango	Estatal	15 distritos Electorales Locales.	03/11/2020

Cuadro 27. Acciones de difusión de la Convocatoria de observadores electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Se elaboraron tres modelos diferentes de infografías para su difusión en redes sociales y en el sitio web del IEPC ([www.iepcdurango.mx](http://www.iepcdurango.mx)).

A continuación, se muestra los tres modelos de infografías:



Imágenes 34, 35 y 36. Infografías de difusión dirigidas a la ciudadanía interesada en participar en actividades de observación electoral, publicadas en medios electrónicos a partir del mes de noviembre de 2020.

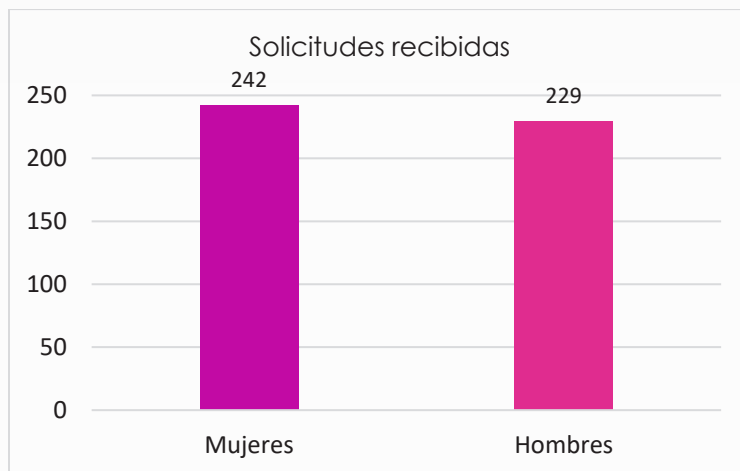
El 3 de noviembre de 2020, se publicó en el periódico “El Siglo de Durango”, publicación de amplia circulación en el territorio estatal, la convocatoria para participar como observador electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

A continuación, se muestra una imagen de dicha publicación:



Imagen 37. Difusión de la convocatoria en el periódico “El Siglo de Durango”, el día 3 de noviembre de 2020.

Es de destacar que en la entidad fueron recibidas un total de 471 solicitudes para observación electoral, de las cuales 242 fueron mujeres y 229 hombres.



Gráfica 13. Solicitudes recibidas por género.

De las cifras antes mencionadas es necesario precisar lo siguiente: 130 personas no cumplieron con los requisitos, 17 declinaron su participación, 2 fueron canceladas y 3 fueron registradas en otro sistema.

Finalmente, fueron aprobadas por el INE, un total de trescientas diecinueve personas que fueron acreditadas como observadoras electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.



DIRECCIÓN DE  
**CAPACITACIÓN ELECTORAL**  
Y EDUCACIÓN CÍVICA

## **Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

### **Capacitación Electoral**

#### **Coadyuvancia con el INE en la integración de la Información específica del Proceso Electoral Local 2020-2021, para su incorporación en el Programa de Capacitación a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales**

De conformidad con lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral, documento que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, corresponde a las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral (INE), la organización de talleres presenciales para la capacitación de Supervisores (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE).

Además, el Programa de Capacitación Electoral también establece que la Vocalía Ejecutiva Local deberá gestionar con las presidencias de los Organismos Públicos Locales, los mecanismos necesarios para que se proporcione al INE la información correspondiente a las características específicas del Proceso Electoral Local que tendrá lugar en las respectivas entidades federativas, considerando la legislación local vigente, así como todas las especificaciones derivadas de los acuerdos emitidos en los órganos electorales locales y el material necesario para que estos temas se incorporen en los contenidos de la capacitación dirigida a las y los SE y CAE.

En ese sentido, el 6 de enero de 2021 se recibió el oficio INE-JLE-DGO/VE/006/2021, mediante el cual, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango solicitó a este Instituto, las características específicas del Proceso Electoral Local, con el propósito de incorporarlas dentro de la temática señalada en el ya referido Programa de Capacitación Electoral.

De esta forma, se diseñó y desarrolló un temario con las principales actividades del Instituto durante el Proceso Electoral Local.

Los temas base para el desarrollo del temario fueron:

- Proceso Electoral
- Cargos a elegir
- Partidos Políticos Locales
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
- Datos relevantes de la Elección Local

Adicionalmente se incluyó una presentación de diapositivas con el desarrollo de los temas referidos, misma que se propuso como apoyo en las capacitaciones.



Imagen. Portada de la presentación propuesta.



Imagen. Detalle de la información contenida en la presentación propuesta.

La información fue remitida a la Vocalía Ejecutiva Local del INE, a través del oficio IEP/CG/077/2021, de fecha 18 de enero de 2021.

Finalmente, es importante destacar que, durante el desarrollo de los talleres de capacitación, los integrantes de los Consejos Municipales realizaron el acompañamiento respectivo.

## **Proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local 2020-2021**

El Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 se ha caracterizado por ser uno de los comicios más grandes y relevantes que se han organizado en la historia de México, al renovarse 300 Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa y 200 por el principio de representación proporcional, así como la renovación de un total de 19,915<sup>1</sup> cargos de elección popular en las 32 entidades federativas en que se divide el país, entre ellos, la renovación de 25 Diputaciones Locales en el Estado de Durango<sup>2</sup>.

Esta concurrencia sin duda alguna implica un trabajo colaborativo y conjunto entre las distintas autoridades electorales que desde el ámbito federal, estatal y municipal se ven involucradas en la organización de las elecciones, así como otros actores importantes cuya participación es sumamente indispensable para que toda la ciudadanía ejerza su derecho al voto, esto es, las personas funcionarias de casilla, y las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Federales y Locales.

En el caso de elecciones concurrentes, las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales<sup>3</sup> son personas contratadas de manera temporal y una de las actividades a su cargo es la relativa a auxiliar a las y los SE y CAE Federales, en la atención de necesidades de información y atención de incidentes durante la jornada electoral y participar en los simulacros que para tal efecto se realicen.<sup>4</sup>

Asimismo, las y los SE y CAE Locales son las personas encargadas de la preparación y entrega de la documentación y material electoral a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla, de coadyuvar en la implementación del PREP Casilla, en los mecanismos de recolección al término de la Jornada Electoral, así como en los cómputos de las elecciones locales.

Ante esa necesidad, y con el propósito de fortalecer el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el ámbito local, el Instituto Nacional Electoral<sup>5</sup> diseñó el Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales, a fin de trazar los ejes fundamentales para su respectiva operación, a través de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.

Por lo que en ese orden de ideas, el Lineamiento de mérito establece que el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación sería ejecutado por los Organismos Públicos Locales a través de sus órganos desconcentrados, que en el caso del Estado de Durango, esta actividad estuvo a cargo de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito que fueron instalados con motivo del Proceso Electoral en curso.

### **Etapas del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales**

De conformidad con lo establecido en el Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, y para efectos del desarrollo

---

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/calendario-electoral/>

<sup>2</sup> 15 por el principio de mayoría relativa y 10 por el principio de representación proporcional.

<sup>3</sup> En lo sucesivo se les denominará SE y CAE Locales.

<sup>4</sup> En los términos señalados por el artículo 319, numeral 5 del Reglamento de Elecciones.

<sup>5</sup> En lo sucesivo se le denominará INE.

del presente informe, el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales se detallará conforme a las siguientes fases:

## Reclutamiento

### Difusión de la convocatoria

El 15 de marzo del año en curso, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo IEPC/CG35/2021, por el que aprobó la emisión de la convocatoria dirigida a las personas interesadas en participar en el proceso de reclutamiento y selección de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales e instruyó a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, a efecto de que desahogaran el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de 70 SE y 528 CAE Locales para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Durango.

Atendiendo a lo anterior, dentro del periodo comprendido del 20 de marzo al 06 de abril, los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito realizaron la publicación y difusión de la convocatoria que fue aprobada por el Consejo General, en la cual se describieron las funciones a desarrollar por parte de las figuras a contratar, requisitos legales y administrativos, sedes y horarios de atención, así como la fecha para el registro de aspirantes y la recepción de documentos y la liga del sitio web para la realización del registro en línea.

**CONVOCATORIA**

**Instituto Nacional Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango** te invita a trabajar como:

**Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a-Asistente Electoral Local**

**PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**Actividades a realizar:**

- Supervisor/Supervisora Electoral Local**
- Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local**

**Requisitos**

**Legales**

- 1. Ser mexicano o haber nacido en el país o haber sido adoptado en el país.
- 2. Tener la capacidad legal para ejercer el cargo.
- 3. Haber cumplido con el servicio militar o haber sido exonerado de él.
- 4. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 5. Haber cumplido con el pago de contribuciones.
- 6. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 7. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 8. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 9. Haber cumplido con el pago de impuestos.

**Administrativos\*\***

- 1. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 2. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 3. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 4. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 5. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 6. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 7. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 8. Haber cumplido con el pago de impuestos.
- 9. Haber cumplido con el pago de impuestos.

**Ingreso a la página web**

<https://www.inec.org.mx> o escanea el código QR y accede a tu registro en línea.

**6** EPMER

**CONTAMOS**

**INEC**

Imagen. Cartel de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales.



Para tal efecto, se emplearon diversos medios de difusión que fueron distribuidos en lugares estratégicos para la mayor captación de personas aspirantes, de acuerdo al listado que a continuación se indica:

<b>Medios de difusión de la Convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales</b>			
Distrito	Cabecera Distrital	Medios de difusión	Impactos
01 al 05	Durango	Carteles	294 ejemplares
		Volantes	139 ejemplares
		Bolsa de trabajo	Feria del empleo
06	Pueblo Nuevo	Carteles	171 ejemplares
		Perifoneo	16 horas
		Volantes	50 ejemplares
		Lona	1 ejemplar
		Entrevista en medios de comunicación local	1 entrevista
07	Santiago Papasquiaro	Carteles	186 ejemplares
		Volantes	32 ejemplares
		Bolsa de trabajo	2 Ferias del empleo
08	El Oro	Carteles	240 ejemplares
		Volantes	800 ejemplares
		Lona	1 ejemplar
		Bolsa de trabajo	Feria del empleo
09	Mapimí	Carteles	172 ejemplares
		Perifoneo	12 horas
		Volantes	263 ejemplares
10 al 12	Gómez Palacio	Carteles	157 ejemplares
		Perifoneo	8 horas
		Volantes	15 ejemplares
		Prensa regional	3 publicaciones
		Redes sociales	53 publicaciones
13	Lerdo	Carteles	50 ejemplares
		Perifoneo	24 horas
		Volanteo	271 ejemplares
		Bolsa de trabajo	Feria del empleo
14	Cuencamé	Carteles	154 ejemplares
		Perifoneo	8 horas
		Volantes	419 ejemplares
15	Nombre de Dios	Carteles	77 ejemplares

Medios de difusión de la Convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales			
Distrito	Cabecera Distrital	Medios de difusión	Impactos
		Volantes	70 ejemplares
		Internet y redes sociales	5 publicaciones
		Prensa regional	2 publicaciones

**¿Te interesa un trabajo temporal?**

**Estamos contratando Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales**

Conoce todos los requisitos y fechas en [www.iepcdurango.mx](http://www.iepcdurango.mx)  
Tú tienes el poder, el poder de participar.

- Si tienes disponibilidad de horario, aún para trabajar fines de semana y días festivos.
- Al menos cuentas con la Secundaria terminada.
- Cuentas con tu credencial para votar vigente.
- Tenemos un trabajo para ti en estas elecciones.

**6 JUNIO 2021 El Poder Es Tuyo** | IEPC DURANGO | CONTAMOS TODAS TODOS | INE

Llama al siguiente número telefónico para más informes:

675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49	675 688 07 49
---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Imagen. Diseño de volante para la difusión de la convocatoria para SE y CAE Locales.

**¿BUSCAS EMPLEO?**

**ESTAMOS CONTRATANDO**

**Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales**

Acércate aquí para pedir informes  
o llama a los teléfonos  
**871 764 24 29,**  
**871 764 24 36 y 871 764 24 37**

**6 JUNIO 2021 El Poder Es Tuyo** | IEPC DURANGO | CONTAMOS TODAS TODOS | INE

Imagen. Diseño de lona utilizada para la difusión de la convocatoria para SE y CAE Locales.

## Trabaja como **supervisor electoral local** o **capacitador asistente electoral local**.

**Información Actualizada**

### ¿Qué días trabajarás?

Del 9 de Mayo al  
17 de Junio de 2021

01

02

### ¿Cuánto ganarás?

Sueldo Bruto Mensual  
Para SE: \$ 9,000  
Para CAE: \$7,000

### ¿Qué necesito hacer para participar?

- 1 Regístrate en línea del **20 al 6 de abril** en <https://pef2021-reclutaseycae-local.line.mx>
- 2 Presenta el examen en línea el **10 u 11 de abril**
- 3 Asiste a la entrevista en línea, si aprobaste el examen, del **14 al 23 de abril**



03

Para registrarte en línea necesitarás los siguientes documentos escaneados:

La documentación obligatoria es:

- Acta de Nacimiento
- Credencial para Votar Vigente o comprobante de trámite.
- Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, etc., con vigencia no mayor a 3 meses).
- Comprobante o constancia del último grado de estudios oficial con firma y sello de la autoridad.

Los documentos opcionales son los siguientes:

- Formato de CURP.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedido por el SAT. Te lo pedirán después del 14 de abril. ( Si no lo tienes, es muy fácil tramitarlo en línea en este link)

<https://www.sat.gob.mx/tramites/operacion/28753/obten-fu-rfc-con-la-clave-unica-de-registro-de-poblacion-curp>

**La edad para participar es de 18 a 59 años.**



**6**  
JUNIO 2021  
El Poder Es Tuyo



Imagen. Banner utilizado en redes sociales oficiales del IEPC, como apoyo a la difusión de la convocatoria para SE y CAE Locales.



Fotografía. Perifoneo en la cabecera distrital de Lerdo, Dgo.



Fotografía. Difusión de la convocatoria a través de la feria del empleo en Durango, Dgo.



Fotografías. Difusión de la convocatoria a través de la feria del empleo en Lerdo, Dgo.

## Registro de aspirantes

La recepción de solicitudes de registro, así como de la documentación de las personas aspirantes se realizó en línea en el sitio web <https://pef2021-reclutaseycae-local.ine.mx> con la finalidad de agotar las siguientes fases:

- El registro de la solicitud y validación de los datos y correo electrónico de las personas aspirantes;
- La compulsión automática de la credencial de elector de la persona aspirante con representantes y militantes de partido político;
- La carga de documentación obligatoria<sup>6</sup>, opcional<sup>7</sup> y complementaria<sup>8</sup>;
- La visualización de la plática de inducción y la realización de un cuestionario;
- La validación de documentación; y
- La asignación y notificación de la sede de examen.

De esta forma, el plazo para la recepción de solicitudes y documentación fue del 20 de marzo hasta las 24:00 horas del 06 de abril, periodo en el que se recibieron 2,514 solicitudes, distribuidas de la siguiente manera:

Recepción de solicitudes de registro para SE y CAE Locales, segregadas por distrito		
Distrito	Cabecera Distrital	Solicitudes recibidas
01	Durango	166
02		195
03		153
04		166
05		257
06	Pueblo Nuevo	203
07	Santiago Papasquiaro	249
08	El Oro	237
09	Mapimí	101
10 al 12	Gómez Palacio	280
13	Lerdo	159
14	Cuencamé	167
15	Nombre de Dios	181
Total		2,514

<sup>6</sup> Acta de nacimiento, credencial para votar, comprobante de domicilio y comprobante del último grado estudios.

<sup>7</sup> RFC y CURP.

<sup>8</sup> Carta o comprobante que acredite experiencia en docencia, comprobante de participación en procesos electorales anteriores y licencia de conducir.



Fotografía. Recepción de solicitudes en la cabecera distrital de Lerdo, Dgo.



Fotografía. Recepción de solicitudes en la cabecera distrital de Durango, Dgo.



Fotografía. Recepción de solicitudes en la cabecera distrital de Gómez Palacio, Dgo.



Fotografía. Recepción de solicitudes en la cabecera distrital de Mapimí, Dgo.

## Selección

### Revisión documental

Al respecto, es importante destacar que, de los 2,514 aspirantes registrados, 2055 adjuntaron documentación a fin de que fuera verificada por los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, actividad que fue realizada del 20 de marzo al 8 de abril, en tanto que el plazo otorgado para subsanar inconsistencias, fue del 20 de marzo al 7 de abril.

Asimismo, las personas aspirantes tenían la posibilidad de adjuntar tres tipos de documentación:

Documentación obligatoria (al momento del registro)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de nacimiento o carta de naturalización</li><li>• Credencial para votar o FUAR<sup>9</sup></li><li>• Comprobante de domicilio</li><li>• Comprobante o constancia de estudios</li></ul>
Documentación opcional (opcional al momento del registro, pero obligatoria al momento de la contratación)	<ul style="list-style-type: none"><li>• CURP</li><li>• RFC</li></ul>
Documentación complementaria (útil en caso de empates)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carta de experiencia como docente</li><li>• Constancia de participación en algún proceso electoral</li><li>• Licencia de conducir</li></ul>

## Plática de inducción

Su contenido fue diseñado por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, y se desarrolló preferentemente en formato virtual a través del portal de internet <https://pef2021-reclutaseycae-local.ine.mx><sup>10</sup> con la finalidad de salvaguardar la salud de las personas aspirantes, ya que quienes concluyeron la plática en línea, estuvieron en condiciones de generar y almacenar los comprobantes de asistencia respectivos. El periodo establecido para que las personas aspirantes acreditaran la plática, fue del 20 de marzo al 08 de abril, periodo en el cual, 1834 aspirantes solventaron este requisito.



Imagen. Video de la plática de inducción en línea.

<sup>9</sup> Formato Único de Actualización y Registro.

<sup>10</sup> Situación que no eximió al IEPC, de brindar la plática de inducción en formato presencial a las personas aspirantes que así lo solicitaron.

## Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

El examen es un instrumento útil en el proceso de selección, útil para elegir a las personas aspirantes que demuestren tener el conocimiento de los aspectos generales sobre el Proceso Electoral 2020-2021<sup>11</sup>.

Éste se integró por 10 reactivos de conocimientos técnico electorales, 15 reactivos de competencias para SE Local y 15 reactivos correspondientes a competencias de CAE Local. Cada reactivo de opción múltiple y con una respuesta válida, cuya elaboración fue atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

## Examen virtual

A fin de proteger la salud de las personas aspirantes, el INE aprobó el acuerdo INE/CCOE007/2021, por medio del cual estableció una serie de medidas excepcionales para el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales, entre ellas, la posibilidad de implementar la aplicación de exámenes virtuales, de manera tal que, dicha determinación fuera optativa para los Organismos Públicos Locales.

De esta forma, conforme a las medidas excepcionales, para la implementación de exámenes en formato virtual resultó necesario:

- a. Fijar escenarios para la aplicación de exámenes;
- b. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación;
- c. Garantizar el principio de certeza y proteger la integridad y confidencialidad de los reactivos; y
- d. Generar condiciones de igualdad en el procedimiento de selección a fin de que cualquier aspirante estuviera en condiciones de participar sin importar si tuviera o no un equipo de cómputo o acceso a internet.
- e. Un periodo de prueba para verificar que las personas aspirantes contaran con los requerimientos respecto al equipo de cómputo para el desarrollo del examen a distancia.

## Calendario de exámenes

Se programó un calendario para la aplicación de exámenes en formato virtual, en los términos que a continuación se indican:

Fechas para la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes en formato virtual				
Distrito	Cabecera distrital	Escenario	Fecha	Horarios
1 al 5	Durango	3	11 de abril de 2021	10:00 a 12:00 horas
				13:00 a 15:00 horas
6	Pueblo Nuevo	3	10 de abril de 2021	16:00 a 18:00 horas
7	Santiago Papasquiaro	3	10 de abril de 2021	12:00 a 14:00 horas
8	El Oro	3	10 de abril de 2021	12:00 a 14:00 horas

<sup>11</sup> En términos del Apartado 3.3 del Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de SE y CAE Locales.



9	Mapimí	3	10 de abril de 2021	09:00 a 11:00 horas
10 al 12	Gómez Palacio	3	10 de abril de 2021	16:00 a 18:00 horas
13	Lerdo	3	11 de abril de 2021	13:00 a 15:00 horas
14	Cuencamé	3	10 de abril de 2021	09:00 a 11:00 horas
15	Nombre de Dios	3	10 de abril de 2021	09:00 a 11:00 horas

### **Uso de las TICS: Plataforma Moodle**

De acuerdo a las Medidas excepcionales para el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales, la plataforma tecnológica que suministrara la aplicación del examen, debía satisfacer una serie de requisitos para garantizar la adecuada funcionalidad de la herramienta virtual.

En tal virtud, este Instituto optó por la contratación de los servicios de la Plataforma Virtual Moodle, cuya funcionalidad cumplió cabalmente con los requerimientos a los que se refieren las citadas medidas excepcionales:

### Requerimientos técnicos

La asignación de un folio, clave de acceso, fecha y horario mediante correo electrónico a las personas aspirantes para que puedan ingresar a la plataforma a realizar la prueba de la herramienta y para realizar el examen de conocimientos.

La precisión de las condiciones mínimas requeridas del equipo de cómputo para garantizar el óptimo desarrollo del examen a distancia, asegurando la confidencialidad del material.

Elementos que permitan verificar que las personas aspirantes sean quienes presentan el examen, así como las condiciones en el que se efectuará a fin de dar certeza al procedimiento.

Coincidencia de los resultados del examen, con el esquema de captura de calificación en el Multisistema ELEC 2021.

Soporte técnico a las personas aspirantes al momento de acceder a la plataforma y durante la aplicación del examen.

### Características de la plataforma Moodle

La plataforma virtual permitió asignar folios y claves de acceso a las y los sustentantes con la anticipación adecuada, los cuales fueron remitidos oportunamente a través de correo electrónico, junto con las fechas, horarios y liga de acceso a la plataforma virtual.

La persona moral a través de la cual se contrataron los servicios de la plataforma Moodle, hizo llegar a este Instituto, las condiciones mínimas requeridas de los equipos de cómputo para poder realizar efectivamente los exámenes. Estas especificaciones fueron remitidas a cada una de las personas aspirantes con derecho a examen, a través del correo electrónico que proporcionaron desde el momento de su registro.

Para garantizar que las personas aspirantes fueran quienes efectivamente presentaran el examen, la plataforma Moodle implementó las siguientes medidas:

- La asignación de un folio y clave de acceso únicos, que fueron enviados a los correos electrónicos de las y los aspirantes.
- La habilitación de un módulo de identificación de las personas aspirantes, a través del escaneo y carga de la credencial para votar con fotografía, como requisito para iniciar con el llenado de los reactivos.
- La implementación de un examen monitoreado a través del micrófono y cámara web de las personas aspirantes.
- El monitoreo y seguimiento a la aplicación del examen en tiempo real, a través de un link que mostraba reportes de las acciones realizadas por las personas aspirantes desde el ingreso hasta la conclusión del examen.

El Multisistema ELEC 2021, permitió la captura de resultados del examen a partir del número de aciertos obtenidos en tres rubros distintos a saber: a) conocimientos técnico electorales b) competencias para SE Local y c) competencias para CAE Local.

Por su parte, la plataforma Moodle registró los resultados conforme al número de aciertos obtenidos por las personas aspirantes en cada uno de esos rubros.

La plataforma Moodle ofreció asistencia técnica a las personas aspirantes a través de la habilitación de un chat operado por personal especializado que atendió las necesidades de los sustentantes.

Presencia del personal de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, a fin de dar seguimiento a la aplicación del examen a distancia.

La plataforma Moodle permitió que personal del IEPC y de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, dieran oportuno seguimiento a la aplicación del examen a través de un link que registró los avances respecto al número de usuarios que ingresaron a la plataforma a presentar y concluir el examen.

Es oportuno señalar que este seguimiento se realizó en tiempo real en una reunión que para tal efecto fue convocada por los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, previa invitación a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes ante los referidos órganos electorales.



Imagen. Denominación de la plataforma virtual utilizada para la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes

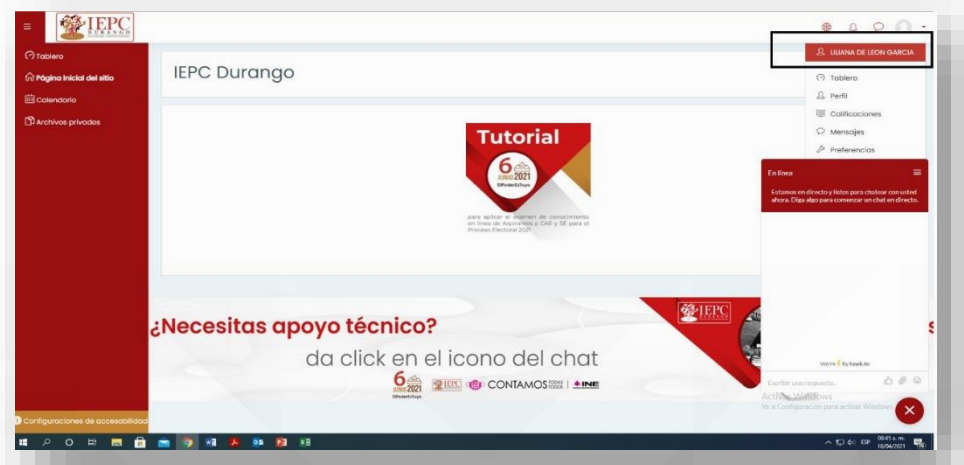


Imagen. Vista principal del sitio de internet habilitado para la aplicación del examen en línea.

### **Medidas que garantizaron el principio de certeza y la protección y confidencialidad de los reactivos**

Para tal efecto, previo a la aplicación del examen, la Vocalía Ejecutiva Local del INE en Durango remitió al IEPC, la base de reactivos de la versión del examen, con una clave de seguridad que sólo fue del conocimiento del Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, quien a su vez la hizo llegar en sobre cerrado y sellado, a la persona moral encargada de suministrar los servicios de la plataforma informática para aplicar el examen de conocimientos, habilidades y actitudes, actuación de la cual se levantó el acta de fe pública respectiva, por parte de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del IEPC.

## Medidas que garantizaron condiciones de igualdad en el procedimiento

En diverso aspecto, y con la finalidad de generar condiciones de igualdad en el procedimiento a fin de que las personas sin equipos de cómputo o acceso a internet pudieran presentar el examen, este Instituto implementó como medidas, la habilitación de equipos de cómputo en las instalaciones de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito y otras sedes alternas con laboratorios de cómputo.

Asimismo, el 9 de abril del presente año, la Vocalía Ejecutiva Local del INE hizo llegar a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, por conducto de personal autorizado por el IEPC, una dotación de exámenes impresos, e introducidos en sobres cerrados debidamente firmados y sellados, mismos que fueron resguardados en las bodegas electorales de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, diligencias a las que fueron convocadas las distintas representaciones de los partidos políticos.<sup>12</sup>

Al respecto, la provisión de exámenes impresos se realizó a fin de garantizar el derecho a examen a aquellas personas aspirantes que, por circunstancias especiales, les resultara imposible realizar el examen virtual en casa o en una sede con equipos de cómputo.

A continuación, se precisan las medidas que para garantizar la igualdad en el procedimiento, implementó cada Consejo Municipal Cabecera de Distrito:

Medidas para garantizar condiciones de igualdad en el procedimiento de reclutamiento y selección				
Distritos	Cabecera distrital	Habilitación de equipos de cómputo en el Consejo Municipal	Habilitación de otras sedes con equipos de cómputo	Exámenes impresos distribuidos por la JLE
1 al 5	Durango	Sí	No	150 ejemplares
6	Pueblo Nuevo	Sí	Aula virtual de la UJED en El Salto, Pueblo Nuevo	50 ejemplares
7	Santiago Papasquiaro	Sí	No	30 ejemplares
8	El Oro	Sí	Instalaciones del CBTA # 64 (10 equipos)	40 ejemplares
		Sí	Instalaciones del ITSSMO (26 equipos)	
9	Mapimí	Sí	No	40 ejemplares
10 al 12	Gómez Palacio	Sí	No	50 ejemplares
13	Lerdo	Sí	No	40 ejemplares
14	Cuencamé	Sí	No	30 ejemplares
15	Nombre de Dios	Sí	No	40 ejemplares
Total de exámenes				470

<sup>12</sup> Cabe señalar que estas actuaciones obran en actas circunstanciadas emitidas por la Secretaría de cada uno de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito.



Fotografía. Entrega de exámenes impresos, al Consejo Municipal Cabecera de Distrito, en El Oro, Dgo.



Fotografía. Entrega de exámenes impresos, al Consejo Municipal Cabecera de Distrito, en Gómez Palacio, Dgo.



Fotografía. Resguardo de exámenes impresos en la bodega electoral de El Oro, Dgo.



Fotografía. Resguardo de exámenes impresos en la bodega electoral de Gómez Palacio, Dgo.



Fotografía. Resguardo de exámenes impresos en la bodega electoral de Durango, Dgo.



Fotografía. Entrega de exámenes impresos, al Consejo Municipal Cabecera de Distrito, en Pueblo Nuevo, Dgo.

### **Periodo de prueba**

Por otra parte, este Instituto convocó a las personas aspirantes con derecho a examen, a fin de participar en un periodo de prueba a partir del cual, las personas convocadas a examen tuvieron la oportunidad de explorar el contenido de la plataforma virtual, visualizar un tutorial para el uso de ésta, así como practicar los pasos previos a la realización del examen y la respuesta a cinco reactivos prueba, así como verificar que sus equipos de cómputo cumplieran con los requerimientos técnicos necesarios para el uso de la plataforma virtual.

Para lo anterior, se asignó y envió un correo electrónico a las personas aspirantes a fin de convocarlas al periodo de prueba, y asignarles fecha, horario, requerimientos mínimos del equipo de cómputo, un número de folio y clave de acceso único a la plataforma, misma que les sería de utilidad tanto para el periodo de prueba como para la aplicación formal del examen.

Este periodo de prueba tuvo verificativo el 9 de abril, conforme a los siguientes horarios:

Periodo de prueba para el uso de la plataforma Moodle			
Distrito	Cabecera distrital	Fecha	Horarios
1 al 5	Durango	9 de abril de 2021	18:00 horas
			19:00 horas
6	Pueblo Nuevo	9 de abril de 2021	16:00 horas
7	Santiago Papasquiaro	9 de abril de 2021	15:00 horas
8	El Oro	9 de abril de 2021	15:00 horas
9	Mapimí	9 de abril de 2021	13:00 a 15:00 horas
			17:00 a 18:00 horas
10 al 12	Gómez Palacio	9 de abril de 2021	16:00 horas
13	Lerdo	9 de abril de 2021	18:00 horas
14	Cuencamé	9 de abril de 2021	17:00 horas
15	Nombre de Dios	9 de abril de 2021	14:00 horas

### Jornada de aplicación de exámenes

Como parte de los preparativos de la jornada de aplicación de exámenes, los Consejos Municipales convocaron con anticipación a las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes a una reunión de seguimiento a la aplicación de los exámenes que se llevaría a cabo de manera simultánea a la aplicación, al tiempo que este Instituto invitó al personal del INE a fin de que hicieran acto de presencia para el desahogo de los procedimientos de control de calidad previstos en el Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales.

En ese orden de ideas, las jornadas de aplicación de exámenes tuvieron verificativo los días 10 y 11 de abril, conforme a los siguientes horarios:

Jornadas de aplicación de exámenes			
Distrito	Cabecera distrital	Fecha de examen	Horario
1 al 5	Durango	11 de abril	10:00 a 12:00 horas
			13:00 a 15:00 horas
6	Pueblo Nuevo	10 de abril	16:00 a 18:00 horas
7	Santiago Papasquiaro	10 de abril	12:00 a 14:00 horas
8	El Oro	10 de abril	12:00 a 14:00 horas
9	Mapimí	10 de abril	09:00 a 11:00 horas

Jornadas de aplicación de exámenes			
Distrito	Cabecera distrital	Fecha de examen	Horario
10 al 12	Gómez Palacio	10 de abril	16:00 a 18:00 horas
13	Lerdo	11 de abril	13:00 a 15:00 horas
14	Cuencamé	10 de abril	09:00 a 11:00 horas
15	Nombre de Dios	10 de abril	09:00 a 11:00 horas

Asimismo, la relación de aspirantes convocados y el número de aspirantes y modalidad por medio de la cual presentaron el examen, se precisa a continuación:

Detalle de aspirantes convocados frente aspirantes que asistieron a presentar examen										
Aspirantes convocados a examen			Aspirantes que presentaron examen (Modalidad)							
Distrito	Cabecera distrital	Aspirantes	Virtual en casa	Municipal	Consejo	Virtual en el	cómputo	Otra sede con equipos de	Escrito	Total de aspirantes
1 al 5	Durango	537	391	2			0		0	393
6	Pueblo Nuevo	156	114	5			3		0	122
7	Santiago Papasquiaro	190	139	2			0		0	141
8	El Oro	203	140	3			15		0	158
9	Mapimí	88	71	3			0		0	74
10 al 12	Gómez Palacio	226	166	4			0		0	170
13	Lerdo	129	89	5			0		0	94
14	Cuencamé	144	119	4			0		0	123
15	Nombre de Dios	161	133	2			0		0	135
Totales		1834	1362	30			18		0	1410



Como puede advertirse, se contó con la inasistencia de 424 personas aspirantes del total de las convocadas. En tanto que de 1,410 aspirantes que presentaron examen, 1362 aspirantes optaron por la realización del examen virtual desde casa, mientras que 30, el 2.22% de los aspirantes, solicitaron acudir a las instalaciones de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito y 18, el 1.32% acudieron a otras sedes con equipos de cómputo. Estos datos confirman que para futuras actividades es factible la implementación de evaluaciones mediante formatos digitales.

Asimismo, es importante destacar que en ningún distrito resultó necesaria la aplicación de exámenes impresos, por lo que una vez concluida la jornada de aplicación de exámenes, estos fueron extraídos de las bodegas en las que se encontraban resguardados, siguiendo un protocolo específico para la apertura de bodegas electorales, garantizando la asistencia de las representaciones partidistas, y el levantamiento de una fe pública, con la finalidad de remitir los exámenes a las instalaciones de este Instituto.



Fotografía. Seguimiento a la aplicación del examen, por parte del Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango, Dgo.

Fotografía. Sanitización del aula ubicada en las instalaciones del ITSSMO, en Santa María del Oro, Dgo.



Fotografía. Aplicación del examen virtual, en las instalaciones del Consejo Municipal Cabecera de Distrito, en El Oro, Dgo.



Fotografía. Aplicación del examen virtual, en las instalaciones del ITSSMO, en Santa María del Oro, Dgo.

### **Publicación de resultados del examen de conocimientos, habilidades y actitudes**

Veinticuatro horas después de la conclusión de la jornada de aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, la persona moral encargada de la administración de la plataforma virtual hizo llegar a este Instituto, la base de datos con los resultados obtenidos por las y los sustentantes, con el número de aciertos segregados por tres rubros: conocimientos técnico - electorales, competencias para SE Local, y competencias para CAE Local.

Los resultados fueron remitidos de manera inmediata a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, quienes realizaron la captura respectiva en el Multisistema ELEC 2021, herramienta informática que promedió las calificaciones obtenidas por cada sustentante y una vez realizada esta actividad, cada Consejo Municipal Cabecera de Distrito publicó las listas con los resultados del examen, así como los calendarios de entrevistas en los estrados de cada Consejo, así como una versión pública que fue difundida en las redes sociales oficiales del IEPC.



Fotografía. Publicación de los resultados del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, en los estrados del Consejo Municipal Cabecera de Distrito, en Durango,

## Entrevistas

Dada la integración impar de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, el alto número de aspirantes con derecho a entrevista y el corto plazo para desahogar esta etapa, se integraron duplas de entrevistadores con las y los Consejeros, Secretarios y Asesores Jurídicos de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, para concluir en tiempo y forma, las entrevistas a la totalidad de aspirantes que cumplieron con los criterios para tener derecho a entrevista.

## Formato de las entrevistas

Conforme a las Medidas excepcionales al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales, las entrevistas también podrían realizarse en formato virtual o semipresencial a través de videoconferencias, siempre y cuando fueran grabadas, única y exclusivamente para fines de selección y evidencia de la actividad.

Lo anterior, ante el contexto de la pandemia, y con el propósito de garantizar la igualdad de condiciones a las personas aspirantes que no contaran con los medios tecnológicos para realizar una entrevista virtual, debiendo disponer sedes con equipos de cómputo con conexión a internet y personal encargado de asistir a las personas aspirantes.

## Criterios para entrevistas

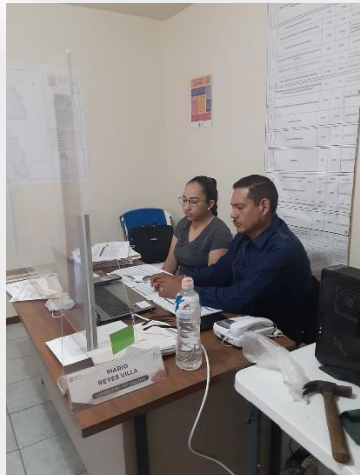
La entrevista para la figura de SE Local midió competencias tanto del perfil de SE como de CAE Local, por lo que de dicha entrevista se obtuvieron dos calificaciones, en tanto que la entrevista para CAE Local midió únicamente las competencias para dicho cargo, y las calificaciones asignadas por cada entrevistador fueron capturadas en el Multisistema ELEC 2021, para obtener una sola calificación con tres decimales.

Asimismo, conforme al Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales, los Consejos Municipales Cabecera de Distrito convocaron a entrevista a tres personas aspirantes por cada cargo vacante en estricto orden de calificación obtenida en el examen, así como a cuantas personas hayan resultado empatadas con la última persona que completó el criterio 3 a 1, a fin de garantizar el principio de equidad.

Por su parte, si bien es cierto que en términos del Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales, la calificación mínima aprobatoria del examen era de 6.000, también lo es que establece la posibilidad de considerar a las personas aspirantes con calificación menor a 6.000 en caso de no contar con el número de aspirantes requerido, o bien, para incrementar la lista de reserva.

Con la finalidad de abonar a los objetivos anteriores, los Consejos Municipales Cabecera de Distrito optaron por extender la calificación mínima aprobatoria a 5.000, de manera que el número de aspirantes convocados a entrevista, fechas y aspirantes que atendieron a la misma, se describen a continuación:

<b>Aspirantes convocados a entrevista frente a aspirantes que asistieron</b>					
Distrito	Cabecera distrital	Fecha entrevistas	Aspirantes convocados	Aspirantes no convocados	Aspirantes que asistieron
1 al 5	Durango	16 al 21 de abril	355	38	327
6	Pueblo Nuevo	15 al 21 de abril	120	2	112
7	Santiago Papasquiaro	14 al 19 de abril	134	7	134
8	El Oro	16 al 23 de abril	152	6	143
9	Mapimí	16 al 20 de abril y 28	72	2	60
10 al 12	Gómez Palacio	16 al 20 de abril	167	3	154
13	Lerdo	17 al 21 de abril	94	0	80
14	Cuencamé	14 al 20 de abril	118	5	111
15	Nombre de Dios	14 al 20 de abril	126	9	122
Total		--	983	72	1243



Fotografía. Duplas de entrevistadores en el Consejo Municipal Cabecera de Distrito, en El Oro, Dgo.



Fotografía. Duplas de entrevistadores en el Consejo Municipal Cabecera de Distrito, en Gómez Palacio, Dgo.



Fotografía. Duplas de entrevistadoras en el Consejo Municipal Cabecera de Distrito, en Gómez Palacio, Dgo.

## Evaluación integral

La evaluación integral estuvo integrada por los siguientes rubros:

Aspectos que conforman la Evaluación Integral	
Rubro	Valor
Examen de conocimientos, habilidades y actitudes	60%
Entrevista	40%
Total	100%

## Designación de figuras y publicación de listas de reserva

Una vez calculados los resultados de la evaluación de cada una de las personas aspirantes, éstos fueron ordenados en orden decreciente de calificación y en cada distrito, las personas con las calificaciones más altas obtuvieron el derecho a ser designadas como SE Locales de acuerdo al número de vacantes. Enseguida se designaron (en estricto orden de calificación), a tantas personas resultaran necesarias para cubrir las vacantes de CAE Local.

Por cuando hace a las listas de reserva, el Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales<sup>13</sup>, establece que en caso de surgir vacantes para SE o CAE Local, las sustituciones correspondientes y en consecuencia el uso de la lista de reserva puede darse en momentos distintos, esto es, entre la designación y publicación de resultados y el inicio de la contratación; o una vez iniciado el período de contratación.

Conforme a lo anterior, se integraron dos listas de reserva en cada distrito electoral local, una para SE Local y otra para CAE Local<sup>14</sup>:

Tipo de lista	¿Cómo se integró?
Lista de reserva para SE Local	Un primer bloque lo integraron todas las personas aspirantes que fueron entrevistadas para SE Local y que fueron designadas como CAE Local;  El segundo y último bloque se integró por las personas aspirantes que fueron designadas como CAE Local, a pesar de que no hayan sido entrevistadas para la figura de SE Local.
Lista de reserva para CAE Local	Fue integrada por las personas aspirantes que derivado de la posición en la lista de acuerdo al orden descendiente de calificación, no fueron designadas como CAE Local.

En ese orden de ideas, el pasado 30 de abril los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito aprobaron en sesión pública, la designación de las personas aspirantes que cubrirían las vacantes de SE y CA Local, según lo indicado en las siguientes cifras:

<sup>13</sup> Conforme a lo dispuesto por el Apartado 9 del referido instrumento.

<sup>14</sup> Cuya vigencia es de 40 días comprendidos del 9 de mayo al 15 de junio de 2021.

Figuras designadas				
Distrito	Cabecera distrital	Municipios	SE designados	CAE designados
1 al 5	Durango	Durango	5	31
		Durango	5	34
		Durango	5	27
		Durango	5	30
		Durango	4	31
6	Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo	3	20
		Canatlán	2	11
		San Dimas	1	11
7	Santiago Papasquiaro	Canelas	0	4
		Otáez	0	4
		Santiago Papasquiaro	3	21
		Tamazula	2	11
		Tepehuanes	1	6
		Topia	0	4
8	El Oro	Coneto de Comonfort	0	4
		Guanaceví	1	7
		Indé	0	5
		Nuevo Ideal	1	8
		Ocampo	0	5
		El Oro	2	11
		Pánuco de Coronado	0	4
		Rodeo	0	5
		San Bernardo	0	4
		San Juan del Río	0	5
9	Mapimí	Hidalgo	0	3
		Mapimí	2	11
		Nazas	0	4
		Lerdo	2	12
		San Luis del Cordero	0	1
		San Pedro del Gallo	0	2
		Tlahualilo	1	7
10 al 12	Gómez Palacio	Gómez Palacio	4	11
		Gómez Palacio	4	38

Figuras designadas				
		Gómez Palacio	4	32
13	Lerdo	Lerdo	3	30
14	Cuencamé	Cuencamé	2	11
		Simón Bolívar	1	6
		Guadalupe Victoria	2	10
		Peñón Blanco	0	5
		San Juan de Guadalupe	0	6
		Santa Clara	0	4
15	Nombre de Dios	Mezquital	2	12
		Nombre de Dios	2	5
		Poanas	1	7
		Súchil	0	3
		Vicente Guerrero	0	5
<b>Total</b>			<b>70</b>	<b>528</b>

Finalmente, es importante precisar que además de la designación de personas aspirantes a ocupar las vacantes de SE y CAE Local, los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, aprobaron una lista de reserva para SE Local y otra lista de reserva para la figura de CAE Local, ordenando la publicación respectiva, en los estrados de los propios Consejos, así como en las redes sociales oficiales de este Instituto.



Imagen. Banner de redes sociales, relativo al aviso de la publicación de los resultados de la evaluación integral.



## **Contratación**

Una vez que los Consejos Municipales Cabecera de Distrito aprobaron la designación de las personas a ocupar las vacantes de SE y CAE Local, sí como las respectivas listas de reserva, se procedió a notificar a las personas designadas a fin de ofertarles las vacantes y obtener la aceptación correspondiente. No obstante, en los casos en que las personas designadas mediante acuerdo declinaron la ocupación de la vacante, los Consejos Municipales Cabecera de Distrito hicieron uso de las listas de reserva.

Una vez confirmada la aceptación de las vacantes, se procedió a los trámites administrativos para la contratación de las y los SE y CAE Locales seleccionados, por un periodo de 40 días comprendidos del 9 de mayo al 17 de junio de 2021.

## **Seguimiento al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, implementado por el Instituto Nacional Electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021**

El siguiente apartado da cuenta del seguimiento efectuado por el IEPC a las actividades de integración de MDC, realizado en su totalidad por los diferentes órganos delegacionales y sub delegacionales del INE, en el marco de la organización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de Durango.

Conforme al cronograma del Proceso Electoral 2020-2021, las actividades de integración de Mesas Directivas de Casilla<sup>15</sup> dieron inicio desde el mes de octubre de 2020 con la elaboración del listado de propuestas de secciones con estrategias diferenciadas y concluyó con el inicio de la Jornada Electoral.

## **Sorteo del mes-calendario**

El Consejo General del INE realizó el 15 de diciembre de 2020, el sorteo de un mes calendario, que junto con el que le sigue fue la base para insacular a las y los ciudadanos que integraron las 163,000 MDC a lo largo de los 300 distritos electorales federales en que se divide el país, de las cuales 2,541 se ubicaron en el Estado de Durango. El mes que resultó seleccionado de manera aleatoria, fue el mes de agosto.

## **Primera Insaculación**

La insaculación es el sorteo del 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores para que el INE, a través de las figuras de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales acudan a su domicilio a informarles que de manera aleatoria fueron seleccionados para integrar las MDC.

En Durango, este proceso se realizó en cada una de las cuatro Juntas Distritales Ejecutivas el día 6 de febrero de 2021. A continuación, se presentan las cifras de los resultados:

---

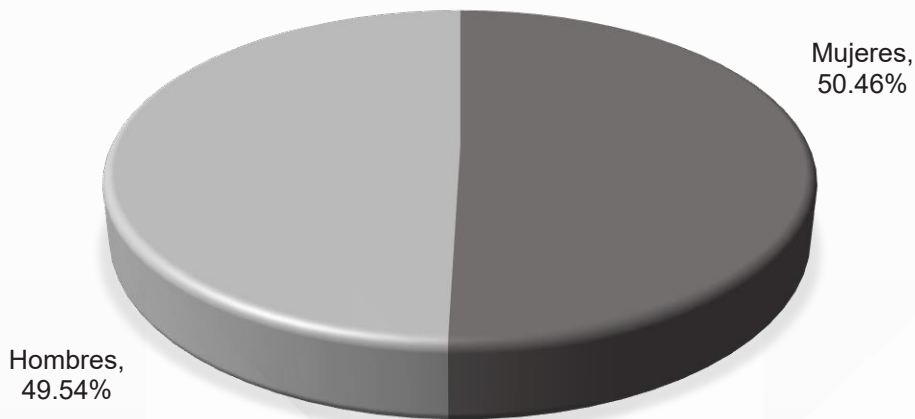
<sup>15</sup> En lo sucesivo se les denominará MDC.

Resultados de la Primera Insaculación de ciudadanos			
Distrito electoral federal	Cabecera distrital	Ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores	Ciudadanos insaculados
01	Durango	326,968	46,264
02	Gómez Palacio	329,998	45,545
03	Guadalupe Victoria	317,829	44,537
04	Durango	339,796	44,358

En total, el Listado Nominal de Electores, con corte al 15 de enero de 2021, se integró por 1, 314, 591 duranguenses. Mientras que 180,704 ciudadanos fueron invitados a formar parte de las MDC.

De las y los ciudadanos sorteados, 91,183 son mujeres y 89,521 son hombres.

**Ciudadanos sorteados segregados según género**



En la lista de ciudadanos insaculados, se descartaron los ciudadanos que al día de la Jornada Electoral cumplieran 60 años o más, con el propósito de no exponerlos a algún contagio debido al riesgo de complicaciones por la presencia del virus COVID 19.

**Primera etapa para la integración de mesas directivas de casilla**

Esta primera etapa comprende la visita, notificación y capacitación electoral (sensibilización) a los ciudadanos que resultaron sorteados y fue ejecutada del 9 de febrero al 31 de marzo de 2021.

## **Visita**

Es el primer momento en el que la o el CAE acude al domicilio del ciudadano con el propósito de localizarlo y principalmente entregarle la Carta Notificación. En Durango se realizaron visitas a los ciudadanos, en muchas de ellas, más de una vez. En este caso, el INE exige que se visite al 100 por ciento de los ciudadanos insaculados.

## **Notificación**

Una vez que se localiza al ciudadano, se le entrega la Carta Notificación y se le informa que podrá ser funcionario de mesa directiva de casilla y se le invita para que tome un curso de capacitación.

## **Capacitación**

Ya con el ciudadano, este momento más que una capacitación, es una sensibilización referente a la importancia de su participación, la manera en la que se le eligió y la forma en que se desarrolla la Jornada Electoral.

## **Segunda etapa para la integración de mesas directivas de casilla**

La segunda etapa comprende la entrega de nombramientos y la realización de capacitaciones individuales, simulacros y prácticas de la jornada electoral. Es en esta etapa en la que se publican las listas de ubicación de casilla e integrantes de las MDC. Esta etapa se desahogó del 13 de abril al 5 de junio de 2021.

## **Entrega de nombramientos**

Una vez que el ciudadano cumplió con los requisitos legales para ser parte de la MDC, es nuevamente sorteado para determinar el cargo que le corresponderá, de acuerdo a la letra sorteada y el apellido del ciudadano. Ya realizado el proceso de segunda insaculación, al ciudadano le es entregado su nombramiento y se le invita para que participe en las prácticas y simulacros de la Jornada Electoral.

Aún en este periodo hay ciudadanos que rechazan el nombramiento, por lo que de inmediato las y los CAES notifican a la Junta Distrital para su sustitución.

## **Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral**

Los simulacros consisten en la práctica de las actividades que realizarán las y los funcionarios el día de la Jornada Electoral. El propósito es que se desarrollen de manera vivencial cada uno de los momentos de la jornada electoral, a saber:

- Preparación e instalación de la casilla
- Recepción de la votación
- Escrutinio y cómputo de los votos
- Integración del expediente de casilla y del paquete electoral
- Publicación de resultados y clausura de la casilla

Lo anterior es de suma importancia, porque las y los funcionarios de casilla deben conocer que el llenado de cada uno de los documentos y formatos electorales se realiza de acuerdo al momento de la Jornada Electoral, aunado a que también resulta importante que conozcan el correcto armado del cancel electoral, la urna y la base porta urna, así como el rol de participación que tendrá cada funcionario de acuerdo al cargo que le es asignado en la MDC.

Por otra parte, las prácticas de la Jornada Electoral también pueden realizarse durante todo el periodo que abarca esta segunda etapa de capacitación y se realizan en lugar del simulacro, única y exclusivamente si el número de participantes que asisten a esta capacitación es menor a seis.

## Capacitación virtual

Uno de los temas novedosos en este Proceso Electoral, es la realización de capacitaciones a funcionarios de MDC en un formato a distancia. Si bien, ya se habían dado los primeros pasos en procesos electorales anteriores, es en el actual que se realiza de manera abierta a todos aquellos funcionarios que así lo manifiesten.

Dentro del portal del INE, se creó un espacio dedicado exclusivamente a la capacitación de funcionarios. Los temas que ahí se desarrollan son los mismos contenidos de la Guía para la y el Funcionario de Casilla, complementado con material multimedia.



Imagen. Lecciones de capacitación virtual. Proceso Electoral 2020-2021



Imagen. Lecciones de capacitación virtual. Proceso Electoral 2020-2021



Imagen. Lecciones de capacitación virtual. Proceso Electoral 2020-2021

Acompañamiento efectuado por el IEPC durante la impartición de los Talleres de Capacitación a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales contratados por el INE en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Esta actividad fue realizada a través de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Santiago Papasquiario, Santa María del Oro, Pueblo Nuevo y Cuencamé, quienes a través de su personal hicieron acto de presencia en el desarrollo del primer curso taller dirigido a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales.

A continuación, se da cuenta de las fechas y sedes en las que se realizaron actividades de seguimiento:

Fechas y sedes en las que se dio seguimiento a los Talleres de Capacitación impartidos por el INE		
Fecha	Consejo Municipal	Sede de los Talleres
3, 4, 8 y 9 de febrero de 2021	Consejo Municipal de Gómez Palacio	Facultad de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura de la UJED
27 y 28 de enero de 2021	Consejo Municipal de Durango	04 Junta Distrital Ejecutiva
28 y 29 de enero de 2021	Consejo Municipal de Durango	Hotel Best Western Plus
5 y 6 de abril de 2021	Consejo Municipal de Santiago Papasquiario	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango No. 10
11 de febrero de 2021	Consejo Municipal de Lerdo	COBACH Lerdo
27 de enero y 10 de febrero de 2021	Consejo Municipal de El Oro	Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 64.
1 y 2 de febrero de 2021	Consejo Municipal de Pueblo Nuevo	Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal No. 1
1 y 2 de febrero de 2021	Consejo Municipal de Cuencamé	CBTIS No. 115.

### Actividades dentro de los talleres

En lo general se observó un estricto apego a los protocolos de sanidad por parte del personal del INE. Asimismo, se respetó la distancia establecida entre las personas y el cupo máximo de los lugares cerrados, en los que se procuró una ventilación natural.

Es propicio mencionar que además de la teoría que se impartió, se realizaron prácticas de llenados de documentos como las hojas de datos y actas, así como simulacros de visitas a los ciudadanos y tácticas para su convencimiento.

También se destacan las evaluaciones inicial y final a los participantes, con el propósito de medir el nivel de aprovechamiento de las capacitaciones.

En cuanto a los recursos de apoyo para la impartición de los talleres, se destacó el uso de proyección de diapositivas, además de la utilización de los materiales y equipos que los propios participantes utilizarían con los ciudadanos, como los manuales de CAE y SE y rotafolios ilustrativos.



Fotografía. Capacitación impartida en el CBTIS No. 115, ubicado en Cuencamé Durango.

Se destaca la importancia que se le dio al tema de la elección local, haciendo énfasis en la importancia de la colaboración entre ambas instituciones y la utilización de los materiales de la elección local en la realización de las Prácticas y Simulacros de la Jornada Electoral.

### **Elaboración de materiales de Capacitación Electoral**

En términos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, en los Procesos Electorales Concurrentes, corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana la elaboración, producción y entrega de algunos materiales didácticos que deberán utilizarse durante las diferentes actividades previas a la Jornada Electoral, cuyos contenidos se dirigen a personas observadoras electorales y funcionarias de casilla.

Así, el presente apartado da cuenta de la elaboración y suministro de cinco diferentes materiales de capacitación que para tal efecto elaboró este Instituto.

## Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales

Este material se elaboró con base en un modelo aprobado por el INE, con el propósito de fortalecer la capacitación virtual brindada a las personas aspirantes a Observadores Electorales, con contenidos específicos de las elecciones a Diputaciones Locales en Durango. Al ser destinado este material a una capacitación virtual, esta guía se convirtió en una herramienta de fácil acceso en cualquier momento y a un ritmo de estudio propio.

Esta guía se elaboró con el propósito de ser distribuida en medios electrónicos exclusivamente. Cuenta con nueve capítulos, un glosario, índice de siglas y acrónimos y, como anexos, un listado de los distritos electorales federales que comprende el Estado de Durango, así como la distribución de las entidades federativas por circunscripción, un listado de municipios que integran el Estado, un listado de distritos electorales locales y los respectivos mapas, y finalmente un calendario electoral. Este material se integró por un total de 136 páginas.

El modelo base se hizo llegar por correo electrónico mediante el oficio INE-JLE-DGO/VE/1684/2020 el 28 de septiembre de 2020.

Finalmente, el 31 de octubre de 2020 la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango, mediante oficio INE-JLE-DGO/VE/1933/2020 informó la validación del documento y su visto bueno para que el documento pudiera ser distribuido a las personas aspirantes.

### Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales

Este es un documento que detalla las actividades que deberán realizar las personas que integran las Mesas Directivas de Casilla durante la Jornada Electoral con la finalidad de que conozcan las particularidades de la elección local, en este caso para las elecciones a Diputaciones Locales. Algunas de las actividades que se detallan son:

- Cargos a elegir;
- Tipos de candidaturas en Durango;
- Momentos que comprende la Jornada Electoral;
- Ejemplos de llenado de la documentación electoral; y
- El procedimiento para la integración y entrega del paquete electoral local.

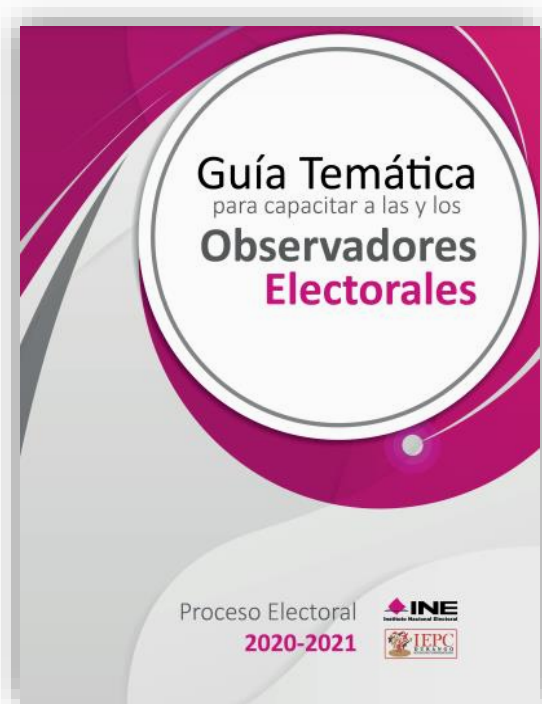


Imagen. Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales

- Cada ejemplar se integró con un total de 66 hojas, incluyendo las portadas. Al igual que la Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales, este material se elaboró siguiendo un modelo base para su adaptación con información local. El referido modelo fue recibido el día 4 de diciembre de 2020 mediante el oficio INE-JLE-DGO/VE/2168/2020 y por medio del oficio INE-JLE-DGO/VE/0351/2021, de fecha 6 de febrero de 2021, la Vocalía Ejecutiva Local otorgó el visto bueno correspondiente, así como la autorización para su impresión.

Al respecto, se elaboraron 25,290 ejemplares, de los cuales 25,275 se entregaron a la Junta Local del INE y los 15 restantes quedaron bajo el resguardo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su consulta y distribución interna.

### **Información para la y el funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales**

Este documento detalla las actividades que deberán realizar las personas que integrarán las Mesas Directivas de Casilla Especial durante la Jornada Electoral. Debido a que sus actividades el día de la Jornada serán diferentes a las de otro tipo de casilla, se requiere que los ciudadanos conozcan la manera en la que recibirán y contarán los votos.



Imagen. Información para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales.



Además de las temáticas comprendidas en el material “Información para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales”, este documento se integró con los siguientes contenidos:

- Funciones de la o el Operador de equipo de cómputo;
- Funciones específicas de la o el 2o Secretario;
- Personas que pueden votar en una casilla especial; y
- Número de boletas a recibir.

Es importante mencionar que se elaboró una Adenda a este material, que fue denominada “Adenda a la Información para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales, con contenidos específicos para la clasificación y conteo de los votos en caso de existir el registro de candidaturas comunes. Sin embargo, su impresión y distribución no resultó necesaria, ya que no se contó con registros de este tipo de alianzas.

El referido modelo fue recibido el día 4 de diciembre de 2020 mediante el oficio INE-JLE-DGO/VE/2168/2020 y por medio del diverso INE-JLE-DGO/VE/0351/2021, de fecha 6 de febrero de 2021, la Vocalía Ejecutiva Local otorgó el visto bueno correspondiente, así como la autorización para su impresión.

Finalmente, la “Información para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales” fue elaborada con base en un modelo base que fue enviado por el INE el pasado 4 de diciembre de 2020, mediante oficio INE-JLE-DGO/VE/2168/2020.

Asimismo, este documento fue validado por la Vocalía Ejecutiva el 19 de marzo de 2021, mediante oficio INE-JLE-DGO/VE/0756/2021. El documento validado se integró con un total de 86 hojas con portadas incluidas y se elaboraron 411 ejemplares, de los cuales 396 se entregaron a la Junta Local del INE y los 15 restantes quedaron bajo el resguardo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su consulta y distribución interna.



Imagen. Adenda a la Información para la y el Funcionario de Casilla Especial.



Fotografía. Entrega de los ejemplares impresos de la Información para la y el Funcionario de Casilla y de Casilla Especial. Elecciones Locales, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE.



Fotografía. Entrega de los ejemplares impresos de la Información para la y el Funcionario de Casilla y de Casilla Especial. Elecciones Locales

## Documentación y materiales muestra para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral

Este tipo de apoyo didáctico se utiliza en simulacros y prácticas de la Jornada Electoral y se compone de diferentes documentos y materiales similares a los que se utilizan el día de la Jornada Electoral. Su elaboración está destinada para ser utilizada por los ciudadanos que son insaculados por segunda vez y han aceptado su nombramiento como funcionarios de casilla.

### Documentación muestra

Es el conjunto de actas y formatos iguales a los que se utilizan el día de la Jornada (en diseño y tamaño), que contienen símbolos en sustitución de los emblemas de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes o en su caso, candidaturas comunes, con el propósito de que las y los funcionarios los identifiquen y se familiaricen con su contenido y en especial, conozcan y practiquen el procedimiento para el escrutinio y cómputo de los votos y el llenado de las actas y formatos en los momentos que comprende la Jornada Electoral.

La documentación muestra debe elaborarse en material plastificado que permita su reutilización durante los simulacros y prácticas que se realicen y siempre contienen la marca de agua SIMULACRO en un lugar visible.

En el caso del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, este Instituto elaboró muestras de documentación electoral de la elección para las Diputaciones Locales, la cual fue destinada a las y los Capacitadores Asistentes Electorales contratados por el INE, para su uso durante la segunda etapa de capacitación a personas funcionarias en casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.

La documentación electoral muestra que se elaboró, así como los tirajes y especificaciones técnicas, fueron las siguientes:

Tirajes y especificaciones técnicas de la documentación electoral muestra para Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral			
No	Tipo de documento	Ejemplares	Especificaciones técnicas
1	Boleta de la elección para las Diputaciones Locales (sin talón con folio).	35,145	HOJA SUELTA: Tamaño 20 X 28 cm (sin talón de folio) impresa a 1x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 100 g. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
2	Acta de la Jornada Electoral.	702	HOJA SUELTA: Tamaño 43 X 28 cm impreso a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 150 g. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
3	Hoja de incidentes.	702	HOJA SUELTA: Tamaño 43 X 28 cm impreso a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 150 g. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.

Tirajes y especificaciones técnicas de la documentación electoral muestra para Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral			
No	Tipo de documento	Ejemplares	Especificaciones técnicas
4	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección para las Diputaciones Locales, para casilla B, C, E (Acta 2).	702	HOJA SUELTA: Tamaño 43 X 21.5 cm impreso a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 150 g. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
5	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección para las Diputaciones Locales, para casilla B, C, E (Acta 2). Versión en tamaño cartel.	702	HOJA SUELTA: Tamaño 40 x 60 impreso a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 100 g. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
6	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa (Acta 2EMR).	20	HOJA SUELTA: Tamaño 43 X 21.5 cm impreso a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 150 g. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
7	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa (Acta 2EMR). Versión en tamaño cartel.	20	HOJA SUELTA: Tamaño 40 x 60 impreso a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 100 g. ACABADOS: plastificado brillante y refinado.
8	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional (Acta 2ERP).	20	HOJA SUELTA: Tamaño 43 X 21.5 cm impreso a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 150 g. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
9	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional (Acta 2ERP). Versión en tamaño cartel.	20	HOJA SUELTA: Tamaño 40 x 60 impreso a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 100 g. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
10	Guía de apoyo para la clasificación de los votos.	702	HOJA SUELTA: 2 pliegos tamaño 70 x 95Tamaño final de guía extendida: 140 x 95 cm, impresos a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 100g. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.

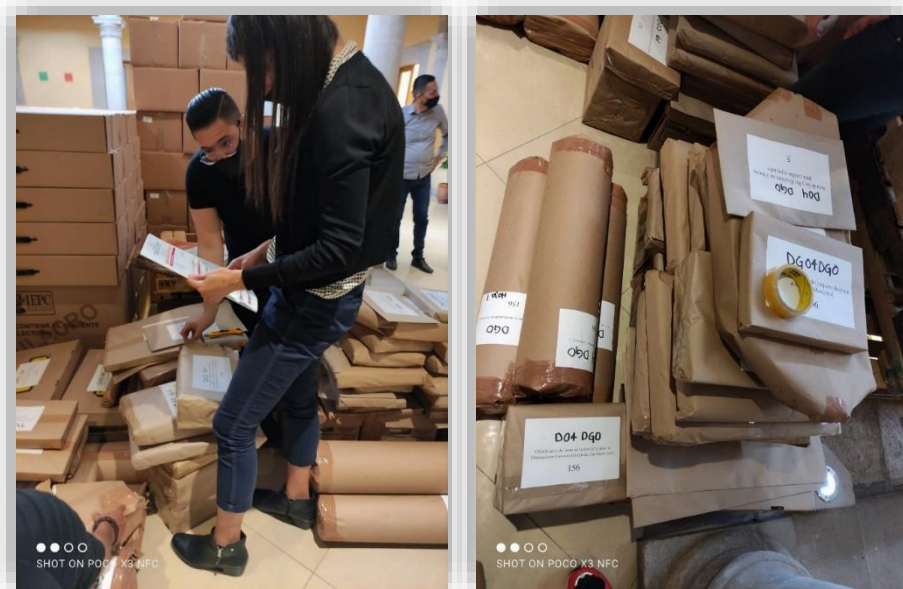
Tirajes y especificaciones técnicas de la documentación electoral muestra para Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral			
No	Tipo de documento	Ejemplares	Especificaciones técnicas
11	Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales (Juego de clasificadores).	702	JUEGOS CON 7 CLASIFICADORES: 7 Hojas tamaño 21.5 X 28 cm impresas a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 150 g. ENCUADERNACIÓN: Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.  ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
12	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Casilla B,C,E)	702	DÍPTICO: 3 páginas tamaño 21.5 X 34 cm, impresas a 4x4 tintas sobre papel couché blanco brillante de 150 g.  ACABADOS: Plastificado brillante por ambas caras, plecado, refinado y doblado.
13	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales.	20	HOJAS ENGRAPADAS DEL LADO IZQUIERDO (3 GRAPAS): tamaño final del documento impreso: 5 páginas de 21.5 X 34 cm, impresas a 4x4 tintas sobre papel couché blanco brillante de 100 g. ACABADOS: Plastificado brillante por ambas caras en todas las hojas
14	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.	702	HOJA SUELTA: Tamaño 43 X 21.5 cm impreso a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 150 g.  ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
15	Cartel de resultados de la votación en casilla B, C, E.	702	HOJA SUELTA: Tamaño 70 X 95 cm impreso a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 100 g.  ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
16	Cartel de resultados de la votación en casilla especial.	20	HOJA SUELTA: Tamaño 70 X 95 cm impreso a 4x0 tintas sobre papel couché blanco brillante de 100 g.  ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
17	Bolsa para el expediente de casilla B, C, E de la elección para las Diputaciones Locales (Bolsa 2).	702	BOLSA: Tamaño 25 cm (+ -1cm) X 35 cm (+ - 1cm) dimensiones internas impreso a 3x0 tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión, en polietileno transparente calibre 300. Cinta de seguridad: cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.
18	Bolsa para el expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales (Bolsa 2E).	20	BOLSA: Tamaño 25 cm (+ -1cm) X 35 cm (+ - 1cm) dimensiones internas impreso a 3x0 tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión, en polietileno transparente calibre 300. Cinta de seguridad: cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.

Tirajes y especificaciones técnicas de la documentación electoral muestra para Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral			
No	Tipo de documento	Ejemplares	Especificaciones técnicas
19	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales (Bolsa 3).	702	BOLSA: Tamaño 30 cm (+ -1cm) X 44 cm (+ -1cm) dimensiones internas impreso a 3x0 tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión, en polietileno transparente calibre 300, con fuelle de 17 cm en la parte inferior. Cinta de seguridad: cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.
20	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales, sacados de la urna (Bolsa 4).	702	BOLSA: Tamaño 35 cm (+ -1cm) X 45 cm (+ -1cm) dimensiones internas impreso a 3x0 tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión, en polietileno transparente calibre 300, con fuelle de 17 cm en la parte inferior. Cinta de seguridad: cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.
21	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales, sacados de la urna (Bolsa 5).	702	BOLSA: Tamaño 30 cm (+ -1cm) X 44 cm (+ -1cm) impreso a 3x0 tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión, en polietileno transparente calibre 300, con fuelle de 17 cm en la parte inferior. Cinta de seguridad: cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.
22	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales (Bolsa 6).	702	BOLSA: Tamaño 35 cm (+ -1 cm) X 45 cm (+ -1 cm) dimensiones internas impreso a 3x0 tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión, en polietileno transparente calibre 300. Cinta de seguridad: Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO".
23	Bolsa para acta de las y los electores en tránsito (Bolsa 7).	20	BOLSA: Tamaño final 25 cm (+ -1cm) X 35 cm (+ -1cm) dimensiones internas impreso a 2x0 tintas: negro y blanco como fondo en el área de impresión, en polietileno transparente calibre 300. Cinta de seguridad: cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.

Tirajes y especificaciones técnicas de la documentación electoral muestra para Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral			
No	Tipo de documento	Ejemplares	Especificaciones técnicas
24	Sobre para boletas de Diputaciones Locales encontradas en otra urna.	702	SOBRE: Tamaño 23 X 31 cm. ANVERSO: 1x0 tintas: pantone 7613U sobre papel bond de 90 g, ACABADOS: Suajado, doblado y pegado, SIN solapa.
25	Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral) (Bolsa 8).	702	BOLSA: Tamaño 25 cm (+ -1 cm) X 35 cm (+ -1 cm) dimensiones internas impreso a 2x0 tintas: negro y blanco como fondo en el área de impresión, en polietileno transparente calibre 300. Cinta de seguridad: Cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad.
26	Bolsa PREP	702	BOLSA: Tamaño 25 X 35 cm impreso a 2x0 tintas: Pantone 7613U y negro, en polipropileno transparente calibre 300. Cinta de seguridad: Cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad.
27	Cartel informativo para la elección de Diputaciones Locales	702	HOJA SUELTA: Tamaño 38 X 21.5 cm. ANVERSO: a 2 X 0 tintas: Pantone 720U y Pantone 7613U, en multicapa o sulfatada de 18 pts. SUAJE: con dos soportes laterales y cuatro pestañas de 5.6 X 10 cm y con terminación triangular.
28	Recibo de entrega del paquete electoral al Consejo Municipal	702	HOJA SUELTA: Tamaño 21.5 X 28 cm, impreso a 1 X 0 tintas: negro, en papel couché blanco brillante de 150g. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: paquetes de papel doble kraft de 125 g, etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.
29	Acta de las y los Electores en Tránsito para casillas especiales	20	HOJA SUELTA: Tamaño 34 X 21.5 cm impreso a 2x0 tintas: negro y Pantone Red 032, sobre papel couché blanco brillante de 150 g. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado.
30	Plantilla Braille	702	PLANTILLA BRAILLE: Tamaño 20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte inferior (al reverso) impreso a 1x0 tintas sobre cartulina sulfatada SBS una cara de 10 puntos. ACABADOS: Suajado y doblado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 g, etiquetados para su distribución por distrito.

Los tirajes anteriores fueron entregados en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE, ubicadas en la Calle 5 de Febrero 1001-A poniente, zona centro. CP. 34000 de esta ciudad.

## Materiales muestra



Fotografías. Entrega y muestreo de la documentación electoral para simulacros, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE

Los materiales muestra están elaborados de acuerdo a la norma establecida en el Reglamento de Elecciones, por lo que deben fabricarse con un material reutilizable durante los simulacros y prácticas de uno o más procesos electorales.

Los materiales muestra que se elaboraron, fueron los siguientes:

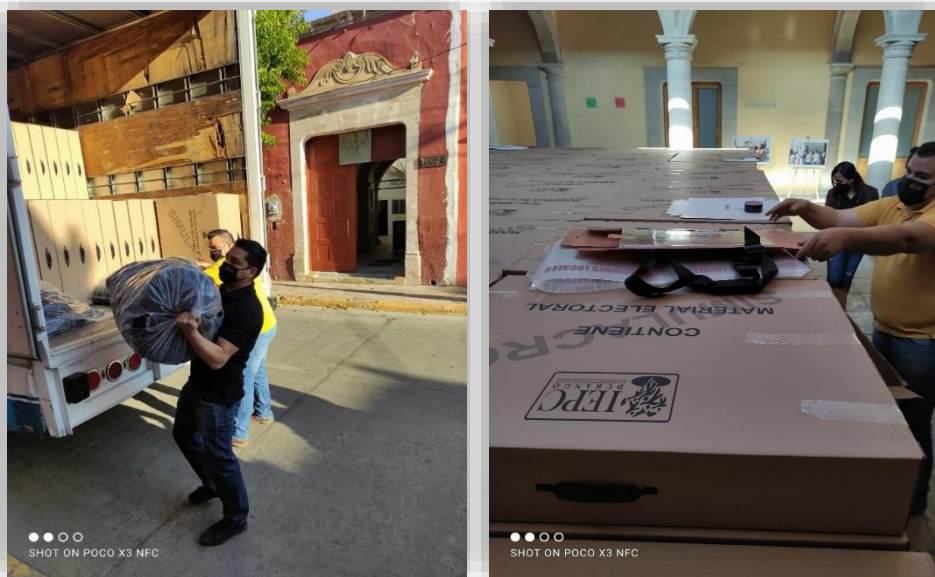
Tirajes de los materiales electorales muestra para Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral	
Tipo de material	Cantidad elaborada
Cancel electoral	363
Instructivo de armado del cancel electoral	363
Urna	363
Instructivo de armado y sellado de la urna	363
Forro para urna	363
Etiqueta Braille adherible para forro para urna	363
Cinta de seguridad para el sellado de urna y caja paquete electoral	363
Base porta urna	363
Caja paquete electoral	363
Caja contenedora de material Electoral	363

Son los instrumentos similares a los materiales electorales que se utilizarán el día de la Jornada Electoral. Tienen la característica de ser similares en diseño y tamaño a los reales, con el propósito de que las y los funcionarios los identifiquen y se familiaricen con su utilidad.



Estos materiales se entregaron de manera unitaria en cada caja contenedora de material electoral el día 5 de abril de 2021 en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva.

Asimismo, es importante destacar que los diseños, modelos y calendario de producción y entrega de la documentación y material muestra para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2020-2021, fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto.



Fotografías. Entrega de los materiales muestra para simulacro, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE



Fotografía. Muestreo de los materiales muestra para simulacros y prácticas de la jornada electoral

## Devolución de los materiales utilizados

Una vez que se concluyeron las actividades de la Jornada Electoral, el INE devolvió a este Instituto la papelería y los materiales de simulacro que no se utilizaron o fueron devueltos por los Capacitadores Asistentes Electorales.

La devolución se realizó en cuatro entregas los días 19, 23, 25 y 29 de junio en la sede de la bodega estatal del IEPC, y cuyo origen era cada una de las cuatro Juntas Distritales Ejecutivas del INE en la entidad. Una vez recibidos se procedió a su clasificación para recuperar al máximo los materiales que pudieran ser reutilizados en la siguiente elección; ya que no todos se encontraron en las mejores condiciones.

A continuación, se muestra una tabla con el tipo de material y las cantidades aptas para su reutilización.

Inventario de material apto para ser reutilizado		
Material		Cantidad recuperada para reutilización
Urna		332
Base Porta Urna		302
Piezas para Cancel Electoral	Laterales (Izquierda y derecha)	160
	Divisores Centrales	78
	Base Negra	75
	Patas de metal	312
	Soporte de metal tipo tijera	80
	Cortinas	25
	Tubos de plástico (grises)	142
	Tapones de goma	156

La papelería electoral, así como las guías de estudio no es posible que puedan ser reutilizadas, ya que fueron elaboradas específicamente para esa elección, por lo que se procedió a su selección y confinamiento para su destrucción.



Fotografías. Devolución, clasificación y almacenamiento de material de simulacro en condiciones de su reutilización.



Fotografía. Papelería Electoral para su clasificación y posterior destrucción

## Tablero con información sobre contendientes en la elección

Es a través de este material que se informa a las y los funcionarios de casilla sobre los partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes y candidaturas comunes en su caso, que participan en la elección. Si se considera que los materiales didácticos presentan ejemplos de la documentación con imágenes genéricas, mediante este documento se da a conocer realmente la información sobre los contendientes con sus emblemas reales, ya que su elaboración se realiza una vez aprobados los registros de candidaturas.

Este material se hace con base en un modelo enviado por el INE, mientras que la Vocalía Ejecutiva Local es la instancia encargada de otorgar el visto bueno, únicamente para su distribución electrónica a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, quienes podrán imprimir este material de considerarlo necesario.

Es importante señalar que la información contenida en el tablero es susceptible de modificación durante el periodo de campañas, por lo que puede modificarse de acuerdo con las resoluciones emitidas por los tribunales electorales, razón por la que su actualización es frecuente hasta en tanto dichas resoluciones sean definitivas y firmes.



*Imagen. Tablero con información sobre contendientes en la elección de Diputaciones Locales*

## Educación Cívica

### Conmemoración del XXVI aniversario del Instituto

En el marco de los festejos por el XXVI aniversario del Instituto, el día 29 de octubre de 2020 se realizó de manera virtual, la Conferencia magistral "Innovación Electoral. Algunos casos de pruebas piloto y evaluación" impartida por el Consejero Electoral del INE el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

En esta conferencia se abordó de manera detallada la complejidad que acarreó la organización de elecciones estatales en un marco de contingencia sanitaria. Además, se habló sobre diversos proyectos por aprobar por parte de la autoridad electoral nacional, específicamente lo relacionado con el otorgamiento del voto a las personas en prisión preventiva.

Al evento asistieron personalidades del INE, del Tribunal Electoral del Estado de Durango, así como personal del propio Instituto.



Imagen. Banner promocional de la Conferencia Magistral a cargo del Dr. José Roberto Ruíz Saldaña.



Imagen. Desarrollo de la Conferencia Magistral "Innovación Electoral. Algunos casos de pruebas piloto y evaluación" a cargo del Dr. José Roberto Ruíz Saldaña.



Imagen. Asistentes a la Conferencia Magistral "Innovación Electoral. Algunos casos de pruebas piloto y evaluación" a cargo del Dr. José Roberto Ruíz Saldaña.

## Consejo Electoral Infantil 2021

El Consejo Electoral Infantil es una actividad que año con año es realizada en el marco del día del niño con la finalidad de escuchar las principales ideas de las niñas y niños de educación primaria sobre temas de interés general.

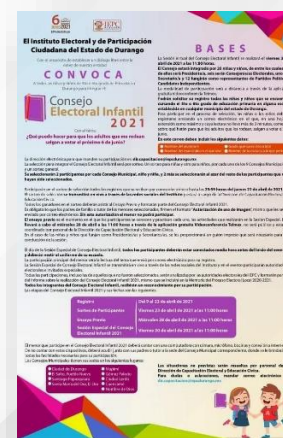
En este año, tomando en cuenta el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de Durango, se estimó pertinente dirigir el Consejo Electoral Infantil 2021 a las niñas y niños de 5° y 6° grado de primaria, a fin de que expresaran ¿qué podrían hacer para que los adultos que les rodean salieran a votar el 6 de junio?

La convocatoria referida se desarrolló en las siguientes cuatro etapas:

Etapas de la Convocatoria para la integración del Consejo Electoral Infantil 2021	
Registro de participantes	Del 9 al 22 de abril de 2021
Sorteo de participantes	23 de abril de 2021 a las 11:00 horas
Ensayo previo	28 de abril de 2021 a las 11:00 horas
Sesión Especial del Consejo Electoral Infantil 2021	30 de abril de 2021 a las 11:00 horas

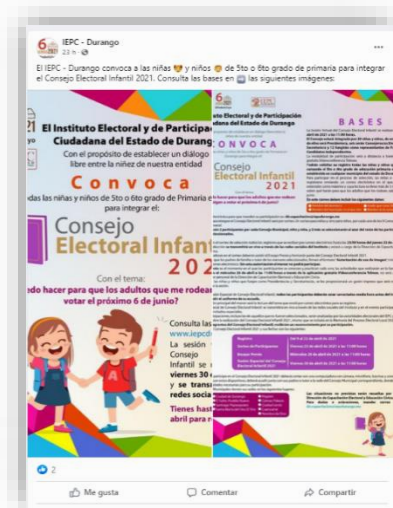
## Registro de Participantes

Para tal efecto se diseñó una convocatoria que fue publicada en las redes sociales oficiales de este Instituto, para invitar a las niñas y los niños que residieran en cualquiera de los municipios del Estado de Durango a participar.



Imágenes. Banner y Convocatoria para integrar el Consejo Electoral Infantil 2021

Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Educación del Estado de Durango y a los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito, su atenta colaboración con la difusión de la convocatoria y un banner alusivo a la actividad, para la mayor captación de participantes.



Imágenes. Publicaciones de la Convocatoria para el Consejo Electoral Infantil 2021.

## Sorteo de Participantes

De acuerdo con la programación establecida en la convocatoria, el día 23 de abril se realizó el sorteo de los participantes que se registraron y cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Al total de integrantes se les hizo llegar por medios electrónicos, una carta de aceptación por parte del Consejero Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana en la que además de darles la bienvenida, les dio indicaciones para conectarse al ensayo previo y posteriormente a la Sesión Especial del Consejo Infantil 2021.

## Ensayo Previo

Esta actividad se realizó de manera virtual el 28 de abril a las 11:00 horas, y consistió en la designación de los menores que fungieron como Presidenta, Secretario y Representantes ante el Consejo, además de darles a conocer las funciones que adoptarían durante el desarrollo de la sesión.

Los cargos que se les asignaron fueron:

Presidenta, Secretario, 6 Consejeras o Consejeros Electorales y 13 diferentes representaciones.

La niña Airam Nazareth Beltrán Alvarado con domicilio en el municipio de Mapimí, fue designada como la Presidenta del Consejo, mientras que el niño Kevin Alexis Aguirre Ramírez originario de Santa María del Oro fue designado como Secretario.

La conformación del Consejo Electoral Infantil quedó de la siguiente manera:

Relación de participantes que integraron el Consejo Electoral Infantil 2021			
Nombre	Municipio	Cargo	Representación
Airam Nazareth Beltrán Alvarado	Mapimí	Presidenta	CG
Kevin Alexis Aguirre Ramírez	El Oro	Secretario	CG
Camila Quiñones Contreras	Santiago Papasquiaro	Consejera 1	CG
Carla Georgina Arreola Guzmán	El Oro	Consejera 2	CG
Dilan Mizaël González Núñez	Poanas	Consejero 3	CG
Disney Wom Zdrak Salazar Rocha	Cuencamé	Consejero 4	CG

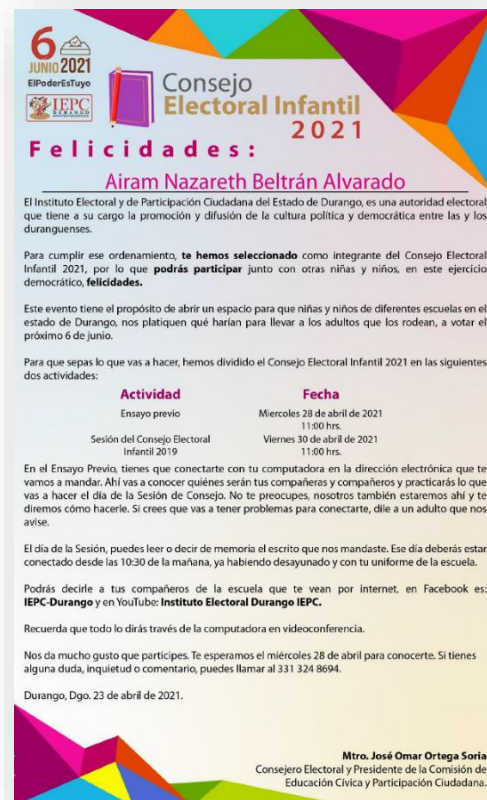


Imagen. Carta de aceptación para integrar el Consejo Electoral Infantil 2021



<b>Relación de participantes que integraron el Consejo Electoral Infantil 2021</b>			
Eduardo Hernández Sierra	Lerdo	Consejero 5	CG
Esperanza Abigail Noriega Saucedo	Durango	Consejera 6	CG
Gerson Alessandro Iracheta Cortina	Gómez Palacio	Representante	Certeza
Gregorio Cháidez Nevárez	Santiago Papasquiaro	Representante	Legalidad
Jesús Alejandro Favela Martínez	Cuencamé	Representante	Imparcialidad
Jesús Gabriel Herrera Arguijo	Gómez Palacio	Representante	Objetividad
Kimberly Aiko Sifuentes García	Pueblo Nuevo	Representante	Independencia
Luz Andrea Martínez López	Mapimí	Representante	Libertad
Marco Antonio Pérez Correa	Lerdo	Representante	Igualdad
Marie Priscila Lira Martínez	Pueblo Nuevo	Representante	Justicia
Monika Mia Hernández Segura	Gómez Palacio	Representante	Transparencia
Olga Yotziry Gutiérrez Galindo	Nombre de Dios	Representante	Independiente
Rebeca Hernández Rivas	Mapimí	Representante	Independiente
Ximena Jaqueline García Ramírez	Cuencamé	Representante	Igualdad de Género
Yoselin Abisay Rueda Nuñez	Nombre de Dios	Representante	No discriminación

Durante esta práctica, los integrantes del Consejo ensayaron sus participaciones y despejaron dudas sobre su intervención en el evento.

### **Sesión Especial del Consejo Electoral Infantil 2021**

La sesión del Consejo Electoral Infantil 2021 se desarrolló de manera virtual el día 30 de abril a las 11:00 horas. En ella participaron 21 menores de los municipios de Durango, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro, El Oro, Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé, Poanas y Nombre de Dios.

De acuerdo con lo programado, una vez que se inició la transmisión del evento a través de las redes sociales institucionales, se hizo la presentación de los participantes y posteriormente la Presidenta dirigió la sesión.



Imagen. Airam Nazareth Beltrán Alvarado presidiendo la Sesión Especial del Consejo Electoral Infantil 2021

En cada intervención, los participantes realizaron su propuesta sobre lo que estarían dispuestos a hacer para que los adultos que les rodean salieran a votar el domingo 6 de junio.



Imagen. Detalle de la Sesión de Consejo Electoral Infantil 2021

Finalmente, la Presidenta dio por concluida la sesión y dentro de la misma transmisión, el Consejero Presidente del Consejo Electoral, el Mtro. Roberto Herrera Hernández, agradeció la participación de los menores y los invitó a no dejar de participar en este tipo de actividades en sus respectivas escuelas y hasta en sus propias casas.

Por su parte, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el Lic. José Omar Ortega Soria, destacó que en las participaciones de los menores se

haya dado importancia a las estrategias que implementarían para que los adultos fueran a votar, y destacó la importancia de haber sido el primer Consejo Electoral Infantil organizado de manera virtual con la participación de menores que residen en diferentes puntos del Estado.

En su intervención, los Consejeros Electorales, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala y el Lic. David Alonso Arámbula Quiñones felicitaron a los integrantes del Consejo Electoral Infantil por el día del niño y destacaron la importancia de las propuestas presentadas y los invitaron a seguir con sus propuestas sin que los adultos pasen por alto la adecuada atención a las necesidades prioritarias de la niñez duranguense.

### **Curso Virtual “El Proceso Electoral 2020-2021 en Durango”**

Con el objetivo de brindar a la sociedad una oportunidad de aprender acerca de las características que presenta el sistema democrático en el Estado de Durango, y ofrecer alternativas de esparcimiento y aprendizaje frente a la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, se llevó a cabo la realización del Curso en línea “El Proceso Electoral 2020-2021 en Durango”.

Con esta actividad, se pretendió que las y los participantes conocieran, al finalizar el curso, los principales elementos que componen el proceso electoral. Para ello, fueron preparados una serie de contenidos que ayudaron a comprender la manera en que el país y nuestro Estado se dividen para elegir a los candidatos que nos representarán en el Congreso Local y Federal. Además, se pretendió que los participantes conocieran la forma en que se organiza la elección con el detalle temporal de cada una de las fases que la compone, y que comprendieran la manera en que todos los actores involucrados interactuamos para asegurar que las elecciones se lleven a cabo en total armonía, alto nivel de legalidad y, sobre todo, con seguridad sanitaria. Todo lo anterior con el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramienta base para el desarrollo del proyecto a través de la plataforma Classroom de Google.

### **Preparación del Curso**

#### **Elaboración y visto bueno del diseño metodológico del curso y bibliografía sugerida**

Tras una serie de reuniones previas se definió una ficha técnica en la que quedaron establecidos los objetivos del curso, así como el temario, el funcionamiento del curso, las medidas de inclusión, promoción y alcance. Una vez definido lo anterior, se realizó el diseño metodológico respectivo y se definió un calendario programado de actividades con el objetivo de publicar el curso a partir del día 15 de marzo y hasta el 15 de mayo de 2021.

Con respecto al diseño metodológico, se definió que cada uno de los cuatro módulos del curso, se acompañaría de videos introductorios, una serie de lecturas, video cápsulas informativas para el reforzamiento de la comprensión, una autoevaluación y una evaluación final.

Adicionalmente, el curso virtual se diseñó para que fuera estudiado de manera autodidacta, por lo que no fue necesario un horario específico para cursar los módulos. No obstante, se habilitó un espacio de “profesores” para atender las dudas que los participantes pudieran presentar.

El temario propuesto y aprobado, así como el alcance buscado se presenta a continuación:

Temario del curso "El Proceso Electoral 2020-2021 en Durango"	
Módulo	Alcance esperado
Módulo 1: El Congreso Local.	Explicar la forma en que se integra el Congreso Local, el número de legisladores, la periodicidad de su elección y la opción de reelección.
Módulo 2: Distritación electoral local y federal.	Lograr una comprensión sobre la distritación local y federal que presenta nuestro Estado, explicando la manera en que esta se realiza y el alcance que tiene.
Módulo 3: El Proceso Electoral 2020-2021.	Explicar las diferentes etapas del Proceso Electoral, dejando claridad en el calendario que se sigue para su organización y la manera en que este se construye desde la perspectiva del marco legal aplicable.
Módulo 4: Temas de interés.	En este módulo se presenta información acerca del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), las encuestas, los debates y la importancia de tener un voto informado y razonado.

Al final de cada módulo y al final de los cuatro módulos, los participantes realizaron una evaluación con la cual se emitió un promedio para la obtención de una constancia de acreditación emitida por el IEPC, la cual sería otorgada a los participantes con una calificación mínima de 70/100.

Los criterios de evaluación fueron los siguientes:

Criterios de evaluación del curso "El Proceso Electoral 2020-2021 en Durango"		
Actividad	Calificación	Ponderación sobre la calificación final
Módulo 1	100	15 %
Módulo 2	100	15 %
Módulo 3	100	15 %
Módulo 4	100	15 %
Evaluación Final	100	40 %
<b>Total</b>		<b>100 %</b>

### Diseño gráfico del curso

De acuerdo con la concepción original de que el curso fuera dirigido al público en general, se pensó en un diseño gráfico amigable a cualquier tipo de usuario, pero que al mismo tiempo accesible desde cualquier computadora, tableta o teléfono inteligente.



Imagen. Banner creado como header para página principal de registro al curso



Imágenes. Diseño gráfico de los módulos del curso "El Proceso Electoral 2020-2021 en Durango"

realizar las actividades indicadas y es accesible desde una computadora, tableta o teléfono inteligente, ya sea desde un navegador o con la aplicación.

## Preparación de la plataforma Google Classroom

Dados los tiempos de confinamiento debido a la pandemia del COVID-19, se optó por alojar el curso en la herramienta Google Classroom.

Una de las principales ventajas de esta herramienta informática es que se trata de un servicio gratuito que no genera costos ni al usuario ni al Instituto. Basta con tener una cuenta de correo Gmail para tener acceso a la plataforma.

Esta herramienta se basa en un ambiente gráfico intuitivo, el cual permite que personas con un mínimo de conocimiento informático puedan



Imagen. Vista principal de la plataforma habilitada para el curso virtual

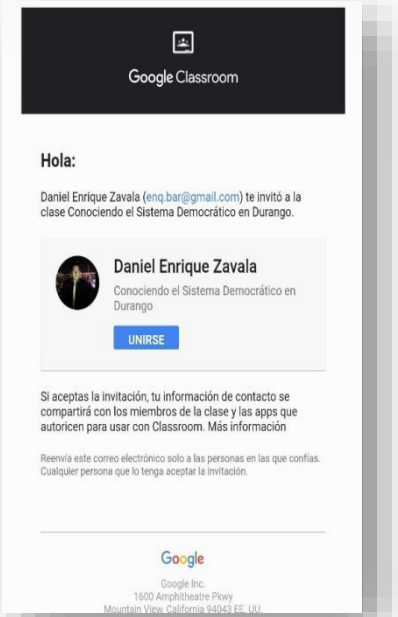


Imagen. Modalidad de acceso al curso, a través del uso de Google Classroom

## Preparación del formulario de registro

Para el registro al curso, las personas interesadas podían ingresar de dos formas, una mediante un código QR y la otra, a través de una liga de acceso que requirió datos como nombre completo, correo electrónico de Gmail y forma en que se percataron de la vigencia del curso; luego en un lapso no mayor a 24 horas, se otorgarían los accesos correspondientes.

## Estrategia de difusión

Tras la conclusión de los preparativos del curso virtual, se diseñó para la estrategia de difusión en redes sociales, la publicación periódica de dos banners de invitación, tanto en Twitter como en Facebook.



Imágenes. Banners de invitación a realizar el curso en línea. IEPC Durango

Adicional a lo anterior, se contó con la colaboración de diferentes Instituciones para la difusión del curso en sus propias redes sociales:

- Tribunal Electoral del Estado de Durango. TEED
- Junta Local del Instituto Nacional Electoral. INE
- Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. IDAIP

### Video cápsulas informativas para el reforzamiento de los contenidos del curso

Dentro de la estructura del curso, se planeó que, a su inicio, se contara con videos introductorios y que cada módulo se acompañara de una lectura, una autoevaluación y un video con la síntesis de los temas aprendidos.

En esa medida, se contó con la participación de las Consejeras y Consejeros Electorales, así como del Consejero Presidente, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto y la Vocal Ejecutiva del INE en Durango, quienes grabaron un video explicativo de cada uno de los temas del curso.



Imagen. Video de bienvenida, a cargo del Consejero Presidente, el Mtro. Roberto Herrera Hernández.



Imagen. Video "El Proceso Electoral más largo y complejo de la historia", a cargo de la Vocal Ejecutiva del INE en Durango, la Lic. María Elena Cornejo Esparza.



Imagen. Video "Acciones Afirmativas", a cargo de la Consejera Electoral Mirza Mayela Ramírez Ramírez..



Imagen. Video "Repaso Módulo 1", a cargo de la Consejera Electoral Laura Fabiola Bringas Sánchez.





Imagen. Video "Repaso Módulo 2", a cargo de la Consejera Electoral María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.



Imagen. Video " El 6 de junio, día de la Jornada Electoral.", a cargo de la Consejera Electoral Norma Beatriz Pulido Corral.



Imagen. Video "Repaso Módulo 3.", a cargo del Consejero Electoral, David Alonso Arámbula Quiñones.



Imagen. Video "Tips para emitir un voto razonado e informado.", a cargo de la Secretaria Ejecutiva del IEPC, Karen Flores Maciel.

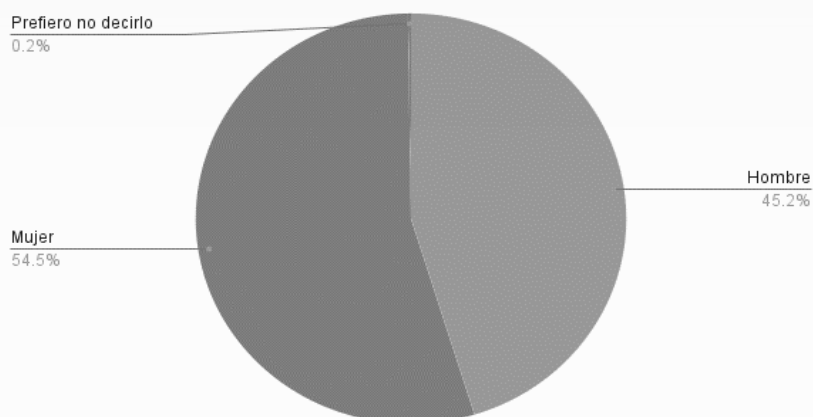


Imagen. Video "Repaso Módulo 4.", a cargo del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, José Omar Ortega Soria.

## Desarrollo del Curso

A continuación, se presenta una serie de datos estadísticos obtenidos durante la vigencia del curso. En primer término, se cuenta con el registro de un total de 451 personas inscritas, de las cuales el 54.5% son mujeres y un 45.2% son hombres y un 0.2% prefirieron no identificarlo.

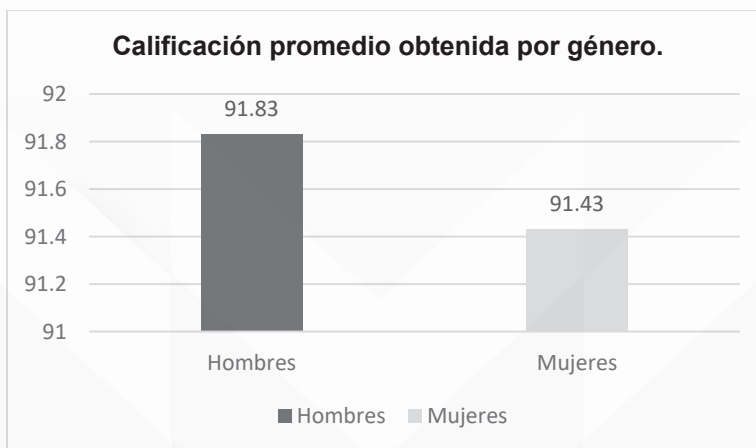
### Recuento según sexo



### Numeralia de participantes que concluyeron el curso y obtuvieron una calificación aprobatoria

Una vez concluida la vigencia del curso, se registraron las calificaciones obtenidas por cada uno de los participantes a fin de obtener el promedio general del curso de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación ya descritos en el presente informe.

En ese orden de ideas, es importante destacar que el promedio general que obtuvieron las y los participantes que acreditaron el curso fue superior a 91.61, tanto para hombres como para mujeres, tal y como se indica en la siguiente gráfica:



Por otra parte, cabe señalar que de un total de 91 personas que concluyeron el curso, 89 lo acreditaron con una calificación igual o superior a 70/100, a quienes se les hizo llegar vía correo electrónico la con

A los participantes que aprobaron el curso, se les envió un correo electrónico por el que se les hizo llegar la constancia final del curso y se les solicitó el apoyo para el llenado de una encuesta de satisfacción; a quienes se ubicaron en el segundo de los supuestos, se les envió un correo distinto, por el que se les notificó que no habían obtenido la calificación necesaria para ser acreedores de la

constancia final de acreditación, y se les solicitó el llenado de la encuesta de satisfacción; mientras que a los participantes que se ubicaron en el tercer supuesto, se les envió un correo electrónico por el que se les solicitó el llenado de una encuesta denominada “razones por las que no concluí el curso”; esto último con el fin de conocer los inconvenientes que en su caso, enfrentaron los usuarios para realizar el curso.

Acorde con lo anterior, se da cuenta del modelo de constancia que fue diseñado y enviado a cada uno de los participantes que obtuvieron una calificación igual o superior a 70/100.

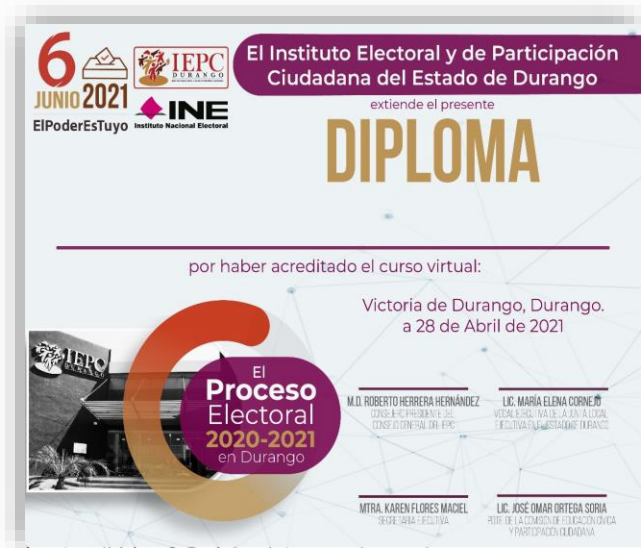


Imagen. Modelo de la constancia de acreditación del curso virtual

## Participación Ciudadana

### Plan Conjunto de Trabajo INE-IEPC para la Promoción del Voto Informado y razonado en el Proceso Electoral Local y concurrente 2020-2021.

#### Pláticas sobre el voto informado y razonado en Escuelas

Una de las actividades realizadas, en el marco del plan conjunto entre el INE-IEPC para la promoción del voto informado, consistió en atender a la población joven de entre 17 y 29 años, ya que representan aproximadamente el 31% del Listado Nominal, y se ha identificado que las personas jóvenes, independientemente del sexo, suelen votar en menor proporción que aquellas quienes tienen una mayor edad. Por lo tanto, haciendo uso de sus atribuciones para promover el derecho al voto en el Proceso Electoral 2020-2021, se consideró dentro del plan en conjunto atender como mínimo una escuela en cada uno de los Distritos electorales que conforman el Estado de Durango, cuyo objetivo principal, consistió en dar a conocer a las y los jóvenes, la importancia que tiene su participación, así como facilitarles las herramientas para que emitan un voto informado, que conozcan a sus candidatas y candidatos, que comentaran sus dudas, en fin se tuvo un acercamiento por parte de las y los Consejeros Municipales y del Consejo General del IEPC. En la siguiente tabla podemos apreciar las actividades que fueron proyectadas y realizadas:

Pláticas en Escuelas					
Distrito Local	Consejeras y Consejeros del CME Municipal	Consejera o Consejero asignado a cada CME	Fecha en que llevó a cabo la plática con jóvenes	Escuela Participante	Número de jóvenes asistentes
1	Durango	Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández	26/03/2021	Centro Tecnológico Industrial y de Servicios CETIS 148	30
2	Durango		03 y 11 de marzo de 2021	Multiversidad Latinoamericana Durango y Facultad de Trabajo Social de la UJED	50 y 40, respectivamente
3	Durango		19/03/2021	Universidad Politécnica de Durango	43
4	Durango		16 y 18 de marzo de 2021	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED; Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la UJED.	21 y 60, respectivamente
5	Durango		22/03/2021	Colegio Guadiana La Salle	45
6	Pueblo Nuevo	Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez	09/03/2021	Instituto Tecnológico de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.	47
7	Santiago Papasquiaro	Consejero José Omar Ortega Soria	24/02/2021	Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, Dgo.	50
8	El Oro		Mayo 2021	Instituto Tecnológico de Santa María del Oro; Esc. Normal Carlos A. Carrillo; y Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N° 64	126
9	Mapimí	Consejero David Arámbula Quiñones	09/03/2021	Colegio de Bachilleres Plantel 05 Bermejillo, Durango	30
10	Gómez Palacio	Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez	01/03/2021	Facultad de Agricultura y Zootecnia de la UJED	23
11	Gómez Palacio		09/02/2021	Escuela Preparatoria Villa de Matel, A.C.	33
12	Gómez Palacio		19/02/2021	Escuela Preparatoria Villa de Matel, A.C.	74
13	Lerdo	Consejero Presidente Roberto Herrera	17/03/2021	Escuela de Licenciatura de Educación Física Profesor Antonio Estopier	75
14	Cuencamé	Consejera María Cristina de	19/03/2021	Universidad Politécnica de Cuencamé	30

Pláticas en Escuelas						
		Guadalupe Campos Zavala				
15	Nombre de Dios	Consejera Norma Beatriz Corral Pulido	26/02/2021	Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 171 de Nombre de Dios, Dgo.		34

A continuación, se muestran algunas de las imágenes derivadas del desarrollo de las pláticas que se sostuvieron con las y los jóvenes pertenecientes a los distintos planteles educativos:

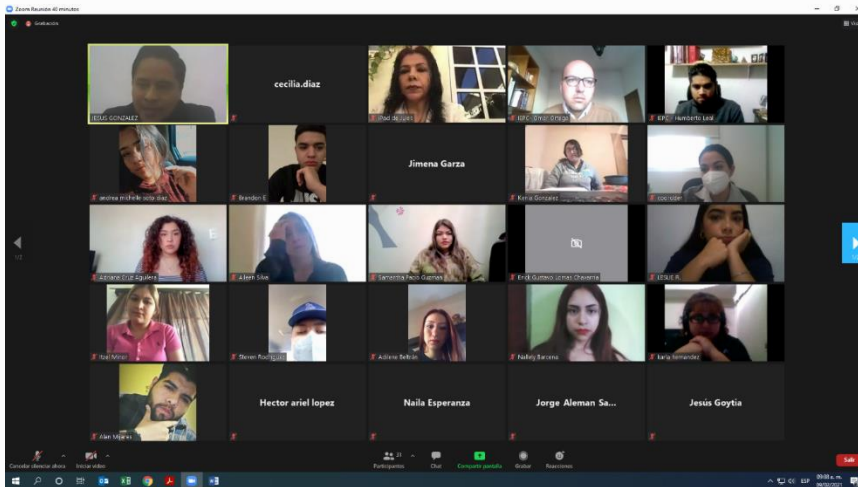


Imagen. Asistentes a plática con estudiantes de la Facultad de Agricultura y Zootecnia de la UJED en Gómez Palacio, Dgo.



Imagen. Desarrollo de la plática con estudiantes de la Facultad de Agricultura y Zootecnia de la UJED en Gómez Palacio, Dgo.

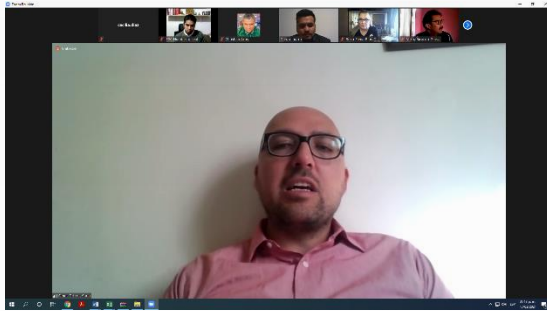


Imagen. Consejeros impartiendo a plática con estudiantes de Escuela de Licenciatura de Educación Física Profesor Antonio Estopier en Lerdo, Dgo.

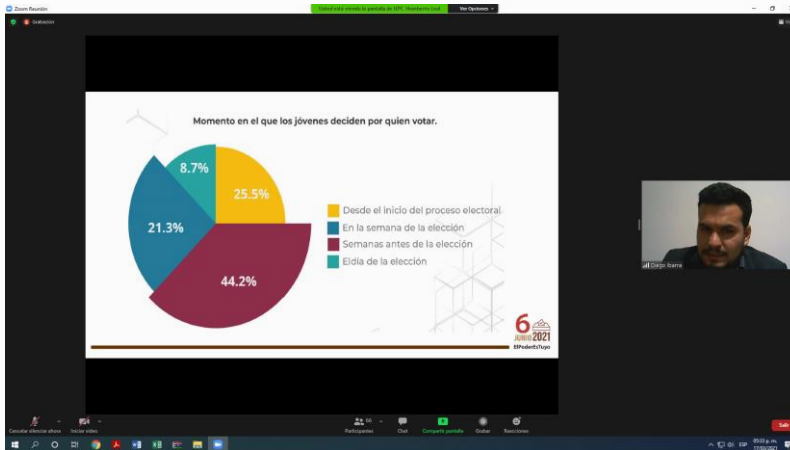


Imagen. Desarrollo de plática con estudiantes de Escuela de Licenciatura de Educación Física Profesor Antonio Estopier en Lerdo, Dgo.

## Estrategia de Comunicación Proceso Electoral Local 2020-2021 - Impulso a Voto Informado 2021

Con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades indicadas en el Acuerdo de trabajo celebrado con el INE y el IEPC, para contribuir al ejercicio de la ciudadanía de un voto libre y razonado en los Procesos Electorales concurrentes 2020-2021; se realizó una estrategia de comunicación que consistió en la publicación de infografías y videos con el objetivo primordial de presentar datos e información que fuesen de utilidad para que los ciudadanos ejercieran un Voto Informado.

Cabe señalar, que, para el desarrollo y ejecución de la Estrategia, fue indispensable la colaboración y coordinación con el área de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto, quienes apoyaron con la difusión de la información generada a través las cuentas de Facebook y Twitter institucionales.

Asimismo, se diseñaron e implementaron estrategias con el objetivo de realizar acciones de promoción del voto informado y razonado con grupos en situación de vulnerabilidad.

Todo el material infográfico que fue presentado, se acompañó de una descripción que permitió que se tenga el contexto de la información que fue publicada en las distintas redes sociales institucionales.

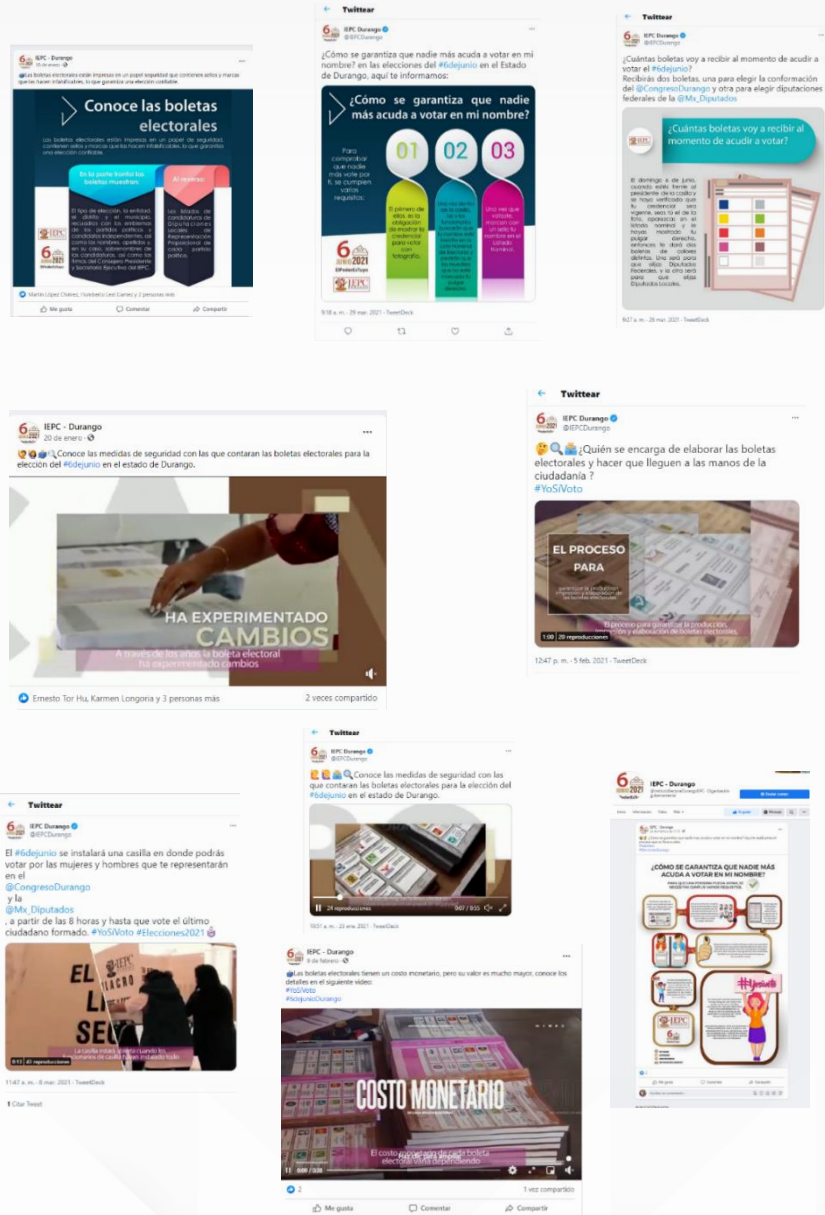
Las infografías fueron el medio de comunicación que más alcance tuvo en cuanto a visualizaciones, en total se tiene un registro de 74 255 visualizaciones en las redes sociales institucionales de Facebook y Twitter.

Enseguida se presentan algunas de las imágenes de la difusión de estos materiales.



Imágenes de la difusión de la Estrategia de Comunicación Proceso Electoral Local 2020-2021 - Impulso a Voto Informado 2021





Imágenes de la difusión de la Estrategia de Comunicación Proceso Electoral Local 2020-2021 - Impulso a Voto Informado 2021

## Plataforma “Conoce a tus Candidatas y Candidatos”.

Se diseñó por primera vez un espacio mediante el cual se brindó a la ciudadanía información que le permitió **ejercer un voto mucho más informado y razonado** el pasado 6 de junio, mediante el cual las personas consultaron información acerca de sus candidatas y candidatos a Diputaciones Locales.

Se solicitó a las candidaturas postuladas, integraran en su documentación de registro un **curriculum vitae estandarizado**, con el cual se pudo conocer su trayectoria académica y profesional, así como sus principales propuestas.



Imagen. Diseño de la plataforma "Conoce a tus candidatas y candidatos"

Para facilitar la búsqueda de la información a la ciudadanía; se establecieron tres criterios de mediante los cuales cualquier persona pudo acceder:

1. Búsqueda ingresando tu sección electoral
2. Búsqueda por Distrito Electoral
3. Búsqueda de candidaturas de Representación Proporcional

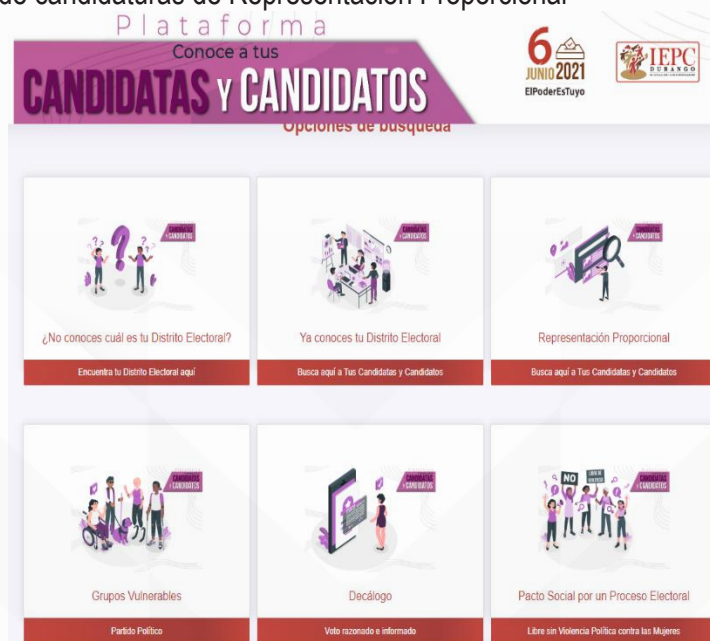


Imagen del contenido de la plataforma "Conoce a tus candidatas y candidatos"

Adicionalmente, se pudo visualizar qué partidos postularon candidaturas de grupos vulnerables, y cuáles grupos fueron contemplados dentro del total de las postulaciones realizadas.

También, en la plataforma fue posible observar el "Decálogo para un voto informado y razonado", que permitió conocer los diez principales puntos a considerar para tomar una mejor decisión.

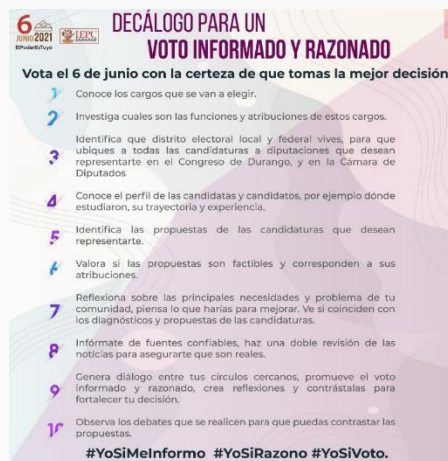


Imagen de Decálogo para un voto informado y razonado, contenido en la plataforma “Conoce a tus candidatas y candidatos”

Posteriormente, se incluyó dentro de la plataforma la imagen del “Pacto Social por un Proceso Electoral Libre de Violencia Política contra las Mujeres y contra grupos o sectores sociales en desventaja” firmado por las distintas autoridades, representaciones partidistas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil.



Imagen sobre las Generalidades del “Pacto Social por un Proceso Electoral Libre de Violencia Política contra las Mujeres y contra grupos o sectores sociales en desventaja”

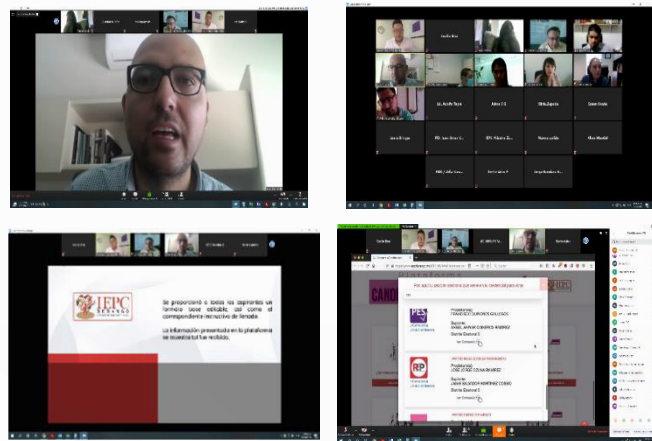
Una vez realizadas las acciones previas a la construcción de la Plataforma “Conoce a tus Candidatas y Candidatos”, con fecha 15 de abril de 2021, el Consejero José Omar Ortega Soria, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, realizó la presentación de la misma a las y los representantes de los Partidos Políticos, la cual se llevó a cabo en reunión de trabajo convocada de manera virtual.

Cabe destacar que la Plataforma “Conoce a tus Candidatas y Candidatos” publicada en la página institucional:

[https://www.iepcdurango.mx/IEPC\\_DURANGO/conoce\\_candidatas\\_candidatos/](https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/conoce_candidatas_candidatos/) tuvo un alcance de **42,732** visitas por parte de la ciudadanía.



Imagen. Presentación de la plataforma “Conoce a tus candidatas y candidatos”



Imágenes. Presentación de la plataforma “Conoce a tus candidatas y candidatos”

Finalmente, y como un dato estadístico importante; se informa que de las 15 candidaturas de Mayoría Relativa y 10 de Representación Proporcional electas, es decir, de quienes obtuvieron el triunfo en los pasados comicios del 6 de junio de 2021 para ocupar el cargo de Diputada y/o Diputado en el Congreso del Estado de Durango, fueron mayormente electas personas que sí compartieron su información en la plataforma, tal y como se muestra a continuación:

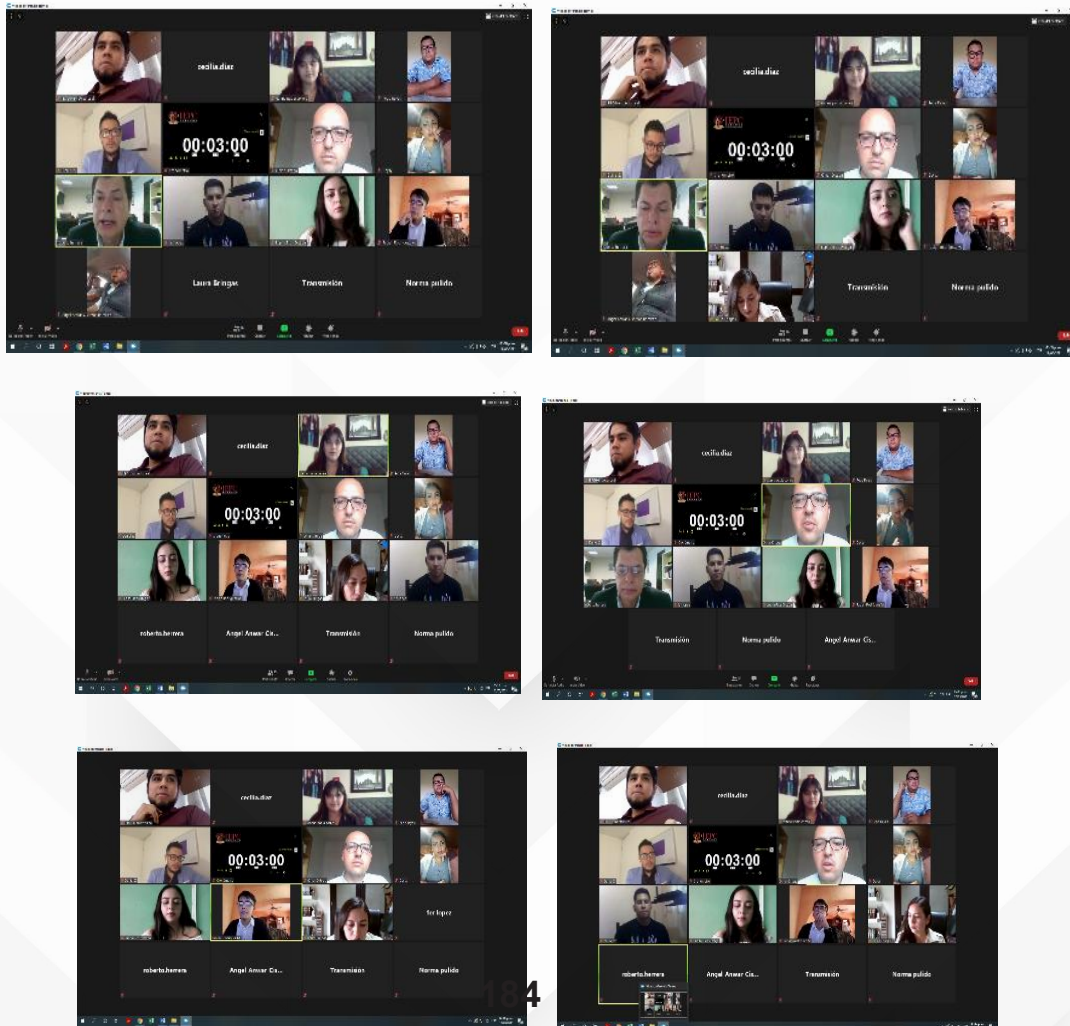
- Mayoría Relativa: 14 de 15 personas electas sí presentaron su información (93.3%)
- Representación Proporcional: 7 de 10 personas electas sí presentaron su información (70%)

## Diálogos Juveniles Universitarios Virtuales

Con el propósito de lograr un espacio de reflexión entre la juventud de distintos distritos y municipios del Estado de Durango, sobre la importancia de la participación de las y los jóvenes en este Proceso Electoral Local 2020-2021. Así como propiciar un espacio en donde expongan sus ideas, propuestas y opiniones sobre la importancia de acudir a votar y participar en la vida pública, con fechas 12 y 13 de mayo de 2021, de manera virtual, se llevaron a cabo los “**Diálogos Jóvenes rumbo al 6 de junio**”, actividad calendarizada en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en la que participaron jóvenes pertenecientes a los municipios de Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro, El Oro, Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé y Nombre de Dios, abordando los temas:

- ¿Podemos salir más duranguenses a votar?
- ¿Qué le dirías a otros jóvenes o adultos para combatir esos retos y tratar de cambiar, para que todas y todos valoren mucho más su voto?
- ¿Qué sucedería si no existiese la democracia?
- ¿Por qué consideras que debemos salir a votar los jóvenes?
- ¿Cómo podemos seguir incrementando el porcentaje registrado con respecto al proceso electoral anterior?
- ¿Crees que lo superemos, que nos mantengamos igual o que disminuya la votación emitida?
- ¿Cómo hacer que la voz de los jóvenes se escuche?

A continuación, se muestran imágenes de los diálogos citados en este apartado:





Imágenes. Desarrollo del evento “Diálogos Juveniles rumbo al 6 de junio”

### Instalación de Arte como parte de la promoción de la Cultura Democrática y la Educación Cívica

A fin de dar cumplimiento a las actividades de promoción del voto rumbo al 6 de junio, se diseñó una estrategia de promoción y difusión identificada con el hashtag **#yosivoto** que incluyó actividades diversas, llevando a cabo acciones para promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto por parte de la ciudadanía, los días 03, 04, y 05 de junio de 2021, utilizando para ello lugares con mayor afluencia, como lo son:

- ✓ Estación del Teleférico en Cerro de los Remedios.
- ✓ Fachada Principal de Ojo de Agua.
- ✓ Parte inferior del puente Baluartito.
- ✓ Paseo Constitución.
- ✓ Centro comercial Paseo Durango.

A continuación, se muestran algunas imágenes de las actividades llevadas a cabo para promover el ejercicio del voto entre la ciudadanía duranguense, en los lugares arriba citados:



Imágenes. Instalación de arte en distintos puntos de mayor afluencia ciudadana en la ciudad de Durango



Imágenes. Instalación de arte en distintos puntos de mayor afluencia ciudadana en la ciudad de Durango



Imágenes. Instalación de arte en distintos puntos de mayor afluencia ciudadana en la ciudad de Durango

De igual manera, en cumplimiento de esta actividad se realizó la pinta de grafiti artístico en una barda del Instituto Tecnológico de Durango, con el objetivo de promover el voto entre la ciudadanía, de la cual enseguida se muestran algunas imágenes:



Imágenes. Grafiti artístico en la barda del ITD



## Diseño e implementación de estrategias que permitan realizar acciones de promoción del voto mediante la campaña “Yo Sí Voto”

Uno de los ejes principales del diseño de la campaña **#yosivoto**, para alcanzar el objetivo de impulsar la participación ciudadana, lo constituyó lograr una vinculación estrecha y cercana con los medios de comunicación locales que permitiera posicionar el concepto de promoción **#yosivoto**.

Para ello se elaboraron tótems con la leyenda **#yosivoto**, los cuales con el apoyo de los medios de comunicación que transmiten sus espacios informativos en televisión y en redes sociales se colocaron en espacios estratégicos dentro de sus sets de grabación, a efecto de que durante todas sus transmisiones fuese visible el hashtag elaborado.



Imagen del tótem con la leyenda #yosivoto

A continuación, se mencionan los Medios de Comunicación que comprometidos con la democracia se sumaron a la campaña de promoción del voto:

- ✓ TV España
- ✓ Radio UJED
- ✓ El Sol De Durango
- ✓ Angulo Informativo
- ✓ Radio Avanza
- ✓ Estéreo Lobo
- ✓ Enlace Magazine
- ✓ Canal 12
- ✓ Tv Lobo
- ✓ Gruporadioarmas
- ✓ Viva la Noticia
- ✓ Multimedia
- ✓ El Siglo de Durango
- ✓ Garza Limón
- ✓ Canal 10



Imagen. Consejero Electoral, Lic. Omar Ortega Soria en entrevista con José Luis Chávez, en el programa Todas Las Mañanas, entregando el tótem de #YoSíVoto.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones para promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto por parte de la ciudadanía, los días 03, 04, y 05 de junio de 2021, en los cruceros con mayor afluencia ciudadana en las principales avenidas de la ciudad; mostrando mensajes que promovieran la reflexión y un voto informado; algunos de los mensajes que se difundieron mediante las lonas, fueron:

- “6 de cada 10 duranguenses no vota... #Yo Sí Voto”
- “Conoce el currículum de tus candidatas y candidatos en [www.iepcdurango.mx](http://www.iepcdurango.mx)”

Enseguida, se muestran algunas imágenes:



Imagen. Jornadas de promoción del voto en los distintos cruces de la ciudad de Durango

Durante el desarrollo de la actividad, se estuvieron entregando cubrebocas, y encartes; que permitieran facilitar a la ciudadanía, conocer en donde estaría ubicada su casilla el día de la jornada electoral. De este modo, se fomentó la participación con estos mensajes de promoción del voto.



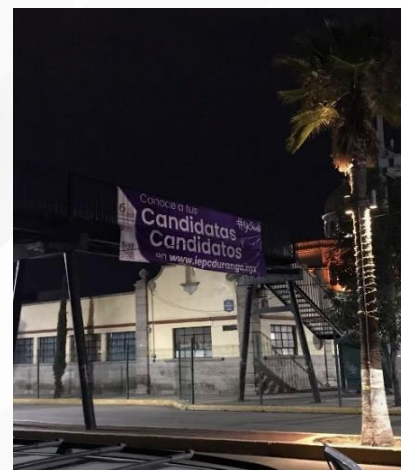
Imagen. Jornadas de promoción del voto en los distintos cruces de la ciudad de Durango

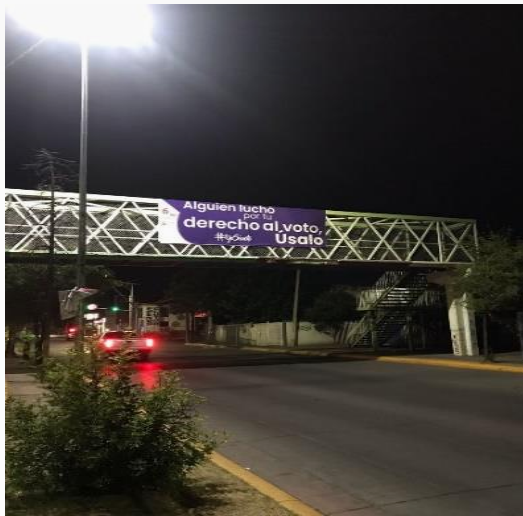


Imagen. Jornadas de promoción del voto en los distintos cruces de la ciudad de Durango

Por otro lado, se ubicaron lonas de 2x6 metros, en puentes de mayor afluencia con diversos mensajes que difundían el hashtag “YoSiVoto”, la ubicación de los puentes fueron las siguientes:

- Blvd. Domingo Arrieta, frente al Mercado del Refugio (2 lonas, una por cada sentido vehicular).
- Av. 20 de Noviembre, entre las calles Miguel de Cervantes Saavedra (Apartado) y Carlos León de la Peña (2 lonas, una por cada sentido vehicular).
- Blvd. Felipe Pescador, a la altura del Instituto Tecnológico de Durango (1 lona).





Imágenes. Ubicación de Lonas dentro de la campaña “Yo Sí Voto”

Dentro del marco de las actividades de promoción del voto, se realizó otra actividad también, el sábado 5 de junio, denominada “**Caravana #YoSiVoto**”, la cual inició en las instalaciones de este Instituto y concluyó en la Av. 20 de Noviembre, justo en la Plaza de Armas, con la participación de toda la plantilla laboral, así como del personal del Tribunal Electoral del Estado de Durango y de la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango.



Imágenes. Detalle de la Caravana #YoSiVoto

Debe precisarse que, para la ejecución de las actividades reportadas, previamente se tuvo acercamiento con cada una de las instituciones públicas o privadas que se consideró podían fungir como aliadas estratégicas de esta autoridad electoral.

### Diseño y Elaboración de Material de Difusión de la Cultura Democrática, así como de los Derechos y Obligaciones Político-Electorales

Con el propósito de fortalecer la campaña **#yosivoto**, fueron diseñados y elaborados materiales ilustrativos que coadyuvaran en la promoción del voto y la participación ciudadana, así como difundir la cultura democrática y los derechos y obligaciones político-electorales entre la ciudadanía duranguense. A continuación, se muestran imágenes de dichos materiales:



Imágenes. Material de difusión de la cultura democrática y derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía





Imágenes. Material de difusión de la cultura democrática y derechos y obligaciones político-electoral de la ciudadanía

### Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en Durango

Se diseñó un estudio cuantitativo y cualitativo denominado “**Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en Durango**”, mismo que se realizó en los 39 municipios del Estado durante el mes de mayo del año 2021, a través de una encuesta “en campo” de un Cuestionario a las y los ciudadanos duranguenses, cuyo contenido integra una serie de reactivos encaminados a obtener datos estadísticos de los distintos puntos de vista de las personas, respecto de la calidad de la ciudadanía en nuestra entidad federativa.

El punto de partida del presente proyecto es el Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México, del cual, se replicará el cuestionario generado, adecuándolo a la perspectiva y al Proceso Electoral Local 2020-2021 en Durango.

El Instrumento desarrollado por el Instituto Electoral del Estado de México, y adecuado para el Estado de Durango, tiene por objeto medir los siguientes indicadores, los cuales a su vez están basados en los empleados por el Instituto Nacional Electoral en la metodología para la construcción del documento Informe País:

- A. Estado de derecho y acceso a la justicia.
- B. Vida política.
- C. Sociedad civil.
- D. Vida comunitaria.
- E. Valores.

La fórmula para determinar el tamaño de la muestra, se tomaron los datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información respecto al Censo de Población y Vivienda 2020, del cual se determinó que la población total del estado asciende a un total de 1'832,650 personas. Es importante destacar que, la aplicación de la encuesta en campo estuvo a cargo de las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, quienes se entrevistaron durante el mes de mayo del 2021, con cada uno de los ciudadanos que respondieron a las preguntas de los cuestionarios. En ese sentido, se entrevistó a personas de todo el Estado de Durango.

Cabe recalcar que, a la fecha de presentación de este Informe, se están concentrando y realizando los trabajos de captura de datos arrojados en los referidos cuestionarios, dentro de una plataforma electrónica que permitirá sistematizar la información, por lo cual estaremos próximamente dando a conocer los resultados de este estudio de Calidad de la Ciudadanía.

Enseguida se muestra una imagen de la pantalla del Cuestionario Informe Calidad Ciudadana:

ESTUDIO SOBRE:  
**LA CALIDAD DE LA  
CIUDADANÍA  
EN DURANGO**

**Cuestionario Informe Calidad Ciudadana**  
\*Obligatorio

Municipio del entrevistado (a) \*

Elige

Genero del entrevistado (a) \*

Hombre

Mujer

No binario

Imagen. Carátula del Cuestionario Informe Calidad Ciudadana en Durango

## Paridad de Género Igualdad y No Discriminación

### Aniversario del Voto de la Mujer en México.

Dentro del marco del aniversario del voto de la mujer en México, en el mes de octubre se celebró y se destacó la importancia de la participación de las mujeres en nuestro estado, con los testimonios de funcionarias que fueron electas para integrar los Ayuntamientos, difundiendo en las redes sociales del Instituto las entrevistas que se realizaron a 7 (siete) regidoras de los municipios de Gómez Palacio y Victoria de Durango.





Imágenes de la transmisión en redes sociales del IEPC, de la participación de las regidoras de los municipios de Gómez Palacio



Imágenes de la transmisión en redes sociales del IEPC, de la participación de las regidoras de los municipios de Durango y Gómez Palacio



Imágenes de la transmisión en redes sociales del IEPC, de la participación de las regidoras del municipio de Durango



Imágenes de la transmisión en redes sociales del IEPC, de la participación de las regidoras del municipio de Durango

### Talleres para Prevenir, Erradicar y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género.

Con el objetivo de prevenir, erradicar y atender la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, esta Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación, validó el material para ser utilizado para impartir talleres virtuales y/o presenciales, que en una primera instancia, con el objetivo de cumplimentar la Meta número uno establecida para los Miembros del Servicio Profesional Electoral, el cual consiste en realizar cinco talleres virtuales o presenciales con al menos 30 personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales.

La celebración de los 5 talleres estuvo a cargo de los MSPEN adscritos a este Instituto, los cuales se desarrollaron conforme se indica en la siguiente tabla:

Integración de la Comisión	
Fecha	Dirigido a:
Viernes 11 de diciembre de 2020	Militantes del Partido Verde Ecologista de México
	Militantes del Partido del Trabajo
	Centro de Estudios para Invidentes de Durango A.C.
	APADAC, A.C.
	CECAPI. A.C.
Martes 26 de enero 2021	Militantes del Partido Revolucionario Institucional
	Militantes del Partido Redes Sociales Progresistas
	Asociación de Si Hay Mujeres en Durango A.C.
	Asociación Nosotras, Nosotros Durango A.C.
	Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capitulo Durango
Miércoles 27 de enero 2021	Militantes del Partido de la Revolución Democrática
	Militantes del Partido Duranguense
	Asociación Solidaria México A.C.
	Kybernus, A.C.
	Colectivo LGBTTTIQ Comunidad Gay

Integración de la Comisión	
Jueves 11 de febrero 2021	Militantes del Partido Movimiento Ciudadano
	Militantes de Morena
	Militantes del Partido Fuerza por México
	Consejo Coordinador Empresarial
	Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX
	CANACO
Jueves 18 de febrero 2021	Militantes del Partido Acción Nacional
	Militantes del Partido Encuentro Solidario
	Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. (ANCIFEM A.C.)
	Asociación de funcionarias y Ex Funcionarias de Durango A.C.
	Observatorio de Violencia Social de Género de la UJED

Las invitaciones se realizaron vía correo electrónico a las Dirigencias y Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General a fin de que sus militantes y personal participaran en los Talleres para prevenir, atender y erradicar la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, para lo cual, se les solicitó que remitieran un listado de las personas que participarían en el Taller, las cuales fueron registradas en un formulario creado en Google Forms. No obstante, con posterioridad al registro de participantes, las representaciones de los partidos políticos hicieron extensiva la invitación, por lo que se contó con la asistencia de algunas otras personas integrantes de dichos entes.

Los temas abordados fueron los siguientes:

- ✓ Derechos políticos de las mujeres;
- ✓ Principio de igualdad y no discriminación;
- ✓ Reforma del 6 de junio de 2019;
- ✓ Acciones afirmativas;
- ✓ Violencia de género y Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPG): concepto, formas de manifestación, maneras de identificarla, conductas que pueden configurar VPG;
- ✓ Reforma del 13 de abril de 2020;
- ✓ Vías para sancionar la VPG;
- ✓ Lineamientos del IEPC para atender asuntos en materia de VPG;
- ✓ Ruta para el trámite de quejas o denuncias ante el IEPC, requisitos, medidas de protección, medidas de reparación; y
- ✓ Principales retos para prevenir, erradicar y atender la VPG.

Una vez que concluía la exposición de los temas, se abría una fase de preguntas y respuestas, así como comentarios que quisieran realizarse. Para lo cual, se contó con diversas intervenciones de los asistentes, que destacaron la importancia de que los partidos políticos conozcan sobre los contenidos expuestos. Y reiteraron su agradecimiento con el IEPC por ofrecer este tipo de pláticas.

A la conclusión de los talleres, de inmediato se envió a las y los participantes una liga de acceso a Google Forms, a fin de que resolvieran un cuestionario de aprendizaje conformado por once preguntas, de las entre las cuales, sólo 10 eran promediables, y la pregunta número once estuvo dirigida a medir la calidad de la impartición del Taller, por lo que a quienes acreditaron el cuestionario con una calificación igual o mayor a 70/100, les fue enviada una constancia de acreditación.

A continuación, se muestra algunos de los banners promocionales utilizados, así como evidencias de la impartición de los Talleres y de las constancias:



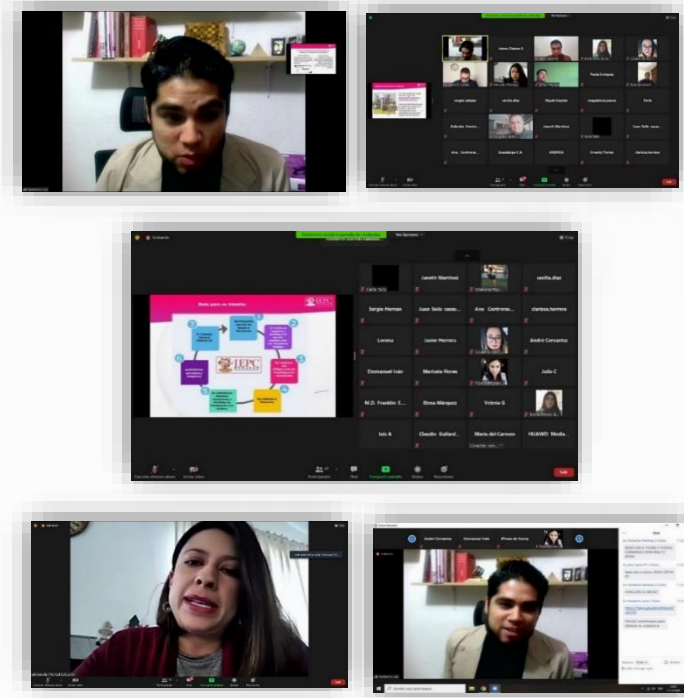
Imagen del Banner promocional de los Talleres para Prevenir, Erradicar y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.



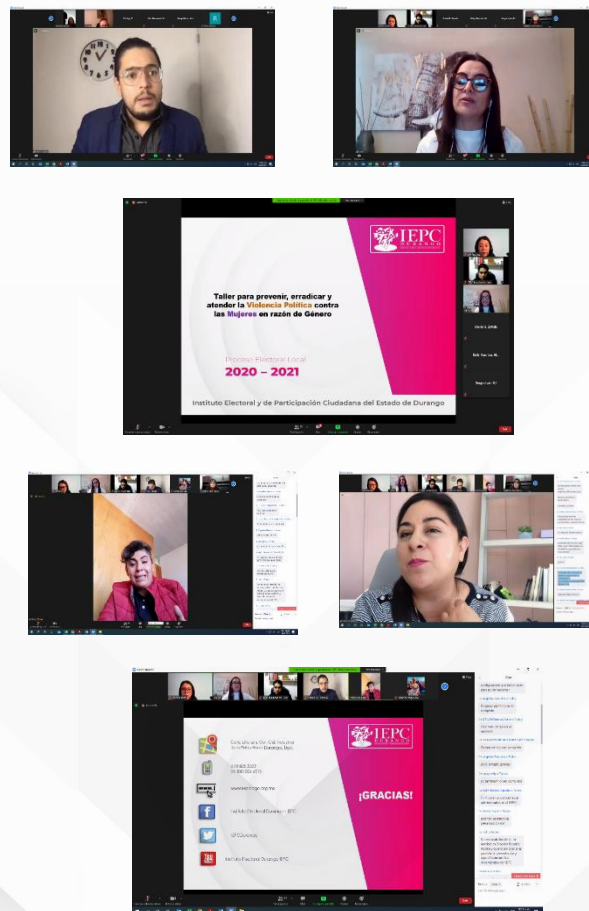
Imagen de la Invitación a los Talleres para Prevenir, Erradicar y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.



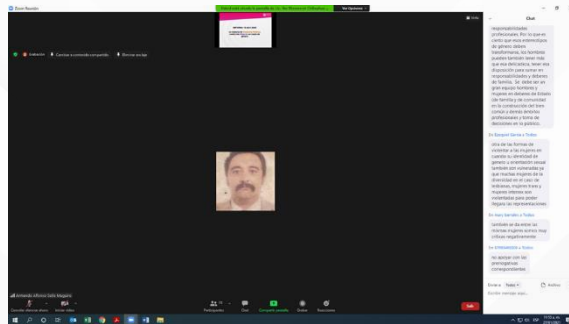
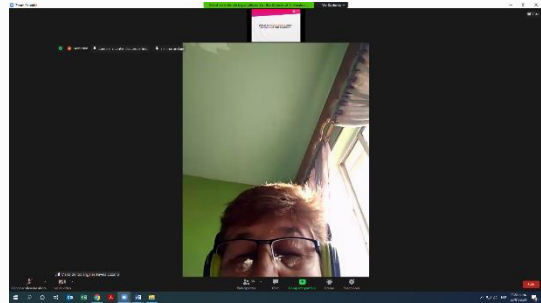
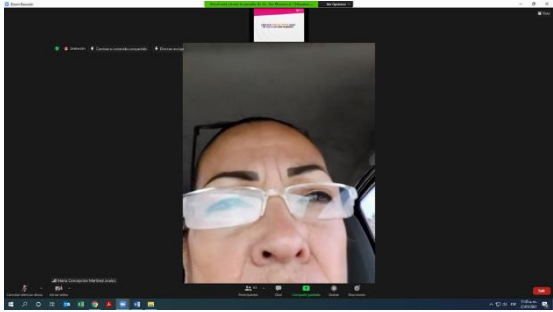
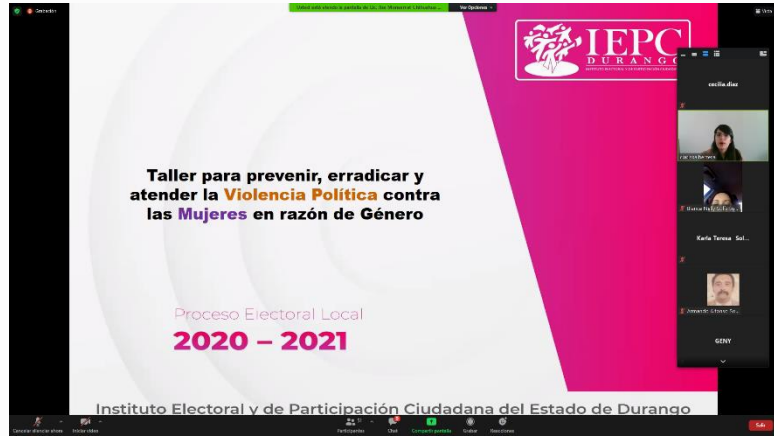
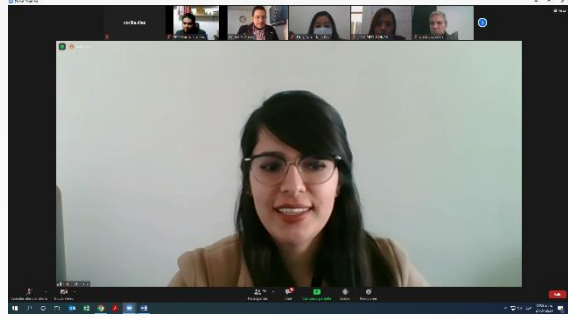
Imagen de la Constancia otorgada a los participantes a los Talleres para Prevenir, Erradicar y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género



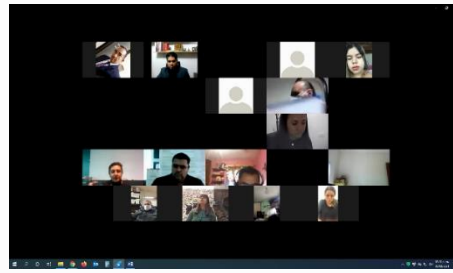
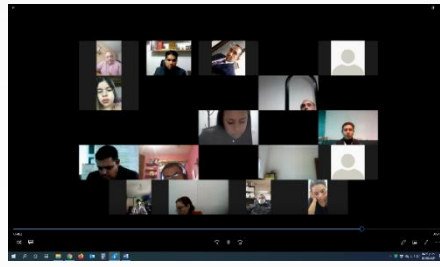
Imágenes del desarrollo del Primer Taller para Prevenir, Erradicar y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



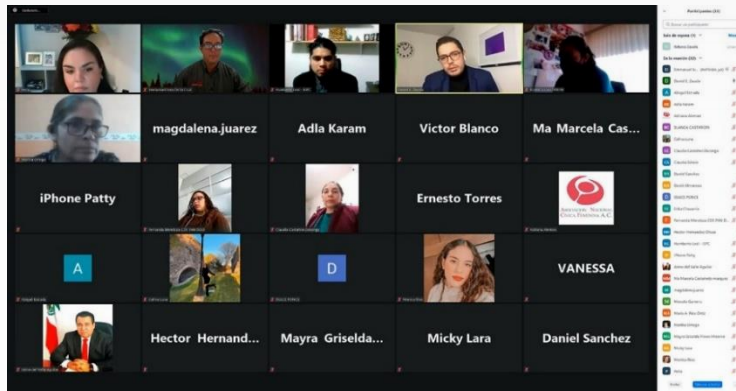
Imágenes del desarrollo del Primer Taller para Prevenir, Erradicar y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



Imágenes del desarrollo del Tercer Taller para Prevenir, Erradicar y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



Imágenes del desarrollo del Cuarto Taller para Prevenir, Erradicar y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



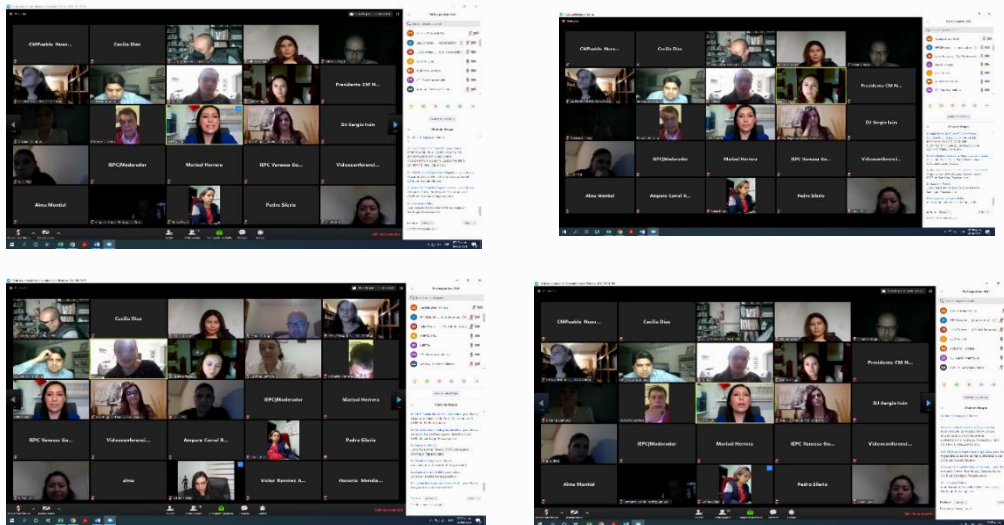
Imágenes del desarrollo del Quinto Taller para Prevenir, Erradicar y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

**Talleres impartidos en cumplimiento a la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango identificada con el número de expediente IEPC-SC-PSO-003/2020.**

En coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se llevó a cabo la impartición de dos talleres denominados: "Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género", en la modalidad virtual, los días: 02 y 03 de marzo de 2021; y 26 y 27 de mayo de 2021, dirigido particularmente al representante propietario del Partido Duranguense ante el Consejo General de esta Instituto.

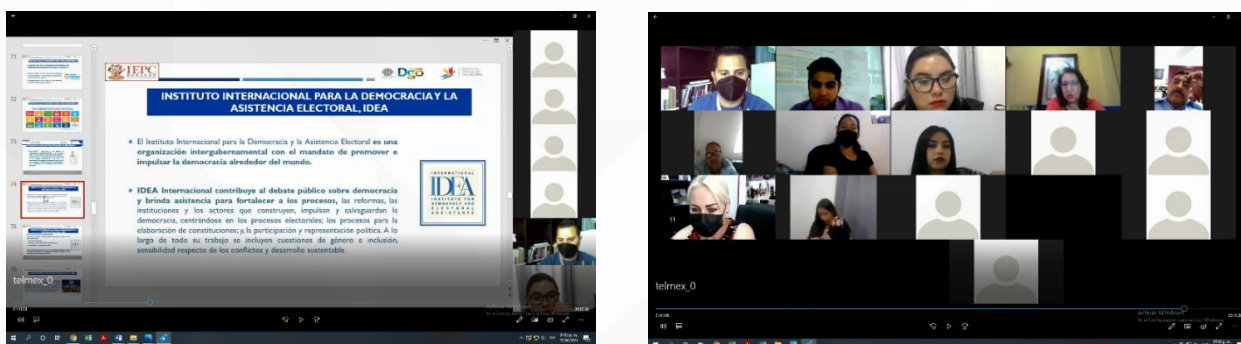


Estos talleres, se llevaron a cabo en cumplimiento a la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango identificada con el número de expediente IEPC-SC-PSO-003/2020, la cual, quedó firme mediante sentencia SG-JE-18/2021 Y ACUMULADOS.



Imágenes del Taller "Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género"

Posteriormente, los días 26 y 27 de mayo de 2021, luego de que el Consejero Presidente del IEPC, mediante oficio, convocara al representante propietario del Partido Duranguense ante el Consejo General de este Instituto, se llevó a cabo el Taller "Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género", del desarrollo del mismo, a continuación, se muestran algunas imágenes:



Imágenes del Taller "Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género"

Una vez concluidos ambos talleres, se emitieron las constancias de participación correspondientes a cada uno de los asistentes.

## Material validado para infografías.

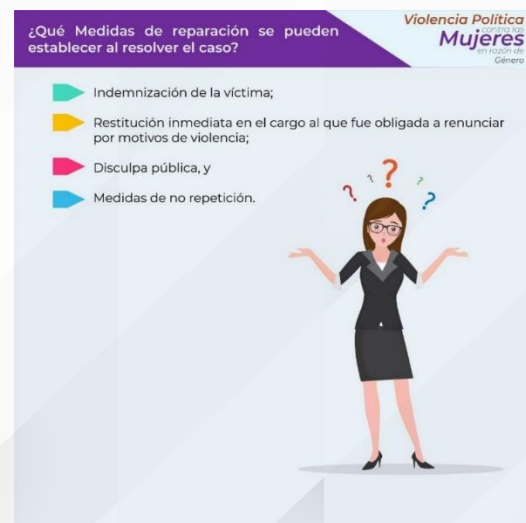
La Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación, validó el material que tiene como objetivo presentar a la ciudadanía información de carácter visual atractiva, que permita conocer de forma resumida los principales conceptos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, conocer acerca de los Lineamientos aprobados por el Instituto Electoral para el trámite e investigación de los procedimientos especiales sancionadores y el procedimiento que conlleva una queja o denuncia.



Imágenes de infografías para prevenir, erradicar y atender la Violencia Política contra las mujeres en razón de género.

**¿Qué autoridades son competentes para atender una Denuncia o Impugnación sobre Violencia Política de Género?**

Competencia	Administrativa	Jurisdiccional	Penal
<b>Autoridad Federal</b>	Instituto Nacional Electoral (INE)	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE antes FEPADE)
<b>Autoridad Local</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC)	Tribunal Electoral del Estado de Durango (TEED)	Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Durango
<b>¿Mediante que vía se tramita?</b>	Procedimiento Especial Sancionador	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano	Denuncia Penal



Imágenes de infografías para prevenir, erradicar y atender la Violencia Política contra las mujeres en razón de género.

**¿Sabías qué?**

**Violencia Política**  
contra las  
**Mujeres**  
en razón de  
Género

El **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana**, aprobó Lineamientos en materia de Violencia Política contra la Mujer en razón de género.



Estos **lineamientos** fueron aprobados por las consejeras y los consejeros Electorales del IEPC el pasado **30 octubre del 2020**, mediante acuerdo **IEPC/CG42/2020**, con la finalidad de establecer un **marco jurídico que permita regular la investigación y trámite de quejas** por medio de los **Procedimientos Especiales Sancionadores**; que permitan castigar los actos de violencia política contra las mujeres.

Imágenes de infografías para prevenir, erradicar y atender la Violencia Política contra las mujeres en razón de género.



Imágenes de las infografías publicada por motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer.

A continuación, el material infográfico difundido en redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto a la conmemoración del día internacional contra la homofobia y la transfobia.



**Día Internacional** contra la: Homofobia, la Transfobia y la Bifobia

**17** de mayo

Tres prejuicios que implican la discriminación, el rechazo o antipatía hacia la diversidad sexual e identidad de género.



Imágenes de las infografías difundidas con motivo de la conmemoración del día internacional contra la homofobia y la transfobia.

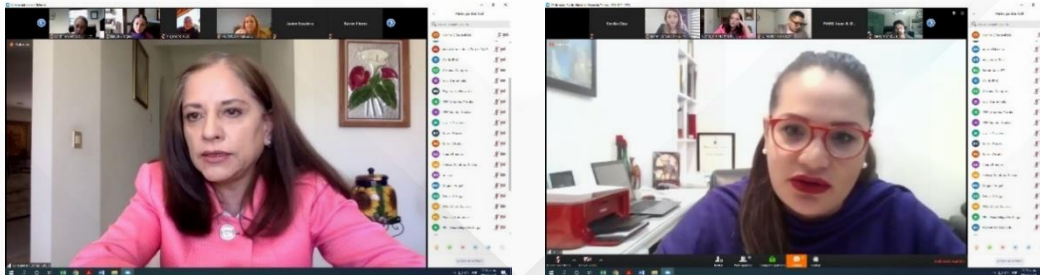
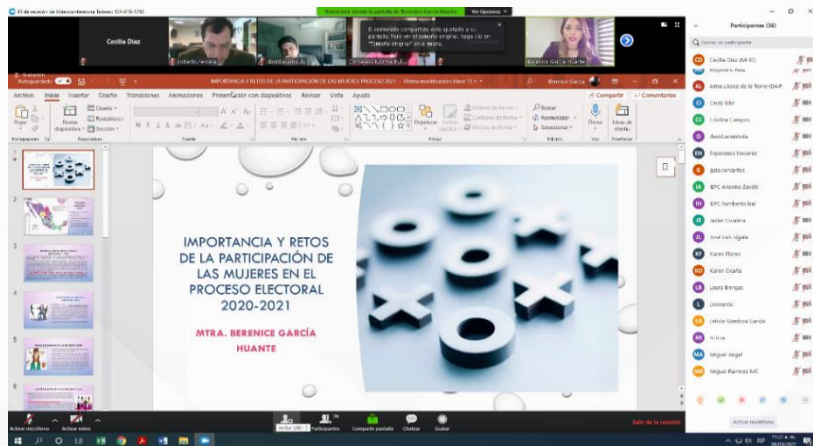
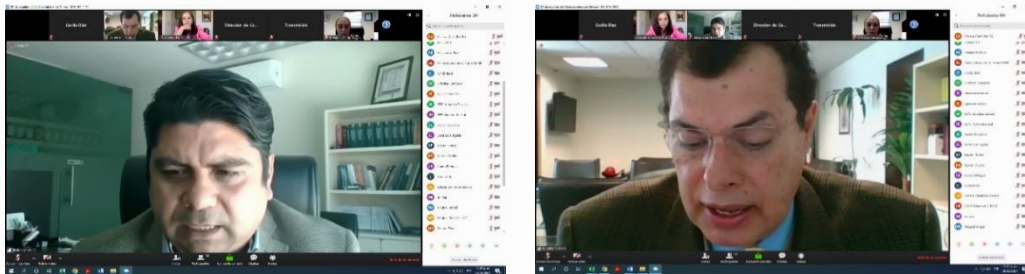
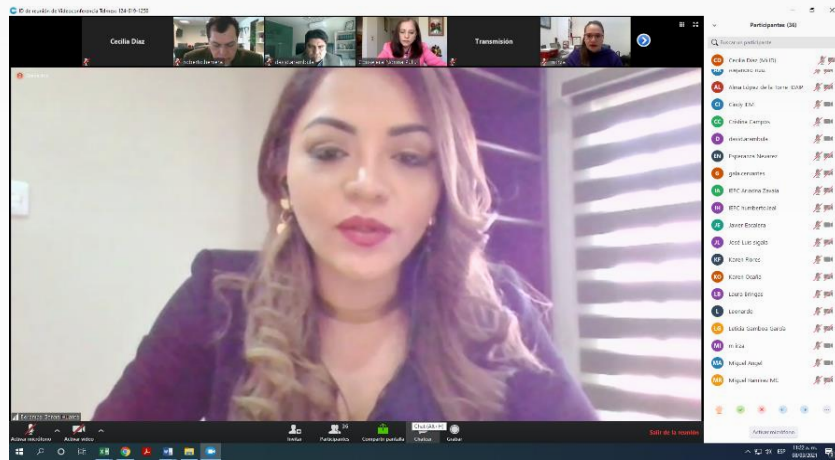
**Conmemoración del día Internacional de la Mujer**

En el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer, la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación, invitó a la Mtra. Berenice García Huante, Catedrática en la Universidad Nacional Autónoma de México, se le invitó a participar como ponente en la Conferencia Magistral **“La Importancia y Retos de la Participación de las Mujeres en el Proceso Electoral 2021”**.

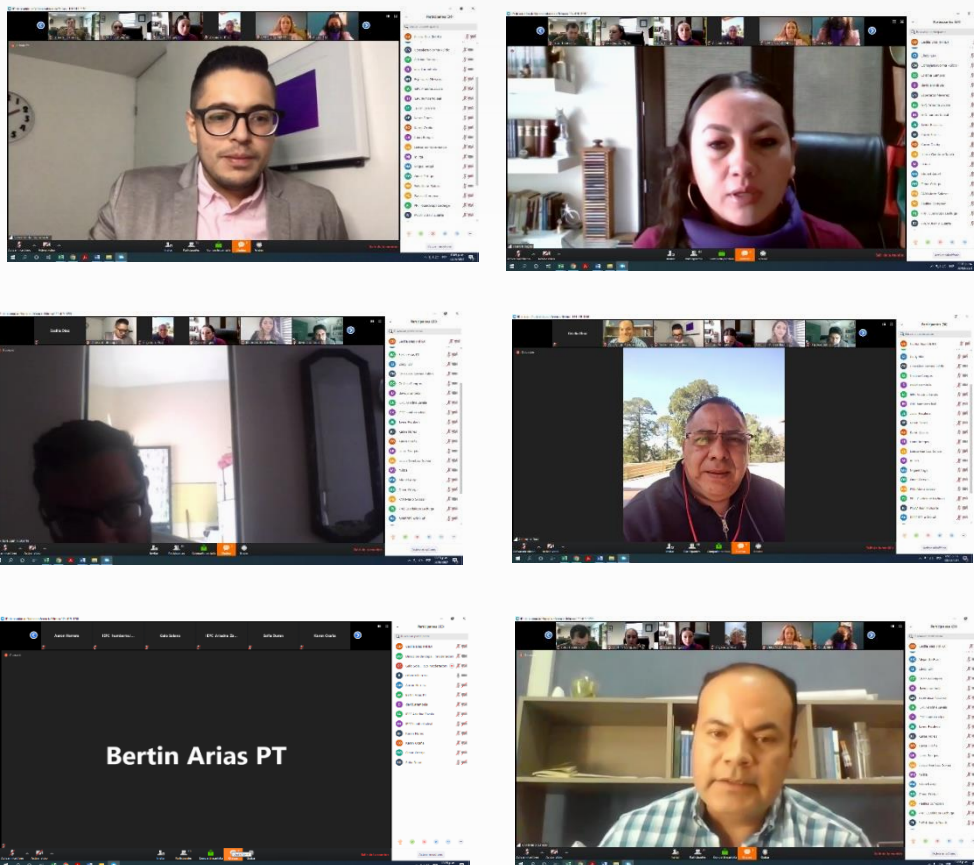
Posteriormente, se llevaron a cabo todas las acciones para la celebración de la Conferencia Magistral **“La Importancia y Retos de la Participación de las Mujeres en el Proceso Electoral 2021”**, misma que tuvo verificativo el día **08 de marzo de 2021**, en punto de las 11:00 horas, en la modalidad virtual a través de una videoconferencia, y a la cual acudieron distinta autoridades así como los Partidos Políticos.



Imagen de la invitación difundida en redes sociales a la Conferencia Magistral **“La Importancia y Retos de la Participación de las Mujeres en el Proceso Electoral 2021”**.



Imágenes del desarrollo de la Conferencia Magistral “La Importancia y Retos de la Participación de las Mujeres en el Proceso Electoral 2021”.



Imágenes del desarrollo de la Conferencia Magistral “La Importancia y Retos de la Participación de las Mujeres en el Proceso Electoral 2021”.

### **Pacto Social por un Proceso Electoral Libre de Violencia Política contra las Mujeres y Contra Grupos o Sectores Sociales en Desventaja**

Con el objetivo de lograr la suscripción del documento denominado “Pacto Social por un proceso electoral libre de Violencia Política contra las Mujeres y contra grupos o sectores sociales en desventaja” dirigido a las y los actores políticos dentro del Proceso Electoral Local 2020-2021; es decir, Partidos Políticos, autoridades e Instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanía en general; para que en conjunto y de forma pública, se comprometan con ejes que favorezcan el desarrollo de un Proceso Electoral Local libre de Violencia Política por razón de género o discriminación contra grupos o sectores sociales en desventaja.

## Proceso electoral libre de Violencia Política

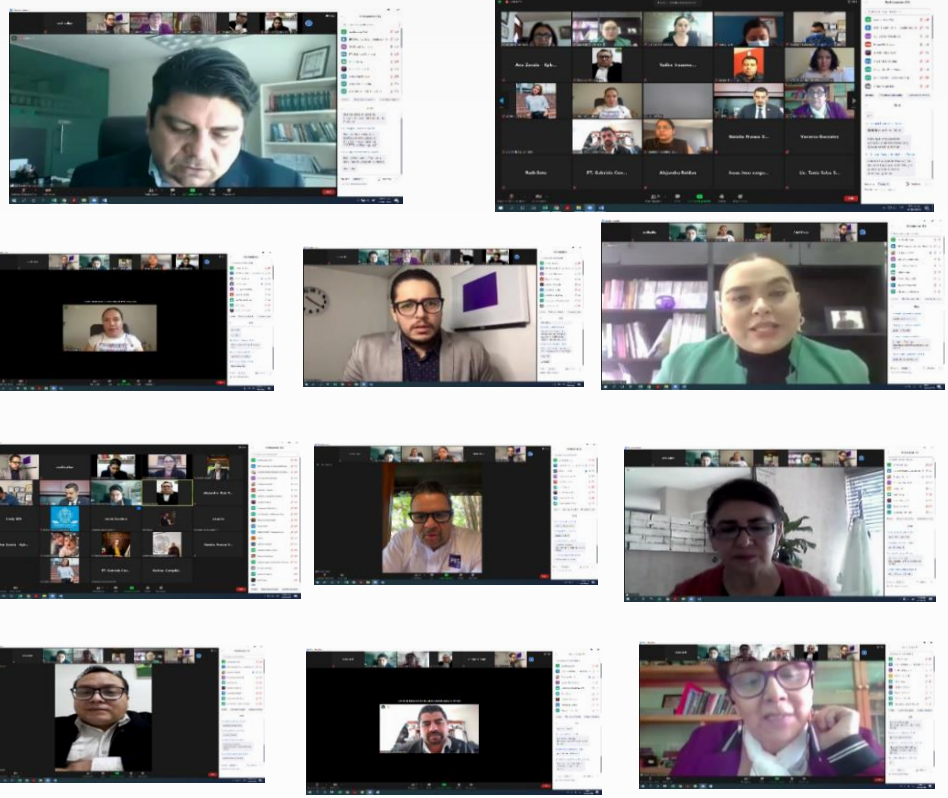
contra las Mujeres y contra Grupos o Sectores Sociales en Desventaja.

- 1 Respetar, promover e implementar el principio constitucional de la paridad en todas las candidaturas a cargos de elección popular que se postulan en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- 2 Generar instrumentos para detectar prevenir y en su caso atender y sancionar, así como reparar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.
- 3 Denunciar y rechazar todo acto de discriminación y/o violencia contra las mujeres o contra cualquier grupo o sectores sociales en desventaja.
- 4 Asumir el compromiso "3 de 3 contra la Violencia" aprobado por el INE y en los Lineamientos de Registro de Candidaturas del IEPC. Generando un mecanismo de verificación, validación, publicación y máxima difusión de su cumplimiento, colocándolo en disposición de la ciudadanía para su conocimiento y consulta.
- 5 Abstenerse de realizar acciones que menoscaben o inhiban la Participación Política de las Mujeres o de algún grupo o sectores sociales en desventaja.
- 6 Apoyar a las víctimas, y en su caso, informar inmediatamente a las autoridades competentes de algún acto de violencia político o discriminación.
- 7 Asesorar a las Mujeres o grupos o sectores sociales en desventaja que acudan a recibir orientación en alguna Institución y/o Partido Político en materia de Violencia Política o discriminación.
- 8 Seguir capacitando a su personal en materia de violencia política, igualdad y no discriminación.
- 9 Utilizar un lenguaje incluyente que favorezca el desarraigo de los estereotipos.
- 10 Romper el silencio, compromiso personal para rechazar los comentarios machistas, sexistas o discriminantes.
- 11 Establecer un enlace que atienda y de seguimiento a temas en materia de paridad de género, igualdad, violencia política, y no discriminación.
- 12 Realizar actos de campaña basados en el respeto, evitando en todo momento calumniar, degradar, o descalificar tomando como base estereotipos o limitando de forma alguna los derechos Político-Electorales de todas las personas.
- 13 Asumimos la relevancia simbólica que este pacto significa para una democracia igualitaria y libre de violencia, por lo que nos comprometemos a impulsar la cultura de la denuncia y asegurar el acceso a la justicia de las mujeres que participan en la política.
- 14 Impulsar en nuestras agendas políticas, legislativas y de gobierno, acciones sustantivas para promover, garantizar y proteger los Derechos Humanos de las mujeres y niñas, así como la erradicación de todo tipo de violencia, desigualdad y discriminación por razones de género.

Imagen. Aspectos generales del Pacto Social

Así pues, con el propósito de fortalecer la cultura de respeto, democracia y garantizar espacios libres de violencia política, en el Estado de Durango, se convocó a las dirigencias de los partidos políticos en la entidad, autoridades e instituciones gubernamentales, así como a organizaciones de la sociedad civil a fin de que suscribieran dicho pacto, manifestando con ello su apoyo y compromiso para mejorar la participación política de las mujeres y grupos o sectores sociales en desventaja así como la forma de hacer campaña durante este Proceso Electoral Local 2020-2021; con quienes se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Con fecha 02 de marzo de 2021 el Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Presidente de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, convocó a una reunión de trabajo, con la finalidad de dar conocer el contenido del "Pacto Social por un proceso electoral libre de Violencia Política contra las Mujeres y contra grupos o sectores sociales en desventaja".



Imágenes del desarrollo la reunión

Los días 04, 05, 06, 08, y 09 de marzo de 2021, se llevó a cabo la firma de las dirigencias de partidos políticos, autoridades e Instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el “Pacto Social por un proceso electoral libre de Violencia Política contra las Mujeres y contra grupos o sectores sociales en desventaja”.

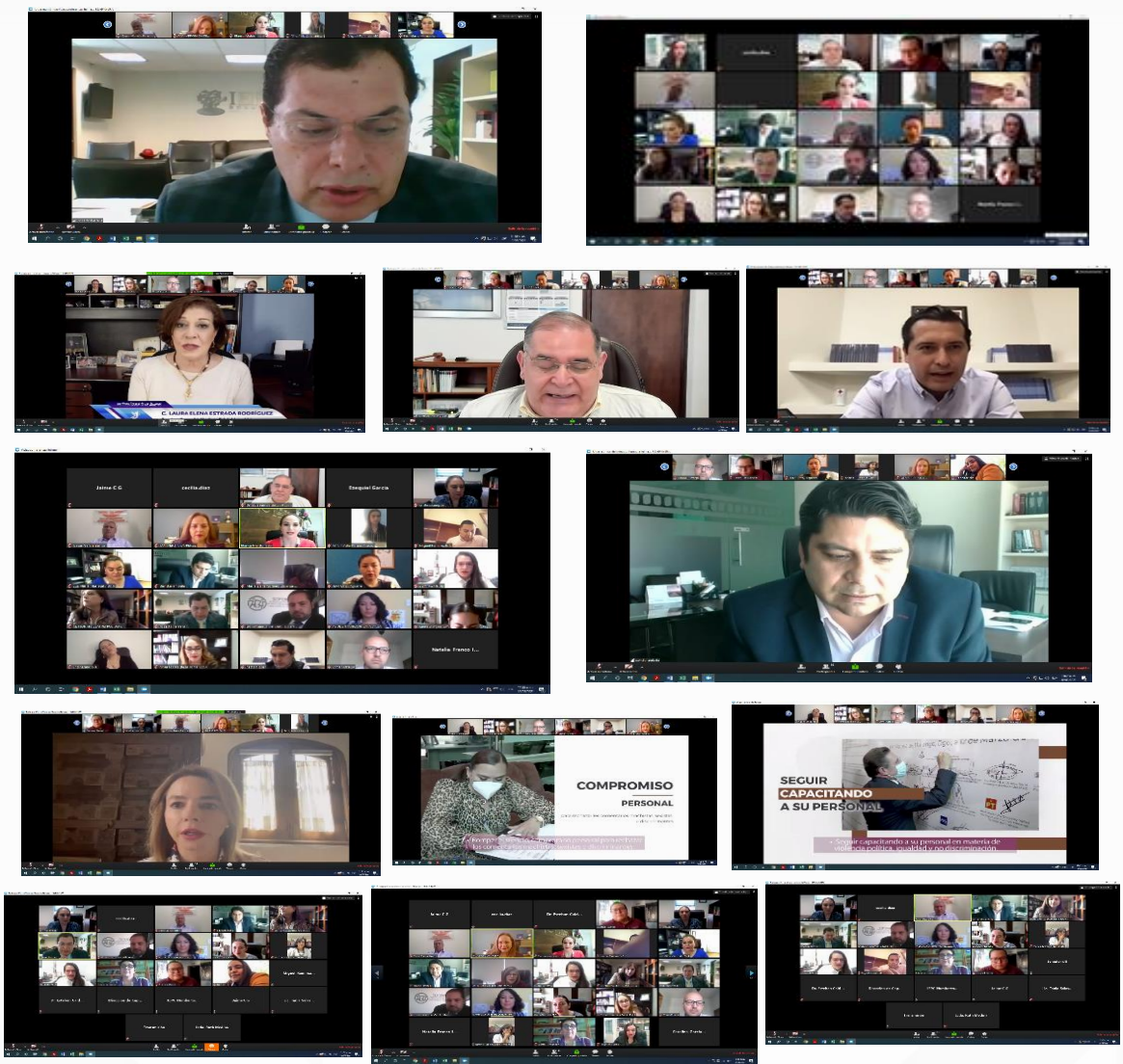
A continuación, se muestran imágenes de la firma del Pacto Social por un proceso electoral libre de Violencia Política contra las Mujeres y contra grupos o sectores sociales en desventaja.





Imágenes de la firma del Pacto Social

Finalmente, el día 12 de marzo de 2021, se efectuó de manera virtual la presentación oficial del “Pacto Social por un proceso electoral libre de Violencia Política contra las Mujeres y contra grupos o sectores sociales en desventaja”, contando con la presencia de todos aquellos que suscribieron el pacto. Enseguida, se presentan panorámicas de la presentación oficial del “Pacto Social por un proceso electoral libre de Violencia Política contra las Mujeres y contra grupos o sectores sociales en desventaja”.



Imágenes presentación del Pacto Social

## Acciones Afirmativas

La Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación, a través del Acuerdo N° IEPC/CPGIyND/01/2020, aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2020, estableció las Acciones Afirmativas y criterios en favor de mujeres y grupos o sectores sociales en desventaja, para el proceso electoral ordinario 2020-2021 para la renovación del congreso del Estado de Durango, mismo que fue turnado al Órgano de Máximo de Dirección para su respectivo análisis, discusión y en su caso aprobación.

Previo a especificar y detallar las Acciones Afirmativas aprobadas, cabe mencionar que esta Comisión realizó lo siguiente:

Con fecha 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo de manera virtual con los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, una reunión de trabajo con la finalidad de analizar el Anteproyecto de Acciones Afirmativas en materia de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, mediante el cual se elegirán diputaciones en el estado de Durango, y en la cual se contó con la asistencia de la Presidenta de la Comisión, Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez; los Consejeros y Consejeras Electorales: Lic. David Alonso Arámbula Quiñones; Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez; Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala; y Lic. José Omar Ortega Soria; así como el Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el Lic. Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del IEPC; y las representaciones del Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido Verde Ecologista de México; Partido Duranguense; Partido Movimiento Ciudadano; y Morena.



Imagen del desarrollo de la reunión de trabajo

De igual manera, el día 13 de agosto del año en curso se efectuó una reunión virtual de trabajo llevada a cabo con las dirigencias y representaciones de los partidos políticos, con el objetivo de intercambiar y escuchar sus puntos de vista en relación al proyecto que pretende proponer la Comisión de Paridad

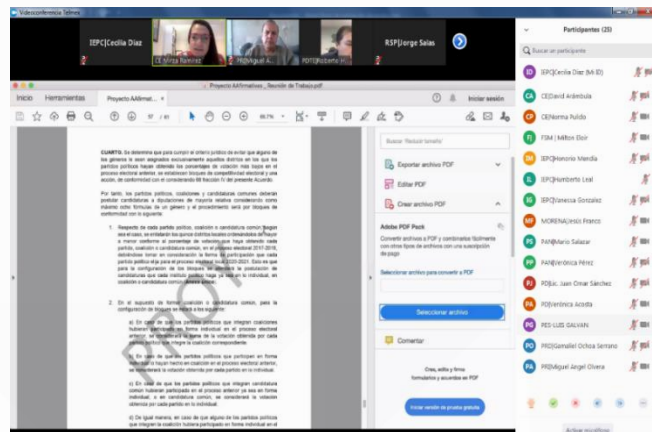
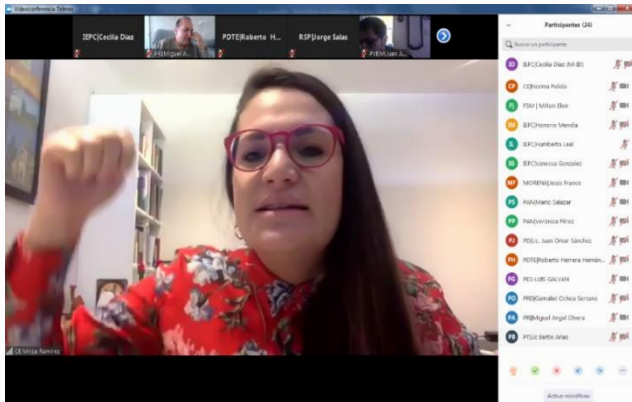
de Género, Igualdad y No Discriminación, en materia de acciones afirmativas, para la postulación de diputaciones en el Proceso Electoral Local 2020-2021 del estado de Durango.

A dicha reunión asistieron: la Presidenta de la Comisión, Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez; los consejeros y consejeras electorales: Lic. David Alonso Arámbula Quiñones; Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez; Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala; y Lic. José Omar Ortega Soria; así como el Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el Lic. Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del IEPC; el Diputado Distrito VIII (PAN); el Representante Propietario del PAN ante el IEPC; el Presidente Comité Directivo Estatal del PRI; el Representante Propietario del PRI ante el IEPC; el Secretario General del Comité Directivo Estatal del PRD; el Representante Propietario del PRD ante el IEPC; el Secretario General Comité Ejecutivo Estatal del PVEM; Representante Propietario del PVEM ante el IEPC; el Coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Durango de MC; el Representante Propietario de MC ante el IEPC; la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del PD; y el Representante Propietario de Morena ante el IEPC.



Panorámicas del desarrollo de la reunión de trabajo

El día 24 de noviembre de 2020, se celebró, de manera virtual, una última reunión de trabajo, previa a la aprobación del proyecto de acuerdo a la cual fueron convocadas las dirigencias estatales y las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, así como los integrantes de la Comisión y los consejeros y consejeras del este Instituto, con el objetivo de analizar el documento: proyecto de Acciones Afirmativas en materia de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, mediante el cual se elegirán diputaciones en el estado de Durango.



Imágenes del desarrollo de la reunión de trabajo

Finalmente, y a manera de resumen de lo establecido en el Acuerdo N° **IEPC/CPGIyND/01/2020**, la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación aprobó las siguientes Acciones Afirmativas:

**I.- En favor de las Mujeres y la Paridad de Género:**

Tratándose de la postulación de fórmulas encabezadas por hombres, la posición del suplente puede ser ocupada por una mujer.

Las listas de representación proporcional serán encabezadas por fórmula de mujeres.

En la conformación de los bloques de competitividad (que son los distritos en los cuales los Partidos Políticos tienen que postular a sus candidatos), al menos uno de los tres bloques será encabezado por una fórmula integrada por mujeres.

## II.- Acciones afirmativas en favor de grupos o sectores sociales en desventaja:

Jóvenes: Los partidos políticos deberán presentar cuando menos una fórmula, por el principio de mayoría relativa, en la cual, tanto propietario como suplente se encuentren en el grupo de edad que prevea: tener entre veintiún años y hasta treinta años cumplidos para el día de la elección.

Indígenas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes y personas con discapacidad: Los partidos políticos deberán presentar cuando menos una fórmula por el principio de representación proporcional en las primeras seis posiciones de la lista de sus candidaturas, la cual, tanto propietario como suplente deberán pertenecer a cualquiera de los siguientes grupos: personas indígenas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes, y/o personas con discapacidad permanente.

Resumen de Acciones Afirmativas		
No. Acción Afirmativa	Postulación candidaturas de Mayoría Relativa (MR)	Postulación candidaturas de Representación Proporcional (RP)
1	En la postulación de fórmulas encabezadas por <b>hombres</b> , la posición del <b>suplente puede ser</b> ocupada por una <b>mujer</b> .	
2		Listado de RP será <b>encabezado</b> por <b>Mujeres</b>
3	En los Bloques de competitividad, al menos <b>uno de los tres bloques</b> será encabezado por una fórmula integrada por <b>mujeres</b> .	
4	Se deberá presentar <b>una fórmula</b> de candidatura <b>Joven</b> .	
5		Se deberá presentar <b>una fórmula en las primeras seis posiciones</b> de cualquiera de los grupos o sectores sociales en desventaja siguientes: <b>Indígena, de la diversidad sexual, migrantes, y/o personas con discapacidad</b> .

Una vez realizadas estas acciones por la Comisión, el siguiente paso consistió en que se **someta a consideración y aprobación por el Consejo General del IEPC**, autoridad electoral que finalmente **APROBARÁ** mediante un acuerdo estas acciones, para que tengan validez dentro del Proceso Electoral Local 2020-2021.

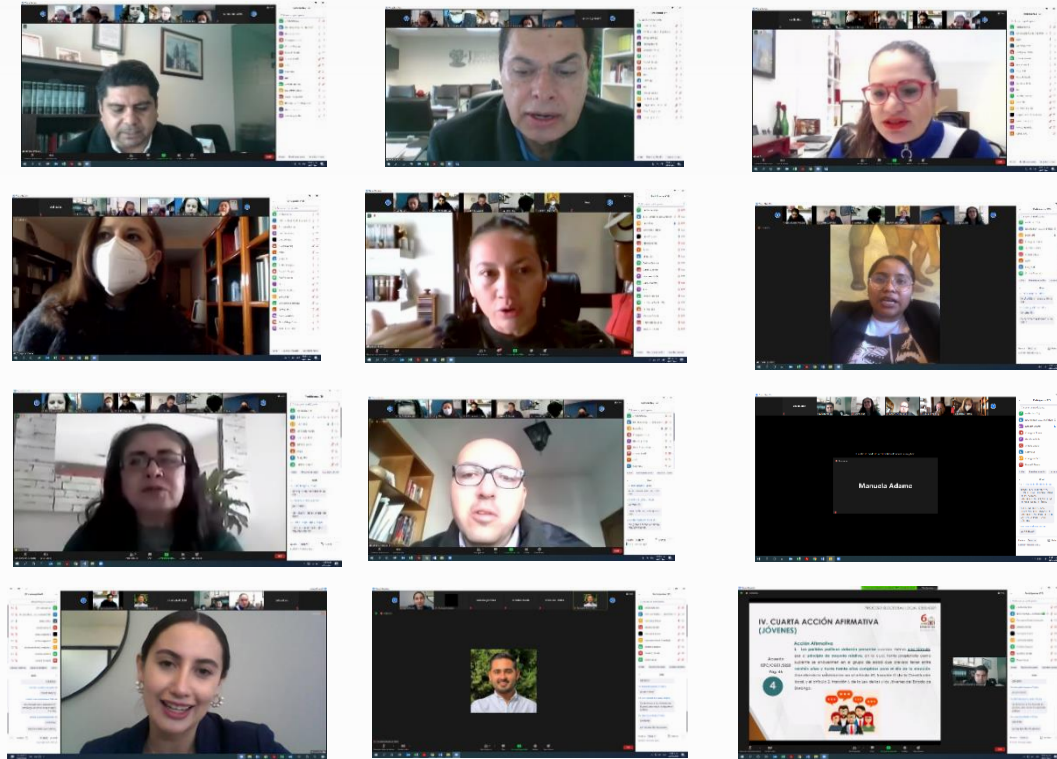
### Socialización de las Acciones Afirmativas Aprobadas por el IEPC para el Proceso Electoral Local 2020-2021

Con el objetivo de socializar las Acciones Afirmativas aprobadas mediante acuerdo IEPC/CG51/2020, para el Proceso Electoral Local 2020-2021 por el que se renueva el Congreso del Estado de Durango, el Consejero Electoral David Alonso Arámbula Quiñones, Presidente de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación, a través de diversos oficios, giró atenta invitación a las representaciones de asociaciones y organizaciones de la sociedad civil que representan diversos grupos vulnerables de nuestra entidad, a fin de llevar a cabo pláticas informativas respecto a este tema. A continuación, se muestra el calendario mediante el cual se realizó a cabo dicha actividad:

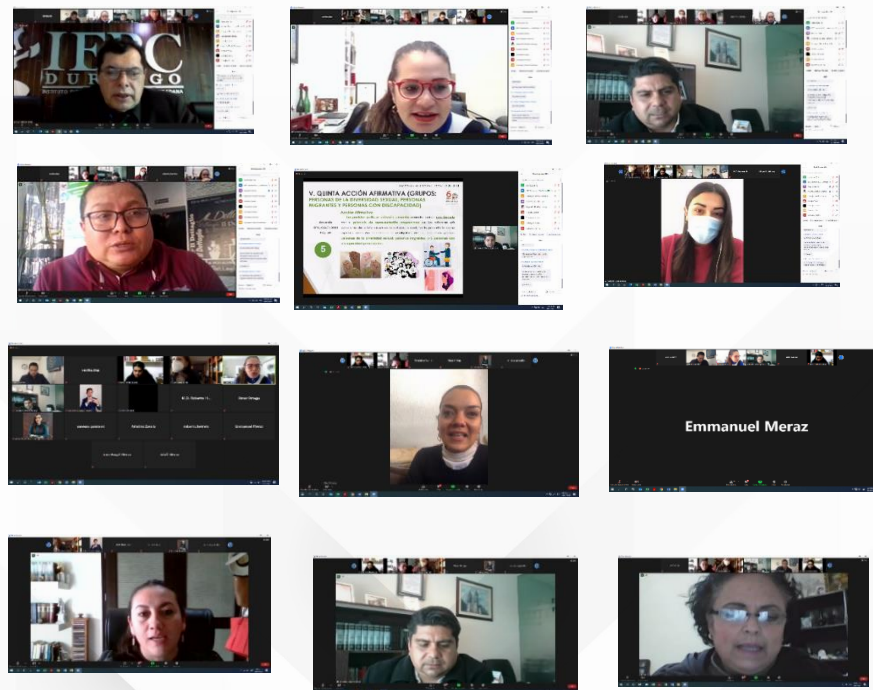
Calendario de pláticas informativas		
Grupo	Fecha y Hora	Institución / Organización
GRUPO 1 Mujeres	Jueves 28 de enero 2021  09:30 horas	Instituto Estatal de las Mujeres
		IDAIP
		Fundación para el Desarrollo, Promoción y Empoderamiento de las Mujeres
		"Sí Hay Mujeres en Durango"
		Colectiva Feminista "Las que No Arden"
GRUPO 2 Jóvenes	Jueves 28 de enero 2021  11:00 horas	Instituto Estatal de la Juventud
		Federación de Estudiantes Universitarios de Durango (FEUD)
		Federación de Estudiantes Técnicos del Estado de Durango (FETED)
		Federación de Escuelas Normales del Estado de Durango (FENED)
		Federación de Estudiantes Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (FECECyTED)
		Consejo Estudiantil para el Desarrollo de Universidades Privadas (CEDUP)
GRUPO 3 Diversidad Sexual	Jueves 28 de enero 2021  12:30 horas	Colectivo LGBTTTI en Durango
		Asociación Nosotras, Nosotros Durango A.C.
GRUPO 4 Personas con discapacidad	Jueves 28 de enero 2021  14:00 horas	Centro de Estudios para Invidentes de Durango A.C. (CEID)
		Centro de Capacitación para Invidentes (CECAPI)
		Amigos con Discapacidad Visual de Durango, A.C
		Agrupación de Silentes de Durango, A.C.
		Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango A.C. (APADAC)
GRUPO 5 Personas migrantes	Viernes 29 de enero 2021  12:00 horas	Instituto de Atención al Migrante y su Familia.
		Enlace Magazine
GRUPO 6 Personas Indígenas	Viernes 29 de enero 2021  13:30 horas	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas - Delegación Durango

A continuación, se muestran las imágenes del desarrollo de las pláticas de socialización de las Acciones Afirmativas aprobadas mediante acuerdo IEPC/CG51/2020, para el Proceso Electoral Local 2020-2021 por el que se renueva el congreso del Estado de Durango:





Panorámicas del desarrollo de la plática para socializar las Acciones Afirmativas con los Grupos 1 y 2



Panorámicas del desarrollo de la plática para socializar las Acciones Afirmativas con el Grupos 3 y 4



## Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango

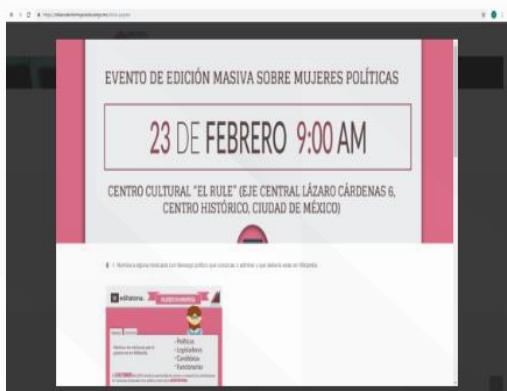
La participación de las mujeres en la política y en la construcción de las decisiones públicas, es una puerta de entrada para garantizar el derecho a la igualdad en las democracias actuales, de ahí la importancia de impulsar la participación política y el involucramiento en la toma de decisiones de las mujeres en los diferentes aspectos de la vida pública.

Como política pública, el impulso y fortalecimiento de la participación política de las mujeres en Durango debe ser participativa e incluyente, encabezada por las instituciones del Estado, responsables o coadyuvantes en la participación política de las mujeres que de manera coordinada puedan desarrollar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público, con la finalidad de lograr sinergias que cierren las brechas de género, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

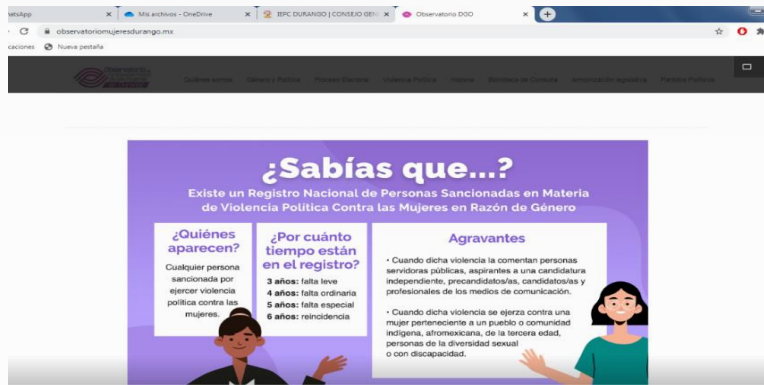
### Sitio WEB

El portal de internet del Observatorio <https://observatoriomujerededurango.mx> ha permitido la difusión de contenidos e información importante para el desarrollo político de las mujeres. Por ello, en el mismo se ha actualizado la información referente a las iniciativas que en la materia se han llevado a cabo. Debe mencionarse que los contenidos publicados son diseñados conjuntamente entre las distintas instancias públicas y privadas cuyos objetivos están relacionados con el tema que nos ocupa.

A continuación, se muestran algunas panorámicas de los contenidos del sitio web del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango:

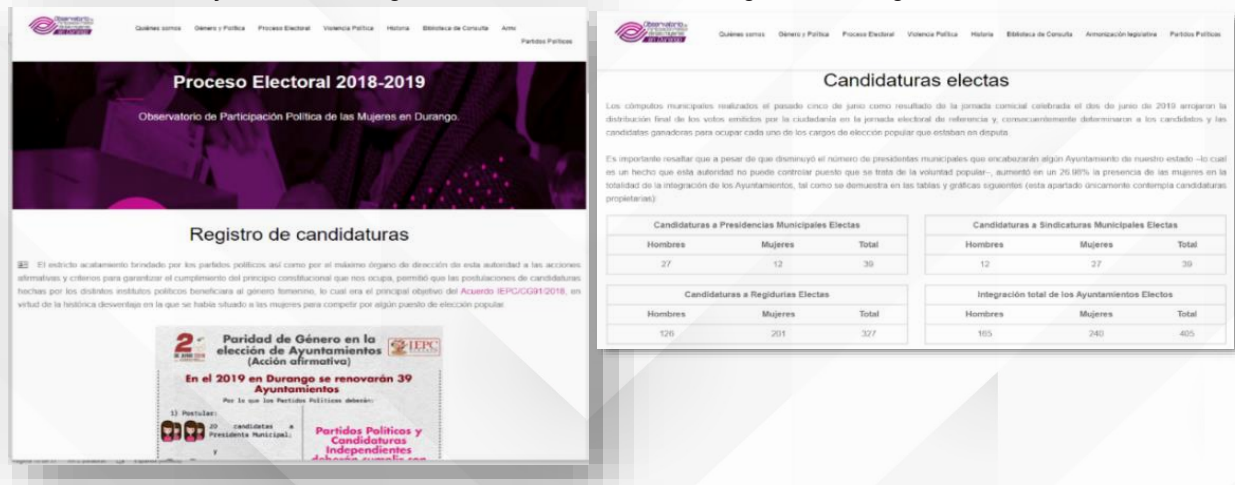


Panorámicas de las publicaciones de la página oficial del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Durango



Panorámicas de las publicaciones de la página oficial del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Durango

Una vez presentadas ante la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación las cifras arrojadas por el Proceso Electoral Local 2018-2019, respecto a la presencia de mujeres en los cargos de elección popular, las mismas fueron incluidas en el sitio web del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango, tal como lo muestran las siguientes imágenes:



Panorámicas de las publicaciones de la página oficial del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Durango

## Rotación de la Presidencia del Observatorio Participación Política de las Mujeres en Durango

A partir del mes de agosto del 2020, la Presidencia del Observatorio Participación Política de las Mujeres en Durango recayó en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de esto se informó el 27 de agosto del año en curso, a través de oficio signado por el Presidente, Mtro. Roberto Herrera Hernández, a las organizaciones civiles que forman parte como aliados estratégicos del observatorio: ANCIFEM Durango; Asociación de Funcionarias y Exfuncionarias de Durango A.C.; Observatorio de Violencia Social y de Género de la UJED; Asociación “Si hay mujeres en Durango”; Asociación “Nosotras, nosotros”; Asociación FUNPRODEM; Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capitulo Durango, A.C.; Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias; Asociación “Solidaria México” A.C.; Colegio de Notarios; y Colegio Académico de Abogadas de Durango, A.C.

De igual manera el Presidente del Observatorio Participación Política de las Mujeres en Durango, convocó a sus integrantes permanentes (Instituto Estatal de las Mujeres en Durango; y el Tribunal Electoral del Estado de Durango), a fin de llevar a cabo una reunión de trabajo con el objetivo de analizar el Proyecto del “Programa de Trabajo Agosto-Diciembre 2020”, que se plantea para concluir las actividades del año que transcurre, de dicha reunión se levantó la minuta de trabajo correspondiente.

Los participantes a la reunión fueron: el Mtro. Roberto Herrera Hernández, Presidente del Consejo General del IEPC y del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango; la C. Laura Elena Estrada Rodríguez, Directora del Instituto Estatal de las Mujeres en Durango, e integrante del OPPMD; el Mtro. Javier Mier Mier, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, e integrante del OPPMD; y la Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Presidenta de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación del IEPC.



Imágenes del desarrollo de reunión de trabajo

## Actividades Realizadas por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango

A través de oficio signado por el Presidente del Observatorio fueron solicitados a los H. Ayuntamientos del Estado de Durango los datos de contacto de la regidoras que actualmente se encuentran en funciones, esto, con la finalidad de intercambiar y escuchar sus experiencias con respecto al cargo, ejercicio y puntos de vista en relación a su participación política como mujer en el estado de Durango.

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020: Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango para lograr la igualdad sustantiva 2020, el Consejero Presidente del IEPC, Mtro. Roberto Herrera Hernández, Presidente del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Durango, en Coordinación con las Instituciones que la conforman, se invitó a todas aquellas mujeres que forman parte de las asociaciones civiles y partidos políticos para participar en los talleres y mesa de trabajo: "Formación Integral a Mujeres para su participación y toma de decisiones en la política", los cuales se llevaron a cabo de manera virtual los días 29, 30 de octubre; 5, 9, y 10 de noviembre del 2020.

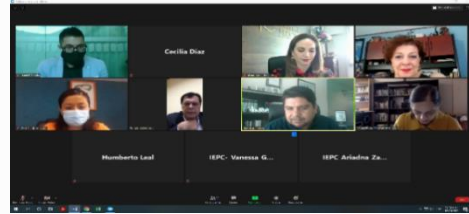


Imagen de la Invitación a los talleres y mesa de trabajo: "Formación Integral a Mujeres para su participación y toma de decisiones en la política"

### **Sesión Ordinaria N° 1, celebrada por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango**

Con fecha 12 de mayo de 2021, se llevó a cabo, a través de videoconferencia, la Sesión Ordinaria número 1 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango, a la cual el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y Presidente del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango; giró convocatoria a los integrantes del mismo, abordándose el Orden del Día siguiente:

Presentación del Programa Anual de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Durango 2020 -2023. Presentación del Informe Parcial de Actividades, correspondiente al período septiembre 2020 – mayo 2021. A continuación, se muestran algunas imágenes del desarrollo de la sesión mencionada líneas arriba:



Imágenes del desarrollo de la sesión



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

## **Dirección de Administración**

La Dirección de Administración basa su actuar en la gestión eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales, para el correcto funcionamiento de los órganos, direcciones y unidades que conforman este Instituto. Lo anterior, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Esta Dirección, gracias a la correcta coordinación entre los departamentos que la constituyen – Recursos Humanos, Recursos Financieros y Recursos Materiales-, se encarga también de integrar el Proyecto de Presupuesto y el Programa Operativo Anual de este Organismo, de supervisar el cumplimiento de la normatividad y procedimientos establecidos para la correcta y transparente aplicación del presupuesto, de emitir mensualmente los estados financieros, de conservar y custodiar los documentos contables y presupuestales, de controlar el fondo revolvente, de supervisar los movimientos de las cuentas bancarias, así como establecer las medidas de control para el manejo de información en el sistema de contabilidad.

En este sentido, el objetivo del presente informe es dar a conocer las actividades realizadas por esta Dirección durante el período que va de septiembre de 2020 a agosto de 2021, resaltando que fue durante este periodo que se realizó el Proceso Electoral Local 2020-2021, mediante el cual se renovó la totalidad del H. Congreso del Estado de Durango; por lo que fue menester llevar un adecuado seguimiento y control de todas las actividades dentro y fuera del Instituto, así como de suministrar los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

## **Recursos Humanos**

El Departamento de Recursos Humanos dirige, gestiona y resuelve sobre las contrataciones de personal, los asuntos de carácter laboral, contractual y de programación de sueldos y prestaciones; contribuyendo al cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto. Este Departamento, atiende con oportunidad las gestiones administrativas destinadas a cubrir las necesidades y requerimientos que se reciban por parte de las diferentes áreas en materia laboral, generando condiciones que favorezcan el bienestar, el desarrollo y la labor del personal, con apego a la normatividad aplicable.

Respecto del año 2020, es preciso señalar que el Instituto ha logrado salir adelante frente a un proceso electoral sin precedentes, siendo el éste el más complejo y grande de la historia del país, hasta el momento. Además de que el referido Proceso se llevó a cabo sin incidentes graves, a pesar de las condiciones sanitarias provocadas por la propagación del virus SARS-CoV2 o Coronavirus. Lo anterior, gracias al capital más valioso que cualquier organización puede tener, sus colaboradores, quienes han demostrado tener un alto sentido de pertenencia hacia esta institución. Manejar efectivamente los principales aspectos como la gestión de talento, la adecuada remuneración, la gestión del clima laboral, entre otras, supone un reto para este Instituto, y de ellos depende en gran medida contar con personal adecuado a nivel competencial y de formación, que se mantenga motivado para ejercer sus funciones diarias y se involucre activamente en todo lo necesario para que el Instituto marche en la dirección adecuada. Algunas de las actividades principales desarrolladas por este departamento se describen a continuación:



Se coadyuvó para formular el Anteproyecto de Presupuesto Anual 2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



En lo relativo a las prestaciones correspondientes al año 2020, se realizó el cálculo y pago de las prestaciones a los trabajadores del Instituto, de manera puntual y oportuna.



El departamento colaboró en la elaboración y aplicación de las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el ejercicio presupuestal.



Se atendieron puntualmente las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control del Instituto, las observaciones emitidas por parte de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, así como de la Entidad de Auditoría Superior de la Federación, a fin de obtener la solventación de las mismas.

Atendiendo al principio de máxima publicidad, este departamento trabajó de manera conjunta con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, para atender las solicitudes de acceso a la información pública. Por otra parte, se realizó el llenado oportuno de los formatos establecidos en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia, que corresponden al Departamento, de los periodos de 2020 -2021.



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA



Se participó en el desarrollo de las reuniones de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral por Término de la Relación Laboral, o Contractual del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango", y se elaboraron los dictámenes de compensación respectivos, para aquellos trabajadores que dejaron de prestar sus servicios al Organismo.

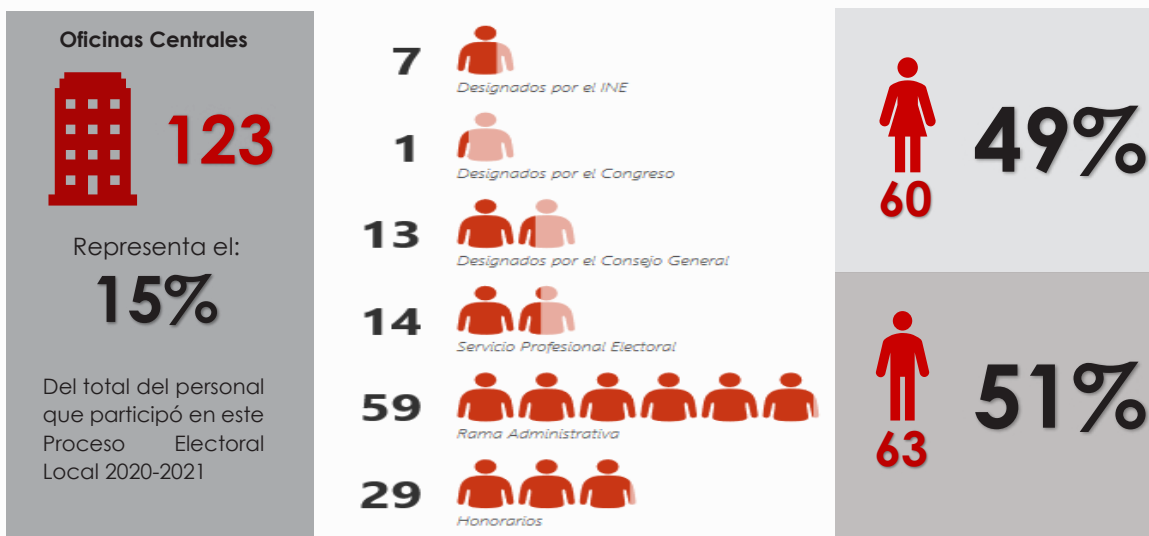
Durante este año de ejercicio, el departamento redobló esfuerzos por mantener actualizada la plantilla del personal, de oficinas centrales, y de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local que fueron instalados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Se registraron los movimientos e incidencias del personal, a fin de mantener controles internos eficientes.





## Personal en el Instituto

A continuación, se presenta un concentrado que engloba la administración de los recursos humanos del Instituto, precisando los datos sobre el comportamiento del personal, así como las actividades realizadas por esta área.



## Personal en los Consejos Municipales Electorales

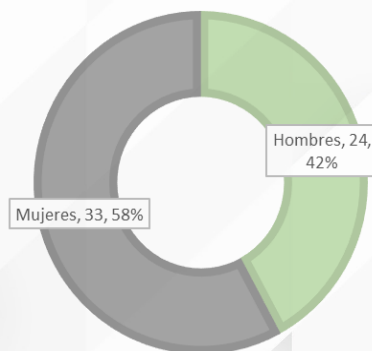
DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
XIV	CUENCAME	SAN JUAN DE GUADALUPE, SANTA CLARA, CUENCAME, PEÑON BLANCO, GUADALUPE VICTORIA, SIMON BOLIVAR



Consejo Municipal



Capacitación y Asistencia Electoral



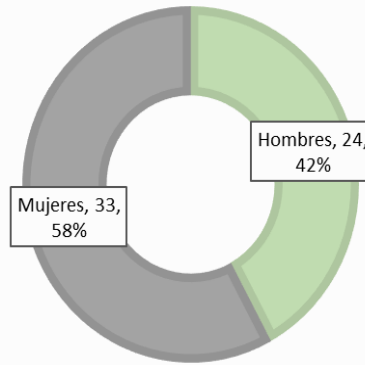
DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
I	DURANGO	DURANGO
II	DURANGO	DURANGO
III	DURANGO	DURANGO
IV	DURANGO	DURANGO
V	DURANGO	DURANGO



Consejo Municipal



Capacitación y Asistencia Electoral



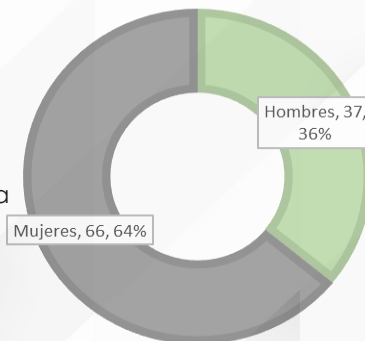
DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
X	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO
XI	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO
XII	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO



Consejo Municipal



Capacitación y Asistencia Electoral



DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
XIII	LERDO	LERDO



Consejo Municipal Electoral

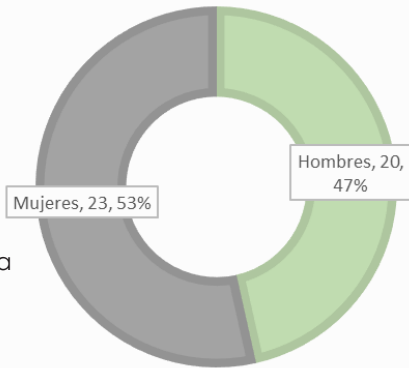


10

Capacitación y Asistencia Electoral



33



DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
IX	MAPIMI	TLAHUALILO, MAPIMI, HIDALGO, SAN PEDRO DEL GALLO, SAN LUIS DEL CORDERO, NAZAS, LERDO



Consejo Municipal Electoral

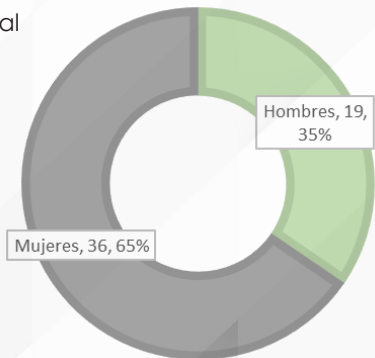


10

Capacitación y Asistencia Electoral



45



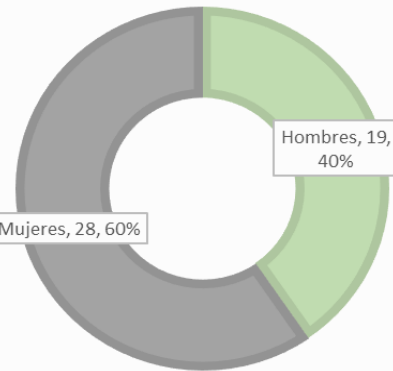
DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
XV	NOMBRE DE DIOS	MEZQUITAL, SUCHIL, NOMBRE DE DIOS, VICENTE GUERRERO, POANAS



Consejo Municipal Electoral



Capacitación y Asistencia Electoral



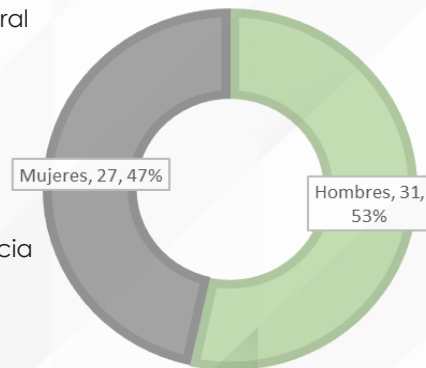
DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
VI	PUEBLO NUEVO, EL SALTO	PUEBLO NUEVO, SAN DIMAS, CANATLAN



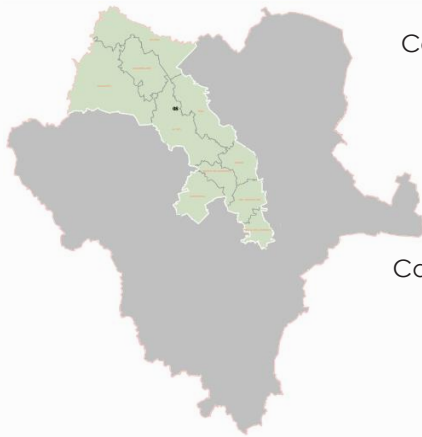
Consejo Municipal Electoral



Capacitación y Asistencia Electoral



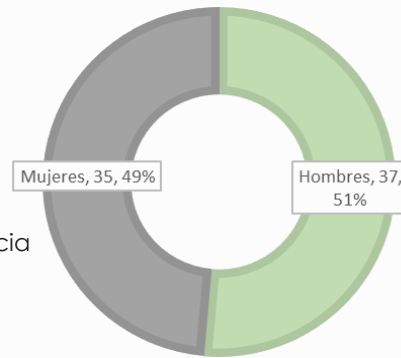
DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
VIII	EL ORO	OCAMPO, GUANACEVI, SAN BERNARDO, EL ORO, INDE, RODEO, CONETO DE COMONFORT, NUEVO IDEAL, SAN JUAN DEL RIO, PANUCO DE CORONADO



Consejo Municipal



Capacitación y Asistencia Electoral



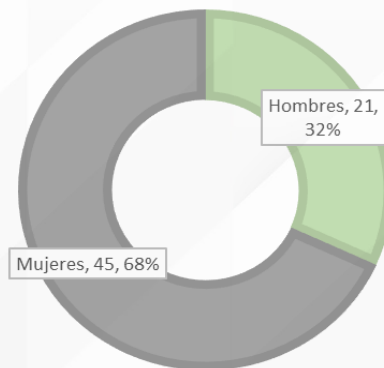
DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN
VII	SANTIAGO PAPASQUIARO	TAMAZULA, TOPIA, CANELAS, SANTIAGO PAPASQUIARO, OTAEZ, TEPEHUANES



Consejo Municipal Electoral



Capacitación y Asistencia Electoral



## Principales actividades

Se elaboraron y emitieron las nóminas de sueldos y salarios, así como de honorarios de manera quincenal, para dar un total de 24 nóminas, realizadas en el periodo.

Se efectuó la inducción normativa al personal de nuevo ingreso a la rama administrativa del IEPC.

Se apoyó en el trámite de los préstamos del ISSSTE al personal que resultó ganador en el sorteo.

Se presentaron los diferentes informes quincenales y bimestrales ante instituciones, tales como, SAR, ISSSTE y FOVISSSTE.

Se elaboraron las identificaciones oficiales del total del personal del Instituto, así como a los miembros de los Consejos Municipales, Capacitadores y Supervisores Electorales.

Se elaboraron los contratos de prestación de servicios.

Se retuvieron y enteraron las aportaciones de seguridad social.

Se retuvieron y enteraron todos los impuestos federales y estatales que se derivan de las operaciones del IEPC.

## Recursos Financieros

### Contabilidad

Con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Instituciones y Procedimientos para el Estado de Durango, en coordinación y bajo la supervisión de la Directora de Administración, se realizaron las actividades contables del Ejercicio Fiscal correspondiente, de las cuales se destacan principalmente las siguientes:



Se efectuó el registro del ejercicio del presupuesto asignado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de acuerdo a la normatividad correspondiente y se elaboraron pólizas de corrección, previa autorización de las mismas.



Se revisó que la documentación comprobatoria del gasto contra los requisitos fiscales, legales y administrativos requeridos.



Se realizó el registro adecuado de los ingresos y egresos propios del Instituto y se formuló la documentación correspondiente.



Se aplicó en forma correcta la asignación de viáticos de acuerdo a la normatividad aplicable (considerando tarifas por zonas económicas y tiempo de permanencia de la comisión), y se gestionó la comprobación procedente.



Se organizó, coordinó y controló el manejo de las pólizas necesarias para los registros contables (captura, revisión y emisión).



Se operaron los sistemas de cómputo determinados por esta Dirección para la administración y control de los recursos financieros; así mismo, se cuidó que se cumplieran con los requisitos mínimos que solicita el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), para cumplir con las reglas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esto se llevó a cabo a través de los sistemas contables CONPAQI Bancos, SAACG.Net (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental).



Se atendió y dio respuesta a cada una de las solicitudes realizadas por la



Se elaboró mensualmente el archivo contable del Departamento correspondiente al Ejercicio Fiscal.



Se llevaron a cabo actividades adicionales encomendadas por la Titular de la Dirección, la Secretaria Ejecutiva y el Presidente del Consejo.



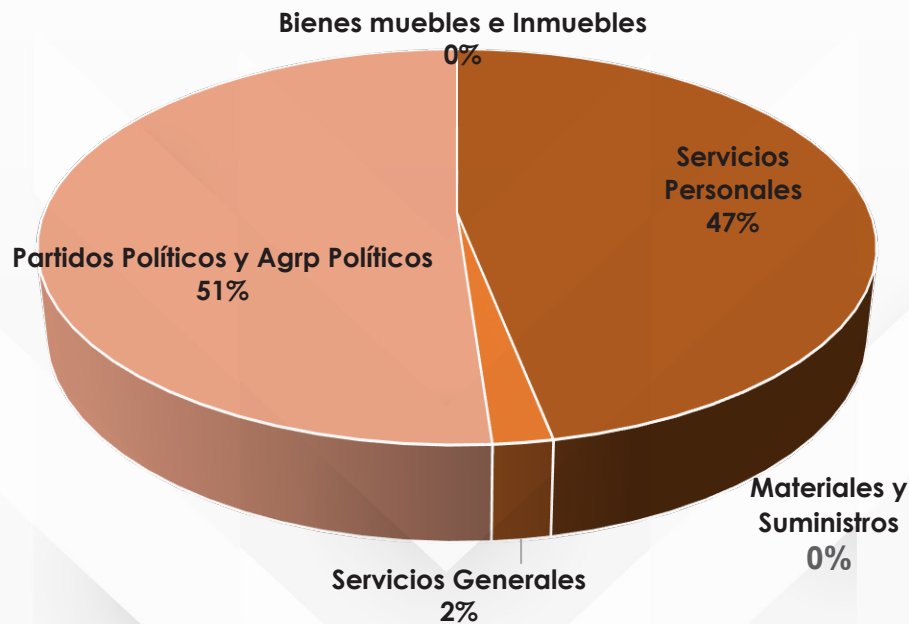
Se participó en las diversas reuniones de trabajo referentes a:

1. Comité de Pasivo Laboral.
2. La capacitación en el ámbito de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.
3. La realización de las licitaciones públicas para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

## Presupuesto Anual asignado para el Ejercicio 2021

El quince de diciembre de dos mil veinte, el H. Congreso del Estado de Durango, mediante Decreto número 487, aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2021, en la que se incluye el Presupuesto Anual para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el cual se otorgó a este Organismo la cantidad de **\$200,021,348.00** (Doscientos millones veintiún mil trecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), para el Ejercicio Fiscal 2021. Este Decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 104, de fecha veintisiete de diciembre de 2020. Dicho presupuesto anual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Distribución del presupuesto anual 2021		
Capítulo	Concepto	Monto Autorizado por la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
1000	Servicios Personales	\$93,812,174.64
2000	Materiales y Suministros	\$0.00
3000	Servicios Generales	\$3,944,448.36
4000	Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas	\$102,264,725.00
5000	Bienes muebles e Inmuebles	\$0.00
		\$200,021,348.00





## Estados Financieros

Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, se presentaron de manera mensual ante la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, informes preliminares, que contienen la información relativa al ejercicio presupuestal sobre ingresos, recaudación, gastos erogados y modificaciones presupuestales, así como el avance del desempeño financiero para el Ejercicio Fiscal correspondiente. Para realizar estos informes se llevaron a cabo también las siguientes actividades tendentes a generar un contenido exacto en los mismos:

1. Elaboración mensual las conciliaciones bancarias de las cuentas que maneja el Instituto.

2. Elaboración de cierres mensuales y presupuestales del Instituto.

3. Trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para la liberación de los recursos autorizados, de acuerdo al flujo programado.

4. Depuración y conciliación de las cuentas que lo requirieran en forma periódica (bancos, deudores diversos, proveedores, etc.).

5. Presentación y pago de las declaraciones mensuales ante SAT.

## Cuenta Pública

### Trimestral



Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango y los artículos 46, 47 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se publicaron en el portal de la página del Instituto, las cuentas públicas de manera trimestral, cumpliendo con la información contable, presupuestaria, programática y complementaria.

### Cuenta Pública Anual

Con fecha 26 de febrero de 2020 y con fundamento en los dispuesto por los artículos 130, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 61, numeral 1; 92, numeral 1, fracciones I, 93, numeral 1; y 95, numeral 1, fracciones I, XIX y XXV de la Ley de Fiscalización Superior y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del

Estado de Durango y en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC/ST02/2021 del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Durango, aprobado el veintiséis de febrero del año en curso, se presentó la Cuenta Pública de este Organismo Público Local, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, ante el H. Congreso del Estado de Durango.

## **Recursos Materiales**

### **Actividades cotidianas**

- Detectar las necesidades de recursos materiales en las áreas que conforman el Instituto.
- Cotizar y adquirir los materiales y artículos de oficina solicitados por las diferentes áreas del Instituto, compilando los documentos necesarios para integrar los expedientes de las adquisiciones, incluyendo aquellos que se deban realizar por invitación restringida o licitación pública.
- Turnar a la Jefatura de Recursos Financieros, original de papelería para trámite de pago.
- Coordinar, controlar y efectuar la entrega de los materiales y artículos de oficina solicitados.
- Compra de activos fijos.
- Baja de activos fijos.
- Realizar el levantamiento, registro y actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, así como realizar los trámites de altas y bajas de los mismos.
- Verificar y realizar el mantenimiento y pago de servicios inherentes al parque vehicular.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como de conservación de bienes muebles e inmuebles.
- Coordinar y supervisar al personal adscrito al departamento, así como los trabajos realizados por terceros para el Instituto.
- Atender las solicitudes recibidas por la Unidad Técnica de Transparencia, proporcionando la información requerida, esto, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Apoyo en logística, dotación de insumos y organización de los eventos realizados por el Instituto.
- Suministrar insumos para cursos o conferencias.
- Realizar resguardos de vehículos a funcionarios autorizados.
- Mantener a los vehículos dotados de gasolina para su uso.
- Proporcionar los servicios de correspondencia (bancos, pago de servicios, entrega de ministraciones, cotizaciones, compras, etc.).
- Atender las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

## Programas y Presupuestos



Participar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Administración, mediante el cual se rige la directriz de cumplimiento del departamento de recursos materiales y de la Dirección de Administración.



Difundir la normatividad de carácter administrativo entre el personal del Departamento, así como supervisar su cumplimiento.



Se colaboró para el desarrollo del proyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio 2021, en el cual se requirió a las demás áreas del Instituto que plasmaran sus necesidades en los formatos correspondientes para que el Departamento de Recursos Materiales, realizara las cotizaciones necesarias y se plasmaran dentro del presupuesto a presentarse el mes de octubre ante el H. Congreso del Estado.

## Equipamiento y mantenimiento de Consejos Municipales

El Departamento de Recursos Materiales participó en las tareas para ubicar en los nueve Municipios Cabecera de Distrito del Estado, inmuebles que fueran funcionales para las necesidades de los Consejos Municipales, desprendiéndose así la selección de los mismos.

Posteriormente, una vez seleccionados los inmuebles que ocuparían los Consejos Municipales, se realizó la contratación de los servicios básicos para su operación, tales como: agua, luz, teléfono e internet. Se cumplió con la dotación de mobiliario y papelería suficiente para la realización de las actividades a cada uno de los nueve Consejos Distritales, en el transcurso de la primera semana del mes de noviembre del año 2020.

Cabe destacar que la cantidad de mobiliario que se le da a cada Consejo, varía dependiendo de sus necesidades particulares. Así mismo, se realizó una dotación inicial de consumibles y papelería a cada Consejo y durante el desarrollo del proceso se estuvieron surtiendo todas las requisiciones que solicitaron para el pleno desarrollo de sus funciones.

## Adquisiciones y Bajas de Patrimonio

### Bienes muebles

Derivado de las necesidades del Instituto, de contar con el suficiente mobiliario, equipo de cómputo y demás equipamiento para abastecer a los Consejos Municipales, se realizaron adquisiciones de activo fijo.

## Parque Vehicular

El Instituto cuenta actualmente con 32 vehículos, los cuales son necesarios para realizar las funciones institucionales dentro y fuera de la ciudad capital, es decir, en los 39 municipios de Durango.

## Bienes Inmuebles

El Instituto cuenta con un patrimonio en bienes, distribuidos en cuatro edificios y un terreno, los cuales se describen a continuación:

1.- Edificio Independencia: Este inmueble se encuentra actualmente en comodato al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.



Edificio Independencia 2021.

2.- Edificio Hidalgo: Este inmueble es utilizado para instalar el Consejo Municipal en esta ciudad, lo cual, representa un ahorro considerable en el rubro de arrendamiento.



Edificio Hidalgo 2021.

3.- Bodega: La bodega del Instituto permite tener bajo resguardo todo el mobiliario que se presta a los Consejos Municipales durante los procesos electorales y archivo diverso de las áreas del Instituto. Por otra parte, este inmueble es utilizado también, como patio de maniobras para recibir tanto el Material Electoral, como la Documentación Electoral, los cuales, gracias a una organización de rutas, se distribuyen a los municipios de la entidad.



Bodega Electoral 2021.

4.- Edificio Ciudad Industrial: Este inmueble alberga actualmente las oficinas centrales del IEPC, y su construcción fue terminada en el año 2011.



Edificio Ciudad Industrial/ Oficinas Centrales 2021.

5.- Terreno Bodega Electoral: Se cuenta también con un terreno de 1794 mts<sup>2</sup>, el cual se encuentra frente a las instalaciones del Instituto, mismo que está destinado a ser Bodega Electoral, con el propósito de que sea útil para el resguardo tanto del Material como de la Documentación Electoral, y sea de fácil acceso.



Terreno Bodega Electoral 2021.

## Adquisiciones por Concurso

El Departamento de Recursos Materiales elaboró los proyectos de convocatoria y bases para la adquisición de materiales y servicios, correspondientes a las licitaciones para la contratación de:

- Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP),
- Impresión de Documentación Electoral, y
- Adquisición de Material Electoral.

Éstas se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Empresa
Material Electoral	Cajas Graf SA de CV
Documentación Electoral	LITHO FORMAS SA DE CV
PREP	INFORMÁTICA ELECTORAL S.C.

Finalmente, se concluye que las actividades realizadas por la Dirección de Administración, permean tanto en el Instituto –Oficinas Centrales-, como en los Consejos Municipales Electorales. La adecuada administración de recursos es una tarea compleja, derivado de las diferentes y muy variadas necesidades de las áreas del Instituto; sin embargo, todas estas son cubiertas con el fin de coadyuvar en el desarrollo de sus respectivas actividades, sin tener dificultad alguna.

Cabe mencionar que esta Dirección mantiene constante comunicación con el personal de los Consejos Municipales Electorales que se instalan con motivo de Proceso Electoral. Se les asesora con respecto del uso de los recursos proporcionados, así como de los procedimientos para llevar a cabo trámites administrativos y, además, se les proporcionan los insumos necesarios no sólo para sus actividades de oficina, sino también los necesarios relativos a sanidad, por cuestiones de la propagación del virus SARS-CoV2 o Coronavirus. Lo anterior, siempre vigilando el bienestar de nuestros colaboradores.



# DIRECCIÓN JURÍDICA

## Dirección Jurídica

### Facultades e integración

En el artículo 102 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se establecen las atribuciones de la Dirección Jurídica de este Instituto.

### Medios de Impugnación

En observancia tanto de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación ciudadana para el Estado de Durango, así como la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; corresponde a la Secretaría del Consejo General, tramitar los medios de impugnación que se presentan en contra de actos emitidos por el Instituto.

En consecuencia, el área facultada para auxiliar en la elaboración de los documentos, informes, revisión del caso concreto, trámite legal, generación y guarda de los expedientes, entre otras actividades relacionadas, corresponde a la Dirección Jurídica.

En ese orden de ideas, en el periodo que se informa se han presentado un total de 115 Medios de Impugnación, siendo 77 Juicios Electorales, 36 Juicios para la Protección de los Derechos del Ciudadano y 2 Juicios de Revisión Constitucional.

Juicios Electorales					
No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
01	IEPC-JE-016/2020 09/09/2020	Partido Duranguense		El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, la suscripción de convenios relacionados con el Proceso Electoral concurrente 2020-2021.	25 septiembre 2020. Se revoca el acuerdo IEPC/CG016/2020.
02	IEPC-JE-017/2020 28/09/2020	Partido de la Revolución Democrática		El Acuerdo IEPC/CG031/2020 por ser inconstitucional e ilegal al atentarse contra el financiamiento público del PRD en el Estado de Durango.	28 octubre 2020. Se confirma el acto impugnado
03	IEPC-JE-018/2020 07/10/2020	Partido Duranguense		El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, número IEPC/CG32/2020 por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del Convenio General de Coordinación Y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021"	28 octubre 2020. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el Acuerdo número IEPC/CG32/2020.
04	IEPC-JE-019/2020 7/11/2020	C. René Vicente Adolfo Ortega Aguirre		Acuerdo IEPC/CG40/2020, de día 9 de octubre del año 2020 emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del estado de Durango por el que se aprueba el dictamen de	27 noviembre 2020. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo IEPC/CG40/2020.



**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
				la Comisión de seguimiento y revisión del Ejercicio presupuestal, respecto al anteproyecto de presupuesto de egresos mínimo indispensable de este organismo público local, el cual incluye el financiamiento público que recibirán los partidos políticos y agrupaciones políticas con registro o acreditación ante el propio instituto, para garo ordinario, específico y de campaña, y lo relativo a las candidaturas independientes; derivado de la suscripción del convenio general de coordinación y colaboración con el instituto nacional electoral a efecto de hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en el estado de Durango.	
05	IEPC-JE-020/2020 16/11/2020	Partido Encuentro Solidario		Acuerdo IEPC/CG50/2020, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Órgano Superior de Dirección, y se redistribuye el importe que por concepto de financiamiento público local recibirán los Partidos Políticos con registro o acreditación ante el propio Instituto a cubrir el gasto ordinario y gasto por actividades específicas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veinte, lo anterior, en cumplimiento a las resoluciones identificadas con los números INE/CG271/2020, INE/CG509/2020, INE/CG510/2020, emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	2 diciembre 2020. Se revoca el acto impugnado, 48 horas para realizar una redistribución del financiamiento público para gasto ordinario que corresponde a todos los partidos políticos.
06	IEPC-JE-021/2020 18/12/2020	Partido Duranguense		El acuerdo IEPC/CG66/2020, por el que se designa a las personas ganadoras de la convocatoria del concurso público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales en el propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	16 enero 2021. Se revoca el acuerdo impugnado.
07	IEPC-JE-022/2020 24/12/2020	Partido Duranguense		Acuerdo IEPC/CG68/2020, por el que se aprueba el calendario presupuestal dos mil veintiuno, conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público para gasto ordinario, específico y de campaña los partidos políticos con registro o acreditación estatal; así como para las agrupaciones políticas estatales con	16 enero 2021. Se confirma el acto impugnado.

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
				registro ante el Instituto y gasto de campaña para candidaturas independientes	
08	IEPC-JE-023/2020 24/12/2020	Partido Duranguense		La intervención del Consejero Lic. José Omar Ortega Soria, solicité, respecto de la propuesta del Consejero Presidente, de quien más desea participar en la segunda ronda, como representante del partido enjuiciante “si el señor consejero Lic. José Omar pudiera aceptar una pregunta” y la respuesta del consejero José Omar Ortega Soria fue ¡NO! Gracias, ¡Gracias representante!!!” (SIC).	16 enero 2021. No es procedente la solicitud del actor.
09	IEPC-JE-001/2020 12/01/2021  <u>TEED-JE-001/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	PRD	Acuerdo IEPC/CG02/2021 dictado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para registrar el Convenio de Coalición total denominada “Va por Durango”, en el marco del Proceso Electoral local 2020 – 2021.	12 febrero 2021. Se acumulan los juicios electorales TEED-JE-003/2021, TEED-JE-005/2021, TEED-JE-006/2021 al diverso TEED-JE-001/2021.  Se confirma el acuerdo impugnado.
10	IEPC-JE-002/2020 12/01/2021  <u>TEED-JE-002/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	MORENA	Acuerdo IEPC/CG03/2021 dictado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos del Trabajo y Morena, para registrar el convenio de coalición total denominada “Juntos Haremos Historia en Durango”, en el marco del Proceso Electoral local 2020 – 2021.	12 febrero 2021. Se decreta la acumulación de los juicios identificados con las claves TEED-JE-004/2021 y TEED-JDC-002/2021 al diverso TEED-JE-002/2021.  Se confirma el acuerdo impugnado.
11	IEPC-JE-003/2020 12/01/2021  <u>TEED-JE-003/2021</u>	Partido Duranguense	PT y MORENA	Acuerdo IEPC/CG/02/2021, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para registrar el Convenio de Coalición Total denominada “Va Por Durango”, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.	12 febrero 2021. Se acumulan los juicios electorales TEED-JE-003/2021, TEED-JE-005/2021, TEED-JE-006/2021 al diverso TEED-JE-001/2021.  Se confirma el acuerdo impugnado.
12	IEPC-JE-004/2020 12/01/2021  <u>TEED-JE-004/2021</u>	Partido Duranguense	PT y MORENA	Acuerdo IEPC/CG/03/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el dictamen	12 febrero 2021. Se decreta la acumulación de los juicios identificados con las claves TEED-JE-004/2021 y TEED-JDC-

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
				de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos del Trabajo y Morena, para registrar el Convenio de Coalición total denominada "Juntos Haremos Historia en Durango", en el marco del Proceso Electoral local 2020 – 2021.	002/2021 al diverso TEED-JE-002/2021.  Se confirma el acuerdo impugnado.
13	IEPC-JE-005/2020 12/01/2021  <u>TEED-JE-005/2021</u>	Morena	PRD	Acuerdo IEPC/CG02/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para registrar el Convenio de Coalición total denominada "Va por Durango", en el marco del Proceso Electoral local 2020 – 2021.	12 febrero 2021. Se acumulan los juicios electorales TEED-JE-003/2021, TEED-JE-005/2021, TEED-JE-006/2021 al diverso TEED-JE-001/2021.  Se confirma el acuerdo impugnado.
14	IEPC-JE-006/2020 12/01/2021  <u>TEED-JE-006/2021</u>	PT	PAN	Acuerdo IEPC/CG02/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para registrar el Convenio de Coalición Total denominada "Va por Durango", en el marco del Proceso Electoral Local 2020 – 2021	12 febrero 2021. Se acumulan los juicios electorales TEED-JE-003/2021, TEED-JE-005/2021, TEED-JE-006/2021 al diverso TEED-JE-001/2021.  Se confirma el acuerdo impugnado.
15	IEPC-JE-007/2021 21/01/2021  <u>TEED-JE-007/2021</u>	Partido Duranguense	C. Clarissa Herrera Canales	Acuerdo IEPC/CG-007/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que en cumplimiento a la ejecutoría dictada por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango en el Juicio Electoral identificado con la clave alfanumérica TE-JE-021/2021, y se designan a las personas ganadoras de la convocatoria del concurso público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales electorales en el Instituto.	12 febrero 2021. Se confirma el acuerdo impugnado.
16	IEPC-JE-008/202 25/01/2021	Partido Duranguense	C. Karla Mayela Moreno Barrón	La resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango mediante el cual resuelve	26 febrero 2021. Se acumula el Juicio para la Protección de los Derechos

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
	<u>TEED-JE-008/2021</u>			tener por acreditados actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en contra de la Ciudadana Karla Mayela Moreno Barrón y otras ciudadanas, por parte del Partido Duranguense y su Representante Propietario ante el propio Consejo General, Ciudadano Antonio Rodríguez Sosa, según el Procedimiento Sancionador IEPC-SC-PSO-003/2020.	Político Electorales del ciudadano con número de expediente TEED-JDC-003/2021 al Juicio Electoral TEED-JE-008/2021.  Se modifica la resolución impugnada en sede local.
17	IEPC-JE-009/2021 02/02/2021  <u>TEED-JE-009/2021</u>	Partido Duranguense	No	La Sesión Ordinaria no.1 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango celebrada el día 29 de enero de 2021 a las 11:00 horas.	26 febrero 2021. Se desecha de plano la demanda.
18	IEPC-JE-010/2021 8/02/2021  <u>TEED-JE-010/2021</u>	C. Antonio Rodríguez Sosa	No	Sesión Extraordinaria número siete del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango celebrada el día 04 de enero de 2021 a las 11:00 horas (sic).	26 febrero 2021. Se desecha de plano la demanda
19	IEPC-JE-011/2021 8/02/2021  <u>TEED-JE-011/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	Morena	Acuerdo IEPC/CG09/2021 dictado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los dictámenes de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por los Partidos Políticos y Coaliciones, para registrar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidaturas, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.	11 marzo 2021. Se confirma el acuerdo impugnado en sede local.
20	IEPC-JE-012/2021 9/02/2021  <u>TEED-JE-012/2021</u>	C. Antonio Rodríguez Sosa	No	La Sesión Extraordinaria número ocho del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango celebrada el día 08 de febrero de 2021 a las 18:00 horas.	26 febrero 2021. Se desecha de plano la demanda.
21	IEPC-JE-013/2021 16/02/2021  <u>TEED-JE-013/2021</u>	Partido Duranguense	No comparece	La presunta omisión de no haber tramitado ni remitido al tribunal electoral federal, el medio de impugnación presentado el día veintiuno de enero de dos mil veintiuno, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en contra de actos del Instituto Nacional Electoral, concretamente de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, señalando como acto reclamado el acuerdo IEPC/CG05/2021 de fecha 16 de enero de 2021, en el cual se impugnó, entre otras cosas, la designación de la licenciada Clarissa Herrera Canales, como	03 de marzo de 2021. Se confirma en sede local y federal.

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
				titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y sus acuerdos y actuaciones de origen, atribuidos inicialmente al OPLE de Durango y de origen por supuesto al INE y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	
22	IEPC-JE-014/2021 16/02/2021  <u>TEED-JE-014/2021</u>	Partido Duranguense	No comparece	La presunta omisión de no haber tramitado ni remitido al tribunal electoral federal, el medio de impugnación presentado el día veintiuno de enero de dos mil veintiuno, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en contra de Actos del Instituto Nacional Electoral, concretamente de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, señalando como acto reclamado el acuerdo IEPC/CG05/2021 de fecha 16 de enero de 2021, en el cual se impugnó, entre otras cosas, la designación de la licenciada Clarissa Herrera Canales, como titular de la dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos y sus acuerdos y actuaciones de origen atribuidos inicialmente al OPLE de Durango y de origen por supuesto al INE y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	03 de marzo de 2021. Se confirmó el acto impugnado en sede local y federal.
23	IEPC/JE-015/2021 26/02/2021  <u>TEED-JE-015/2021</u>	Partido Acción Nacional	Partido del Trabajo	Resolución por el que se determina desechar y declarar inexistentes la queja presentada por la ciudadana Silvia Patricia Jiménez Delgado y el Partido Acción Nacional, en contra de Alejandro González Yáñez y el Partido del Trabajo, por presuntos actos en contra de la normatividad electoral y violaciones al artículo 134 constitucional, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-002/2021, aprobado el día 22 de febrero de 2021 y notificado el día 25 del mismo mes y año.	20 marzo 2021. Se confirma lo que fue materia de impugnación en relación al procedimiento especial sancionador IEPC/PES-002/2021 en sede local.
24	IEPC-JE-016/2021 28/02/2021  <u>TEED-JE-016/2021</u>	Partido Duranguense	No comparece	Acuerdo IEPC/CG20/2021 del consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el Ciudadano Antonio Rodríguez sosa, realizada con fecha 26 de enero de 2021.	07 abril 2021. Se acumula el juicio ciudadano TEED-JDC-007/2021 al diverso Juicio Electoral TEED-JE-016/2021.  Se desechan de plano las demandas.
25	IEPC-JE-017/2021 28/02/2021	Partido Duranguense	Rep. Agrupación Política Estatal Sociedad Unida	Acuerdo del consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la comisión de Partidos Políticos y	26 marzo 2021. Se decreta la acumulación del Juicio identificado con la clave

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
	<u>TEED-JE-017/2021</u>		en Movimiento Activo (SUMA)	Agrupaciones Políticas y se determina no llevar a cabo el trabajo de campo vinculado con la solicitud de registro para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada "Sociedad Unida en Movimiento" bajo el número IEPC/CG23/2021.	<p>TEED-JE-018/2021 al diverso TEED-JE-017/2021.</p> <p>Se determina la inaplicación al caso concreto, de la porción normativa al artículo 25 del Reglamento de Agrupaciones Políticas.</p> <p>Se revoca el Acuerdo impugnado a efecto de que se lleve a cabo el trabajo de campo relativo a la solicitud de registro de la asociación "Sociedad Unida en Movimiento Activo" como Agrupación Política Estatal.</p> <p>Se dejan insubsistentes los actos posteriores emitidos por la autoridad responsable relativos al procedimiento de constitución y registro de la asociación política referida.</p>
26	IEPC-JE-018/2021 2/03/2021 <u>TEED-JE-018/2021</u>	Partido del Trabajo	Representante de la. Agrupación Política Estatal Sociedad Unida en Movimiento Activo (SUMA)	Acuerdo del consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y se determina no llevar a cabo el trabajo de campo vinculado con la solicitud de registro para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada "Sociedad Unida en Movimiento" bajo el número IEPC/CG23/2021.	<p>6 marzo 2021.</p> <p>Se decreta la acumulación del Juicio identificado con la clave TEED-JE-018/2021 al diverso TEED-JE-017/2021.</p> <p>Se determina la inaplicación al caso concreto, de la porción normativa al artículo 25 del Reglamento de Agrupaciones Políticas.</p> <p>Se revoca el Acuerdo impugnado a efecto de que se lleve a cabo el trabajo de campo relativo a la solicitud de registro de la asociación "Sociedad Unida en Movimiento Activo" como Agrupación Política Estatal.</p> <p>Se dejan insubsistentes los actos posteriores emitidos por la autoridad responsable relativos al procedimiento de constitución y registro de la asociación política referida.</p>

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
27	IEPC-JE-019/2021 2/03/2021  <u>TEED-JE-020/2021</u>	Partido del Trabajo	No comparece	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los lineamientos para el registro de candidaturas de elección popular durante el proceso electoral local 2020-2021, para renovar el Congreso del Estado de Durango, presentados por la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Órgano Superior de Dirección bajo el número de acuerdo IEPC/CG28/2021.	20 marzo 2021. Se acumula el Juicio Electoral TEED-JE-021/2021 al diverso TEED-JE-020/2021.  Se sobresee el Juicio Electoral.  Se modifica el acto impugnado (modificar los lineamientos en su art 33).
28	IEPC-JE-020/2021 5/03/2021  <u>TEED-JE-021/2021</u>	Partido Movimiento Ciudadano	No comparece	IEPC/CG28/2021 por el que se aprueban los Lineamientos para el Registro de Candidaturas de Elección Popular durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, para renovar el Congreso del Estado de Durango, presentados por la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Órgano Superior de Dirección.	20 marzo 2021. Se acumulan IEPC-JE-020/2021. IEPC-JE-021/2021 ambos de la presente anualidad.  Se sobresee el juicio TEED-JE-021/2021
29	IEPC-JE-021/2021 17/03/2021  <u>TEED-JE-023/2021</u>	Partido Duranguense	Representante de la Agrupación Política Estatal Sociedad Unida en Movimiento Activo (SUMA)	IEPC/CG/31/2021 que aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, que resuelve la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Estatal a la asociación de ciudadanos denominada "Sociedad Unida en Movimiento Activo"	29 marzo 2021. Se acumula el juicio electoral de clave TEED-JE-024/2021, al juicio electoral de clave TEED-JE-023/2021.  Se desechan de plano las demandas.
30	IEPC/JE-022/2021 19/03/2021  TEED-JE-24/2021	Partido del Trabajo	Representante de la Agrupación Política Estatal Sociedad Unida en Movimiento Activo (SUMA)	IEPC/CG/31/2021 que aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, que resuelve la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Estatal a la asociación de ciudadanos denominada "Sociedad Unida en Movimiento Activo"	29 marzo 2021. Se acumula el juicio electoral de clave TEED-JE-024/2021, al juicio electoral de clave TEED-JE-023/2021. Se desechan de plano las demandas.
31	IEPC-JE-023/2021 24/03/2021  TEED-JE-25/2021	Partido del Trabajo		La omisión, dilación e incumplimiento de la entrega del financiamiento correspondiente al Partido del Trabajo, conforme al calendario presupuestal aprobado en el acuerdo IEPC/CG68/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	12 abril 2021. Se sobresee el presente juicio únicamente respecto a la omisión e incumplimiento de realizar el pago al Partido del Trabajo de la primera ministración,

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
					<p>correspondientes a gastos de campaña.</p> <p>Es infundado el reproche y no existe la dilación que reclama el Partido del Trabajo respecto al pago de la primera ministración de gastos de campaña, correspondiente al mes de marzo.</p>
32	IEPC-JE-024/2021 8/04/2021  TEED-JE-26/2021	Partido Movimiento Ciudadano	PRI  PAN	Acuerdo IEPC/CG43/2021 por el que se aprueba la candidatura de la C. Gabriela Hernández López candidata por distrito 04 por parte de la Coalición "Va por Durango" integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para Proceso Electoral local 2020-2021 para renovar el Congreso del Estado de Durango" (sic).	26 abril 2021. Se desecha de plano la demanda.
33	IEPC-JE-025/2021 8/04/2021  TEED-JE-027/2021	Partido Duranguense		La negativa para registrar a la Licenciada Monserrat como candidata a la diputación local por el principio de mayoría relativa por el tercer distrito.	21 abril 2021. Se desecha de plano la demanda.
34	IEPC-JE-026/2021 8/04/2021  TEED-JE-028/2021 TEED-JE-058/2021 TEED-JE-058/2021	Partido Movimiento Ciudadano	PRD  PAN	El proyecto de acuerdo 6.1, 6.2, 6.3 por el cual se aceptan las candidaturas de representación proporcional de los partidos PRI, PAN, PRD ante el Consejo Electoral.	26 abril 2021. Se acumula el juicio electoral TEED-JE-040/2021 al diverso TEED-JE-028/2021.  Se confirma el acuerdo IEPC/CG51/2021.
36	IEPC-JE-027/2021 8/04/2021  TEED-JE-031/2021	Partido Revolucionari o Institucional	PRD	Acuerdo IEPC/CG45/2021 de aprobación de registros de candidatos de los distritos electorales locales de Durango: II, y IX de la Coalición Electoral "Juntos Haremos Historia en Durango" integrada por los Partidos Políticos Morena y PT, por no cumplir con los requisitos legales para participar en la debida integración del Congreso del Estado de Durango, en defensa de los intereses colectivos de los duranguenses. Así como también, la aprobación de las candidaturas por los distritos II, IV, VI, XI, XIV, y XV, de Mayoría Relativa, habida cuenta que no se cumple con el registro de candidatos conforme a lo previsto en el artículo 187 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango". (sic)	26 abril 2021. Se decreta la acumulación de los juicios identificados con las claves TEED-JE-031/2021 la TEED-JE-034/2021 al diverso TEED-JE-029/2021.  Se confirma el acto impugnado.
37	IEPC-JE-028/2021 8/04/2021	Partido de la Revolución Democrática	MORENA	Acuerdo IEPC/CG45/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de	26 abril 2021. Se decreta la acumulación de los juicios identificados con las claves



**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
	<u>TEED-JE -029/2021</u>			Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, sin la existencia de candidatos suplentes de los distritos electorales de Durango II y IX presentada por la coalición "Juntos Haremos Historia en Durango" integrada por los Partidos Políticos del Trabajo y Morena, para el Proceso Electoral local 2020-2021, al no cumplir con los requisitos legales para participar en la debida integración del Congreso del Estado de Durango en defensa de los intereses colectivos de los duranguenses"	TEED-JE-031/2021 la TEED-JE-034/2021 al diverso TEED-JE-029/2021.  Se confirma el acto impugnado.
38	IEPC-JE-029/2021 8/04/2021  <u>TEED-JE-030/2021</u>	Partido de la Revolución Democrática		Acuerdo IEPC/CG46/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura sin la existencia de la candidatura suplente por el principio de mayoría relativa, en el Distrito Electoral Local VIII, presentada por Movimiento Ciudadano, por no cumplir con los requisitos legales para participar en la debida integración del Congreso del Estado de Durango en defensa de los intereses colectivos de los duranguenses"	21 abril 2021. Se decreta la acumulación del expediente TEED-JE-033/2021 al diverso TEED-JE-030/2021.  Se confirma en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.
39	IEPC-JE-030/2021 8/04/2021  TEE-JE-032/2021	Partido Acción Nacional	MORENA	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional presentada por el Partido Político Morena, para el Proceso Electoral local 2020-2021.	15 mayo 2021. Se decreta la acumulación de los juicios identificados con las claves TEE-JE-036/2021 y TEE-JE-062/2021 al diverso TEED-JE-032/2021.  Se confirma el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.
40	IEPC-JE-031/2021 8/04/2021  <u>TEED-JE-033/2021</u>	Partido Acción Nacional		Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral local 2020-2021".	21 abril 2021. Se decreta la acumulación del expediente TEED-JE-033/2021 al diverso TEED-JE-030/2021.  Se confirma en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.
41	IEPC-JE-032/2021 8/04/2021  <u>TEED-JE-034/2021</u>	Partido Acción Nacional		Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de	26 abril 2021. Se decreta la acumulación de los juicios identificados con las claves TEED-JE-031/2021 la TEED-JE-

Juicios Electorales					
No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
				Mayoría Relativa presentada por la coalición "Juntos Haremos Historia en Durango" integrada por los Partidos Políticos del Trabajo y Morena, para el Proceso Electoral Local 2020-2021".	034/2021 al diverso TEED-JE-029/2021.  Se confirma el acto impugnado.
42	IEPC-JE-033/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-035/2021</u> <u>TEED-JE-060/2021</u>	Partido Movimiento Ciudadano	MORENA	El proyecto de acuerdo 6.5, 6.8 por el cual se aceptan las candidaturas de Representación Proporcional de los Partidos Morena y Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	26 abril 2021. Se acumulan los expedientes TEED-JE-042/2021 y TEED-JDC-048/2021 al diverso juicio electoral TEED-JE-035/2021.  Se confirma el acuerdo IEPC/CG55/2021.  Se revoca la negativa del registro a la candidatura suplente a diputado local de la fórmula diez por el principio de representación proporcional.
43	IEPC-JE-034/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-036/2021</u>	Partido Duranguense	morena  C. Sandra Lilia Amaya Rosales	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de Registro de las Candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional Presentada por Morena, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.	15 mayo 2021. Se decreta la acumulación de los juicios identificados con las claves TEE-JE-036/2021 y TEE-JE-062/2021 al diverso TEED-JE-032/2021.  Se confirma el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.
44	IEPC-JE-035/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-037/2021</u>	Partido Redes Sociales Progresistas	MORENA	Acuerdo IEPC-CG58/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a Diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional presentada por Morena, para el proceso electoral local 2020-2021.	26 abril 2021. Se acumula el expediente TEED-JE-060/2021 al expediente TEED-JE-037/2021.  Se confirma el acuerdo IEPC-CG58/2021 en lo que fue materia de impugnación.
45	IEPC-JE-036/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-039/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	Partido Revolucionario Institucional	Acuerdo IEPC/CG52/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el Principio de Representación Proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para el proceso electoral local 2020-2021.	26 abril 2021. Se acumula el expediente TEED-JE-058/2021 al expediente TEED-JE-039/2021.  Se confirma el acuerdo IEPC-CG52/2021.
46	IEPC-JE-037/2021 9/04/2021	Redes Sociales Progresistas	PAN	Acuerdo IEPC/CG51/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de	26 abril 2021.

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
	<u>TEED-JE-040/2021</u>			Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Acción Nacional, para el proceso electoral local 2020-2021.	Se acumula el juicio electoral TEED-JE-040/2021 al diverso TEED-JE-028/2021.  Se confirma el acuerdo IEPC/CG51/2021.
47	IEPC-JE-038/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-041/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	Partido de la Revolución Democrática	Acuerdo IEPC/CG53/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelven las solicitudes de Registro de Candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, para el proceso electoral local 2020-2021.	26 abril 2021. Se acumula el juicio electoral TEED-JE-059/2021 al diverso TEED-JE-041/2021.  Se confirma el acuerdo IEPC/CG53/2021.
48	IEPC-JE-039/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-042/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	Partido del Trabajo	Acuerdo IEPC/CG55/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido del Trabajo, para el proceso electoral local 2020-2021.	26 abril 2021. Se acumulan los expedientes TEED-JE-042/2021 y TEED-JDC-048/2021 al diverso juicio electoral TEED-JE-035/2021.  Se confirma el acuerdo IEPC/CG55/2021.  Se revoca la negativa del registro a la candidatura suplente a diputado local de la fórmula diez por el principio de representación proporcional.
49	IEPC-JE-040/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-043/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	C. Maria del Rocío Hurtado Orona C. Zaira Socorro Hernández Ruiz C. Ofelia Rentería Delgadillo C. Alejandra Del Valle Ramírez	Acuerdo identificado con las siglas alfanuméricas IEPC/CG45/2021 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	29 abril 2021. Se revoca parcialmente el Acuerdo IEPC/CG45/2021.  Se deja sin efectos el registro de Leysli Yusey Aguilar Ramírez como candidata suplente al cargo de diputada por el principio de mayoría relativa en el XIII distrito local, postulada por la Coalición "Junto Haremos Historia en Durango". Se confirma el acuerdo reclamado, en lo que hace al registro de las candidaturas otorgadas a los ciudadanos Juan José Cruz Martínez, Manuel Ramírez Ávila, Alejandra del Valle Ramírez, Zaira Socorro Hernández Ruiz, Ofelia Rentería Delgadillo y María del Rocío Hurtado Orona.

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
50	IEPC-JE-041/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-044/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	PAN  PRD	Acuerdo IEPC/CG43/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, presentadas por la coalición "Va por Durango" integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el proceso electoral local 2020-2021.	7 mayo 2021. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo controvertido, en atención a las consideraciones expuestas en el presente fallo.
51	IEPC-JE-042/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-045/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	PAN	Acuerdo IEPC/CG51/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Acción Nacional, para el proceso electoral local 2020-2021.	26 abril 2021. Se confirma el acuerdo IEPC/CG51/2021, en lo que fue materia de impugnación.
52	IEPC-JE-043/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-046/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	PRI	Acuerdo IEPC/CG50/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Fuerza por México, para el proceso electoral local 2020-2021.	7 mayo 2021. Se confirma el acuerdo IEPC/CG50/2021, en lo que fue materia de impugnación.
53	IEPC-JE-044/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-047/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	Partido Duranguense	Acuerdo IEPC/CG57/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Duranguense, para el proceso electoral local 2020-2021.	29 abril 2021. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo controvertido.
54	IEPC-JE-045/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-48/2021</u>	Redes Sociales Progresistas	Partido Verde Ecologista de México	Acuerdo IEPC/CG44/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para el proceso electoral local 2020-2021.	26 abril 2021. Se confirma en lo que fue materia de impugnación, el Acuerdo controvertido.
55	IEPC-JE-046/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-49/2021</u>	Redes Sociales Progresistas		Acuerdo IEPC/CG46/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones	21 abril 2021. Se desecha de plano la demanda.

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
				locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, para el proceso electoral local 2020-2021.	
56	IEPC-JE-047/2021 9/04/2021 <u>TEED-JE-050/2021</u>	Redes Sociales Progresistas		Acuerdo IEPC/CG59/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Encuentro Solidario, para el proceso electoral local 2020-2021.	29 abril 2021. Se acumulan los expedientes identificados con la clave TEED-JE-051/2021, TEED-JE-052/2021 al diverso TEED-JE-050/2021. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo controvertido.
57	IEPC-JE-048/2021 9/04/2021 <u>TEED-JE-051/2021</u>	Redes Sociales Progresistas		Acuerdo IEPC/CG59/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Encuentro Solidario, para el proceso electoral local 2020-2021.	29 abril 2021. Se acumulan los expedientes identificados con la clave TEED-JE-051/2021, TEED-JE-052/2021 al diverso TEED-JE-050/2021.  Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo controvertido.
58	IEPC-JE-049/2021 9/04/2021 <u>TEED-JE-052/2021</u>	Redes Sociales Progresistas		Acuerdo IEPC/CG59/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Encuentro Solidario, para el proceso electoral local 2020-2021.	29 abril 2021. Se acumulan los expedientes identificados con la clave TEED-JE-051/2021, TEED-JE-052/2021 al diverso TEED-JE-050/2021.  Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo controvertido.
59	IEPC-JE-050/2021 9/04/2021 <u>TEED-JE-038/2021</u>	MORENA	Partido Verde Ecologista de México	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha cuatro de abril de 2021, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para el proceso electoral local 2020-2021.	21 abril 2021. Se sobresee el Juicio Electoral promovido por Morena derivado del desistimiento presentado por el PVEM.
60	IEPC-JE-051/2021 9/04/2021 <u>TEED-JE-053/2021</u>	Partido del Trabajo	C. Hugo Rosales Badillo  Redes Sociales Progresistas  C. José Jorge Ozuna Ramírez  C. Mayte Rebecca Treviño Velarde	Acuerdo IEPC/CG49/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Redes Sociales Progresistas, para el proceso electoral local 2020-2021.	7 mayo 2021. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo controvertido.

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
61	IEPC-JE-052/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-054/2021</u>	Partido del Trabajo	Partido Revolucionario Institucional	Acuerdo IEPC/CG52/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para el proceso electoral local 2020-2021.	7 mayo 2021. Se confirma el acuerdo impugnado, en lo que fue materia de impugnación.
62	IEPC-JE-053/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-055/2021</u>	Partido del Trabajo	Redes Sociales Progresistas	Acuerdo IEPC/CG52/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para el proceso electoral local 2020-2021.	7 mayo 2021. Se confirma el acto impugnado.
63	IEPC-JE-054/2021 9/04/2021  <u>TEED-JE-056/2021</u>	Partido del Trabajo	Partido Acción Nacional	Acuerdo IEPC/CG45/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Durango" integrada por los Partidos Políticos del Trabajo y Morena, para el proceso electoral local 2020-2021.	26 abril 2021. Se acumulan el juicio electoral de clave TEED-JE-056/2021 y el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano de clave TEED-JDC-045/2021, al diverso juicio ciudadano de clave TEED-JDC-044/2021 y se ordena añadir una copia de los puntos resolutiveos a los expedientes acumulados.  Se revoca el acuerdo impugnado únicamente en lo que respecta a la determinación que tiene por no procedentes las solicitudes de registro de Martha Estela Martínez Medina y Candelario Delgado Mendoza como candidatos postulados por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Durango", para contender por los cargos a diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa, para los Distritos II y IX, respectivamente, en el proceso electoral local 2020-2021.  Se ordena a la autoridad responsable, proceder en los términos precisados en el considerando VII de esta sentencia.

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
64	IEPC-JE-055/2021 10/04/2021  <u>TEED-JE-057/2021</u>	MORENA	Partido Acción Nacional	Acuerdo IEPC/CG58/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por Morena, para el proceso electoral local 2020-2021.	<p>29 abril 2021. Se decreta la acumulación del juicio identificado con la clave TEED-JE-057/2021, al diverso TEED-JDC-046/2021, en tal virtud glóse se copia certificada de los puntos resolutive de la presente sentencia en los autos del juicio acumulado.</p> <p>Se revoca el acuerdo impugnado, en la parte relativa a la negativa de registro de Sandra Lilia Amaya Rosales, como candidata propietaria a la primera fórmula de diputación por el principio de representación proporcional por el partido Morena.</p> <p>Se orden al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que otorgue el registro a la ciudadana referida en el punto resolutivo anterior, de conformidad con lo establecido en la Consideración Décima de esta ejecutoria.</p> <p>Se vincula al Instituto nacional Electoral, a efecto de que, dentro del ámbito de sus competencias, lleve a cabo las acciones necesarias para armonizar y garantizar el ejercicio del derecho de la actora como candidata.</p>
65	IEPC-JE-056/2021 15/04/2021  <u>TEED-JE-061/2021</u>	Partido Movimiento Ciudadano		La Omisión Grave e Inminente en que Incurrió la Responsable, al no Requerirnos de Manera Legal y Formal de los Documentos Necesarios para Cumplir de Manera Satisfactoria los Requisitos Necesarios para Nuestro Registro como Candidatos de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral 2020-2021	<p>26 abril 2021. Se sobreesee la demanda del juicio electoral, promovida por el partido Movimiento Ciudadano.</p>
66	IEPC-JE-057/2021 03/05/2021  <u>TEED-JE-064/2021</u>	Partido del Trabajo		La resolución del Recurso de Revisión que presenta la Secretaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se confirma la resolución emitida por el Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito de Durango, identificada con el número de expediente CM-DGO-PES-	<p>25 mayo 2021. Se acumulan los expedientes TEED-JE-067/2021, TEED-JE-066/2021 y TEED-JDC-051/2021 al diverso juicio electoral TEED-JE-065/2021, por ser este último el que se integró en primer lugar ante este órgano jurisdiccional,</p>

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
				003/2021 y su acumulado CM-DGO-PES-005/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	debiéndose glosar copia certificada de la presente resolución a los juicios acumulados.  Se confirma la resolución impugnada, recaída en el recurso de revisión IEPC/REV-003/2021.
67	IEPC-JE-058/2021 04/05/2021  <u>TEED-JE-066/2021</u>	C. Jorge Alejandro Salum Del Palacio	NO	Resolución del recurso de revisión emitida por el Consejo General y de Participación Ciudadana del Estado de Durango identificado con clave: IEPC/REV-003/2021 y sus acumulados IEPC/REV-004/2021 e IEPC/REV-005/2021” (sic)	25 mayo 2021. Se acumulan los expedientes TEED-JE-067/2021, TEED-JE-066/2021 y TEED-JDC-051/2021 al diverso juicio electoral TEED-JE-065/2021, por ser este último el que se integró en primer lugar ante este órgano jurisdiccional, debiéndose glosar copia certificada de la presente resolución a los juicios acumulados.  Se confirma la resolución impugnada, recaída en el recurso de revisión IEPC/REV-003/2021.
68	IEPC-JE-059/2021 04/05/2021  <u>TEED-JE-067/2021</u>	Partido Acción Nacional		Resolución recaída al Recurso de Revisión identificado con los números de expedientes IEPC/REV-003/2021 Y SUS ACUMULADOS IEPC/REV/004/2021 e IEPC/REV/005/2021, que confirmó la resolución emitida por el Consejo Municipal en relación con el procedimiento sancionador número CM-DGO-PES-003/2021 y su acumulado CM-DGO-PES-005/2021.	25 mayo 2021. Se acumulan los expedientes TEED-JE-067/2021, TEED-JE-066/2021 y TEED-JDC-051/2021 al diverso juicio electoral TEED-JE-065/2021, por ser este último el que se integró en primer lugar ante este órgano jurisdiccional, debiéndose glosar copia certificada de la presente resolución a los juicios acumulados.  Se confirma la resolución impugnada, recaída en el recurso de revisión IEPC/REV-003/2021.
69	IEPC-JE-060/2021 07/05/2021  <u>TEED-JE-068/2021</u>  <u>TEED-JE-070/2021</u>	Partido Movimiento Ciudadano		El Acuerdo IEPC/CG54/2020 del Consejo General, donde señalan los horarios de labores de los consejos municipales, la negativa por parte del Consejero Presidente del Municipio de Lerdo así como de la secretaria para dar fe pública de los sucesos del pasado 1 de mayo en la ciudad de Lerdo y Gómez Palacio, la no apertura del Consejo Municipal de Lerdo el día 2 de mayo, falsedad de declaraciones de Secretaria del Consejo Municipal de Ciudad Lerdo	25 mayo 2021. Se acumula el juicio electoral TEED-JE-070/2021, al diverso TEED-JE-068/2021, en consecuencia, glóse copia certificada de los puntos resolutive de este fallo, a los autos del juicio acumulado.  En los presentes juicios electorales, se desecha de plano



**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
					la respectiva demanda, en términos de lo expuesto en el apartado IV de esta sentencia.
70	IEPC-JE-061/2021 10/05/2021  <u>TEED-JE-069/2021</u>	Partido del Trabajo		La omisión, dilación e incumplimiento de la entrega del financiamiento correspondiente al Partido del Trabajo, conforme al calendario presupuestal aprobado en el acuerdo IEPC/CG68/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	25 mayo 2021 Se sobresee el presente juicio únicamente respecto a la omisión e incumplimiento de realizar el pago al Partido del Trabajo de la ministración, correspondientes a gastos de campaña del mes de mayo.  Son infundados los agravios relativos a la dilación que reclama el Partido del Trabajo respecto al pago de la ministración de gastos de campaña correspondiente al mes de mayo.
71	IEPC-JE-062/2021 23/06/2021	Partido Duranguense	C. Sandra Lilia Amaya Rosales	"Acuerdo del Consejo General Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango IEPC/CG111/2021, de fecha domingo 20 de junio del 2021, por que el asignan diputaciones por el principio de representación proporcional para el Proceso Electoral Local 2020-2021... Reclamando la constancia entregada a la diputada actual por el Tercer Distrito Licenciada Sandra Lilia Amaya Rosales, Reclamando esa CONSTANCIA de Diputada electa en la primer formula como propietaria por el partido político MORENA en virtud de no reunir el requisito de elegibilidad constitucional para reelegirse... Reclamando su Inelegibilidad e legitimación Constitucional, porque no se postuló ni reeligió por el mismo registro si no que su reelección fue por la vía plurinominal, debiendo negarle la constancia de asignación... En efecto la responsable violentó el Artículo 70 de la Nuestra Constitución de Durango... Se trata de la inconstitucionalidad de una reelección (sic)"	Se confirma el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.
72	IEPC-JE-063/2021 24/06/2021	Partido del Trabajo	NO	Acuerdo IEPC/CG111/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se por el que se realiza la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el marco del proceso electoral local 2020 – 2021. aprobado en sesión especial del cómputo estatal y asignación de diputaciones de Representación Proporcional del Consejo	Se confirma el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.

**Juicios Electorales**

No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
				General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha veinte de junio de dos mil veintiuno. (sic)	
73	IEPC-JE-064/2021 24/06/2021	Redes Sociales Progresistas	Partido Acción Nacional C. Francisco Londres Botello Ramos C. David Ramos Zepeda	Acuerdo IEPC/CG111/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se realiza la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el marco del proceso electoral local 2020 – 2021 y como consecuencia de asignación proporcional de diputado otorgada a los CC. Francisco Londres Botello Castro y David Ramos Zepeda, respectivamente.	Se revoca el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación, toda vez que, el acuerdo impugnado transgrede lo establecido en los artículos 54 de la Constitución Federal, 66 de la Constitución Local, y 280 de la Ley Electoral local, en los cuales se establece que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que represente un porcentaje total de la legislatura que exceda en ocho puntos el porcentaje de la votación total emitida.
74	IEPC-JE-065/2021 24/06/2021	Partido Duranguense	C. Sandra Lilia Amaya Rosales	Acuerdo del Consejo General Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango IEPC/CG111/2021 de fecha domingo 20 de junio del 2021, por el que asignan diputaciones por el principio de representación proporcional para el Proceso Electoral Local 2020-2021...Reclamando las constancias entregadas a la diputadas electas Marisol Carrillo Quiroga y Sandra Lilia Amaya Rosales, por el principio de representación proporcional del Partido Político Morena, como propietarias en las formulas primera y tercera al ser inelegibles constitucionalmente por incurrir en violaciones graves a la ley electoral, esto en atención a que no cumplieron con la obligación legal de presentar sus informes de gastos de campaña dentro de los plazos previstos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dentro del Acuerdo INE/CG86/2021; y en el caso particular de la C. Sandra Amaya incurre además en la violación a lo preceptuado en el artículo 134 constitucional al utilizar recursos públicos en su campaña y promover actos de campaña a favor de los candidatos de Morena y de dicho Partido, al ser diputada actual y no pedir permiso para separarse del cargo, continuar como servidor público y realizar campaña para sí y para terceros, en una obvia desigualdad en la contienda	Se confirma el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.

Juicios Electorales					
No.	Expediente. y fecha de presentación	Actor	Tercer interesado	Acto impugnado	fecha y sentido de la resolución
				electoral...Reclamando su Inelegibilidad e ilegitimación Constitucional, (sic).	
75	IEPC-JE-066/2021 24/06/2021	MORENA	Partido Acción Nacional C. Francisco Londres Botello Ramos C. David Ramos Zepeda	Acuerdo IEPC/CG111/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se realiza la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el marco del Proceso Electoral local 2020 – 2021.”	Se revoca el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación, toda vez que, el acuerdo impugnado transgrede lo establecido en los artículos 54 de la Constitución Federal, 66 de la Constitución Local, y 280 de la Ley Electoral local, en los cuales se establece que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que represente un porcentaje total de la legislatura que exceda en ocho puntos el porcentaje de la votación total emitida.
76	IEPC-JE-067/2021 24/06/2021	Movimiento Ciudadano	Partido Acción Nacional C. Francisco Londres Botello Ramos C. David Ramos Zepeda	Acuerdo IEPC/CG111/2021, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se realiza la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, mediante el cual se aprueba el cómputo, declaración de validez de la elección y asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el marco del proceso electoral local 2020-2021”, de fecha 20 de junio de 2021. (sic).	Se revoca el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación, toda vez que, el acuerdo impugnado transgrede lo establecido en los artículos 54 de la Constitución Federal, 66 de la Constitución Local, y 280 de la Ley Electoral local, en los cuales se establece que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que represente un porcentaje total de la legislatura que exceda en ocho puntos el porcentaje de la votación total emitida.
77	IEPC-JE-068/2021 7/07/2021	Partido del Trabajo		Resolución del Recurso de Revisión que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el Consejo Municipal Electoral cabecera de distrito, con sede en Durango, identificada con el número de expediente CM-DGO-PES-027/2021 y su acumulado CM-DGO-PES-032/2021.	Se desecha el medio de impugnación.

Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano					
No.	Expediente y fecha de presentación	Actor	Tercero interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
01	IEPC-JDC-001/2020	C. Dora Cecilia Calderón Díaz		La convocatoria a la ciudadanía duranguense interesada en postularse como candidatas o	9 noviembre 2020.

**Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano**

No.	Expediente y fecha de presentación	Actor	Tercero interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
	25/09/2020 <u>TE-JDC-014/2020</u>			candidatos independientes a una diputación de mayoría relativa del Congreso del Estado de Durango, en el proceso electoral local 2020-2021.	Se confirma en lo que fue materia de impugnación la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante el acuerdo IEPC/CG27/2020, dirigida a la ciudadanía que de manera independiente desee participar en el proceso electoral local 2020-2021.
02	IEPC-JDC-002/2020 8/11/2020 <u>TE-JDC-017/2020</u>	C. Aureliano Ferrel Flores		El Acuerdo IEPC/CG45/2020, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	27 noviembre 2020. Se revoca el acuerdo impugnado.
03	IEPC-JDC-003/2020 2/12/2020 <u>TE-JDC-018/2020</u>	C. Aureliano Ferrel Flores		Acuerdo IEPC/CG51/2020, en el que se adoptan acciones afirmativas en favor de mujeres y grupos o sectores sociales en desventaja en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para la renovación del Congreso en el Estado de Durango, emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	23 diciembre 2020. Se modifica en lo que fue materia de impugnación el acuerdo IEPC/CG51/2020.
04	IEPC-JDC-001/2021 08/01/2020 <u>TEED-JDC-001/2021</u>	C. Rene Vicente Adolfo Ortega Aguirre	No	Acuerdo IEPC/CG69/2020, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por medio del cual se determina la negativa de registro de la A.P.E Reacciona.	TEED 27 enero 2021. Se confirma el acuerdo impugnado.
05	IEPC-JDC-002/2021 14/01/2021 <u>TEED-JDC-002/2021</u>	C. Carlos Francisco Medina Alemán	Partido del Trabajo MORENA	Acuerdo IEPC/CG03/2021, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por medio del cual se da registro al Convenio de Coalición firmado por el Partido del Trabajo y Partido Morena.	12 febrero 2021. Se decreta la acumulación de los juicios identificados con las claves TEED-JE-004/2021 y TEED-JDC-002/2021 al diverso TEED-JE-002/2021. Se confirma el acuerdo impugnado.
06	IEPC-JDC-003/2021 25/01/2021 <u>TEED-JDC-003/2021</u>	C. Antonio Rodríguez Sosa	C. Karla Mayela Moreno Barrón	La resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual resuelve tener por acreditados actos de violencia política contra las mujeres en razón de género en contra de la Ciudadana Karla Mayela Moreno Barrón y otras ciudadanas, por parte del Partido Duranguense y su Representante Propietario ante el propio Consejo General, Ciudadano Antonio Rodríguez Sosa, según el Procedimiento Sancionador IEPC-SC-PSO-003/2020.	26 febrero 2021. Se acumula el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano con número de expediente TEED-JDC-003/2021 al Juicio Electoral TEED-JE-008/2021.  Se desecha la demanda de juicio ciudadano.

**Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano**

No.	Expediente y fecha de presentación	Actor	Tercero interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
07	IEPC-JDC-004/2021 02/02/2021  <u>TEED/JE-006/2021</u>	C. Juan Antonio Ríos Gallardo	No	Acuerdo IEPC/CG07/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la petición del aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado Local del Distrito XI, Juan Carlos Ríos Gallardo, en el marco del proceso electoral local 2020 – 2021.	26 febrero 2021. Se desecha de plano la demanda.
08	IEPC-JDC-005/2021 28/02/2021 <u>TEED-JDC-007/2021</u>	Partido Duranguense	No	Acuerdo IEPC/CG20/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el Ciudadano Antonio Rodríguez Sosa, realizada con fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno.	07 abril 2021. Se acumula el juicio ciudadano TEED-JDC-007/2021 al diverso Juicio Electoral TEED-JE-016/2021.  Se desechan de plano las demandas.
09	IEPC-JDC-006/2021 1/03/2021  <u>TEED-JDC-008/2021</u>	C. Ricardo Solís Quiñones	No	Acuerdo IEPC/CG29/2021, donde se emite declaratoria respecto de la y los aspirantes a una candidatura independiente que tienen derecho a solicitar su registro en el marco del proceso electoral local 2020-2021, en ese sentido se estableció en el punto de Acuerdo segundo que, Ricardo Solís Quiñones, no reunió el apoyo ciudadano establecido en el artículo 301 numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.	20 marzo 2021. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo impugnado.
10	IEPC-JDC-007/2021 2/03/2021  <u>TEED-JDC-009/2021</u>	C. Manuel Alejandro Soto Díaz	No	Acuerdo IEPC/CG29/2021, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, en sesión ordinaria número dos, de fecha 26 de febrero de 2021, en el cual se aprueba el acuerdo por el que se emite declaratoria respecto de la y los aspirantes a una candidatura independiente que tienen derecho a solicitar su registro en el marco del proceso electoral local 2020-2021.	26 marzo 2021. Se revoca en lo que fue materia de impugnación el acuerdo IEPC/CG29/2021.  20 abril 2021. Acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia.
11	IEPC-JDC-008/2021 5/03/2021 <u>TEED-JDC-010/2021</u>	C. María Patricia Salas Name	No	ACUERDO IEPC/CG21/2021 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	7 abril 2021. Se revoca el acuerdo IEPC-CG21/2021, en términos de lo razonado en la presente sentencia para los efectos precisados en el apartado VI del propio documento.
12	IEPC-JDC-009/2021 25/03/2021	C. Santiago Gustavo Pedro Cortes	No	El Procedimiento de insaculación y la resolución del día 18 de marzo del año en curso, emitida por la Comisión Nacional de Elecciones, en conjunto con el Comité Ejecutivo Nacional y la	12 abril 2021. Se sobresee parcialmente la demanda del presente juicio

**Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano**

No.	Expediente y fecha de presentación	Actor	Tercero interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
	<u>TEED-JDC-013/2021</u>			Comisión de Honestidad y Justicia de mi Partido Político MORENA, que en base, reitero a un proceso de insaculación, que también reclamo, en donde al ser sorteados los aspirantes, Salí seleccionado a la segunda posición, sin embargo, mediante una inmotivada e ilegal prelación me asignaron al lugar octavo de lista plurinominales para diputados por el principio de representación proporcional en el Estado de Durango. Debiendo el accionante ser asignado al segundo lugar de la referida lista de plurinominales para diputados por el principio de representación proporcional de acuerdo a la insaculación y a la convocatoria de mi partido MORENA, de fecha 30 de enero del 2021, para ocupar los cargos de diputados locales de mayoría y de representación proporcional en el Congreso del Estado de Durango y en base al acuerdo de precisiones y ajustes de la Comisión Nacional de Elecciones sin fecha emitido por la Comisión Nacional de Elecciones y publicado en la página de internet, el cual ser consultado en el siguiente link (anexa las capturas de pantalla para acceder a los acuerdo referencia).	ciudadano, por las razones expuestas en esta sentencia. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el procedimiento de insaculación y la determinación derivada del mismo emitida por la Comisión Nacional de Elecciones de Morena.
13	IEPC-JDC-010/2021 9/04/2021  <u>TEED-JDC-039/2021</u>	C. María Alejandra Urbina Lucero	No	El proyecto de acuerdo por el cual fue desechada mi candidatura suplente al distrito local número 8 por parte del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, dicha candidatura postulada por Movimiento Ciudadano.	26 abril 2021. Se modifica el acuerdo impugnado.
14	IEPC-JDC-011/2021 8/04/2021  <u>TEED-JDC-040/2021</u>	C. Jesús Francisco Franco Ayala	Partido Acción Nacional MORENA	“...la violación de los Derechos Político Electorales del suscrito por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango mediante el acuerdo IEPC/CG58/2021, al negar el registro de mi candidatura como propietario en la fórmula de dos Candidatos a Diputados locales por Representación Proporcional...” sic.	26 abril 2021. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo IEPC/CG58/2021.
15	IEPC-JDC-012/2021 8/04/2021  <u>TEE-JDC-041/2021</u>	C. Adolfo Villarreal Valladares	Partido Acción Nacional MORENA	“...la violación de los Derechos Político Electorales del suscrito por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango mediante el acuerdo IEPC/CG58/2021, al negar el registro de mi candidatura como propietario en la fórmula de dos Candidatos a Diputados locales por Representación Proporcional...” sic.	26 abril 2021. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo IEPC/CG58/2021.
16	IEPC-JDC-013/2021 9/04/2021	C. Santiago Gustavo Pedro Cortés	C. Sandra Lilia Amaya Rosales	Acuerdo IEPC/CG58/2021, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	29 abril 2021. Se confirma en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo IEPC/CG58/2021.

**Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano**

No.	Expediente y fecha de presentación	Actor	Tercero interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
17	IEPC-JDC-014/2021 9/04/2021  <u>TEED-JDC-042/2021</u>	CC. Leysli Yusey Aguilar Ramírez y Consuelo Martínez Martínez	No	Acuerdo IEPC/CG45/2021, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	7 mayo 2021. Se confirma el acto impugnado.
18	IEPC-JDC-015/2021 9/04/2021  <u>TEED-JDC-043/2021</u>	C. Bernabé Aguilar Carrillo	MORENA	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, dictado en fecha cinco del mes de abril del presente año 2021 que bajo el folio IEPC/CG58/2021, en relación a la solicitud de registro de candidaturas a diputaciones locales, que por el principio de representación proporcional fue presentada por Morena.	7 mayo 2021. Se confirma el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.
19	IEPC-JDC-016/2021 9/04/2021  <u>TEED-JDC-046/2021</u>	C. Sandra Lilia Amaya Rosales	Partido Acción Nacional	El Acuerdo IEPC/CG58/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el cual se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones de representación proporcional presentada por Morena, para el proceso electoral local 2021-2021.	<p>29 abril 2021. Se decreta la acumulación del juicio identificado con la clave TEED-JE-057/2021, al diverso TEED-JDC-046/2021, en tal virtud glósese copia certificada de los puntos resolutive de la presente sentencia en los autos del juicio acumulado.</p> <p>Se revoca el acuerdo impugnado, en la parte relativa a la negativa de registro de Sandra Lilia Amaya Rosales, como candidata propietaria a la primera fórmula de diputación por el principio de representación proporcional por el partido Morena.</p> <p>Se orden al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que otorgue el registro a la ciudadana referida en el punto resolutive anterior, de conformidad con lo establecido en la Consideración Décima de esta ejecutoria.</p> <p>Se vincula al Instituto nacional Electoral, a efecto de que, dentro del ámbito de sus competencias,</p>

**Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano**

No.	Expediente y fecha de presentación	Actor	Tercero interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
					lleve a cabo las acciones necesarias para armonizar y garantizar el ejercicio del derecho de la actora como candidata.
20	IEPC-JDC-017/2021 9/04/2021 <u>TEED-JDC-044/2021</u>	C. Candelario Delgado Mendoza	PAN	El Acuerdo IEPC/CG45/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el cual se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por la coalición "Juntos Haremos Historia en Durango" integrada por los partidos políticos del Trabajo y Morena, para el proceso electoral local 2020-2021.	<p>26 abril 2021.</p> <p>Se acumulan el juicio electoral de clave TEED-JE-056/2021 y el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano de clave TEED-JDC-045/2021, al diverso juicio ciudadano de clave TEED-JDC-044/2021 y se ordena añadir una copia de los puntos resolutiveos a los expedientes acumulados.</p> <p>Se revoca el acuerdo impugnado únicamente en lo que respecta a la determinación que tiene por no procedentes las solicitudes de registro de Martha Estela Martínez Medina y Candelario Delgado Mendoza como candidatos postulados por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Durango", para contender por los cargos a diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa, para los Distritos II y IX, respectivamente, en el proceso electoral local 2020-2021.</p> <p>Se ordena a la autoridad responsable, proceder en los términos precisados en el considerando VII de esta sentencia.</p>
21	IEPC-JDC-018/2021 9/04/2021 <u>TEED-JDC-045/2021</u>	C. Martha Estela Martínez Medina	No	El Acuerdo IEPC/CG45/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el cual se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa presentada por la coalición "Juntos Haremos Historia en Durango" integrada por los partidos políticos del Trabajo y Morena, para el proceso electoral local 2020-2021.	<p>26 abril 2021.</p> <p>Se acumulan el juicio electoral de clave TEED-JE-056/2021 y el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano de clave TEED-JDC-045/2021, al diverso juicio ciudadano de clave TEED-JDC-044/2021 y se ordena añadir una copia de los puntos resolutiveos a los expedientes acumulados.</p> <p>Se revoca el acuerdo impugnado únicamente en lo que respecta a</p>



**Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano**

No.	Expediente y fecha de presentación	Actor	Tercero interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
					<p>la determinación que tiene por no procedentes las solicitudes de registro de Martha Estela Martínez Medina y Candelario Delgado Mendoza como candidatos postulados por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Durango", para contender por los cargos a diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa, para los Distritos II y IX, respectivamente, en el proceso electoral local 2020-2021.</p> <p>Se ordena a la autoridad responsable, proceder en los términos precisados en el considerando VII de esta sentencia.</p>
22	<p>IEPC-JDC-019/2021 10/04/2021 <u>TEED-JDC-047/2021</u></p> <p><u>TEED-JE-062/2021</u></p>	Partido Fuerza por México	No	<p>El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional presentada por Morena, para el proceso electoral local 2020-2021, IEPC/CG58/2021.</p>	<p>20 abril 2021. Acuerdo plenario. Se reencauza el presente medio de impugnación a juicio electoral.</p> <p>15 mayo 2021. Se decreta la acumulación de los juicios identificados con las claves TEE-JE-036/2021 y TEE-JE-062/2021 al diverso TEED-JE-032/2021.</p> <p>Se confirma el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.</p>
23	<p>IEPC-JDC-020/2021 10/04/2021 <u>TEED-JDC-048/2021</u></p>	C. José Eduardo González González	No	<p>La solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local 2020-2021.</p>	<p>26 abril 2021. Se acumulan los expedientes TEED-JE-042/2021 y TEED-JDC-048/2021 al diverso juicio electoral TEED-JE-035/2021.</p> <p>Se confirma el acuerdo IEPC/CG55/2021.</p> <p>Se revoca la negativa del registro a la candidatura suplente a diputado local de la fórmula diez por el principio de representación proporcional.</p>

**Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano**

No.	Expediente y fecha de presentación	Actor	Tercero interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
24	IEPC-JDC-021/2021 17/04/2021	C. Jesús Francisco Franco Ayala	No	La solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local 2020-2021.	La solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local 2020-2021.
25	IEPC-JDC-022/2021 4/05/2021  <u>TEED-JDC-051/2021</u>	C. Jorge Alejandro Salum del Palacio	No	Resolución del recurso de revisión emitida por el Consejo General y de Participación Ciudadana del Estado de Durango identificado con clave: IEPC/REV-003/2021 Y SUS ACUMULADOS IEPC/REV-004/2021 Y IEPC/REV-005/2021" (SIC)	25 mayo 2021. Se acumulan los expedientes TEED-JE-067/2021, TEED-JE-066/2021 y TEED-JDC-051/2021 al diverso juicio electoral TEED-JE-065/2021, por ser este último el que se integró en primer lugar ante este órgano jurisdiccional, debiéndose glosar copia certificada de la presente resolución a los juicios acumulados.
26	IEPC-JDC-023/2021 9/05/2021  <u>TEED-JDC-052/2021</u>	C. David Haro Martínez	No	Acuerdo IEPC/CG85/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños finales y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas, para el proceso electoral local 2020-2021 en el estado de Durango, aprobado en sesión extraordinaria número veintisiete, con carácter de urgente, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de la plataforma de comunicación Videoconferencia Telmex, de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno" (SIC)	25 mayo 2021. Se desecha de plano la demanda.
27	IEPC-JDC-024/2021 21/05/2021  <u>TEED-JDC-053/2021</u>	C. María Patricia Salas Name Rep. A.P. Demócrata	No	Acuerdo IEPC/CG96/2021 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	9 junio 2021. Se confirma el acuerdo IEPC/CG96/2021, en términos de lo razonado en la sentencia.
28	IEPC-JDC-025/2021 24/06/2021  <u>TEED-JDC-056/2021</u>	C. María del Socorro Páez Güereca	No	Acuerdo IEPC/CG111/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se por el que se realiza la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el marco del Proceso Electoral local 2020-2021. (sic)	Se confirma el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.
29	IEPC-JDC-026/2021 24/06/2021	C. Karla Yadira Soto Medina	Partido Acción Nacional C. Francisco Londres	Acuerdo IEPC/CG111/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se realiza la asignación de diputaciones por el	Se revoca el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación, toda vez que, el acuerdo impugnado transgrede lo

**Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano**

No.	Expediente y fecha de presentación	Actor	Tercero interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
	<u>TEED-JDC-057/2021</u>		Botello Ramos C. David Ramos Zepeda	principio de Representación Proporcional, en el marco del Proceso Electoral local 2020-2021.	establecido en los artículos 54 de la Constitución Federal, 66 de la Constitución Local, y 280 de la Ley Electoral local, en los cuales se establece que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que represente un porcentaje total de la legislatura que exceda en ocho puntos el porcentaje de la votación total emitida.
30	IEPC-JDC-027/2021 24/06/2021  <u>TEED-JDC-058/2021</u>	C. María Martha Palencia Núñez	C. Francisco Londres Botello Ramos C. David Ramos Zepeda	Acuerdo IEPC/CG111/2021, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se realiza la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, mediante el cual se aprueba el cómputo, declaración de valides de la elección y asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el marco del Proceso Electoral local 2020-2021", de fecha 20 de junio de 2021. (sic)	Se revoca el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación, toda vez que, el acuerdo impugnado transgrede lo establecido en los artículos 54 de la Constitución Federal, 66 de la Constitución Local, y 280 de la Ley Electoral local, en los cuales se establece que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que represente un porcentaje total de la legislatura que exceda en ocho puntos el porcentaje de la votación total emitida.
31	IEPC-JDC-028/2021 3/07/2021	Dato Protegido	No	Artículo 10, último párrafo, de los Lineamientos que Regulan la relación Laboral y Administrativa de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como su primer acto de aplicación, consistente en la aprobación del Acuerdo IEPC/ST05/2021, de rubro: Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se determina la suficiencia presupuestal para el otorgamiento del bono electoral al personal en activo adscrito a las oficinas centrales del Instituto, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Se revoca el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.
32	IEPC-JDC-029/2021 3/07/2021	Dato Protegido	No	Artículo 10, último párrafo, de los Lineamientos que Regulan la relación Laboral y Administrativa de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como su primer acto de aplicación, consistente en la aprobación del Acuerdo IEPC/ST05/2021, de rubro: Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de	Se revoca el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.

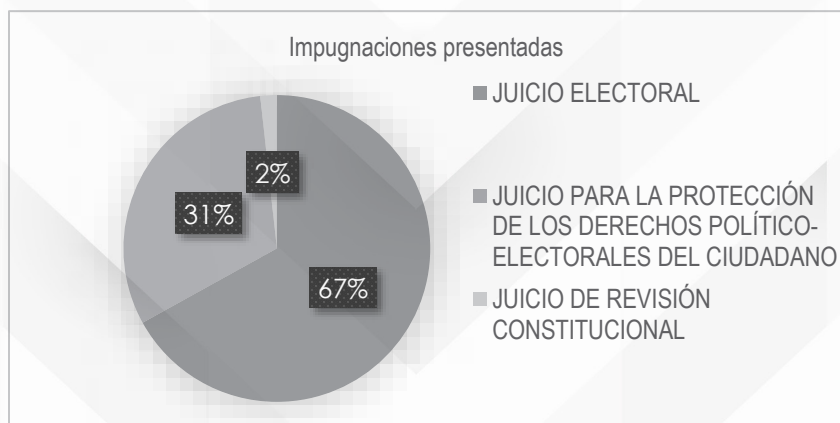
**Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano**

No.	Expediente y fecha de presentación	Actor	Tercero interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
				Durango, por el que se determina la suficiencia presupuestal para el otorgamiento del bono electoral al personal en activo adscrito a las oficinas centrales del Instituto, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	
33	IEPC-JDC-030/2021 3/07/2021	Dato Protegido	No	Artículo 10, último párrafo, de los Lineamientos que Regulan la relación Laboral y Administrativa de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como su primer acto de aplicación, consistente en la aprobación del Acuerdo IEPC/ST05/2021, de rubro: Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se determina la suficiencia presupuestal para el otorgamiento del bono electoral al personal en activo adscrito a las oficinas centrales del Instituto, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Se revoca el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.
34	IEPC-JDC-031/2021 3/07/2021	Dato Protegido	No	Artículo 10, último párrafo, de los Lineamientos que Regulan la relación Laboral y Administrativa de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como su primer acto de aplicación, consistente en la aprobación del Acuerdo IEPC/ST05/2021, de rubro: Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se determina la suficiencia presupuestal para el otorgamiento del bono electoral al personal en activo adscrito a las oficinas centrales del Instituto, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Se revoca el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.
35	IEPC-JDC-032/2021 3/07/2021	Dato Protegido	No	Artículo 10, último párrafo, de los Lineamientos que Regulan la relación Laboral y Administrativa de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como su primer acto de aplicación, consistente en la aprobación del Acuerdo IEPC/ST05/2021, de rubro: Acuerdo del Secretariado Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se determina la suficiencia presupuestal para el otorgamiento del bono electoral al personal en activo adscrito a las oficinas centrales del Instituto, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Se revoca el acuerdo impugnado en lo que fue materia de impugnación.
36	IEPC-JDC-033/2021 3/07/2021	C. Joel Corral Alcántar Diputado por el VII Distrito Local	No	Resolución de los recursos de revisión que presenta la Secretaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se confirma	Se confirma la resolución impugnada en lo que fue materia de impugnación.

Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano					
No.	Expediente y fecha de presentación	Actor	Tercero interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
				la resolución emitida por el consejo municipal electoral cabecera de distrito, con sede en Santiago Papatzi, identificada con el número de expediente CM-SPD-PES-005/2021, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno.	

Juicios de Revisión Constitucional					
No.	Expediente Y fecha de presentación	Actor	Tercer Interesado	Acto impugnado	Fecha y sentido de la resolución
01	IEPC-JRC-001/2020 24/12/2020	Partido Duranguense	No	Resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por la que resuelve imponer sanciones por supuestas irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales correspondientes al ejercicio 2019 según el ACUERDO INE/CG/652/2020.	28 enero 2021. Se confirma en lo que fue materia de impugnación la resolución impugnada.
02	IEPC-JRC-001/2021 17/03/2021 SG-JRC-024/2021	Lic. Antonio Rodríguez Sosa	No	En contra de la constante sistemática dilación del Consejo Estatal Electoral en el Estado de Durango y la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, para entregar puntualmente el financiamiento que nos corresponde mensualmente conforme a la prerrogativa aprobada por el propio Consejo Estatal Electoral en la Sesión extraordinaria número 31 de fecha 21 de diciembre de 2020, según el IEPC/CG68/2020.	8 abril 2021. SG-JRC-024/2021. Es infundado el reproche y no existe la dilación reclamada.

Derivado de lo anterior, se llega a la conclusión que a lo largo del ejercicio que se informa, se han presentado más de 67% de Juicios Electorales, en contraste con el 31% de Juicios Ciudadanos, y el 2% de Juicios de Revisión Constitucional Electoral, tal como se puede observar en la siguiente gráfica:



## Procedimientos Sancionadores

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, así como el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, plantean dos tipos de Procedimientos Sancionadores para sustanciar distintas conductas que pudiesen constituir alguna de las faltas establecidas en la ley dentro o fuera de los procesos electorales, a saber:

- a) Ordinario; y
- b) Especial.

En ese sentido, el Procedimiento Sancionador Ordinario se implementará cuando se denuncie cualquier conducta que pudiera constituir alguna de las faltas establecidas en la Ley dentro o fuera de los procesos electorales.

Por otro lado, el Procedimiento Especial Sancionador se implementará, por regla general, dentro de los procesos electorales, por faltas o conductas que contravengan las normas sobre propaganda política o electoral o constituyan actos anticipados de precampaña o campaña. Siendo la excepción, aquellas quejas que traten Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, que siempre deberán de tramitarse como Procedimiento Especial Sancionador, independientemente de que sea Proceso Electoral o no.

En observancia tanto de la Ley de Instituciones y Procedimientos para el Estado de Durango, así como al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango; corresponde al Consejo General, a la Comisión de Quejas y Denuncias, a la Secretaría del Consejo General y a los Consejos Municipales, tramitar los Procedimientos Sancionadores que se presentan en contra de conductas que pudieran constituir faltas a la Ley, dentro o fuera de Procesos Electorales. En consecuencia, el área facultada para auxiliar en la elaboración de los documentos, revisión del caso concreto, trámite legal, generación y guarda de los expedientes, entre otras actividades relacionadas, corresponde a la Dirección Jurídica.

Siendo así que, en el periodo que se informa se han presentado un total de 16 Procedimientos Sancionadores, siendo Procesamientos Sancionadores Ordinarios 12 y 4 Procedimientos Especiales Sancionadores de conformidad con la siguiente tabla:



**Procedimientos Sancionadores Ordinarios**

No.	Expediente y fecha de presentación	Quejoso	Denunciado	Acto denunciado	Fecha y sentido de la resolución
01	IEPC-SC-PSO-001/2020 29/09/2020	Partido Acción Nacional		En contra de la Servidora Pública la C. Cynthia Monserrat Hernández Quiñones, así como del Partido Político Morena	Es improcedente la queja presentada por el Partido Acción Nacional
02	IEPC-SC-PSO-002/2020	Procedimiento Oficioso		Violación al artículo 134 Constitucional por la difusión por la probable entrega de apoyos alimentarios.	Se declara improcedente.
03	IEPC-SC-PSO-003/2020	C. Karla Mayela Moreno Barrón		Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	<p>Se tiene por acreditado los actos constitutivos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</p> <p>Se impone al Partido Duranguense, una multa por la cantidad de 50 (cincuenta) UMA's vigente al dos mil veinte.</p> <p>Se impone al ciudadano Antonio Rodríguez Sosa, una Amonestación Pública, en términos de la presente resolución.</p> <p>Se establece como medida de no repetición la impartición de un Taller en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, para que los órganos directivos del Partido Duranguense, sus representaciones ante el Consejo General y sus asesores legales, en específico Antonio Rodríguez Sosa(...).</p> <p>Hasta en tanto el ciudadano Antonio Rodríguez Sosa, acredite el taller mencionado en el punto anterior, se le suspende su ejercicio como representante partidista ante este Instituto, (...).</p> <p>Se ordena al Partido Duranguense, a realizar una Disculpa Pública, conforme a lo relatado en la presente resolución.</p>
04	IEPC-SC-PSO-004/2020 y su acumulado IEPC-SC-PSO-005/2020	C. Eder Francisco Quiroga Méndez y otra	Partido Duranguense	Afiliación indebida contra el Partido Duranguense.	Se declaran infundados los Procedimientos Sancionadores Ordinarios.

**Procedimientos Sancionadores Ordinarios**

No.	Expediente y fecha de presentación	Quejoso	Denunciado	Acto denunciado	Fecha y sentido de la resolución
05	IEPC-SC-PSO-006/2020	C. Onésimo Soto Soto	Partido Duranguense	Afiliación indebida contra el Partido Duranguense.	Se declara infunda el Procedimiento Sancionador Ordinario.
06	IEPC-SC-PSO-007/2020	C. Ascensión Flores Cervantes	Partido Duranguense	Afiliación indebida contra el Partido Duranguense.	Se declara infunda el Procedimiento Sancionador Ordinario.
07	IEPC-SC-PSO-001 12/02/2021	C. Maritsa Hernandez González	Partido Duranguense	Afiliación indebida (INE remitió cuaderno de antecedentes)	Se declara infundado el presente Procedimiento Sancionador Ordinario, en términos del considerando séptimo de la presente resolución.
08	IEPC-SC-PSO-002/2021 08/03/2021	Oficioso IDAIP	MORENA	Por violaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango	En instrucción.
09	IEPC-SC-PSO-003/2021	Cancelado			
10	IEPC-SC-PSO-004/2021 04/06/2021	Oficioso	Partido Duranguense	Incumplimiento de Resolución	Se tiene por acreditado el incumplimiento del Partido Duranguense.
11	IEPC-SC-PSO-005/2021 6 Junio 2021	C. Dora Alicia González García y otros	Partido Duranguense	Afiliación Indebida	Se declara infundado el presente Procedimiento Sancionador Ordinario, en términos del considerando séptimo de la presente resolución.
12	IEPC-SC-PSO-006/2021 7 Julio 2021	Ana María García Escamilla y otra	Asociación Ciudadana Reacciona	Afiliación Indebida	En Instrucción.

**Procedimientos Especiales Sancionadores**

No.	Expediente y fecha de presentación	Quejoso	Denunciado	Acto denunciado	Fecha y sentido de la resolución
01	IEPC-SC-PES-001/2021 19/01/2021	Partido del Trabajo	Gobierno del Estado	Por la difusión en los Medios de Comunicación Social de Propaganda Gubernamental	Se desecha la queja
02	IEPC-SC-PES-002/2021 09/02/2021	Silvia Patricia Jiménez Delgado Partido Acción Nacional	Alejandro González Yáñez Partido del trabajo	Violación a la Normativa Electoral	Se declaran infundados los agravios.
03	IEPC-SC-PES-003/2021 16/03/2021	C. Martha Olivia García Vidaña	C. Iván Gurrola Vega	Por la presunta comisión de hechos que pudieran constituir infracciones a la Normatividad Electoral.	Se declara infundada la infracción atribuida al denunciado.
04	IEPC-SC-PES-004/2021	Partido Duranguense	Sandra Lilia Amaya Rosales y Marisol Quiroga Carrillo	"Incurrir en violaciones a la ley electoral esto en atención a que no cumplieron con la obligación legal de presentar sus informes de gastos de campaña dentro de los plazos	En instrucción



Procedimientos Especiales Sancionadores

No.	Expediente y fecha de presentación	Quejoso	Denunciado	Acto denunciado	Fecha y sentido de la resolución
				previstos en la ley y en acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral dentro INE/CG86/2021; y además en el caso particular de la C. Sandra Amaya incurre conjuntamente en la violación a lo preceptuado en el artículo 134 constitucional al utilizar recursos públicos en sus campaña...”	
05	IEPC-SC-PES-005/2021	Partido Duranguense	C. José Ramón Enríquez Herrera	“la supuesta comisión de actos que pudieran constituir faltas en materia electoral por el presunto uso de recursos públicos y difusión de propaganda política a través de la red social Facebook, en el estado de Durango”	En Instrucción.

### Recurso de Revisión

La legislación en la materia contempla un procedimiento a efecto de verificar que la actuación de los Consejos Municipales Electorales se encuentre apegada al debido proceso y a los principios que rigen a los Procedimientos Especiales Sancionadores, dicho procedimiento se denomina Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador, el cual se rige a través de su propio reglamento, mismo que se denomina Reglamento que establece el Procedimiento a seguir en el Recurso de Revisión, y que es instruido por parte de la Secretaría del Consejo, quien en el momento procesal oportuno, propone al Consejo General el proyecto de resolución respectivo.

En ese sentido, en el presente informe se da cuenta de la presentación de diecinueve recursos de revisión del Procedimiento Especial Sancionador, como se muestra a continuación:

**Recursos de Revisión**

No.	Expediente y fecha de presentación	Quejoso	Autoridad responsable	Acto denunciado	Resolución
01	IEPC-REV-001/2021 15/03/2021	Redes Sociales Progresistas	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local, con sede en Durango, Dgo.	Resolución del Consejo Municipal Electoral de Durango, respecto del Procedimiento Especial Sancionador número CM-DGO-PES004/2021, iniciado por el Partido Redes Sociales Progresistas, en contra de la C. Minka Patricia Hernández Campuzano.  Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango desechó de plano la queja formulada	29 abril 2021. Se confirmó la resolución del Consejo Municipal por mayoría de votos.

Recursos de Revisión					
No.	Expediente y fecha de presentación	Quejoso	Autoridad responsable	Acto denunciado	Resolución
				por el C. Mario Bautista Castrejón	
02	IEPC-REV-002/2021 16/03/2021	Partido del Trabajo	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local, con sede en Durango, Dgo.	Resolución del Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango, porque el que se desecha de plano la queja o denuncia formulada por el ciudadano José Isidro Bertín Arias Medrano, en su carácter de representante propietario del Partido del Trabajo, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en contra de la C. Gabriela Hernández López, en su carácter de precandidata de la coalición Va por Durango y la Coalición Va Por Durango.  Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango desechó de plano la queja formulada por el C. José Isidro Arias Medrano	29 abril 2021. Se confirmó la resolución del Consejo Municipal por mayoría de votos.
03	IEPC-REV-003/2021 20/03/2021	Partido Acción Nacional	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local, con sede en Durango, Dgo.	Resolución emitida por el Consejo Municipal de ese órgano identificado con el número de expediente número CM-DGO-PES-003/2021 y su acumulado CM-DGO-PES-005/2021, emitido en sesión de fecha 14 de marzo de 2021.  Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango determinó que el C. Jorge Alejandro Salum del Palacio, violentó el artículo 134 Constitucional	29 abril 2021. Se confirmó la resolución del Consejo Municipal por unanimidad de votos.
04	IEPC-REV-004/2021 20/03/2021	Partido del Trabajo	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local, con sede en Durango, Dgo.	Resolución del Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango, respecto del Procedimiento Especial Sancionador número DGO-PES-003/2021 y su	

Recursos de Revisión					
No.	Expediente y fecha de presentación	Quejoso	Autoridad responsable	Acto denunciado	Resolución
				<p>acumulado CM-DGO-PES-005/2021, iniciados en contra del C. Salum del Palacio.</p> <p>Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango determinó que el C. Jorge Alejandro Salum del Palacio, violentó el artículo 134 Constitucional</p>	
05	IEPC-REV-005/2021 23/03/2021	Jorge Alejandro Salum del Palacio	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local, con sede en Durango, Dgo.	<p>En contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal identificada con el número de expediente número CM-DGO-PES-003/2021 y su acumulado CM-DGO-PES-005/2021, iniciados en contra del C. Salum del Palacio.</p> <p>Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango determinó que el C. Jorge Alejandro Salum del Palacio, violentó el artículo 134 Constitucional</p>	
06	IEPC-REV-006/2021 1/04/2021	Partido del Trabajo	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local en Durango, Dgo.	<p>En contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal cabecera de Distrito en Durango, por el que se desecha de plano la queja o denuncia formulada por el Ciudadano José Isidro Bertín Arias Medrano, en su carácter de Representante Propietario del partido del Trabajo, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en contra del Presidente Municipal Jorge Alejandro Salum del Palacio, bajo el número de expediente CM-DGO-PES-007/2021.</p> <p>Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango desechó</p>	<p>IEPC 4 junio 2021. Se acumula el recurso de revisión con número de expediente IEPC-REV-007/2021 al IEPC-REV-006/2021.</p> <p>Se confirman los acuerdos de desechamiento recurridos en términos del considerando noveno de la resolución.</p>

Recursos de Revisión					
No.	Expediente y fecha de presentación	Quejoso	Autoridad responsable	Acto denunciado	Resolución
				de plano la queja formulada por el C. José Isidro Bertín Arias Medrano	
07	IEPC-REV-007/2021 1/04/2021	Partido del Trabajo	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local en Durango, Dgo.	<p>En contra de la resolución emitida por el Consejo Municipal cabecera de Distrito en Durango, por el que se desecha de plano la queja o denuncia formulada por el Ciudadano José Isidro Bertín Arias Medrano, en su carácter de Representante Propietario del Partido del Trabajo, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en contra de Saúl Morales Valles (Saúl del Pueblo), en su carácter de interpósita de la coalición Va por Durango, bajo el número de expediente CM-DGO-PES-006/2021.</p> <p>Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango desechó de plano la queja formulada por el C. José Isidro Bertín Arias Medrano.</p>	
08	IEPC-REV-008/2021 4/04/2021	Redes Sociales Progresistas	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local en Durango, Dgo.	<p>Resolución del Consejo Municipal Electoral de Durango, respecto del Procedimiento Especial Sancionador número CM-DGO-PES-008/2021, iniciado por el Partido Redes Sociales Progresistas, en contra del C. Oscar Manuel Zaldívar Escalante.</p> <p>Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango desechó de plano la queja formulada por el C. Jorge Alfredo Salas Berumen</p>	4 junio 2021. Se confirma la resolución impugnada en los términos del considerando octavo de la resolución.
09	IEPC-REV-009/2021 20/04/2021	Redes Sociales Progresistas	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local en Durango, Dgo.	Resolución del Consejo Municipal Electoral de Durango, respecto del Procedimiento Especial	4 junio 2021. Se confirma la resolución impugnada en los términos del

Recursos de Revisión					
No.	Expediente y fecha de presentación	Quejoso	Autoridad responsable	Acto denunciado	Resolución
				<p>Sancionador CM-DGO-PES-009/2021, iniciado por el Partido del Trabajo en contra del partido Redes Sociales Progresistas.</p> <p>Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango amonestó públicamente al Partido Redes Sociales Progresistas.</p>	considerando noveno de la resolución.
10	IEPC-REV-010/2021 20/04/2021	C. Daniel Hernández Vela	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local en Durango, Dgo.	<p>Resolución recaída al expediente identificado con clave alfanumérica CM-DGO-PES-011/2021,</p> <p>Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango desechó de plano la queja formulada por el C. Daniel Hernández Vela</p>	4 junio 2021. Se confirma el acto impugnado en términos del considerando séptimo de la resolución.
11	IEPC-REV-011/2021 20/04/2021	Redes Sociales Progresistas	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local en Durango, Dgo.	<p>El acuerdo de desechamiento del Consejo Municipal Electoral de Durango, respecto del Procedimiento Especial Sancionador en el Procedimiento Especial Sancionador CM-DGO-PES-014/2021.</p> <p>Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango desechó de plano la queja formulada por el C. Mario Bautista Castrejón</p>	4 junio 2021. Se confirma el acuerdo de desechamiento impugnado en los términos de lo razonado en el considerando séptimo de la resolución.
12	IEPC-REV-012/2021 15/05/2021	Partido del Trabajo	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local, con sede en Durango, Dgo.	Resolución del Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango, respecto del Procedimiento Especial Sancionador número CM-DGO-PES-019/2021, mediante el cual se tuvieron por acreditadas conductas contrarias a la normatividad en contra del C. Jesús Manuel Rosas Jiménez.	4 junio 2021. Se desecha de plano el recurso de revisión, en términos del considerando tercero de la resolución.

Recursos de Revisión					
No.	Expediente y fecha de presentación	Quejoso	Autoridad responsable	Acto denunciado	Resolución
				Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango, determinó que el Ciudadano Jesús Manuel Rosas Ramírez, transgredió el artículo 134 y violentó los lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral.	
13	IEPC-REV-013/2021 18/05/2021	Partido del Trabajo	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local, con sede en Durango, Dgo.	Resolución del Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango, respecto del Procedimiento Especial Sancionador número CM-DGO-PES-026/2021, adjudicando a Jorge Salum la propaganda gubernamental adherida a recibos de agua.  Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango, desechó de plano, interpuesto por José Isidro Bertin Arias Medrano	4 junio 2021. Se confirma el acto impugnado en términos del considerando octavo y noveno de la resolución
14	IEPC-REV-014/2021 20/05/2021	Partido del Trabajo	Consejo Municipal Cabecera de Distrito Local, con sede en Durango, Dgo.	Resolución del Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango, respecto del Procedimiento Especial Sancionador número CM-DGO-PES-023/2021 y su acumulado CM-DGO-PES-025/2021, en contra del partido acción nacional y el partido movimiento ciudadano, por violaciones al reglamento de imagen urbana.  Mediante el cual, el Consejo Municipal Cabecera de Distrito en Durango, declaró infundado, el escrito de queja interpuesto por José Isidro Bertin Arias Medrano	4 junio 2021. Se confirma la resolución impugnada en términos del considerando noveno de la presente resolución.
15	IEPC-REV-015/2021 31/05/2021	Partido del Trabajo	Consejo Municipal Electoral Cabecera	La resolución del Consejo Municipal cabecera de distrito en Durango, respecto	29 junio 2021. Se confirma la resolución impugnada en términos de lo

Recursos de Revisión					
No.	Expediente y fecha de presentación	Quejoso	Autoridad responsable	Acto denunciado	Resolución
			de Distrito en Durango.	del Procedimiento Especial Sancionador número DGO-PES-027/2021 y su acumulado CM-DGO-PES-032/2021 iniciados en contra de la Ciudadana Rocío Azucena Manzano Chaidez y otros.	razonado en el considerando octavo de la resolución.
16	IEPC-REV-016/2021 31/05/2021	C. Daniel Hernández Vela Cand. Dip. por Coalición Morena-Pt Dtto. V	Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Durango.	Acuerdo de desechamiento recaído en el expediente CME-DIGO-PES-036/2021	29 junio 2021. Se confirma el acto impugnado en términos del considerando séptimo de la resolución.
17	IEPC-REV-017/2021 16/06/2021	Partido Acción Nacional	Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Santiago Papasquiari.	Resolución dictada dentro del Procedimiento Especial Sancionador de clave alfanumérica CM-SPD-PES-005/2021	29 junio 2021. Se desechan de plano los Recursos identificados con las claves alfanuméricas IEPC-REV-017-2021 e IEPC-REV-019-2021, interpuestas por el Partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional respectivamente, en términos del considerando segundo de la resolución.
18	IEPC-REV-018/2021 16/06/2021	C. Joel Corral Alcantar	Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Santiago Papasquiari.	Resolución dictada dentro del Procedimiento Especial Sancionador de clave alfanumérica CM-SPD-PES-005/2021	interpuestas por el Partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional respectivamente, en términos del considerando segundo de la resolución.
19	IEPC-REV-019/2021 16/06/2021	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Municipal Electoral Cabecera de Distrito en Santiago Papasquiari.	Resolución dictada dentro del Procedimiento Especial Sancionador de clave alfanumérica CM-SPD-PES-005/2021	Se confirma el acto impugnado en términos del considerando octavo de la sentencia.

## Defensa jurídica y asesoría

### Convenios de colaboración

En el periodo que se informa, se suscribieron diversos convenios con distintas autoridades en diferentes rubros, tanto con autoridades como con asociaciones civiles e instituciones educativas de alto nivel, destacando los siguientes:

- Convenio marco de apoyo y colaboración para el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2020-2021 en el Estado de Durango con el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango.
- Convenio de colaboración en materia de intercambio de información, encaminado a registrar, actualizar y depurar el Registro Nacional y Local de personas sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.
- Convenio de colaboración en materia de intercambio de información, encaminado a registrar, actualizar y depurar el Registro Nacional y Local de personas sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con el Congreso del Estado de Durango.

- Convenio de colaboración en materia de intercambio de información, encaminado a registrar, actualizar y depurar el Registro Nacional y Local de personas sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con la Fiscalía General del Estado de Durango.
- Convenio de colaboración en materia de intercambio de información, encaminado a registrar, actualizar y depurar el Registro Nacional y Local de personas sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.
- Convenio de colaboración en materia de intercambio de información, encaminado a registrar, actualizar y depurar el Registro Nacional y Local de personas sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango.
- Convenio de colaboración en materia de intercambio de información, encaminado a registrar, actualizar y depurar el Registro Nacional y Local de personas sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con el Tribunal Electoral del Estado de Durango.
- Convenio de colaboración en materia de intercambio de información, encaminado a registrar, actualizar y depurar el Registro Nacional y Local de personas sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.
- Convenio de apoyo y colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Durango, A.C.

### **Convenios por términos de relación laboral**

- Convenio por término de relación laboral con el C. Martín Fabricio Sánchez Maldonado.
- Convenio por término de relación laboral con el C. Esteban Orlando Calzada González Bassoco.
- Convenio por término de relación laboral con el C. Larry Abisaí Vargas Chávez.
- Convenio por término de relación laboral con el C. Rodolfo Rojas Vargas.
- Convenio por término de relación laboral con el C. Rubén Amezcua Herrera.
- Convenio por término de relación laboral con el C. José Alberto Gutiérrez Carrillo.
- Convenio por término de relación laboral con el C. Jovani Javier Herrera Castillo.

### **Contratos de licitaciones**

- Contrato de prestación de servicios para la elaboración y suministro de la Documentación Electoral que se utilizará para la elección constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con LITHO FORMAS S.A. de C.V.
- Contrato de prestación de servicios para la elaboración y suministro de materiales para el Proceso Electoral Local 2020-2021 que celebran, por una parte, "CAJAS GRAF, S.A. de C.V."



## Asuntos generales

Durante el periodo que se informa, esta Dirección Jurídica dio trámite a 50 asuntos generales, de acuerdo a siguiente tabla:

Asuntos generales				
No.	Número expediente	Promovente	Denunciado	Trámite
01	IEPC-AG-004/2020	Junta Local Ejecutiva Durango		Se reencauzó a IEPC-SC-PSO-002/2020
02	IEPC-AG-005/2020			
03	IEPC-AG-006/2020			
04	IEPC-AG-001/2021 20/01/2021	Ciudadanos manifiestan no haberse adherido a la organización Reacciona	Agrupación Política REACCIONA Afilación indebida	En trámite
05	IEPC-AG-002/2021 15/01/2021	Partido Acción Nacional	Partido del Trabajo y Alejandro González Yañez	IEPC-SC-PES-002/2021
06	IEPC-AG-003/2021 22/01/2021	Partido del Trabajo	Presunta difusión en los Medios de Comunicación Social de Propaganda Gubernamental	IEPC-SC-PES-001/2021
07	IEPC-AG-004/2021 29/01/2021	Ciudadanas	Presidente Mpal. del Mezquital presuntos actos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	Se remitió al consejo municipal con cabecera de distrito en Nombre de Dios, por ser de su competencia.
08	IEPC-AG-005/2021 9/02/2021	C. Maritza Hernández González	Partido Duranguense	IEPC-SC-PSO-001/2021
09	IEPC-AG-006/2021 16/02/2021 12:24	Perfecto Ciriano Flores	Presidente del Comité Estatal del PRI presunta discriminación	Se dio vista a la fiscalía y se dio conocimiento a la CONAPRED
10	IEPC-AG-007/2021 16/02/2021 11:59	Partido Duranguense	Consejo Estatal del IEPC Presunta omisión de no haber tramitado ni remitido al TEPJF medio de impugnación	Se remitieron constancias originales a la Sala Guadalajara del TEPJF.
11	IEPC-AG-008/2021 16/02/2021 16:42	Partido Duranguense	Consejo Estatal del IEPC Presunta omisión de no haber tramitado ni remitido al TEPJF medio de impugnación	se remitieron constancias originales al INE IEPC/SE/428/2021.
12	IEPC-AG-009/2021 23/02/2021	Partido del Trabajo	Gabriela Hernández López	Se remitió al consejo Municipal Electoral Durango, por ser de su competencia
13	IEPC-AG-010/2021 01/03/2021	C. Armando García Meza	DR. Luis Enrique Benítez Ojeda	Se remitió al Comité Directivo Estatal por ser de su Competencia
14	IEPC-AG-011/2021 2/03/2021	Redes Sociales Progresistas C. Mario Bautista Castrejón	Jorge Salum Del Palacio	Se remitió al Consejo Municipal Electoral Durango, por ser de su competencia.

Asuntos generales				
No.	Número expediente	Promovente	Denunciado	Trámite
15	IEPC-AG-012/2021 2/03/2021	Redes Sociales Progresistas C. Mario Bautista Castrejón	C. Minka Patricia Hernández Campuzano y Partido Acción Nacional	Se remitió al Consejo Municipal Electoral Durango, por ser de su competencia.
16	IEPC-AG-013/2021 5/03/2021	LRRII. Carlos Daniel Córdova Contreras	Mario Alberto Ibáñez Delgado (Gómez Palacio)	Se remitió al Comité Estatal del Partido Acción Nacional por ser de su competencia.
17	IEPC-AG-014/2021 6/03/2021	Partido del Trabajo	Hugo Rosales Badillo	Se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE, por ser de su competencia.
18	IEPC-AG-015/2021 06/03/2021	Partido del Trabajo	Jorge Salum Del Palacio	Se remitió al Consejo Municipal Electoral Durango, por ser de su competencia.
19	IEPC-AG-016/2021 08/03/2021	Recurso de Revisión IDAIP	Acto contra INE	Se remitió al INE por ser de su competencia. Consulta Sala Superior, se regresa al INE y el INE al IEPC por ser de su competencia.
20	IEPC-AG-017/2021 17/03/2021	Circular INE/UTVOPL/048/2021	se hace del conocimiento correo electrónico y número de teléfono	Habilitados como opción para las personas que requieran presentar quejas y denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
21	IEPC-AG-018/2021 16/03/2021	C. Ezequiel García Torres y diversas personas comunidad LGBTTTIQ+	C. Selene Name Soto presuntas acusaciones de discriminación	Se solicitó el ejercicio de la función de Oficialía Electoral por ligas de Facebook.
22	IEPC-AG-019/2021 19/03/2021	Partido del Trabajo	C. Saul Morales Valles presuntas violaciones que pudieran incidir en la contienda electoral	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
23	IEPC-AG-020/2021 19/03/2021	Partido del Trabajo	C. Jorge Salum Del Palacio	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
24	IEPC-AG-021-2021 25/03/2021	Redes Sociales Progresistas	C. Oscar Manuel Zaldivar Escalante	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
25	IEPC-AG-022/2021 26/03/2021	Partido Duranguense	Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral Del Poder Judicial de la Federación	se remite a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
26	IEPC-AG-023/2021		Cancelado	
27	IEPC-AG-024/2021		Cancelado	
28	IEPC-AG-025/2021		Cancelado	

Asuntos generales				
No.	Número expediente	Promovente	Denunciado	Trámite
29	IEPC-AG-026/2021 12/04/2021	C. David Haro Martínez	La resolución del 3 de abril de 2021 con número de oficio A03-IEPC/CMECDL/DGO/03-04-2021	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
30	IEPC-AG-027/2021 08/04/2021	C. Daniel Hernández Vela	C. Silvia Patricia Jimenez Delgado	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
31	IEIPC-AG-027-BIS/2021 13/04/2021	Aguas del Municipio	Requerimiento CME-DGO-PES/010/2021	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
32	IEPC-AG-028/2021	Cancelado		
33	IEPC-AG-029/2021 14/04/2021	LIC. Amparo Corral Rodríguez Secretaria del Consejo Municipal Santiago Papasquiario	Solicita auxilio de funciones de notificación EXP. CME-SPD-PES-001/2021	Se llevó a cabo la notificación
34	IEPC-AG-030/2021 15/04/2021	C. Adla Patricia Karam Araujo	El uso de símbolos religiosos de candidatos de MORENA	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
35	IEPC-AG-031/2021 17/04/2021	Redes Sociales Progresistas	PAN – PRI - PRD	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
36	IEPC-AG-032/2021 28/04/2021	MORENA	Redes Sociales Progresistas por actos anticipados de campaña	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
37	IEPC-AG-033/2021 28/04/2021	C. Cristina Quinteros Escobedo Subsecretaria Jurídica y apoderada legal del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.	Se atiende requerimiento	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
38	IEPC-AG-034/2021 29/04/2021	Partido Acción Nacional	C. Jesús Manuel Rosas Ramírez Décimo Cuarto Regidor Sup. de DGO.	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
29	IEPC-AG-035/2021 29/04/2021	Partido Acción Nacional	C. Verónica Frago Miranda Candidata a DIP. Local 5° DTTO.	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
40	IEPC-AG-036/2021 30/04/2021	MORENA	C. Blanca Elizabeth Vidaña Ortega DIF Topia	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Santiago Papasquiario por ser de su competencia
41	IEPC-AG-037/2021 01/05/2021	Partido del Trabajo	C. Susana Torrecillas Salazar Candidata Coalición Va por Durango	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Lerdo por ser de su competencia
42	IEPC-AG-038/2021 02/05/2021	Partido Revolucionario Institucional	Redes Sociales Progresistas	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia.
43	IEPC-AG-039/2021			

Asuntos generales				
No.	Número expediente	Promoviente	Denunciado	Trámite
44	IEPC-AG-040/2021 04/05/2021	MORENA	SAGDR	se remite al Consejo Municipal Electoral de El Oro por ser de su competencia. (Distrito VIII)
45	IEPC-AG-041/2021 6/05/2021	Partido Verde Ecologista de México	Juntos Haremos Historia en Durango	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio por ser de su competencia. (Distrito X)
46	IEPC-AG-042/2021 7/05/2021	MORENA	PAN-PRI-PRD	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio por ser de su competencia. (Distrito X)
47	IEPC-AG-043/2021 10/05/2021	DIF	Desayunos Escolares y Primeros Mil Días de Vida, Programa de Atención Prioritaria y Operativo de Asistencia Social en zonas vulnerables.	Se hace del conocimiento de cada uno de los Nueve Consejos Municipales Cabeceras de Distrito Locales Electorales.
48	IEPC-AG-044/2021 11/05/2021	Acuerdo de la Sala Regional Especializada del TEPJF	Se deja insubsistente la sentencia recaída en el expediente SUP-REP-115/2021	Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango por ser de su competencia..
49	IEPC-AG-045/2021 12/05/2021	Redes Sociales Progresistas	MORENA	Se remite al INE por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango por ser de su competencia.
50	IEPC-AG-046/2021 7/05/2021	Movimiento Ciudadano Cuaderno de antecedentes	Consejo Municipal de Lerdo	Se lleva a cabo requerimiento por parte de la secretaria ejecutiva al Consejo Municipal de Lerdo.

### Comisión de Quejas y Denuncias

En lo que respecta a las atribuciones de la Comisión de Quejas y Denuncias, el artículo 374, numeral 1, fracción II, de la Ley, establece que, entre los órganos competentes, para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador, se encuentra la Comisión de Quejas.

Mediante Acuerdo de fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte, identificado con la clave alfanumérica **IEPC/CG58/20202**, el Órgano Superior de Dirección, ratificó la rotación de las presidencias de las comisiones de este Instituto, para el periodo 2020-2021.

En tal virtud, la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias, a la citada fecha quedó conformada de la siguiente manera:

<b>Integrantes</b>	
Consejero Presidente	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Consejera Integrante	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.
Consejera Integrante	Lic. José Omar Ortega Soria
Secretario	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista

Fuente; archivos Dirección Jurídica

Es importante mencionar que el artículo 23, numeral 2, del Reglamento de Comisiones, establece que en la Comisión de Quejas y Denuncias; así como en las de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral; Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal y Fiscalización, no podrán participar los representantes de partidos políticos; en virtud de ello es que la integración de esta Comisión únicamente está conformada por consejeros electorales.

### **Programa Anual de Trabajo**

En Sesión Extraordinaria No. 7, de la Comisión, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, se aprobó el Programa de Anual de Trabajo de dicha Comisión, misma que entre otras cosas programo las siguientes actividades:

- Ordenar el inicio de procedimientos sancionadores de oficio, cuando se tenga conocimiento de alguna conducta que pudiera configurarse como contraria a la norma.
- Dictar las medidas cautelares de los Procedimientos Sancionadores Especiales y Ordinarios Sancionadores, a propuesta de la Secretaría
- Recibir, conocer y analizar los proyectos de resolución de los Procedimientos Sancionadores, elaborados por la Secretaría.
- Aprobar los proyectos de resolución presentados por la Secretaría y turnarlos al Consejo para su estudio y resolución.
- Realizar el seguimiento a sentencias, tesis relevantes y Jurisprudencia en materia electoral, para posteriormente hacerla del conocimiento de todos los funcionarios relacionados con la actividad de la Comisión.
- Apoyar en la realización de capacitación de los integrantes de los consejos municipales electorales. Respecto a los procedimientos de quejas y denuncias.
- Atender las solicitudes de capacitación de diversas entidades públicas, en materia de blindaje electoral, con la finalidad de prevenir infracciones por parte de sus servidores públicos.
- Celebrar las sesiones ordinarias trimestrales que establece el Reglamento de Comisiones.
- Llevar a cabo las sesiones extraordinarias que se requieran para la debida atención de los asuntos puesto a su consideración.
- Llevar a cabo la rotación de la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias

De las sesiones celebradas por la Comisión de Quejas y Denuncias, dentro del periodo que informa esta Dirección, se trataron los asuntos siguientes:

- Sesión Extraordinaria 4 2020: Se aprobó por unanimidad de votos, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se propone desechar la queja derivada de la vista realizada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral,

por actualizarse la causal de improcedencia, contenida en el artículo 381, numeral 1, Fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

- Sesión Ordinaria 4 2020: En esta Sesión se aprobaron por unanimidad de votos las actas de las sesiones ordinaria 2, ordinaria 3, extraordinaria 3 y extraordinaria 4, y se les dio seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión anterior.
- Sesión Extraordinaria 5 2020: En esta Sesión se aprobó el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la presidencia de la propia comisión para el periodo 2020-2021.
- Sesión Extraordinaria 6 2020: En esta Sesión se aprobó por unanimidad de votos el acta de la Sesión Extraordinaria 5, así como el Informe Anual de la Comisión de Quejas y Denuncias.
- Sesión Extraordinaria 7 2020: En esta Sesión se aprobaron por unanimidad de votos, el acta de la Sesión Extraordinaria 6, así como el Programa Anual 2021 de la propia Comisión.
- Sesión Extraordinaria 1 2021: En esta Sesión se aprobaron por unanimidad de votos el acta de la Sesión extraordinaria 7 2020, así como: El proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesta por la propia Secretaría del Consejo, mediante el cual se resuelve tener por infundado el procedimiento sancionador ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-004/2020 y acumulado IEPC-SC-PSO-005/2021, iniciados con motivo de las quejas presentadas por el Ciudadano Eder Francisco Quiroga Méndez y la Ciudadana Juana Sánchez Navarrete, respectivamente, en contra del Partido Duranguense, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación y en su caso, el uso no autorizado de datos personales.
- Sesión Extraordinaria 2 2021: En esta Sesión se aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesta por la propia Secretaría del Consejo, mediante el cual se resuelve tener por infundado el procedimiento sancionador ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-006/2020 iniciados con motivo de las quejas presentadas por el Ciudadano Onésimo Soto Soto en contra del Partido Duranguense, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación y en su caso, el uso no autorizado de datos personales.
- Sesión Ordinaria 1 2021: En esta Sesión se aprueban por unanimidad de votos las actas correspondientes a las Sesiones Extraordinarias 1 y 2, y se da seguimiento a asuntos tratados en la Sesión anterior.
- Sesión Extraordinaria 3 2021: En esta Sesión se aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesta por la propia Secretaría del Consejo, mediante el cual se resuelve tener por infundado el procedimiento sancionador ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-007/2020 iniciados con motivo de las quejas presentadas por el Ciudadano Ascensión Flores Cervantes en contra del Partido Duranguense, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación y en su caso, el uso no autorizado de datos personales.
- Sesión Extraordinaria 4 2021: En esta Sesión, por unanimidad de votos se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de la Solicitud de adopción de Medidas Cautelares formulada por la Ciudadana Martha Olivia García Vidaña, dentro del

Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-003/2020, por la presunta violación al párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuible al servidor público, Luis Iván Gurrola Vega, al cual se le asignaría el número IEPC-CQyD-01/2021.

- Sesión Extraordinaria 5 2021: En esta Sesión, por unanimidad de votos se aprueban por unanimidad de votos, los Proyectos de Resolución correspondientes a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios IEPC-SC-PSO-004/2021 e IEPC-SC-PSO-005/2021.

## Comisión de Reglamentos y Normatividad

La Comisión de Reglamentos y Normatividad del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es el órgano encargado de elaborar y proponer proyectos de iniciativa de reformas para el adecuado funcionamiento del propio Instituto, realizar análisis, estudios y opiniones respecto de las leyes y disposiciones reglamentarias, que soliciten las diversas áreas y las demás que le encomiende el Consejo General.

Ahora bien, en el artículo 7, numeral 1 en relación con el artículo 17, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se encuentran las facultades que esta Comisión tiene.

En ese entendido, la Comisión de Reglamentos y Normatividad, realiza constantes estudios normativos, y multidisciplinarios, con el fin de perfeccionar los instrumentos jurídicos a utilizarse en el Instituto, o bien, realizar aquellos instrumentos, necesarios para las actividades propias de la Institución.

### Rotación de presidencia de la comisión

Con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, el Órgano Superior de Dirección, mediante Acuerdo **IEPC/CG58/2020**, estableció la integración de las Comisiones Permanentes para el periodo 2020-2021, entre ellas, la Comisión de Reglamentos y Normatividad, quedando integrada conforme a lo siguiente:

Integración Comisión de Reglamentos y Normatividad	
Consejera Presidenta	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejera Integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero Integrante	Lic. José Omar Ortega Soria
Integrantes	Representantes de partidos políticos
Secretario	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista

Fuente; archivos Dirección Jurídica

### Programa Anual de Trabajo de la Comisión

En Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veinte se aprobó el Programa de Anual de Trabajo de dicha Comisión, misma que entre otras cosas proyectó las siguientes actividades:

- Presentación al Consejo General del Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2021;
- Celebrar las Sesiones Ordinarias trimestrales que establece el Reglamento;
- Llevar a cabo, en su caso, las Sesiones Extraordinarias que se requieran en los términos del Reglamento;
- Realizar seguimiento permanente de las normas reglamentarias, para que, en su caso, sean identificadas las áreas de oportunidad y de mejora, para que en su oportunidad sean remitidas al Consejo General del instituto;
- Seguimiento permanente a las sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Durango, así como de la Sala Regional Guadalajara y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad identificar necesidades reglamentarias;
- Seguimiento permanente al apartado de “normatividad”, en la página de Internet, con la finalidad de que los reglamentos -competencia de la Comisión- se encuentren debidamente actualizados;
- En su caso, realizar reuniones de trabajo con el personal de las distintas áreas del Instituto, a fin de conocer el estado que guarda la reglamentación en relación a las actividades electorales-administrativas y los resultados obtenidos bajo su implementación, así como recibir las propuestas que se pudieran generar en el ámbito de competencia de las distintas áreas;
- Establecer mecanismos de coordinación con las diversas áreas del Instituto para identificar necesidades reglamentarias de las mismas;
- Llevar a cabo la rotación de la Presidencia de la Comisión.
- Elaboración y Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión

### **Informe Anual de Actividades**

La Comisión de Reglamentos y Normatividad, en el mes de diciembre de dos mil veinte con la finalidad de realizar una planeación de metas, aprobó el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021, en el cual se identificaron algunas de áreas de oportunidad, derivado de la experiencia recabada en los pasados procesos electorales.

Derivado de lo anterior, en Sesión Extraordinaria no. 3 de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Consejo General del Instituto, aprobó el Informe de Actividades de dicha Comisión, mismo que entre otras cosas informó las siguientes actividades:

### **Reuniones de trabajo**

- Sesión Ordinaria 1: En esta Sesión se aprobó de manera unánime el Acuerdo de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por medio del cual se proponen modificaciones al Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, identificado con la clave alfanumérica IEPC/CRyN-001/2021.
- Sesión Ordinaria 2: Se presenta el Estudio de Viabilidad sobre la Emisión de Lineamientos en Materia de Voto en el Extranjero. Y se da seguimiento a acuerdos tomadas en la sesión anterior.
- Sesión Ordinaria 3: En esta Sesión se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



del Estado de Durango, por medio del cual se proponen diversas modificaciones al Reglamento de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, identificado con clave alfanumérica IEPC/CRyN-003/2021.

Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual se aprueban diversas modificaciones y adiciones al Reglamento Interior del Propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Identificado con clave alfanumérica IEPC/CRyN-004/2021.

- Sesión Extraordinaria 1: En esta Sesión, se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para el Registro de Candidaturas de Elección Popular durante el proceso electoral local 2020-2021, para renovar el Congreso del Estado de Durango, con las modificaciones ya aprobadas. Identificado con clave alfanumérica IEPC/CRyN-002/2021.

## **Comité de Ética y de Conducta**

Este Comité es el órgano colegiado encargado de la vigilancia del cumplimiento de las reglas establecidas en el Código de Ética y el propio de Conducta, con el objeto de prevenir conflictos de intereses y delimitar la actuación de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en cumplimiento a los planes y programas del propio Instituto, además de lo anterior, inhibir conductas riesgosas que pudieran deparar para las personas servidoras públicas, responsabilidades penales, administrativas o laborales.

### **Atribuciones**

Las establecidas en el artículo 18 del Código de Ética, el Comité tiene diversas funciones.

### **Integración**

Para efecto de cumplir con sus objetivos constitucionales y legales, el Comité, en términos del artículo 15 del Código de Ética, en fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte, en Sesión de Instalación, quedó integrado el Comité de Ética y de Conducta de la siguiente manera:

<b>Integración Comisión</b>	<b>Nombre</b>	<b>Función</b>
Secretaría Ejecutiva	M.D. Karen Flores Maciel	Presidenta
Director Jurídico	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	Secretario
Directora de Administración	Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	Vocal
Titular de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Franklin Ernesto Ake Maldonado	Vocal
Jefe de Recursos Humanos	Ing. Gerardo Abel Guzmán Madrid	Vocal

## Programa anual de trabajo del comité

Mediante Sesión de Instalación del Comité, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte, se aprobó el Programa de Anual de Trabajo de dicha Comité, mismo que entre otras cosas proyectó las siguientes actividades:

- Aprobación del Programa Anual de Trabajo;
- Aprobación y Emisión de Bases de Organización y Funcionamiento;
- Aprobar el método para medir los indicadores de cumplimiento de Código de Ética y Código de Conducta;
- Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos a los códigos, de ética y de conducta;
- Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta, así como las Reglas de Integridad;
- Revisión y en su caso actualización del Código de Conducta;
- Fungir como órgano de consulta y asesoría en materia de ética y conducta, en términos de los propios códigos;
- Formular en su caso, observaciones y recomendaciones, derivadas del incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta;
- Formular, en su caso, sugerencias a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, para modificar procesos y tramos de control en las áreas que conforman los órganos del Instituto, respecto a conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta;
- Fomentar acciones sobre el respeto a los Derechos Humanos, prevención de la discriminación y equidad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta;
- Dar vista a la Contraloría General, sobre las conductas de las personas servidoras públicas que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia;
- Celebrar las sesiones ordinarias que establece el Código de Ética.
- Llevar a cabo, en su caso, las sesiones extraordinarias que se requieran en los términos de la Ley y del Reglamento de Comisiones;
- Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Informe respecto de; el seguimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo.

## Sesiones del comité

No.	Fecha	Número de Sesión
1	23/11/2020	De Instalación
2	30/11/2020	Ordinaria 1
3	30/12/2020	Ordinaria 2
4	31/03/2021	Ordinaria 1

## Actividades adicionales

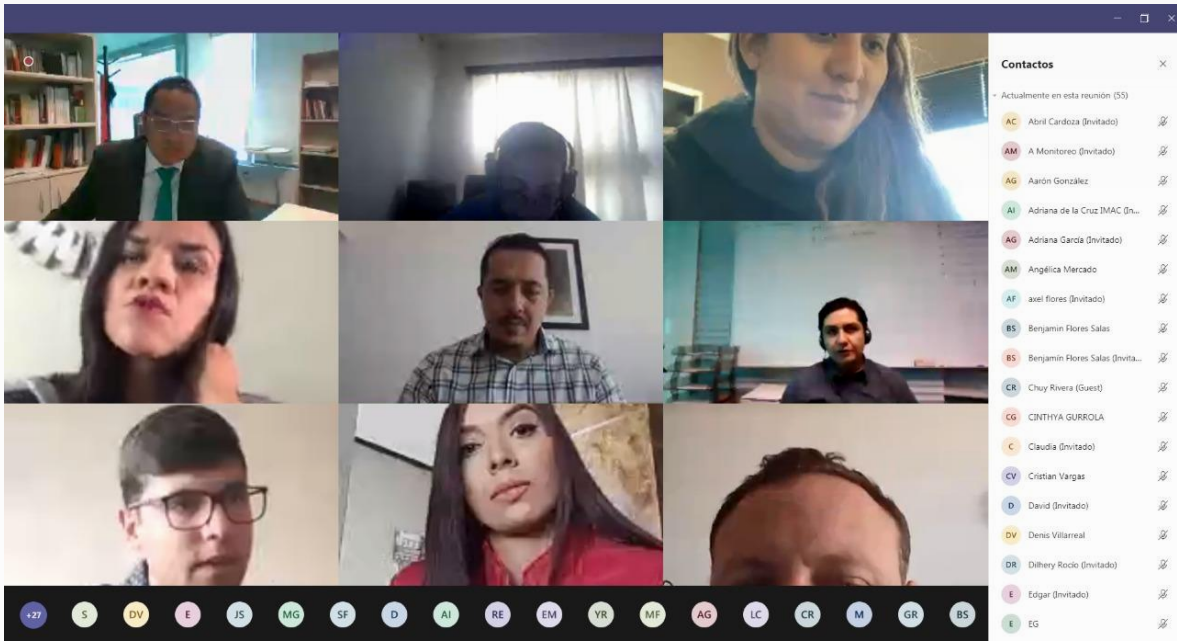
### Capacitaciones de Blindaje Electoral

Tal como está establecido dentro de las Actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias, esta Dirección Jurídica atendió las solicitudes de capacitación de diversas entidades públicas, en materia de blindaje electoral, con la finalidad de prevenir infracciones por parte de sus servidores públicos.

Por lo que, en el periodo que se informa, esta Dirección Jurídica atendió las siguientes instituciones públicas:

- Integrantes del ayuntamiento de Gómez Palacio.
- Secretaría del Bienestar Social del Estado de Durango
- Partido Movimiento Ciudadano
- Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia
- Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de Durango
- Ayuntamiento de Súchil





## Conclusiones

Derivado de las actividades que realiza la Dirección Jurídica del Instituto, se rinde el presente informe anual con la finalidad atender el principio de Máxima Publicidad, así como de transparentar las actividades que realiza la propia Dirección, dando cuenta a la ciudadanía de los resultados conseguidos en el desarrollo de sus funciones y obligaciones, brindando en todo momento acompañamiento y asesoría a las diversas áreas del propio Instituto.

Al analizar los resultados de la Dirección Jurídica, se pudo observar que se ha cumplido con todos y cada uno de los objetivos y obligaciones, pudiendo realizar una evaluación palpable del desempeño de la propia Dirección, teniendo como meta, mejorar cada uno de los procesos realizados.



# SECRETARÍA TÉCNICA

## **Secretaría Técnica**

La Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto tiene establecidas sus atribuciones en el artículo 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

De igual manera, tiene a su cargo la organización y notificación de las sesiones de los órganos colegiados siguientes:

- 1) Consejo General;
- 2) Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas;
- 3) Comisión de Fiscalización; y
- 4) Secretariado Técnico.

En ese sentido, respecto de las actividades vinculadas con el Órgano Superior de Dirección que la Secretaría Técnica realizó han quedado referidas en el apartado correspondiente del Consejo General, en el cual se precisan las sesiones que llevó a cabo y los temas que abordó.

A continuación, se indican las actividades efectuadas por la Secretaría Técnica vinculadas con la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, Comisión de Fiscalización, así como de las candidaturas independientes.

### **Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas**

La Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es un órgano colegiado que opera como una Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Tiene como atribuciones discutir y aprobar los proyectos de acuerdo, resolución o dictamen, que deba conocer en última instancia interna el Órgano Máximo de Dirección, así como de conocer y resolver sobre las peticiones y solicitudes de los partidos políticos, en atención a lo dispuesto por los artículos 86 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 5, numeral 1, fracción I, inciso f); 7 numeral 1) fracción I; y 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto Electoral.

Así, el artículo 88 de la referida ley electoral local, confiere, entre otras atribuciones al Consejo General, la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, proveer de lo relativo a las prerrogativas y financiamiento de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes.

En ese sentido, en la fracción XV del citado artículo 88, se establece que el Consejo General de este Organismo Público Local tiene la atribución de aprobar, en su caso, los dictámenes y proyectos de acuerdo o resolución que emitan las comisiones que haya integrado el propio Órgano Superior de Dirección.

En relación a la competencia y atribuciones con las que cuenta la Comisión en comento, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior de este Organismo Electoral, la denominación y el motivo de su integración le permiten conocer y aprobar, en su caso, los dictámenes y proyectos de acuerdo o resolución de los asuntos relativos a los partidos políticos y las agrupaciones políticas.

Durante el periodo que se informa, del 1 de septiembre de 2020 a agosto de 2021, se llevaron a cabo las sesiones siguientes:

#### Extraordinaria No. 2 – 18 de septiembre de 2020

Asuntos:

- Acta de la sesión ordinaria No. 3 del 25 de agosto de 2020.
- Procedimiento abreviado para la verificación del cumplimiento del número mínimo de personas afiliadas del Partido Duranguense, para la conservación de su registro.
- Cumplimiento a la Resolución número INE/CG271/2020 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a efecto de acreditar al Partido Encuentro Solidario ante este Organismo Público Local.
- Redistribución del importe que por concepto de financiamiento público local recibieron los partidos políticos con registro o acreditación ante el propio instituto, que fue destinado a cubrir el gasto ordinario y gasto por actividades específicas, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020.

#### Extraordinaria No. 3 – 16 de octubre de 2020

Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 2 del 18 de septiembre de 2020.
- Solicitud presentada por la asociación denominada Ciudadanos por la Democracia, por medio de la cual se desistió de su solicitud de registro para constituirse como agrupación política estatal.
- Importe que por concepto de financiamiento público recibieron los partidos políticos y agrupaciones políticas, con registro o acreditación ante el propio instituto, que fue destinado a cubrir el gasto ordinario, gasto por actividades específicas y gastos de campaña, y el correspondiente a candidaturas independientes, para el año 2021.

#### Extraordinaria No. 4 – 22 de octubre de 2020

Asuntos:

- Cumplimiento a la Resolución No. INE/CG509/2020, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a efecto de acreditar al partido Redes Sociales Progresistas ante este Organismo Público Local.
- Cumplimiento a la Resolución número INE/CG510/2020, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a efecto de acreditar al partido Fuerza Social por México ante este Organismo Público Local.

#### Ordinaria No. 4 – 9 de noviembre de 2020

##### Asuntos:

- Actas de las sesiones extraordinarias No. 3 y 4 del 16 y 22 de octubre de 2020, respectivamente.
- Redistribución del importe que por concepto de financiamiento público local recibieron los partidos con registro o acreditación ante el propio instituto, que fue destinado a cubrir el gasto ordinario y gasto por actividades específicas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, en atención a las resoluciones identificadas con los números INE/CG271/2020, INE/CG509/2020 e INE/CG510/2020.
- Solicitud de registro de la organización denominada “REACCIONA”, para constituir una agrupación política estatal.

#### Extraordinaria No. 5 – 25 de noviembre de 2020

##### Asuntos:

- Acta de la sesión ordinaria No. 4 del 9 de noviembre de 2020.
- Determinación de los topes máximos de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- Determinación de los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos de partidos políticos para el ejercicio 2021.
- Rotación de la presidencia de la propia Comisión, para el período 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 6 – 17 de diciembre de 2020

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 5 del 25 de noviembre de 2020.
- Calendario Presupuestal 2021, conforme al cual se otorgó el financiamiento público para gasto ordinario, específico y de campaña a los partidos políticos con registro o acreditación estatal; así como para las agrupaciones políticas estatales con registro ante el propio instituto, y gasto de campaña para candidaturas independientes.
- Solicitud de registro de la asociación denominada “REACCIONA”, para constituir una agrupación política estatal.
- Informe sobre el procedimiento aplicable para la selección de candidaturas de los partidos políticos, en el marco del Proceso Electoral Local 2020 – 2021.
- Informe sobre las solicitudes de acuerdo de participación entre agrupaciones políticas estatales y partidos políticos, para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021.
- Informe Anual de actividades de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2020.

#### Extraordinaria No. 1 – 7 de enero de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 6 del 17 de diciembre de 2020.
- Solicitud planteada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para registrar el convenio de coalición total, en el marco del Proceso Electoral Local 2020–2021.
- Solicitud planteada por los partidos políticos del Trabajo y MORENA, para registrar el convenio de coalición total, en el marco del Proceso Electoral Local 2020–2021.



- Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.

#### Extraordinaria No. 2 – 2 de febrero de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 1 del 7 de enero de 2021.
- Solicitud planteada por el Partido Acción Nacional, para registrar la Plataforma Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por el Partido Revolucionario Institucional, para registrar la Plataforma Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por el Partido de la Revolución Democrática, para registrar la Plataforma Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por el Partido del Trabajo, para registrar la Plataforma Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por el Partido Verde Ecologista de México, para registrar la Plataforma Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por Movimiento Ciudadano, para registrar la Plataforma Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por el Partido Duranguense, para registrar la Plataforma Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por MORENA, para registrar la Plataforma Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por el Partido Encuentro Solidario, para registrar la Plataforma Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por Redes Sociales Progresistas, para registrar la Plataforma Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por Fuerza por México, para registrar la Plataforma Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- solicitud planteada por la coalición total denominada “Va por Durango”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para registrar la Plataforma Electoral en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Solicitud planteada por la coalición total denominada “Juntos Haremos Historia en Durango”, integrada por los partidos políticos del Trabajo y MORENA, para registrar la Plataforma Electoral en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Propuesta para que el Órgano Superior de Dirección resuelva las solicitudes de registro de candidaturas, por ambos principios, que presenten los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Determinación de los topes de gasto de las campañas electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 3 – 15 de febrero de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 2 del 2 de febrero de 2021.

- Otorgamiento de la Garantía de Audiencia en relación con la solicitud de registro como Agrupación Política Estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada Demócrata.
- Otorgamiento de la Garantía de Audiencia en relación con la solicitud de registro como Agrupación Política Estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada Renovación Democrática Duranguense.

#### Ordinaria No. 1 – 24 de febrero de 2021

##### Asuntos:

- Solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Demócrata”.
- Solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Renovación Democrática Duranguense”.
- Determinación de no llevar a cabo el trabajo de campo vinculado con la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Sociedad Unida en Movimiento Activo”.

#### Extraordinaria No. 4 – 12 de marzo de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión ordinaria No. 1 del 24 de febrero de 2021.
- Solicitud de registro para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Sociedad Unida en Movimiento Activo”.

#### Extraordinaria No. 5 – 12 de mayo de 2021

##### Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 4 del 12 de marzo de 2021.
- Cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TEED-JE-017/2021 y Acumulado, se determinó realizar el trabajo de campo vinculado con la solicitud para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada "Sociedad Unida en Movimiento Activo".
- Cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TEED-JDC-010/2021, se resolvió la solicitud de registro, para constituirse como Agrupación Política Estatal, presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Demócrata”.

#### Ordinaria No. 2 – 26 de mayo de 2021

##### Asuntos:

- Cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TEED-JE-017/2021 y Acumulado, se resolvió la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Sociedad Unida en Movimiento Activo”.

### Extraordinaria No. 6 – 29 de junio de 2021

Asuntos:

- Acta de la sesión ordinaria No. 2 del 26 de mayo de 2021.
- Declaración de que el Partido de la Revolución Democrática se encontró en la Hipótesis de Pérdida de Acreditación como Partido Político Nacional ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la Votación Válida Emitida en la Elección Ordinaria Local celebrada el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

### Extraordinaria No. 7 – 13 de julio de 2021

Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 6 del 29 de junio de 2021.
- Declaración de la pérdida de acreditación del Partido de la Revolución Democrática, Partido Político Nacional, ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Análisis del Dictamen del Secretariado Técnico de este Instituto, por el que declaró que el Partido Duranguense actualizó la causal de pérdida de registro, como Partido Político Estatal, ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

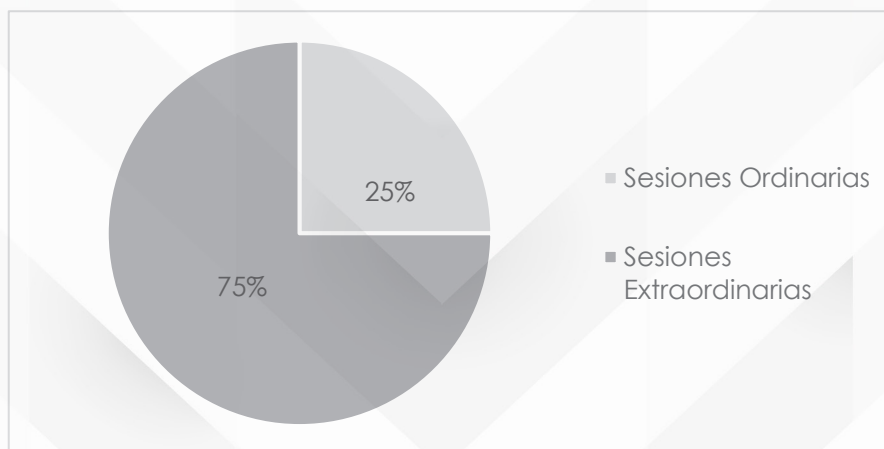
### Ordinaria No. 3 de agosto de 2021

Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 7 del 13 de julio de 2021.

#### Sesiones de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 1 de septiembre 2020 – 31 de agosto 2021

Ordinarias	4
Extraordinarias	12
<hr/> Total	16



## Actividades destacadas realizadas por la Comisión

### Rotación de la Presidencia de la Comisión

Conforme lo establece el artículo 24, numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el período de la Presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación. Por lo que en sesión ordinaria número cinco, celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil veinte, se aprobó el Acuerdo correspondiente a la rotación de la Presidencia de la propia Comisión, para el periodo 2020-2021, presentándolo ante el Órgano Superior de Dirección para su conocimiento, análisis y aprobación. Por consecuencia, en lo que respecta a su integración, el treinta de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG58/2020, ratificó la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes para el periodo 2020-2021, aprobadas por las comisiones del propio Órgano Superior de Dirección.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas quedó integrada de la siguiente manera:

Integrante	Carácter
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Presidente
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Integrante
Representantes de los partidos políticos	Integrantes
Lic. Raúl Rosas Velázquez	Secretario

### Financiamiento de partidos políticos

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos son entidades de interés público y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Además, que la Base II, del invocado precepto constitucional, las leyes electorales garantizarán que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con los elementos para llevar a cabo sus actividades y señalarán las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado y que dicho financiamiento público se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico, el cual se otorgará conforme lo dispone este precepto y la Ley.

Por lo que en un primer momento la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, aprobó el importe que por concepto de financiamiento público recibieron los partidos políticos y agrupaciones

políticas, con registro o acreditación ante el propio instituto, que es destinado a cubrir el gasto ordinario, gasto por actividades específicas y gastos de campaña, y el correspondiente a candidaturas independientes, para el ejercicio fiscal 2021.

### **Registro de coaliciones**

Esta Comisión aprobó los dictámenes respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para registrar el convenio de coalición total “Va por Durango” y respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos del Trabajo y MORENA, para registrar el convenio de coalición total “Juntos Haremos Historia en Durango”, en el marco del Proceso Electoral Local 2020–2021, conforme al artículo 13, numeral 1, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

### **Registro de plataformas electorales**

El mismo artículo 13, numeral 1, fracción V del Reglamento de Comisiones ya citado, le confiere a esta Comisión el conocer y emitir un dictamen del registro de las plataformas electorales de los partidos políticos. Por lo que se aprobaron los dictámenes respecto a las solicitudes planteadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Duranguense, MORENA, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, además, de las coaliciones totales “Va por Durango” y “Juntos Haremos Historia en Durango”, para registrar sus plataformas electorales.

### **Solicitudes de registro de candidaturas de Mayoría Relativa y Representación Proporcional**

De igual manera, este órgano colegiado, propuso al Órgano Superior de Dirección resolviera las solicitudes de registro de candidaturas, por ambos principios, que presentaran los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021. Esto conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 13, numeral 1, fracciones IV y V del Reglamento de Comisiones.

### **Pérdida de acreditación del Partido de la Revolución Democrática**

Una vez concluida la Jornada Electoral del 6 de junio del año 2021, y conforme a los resultados obtenidos después de haber realizado los cómputos correspondientes, esta Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Dictamen por el que declaró la pérdida de acreditación del Partido de la Revolución Democrática, Partido Político Nacional, ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el 6 de junio del presente año, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021

Posteriormente, dicho dictamen fue aprobado por el Órgano Superior de Dirección, el cual determinó llevar a cabo el procedimiento de reintegración de bienes obtenidos con financiamiento público local.

### **Pérdida de registro del Partido Duranguense.**

También, este órgano auxiliar del Consejo General tomó conocimiento del Dictamen que presentó el Secretariado Técnico de este Instituto respecto de la actualización de la causal de pérdida de registro del Partido Duranguense, Partido Político estatal, ante este Organismo Público Local; posteriormente, el Órgano Superior de Dirección, designó al interventor para llevar a cabo el procedimiento de pérdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del Partido Duranguense, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, con lo cual se da inicio a la etapa preventiva del proceso de pérdida de registro, en su caso.

### **Registro de Agrupaciones Políticas.**

Una agrupación política estatal es una forma de asociación ciudadana que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada, según lo establece al artículo 62, numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Para su registro, la asociación ciudadana que pretenda registrarse como agrupación política estatal deberá cumplir con los requisitos que establece nuestra Ley Electoral Local en su artículo 64, correspondiente al mínimo de asociados, declaración de principios, programa de acción, estatutos, denominación y emblema, mismos que deberán de presentarse durante el mes de enero del año anterior al de la elección.

Así que, después de que la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas realizó en un primer momento, la revisión del cumplimiento de requisitos de las solicitudes de registro que presentaron las asociaciones de ciudadanos denominadas: “Ciudadanos por la Democracia”, “REACCIONA”, “Renovación Democrática Duranguense” y “Demócrata”, consideró que no cumplieron con los requisitos que marca la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango en su artículo 64, numerales 1 y 2, por lo que no lograron el registro correspondiente.

### **Agrupación Política Estatal Sociedad Unida en Movimiento Activo**

Asimismo, derivado de la solicitud de registro para constituirse como agrupación política estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Sociedad Unida en Movimiento Activo”, este órgano colegiado aprobó los dictámenes presentados por la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo siguiente:

- Con fecha doce de mayo de dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria número cinco, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas emitió el Acuerdo IEPC/PPyAP24/2021, por el que determinó realizar el trabajo de campo, con la finalidad de verificar que los ciudadanos afiliados se encontraran registrados en el padrón electoral en el Estado y que haya sido su voluntad adherirse individual, voluntaria, libre y pacíficamente, el cual fue aprobado, posteriormente, por el Consejo General, mediante Acuerdo IEPC/CG95/2021.
- Como resultado de lo anterior, el veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, en sesión ordinaria número dos, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas mediante la determinación IEPC/PPyAP26/2021, aprobó el Dictamen presentado por la Secretaria Ejecutiva, por el que en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente TEED-JE017/2021 y Acumulado, resolvió la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la asociación de ciudadanos denominada “Sociedad Unida en Movimiento Activo”, misma que fue aprobada, posteriormente, por el Consejo General, mediante Acuerdo IEPC/CG104/2021.

En consecuencia, se declaró procedente la solicitud de registro para constituirse como Agrupación Política Estatal presentada por la organización de ciudadanos denominada “Sociedad Unida en Movimiento Activo”, con efectos a partir del primero de junio de dos mil veintiuno.

### **Comisión de Fiscalización**

La Comisión de Fiscalización es un órgano colegiado que opera como una Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Tiene la atribución de discutir y aprobar los proyectos de acuerdo, resolución o dictamen, vinculados con su competencia, para presentarlos ante el Consejo General para su conocimiento, discusión y aprobación.

Además, de conformidad con el artículo 3, numeral 1, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango, la Comisión de Fiscalización se encarga de la revisión del Origen y Destino de los recursos que bajo cualquier modalidad reciban las Agrupaciones Políticas Estatales.

Asimismo, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 63, numeral 3, 66 y el Título Quinto del Libro Segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango; 5, numeral 1, fracción V, inciso a) del Reglamento Interior; 5, numeral 1, fracción I, inciso d), 7 y 11 del Reglamento de Comisiones, así como el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales, dicha Comisión será la encargada de Fiscalizar los ingresos y egresos de las agrupaciones políticas estatales.

En ese sentido, durante el período que se informa, la Comisión de Fiscalización llevó a cabo las sesiones siguientes:

#### Ordinaria No. 4 – 26 de noviembre de 2020

Asuntos:

- Acta de la sesión ordinaria No. 3 del 17 de agosto de 2020.
- Reanudación de plazos vinculados con el informe anual, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, así como los informes relativos a los cuatro bimestres y anual del año dos mil veinte, de la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular.
- Rotación de la presidencia de la propia Comisión, para el período 2020-2021.

#### Extraordinaria No. 4 – 28 de diciembre de 2020

Asuntos:

- Acta de la sesión ordinaria No. 4 del 26 de noviembre de 2020.
- Revisión de los informes, del origen y monto de los ingresos que recibió la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación efectuados en el período comprendido de enero a diciembre del año dos mil diecinueve.
- Informe Anual de actividades de la Comisión de Fiscalización 2020.
- Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión de Fiscalización.

#### Ordinaria No. 1 – 11 de febrero de 2021

Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 4 del 28 de diciembre de 2020.
- Pliego de observaciones de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, derivado de la revisión efectuada a los informes trimestrales, primero, segundo y tercero del ejercicio fiscal dos mil veinte, que presentó Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal.
- Informe que rindió la Secretaría sobre el estatus que guarda la presentación de los informes de Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal.
- Informe que rindió la Secretaría de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de los importes que se destinaron al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango durante el ejercicio 2020.

#### Extraordinaria No. 1 – 5 de marzo de 2021

Asuntos:

- Acta de la sesión ordinaria No. 1 del 11 de febrero de 2021.
- Pliego de observaciones de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación del Estado de Durango, derivado de la revisión efectuada al cuarto informe trimestral del ejercicio fiscal dos mil veinte, que presentó Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal.
- Determinación que la emisión del pliego de observaciones del informe anual del ejercicio 2020 que presentó Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal, sea posterior a la solventación, en su caso, del pliego de observaciones del cuarto informe trimestral del citado ejercicio fiscal.



### Extraordinaria No. 2 – 21 de abril de 2021

Asuntos:

- Acta de la sesión extraordinaria No. 1 del 5 de marzo de 2021.
- Pliego de observaciones de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, derivado de la revisión efectuada al informe anual del ejercicio fiscal dos mil veinte, que presentó Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal.

### Ordinaria No. 2 – 26 de mayo de 2021

Asuntos:

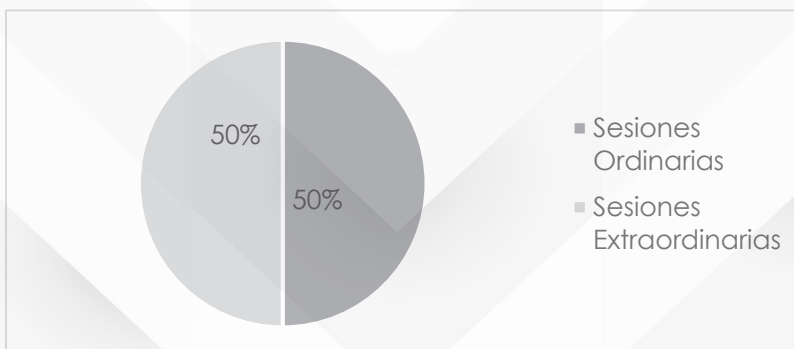
- Acta de la sesión extraordinaria No. 2 del 21 de abril de 2021.
- Revisión de los informes trimestrales y anual del origen y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, presentados por la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, correspondiente al ejercicio 2020.
- Irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión realizada a los informes trimestrales y anual del origen y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, presentados por la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, durante el ejercicio dos mil veinte (IEPC/CF03/2021).

### Extraordinaria No. 3 – 7 de julio de 2021

Asuntos:

- Acta de la sesión ordinaria No. 2 del 26 de mayo de 2021.
- Pliego de observaciones de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, derivado de la revisión efectuada al primer informe trimestral del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, que presentó Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal.

Sesiones de la Comisión de Fiscalización 1 de septiembre 2020 – 31 de agosto 2021	
Ordinarias	4
Extraordinarias	4
T o t a l	8



## Rotación de la presidencia de la comisión

Conforme lo establece el artículo 24, numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el período de la Presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación. Por lo que en sesión ordinaria número cuatro, celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil veinte, se aprobó el Acuerdo correspondiente a la rotación de la Presidencia de la propia Comisión, para el periodo 2020-2021, presentándolo ante el Órgano Superior de Dirección para su conocimiento, análisis y aprobación. Por consecuencia, en lo que respecta a su integración, el treinta de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG58/2020, ratificó la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes para el periodo 2020-2021, aprobadas por las comisiones del propio Órgano Superior de Dirección.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Fiscalización quedó integrada de la siguiente manera:

Integrante	Carácter
Lic. José Omar Ortega Soria	Presidente
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Integrante
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Integrante
M.D. Karen Flores Maciel	Secretaria

## Reanudación de plazos vinculados con el informe anual 2019.

En el mes de noviembre de dos mil veinte, la Comisión de Fiscalización, aprobó la reanudación de plazos vinculados con el informe anual, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, así como los informes relativos a los cuatro bimestres y anual del año dos mil veinte, de la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular.

### Revisión de informes de la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular

La Comisión de Fiscalización se encarga de fiscalizar el origen, monto y destino de los recursos que reciban las agrupaciones políticas estatales con registro, estas atribuciones se encuentran contenidas en el artículo 68 de la Ley Electoral local.

Así que de conformidad con los artículos 66 y 71 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en el artículo 18, numerales 1 del Reglamento para la Fiscalización, las Agrupaciones Políticas deberán entregar a la Comisión de Fiscalización, un informe trimestral dentro de los treinta días siguientes a la conclusión del trimestre que corresponda, y un informe anual por el periodo que comprende, desde que surta efectos la resolución favorable del Consejo a su solicitud de registro, a más tardar el 15 de diciembre de cada año.

Por lo que con fundamento en los artículos 17, numeral 1 y 18, numeral 12 del Reglamento para la Fiscalización, la Agrupación Política Estatal "Movimiento Popular" tiene la obligación legal de presentar los Informes del origen y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, así como de los Anuales de Ingresos y Egresos

correspondientes al ejercicio fiscal 2020, ante la Comisión de Fiscalización, a más tardar el día 15 de diciembre de ese año, plazo máximo para su presentación.

El procedimiento de revisión de los informes de los recursos comprendidos al ejercicio fiscal 2020 y la elaboración del Dictamen, se realizó en cuatro etapas que se describen a continuación:

1.- En la PRIMERA ETAPA se recibió y realizó una revisión general de los Informes para determinar si la Agrupación Política Estatal omitió la presentación de los informes y/o de la documentación comprobatoria correspondiente.

2.- En la SEGUNDA ETAPA se efectuó la revisión pormenorizada de los respectivos Informes y su correspondiente documentación comprobatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, numerales 6 y 7 del Reglamento para la Fiscalización.

3.- En la TERCERA ETAPA se le notificó a la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular de la existencia de errores y omisiones técnicas con respecto a la revisión de sus Informes.

4.- En la CUARTA ETAPA al vencimiento del plazo establecido para que se presentaran las aclaraciones o rectificaciones pertinentes, esta Comisión de Fiscalización procedió a la elaboración del Dictamen y Resolución para su presentación ante el Consejo General.

Por lo anteriormente expuesto, la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, presentó en Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, los informes trimestrales correspondientes al primero, segundo, tercero, cuarto y un informe anual, así como la documentación que a su juicio avala los ingresos y egresos del ejercicio fiscal dos mil veinte de la siguiente manera:

<b>Trimestre</b>	<b>Fecha de presentación</b>
Primer trimestre	10 de diciembre de 2020
Segundo trimestre	10 de diciembre de 2020
Tercero trimestre	10 de diciembre de 2020
Anual	15 de diciembre de 2020
Cuarto trimestre	15 de febrero de 2021

Derivado de la revisión efectuada a los informes trimestrales, primero, segundo y tercero del ejercicio fiscal dos mil veinte, que presentó Movimiento Popular, esta Comisión, en sesión ordinaria número uno, celebrada el once de febrero de dos mil veintiuno, presentó el Pliego de observaciones correspondiente, para que la Agrupación Política subsanara en su momento.

De igual manera, en sesión extraordinaria número uno del cinco de marzo de dos mil veintiuno, se presentó el Pliego de observaciones de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación del Estado de Durango, derivado de la revisión efectuada al cuarto informe trimestral del ejercicio fiscal dos mil veinte, que presentó dicha Agrupación Política. En esta misma sesión se aprobó el Acuerdo de esta Comisión, por el que se determina que la emisión del pliego de

observaciones del informe anual del ejercicio 2020 que presentó Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal, sea posterior a la solventación, en su caso, del pliego de observaciones del cuarto informe trimestral del citado ejercicio fiscal.

En vistas de la revisión efectuada al informe anual del ejercicio fiscal dos mil veinte, que presentó Movimiento Popular, esta Comisión presentó el Pliego de observaciones correspondiente en la sesión extraordinaria número dos del veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Por lo que una vez, después de haber subsanado y solventado la Agrupación Política lo correspondiente a los pliegos de observaciones, esta Comisión presentó en sesión ordinaria número dos del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno el Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los informes trimestrales y anual del origen y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, presentados por la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, correspondiente al ejercicio 2020.

Derivado de lo anterior, se aprobó la Resolución de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión realizada a los informes trimestrales y anual del origen y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, presentados por la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, durante el ejercicio dos mil veinte (Resolución IEPC/CF03/2021).

Una vez presentada la Resolución ante el Máximo Órgano de Dirección del Instituto para su conocimiento, análisis y aprobación, ésta fue aprobada en sesión ordinaria número cinco del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, con la clave alfanumérica IEPC/CG106/2021.

Esta Comisión resolvió que la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular cumplió con la presentación de cuatro informes trimestrales y el informe anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que reciben bajo cualquier modalidad de financiamiento, correspondiente al ejercicio 2020.

De la documentación presentada como sustento del informe presentado, se expidieron cheques que carecieron de comprobación por la cantidad de \$25,799.54 (veinticinco mil setecientos noventa y nueve pesos 54/100 M.N.) por lo que no se cumplió con lo que establece el artículo 14, numeral 2 del Reglamento para la Fiscalización. Por lo que se ordenó la restitución de dicho importe.

Finalmente, se concluyó que el total de ingresos comprobados por la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular se desglosa de la siguiente manera: un saldo inicial de \$ 2,852.38 (dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos 38/100 m.n.), financiamiento público de \$307,907.63 (trescientos siete mil novecientos siete pesos 63/100 M.N.), dando un total de ingresos por la cantidad de \$310,760.01 (trescientos diez mil setecientos sesenta pesos 01/100 M. N.) y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$244,004.93 (doscientos cuarenta y cuatro mil cuatro pesos 93/100 M.N.), de donde resulta un saldo final de \$66,755.08 (sesenta y seis mil setecientos cincuenta

y cinco pesos 08/100 M.N.), saldo con el que deberá iniciar el ejercicio 2021 y reportarlo en el informe correspondiente.

Con respecto a los informes de este año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria número tres, celebrada el siete de julio de la presente anualidad, se aprobó el Pliego de observaciones de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, derivado de la revisión efectuada al primer informe trimestral del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, que presentó Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal.

### Seguimiento de sanciones a partidos políticos

Conforme a sus atribuciones, el Instituto Nacional Electoral realiza la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidaturas independientes.

De ahí que a este Instituto Electoral únicamente le corresponde aplicar las sanciones que, con motivo de la fiscalización, impone la autoridad nacional electoral a los partidos políticos nacionales con acreditación local, partido con registro local y candidaturas independientes.

A continuación, se muestran las sanciones derivadas de las Resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales con cobro de multas correspondiente solamente al período que se informa, comprendido de septiembre de 2020 a agosto de 2021.

Partido político	Resolución	Total de la multa	Multas cobradas sep-2020 a ago-2021	Saldo pendiente de cobro
Partido Acción Nacional	INE/CG54/2019	3,713,535.06	\$1,150,381.29	\$0.00
	INE/CG145/2019	\$550,647.85	\$550,647.85	\$0.00
	INE/CG336/2019	\$1,767,373.01	\$1,023,166.20	\$744,206.81
	INE/CG336/2019 "Unamos Durango" Se resolvió con el acuerdo INE/CG504/2019	\$243,534.17	\$243,534.17	\$0.00
		Total	\$2,967,729.51	\$744,206.81
Partido político	Resolución	Total de la multa	Multas cobradas sep-2020 a ago-2021	Saldo pendiente de cobro

Partido Revolucionario Institucional	INE/CG645/2020	\$14,542.83	\$14,542.83	\$0.00
--------------------------------------	----------------	-------------	-------------	--------

Total	\$14,542.83	\$0.00
-------	-------------	--------

Partido político	Resolución	Total de la multa	Multas cobradas sep-2020 a ago-2021	Saldo pendiente de cobro
Partido de la Revolución Democrática	INE/CG465/2019	\$4,244,123.04	\$1,289,272.53	\$2,426,850.51

Total	\$1,289,272.53	\$2,426,850.51
-------	----------------	----------------

Partido político	Resolución	Total de la multa	Multas cobradas sep-2020 a ago-2021	Saldo pendiente de cobro
Partido del Trabajo	INE/CG57/2019	\$1,007,541.42	\$279,341.72	\$0.00
	INE/CG336/2019	\$688,559.33	\$688,559.33	\$0.00
	INE/CG466/2019	\$1,695,274.48	\$1,695,274.48	\$0.00
	INE/CG647/2020	\$5,110,041.19	\$851,655.68	\$0.00

Total	\$3,514,831.21	\$0.00
-------	----------------	--------

Partido político	Resolución	Total de la multa	Multas cobradas sep-2020 a ago-2021	Saldo pendiente de cobro
Partido Verde Ecologista de México	INE/CG467/2019	\$1,490,783.13	\$190,783.13	\$0.00
	INE/CG648/2020	\$417,337.19	\$417,337.19	\$0.00
	INE/CG660/2020	\$806.60	\$806.60	\$0.00

Total	\$608,926.92	\$0.00
-------	--------------	--------

Partido político	Resolución	Total de la multa	Multas cobradas sep-2020 a ago-2021	Saldo pendiente de cobro
Movimiento Ciudadano	INE/CG329/2019	\$57,803.43	\$57,803.43	\$0.00
	INE/CG336/2019	\$1,174,579.83	\$15,628.64	\$0.00
	INE/CG468/2019	\$167,513.87	\$167,513.87	\$0.00
	INE/CG649/2020	\$88,654.40	\$88,654.40	\$0.00

Total	\$329,600.34	\$0.00
-------	--------------	--------

Partido político	Resolución	Total de la multa	Multas cobradas sep-2020 a ago-2021	Saldo pendiente de cobro
Partido Duranguense	INE/CG663/2020	\$1,720.89	\$1,720.89	\$0.00
	INE/CG652/2020	\$217,771.50	\$217,771.50	\$0.00
	IPEC-SC-PSO-003/2020	\$4,344.00	\$4,344.00	\$0.00
		<b>Total</b>	<b>\$223,836.39</b>	<b>\$0.00</b>

Partido político	Resolución	Total de la multa	Multas cobradas sep-2020 a ago-2021	Saldo pendiente de cobro
MORENA	INE/CG650/2020	\$2,265,168.55	\$2,265,168.55	\$0.00
		<b>Total</b>	<b>\$2,265,168.55</b>	<b>\$0.00</b>

Partido político	Resolución	Total de la multa	Multas cobradas sep-2020 a ago-2021	Saldo pendiente de cobro
Redes Sociales Progresistas	INE/CG222/2021	\$22,662.07	\$22,662.07	\$0.00
		<b>Total</b>	<b>\$22,662.07</b>	<b>\$0.00</b>

Agrupación política estatal	Resolución	Total de la multa	Multas cobradas sep-2020 a ago-2021	Saldo pendiente de cobro
Agrupación Política Movimiento Popular	IEPC/CG70/2020	\$16,898.00	\$16,898.00	\$0.00
		<b>Total</b>	<b>\$16,898.00</b>	<b>\$0.00</b>

### Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCyTED).

Es importante destacar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 458, numerales 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, se destinan al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango. De tal manera que, del mes de septiembre de 2020 al mes de agosto del 2021, se ha realizado la transferencia de recursos a dicha institución conforme a lo siguiente:

Total de recursos transferidos a COCYTED	\$ 12,282,079.94
--	------------------

## **Candidaturas Independientes**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 35, fracción II, que son derechos de la ciudadanía el poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

Por otra parte, la definición de candidatura independiente la encontramos en el artículo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al señalar que es el ciudadano o ciudadana que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece dicha Ley.

Así, las candidaturas independientes son una opción más para la ciudadanía, aunque los partidos políticos continúan siendo el eje central en el sistema político-electoral mexicano.

## **Convocatoria y lineamientos**

En sesión extraordinaria número quince, del veintiuno de septiembre de dos mil veinte, mediante el Acuerdo IEPC/CG27/2020 el Órgano Superior de Dirección aprobó la expedición de la convocatoria y los lineamientos del procedimiento para el registro de aspirantes, dirigida a la ciudadanía que de manera independiente deseara participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, para la renovación del Poder Legislativo de la entidad.

## **Financiamiento público a candidaturas independientes**

El financiamiento público para candidaturas independientes se incluyó en el anteproyecto de presupuesto de egresos mínimo indispensable de este organismo público local, para el ejercicio fiscal 2021, el cual fue aprobado el veintinueve de octubre de dos mil veinte.

## **Pauta de radio y televisión de candidaturas independientes**

La Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Órgano Superior de Dirección propuso el modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes durante el periodo que comprenden las precampañas, intercampañas y campañas electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

## **Procedencia de los escritos de manifestación de intención**

Con fecha 16 de diciembre de 2020, en sesión extraordinaria número treinta, mediante Acuerdo IEPC/CG63/2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, resolvió la procedencia de los escritos de manifestación de intención para la postulación de candidaturas independientes a diputaciones, de las personas que se indican a continuación.



No.	Distrito	Municipio	Carácter	Nombre
1	V	Durango	Propietario	Ricardo Solís Quiñones
			Suplente	Elsa Valles Quesada
2	V	Durango	Propietario	Manuel Alejandro Soto Díaz
			Suplente	Adria Gissela Paniagua Hernández
3	III	Durango	Propietario	Brando Ramírez Castillo
			Suplente	Jorge Israel Rochel Alemán
4	I	Durango	Propietario	René Vicente Adolfo Ortega Aguirre
			Suplente	María Patricia Salas Name
5	II	Durango	Propietario	David Haro Martínez
			Suplente	Adrián Everardo Sifuentes Hernández
6	II	Durango	Propietario	Oscar Manuel Zaldívar Escalante
			Suplente	Hilde Viridiana Estrada García
7	III	Durango	Propietaria	Velia Guadalupe Magaña Rodríguez
			Suplente	Claudia Susana Barrón Ramos
8	IV	Durango	Propietario	Luis Guillermo Zumarán Aguilar
			Suplente	Marcelo Gallardo Reyes
9	XI	Gómez Palacio	Propietario	Juan Carlos Ríos Gallardo
			Suplente	Iván Isaac Sánchez Arellano
10	XIII	Lerdo	Propietario	Gerardo Pantoja Enríquez
			Suplente	Daniel Mota Ituarte

### **Aplicación móvil para recabar apoyo ciudadano**

El 16 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo por medio del cual se autorizó utilizar la aplicación móvil desarrollada por el Instituto Nacional Electoral para recabar y presentar el apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes que desearan registrarse a una candidatura independiente, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, y se emitieron los lineamientos respectivos.

El 1 de enero de 2021, se aprobó el Acuerdo por el que se modifican los lineamientos para utilizar la aplicación móvil desarrollada por el instituto nacional electoral para recabar y presentar el apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes que deseen registrarse a una candidatura independiente.

### **Período para obtención del apoyo ciudadano**

El 13 de enero de 2021 el Consejo General aprobó el Acuerdo, por el que se modificó el periodo de obtención del apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes que deseen registrarse a una candidatura independiente, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, el cual finalmente quedó comprendido del 21 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

## Declaratoria de aspirantes con derecho a solicitar su registro para candidatura independiente

Mediante Acuerdo IEPC/CG29/2021, el Consejo General de este Instituto Electoral, emitió la declaratoria respecto a las personas que tenían derecho a registrarse por la vía de una candidatura independiente, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a lo siguiente:

1. David Haro Martínez
2. Óscar Manuel Zaldívar Escalante
3. Velia Guadalupe Magaña Rodríguez.

En ese sentido, los ciudadanos Óscar Manuel Zaldívar Escalante y Velia Guadalupe Magaña Rodríguez, cumplieron con los requisitos de ley para ser registrados por la vía independiente ante los Consejos Municipales.

De ahí que el registro del ciudadano David Haro Martínez no procedió por incumplir con diverso requisito.

Por otra parte, una vez concluida la cadena impugnativa, el Tribunal Electoral del Estado de Durango ordenó a esta autoridad electoral el registro como candidato independiente al ciudadano Manuel Alejandro Soto Díaz.

En resumen, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021 se registraron finalmente por la vía de una candidatura independiente las personas siguientes:

No.	Distrito	Municipio	Carácter	Nombre
1	II	Durango	Propietario	Oscar Manuel Zaldívar Escalante
			Suplente	Hilde Viridiana Estrada García
2	III	Durango	Propietaria	Velia Guadalupe Magaña Rodríguez
			Suplente	Claudia Susana Barrón Ramos
3	V	Durango	Propietario	Manuel Alejandro Soto Díaz
			Suplente	Adria Gissela Paniagua Hernández



# UNIDAD TÉCNICA DE **COMUNICACIÓN** SOCIAL

## Unidad Técnica de Comunicación Social

La Unidad Técnica de Comunicación Social (UTCS) es la encargada de diseñar la estrategia de comunicación pública y política, a través de programas y líneas de acción que fortalezcan el desarrollo integral de la imagen institucional para dar a conocer a la sociedad en general las actividades que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC).

Es primordial la consolidación de un modelo de comunicación eficaz que además de facilitar a la sociedad, obtenga información pertinente, útil y veraz sobre el trabajo que realiza la Institución para el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la población duranguense, involucrando a todos los sectores y grupos sociales.

Para esto, es fundamental generar y fortalecer los vínculos necesarios para que los valores democráticos y de construcción de ciudadanía sean una constante en los mensajes que emite el IEPC.

De esta manera, el presente documento contiene las diversas actividades que se han realizado del mes de septiembre de 2020 hasta agosto de 2021, dando cumplimiento con dichos objetivos a través de las líneas de acción.

Se suman nuevas consideraciones a consecuencia de la pandemia generada por la enfermedad COVID-19, por lo que cada actividad y acción programada fueron realizadas y apoyadas con el uso de instrumentos de comunicación que se producen y generan en su mayoría por la UTCS.

## Comisiones de la UTCS

Un aspecto central para lograr mejores resultados en los trabajos de la Unidad Técnica de Comunicación Social es desarrollar cada una de las actividades concernientes a las comisiones con que cuenta, se presenta la información inherente a las sesiones realizadas:

- Comisión Temporal de Debates (CTD)
- Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política (CRyCP)

Con la finalidad de analizar y aprobar en su caso los informes, acuerdos y resultados presentados se realizarán las siguientes sesiones:

Comisión Temporal de Debates		
Tipo de sesión	Fecha	Puntos del Orden del día
Sesión de instalación	27 de marzo de 2021	8
Sesión Ordinaria 1	30 de abril de 2021	9
Sesión Extraordinaria 1	12 de mayo de de 2021	8
Sesión Ordinaria 2	31 de mayo de 2021	10
Sesión Ordinaria 3	28 junio de 2021	9

Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política		
Tipo de sesión	Fecha	Puntos del Orden del día
Sesión Ordinaria 4	28 de octubre de 2020	12
Sesión Extraordinaria 1	9 de noviembre de 2020	7
Sesión Extraordinaria 2	25 de noviembre de 2020	10
Sesión Extraordinaria 3	27 de noviembre de 2020	7
Sesión Ordinaria 1	27 de enero de 2021	9
Sesión Ordinaria 2	29 de abril de 2021	9
Sesión Ordinaria 3	09 de julio de 2021	9

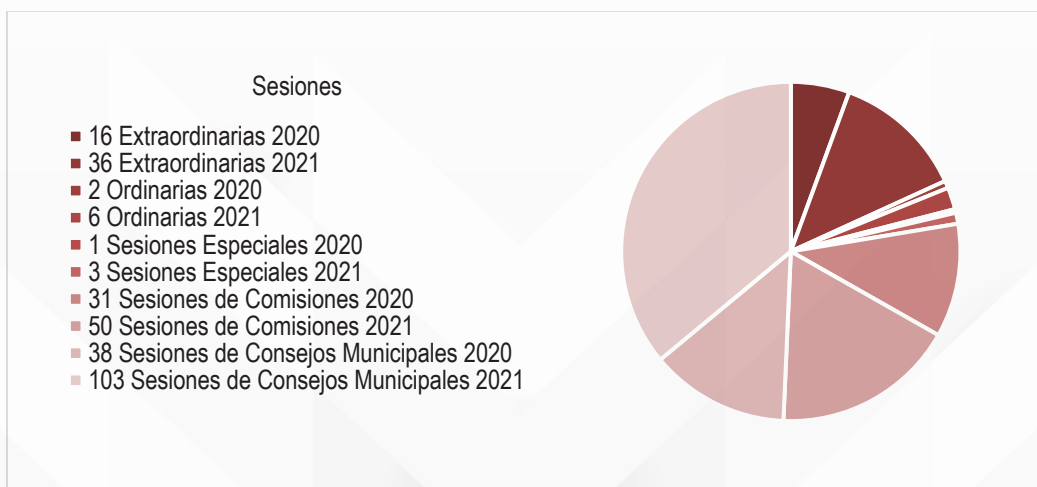
## Producción de contenidos visuales

Una de las actividades que realiza la UTCS en conjunto con la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política, es la producción de contenidos visuales para que la sociedad esté informada de las actividades que realizan las y los Consejeros Electorales, así como las acciones relevantes generadas en el Instituto.

La constante emisión de información y el abordaje de los temas desde una óptica especializada, trajo consigo la generación de videos y transmisiones en vivo mismos que se distribuyen de la siguiente manera:

### Transmisión de sesiones del Instituto

Listado de las transmisiones en redes sociales del Instituto de las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales de las comisiones, Consejos Municipales Electorales y Consejo General del IEPC del mes de septiembre de 2020 a agosto de 2021:

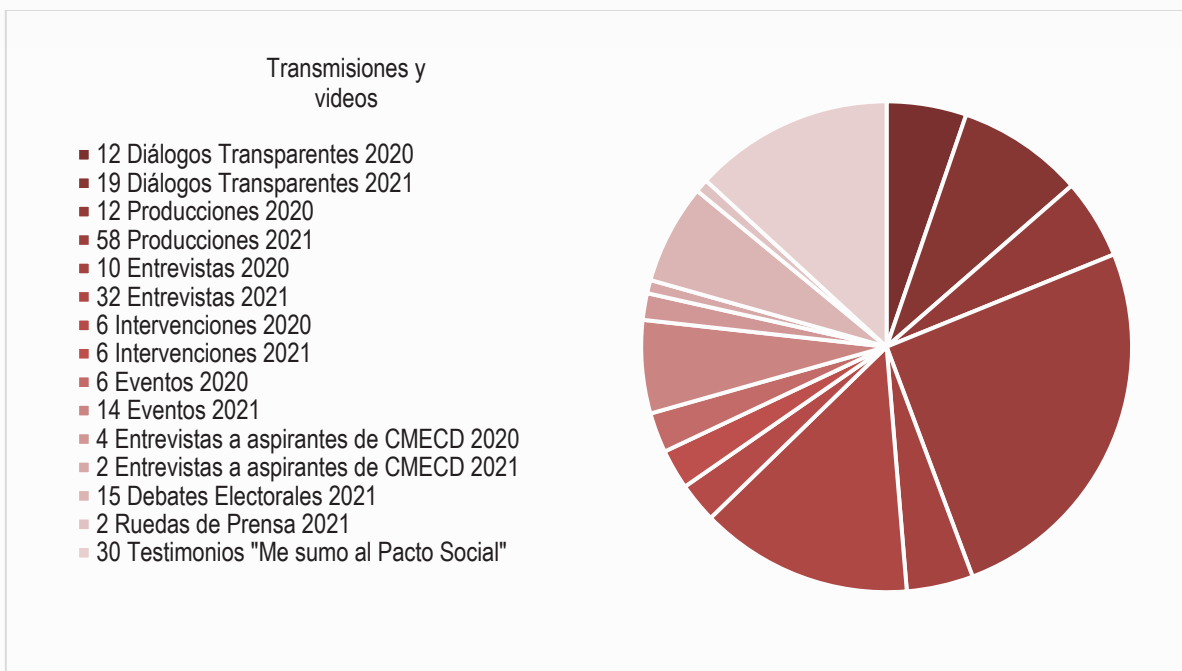


En total se transmitieron 286 Sesiones.

### Transmisiones en vivo y videos generados

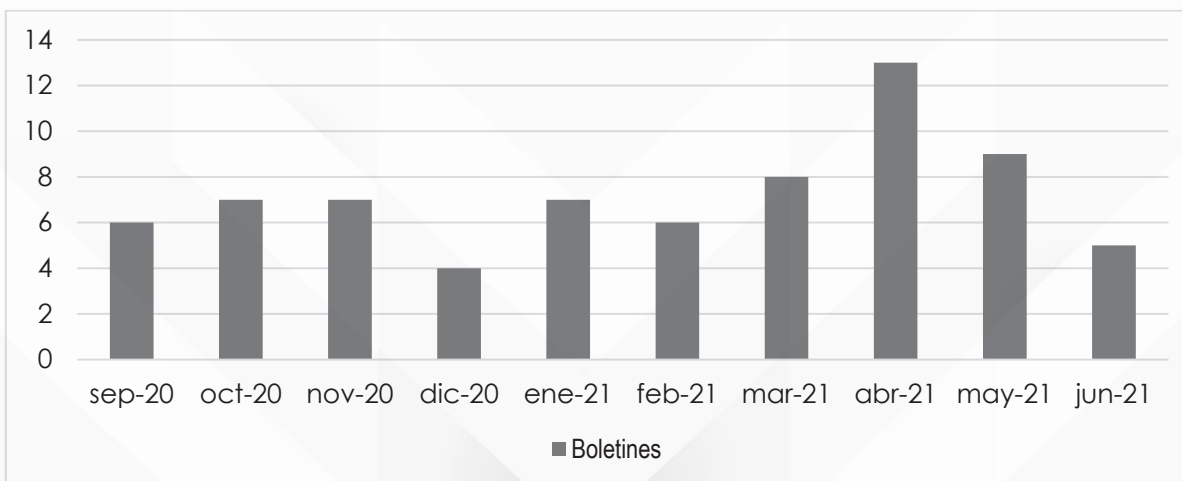
A continuación, se da a conocer el listado de las transmisiones en vivo en redes sociales, producciones y postproducciones de Diálogos Transparentes, entrevistas e intervenciones de los Consejeros Electorales, los eventos realizados por el Instituto, ruedas de prensa, debates electorales, así como

entrevistas a aspirantes de los Consejos Municipales Electorales del mes de septiembre de 2020 a agosto de 2021:



En total se transmitieron y generaron 228 materiales audiovisuales.

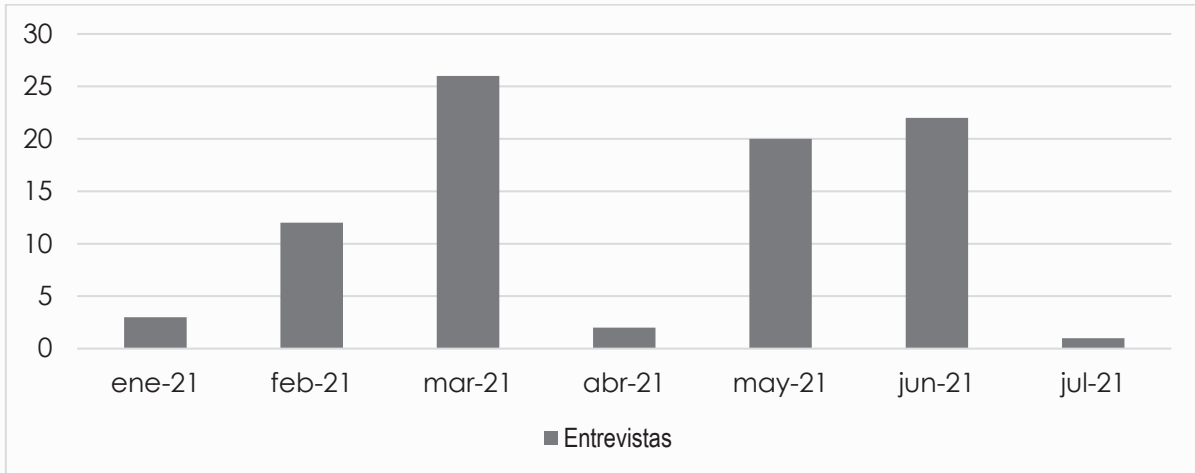
### Boletines



En total se generaron 72 boletines.

## Agenda de medios

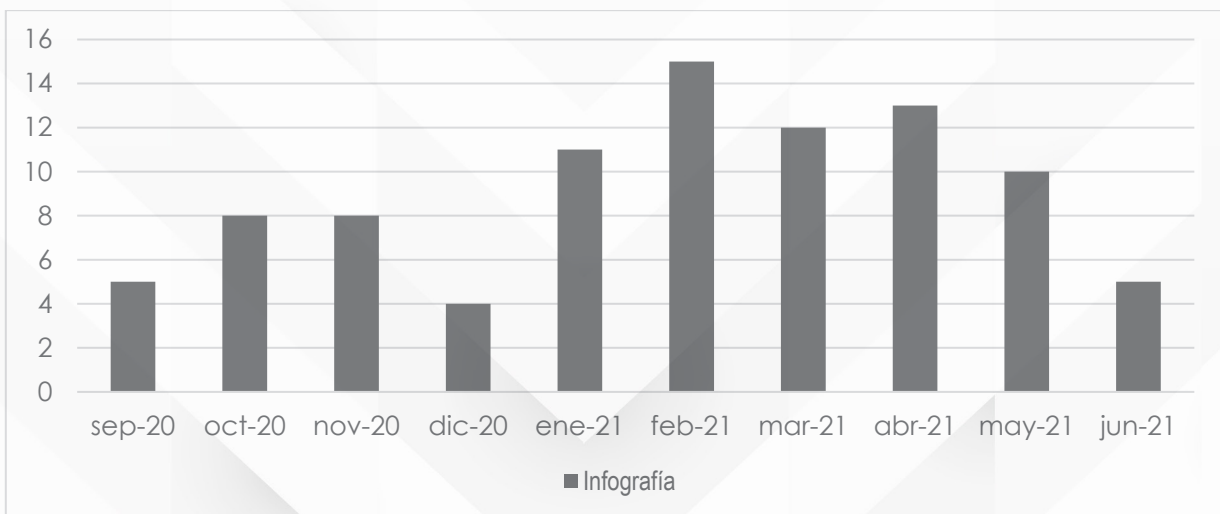
La Unidad Técnica de Comunicación Social en conjunto con los medios de comunicación y los Consejeros Electorales de este Instituto realizaron 86 entrevistas con el objetivo de facilitar a la sociedad la información pertinente, útil y veraz sobre el trabajo que realiza la institución.



## Infografías

La Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Instituto, estableció la implementación de estas herramientas de comunicación para que a través de las redes sociales existiera mayor comprensión sobre temas electorales y derechos políticos de los duranguenses.

Las infografías son también una herramienta de aprendizaje en redes sociales, que utiliza imágenes sintéticas, explicativas y fáciles de entender. Se realizaron 91 infografías de carácter informativo.



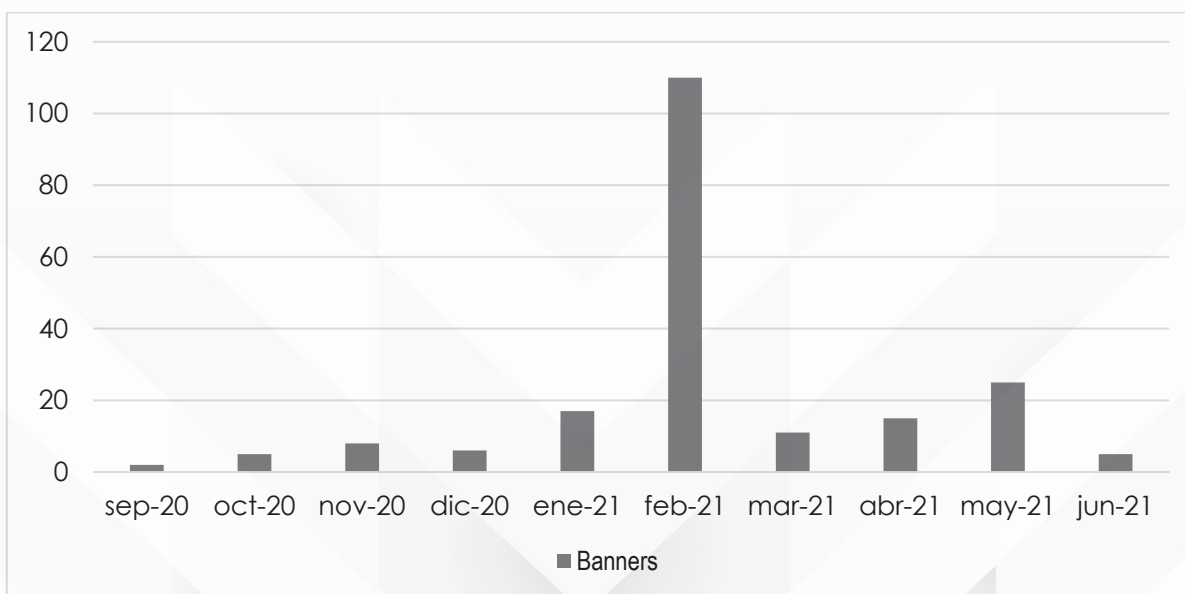
EN ESTE PROCESO ELECTORAL NO CONTRIBUYAS A LA DESINFORMACIÓN



### Banners

Un banner se presenta como una imagen que muestra información muy concreta, es fundamentalmente un recurso de comunicación, por lo tanto, el componente principal del banner son los ficheros gráficos (imágenes) que pueden ser en formato GIF simple, JPG o PNG si son estáticos, su tamaño es variable.

Se realizaron 204 banners en el periodo que se informa.







## Acreditación de medios de comunicación para el Proceso Electoral Local 2020-2021

Uno de los aspectos fundamentales que ha privilegiado la comisión, es la de dar a todos los comunicadores las mismas oportunidades para la cobertura de los comicios. Derivado de ello y a través de la UTCS, se procedió a acreditar a los periodistas, camarógrafos, columnistas y fotógrafos de los medios de comunicación impresos, televisión, radio y agencias de noticias para cubrir el Proceso Electoral Local 2020-2021 siempre y cuando hayan cubierto el proceso establecido correspondiente.



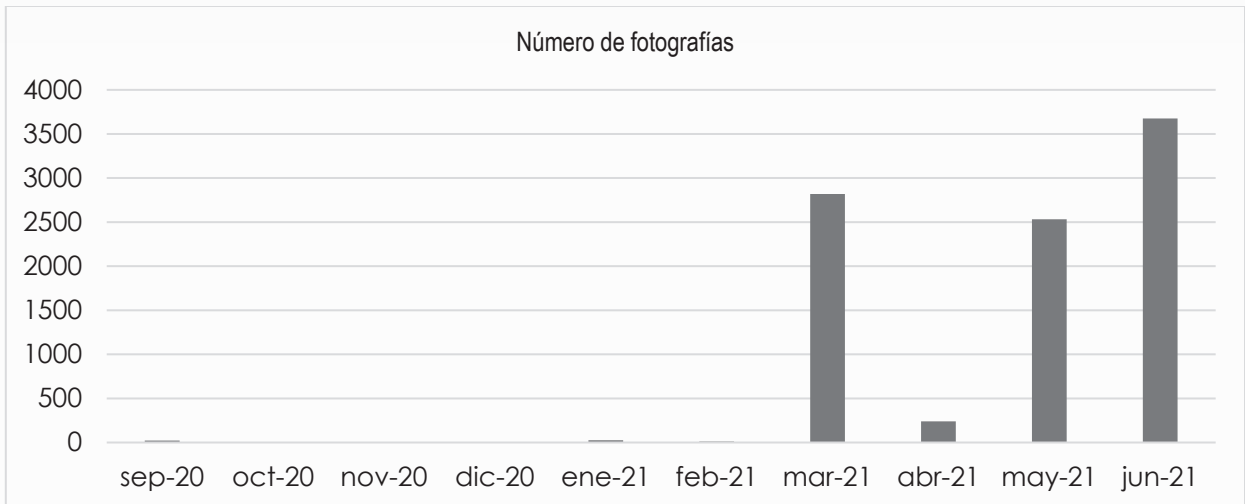
Para obtener la acreditación, se les requirió enviar solicitud a la UTCS. Se generaron un total de 270 acreditaciones.

## Banco de imágenes

Se cuenta con un banco de imágenes que está disponible en las redes sociales del Instituto, en donde cualquier ciudadano en uso de estas redes, puede acceder a las imágenes de la totalidad de los eventos que se desarrollan por parte del IEPC.

La memoria de las labores de un Instituto a través de sus imágenes, es una actividad archivística que se desarrolla de manera diaria al momento en el que se ejecutan distintas actividades, las imágenes capturadas son parte de la participación, de los trabajos y de la constancia que se deja en cada una de las acciones a favor de la democracia en nuestra entidad.

Por tal motivo la Unidad Técnica de Comunicación Social en conjunto con la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política, procedió a la elaboración del archivo histórico dando como resultado:



## Campañas

### Campaña en conjunto con la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



De acuerdo a las líneas de acción del Programa Anual de Trabajo 2020 y 2021 de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política, se plantea como objetivo «Idear campañas de construcción de ciudadanía, así como para el ejercicio y defensa de los derechos políticos electorales». Por lo cual, en colaboración con la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, estamos trabajando y desarrollando estrategia de

comunicación y difusión, por tal motivo, se han generado campañas de comunicación de interés de la ciudadanía, comenzando desde aquellos relacionados a la preparación y el desarrollo del proceso electoral hasta el agradecimiento por la votación, teniendo como resultado la producción y post producción de 27 videos.

### Campaña de credencialización

En conjunto con el Instituto Nacional Electoral se inició la campaña de «Actualización y credencialización», que tiene como finalidad convocar y orientar a la ciudadanía para que los ciudadanos del estado de Durango, acudan a los módulos de atención ciudadana a solicitar su inscripción y obtener su credencial para votar.

En los mensajes de radio y televisión que son emitidos por el Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Durango, se hizo hincapié en la inscripción de quienes cumplen 18 años con la finalidad de armonizar el plazo de la campaña especial de actualización, así como de maximizar sus derechos político-electorales, además, se reitera la invitación a que acudan a los módulos a inscribirse al padrón electoral y soliciten su credencial para votar con fotografía.



Los temas que se abordaron en los materiales de radio y televisión correspondientes a la prerrogativa a la que tiene derecho el IEPC son:

- Inscripción y actualización al padrón electoral
- Tramita tu credencial si tienes 18 años
- Renovación de credencial de elector
- Reposición de credencial de elector

Se realizaron tres spots para televisión y tres para radio, que se pautaron en la prerrogativa de radio y televisión a la que tiene derecho el Instituto.

### Campaña #YoSíVoto



En este Proceso electoral Local 2020-2021 se lanza la campaña #YoSíVoto, como un llamado a la población a fin de hacer efectivo el derecho a la participación ciudadana donde implicaba darle a conocer a la ciudadanía que se tiene el derecho de elegir libremente y en condiciones de igualdad a quienes los representarán pues, para ejercerlo no hay distinciones por razón de sexo, raza, etnia, lengua, posición económica,

educación o convicción religiosa o política.

Por tal motivo la UTCS generó 17 videos los cuales fueron publicados en redes sociales, 3 de ellos se transmitieron por radio y televisión, en 4 se contó con la participación de Consejeros Electorales, así mismo, se realizaron 16 diseños de publicidad. Se recorrieron las plazas principales de la ciudad con 2 banner impresos con una urna y un pulgar invitando a votar en las elecciones y a tomarse una foto, de igual manera, se participó en los cruceros de la ciudad y en la caravana llamada #YoSíVoto donde la UTCS hizo tomas de fotografías que fueron difundidas.

## Campañas de lenguaje accesible e incluyente

De acuerdo a las líneas del Programa Anual de Trabajo 2021, se introduce el lenguaje de señas mexicano y lenguas indígenas en los mensajes de radio y televisión, para el ejercicio y defensa de los derechos político electorales.

### Lenguaje de señas mexicano



Con la finalidad de trabajar para promover los derechos políticos y electorales de personas con discapacidad auditiva, la UTCS desarrolló materiales de difusión en los que se incluyó el lenguaje a señas mexicano, por tal motivo, se realizaron 6 videos, así como la participación en sesiones especiales que se realizan por parte del IEPC.

### Lenguas Indígenas

En el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social trabajó en conjunto con la Dirección de la radio comunitaria indígena en el contenido, producción y traducción a visibilizar y promover los derechos político-electorales indígenas, para lo cual, se realizó en el mes de febrero 1 capsula en español y 1 video en lengua Wixarika Huichol para redes sociales, así mismo, la coproducción de 2 audios en español, así como 4 audios en lengua Wixarika Huichol, 4 audios en lengua Tepehuana del sur (O'dam) y escrito huichol con temas relacionados al Proceso Electoral Local 2020-2021.



## Tabla de materiales de radio y televisión

La generación de materiales de radio y televisión están encaminadas a dar a conocer a los ciudadanos diversos temas que tienen que ver con el desarrollo de los comicios y para incentivar la participación de la sociedad.

Las campañas y subcampañas incluyen materiales de radio y televisión, infografías, comunicados y posteo de mensajes en redes sociales.

A continuación, se da a conocer el estatus de cada campaña:

No.	Tema	Periodo que comprende	Folios
1	Impulso a la participación democrática de la juventud	Periodo Ordinario Institucional	IEPCD-20200818-223
			IEPCD-20200818-224
2	Septiembre	Periodo Ordinario Institucional	IEPCD-20200825-225
			IEPCD-20200825-226
			IEPCD-20200922-227
3	Octubre	Periodo Ordinario Institucional	IEPCD-20200922-228
			IEPCD-20200928-229
			IEPCD-20200928-230
4	Reimpresión Tu elección	Periodo Ordinario Institucional	IEPCD-20201020-231
			IEPCD-20201020-232
5	Inicio del Proceso. Esta Vigente. Reimpresión.	Periodo Ordinario Institucional	IEPCD-20201117-233
			IEPCD-20201117-234
6	Campaña de Credencialización	Periodo Ordinario Institucional	IEPC-20201214-236
			IEPC-20201214-237
7	Actualiza	Periodo Ordinario Institucional	RV00069-21
			RA00110-21
8	Puertas abiertas	Periodo Ordinario Institucional	RV00268-21
			RA00366-21
9	Amenazas	Periodo Ordinario Institucional	RA00957-21
			RV00863-21
10	Compra del voto	Periodo Ordinario Institucional	RA00958-21
			RV00872-21
11	Programas 2021	Periodo Ordinario Institucional	RA00959-21
			RV00865-21
12	Spot IEPC 1	Periodo Ordinario Institucional	RV00872-21
			RA01488-21
13	Spot IEPC 2	Periodo Ordinario Institucional	RV00863-21
			RA01164-21
14	Spot IEPC 3	Periodo Ordinario Institucional	RV00865-21
			RA01157-21
15	IEPC 2 TV 2021	Periodo Ordinario Institucional	RV01002-21
16	IEPC 1 Radio 2021	Periodo Ordinario Institucional	RA01164-21
17	IEPC 3 2021 Radio y TV	Periodo Ordinario Institucional	RA01185-21
			RV01041-21
18	Agradecimientos 2021 Radio y TV	Periodo Ordinario Institucional	RA02825-21
			RV02426-21

Resumen de las tablas:

- Se realizarán 36 spots de septiembre 2020 a agosto de 2021
- Todos los guiones e imágenes han sido producidos por la Unidad Técnica de Comunicación Social en coordinación con la presidencia de la comisión

## Encuentro con asociaciones y organizaciones de medios de comunicación

Realizado el 24 de septiembre de 2020, su objetivo fue hacer un diálogo entre representantes de asociaciones y organizaciones que aglutinan periodistas y reporteros, para conocer sus puntos de vista y aportaciones sobre el próximo proceso electoral.



En el encuentro participaron destacados comunicadores como la Lic. Liliana Ortiz Marrufo, Presidenta de AMMPE; el LCYTC. Emmanuel Salazar, Presidente de Peproc; la LCYTC Rosalba Gaucín, Presidenta del Colegio de Comunicadores y el LCYTC. Ángel Carrillo Romero, Director de Noticias Multimédios Laguna, quienes abordaron temas relacionados con:

- Construcción de ciudadanía y promoción del voto en tiempos de pandemia.
- Fortalecimiento de los esquemas de participación ciudadana.
- Trabajo que está realizando el IEPC.

Para la realización de este encuentro se elaboró cartel de publicidad para redes sociales, a continuación, se muestra la pleca para la transmisión en vivo por redes sociales y 4 reconocimientos para los ponentes.

## Curso virtual “Proceso Electoral 2020-2021 para Periodistas y Comunicadores

Como acto inicial, el 01 de octubre del presente año se llevó a cabo el Conversatorio inaugural: “El Proceso Electoral más grande y complejo en la historia de México” con la participación del M.D Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente; la Lic. María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva del INE en Durango y la Dr. María Magdalena Alanís Herrera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Durango. Además, en el evento se presentaron los temas y módulos a impartir en el curso.

El Conversatorio fue transmitido por las redes sociales del Instituto, donde los participantes y la ciudadanía en general pudieron seguir la transmisión. Los panelistas invitados intervinieron desde su sede institucional, teniendo un intercambio de preguntas y respuestas con el público.

El curso virtual tuvo lugar del 05 al 31 de octubre del presente año a través de la plataforma Google Classroom, proporcionando a las y los periodistas y comunicadores de nuestro estado los conocimientos básicos sobre el Proceso Electoral 2020-2021, dotandoles de herramientas que faciliten su trabajo y abonen a la difusión de información veraz y oportuna de manera imparcial, reforzando vínculos entre el IEPC y los diferentes medios de comunicación previo al inicio de los comicios.

A continuación, se muestran los contenidos integrados al curso:



- Módulo 1- El Proceso Electoral más grande y complejo en la historia de México.
- Módulo 2- Congreso local, distritación, candidaturas independientes, impugnaciones y delitos electorales,
- Módulo 3- Observadores electorales, debates, PREP, encuestas, encuestas de salida y conteo rápido,
- Módulo 4- Particularidades del proceso electoral.

La Unidad Técnica de Comunicación Social elaboró un cartel de publicidad para redes sociales, formulario para la inscripción al curso, pleca, transmisión en vivo para redes sociales del Conversatorio inaugural, producción y postproducción de 8 videos que sirvieron de apoyo contando con la participación de los Consejeros Electorales, fueron entregadas 45 constancias de

acreditación al curso, acompañadas de un oficio donde se indica la calificación final obtenida durante la evaluación.

## Curso de Cobertura Electoral dirigido a medios de comunicación locales

La Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en conjunto con los (Organismos Públicos Locales) OPLE de Nayarit y Sinaloa realizarón el Curso de Cobertura Electoral dirigido a medios de comunicación locales los días 19 y 20 de marzo del presente año, con el objetivo de proporcionar herramientas a los medios de comunicación locales y que potencien la comprensión de los procesos electorales, contribuyendo a una cobertura informada, cierta, oportuna y libre de discriminación sobre todos y cada uno de los momentos del proceso electoral federal y los procesos locales concurrentes.

En este curso se abordaron los temas:

- Etapas del proceso electoral y las atribuciones de las autoridades electorales
- El papel de los medios de comunicación
- Violencia política contra las mujeres en razón de género
- Certeza: combate a las noticias falsas
- Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos
- Lista nominal y voto desde el exterior



- Fiscalización
- Organización y capacitación electoral en contexto de pandemia

### **Curso dirigido a: medios de comunicación locales**

El martes 20 de abril del presente año, la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política llevó a cabo el “Curso dirigido a: Medios de Comunicación Locales” con el objetivo de proporcionar herramientas a los medios de comunicación que potencien la comprensión de los procesos electorales para contribuir a una cobertura informada, cierta, oportuna y libre de discriminación sobre todos y cada uno de los momentos del proceso electoral local.



En el desarrollo del curso, la bienvenida y moderación estuvo a cargo de la Consejera Electoral e integrante de la comisión, la Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez; el mensaje de presentación a los participantes y público en general estuvo a cargo del Consejero Presidente, M.D. Roberto Herrera Hernández y para dar como concluido y despedida de este curso quedó a cargo el Consejero Electoral e integrante de la

comisión, Lic. José Omar Ortega Soria, en el evento se abordaron preguntas que realizaron usuarios de redes sociales, así como en el chat de la videoconferencia, siendo respondidas con las opiniones de los especialistas que fueron invitados a participar, esto para tener una pluralidad de voces que pudieran dar mayores perspectivas al curso.

En el curso participaron como ponentes:

- Mtra. María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE con el tema de “Encuestas”.
- Lic. Guillermo Herrera Márquez, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral de Coahuila con el tema de “Debates”.
- Liliana Ortiz, Presidenta de AMMPE Durango con el tema de “Entrevistas”.
- Lic. Sergio Iván Simental Enríquez, Lic. Pedro David Silerio Nevárez, Lic. Ericka del Rosario Ramos Quezada y el Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista, todos del área de la Dirección jurídica de nuestro Instituto, con el tema “Infracciones en materia electoral”.

### **1er. Concurso de videos electorales, rumbo al 6 de junio**

La Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en su Plan de Trabajo 2021 contempló la realización del primer concurso de videos electorales, rumbo al 6 de junio, en donde se convocó a todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de realizar un video de 140 segundos donde se explicara la importancia del voto, la participación de los jóvenes en las elecciones y los conceptos básicos de la democracia.





## CONVOCATORIA

### BASES

#### PRIMERA. De los requisitos

- Tener más de 18 años de edad.
- Residir en el estado de Durango.

#### SEGUNDA. De las temáticas

- La importancia del voto racional e informado.
- La importancia de que los jóvenes participen en las elecciones.
- Mi voto es la aportación a la democracia de Durango.
- Razones por las que acudir a votar este 6 de junio.
- La importancia de votar por primera vez.
- Todos y todas sumamos en esta elección.

#### TERCERA. De las características de los videos

- Tener una duración de hasta 1:30 segundos y en formato .mp4.
- Se podrá utilizar cualquier dispositivo de grabación, incluyendo teléfonos o tablets (se recomienda que se realicen en orientación horizontal).
- No deberán leerse créditos. Al inicio del video únicamente deberá aparecer el título del trabajo y en su caso el nombre del participante o equipo concursante.
- Deberá ser en español o lengua de señas mexicana o en alguna lengua indígena de Durango, con subtítulos en español.
- Mandando al principio institucional de responsabilidad, en los videos no se podrá hacer referencia a algún servidor público ni expresarse en favor o en contra de algún partido y organización política, candidato o candidato.
- De realizarse con un enfoque de perspectiva de género e interculturalidad.
- No deberán contener imágenes de rostros de menores de edad (esta restricción no aplica si en las imágenes se logra saber la identidad y ubicación de menores, tales como imágenes lejanas, difusas o de espaldas).
- Deben excluirse todos aquellos cuyo contenido sea obsceno, violento, discriminatorio y/o vulnere algún derecho humano.
- Los trabajos deben ser inéditos y originales.
- No deben contener imágenes de rostros de menores de edad (esta restricción no aplica si en las imágenes se logra saber la identidad y ubicación de menores, tales como imágenes lejanas, difusas o de espaldas).
- Deben excluirse todos aquellos cuyo contenido sea obsceno, violento, discriminatorio y/o vulnere algún derecho humano.

#### CUARTA. De la inscripción y entrega de videos

- La inscripción es gratuita.
- Los videos se recibirán a partir de que sea publicada la convocatoria y hasta el 23 de mayo.

Los videos se recibirán en el Instituto, a través del correo [investigaciones@iepc.org.mx](mailto:investigaciones@iepc.org.mx), y con el envío del video se adjuntará las presentes bases para su distribución a consideración a través de las plataformas de redes sociales oficiales de la institución.

#### QUINTA. De los criterios de evaluación

Al evaluar los trabajos se tomará en cuenta:

- Alineo a las temáticas y reglas del concurso.
- Creatividad e innovación.
- La calidad de los contenidos.
- La calidad audiovisual.

#### SEXTA. Del jurado calificador

Estará conformado por los integrantes de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política, una persona indígena y una persona que domine la lengua de señas mexicana.

#### SÉPTIMA. De la deliberación y premiación

La elección de los videos ganadores quedará a cargo del jurado calificador. La lista de premiación de los trabajos ganadores se dará a conocer el 26 de mayo de 2021 en la página del Instituto [www.iepc.org.mx](http://www.iepc.org.mx) y se dará a conocer la fecha de entrega de premiación. El fallo del jurado será inapelable, en su caso, podrá declararse desierta alguna elección. La premiación consistió en lo siguiente:

- Primer lugar: Tarjeta de regalo de plataforma digital por \$2000 y reconocimiento.
- Segundo lugar: Tarjeta de regalo de plataforma digital por \$1500 y reconocimiento.
- Tercer lugar: Tarjeta de regalo de plataforma digital por \$1000 y reconocimiento.

#### OCTAVA. DE LAS DUDAS Y CASOS NO PREVISTOS

CONCORDARSE A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LAS REDES SOCIALES DEL IEPAC O EN EL CORREO [SENDERIA@IEPC.ORG.MX](mailto:SENDERIA@IEPC.ORG.MX) LOS CASOS NO PREVISTOS SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA O, EN SU CASO, POR EL JURADO CALIFICADOR, CONFORME A LA ESTARA EN QUE SE PRESENTE Y SU RELEVANCIA.



Para tal motivo, la comisión realizó las bases y el diseño de la publicidad de la convocatoria donde se mencionaban los requisitos, la temática, características de los videos, inscripción, entrega de videos, criterios de evaluación, la integración del jurado calificador, la fecha de deliberación, premiación, sobre las dudas y casos no previstos.

El 7 de mayo de 2021, se publicó la convocatoria en las diversas redes sociales del IEPAC, la cual prolongo su difusión hasta el 23 de mayo del presente año, teniendo como resultado 2 videos participantes.

El día 27 de mayo de 2021, se reunió en la Sala de Presidentes el jurado calificador conformado por la Consejera Electoral, Laura Fabiola Bringas Sánchez; el Consejero Electoral, José Omar Ortega Soria, ambos integrantes de la Comisión de Rediodifusión y Comunicación Política; así como el Lic. Honorio Mendía Soto, hablante de una lengua indígena y el C. Juan Antonio Valles Granados que domina la lengua en señas mexicana, teniendo como deliberación:

Lugar	Nombre
1er.	Alejandra Salazar
2do.	Nicolás Carrasco

## Conferencia “Nueva era periodística, ante los retos actuales de la información”

El jueves 01 de julio del presente año, la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política en conjunto con el Colegio de Licenciados en Ciencias de la Comunicación (COLECC), Periodistas y Profesionales de la Comunicación A.C. (PEPROC) y Asociación Mundial de Mujeres Periodistas, Escritoras y Comunicadoras (AMMPE), participó e intercambió punto de vistas en la Conferencia “Nueva era periodística, ante los retos actuales de la información” con la ponencia de Manuel Zamacona Vásquez en la Sesión Mensual, XXI Asamblea Virtual Ordinaria del COLECC, con el objetivo de brindar herramientas que permitan el aprendizaje e intercambio de puntos de vista e ideas al respecto del periodismo, la comunicación y todo lo relacionado con la participación ciudadana, ello tomando en cuenta que los medios de comunicación y sus representantes son aliados estratégicos para la promoción de la participación ciudadana y por ende promotores de la democracia en nuestra entidad.

En el desarrollo de la conferencia, la bienvenida estuvo a cargo del Consejero Presidente del Instituto, M.D. Roberto Herrera Hernández; la presentación del exponente y la moderación del evento estuvo a cargo de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Radiodifusión, Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, la conclusión y despedida de este curso quedó a cargo del Consejero Electoral e

integrante de la comisión, el Lic. José Omar Ortega Soria. En el evento se abordaron preguntas que realizaron usuarios de redes sociales y participantes de la videoconferencia mediante el chat habilitado.



## Organización de los debates electorales

En este apartado se realiza un esbozo sobre los aspectos más relevantes que fueron considerados para llevar a cabo la celebración de los debates y la descripción de las particularidades de cada uno de ellos.

### Formato

La Comisión Temporal de Debates después de realizar algunos estudios de viabilidad presupuestal, técnica, y de capital humano, esto con el apoyo de las áreas de la Unidad Técnica de Computo, la Dirección de Administración, concluyeron en que las nuevas tecnologías tienen un papel activo en la "nueva normalidad" y por su importancia estratégica para facilitar procesos tecnológicos, financieros y logísticos, la modalidad de debates virtuales fue la opción.

Para hacer de conocimiento a los debatientes se realizó una convocatoria de invitación donde se definió hora y fecha.

### Estructura del debate

La comisión decidió por unanimidad la logística y desarrollo de la estructura, donde se acordó fueran divididos en 3 bloques quedando de la siguiente manera:

Primer bloque. Intervienen elementos gráficos como la producción y postproducción de la transmisión (el contador, la identificación y entrada del debate), en esta etapa se encuentra también la presentación del moderador, quien a su vez dio la bienvenida y presentación de los debatientes explicando la dinámica.

Segundo bloque. El desarrollo del debate, el cuál consto de tres rondas que a continuación se explican:

- Primera ronda, las candidatas y/o candidatos tuvieron 3 minutos para desarrollar el tema que fue sorteado previo al inicio de esta ronda, teniendo un minuto de réplica.
- Segunda ronda, las candidatas y/o candidatos tuvieron 3 minutos para responder las preguntas hechas por la ciudadanía y otro minuto de réplica.
- La tercera ronda, consistió de 3 minutos donde expresarán su mensaje final, sin tiempo para replica.

Tercer bloque. Cierre, agradecimientos y despedida de la transmisión del debate.

## Temática

Durante los trabajos para la realización de los 15 debates electorales, la cooperación y la voluntad dieron buenos resultados para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Fue habilitado un buzón virtual para que la ciudadanía emitiera preguntas a los postulados de cada distrito a través de un formulario.

Antes de iniciar el primer bloque, los 6 temas identificados y propuestos por parte de los integrantes de la CTD fueron consensados y votados por las representaciones partidistas.

Cabe destacar que personal de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral estuvo presente para dar fe y legalidad del sorteo donde se eligió la primera y segunda ronda, el tema y los temas a desarrollar por cada uno de los debatientes y un tema por candidato en la segunda ronda.



Se recibieron 493 preguntas de la sociedad para los debatientes, las cuales se unificarán al ser temas similares, en ese sentido, finalmente resultaron 379 preguntas.

## Moderadores

Para el desarrollo de los debates fue necesaria la participación de profesionales que se desempeñaran como moderadores, los cuales deberían contar con experiencia, conocimientos y habilidad narrativa en cualquiera de las áreas del periodismo, humanidades, investigación, docencia y manejo de entrevistas, gozar con buena reputación, reconocida capacidad, honorabilidad e imparcialidad, previo a la aprobación se analizaron varios perfiles.

Para el desarrollo del ejercicio de los debates electorales 2021 se contarán con la participación de los siguientes moderadores:



Distrito	Moderador
I, IV	Sergio Sánchez Carrasco
II	Isaura Retana Rentería
III	Liliana Ortiz Marrufo
V	Luis Miguel Pineda Hernández
VI, VIII, X, XIV	Felipe Correa Muro
VII	Ángel Carrillo Romero
IX, XII	Juan Carlos Curiel Barragán
XI, XV	Patricia Adriana Castro Delgado
XIII	Jaime Chávez González

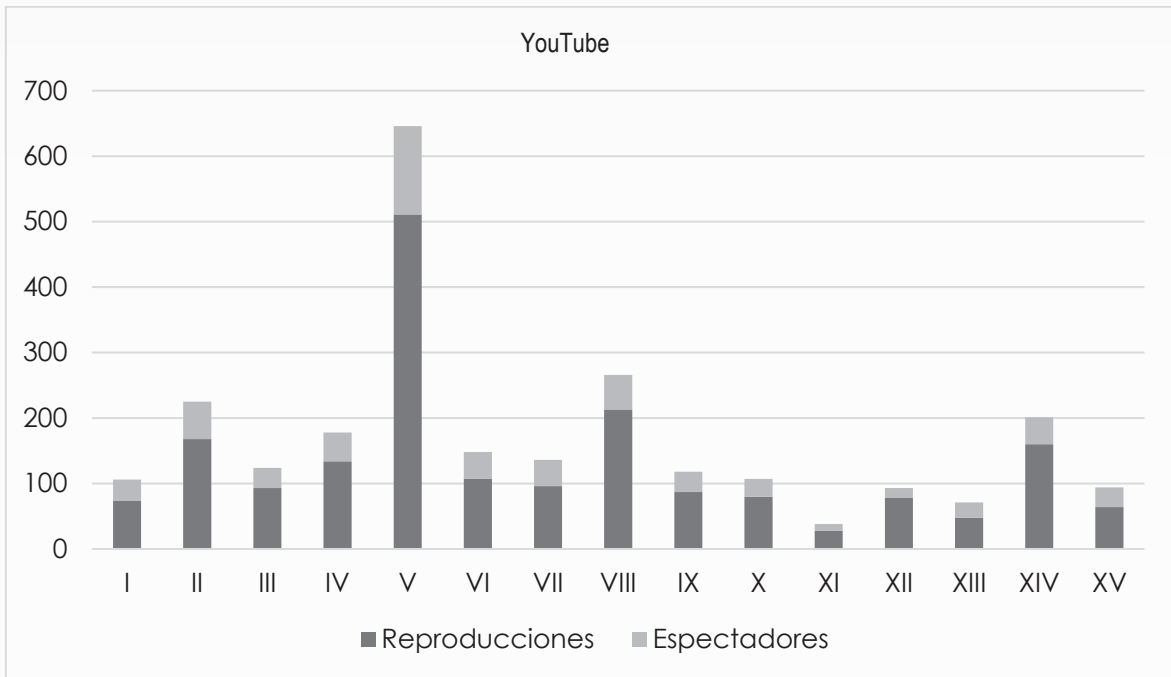
### Lenguaje accesible e incluyente en debates

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango promovió los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, así como la de los participantes y personas con discapacidad auditiva, introduciendo el lenguaje de señas mexicano en sus debates electorales, así mismo, se contó para el debate del Distrito XV con un traductor de lengua indígena y para el Distrito II con la creación de un semáforo sonoro para que el candidato invidente identificara el tiempo faltante y el tiempo final de su participación.

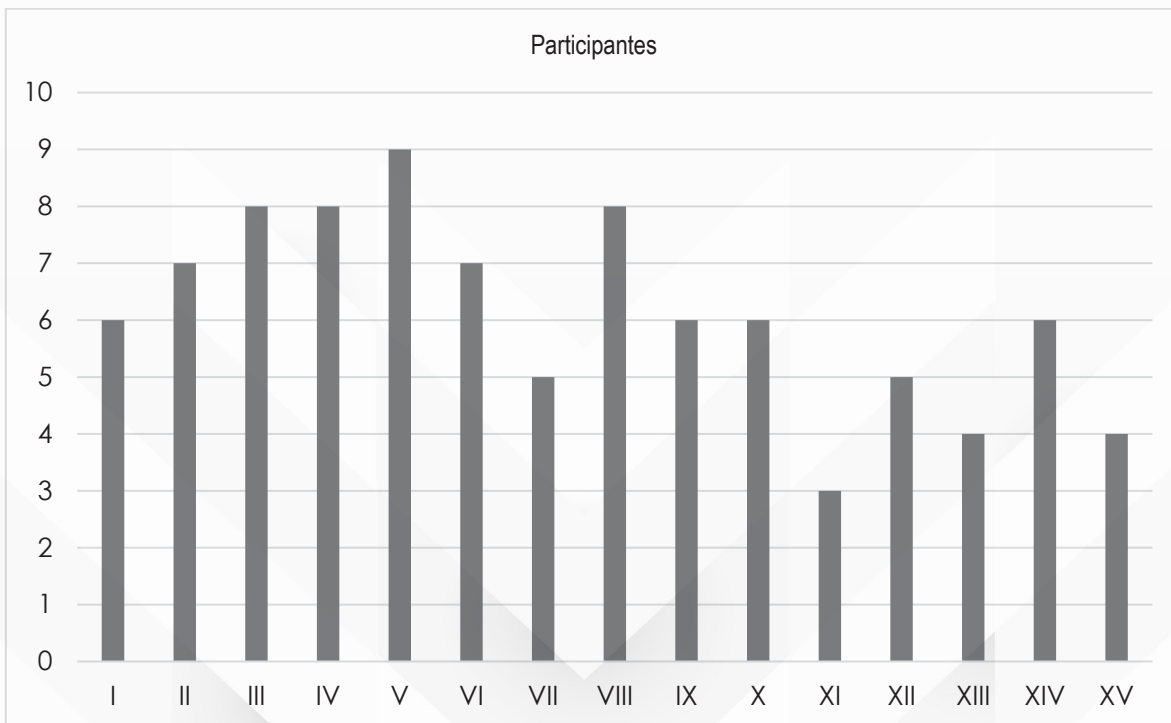


### Alcance de los debates electorales en redes sociales

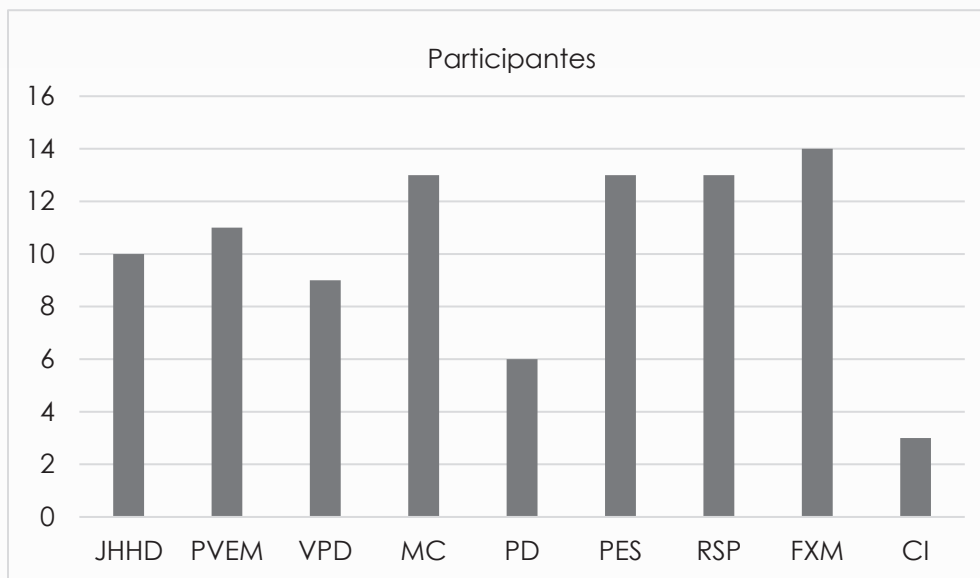




### Participantes en los debates por Distrito



### Participantes en los debates por partidos políticos y candidaturas independientes



JHHD. Juntos Haremos Historia por Durango

PVEM. Partido Verde Ecológico de México

VPD. Va por Durango

MC. Movimiento Ciudadano

PD. Partido Duranguense

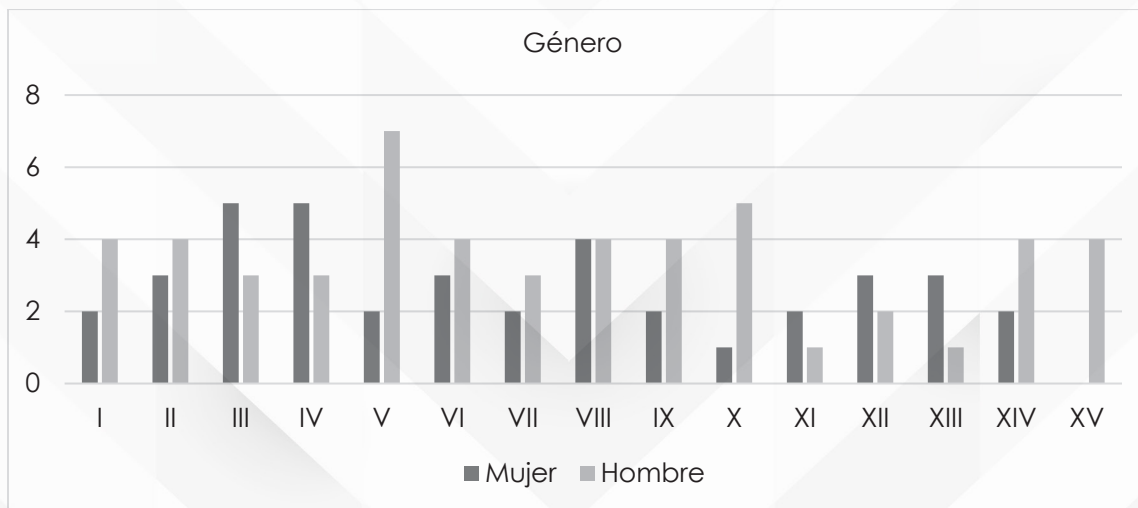
PES. Partido Encuentro Solidario

RSP. Redes Sociales Progresistas

FXM. Fuerza por México

CI. Candidaturas independientes

### Participación en debates por género



## Administración de redes sociales

Las administraciones de las redes sociales, a partir del punto de vista propositivo han abierto una oportunidad en donde se puede dar a conocer la información, servicios, derechos, obligaciones, funciones y labores que desempeñan las autoridades electorales, es en resumen un vínculo fundamental en donde la información certera y comprensible es el principal punto de partida.

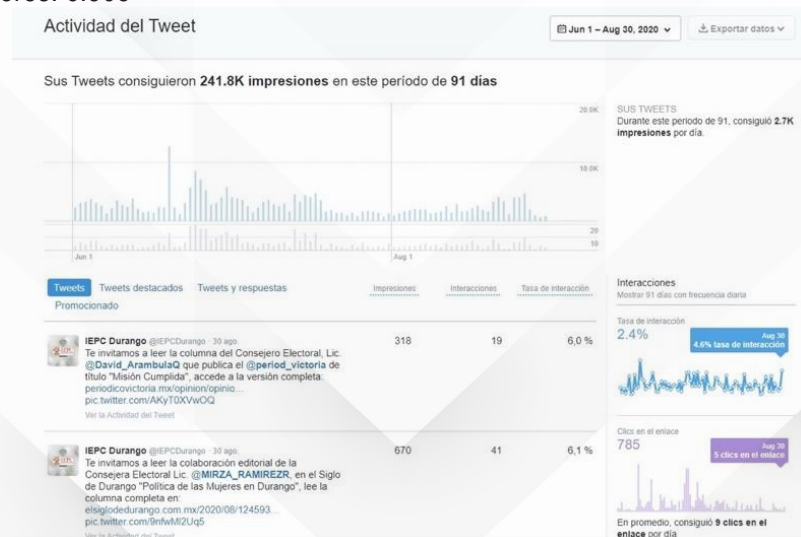
Dada la importancia de estar vinculados con la sociedad y en concreto, para dar a la sociedad mayores opciones de información, el Instituto tiene bajo su administración tres plataformas de redes sociales, las cuales son las siguientes:

- Twitter: @IEPCDurango
- Facebook: IEPC – Durango
- YouTube: Instituto Electoral Durango

Cada red social cuenta con características propias, por lo que las estrategias de comunicación que se han desarrollado en cada una de ellas son distintas. En el caso de las redes sociales que administra el IEPC, son utilizadas con el objetivo de potenciar el principio rector de la función electoral de máxima publicidad, de esta manera, al momento en que da inicio una sesión del Consejo General, de comisión o algún evento en particular, se hace un enlace doble de transmisión en vivo, en donde las redes sociales transmiten a los seguidores el video que se desarrolla en vivo. Con estas acciones y una estrategia diferida de mensajes, se lleva a cabo la administración de las redes sociales, sin que al momento se haya presentado algún tipo de inversión económica para la compra de anuncios o espacios.

Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de Twitter son las siguientes:

- Seguidores: 6.568



Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de YouTube son las siguientes:

- Total de visitas en un año: 41,417
- Suscriptores 754
- Tiempo de reproducción promedio 8.3 k



Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de Facebook en el 2021 son las siguientes:

- Seguidores: 2.8 mil
- Personas alcanzadas: 431.8 mil
- Interacciones: 229.9 mil
- Minutos reproducidos: 479.4 mil mil





# UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO

## Unidad Técnica de Cómputo

Durante ya más de un año, la aún presente contingencia de salud ha puesto de manifiesto la importancia de las tecnologías de la información en nuestras actividades tanto domésticas como profesionales, en el caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), la Unidad Técnica de Cómputo (UTC) es la responsable de la organización, operación y óptimo funcionamiento de la maquinaria digital.

Dentro de sus principales atribuciones y responsabilidades están las de asegurar que los servidores públicos, tanto de oficinas centrales como de los Consejos Municipales Electorales, puedan realizar sus labores cotidianas sin contratiempos y de manera adecuada; las exigencias de los tiempos en los que actualmente vivimos no nos permiten tener fallas ni en el equipo, ni a la hora de comunicarnos de manera digital, de ahí la importancia de tener en las mejores condiciones los servidores, computadoras personales, computadoras portátiles, tabletas, impresoras, escáneres, copiadoras y, por supuesto, garantizar la seguridad y funcionalidad de la red de datos institucional, lo que se logra contando con equipo adecuado pero, principalmente, con personal profesional, capacitado, con experiencia y comprometido con sus responsabilidades diarias.

Las medidas sanitarias adoptadas y que ya forman parte normal de nuestro desempeño, han puesto de manifiesto lo anteriormente mencionado, reuniones de trabajo, sesiones de Consejo General, de comisiones, del secretariado técnico, capacitaciones, conferencias, todas estas de manera virtual, solo por mencionar algunas, han sido actividades que en el pasado cercano no eran siquiera imaginables, pero que al día de hoy no podríamos transitar sin ellas; la salud y la propia vida de todo el personal, partidos políticos y ciudadanía en general, continúa siendo la prioridad; si bien, se ha regresado a las labores presenciales, la tecnología y las actividades digitales llegaron para quedarse, por estas razones, la Unidad Técnica de Cómputo continúa siendo parte fundamental para la organización y desarrollo de estas, dejando de manifiesto una vez más su compromiso con la implementación y uso de la tecnología, su correcto funcionamiento y su uso responsable.

A continuación, se presentan las actividades que se llevaron a cabo durante el último año, parte de ellas de manera remota, otras de manera presencial, y por primera vez en la historia del Instituto, de manera híbrida.

### **Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo**

Uno de los principales objetivos de esta Unidad es asegurar el óptimo funcionamiento del equipo de cómputo en oficinas centrales y en los diferentes Consejos Municipales Electorales, entre estas actividades de mantenimiento preventivo se destacan las siguientes:

- Limpieza tanto interior como exterior del equipo.
- Lubricación y ajuste de partes móviles de impresoras y escáneres.
- Calibración y limpieza de cabezales e inyectoros.
- Aplicación periódica de pasta térmica nueva a los procesadores.
- Actualización de software institucional, sistemas operativos, antivirus y paquetería de ofimática.
- Configuraciones de equipos según necesidades de cada área.

- Actualización y depuración los grupos de usuarios según su nivel de acceso a la red.
- Comunicación constante con los proveedores externos y reporte de fallas que ellos debían resolver.
- Comunicación con los diferentes proveedores de servicios de telecomunicaciones.



Imagen 1: Mantenimiento preventivo a equipo de cómputo.

Para atender las actividades propias del proceso electoral de manera adecuada y en la medida de lo posible, el personal fue regresando paulatinamente a las actividades en el propio Instituto, lo que incrementó la demanda de soporte técnico presencial, sin dejar en ningún momento de atender los requerimientos generados desde los domicilios, acudiendo de manera presencial o brindando soporte telefónico a cada uno de ellos; una vez iniciado el proceso electoral, el soporte se extendió a los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito, en la mayoría de los casos, las problemáticas se pudieron resolver vía telefónica o de manera remota, siendo mínimas las ocasiones en que se tuvo que acudir de manera presencial.

Como es lo habitual, los principales esfuerzos de la Unidad son encaminados a mantener la operación y comunicaciones en todo momento, por ello, las acciones que llevaron a la solución de los problemas que se presentaron de manera repentina fueron específicas y enfocadas en reactivar la funcionalidad de manera inmediata, entre estas se mencionan las siguientes:

- Se corrigieron fallas de funcionamiento detectadas en hardware e instalaciones.
- Se instalaron switches de red para ampliar la cobertura de nodos.
- Se reemplazaron piezas dañadas y componentes obsoletos.
- En el caso de dispositivos periféricos dañados por uso continuo y prolongado, fueron reemplazados por otros nuevos o en su caso por partes usadas que se encontraban totalmente funcionales.
- Se reemplazó cable de red expuesto por cable nuevo.
- Se llevó a cabo formateo de unidades de almacenamiento para restablecer sus condiciones de fábrica.
- Se llevó a cabo el reemplazo de componentes tales como fuentes de poder, memorias RAM, discos duros, unidades lectoras de disco, etc.

Las áreas con más demanda de soporte técnico son las siguientes:

Área	% Soporte solicitado
Dirección Jurídica	40%
Dirección de Administración	15%
Dirección de Organización Electoral	15%
Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (INE)	5%
Secretaría Técnica	4%
Secretaría Ejecutiva	4%
Unidad Técnica de Oficialía Electoral	3%
Consejeros Electorales	3%
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2%
Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos	2%
Presidencia	2%
Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1%
Unidad Técnica de Servicio Profesional Electoral	1%
Unidad Técnica de Comunicación Social	1%
Contraloría General	1%
Unidad Técnica de Cómputo	1%
Total	100%

Imagen 2: Porcentaje de soporte técnico brindado por áreas.

Las principales solicitudes de soporte técnico según su demanda son:

Tipo de soporte más solicitado
Respaldo de correo electrónico
Configuración de correo electrónico
Mantenimiento de equipo de cómputo para Consejos Municipales Electorales
Mantenimiento de equipo de cómputo para oficinas centrales
Formateo de equipos de cómputo
Instalación de software básico para equipos de cómputo
Configuración de impresoras
Creación de cuentas de Datacenter y correo electrónico institucional
Soporte en sesiones de Consejo General
Soporte en Consejos Municipales Electorales
Mantenimiento preventivo a servidor de SAACG y CONTPAQi
Instalación de equipo de cómputo en Consejos Municipales Electorales

Imagen 3: Tipos de soporte técnico solicitado.

Cantidad de soportes brindados:

Tipo de soporte	Cantidad
Soporte remoto	200
Problemas con PC	160
Sistema o programa	132
Correo electrónico	115
Otros	96
Problemas con internet	80
Ofimática	65
Impresora	50
Actualización contraseñas	32
Copiadora	20
Escaner	10
Total	960

Imagen 4: Tipo 2 y cantidades de soporte técnico brindado.

## Soporte de ofimática a usuarios de tecnologías de la información

Además del soporte técnico a los usuarios, otra de las principales demandas de apoyo a usuarios fue la relacionada con el uso de los diferentes sistemas institucionales, aplicaciones y paqueterías de uso cotidiano y de uso especializado tales como Windows, Office, Corel Draw, Autocad, Photoshop, Adobe, Agenda Institucional, Sistema de Registro de Candidatos, Simulador de Paridad, Sistema de Registro de Actas, Sistema de Cómputos Electorales, correo institucional, entre otras, siendo todas ellas resueltas por el personal especializado del área.



Imagen 5: Soporte en ofimática.

## Desarrollo de software institucional

La demanda de software institucional ha ido en aumento cada día por requerimientos propios de la operación del Instituto y por los demandados por el Instituto Nacional Electoral (INE), se han desarrollado y operado exitosamente sistemas de uso diario por todo el personal del Instituto, tal es el caso de la Agenda Institucional o Datacenter, herramienta que concentra diferentes módulos y sistemas que permiten el acceso mediante usuario y contraseña personalizada asignados a todos y cada uno de los trabajadores del Instituto desde cualquier dispositivo con conexión a internet dentro y fuera de las instalaciones y nos permite programar y conocer las actividades tanto presenciales como virtuales que se llevarán a cabo.

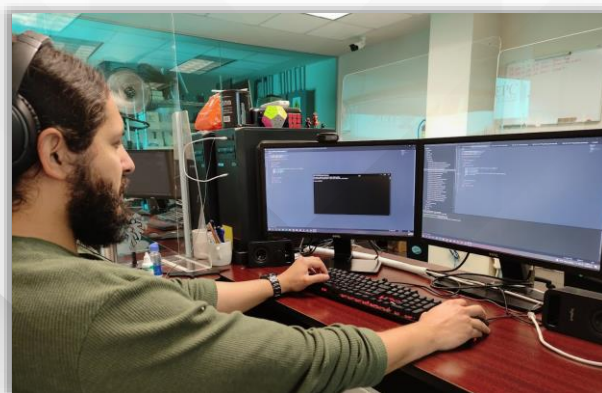


Imagen 6: Desarrollo de software institucional.

Durante el último año se desarrollaron y operaron los siguientes sistemas:

### Simulador de Paridad

Dentro del cual se consideraron una mayor cantidad de acciones afirmativas que fueron validadas en su totalidad por la herramienta, permitiendo a los partidos políticos y candidaturas independientes establecer los diferentes escenarios para tener una visión más clara a la hora de definir sus candidaturas, cumpliendo a cabalidad con la normativa.



Imagen 7: Simulador de paridad y acciones afirmativas.

### Sistema de Registro de Candidaturas

Desarrollado en su totalidad por personal del Instituto, por primera vez el Sistema de Registro de Candidaturas, además de cumplir con su función básica de llevar a cabo el registro de candidatos, acopio y validación de documentación, así como la entrega de listas finales de candidaturas oficiales, fue puesto a disposición de los actores políticos en línea, tratando de esta manera de garantizar su salud y la del personal a cargo de su operación, la captura de los datos desde las sedes de cada partido permitió optimizar recursos y minimizar el contacto persona a persona, reduciendo el riesgo de contagio por COVID 19.

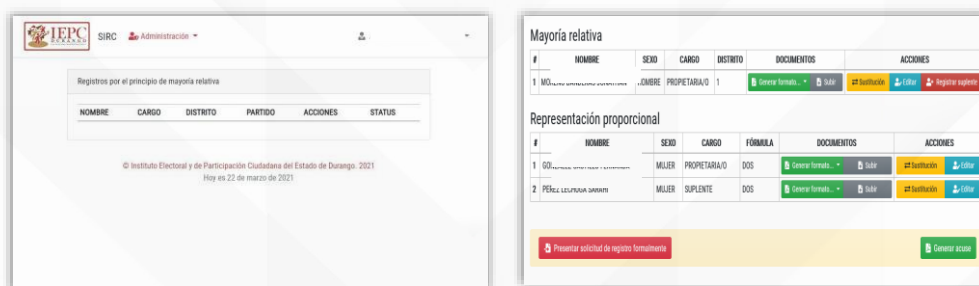


Imagen 8: Sistema de Registro de Candidaturas.

### Cronómetro para debates

Se desarrolló un cronómetro virtual para el control de las rondas de intervenciones y replicas dentro de los 15 debates organizados por este Instituto, al ser por primera vez debates virtuales, se pudo llevar el control del tiempo dentro de la herramienta de videoconferencias y que este estuviera a la

vista de todos los participantes, así como de quienes siguieron estos ejercicios a través de las diferentes redes sociales institucionales.

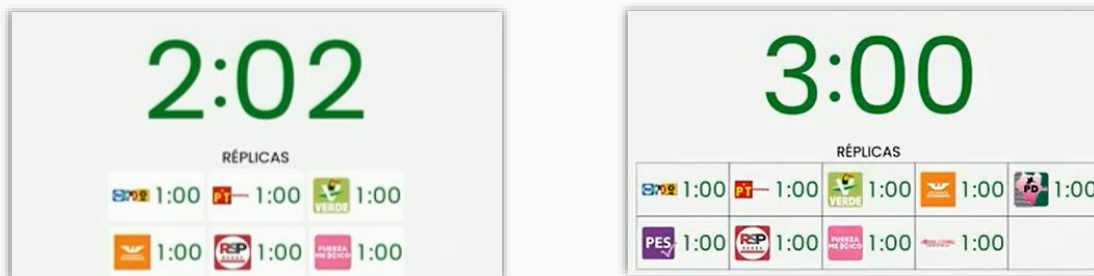


Imagen 9: Cronómetro para debates

### Sistema de Registro de Actas y Sistema de Cómputos

Una vez concluido el Proceso Electoral 2020-2021, se ha iniciado de manera inmediata con el análisis y desarrollo de estos sistemas para el Proceso Electoral Local 2021-2022 pero de manera totalmente propia por personal del Instituto, esta herramienta resulta de vital importancia para el proceso al ofrecer los resultados oficiales de los ganadores, en esta ocasión y al tener dos elecciones simultaneas, es importante tener el suficiente tiempo para realizar pruebas de funcionalidad y capacitación a los usuarios finales.

### Sistema de Declaraciones Patrimoniales

Finalmente, este fue un sistema que no pudo implementarse dada su complejidad, falta de tiempo y de personal para su puesta en marcha, al iniciar el proceso electoral, el personal de desarrollo enfocó todo su esfuerzo a los sistemas propios de este y el mantenimiento y soporte técnico requerido ya no pudo ser atendido, sin embargo, se menciona ya que fue un sistema al que se le dedicó más de un año en su análisis, desarrollo e implementación.



Imagen 10: Sistema de Declaraciones Patrimoniales

De la mano de la Secretaría Técnica y de la Dirección de Organización Electoral se han iniciado ya los trabajos para el desarrollo del Simulador de Paridad y Registro de Candidatos con la primera y en el Sistema de Registro de Actas, el Sistema de Cómputos Electorales y el Sistema de Expedientes de Cómputos con la segunda.

Se ha iniciado también el análisis y próximamente el desarrollo de herramientas informáticas como el Sistema de Actas de Fe Pública de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, el Sistema de Seguimiento a Procedimientos Jurídicos solicitado por la Dirección Jurídica y el Sistema de Notificaciones Institucionales de la Secretaría Ejecutiva, además del Sistema de Archivonomía para la Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos y un complemento para el Sistema de Inventarios de la Dirección de Administración y el Sistema de Control de Vehículos Institucionales.

## Correo institucional

Se administró esta herramienta por demás importante en la actualidad, que nos permitió el intercambio de mensajes electrónicos con el Instituto Nacional Electoral, partidos políticos, tribunales electorales, proveedores, otros organismos electorales y cualquier persona o institución que desee establecer contacto o intercambio de información, puede hacerlo a través de este medio. Actualmente contamos con el servicio de correo electrónico Outlook de Office 365 teniendo como proveedor a Telmex, empresa que nos ha ofrecido una constante calidad y seguridad en sus operaciones, dentro de las principales características con las que se cuenta podemos citar las siguientes:

- Se crearon, administraron y eliminaron cuentas de usuario.
- Cada usuario tiene la posibilidad de tener más de una cuenta instalada en su equipo de cómputo.
- De manera sencilla y rápida se puede realizar la instalación y configuración del correo en dispositivos móviles.
- Cuenta con una gran capacidad de almacenaje y nos permite hacer respaldos y depuraciones periódicas.
- Se realizaron ampliaciones en la capacidad de almacenamiento de aquellas cuentas cuyo uso requería estos cambios.
- La versión web permite acceder a su cuenta desde cualquier dispositivo móvil con conexión a internet.
- Por seguridad, cada usuario puede cambiar su contraseña.

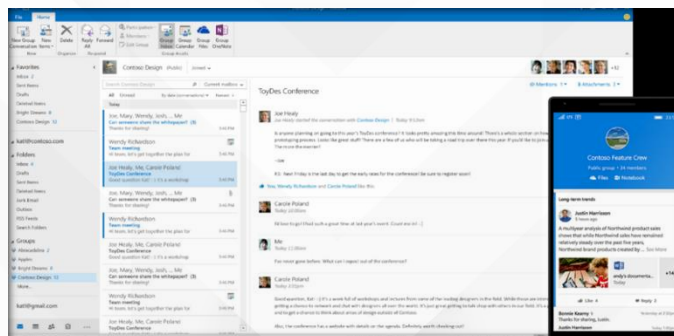


Imagen 11: Correo institucional en equipo de escritorio y dispositivos móviles.

## Agenda Institucional

El uso de las tecnologías de la información ha sido de un tiempo a la fecha una actividad trascendental para el desarrollo de cualquier organización, la actual pandemia lo ha puesto de manifiesto y la nueva



normalidad nos obliga a sumergirnos cada vez más en el mundo digital, día a día es más necesario disponer de este tipo de herramientas para no quedarse al margen en un mundo globalizado y en constante cambio. La Agenda Institucional ha sido desde hace tiempo una de las herramientas más robustas y útiles contenidas en el Datacenter institucional; de uso cotidiano por la totalidad de las áreas y con una evolución constante, vino a revolucionar la manera de difundir y conocer los eventos institucionales y electorales que se llevan a cabo dentro y fuera de las instalaciones del IEPC; de manera sencilla y desde cualquier dispositivo con acceso a internet, el personal puede agendar o consultar el calendario de actividades mediante el usuario y contraseña asignados para tal fin. La Agenda Institucional cuenta con una diversidad de módulos y en ella se alojan los diferentes sistemas institucionales de reciente desarrollo y los que habrá por venir.

Entre los principales módulos con los que cuenta se encuentran los siguientes:

- Eventos.
- Calendario.
- Reporte.
- Viajes.
- Requisiciones.
- Anuncios institucionales.
- Directorio institucional.
- Generar SIU.

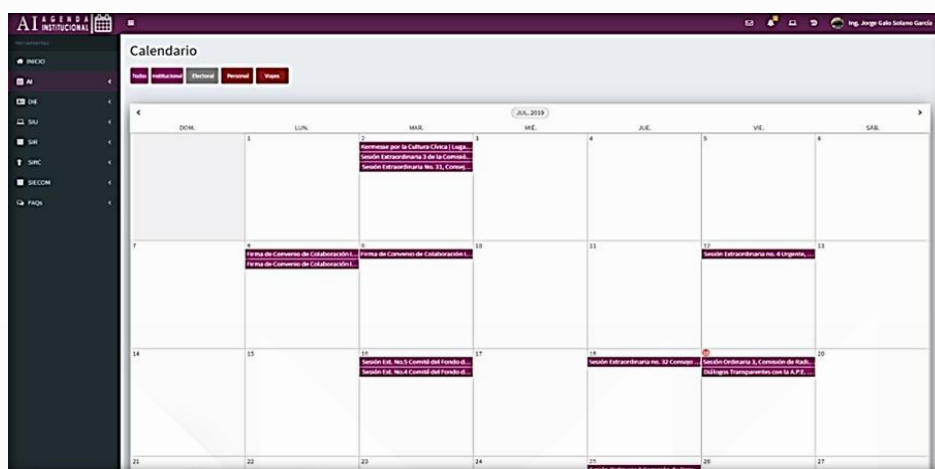


Imagen 12: Calendario en Agenda Institucional.

## Administración de redes

La red de datos institucional, tanto en su modalidad ethernet o por cable, como la inalámbrica, no puede tener fallas o contratiempos, resulta imposible pensar en no contar con la conectividad de internet en estos días, el no poder enviar un correo electrónico, un mensaje de texto, realizar una videoconferencia o navegar en la red para hacer una consulta, no es parte de nuestra actualidad. Es necesario contar con la adecuada administración de usuarios, permisos, proveedores redundantes de internet, filtros, antivirus y un gran despliegue humano y tecnológico. El instituto emplea equipo Cisco y Fortinet para hacerse del control y la administración de nuestra red, el consumo del ancho de banda se encuentra organizado por grupos de usuarios, es decir, se asignan niveles de acceso a internet dependiendo de las necesidades que su trabajo les demande, se crean y asignan direcciones IP, se controlan los antivirus y nos protege de intrusiones del exterior, además, se generan constantemente

reportes de monitoreo y seguimiento de actividades en el consumo del ancho de banda y sitios visitados, entre los principales reportes se muestran los siguientes:

User	Host	Traffic Out	Traffic In	Sessions
192.168.1.163	192.168.1.163	23.2 GB	31.5 K	
192.168.1.208	192.168.1.208	12.4 GB	10.0 K	
192.168.1.83	192.168.1.83	10.6 GB	11.9 K	
192.168.1.51	192.168.1.51	9.4 GB	21.9 K	
192.168.1.55	192.168.1.55	8.6 GB	11.2 K	
192.168.1.61	192.168.1.61	7.8 GB	4.1 K	
192.168.1.53	192.168.1.53	7.5 GB	35.8 K	
192.168.1.158	192.168.1.158	6.7 GB	12.1 K	
192.168.1.93	192.168.1.93	6.6 GB	13.6 K	
192.168.1.171	192.168.1.171	6.2 GB	10.2 K	

Imagen 13: Reporte Fortinet de principales destinos de navegación

Hostname (or IP)	Traffic Out	Traffic In	Sessions
googlevideo.co	36.5 GB	16.5 K	
www.googleapis.com	32.5 GB	3.1 K	
office365.com	28.7 GB	16.3 K	
wetransfer.com	11.5 GB	208	
akamaized.net	11.0 GB	1.7 K	
fbcdn.net	5.9 GB	2.2 K	
r1---sn-0poxu-hutek.googlevide	5.6 GB	1.1 K	
172.217.5.174	5.5 GB	6.2 K	
r8---sn-0poxu-hutek.googlevide	3.5 GB	730	
r7---sn-0poxu-hutek.googlevide	3.2 GB	1.1 K	

Imagen 14: Reporte Fortinet de consumo de ancho de banda.

Actualmente se está planeando una campaña de actualización de la red donde habrá de trabajarse en el cableado estructurado del SITE y de cada área, se actualizarán direcciones IP por área, se crearán nuevos grupos de usuarios según sus perfiles y niveles de acceso a la red, todo ello de cara al inicio del Proceso Electoral Local 2021-2022.

## Instalación, configuración y mantenimiento de impresoras, escáneres y copadoras

Continúa siendo de gran utilidad y ya parte de la vida diaria del Instituto el poder digitalizar cualquier documento desde las copadoras arrendadas que se encuentran distribuidas estratégicamente por todo el edificio, estos dispositivos permiten recibir directamente el archivo escaneado en el equipo de cómputo del usuario, copiado de documentos e impresión masiva, optimizando tiempo y recursos económicos; si bien el mantenimiento y funcionalidad dependen del proveedor, la configuración de red, administración y respaldo de usuarios corrieron a cargo de esta Unidad.



Imagen 15: Configuración de impresoras en red.

### Habilitación de Sala de partidos políticos

Con la intención de proveer un espacio funcional y equipado que les permita realizar sus labores de la mejor manera, se modernizó el área destinada para partidos políticos, por parte de esta Unidad se llevó a cabo la configuración e instalación de equipo de cómputo e impresión contando con computadoras nuevas para cada uno de los partidos, se instaló y configuró la red de datos y se crearon usuarios y contraseñas para cada uno de ellos.



Imagen 16: Modernización de Sala de Partidos Políticos.

### Sesiones y reuniones virtuales e híbridas

Durante este periodo ha sido necesario continuar realizando las sesiones del Consejo General, las de las diferentes comisiones, del Secretariado Técnico, capacitaciones, conferencias y eventos especiales de manera virtual; la Unidad Técnica de Cómputo fue la encargada de administrar las diferentes cuentas de herramientas para videoconferencias con que cuenta el instituto: Telmex, Zoom, Webex, Google Meet y Skype fueron las principales, se generaron todos los links de invitación, se llevó la moderación del evento controlando audio y video de los participantes, se operó el cronómetro de intervenciones en los casos que fue requerido, se fue enlace con la Unidad Técnica de

Comunicación Social para las transmisiones en vivo a través de las diferentes plataformas y redes sociales institucionales y, finalmente, se realizó la grabación de cada uno de los eventos.



Imagen 17: Sesiones virtuales de Consejo General y del Secretariado Técnico.

Se solicitaron cuentas de Videoconferencias Telmex para Secretaría Ejecutiva, Dirección de Organización Electoral y Dirección de Capacitación y Educación Cívica, además de una cuenta para cada uno de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito, apoyando a estos con la generación de vínculos de invitación, moderación y grabación para el desarrollo de sus sesiones, posteriormente cada uno de ellos se hizo cargo de estas.

En las sesiones especiales de inicio de proceso, de la jornada electoral, licitaciones y algunas reuniones de trabajo, se implementaron sesiones híbridas, en conjunto con personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social se montó equipo de audio y video en la Sala de sesiones de Consejo General y en la Sala de Presidentes para transmisión en vivo, además de contar con participantes en modalidad virtual.



Imagen 18: Sesiones híbridas.

## Eventos especiales, presenciales y virtuales

Para la ceremonia de rendición de cuentas del presidente del Consejo General ante el H. Congreso del Estado, la Unidad Técnica de Cómputo fue la encargada de la elaboración de la presentación de información y la coordinación con el equipo técnico de la sede para la correcta proyección del material en las pantallas del recinto.



Imagen 19: Instalación de equipo en el H. Congreso del Estado.

### **Elaboración de dictámenes técnicos**

Esta Unidad es la responsable de proveer las características del equipo de cómputo nuevo que solicitan las diferentes áreas y que deberá contar con las características técnicas suficientes para soportar la carga de trabajo a la que será sometido, además de llevar a cabo la revisión técnica especializada a fin de determinar las condiciones físicas y de funcionalidad del equipo de cómputo, impresión y de telecomunicaciones del Instituto, una vez realizada esta revisión, se determina si el equipo debe recibir algún tipo de mantenimiento, sustitución de piezas o la configuración adecuada para lograr continúe con su funcionamiento, se pueda mejorar su desempeño o definitivamente sea dado de baja, durante este periodo que se reporta, se emitieron 11 dictámenes o diagnósticos técnicos.

### **Elaboración de Plan de Trabajo y Presupuesto 2021**

Como cada año, se analizó y desarrolló el Plan de Trabajo que habrá de implementarse en el ejercicio 2022 y que servirá de base para la elaboración del presupuesto a ejercer durante el periodo mencionado, se tomó en cuenta el inicio del PEL 2021-2022 en el mes de noviembre, por lo que se debe tener muy en claro el equipamiento e instalación de 39 Consejos Municipales Electorales, el desarrollo del PREP, cómputos oficiales, equipo de cómputo nuevo, soporte técnico en oficinas centrales y todo lo que de ello derive.

### **Impartición de cursos sobre tecnologías de la información y ofimática**

El correcto funcionamiento y tiempo de vida útil del equipo de cómputo depende en gran medida del manejo adecuado que le den los usuarios, por ello la importancia de capacitar constantemente al personal del Instituto, Consejos Municipales Electorales en su momento y a partidos políticos, quienes también tienen acceso al uso de este; de la misma manera, el conocer los diferentes sistemas institucionales y paqueterías de ofimática facilitan considerablemente la realización de las labores cotidianas de todo el personal, en este sentido, la Unidad Técnica de Cómputo ofreció a lo largo del año una serie de capacitaciones para lograr este objetivo, en esta ocasión, estas capacitaciones se centraron en capacitación a partidos políticos acerca del Simulador de Paridad y el Sistema de Registro de Candidatos, al personal de los Consejos Municipales Electorales se les capacitó en el

manejo adecuado y seguro del equipo de cómputo, del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y de la herramienta informática para Registro de Actas y Cómputos Distritales.

Por otra parte, por primera vez se impartieron capacitaciones a los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales en el uso y manejo de los equipos celulares para el mecanismo PREP Casilla. En conjunto con la empresa Informática Electoral S.C. se capacitó al personal que estuvo de apoyo en los cómputos en cada una de las cabeceras distritales.

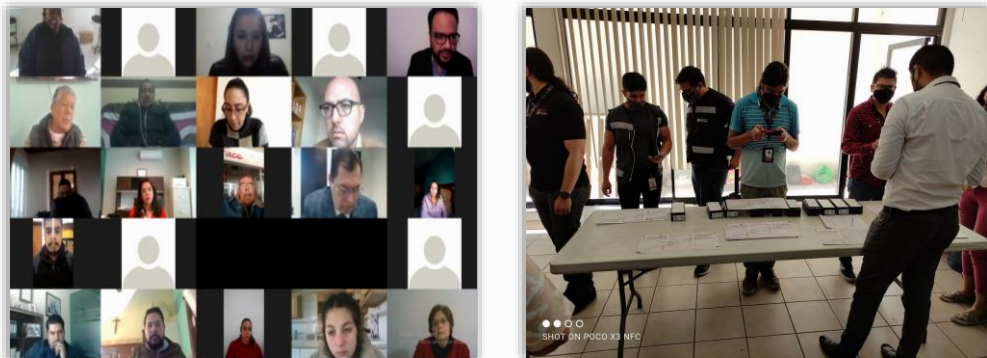


Imagen 20: Capacitación virtual y presencial a personal de Consejos Municipales y a CAEL.

### Monitoreo del sistema de videovigilancia institucional

Se administró el moderno y robusto sistema de videovigilancia institucional con que se cuenta, mismo que nos brindó la seguridad de tener cada espacio de uso común debidamente vigilado en todo momento, cámaras de última generación con visión infrarroja, grabación continua y acceso remoto, nos permiten captar cualquier movimiento ya sea durante alguna contingencia, evento especial o simplemente, en la vida cotidiana del Instituto; 16 cámaras en oficinas centrales, 4 en el Consejo Municipal Electoral Durango y 4 más en la bodega institucional son monitoreadas por esta Unidad Técnica de Cómputo, quien de ser necesario, puede acceder a cualquier acontecimiento captado por este sistema en el momento que sea requerido desde oficinas centrales o desde dispositivos móviles.



Imagen 21: Monitoreo de sistema de videovigilancia en oficinas centrales.

## Proceso Electoral Local 2020-2021

### Equipo de cómputo para Consejos Municipales Electorales

Se distribuyó y configuró el equipo de cómputo que se usó en el proceso electoral en cada uno de los Consejos Municipales Electorales cabecera de distrito: computadoras de escritorio, impresoras monocromáticas, escáneres de alta velocidad, switches de red, reguladores y no break fueron sometidos previo a su entrega a una exhaustiva revisión y mantenimiento preventivo consistente en abrir cada CPU, realizar limpieza interior y exterior, se aplicó pasta térmica a los procesadores y se limpiaron los ventiladores, se revisaron los discos duros y las fuentes de poder, así como una revisión de las condiciones del resto del equipo para asegurar que no se encuentren monitores quebrados, mouse y teclados dañados; esta primer entrega se realizó para llevar a cabo las labores diarias de cada consejo, en una segunda visita, se entregó el equipo que se usó en el registro de actas el día de la jornada electoral y en los cómputos distritales, computadoras, impresoras, proyectores, Access Points y teléfonos celulares que fueron previamente configurados y se realizó el cableado de las respectivas redes de datos.



Imagen 22: Equipo para Consejos Municipales Electorales para el PEL 2020-2021.

### Debates

La Unidad tuvo un papel relevante en la organización de los debates electorales para cada uno de los distritos locales que por primera vez se llevaron a cabo de manera virtual, se participó en el diseño de la logística y planeación de cada debate, se capacitó de manera virtual a los moderadores y a los diferentes candidatos participantes, se generaron los links de invitación y se controló la entrada de participantes, los micrófonos, las rondas de participación y de réplicas, se grabaron cada uno de ellos y se administraron los tiempos de participaciones, para esto último, se diseñó especialmente un sistema que mostraba de manera constante y personalizada por partido político o candidatura independiente su tiempo de participación, indicando además con un cambio de colores en los números que se encontraba próxima la conclusión del tiempo asignado; como caso especial, para el distrito 02 se implementó, además de los colores, una alerta auditiva para uno de los participantes con requerimientos especiales. Se estuvo en constante comunicación con la Unidad Técnica de Comunicación Social para coordinar las transmisiones en vivo, tener una óptima conexión a internet y finalmente, se instaló un equipo de cómputo en la sala de presidentes para que los moderadores pudieran hacer uso de este dentro de las instalaciones del Instituto y tener más control sobre su transmisión, brindándoles el soporte necesario en todo momento.



Imagen 23: Debates distritales.

### Programa de Resultados Electorales Preliminares

El día 20 de agosto de 2020 a las 11:00 hrs., se llevó a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria No. 12 del Consejo General en la que se aprobó el Acuerdo IEPC/CG24/2020 por el que se ratificó a la Unidad Técnica de Cómputo como la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021, de esta manera se dio inicio de manera oficial a las labores encomendadas a la Unidad en la organización del PREP. El día 04 de septiembre se envió el primer informe mensual del desarrollo e implementación del PREP al INE cumpliendo en tiempo y forma el segundo documento entregable a la autoridad electoral nacional, habiendo sido el primero el propio acuerdo de ratificación.



Imagen 24: Sesión de ratificación de la UTC como instancia interna coordinadora del PREP.

### Principales Actividades

- a) El día 21 de septiembre de 2020 se elaboró y entregó al área correspondiente de este organismo electoral el dictamen técnico para las bases de licitación para la empresa que apoyó en la implementación y operación del PREP.
- b) Con fecha 01 de noviembre de 2020 se elaboró y envió a UNICOM del INE el Acuerdo del Consejo General IEPC/CG44/2020, por el que se aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), posteriormente se llevó a cabo la sesión de instalación del mencionado comité.



- c) El día 12 de noviembre de 2020, se elaboró y envió a Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) del INE, Acuerdo del Consejo General IEPC/CG49/2020, por el que se aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal del PREP, posteriormente se realizó la sesión de instalación.
- d) El día 25 de noviembre de 2020 se elaboró y envió a la UNICOM del INE Acuerdo del Consejo General IEPC/CG52/2020, a través del cual se aprobó el dictamen que emitió la Unidad Técnica de Cómputo, como instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de implementación y operación del PREP respecto a la capacidad con la que contaba el IEPC, para realizar la implementación del PREP.
- e) Con fecha 08 de diciembre, se elaboró y envió Acuerdo del Consejo General IEPC/CG61/2020, por el que se aprobó el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en el que se incluyeron los siguientes puntos:
- Proceso Técnico Operativo del PREP.
  - Número de Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, de Centro de Captura y Verificación (CCV) que podrán instalarse, así como las sedes en donde se instalarán.
  - La instrucción para la instalación y habilitación de los CATD y, en su caso, CCV, previendo mecanismos de contingencia para su ubicación, instalación, habilitación y operación en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.
  - Instruir a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, en los CCV.
  - Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares.
  - El número de actualizaciones por hora de los datos.
  - El número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares.
  - Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares.
  - Simulacros del PREP.
- f) Se elaboró el dictamen IEPC/UTC/PREP/001/2021, emitido por la Unidad Técnica de Cómputo, instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de implementación y operación del PREP, respecto a la validación del Instituto Tecnológico de Durango, a través de su departamento de Centro de Cómputo como ente auditor del PREP.
- g) El día 04 de febrero de 2021 se elaboró y envió a la UNICOM del INE Acuerdo del Consejo General IEPC/CG13/2021, por el que se designó al Instituto Tecnológico de Durango como ente auditor del PREP para el PEL 2020-2021.
- h) El día 10 de abril de 2021 se elaboró y envió a la UNICOM del INE Acuerdo del Consejo General IEPC/CG62/2021, por el que se aprobaron los planes de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral local 2020-2021.
- i) El día 06 de mayo de 2021 se elaboró y envió a la UNICOM del INE Acuerdo del Consejo General IEPC/CG90/2021, por el que se aprobó el Protocolo de atención sanitaria y protección

- a la salud de las personas, durante la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- j) Se realizó la demostración funcional de las diferentes etapas del PREP en presencia de los integrantes de la Comisión Temporal del PREP de la Secretaría Ejecutiva, consejeros electorales, asesores del COTAPREP y ente auditor.
  - k) El día 18 de mayo de 2021, se elaboró y envió a la UNICOM del INE Acuerdo del Consejo General IEPC/CG100/2021, por el que se aprobó la Convocatoria para los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
  - l) 12 de mayo de 2021 se llevó a cabo ejecución de la «Prueba de denegación de servicio» a las 10:00 horas de manera presencial en las instalaciones del Centro de Captura y Verificación del PREP.
  - m) El 21 de mayo de 2021 se llevó a cabo «Prueba de denegación de servicio», a las 12:00 horas de manera presencial en las instalaciones del Centro de Captura y Verificación del PREP.
  - n) Se firmó Convenio de Apoyo y Colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Durango, A.C. y se solicita la colaboración, a efecto de dar fe de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, derivado de ello, se contó con la presencia del Notario Público No. 01 de la ciudad de Durango, el Lic. Vicente Guerrero Romero, quien dio fe de la generación de los códigos de integridad del sistema informático y las bases de datos del PREP al concluir el tercer simulacro, un día antes de la jornada electoral, previo al inicio de la operación del PREP el día de jornada electoral donde también se revisó que las bases de datos estuvieran en ceros y el día posterior, una vez concluida la operación del PREP, para asegurar de esta manera que el sistema utilizado en estas diferentes etapas fuera el mismo y no sufriera ningún cambio o alteración.
  - o) Se elabora acuerdo por el que se ratifica a la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

### **Auditoría al sistema informático del PREP**

El Instituto Tecnológico de Durango como ente auditor aprobado por el Consejo General, visitó el Centro de Captura y Verificación y los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito de Durango, Cuencamé, Lerdo y Gómez Palacio, donde se efectuaron las pruebas de caja negra, vulnerabilidad, denegación de servicio y de infraestructura del Programa de Resultados Electorales Preliminares.



Imagen 25: Auditoría al sistema informático del PREP en el Consejo Municipal Electoral de Lerdo.

Se llevan a cabo de manera exitosa los simulacros oficiales, se visitaron el Centro de Captura y Verificación y los Centros de Acopio y Transmisión de Datos de los Consejos Municipales de Durango y Nombre de Dios, se pudo dar seguimiento a estos desde la Sala de Presidentes del Instituto, las fechas de realización fueron las siguientes:

### Simulacros oficiales del PREP

- 16 de mayo de 2021, primero.
- 23 de mayo de 2021, segundo.
- 30 de mayo de 2021, tercero.

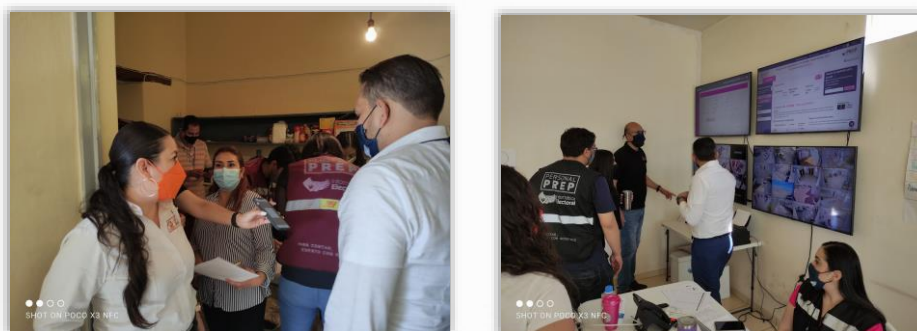


Imagen 26: Simulacros del PREP en el CCV y en el CATD Nombre de Dios.

Se fungió por parte del titular de la Unidad como secretario técnico del Comité Técnico Asesor del PREP y de la Comisión Temporal del PREP, se elaboraron todos los proyectos de acuerdo aprobados y posteriormente se elaboraron los acuerdos que se aprobaron por parte del Consejo General, se llevaron a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes y se emitieron invitaciones y convocatorias para consejeros electorales, partidos políticos e invitados especiales.



Imagen 27: Sesión virtual de la Comisión Temporal del PREP.



Imagen 28: Sesión virtual del COTAPREP.

Se sostuvo una reunión con los integrantes del COTAPREP federal y de UNICOM por parte de la Comisión Temporal del PREP, del COTAPREP local, del ente auditor y de la empresa encargada de la operación del programa donde, de manera exitosa se presentaron los avances hasta ese momento en la implementación y la planeación de las actividades por venir.

Se diseñó un plan de configuración, entrega, soporte técnico y recuperación de equipos celulares que se usaron en la implementación del mecanismo PREP casilla y que fueron operados por los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, se visitó por parte de personal de la Unidad cada una de las cabeceras distritales para de manera personal entregar los dispositivos y asegurar que fueran firmados los respectivos recibos, se crearon grupos de WhatsApp para tener una comunicación constante para brindar soporte en tiempo real que resulto de manera efectiva y exitosa logrando los resultados esperados.



Imagen 29: Entrega de dispositivos celulares a CAEL.

Se realizó el proyecto de acuerdo y posterior acuerdo para la publicación de la convocatoria de los difusores oficiales del PREP, en su momento se tuvieron reuniones de trabajo con aquellas instituciones educativas y medios de comunicación interesados en participar, finalmente, quienes cumplieron con los requisitos administrativos y técnicos a cabalidad fueron El Heraldo de México, El Siglo de Durango y la Universidad España de Durango, quienes también mostraron interés por participar pero no cumplieron con los requisitos técnicos y solamente compartieron la liga web oficial del PREP en sus portales fueron Canal 10, el periódico Victoria de Durango y Canal 12.



Imagen 30: Difusores oficiales.

## Cómputos distritales

El desarrollo e implementación de la herramienta informática para los Cómputos distritales fue encargado a la empresa Informática Electoral S.C., en conjunto con ellos y con la Dirección de Organización Electoral se trabajó de manera constante en la adecuación del software, instalación de equipo, capacitación al personal involucrado y pruebas funcionales, por parte de esta Unidad se aportó una solución para la generación de los recibos de recepción de los paquetes electorales desde el mismo dispositivo celular y de ahí, sin necesidad de equipo de cómputo como administrador de impresión, poder imprimirlos de manera directa a las impresoras de manera inalámbrica, mecanismo que la propia empresa no tenía contemplado, pero que a la postre reduciría de manera significativa los tiempos de recepción de paquetes y generación de recibos.



Imagen 31: Pruebas de la herramienta informática de Cómputos distritales.

Durante las pruebas funcionales y simulacros con el personal de los Consejos Municipales, así como el día de la jornada electoral y el de cómputos distritales, se brindó soporte técnico ininterrumpido de manera física en el CME Durango, y vía telefónica y remoto por internet al resto de los municipios, logrando resolver las dudas de soporte o manejo del sistema en su totalidad.

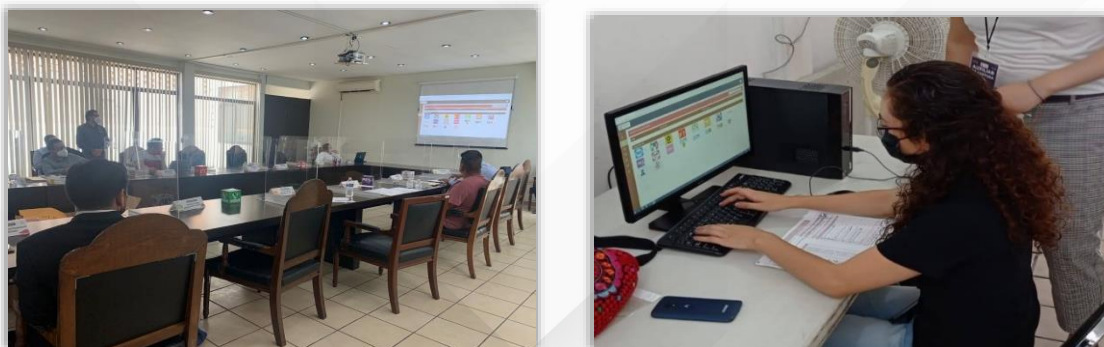


Imagen 32: Soporte técnico en Cómputos distritales.

En este momento el personal de desarrollo de software ya se encuentra trabajando en el análisis y desarrollo de una herramienta de cómputos propia que vendrá a reducir costos y optimizar el desempeño de esta, al tener el tiempo suficiente para realizar pruebas de funcionamiento, capacitación

y simulacros con el personal que habrá de estar involucrado en su operación en el próximo proceso 2021-2022.

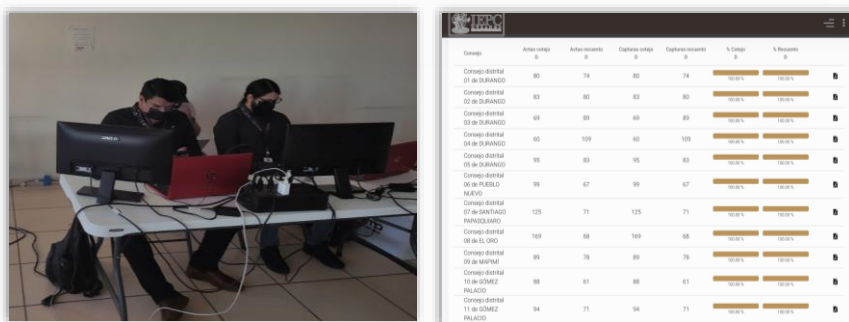


Imagen 33: inicio de análisis para desarrollo de herramienta informática de Cómputos distritales PEL 2021-2022.

## Archivos

Se participa en Grupo Interdisciplinario y en el Sistema Técnico de Administración de Archivos atendiendo las acciones y procedimientos para la organización y conservación de archivos para dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia, en breve se dará inicio al análisis de requerimientos y posteriormente al desarrollo del Sistema de Gestión de Archivos que en mucho vendrá a abonar en la materia.



Imagen 34: Colaboración con la Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos.



UNIDAD TÉCNICA DE  
**TRANSPARENCIA**  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

## **Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

El acceso a la información es una facultad esencial en cualquier sociedad democrática, donde cada individuo tiene derecho a ser debidamente informado; en esta tesitura el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango se rige bajo el principio de máxima publicidad, manejando la información a su cargo de manera pública. Al respecto el Instituto refrenda su compromiso por transparentar su actuar, permitiendo a aquellos ciudadanos interesados, revisar y analizar la información de su interés misma que se proporciona de manera clara, relevante, confiable y de fácil acceso.

En este sentido, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y de Archivos, ha dado seguimiento a diversas actividades con la intención de acercar la información en materia electoral a los ciudadanos, con base en elementos indispensables de la rendición de cuentas, como lo es la calidad y la eficiencia de la información brindada; por tanto las actividades se centran en 6 líneas de acción: lo relativo a la comisión en referencia, atención a solicitudes de información, uso y funciones de la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia, actualización y publicación de información en la página de Internet institucional, diálogos transparentes, y la publicación de la información en el sitio web institucional.

Así pues, tomando en cuenta esas consideraciones se elaboró el presente informe parcial que da muestra del compromiso que la autoridad electoral local en Durango tiene para contribuir a lograr la materialización de los derechos a la información pública y protección de datos personales.

### **Marco jurídico**

En términos del artículo 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es un órgano constitucional autónomo cuyas actividades están regidas por los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad.

Por su parte, el artículo 6° de la Carta Magna, establece como derecho fundamental el acceso a la información pública, el cual también fue adoptado en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Durango. En este sentido, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango debe ser un órgano garante y protector del derecho fundamental de acceso a la información, en términos de las normas constitucionales y legales que rigen la materia.



## Comisión de Transparencia, de Acceso a la Información y de Archivos

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Archivos, es un órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral Local que tiene a su cargo cumplir con el principio de máxima publicidad en las actividades que realiza esta institución. De ahí pues, que en este periodo que se informa, se den a conocer las acciones que ha instrumentado la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y de Archivos, a fin de rendir cuentas a la ciudadanía y que se siga contribuyendo al desarrollo institucional de una gestión transparente, democrática y eficaz.

Todas las sesiones ordinarias que se han llevado a cabo por la Comisión de Transparencia, están disponibles para su consulta en la siguiente dirección oficial [www.iepcdurango.mx/x/comisiones.aspx/](http://www.iepcdurango.mx/x/comisiones.aspx/)

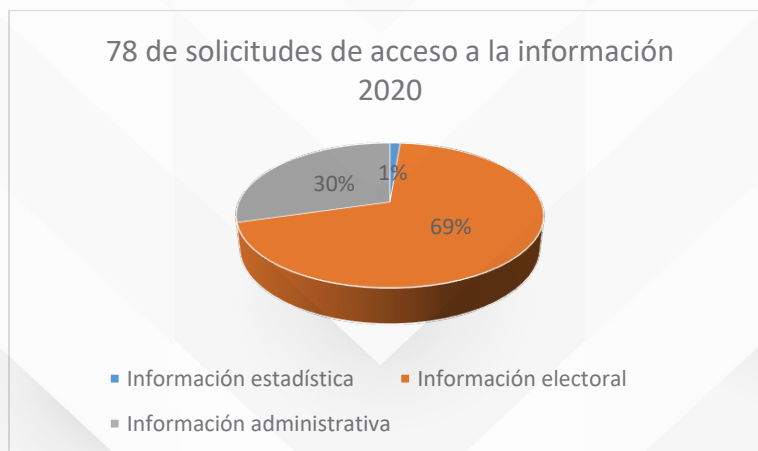
Es importante señalar que el periodo que se informa se han celebrado 5 sesiones, 4 de ellas de carácter ordinaria y una extraordinaria.

### Solicitudes de Acceso a la Información Pública

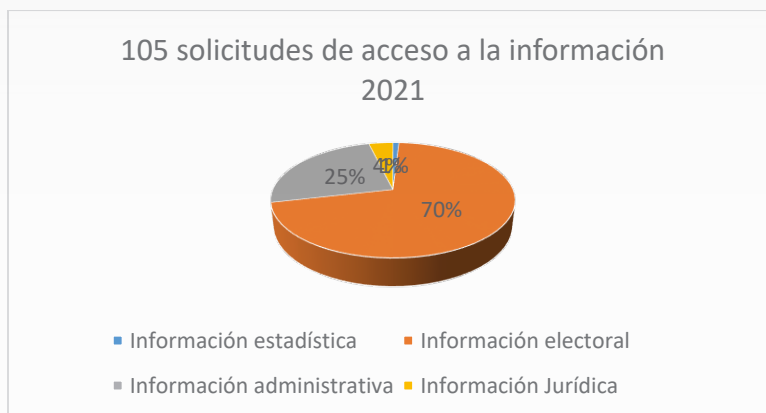
Los artículos 6° de la Constitución Federal y 29 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango garantizan el derecho de acceso a la información, sin mediar ningún interés jurídico y estableciendo los diversos mecanismos para ejercitar este derecho humano; entre ellos, la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia, al cual está inscrito el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; por lo anterior, en el periodo que se informa, el Instituto ha otorgado respuesta a las **183 solicitudes de acceso a la información** sobre el quehacer electoral estatal.

### Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información

A continuación, se presenta un listado que contiene el número de solicitudes de información recibidas, así como la segmentación en su respuesta, utilizando los diferentes medios que establece la Ley, destacando el uso de las tecnologías de información. El número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas por este Instituto a través de la Unidad de Transparencia de este Instituto, fueron 183 y se desagregan como a continuación se informa:



78 solicitudes de acceso a la información pública recibidas en la Unidad Técnica de Transparencia del IEPC de septiembre a diciembre 2020.



105 solicitudes de acceso a la información pública recibidas en la Unidad Técnica de Transparencia del IEPC a lo largo del 2021.

### Recurso Revisión

Los recursos de revisión que el ciudadano interpone, producto de las inconformidades ante la respuesta institucional a una solicitud de acceso a la información pública, son comunicados por el órgano garante a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados.

Las garantías constitucionales y legales que posee cualquier ciudadano que no se encuentra satisfecho ante una respuesta emitida por un sujeto obligado, es la de interponer la revisión de su caso, ante una instancia gestora y mediadora. En este año, se recibieron cuatro Recursos de Revisión que se han sido sobreseídos por el órgano garante.

### Comité de Transparencia

Es de suma importancia para un Sujeto Obligado en el ámbito de la Transparencia y Acceso a la Información contar con un Comité que vele por la garantía de informar y proteger a los ciudadanos; en ese sentido, el Comité de Transparencia ha sesionado de manera ordinaria y extraordinaria para resolver sobre temas donde se resuelve principalmente salvaguardar datos personales.

### Diálogos Transparentes

Uno de los componentes fundamentales e indispensables en cualquier organización pública es la función de comunicar, especialmente en un marco de diálogo abierto y honesto; en este contexto y durante el 2021, año del proceso electoral concurrente se desarrollarán estos espacios informativos denominados: Diálogos Transparentes.

Su finalidad es seguir construyendo ciudadanía en un marco de diálogo permanente con ciudadanos para conocer las diferentes opiniones y puntos de vista sobre temas que son de interés ciudadano en el periodo que se informa, en las que se han presentado en los meses de septiembre a diciembre de 2020 y de enero al mes de agosto, los siguientes invitados:



Invitados que han participado en Diálogos Transparentes durante el 2021

## Uso de Sublicencia de la Aplicación Testdata, Generador de Versiones Públicas

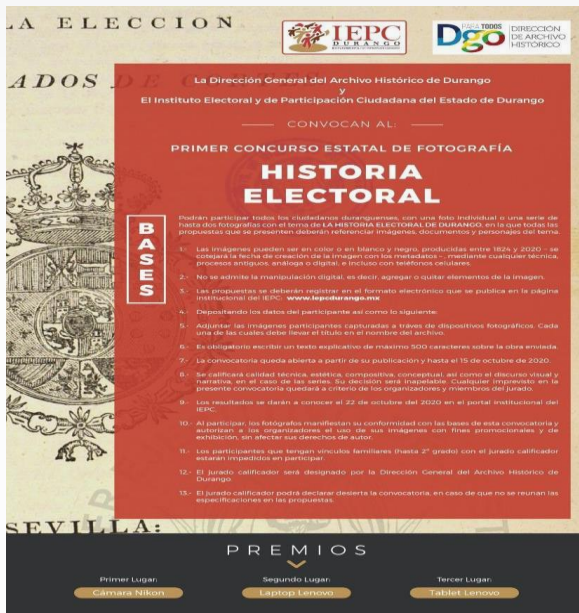
El 14 de diciembre de 2020, el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos - IDAIP autorizó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango – IEPC, el uso de licencia de la aplicación TESTDATA, generador de versiones públicas.

Este software permite y facilita testar los documentos públicos cuando contengan datos personales y así, cuando se requiera generar documentación oficial, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tenga documentos públicos más elaborados y debidamente protegidos.

Es importante hacer mención que el uso de la licencia no tuvo costo y que es utilizada por las áreas administrativas de este Instituto para el resguardo de datos personales.

## Convocatoria de Fotografía Historia Electoral

Una de las tareas que lleva a cabo el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, es la de fomentar la educación cívica para seguir consolidando la participación ciudadana; por ello, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y de Archivos, dentro de su Plan Anual de Trabajo 2020, emitió una convocatoria conjunta con el Archivo General del Estado de Durango, para estimular la memoria histórica de los acontecimientos electorales que han ocurrido en el Estado a partir de 1824 hasta el 2020.



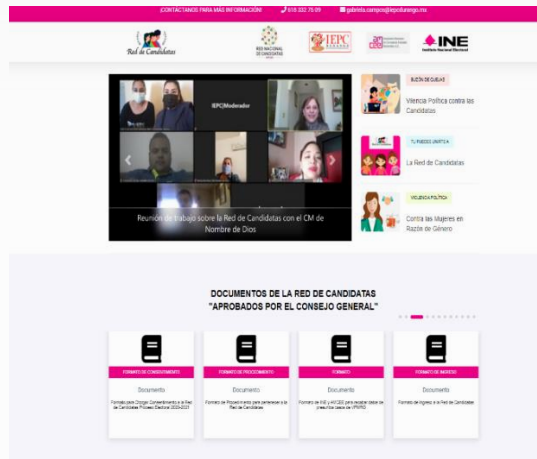
Se emitió la convocatoria a la ciudadanía entre el IEPC y el Archivo Histórico para llevar a cabo el primer concurso de Fotografía Electoral. Se recibieron 35 propuestas ciudadanas.

## Publicación de Información en el Sitio Web Institucional

Una actividad permanente que realiza la Unidad Técnica de Transparencia, con la supervisión de esta Comisión, es la de mantener actualizado el sitio web oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; por ello, se hace del conocimiento público que el sitio web institucional cuenta en su portal electrónico con 32 microsítios y 13 interiores.



El microsítio Conoce a Tus Candidatos permitió que la ciudadanía conociera más sobre las postulaciones.



Con la vocación de seguir siendo garante de la protección hacia las mujeres, la Red de Candidatas impulsó el micrositorio para difundir acciones en favor de las candidatas en este proceso electoral 2021.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango tiene la mística de innovar elementos informáticos en su portal electrónico; por ello, como un elemento que permita a la ciudadanía estar mejor informado sobre el quehacer electoral y en el desarrollo de la organización del Proceso Electoral 2020 -2021, esta Comisión conjuntamente con la Unidad de Transparencia, rediseñó un modelo más interactivo con el usuario, con contenidos más amplios y de fácil acceso.

## Segurómetro

Una de las actividades inscritas en el Programa Anual de Trabajo 2021, es promover la difusión y protección de datos personales y dirigirlo a jóvenes en las Instituciones de educación superior. Por lo anterior, se diseñó en el sitio web institucional, un formulario electrónico denominado SEGURÓMETRO, el cual arroja una valoración para calibrar la protección de datos personales que se utiliza en las redes sociales, y consejos prácticos para salvaguardar y proteger los datos personales.



Cuidar los datos personales de la ciudadanía es un compromiso institucional

### Iniciativa 3 de 3

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se adhirió a la iniciativa del Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos, así como el Consejo de Participación Ciudadana, en la que se impulsó la iniciativa 3 de 3, propuesta que buscó que los partidos políticos y candidatos que se postularon en el proceso electoral 2021, hayan dado a conocer las declaraciones patrimoniales, fiscal y de conflicto de intereses.



Unión de esfuerzos entre el IEPC, IDAIP y SLAC

### Lista Nominal de Electores

Uno de los insumos indispensables para llevar a cabo un proceso electoral, es la elaboración de la Lista Nominal de Electores con Fotografía. Para llegar a este documento registral existe una versión previa denominada Lista Nominal de Electores para Revisión, en la cual, los partidos políticos y los ciudadanos pueden revisar los datos que contiene el documento para hacer modificaciones respectivas.

#### Lista nominal de electores para su revisión

El sábado 27 de febrero de 2021, se entregó la Lista Nominal de Electores para su revisión a los partidos políticos que acreditaron el procedimiento de enrolamiento, resultando los siguientes:

No.	Partido Político	Presidente - Representante
1	Partido Acción Nacional	C.P. Mario Alberto Salazar Madera
2	Partido Revolucionario Institucional	Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera
3	Partido Duranguense	Lic. Juan Omar Sánchez Morales



Hizo la entrega de Lista Nominal de Electores para su revisión el Consejero Presidente del IEPC, Mtro. Roberto Herrera Hernández, la Consejera Electoral, Lic. Norma Beatriz Pulido Corral y la Secretaria Ejecutiva, Mtra. Karen Flores Maciel.

### **Lista Nominal de Electores con Fotografía**

El 26 de abril, el Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocal del Registro de Electores, hizo entrega de los tantos impresos de la Lista Nominal de Electores con fotografía que fueron solicitados por el Partido Duranguense y los Candidatos Independientes de los distritos electorales 02, 03 y 05 para utilizarse en la jornada electoral del 06 de junio de 2021.



El Consejero Presidente, Mtro. Roberto Herrera Hernández, acompañado de la Consejera Electoral, María Cristina de Guadalupe Campos Zavala y de la secretaria Ejecutiva, Mtra. Karen Flores Maciel, reciben los tantos impresos de la Lista Nominal de Electores.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral por el que se establece que los representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes, así como el artículo 165, párrafo 1, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y adicionalmente a lo dispuesto en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en la Cláusula 3.1 y 3.2 del Anexo Técnico al Convenio del Proceso Electoral Local 2020 – 2021, se llevó a cabo la entrega de los tantos impresos de la **Lista Nominal de Electores Definitivas con Fotografía y Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones Favorables del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** al Partido Duranguense y a los Candidatos Independientes de los distritos electorales 02, 03 y 05 para utilizarse en mesa directiva de casilla en la jornada electoral del 06 de junio.



El 17 de mayo de 2021, se hizo entrega de los tantos impresos de la Lista Nominal de Electores con fotografía al Partido Duranguense y Candidatos Independientes de los distritos electorales 02, 03 y 05.



El IEPC hizo entrega de los cuadernillos impresos Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones favorables del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



## Plataforma Conoce tus Candidatos



Con más de 43 mil visitas el micro sitio “conoce a tus candidatos” logró posicionarse como uno de los atractivos informativos en el sitio web institucional que generó el IEPC para difundir la información curricular de las candidaturas registradas para renovar el Congreso del Estado.



UNIDAD TÉCNICA DE  
**VINCULACIÓN**  
CON EL INE

## **Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral**

Uno de los objetivos primordiales en la Vinculación es asegurar que la comunicación que se emite entre el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público local Electoral se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados entre ambas autoridades, lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el adecuado desarrollo de la función electoral, mediante acciones de vinculación, cumpliendo siempre con los principios rectores de la función electoral; Certeza, Independencia, Imparcialidad, Legalidad y Objetividad.

### **Atribuciones de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE**

La Unidad Técnica de Vinculación con el INE, dependerá lineal y funcionalmente de la Secretaría Ejecutiva y tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Presentar al Secretario Ejecutivo el Plan de Trabajo para su acuerdo;
- b) Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia;
- c) Auxiliar al Secretario Ejecutivo en las actividades que de manera coordinada se realicen entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral;
- d) Dar seguimiento a las actividades para el cumplimiento de las funciones delegadas y no delegadas;
- e) Dar seguimiento y promover el cumplimiento de los acuerdos, convenios y disposiciones en el marco de las actividades de vinculación con el Instituto Nacional Electoral o de las funciones que éste le delegue al Instituto para la organización de los procesos electorales locales, así como de cualquier otra función;
- f) Verificar el cumplimiento de los convenios celebrados por el Instituto con el INE, o de las funciones que éste le delegue;
- g) Verificar la adecuada vinculación del Instituto con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales y demás órganos del INE para el seguimiento de temas y actividades relacionados con la organización de procesos electorales;
- h) Elaboración del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Local;
- i) Realizar los estudios e informes que solicite la Comisión de Vinculación respecto al cumplimiento de las actividades coordinadas con el INE;
- j) Atender y dar seguimiento a los requerimientos de información por parte del Instituto Nacional Electoral;
- k) Dar vista a la autoridad electoral nacional de los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Instituto;
- l) Compartir las respuestas a las consultas que le son realizadas al Instituto Nacional Electoral.
- m) Asistir a las sesiones del Consejo General del Instituto y de las Comisiones del mismo;
- n) Las demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y aquellas que le sean conferidas para el mismo fin.

Cabe señalar, que él o la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con INE, actúa como Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación con el INE, en el apartado correspondiente se abundará en las actividades desarrolladas en la citada Comisión. La Unidad Técnica de Vinculación con el INE cuenta con dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional dentro de su estructura orgánica.

### **Atención y seguimiento a solicitudes de información del INE**

Esta Unidad a fin de mantener una adecuada coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dio seguimiento y puntual respuesta a todas y cada una de las solicitudes de información realizadas por la autoridad electoral nacional. Cabe señalar que, dentro de estas solicitudes de información, se encuentran todas aquellas relativas a las actividades marcadas en el Plan Integral y Calendario para el Proceso Electoral Local y Concurrente 2020-2021. De igual forma se dio seguimiento a las solicitudes planteadas por este Instituto a la autoridad electoral.

Para referencia, la información del seguimiento y cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Local y Concurrente 2020-2021, se encuentra contenida a detalle en el informe de la Comisión de esta Unidad Técnica.

### **Respuestas a consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas**

De igual forma y conforme a las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Unidad, fueron hechas del conocimiento de los integrantes del Consejo General, las respuestas a consultas realizadas por los diversos Organismos Públicos Electorales.

La relación de la totalidad de respuestas a consultas se encuentra contenida en el informe de la Comisión de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

### **Elaboración del Plan y Calendario del Proceso Electoral Local 2020-2021**

En cumplimiento de una de las atribuciones de esta Unidad, se elaboró el Calendario para el Proceso Electoral Local 2020-2021. El 21 de septiembre de 2020, dicho calendario, adjunto en la parte inferior, se aprobó mediante Acuerdo IEPC/CG26/2020 al cual se dio seguimiento y cumplimiento en tiempo y forma, lo cual queda de manifiesto dentro de los informes presentados en la Comisión de vinculación con el INE.



Calendario para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Actividad	Inicio	Término	Fundamento Legal
Convocatoria, recepción de solicitud de intención y entrega de constancias a la ciudadanía aspirante a candidatura independiente para diputaciones	21/9/2020	20/12/2020	Se fija esta fecha tomando en cuenta la Resolución INE/CG289/2020
Sesión del Consejo General para dar inicio al Proceso Electoral.	1/11/2020	1/11/2020	Art. 164, numeral 1 LIPED
Sesión para toma de protesta e Instalación de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito	1/11/2020	7/11/2020	Art. 104, numeral 3 LIPED
Solicitud de registro de Convenio de Coalición para Diputaciones	1/11/2020	30/12/2020	Art. 92, numeral 1, LGPF. Art. 276 Reglamento Elecciones. Resolución INE/CG289/2020
Plazo para que los partidos políticos, presenten convenio de candidatura común, para su registro ante el Consejo General.	1/11/2020	16/3/2021	Art. 32 BIS LIPED
FECHA LÍMITE para que los partidos políticos determinen el procedimiento de selección interna de sus candidaturas	29/11/2020	29/11/2020	Art. 178, numeral 1 LIPED, Resolución INE/CG289/2020
Plazo para el registro de acuerdo entre Agrupaciones Políticas estatales y Partidos Políticos.	1/11/2020	29/11/2020	Art. 63, numeral 2 LIPED
FECHA LÍMITE para que los partidos políticos den a conocer al Consejo General, el procedimiento aplicable para la selección interna de sus candidaturas a cargos de elección popular	2/12/2020	2/12/2020	Art. 178, numeral 1 LIPED, Resolución INE/CG289/2020
Plazo para obtener el apoyo ciudadano por parte de la ciudadanía aspirante a candidatura independiente	21/12/2020	19/1/2021	Resolución INE/CG289/2020
Precampaña Diputaciones Locales.	30/12/2020	31/1/2021	Resolución INE/CG289/2020
Plazo para presentar plataformas electorales	1/1/2021	15/1/2021	Art. 185, numeral 2 LIPED
Intercampañas.	1/2/2021	13/4/2021	Resolución INE/CG289/2020
Fecha límite para retirar propaganda electoral de precampaña.	18/3/2021	18/3/2021	Art. 168 LIPED
Solicitud para el registro de candidaturas para diputaciones	22/3/2021	29/3/2021	Art. 186, numerales 1 y 2 LIPE
Sesión para aprobar las candidaturas para Diputaciones de partidos políticos y candidaturas independientes	30/3/2021	4/4/2021	Art. 188 LIPED, numeral 4
Campañas Diputaciones Locales	14/04/2021	02/06/2021	Art. 200, numeral 2 LIPED
Prohibición para celebrar reuniones o actos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales; asimismo, tres días antes de la Jornada y hasta la hora oficial del cierre de las casillas, se prohíbe publicar o difundir por cualquier medio, resultados de encuestas o sondeos de opinión. (veda electoral)	3/6/2021	6/6/2021	Art. 200, numeral 5 y 7 LIPED,
<b>JORNADA ELECTORAL</b>			
Plazo para retirar propaganda de campaña colocada en la vía pública.	7/6/2021	13/6/2021	Art. 167, parrafo 2 LIPED
Cómputo de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en cada Consejo Municipal cabecera de Distrito.	13/6/2021	13/6/2021	Art. 270 LIPED
Cómputo estatal para la asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional	16/6/2021	16/6/2021	Art. 274 LIPED
Asignación de Diputaciones por el principio de representación proporcional y entrega de constancias.	20/6/2021	20/6/2021	Art. 277 y 286 LIPED
Sesión del Consejo General, para la asignación definitiva y declaratoria de validez de la Elección.	21/6/2021	20/8/2021	Art. 287, numeral 2 LIPED

A cada una de las actividades determinadas tanto en el Calendario del Proceso Electoral Local 2020-2021, como en el Plan Integral y Calendario establecido por el Instituto Nacional Electoral se les dio seguimiento puntual y cumplimiento al cien por ciento, como se detalla en el informe de la Comisión de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

### **Actualización del Sistema de Homologación de bases de datos (RedINE)**

En atención a lo establecido en el Acuerdo INE/CG803/2017, así como en el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones relativo a regular los flujos de información, se implementó una herramienta informática para la validación y envío de información entre los organismos electorales nacional y locales, en este sentido, se han realizado las cargas de bases de datos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020; de igual forma se han actualizado las bases de datos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2021, cumpliendo adecuadamente en tiempo y forma con lo antes mencionado. De igual forma se realizó la captura de las bases de datos relacionadas con actividades desarrolladas durante y después de la Jornada Electoral del pasado seis de junio de dos mil veintiuno.

### **Sistema informático para la comunicación oficial entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y el Instituto Nacional Electoral**

La comunicación oficial de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL con este instituto, se realiza a través del Sistema de Vinculación con los Organismos

Públicos Locales Electorales (**SIVOPLE**). De esta manera, el intercambio documental con las distintas áreas del INE se realiza a través de este medio.

Cabe señalar que esta Unidad funge como único enlace para dar trámite a todos los requerimientos que hace la autoridad nacional a través de SIVOPLE, realizándolos dentro de los plazos establecidos para ello.

### **Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral**

Dado que la misión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, es contribuir al desarrollo de la vida democrática del estado de Durango, basados en la mejora continua, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios locales en un marco de certeza, legalidad independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; uno de los principales objetivos de este Instituto, es el fortalecer y conservar la confianza de la sociedad, a través del cumplimiento adecuado de las atribuciones institucionales, tales como la transparencia y la rendición de cuentas en este sentido, esta Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, presenta un informe que da cuenta de las actividades realizadas durante el ejercicio del primero de septiembre de dos mil veinte al treinta de agosto de dos mil veintiuno.

### **Integración de la Comisión de Vinculación con el INE**

Conforme a lo señalado por el artículo 119 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la coordinación de las actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y el Consejero Presidente

de cada organismo público local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, en los términos previstos por la propia Ley General. En virtud de lo anterior, mediante Acuerdo aprobado por los integrantes de la citada Comisión, en fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, se determinó que la Presidencia de ésta corresponde de manera permanente al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango.

Con fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante Acuerdo INE/CG194/2020, la designación del Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango; el veinticuatro de agosto de dos mil veinte, el Mtro. Roberto Herrera Hernández, rindió protesta como Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ocupando a partir de la citada fecha la Presidencia de esta Comisión.

<b>Integrantes de la Comisión De Vinculación con el INE</b>	
Presidente	Integrantes
M.D. Roberto Herrera Hernández	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
	Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral
	Representantes de los Partidos Políticos
	Secretaria Técnica de la Comisión, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación del IEPC con el INE

### **Sesiones de la Comisión de Vinculación con el INE**

En el periodo correspondiente de septiembre de dos mil veinte a septiembre de dos mil veintiuno la Comisión de Vinculación celebró las siguientes sesiones:

<b>Sesiones CVINE 2020-2021</b>		
Fecha	Tipo de Sesión	Puntos del Orden del día
28 de septiembre de 2020	Ordinaria Tres	10
20 de diciembre de 2018	Ordinaria Cuatro	11
07 de enero de 2021	Extraordinaria Uno	7
22 de marzo de 2021	Ordinaria Uno	10
28 de junio de 2021	Ordinaria Dos	10
	<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

Son atribuciones de las comisiones permanentes, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes en los asuntos de su competencia, en este sentido; a continuación, se señalan los asuntos

abordados por la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral en las sesiones llevadas a cabo a la fecha.

1. Sesión ordinaria número 3, de fecha 28 de septiembre de 2020, se aprobó por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria número dos 2020. El Acuerdo IEPC/CVINE01/2020 de la Comisión de Vinculación con El Instituto Nacional Electoral, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da cumplimiento a lo establecido en el punto segundo del Acuerdo IEPC/CG01/2020 del propio Instituto y el tercer informe de actividades 2020, de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
2. Sesión ordinaria número 4, de fecha 17 de diciembre de 2020, se aprobaron por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria número tres 2020 y el Informe anual de actividades 2020 de la Comisión.
3. Sesión extraordinaria número 1, de fecha 7 de enero de 2021, se aprobaron por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro 2020 y el Programa Anual de Trabajo 2021.
4. Sesión ordinaria número 1, de fecha 22 de marzo de 2021, se aprobaron por unanimidad, el acta de la sesión extraordinaria número uno y el primer informe trimestral de actividades de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
5. Sesión ordinaria número 2, de fecha 28 de junio de 2021, Se aprobaron por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria número uno y el segundo informe trimestral de actividades de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

### Asistencia a las sesiones de la Comisión de Vinculación Con El INE

El 20 de abril de 2020, mediante Acuerdo IEPC/CG13/2020, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus DARS-COV-2 (COVID- 19), emitidas por la autoridad de salud federal, se suspenden las actividades presenciales del personal del propio instituto y los plazos y términos vinculados a la actividad institucional y, en consecuencia, se determina la celebración, a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales a distancia, ordinarias o extraordinarias del órgano superior de dirección, de sus comisiones, comités y del Secretariado Técnico. En tal virtud, a partir de la citada fecha se llevaron a cabo, durante periodo que se informa cinco sesiones por parte de la Comisión de Vinculación con el INE, contando de forma virtual, con la siguiente asistencia:

Integrante	Asistencia a sesiones 2020-2021					Total
	2020		2021			
	Ordinaria 3	Ordinaria 4	Extraordinaria 1	Ordinaria 1	Ordinaria 2	
M.D. Roberto Herrera Hernández	✓	✓	✓	✓	✓	5
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	✓	✓	✓	✓	✓	5
Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	✓	✓	✓	✓	✓	5
Lic. Mirza Mayela Ramírez	-	-	-	-	-	0
Lic. Laura Fabiola Bringas	✓	✓	✓	-	-	3



<b>Asistencia a sesiones 2020-2021</b>						
Lic. José Omar Ortega Soria	✓	✓	✓	-	-	3
Lic. David Arámbula Quiñones	-	-	-	-	-	0
C.P. Karla Leticia Aldaba Cháirez	✓	✓	✓	✓	✓	5
PAN	✓	✓	✓	-	-	3
PRI	✓	-	-	-	✓	2
PRD	-	-	-	-	-	0
PT	-	-	-	-	-	0
PVEM	✓	✓	✓	-	-	3
PD	-	✓	✓	✓	-	3
MORENA	✓	✓	✓	✓	-	4
MOVIMIENTO CIUDADANO	-	-	-	-	-	0
RSP	-	✓	✓	-	-	2
PES	✓	-	-	✓	-	2
FxM	-	✓	✓	✓	-	3
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>48</b>

### Otras actividades realizadas

La Comisión de Vinculación tiene como objetivo prioritario la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como facilitar la comunicación entre las distintas áreas que los conforman contando para ello con la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; por ello y en seguimiento a lo antes citado se presenta un listado de las actividades realizadas durante el período que se informa por parte de la citada Unidad Técnica.

### Acuerdos y Resoluciones emitidos por el Instituto Nacional Electoral

En seguimiento a las actividades derivadas del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio anual 2020 y 2021 de esta Comisión, en donde se estableció como actividad prioritaria el informar oportunamente de los documentos generados por el Instituto Nacional Electoral, en las cuales se ventilen asuntos que competan a los Organismos Públicos Locales; al respecto fueron enviados al personal del Instituto, para su conocimiento y aplicación los Acuerdos aprobados por la autoridad electoral nacional.

Cabe señalar que el contenido de estos Acuerdos se encuentra publicado en el Portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango: [www.iepcdurango.mx](http://www.iepcdurango.mx).

<b>Acuerdos compartidos entre ambos organismos</b>	
Instituto	No.
IEPC	142
INE	149

## **Respuestas a consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas**

En seguimiento a las actividades derivadas del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, en donde se estableció como actividad prioritaria el informar oportunamente de los documentos generados por el Instituto Nacional Electoral, en las cuales se ventilen asuntos que competen a los Organismos Públicos Locales; al respecto fueron enviadas las siguientes Respuestas a consultas realizadas por los diversos Organismos Públicos Electorales.

Dentro de los temas predominantes que son consultados por los diversos organismos públicos locales se encuentran los siguientes:

- Partidos Políticos y la fiscalización de los mismos
- Designación de funcionario de los OPL
- Voto electrónico
- Geografía electoral
- Sistema Nacional de Registro de Candidatos
- Programa de Resultados Electorales Preliminares
- Documentación y material electoral
- Capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales
- Servicio Profesional del sistema OPL

### **Actividades Relacionadas con el Proceso Electoral Local y Concurrente con el Federal 2020-2021**

En el estado de Durango el primero de noviembre de 2020 dio inicio el Proceso Electoral Local y concurrente 2020-2021, con el que se renovó el H. Congreso del estado de Durango, mediante el voto libre y secreto, por ello conforme a lo estipulado en el artículo 26 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, “durante la celebración de los procesos electorales locales y concurrentes las autoridades electorales establecerán las bases para la coordinación, así como para la elaboración, tramitación, firma, implementación, ejecución y seguimiento de los instrumentos jurídicos de coordinación y cooperación que suscriban el Instituto y los diversos organismos públicos electorales locales, con el objetivo de, en el ámbito de sus competencias, elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable”.

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Elecciones, “Todo proceso electoral en el que intervenga el Instituto Nacional Electoral, deberá sustentarse en un plan integral y calendario que deberá ser aprobado por el Consejo General, el cual constituirá la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral que corresponda”.

## Cumplimiento de actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021

En cumplimiento de una de las atribuciones de esta Unidad se elaboró el Plan y Calendario para el Proceso Electoral local 2020-2021, mismo que se aprobó por el Consejo General, mediante Acuerdo IEPC/CG26/2020; al cual se dio seguimiento y cumplimiento en tiempo y forma. Estas actividades conforme al citado calendario fueron las siguientes:

1. *Convocatoria, recepción de solicitud de intención y entrega de constancias a la ciudadanía aspirante a candidatura independiente para diputaciones*, al respecto en sesión extraordinaria número 15, de fecha 21 de septiembre de 2020, el Consejo General de este Instituto aprobó mediante Acuerdo IEPC/CG27/2020 LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LOS LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES, DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE DESEE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD.

Conforme a dicha convocatoria el plazo para registro del 22 de septiembre al 31 de octubre de 2020. Al concluir este periodo, con Acuerdo IEPC/CG63/2020, en sesión extraordinaria número 30, de fecha 16 de diciembre de 2020 se resolvió sobre la procedencia de los escritos de manifestación de intención para la postulación de candidaturas independientes a diputaciones. Mediante Acuerdo IEPC/CG29/2021, se emitió la declaratoria de la y los aspirantes a una candidatura independiente con derecho a solicitar su registro en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

2. *Sesión del Consejo General para dar inicio al Proceso Electoral*. El domingo 1 de noviembre de 2020 en sesión especial dio inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021.
3. *Sesión para toma de protesta e Instalación de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito*. En sesiones especiales por video conferencia vía TELMEX, se celebraron en un horario de 9:00 a 17:00 horas, quedando instalados el 7 de noviembre de 2020, los 9 Consejos Municipales Electorales cabecera de distrito.
4. *Solicitud de registro de Convenio de Coalición para Diputaciones*. Dentro del plazo establecido, presentaron solicitud de registraron dos coaliciones: "JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR DURANGO" (PT, MORENA) y "VA POR DURANGO" (PAN, PRI, PRD). El ocho de enero de 2021, en sesión extraordinaria No. 2, se aprueban el registro de convenio de coalición para diputaciones siguientes: IEPC/CG02/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para registrar el Convenio de Coalición Total denominada "Va por Durango", en el marco del Proceso Electoral Local 2020 - 2021. IEPC/CG03/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos del Trabajo y MORENA, para registrar el convenio de coalición

total denominada “Juntos Haremos Historia en Durango”, en el marco del Proceso Electoral Local 2020 – 2021.

5. *Plazo para que los partidos políticos, presenten convenio de candidatura común, para su registro ante el Consejo General.* Al momento de la conclusión y durante el plazo, no se recibió ninguna solicitud para registrar convenio de candidatura común.
6. *Plazo para el registro de acuerdo entre Agrupaciones Políticas estatales y Partidos Políticos.* Respecto a esta actividad, no se generó ningún Acuerdo.
7. *FECHA LÍMITE para que los partidos políticos den a conocer al Consejo General, el procedimiento aplicable para la selección interna de sus candidaturas a cargos de elección popular.*  
Esta fecha venció el día dos de diciembre de 2020. Todos los Partidos Políticos con acreditación ante el IEPC cumplieron en tiempo.
8. *Plazo para obtener el apoyo ciudadano por parte de la ciudadanía aspirante a candidatura independiente.* En esta actividad, con Acuerdo INE/CG04/2021, se modifica el plazo para recabar apoyo ciudadano tanto a nivel federal como local, ampliándose el plazo, en el caso de Durango, al 31 de enero de 2021. De igual forma se aprueba el Acuerdo IEPC/CG04/2021, para aprobar la modificación de este plazo.
9. *Plazo para presentar plataformas electorales.* Se llevó a cabo el registro de las plataformas electorales por parte de los partidos políticos en tiempo y forma. Posteriormente el 04 de febrero de 2021, mediante Acuerdo IEPC/CG09/2021, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por los partidos políticos y coaliciones, para registrar la plataforma electoral que sostendrán sus candidaturas, en el marco del Proceso Electoral Local 2020 – 2021.
10. *Solicitud para el registro de candidaturas para diputaciones.* Se concluye con el periodo de registro de candidaturas la cual se llevó a cabo con las medidas de seguridad que permitieron el desarrollo y cumplimiento de esta actividad.
11. *Sesión para aprobar las candidaturas para Diputaciones de partidos políticos y candidaturas independientes.* El día 03 de abril de 2021, en los Consejos Municipales Locales, Cabecera de Distrito, se llevó a cabo la sesión respecto del registro de las Candidaturas Independiente. El día 04 de abril por parte del Consejo General de este Instituto, se llevó a cabo la sesión respecto de los registros de las candidaturas presentadas por las Coaliciones y partidos Políticos.

El 15 y 16 de abril se lleva a cabo sesión del CG y del Consejo Municipal Cabecera de Distrito, respectivamente, para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango respecto de la solicitud de registro del ciudadano Manuel Alejandro Soto Díaz.

12. *Campañas Diputaciones Locales.* Se concluye con el periodo de campañas a realizarse del catorce de abril al dos de junio de dos mil veintiuno.
13. *JORNADA ELECTORAL.* El seis de junio de dos mil veintiuno se celebra la Jornada Electoral.
14. *Cómputo de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.* Del 13 al 15 de junio se llevaron a cabo las sesiones especiales de cómputo distrital en los nueve Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral Local en el Estado de Durango.

15. *Cómputo estatal para la asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.* El veinte de junio de dos mil veintiuno se llevó a cabo en sesión especial del Consejo General el cómputo para la asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, aprobándose mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con clave alfa numérica IEPC/CG111/2021, por el que se realiza la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el marco del Proceso Electoral Local 2020 – 2021,

#### **Cumplimiento de Actividades para el Desarrollo del Proceso Electoral concurrente con el INE 2020 -2021 (calendario y plan integral INE-IEPC)**

Con el Acuerdo INE/CG188/2020, se aprueba el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021, del cual habrá de darse seguimiento a fin de que todas las actividades que se generen de forma conjunta entre la autoridad electoral nacional y local, sean cumplidas en tiempo y forma.

Al respecto se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

Subproceso	Actividad	Acción realizada
Mecanismos de coordinación	Firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración 2020-2021	El primero de octubre de 2020, quedó firmado por parte del IEPC por los funcionarios autorizados para ello.
Mecanismos de coordinación	Elaborar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana	El diecisiete de noviembre de 2020 se celebró una reunión de trabajo con la Junta Local donde se fijaron las acciones a ejecutar respecto de la participación ciudadana.
Mecanismos de coordinación	Sesión para dar inicio al PEL	El domingo 1 de noviembre de 2020 en sesión especial da inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021.
Integración de órganos desconcentrados	Convocatoria para la integración de los Órganos Municipales	Acuerdo IEPC/CG22/2020, Sesión ordinaria tres, 17 de julio de 2020.
Integración de órganos desconcentrados	Sesión en la que se designan e integran los Órganos Municipales	Acuerdo IEPC/CG34/2020, Sesión extraordinaria 18, 8 de octubre de 2020.
Integración de órganos desconcentrados	Instalación de los Órganos Municipales	En sesiones especiales por video conferencia vía TELMEX, dichas sesiones se celebraron en un horario de 9:00 a 17:00 horas, quedando instalados el 7 de noviembre de 2020, los 9 Consejos Municipales Electorales cabecera de distrito.
Lista Nominal de Electores	Recepción de observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, a la Lista Nominal de Electores para revisión	Con oficio IEPC/SE/738/2021, se notifica que este Instituto no recibió ningún oficio o formato que haya contenido observaciones a la Lista Nominal Electoral para Revisión (LNER), proveniente de los partidos políticos que fueron acreedores al insumo registral y conforme lo establecen los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
Observación Electoral	Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral	Acuerdo IEPC/CG43/2020, aprobado en sesión extraordinaria #21, del domingo 1 de noviembre.
Observación Electoral	Remisión de materiales de capacitación a la JLE para revisión	Oficio IEPC/CG/630/2020, 7 de octubre de 2020, envío de la guía temática. Oficio IEPC/CG633/2020, 8 de octubre de 2020, se remiten nuevamente con observaciones de la Junta aplicadas. Oficio IEPC/CG/684/2020, 26 de octubre de 2020, se hizo el envío de la Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales para su revisión.
Observación Electoral	Revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para observación electoral	
Observación Electoral	Entrega de materiales de capacitación para observación electoral entre OPL e INE	Oficio IEPC/CG/869/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, se remite la versión digital de la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales, para su incorporación en la plataforma de capacitación virtual respectiva.

Subproceso	Actividad	Acción realizada
Integración de las Mesas Directivas de Casilla	Entrega para revisión y validación de materiales didácticos de segunda etapa	Con oficios IEPC/CG/457/2021 y IEPC/CG/458/2021, se remiten a la Junta Local Ejecutiva del INE, los tirajes de documentos y materiales para la Segunda Etapa de Capacitación a las personas Funcionarias de Casilla en el marco del Proceso Electoral 2020-2021.
Integración de las Mesas Directivas de Casilla	Entrega de los materiales impresos de la segunda etapa a la JLE	Con oficios IEPC/CG457/2021 y anexos e IEPC/CG458/2021, ambos del 5 de abril 2021, se remite a la Junta Local Ejecutiva del INE, los tirajes de documentos y materiales para la Segunda Etapa de Capacitación a las personas Funcionarias de Casilla en el marco del Proceso Electoral 2020-2021. Cabe señalar que la plantilla braille se entregó el 7 de abril de 2021.
Integración de las Mesas Directivas de Casilla	Reclutamiento y selección de CAE locales	Con Acuerdo IEPC/CG35/2021, de fecha 15 de marzo de 2021 se aprueba la emisión de la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos duranguenses interesados en participar en el proceso de reclutamiento y selección de supervisores y capacitadores asistentes electorales locales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, y se instruye a los consejos municipales electorales cabecera de distrito, para que desahoguen el procedimiento de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de estas figuras, en el estado de Durango.
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y candidaturas independientes	Aprobación de topes de gastos de precampaña Diputaciones	Acuerdo IEPC/CG56/2020, sesión ordinaria 5, 30 de noviembre de 2020.
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y candidaturas independientes	Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Diputaciones	Acuerdo IEPC/CG57/2020, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Órgano Superior de Dirección, por medio del cual se determinan los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos de partidos políticos para el ejercicio dos mil veintiuno.
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y candidaturas independientes	Aprobación de topes de gastos para el periodo de obtención del apoyo ciudadano para Diputaciones	Acuerdo IEPC/CG28/2020, sesión extraordinaria 15, 21 de septiembre de 2020.
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y candidaturas independientes	Precampaña para Diputaciones	Se desarrollaron las precampañas del tercio de diciembre de 2020 al treinta y uno de enero de 2021.
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y candidaturas independientes	Aprobación de topes de gastos de campaña para Diputaciones	Acuerdo IEPC/CG11/2021, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se determinan los topes de gasto de las campañas electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2020 – 2021.
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y candidaturas independientes	Campaña para Diputaciones	Del catorce de abril al dos de junio de 2021, se llevaron a cabo las campañas electorales.
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y candidaturas independientes	Aprobación de la distribución de financiamiento público para partidos políticos	Acuerdo IEPC/CG40/2020, se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020-2021, mismo que incluye el financiamiento para partidos políticos. Con Acuerdo IEPC/CG50/2020 y IEPC/CG60/2020, se redistribuye el financiamiento de partidos políticos para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

Subproceso	Actividad	Acción realizada
Candidaturas Independientes	Emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en Candidaturas Independientes	IEPC/CG27/2020. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria y los Lineamientos del Procedimiento para el Registro de Aspirantes, dirigida a la ciudadanía que de manera Independiente desee participar en el Proceso Electoral Local 2020 – 2021, para la renovación del Poder Legislativo de la Entidad.
Candidaturas Independientes	Recepción de escrito de intención y documentación anexa de la ciudadanía que aspire a la candidatura independiente para Diputaciones	Del 22 de septiembre al 31 de octubre de 2020, conforme a la convocatoria.
Candidaturas Independientes	Plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Diputaciones	Con Acuerdo INE/CG04/2021, se modifica el plazo para recabar apoyo ciudadano tanto a nivel federal como local, ampliándose el plazo, en el caso de Durango, al 31 de enero de 2021. De igual forma se aprueba el Acuerdo IEPC/CG04/2021, para aprobar la modificación de este plazo.
Candidaturas	Registro de plataformas electorales	Acuerdo IEPC/CG09/2021, se llevó a cabo la aprobación de las plataformas electorales registradas por partidos políticos y coaliciones.
Candidaturas	Solicitud de registro de convenio de coalición para Diputaciones	Se recibió el registro de convenio de dos coaliciones: "Va por Durango" y "Juntos Haremos Historia en Durango".
Candidaturas	Resolución sobre Convenio de Coalición para Diputaciones	El ocho de enero de 2021, se aprobaron los convenios de dos coaliciones: "Va por Durango" y "Juntos Haremos Historia en Durango".
Candidaturas	Solicitud de registro de Candidaturas para Diputaciones	Durante el periodo comprendido del 22 al 29 de marzo 2021 se llevó a cabo el registro de candidaturas para Diputaciones Locales.
Candidaturas	Resolución para aprobar las candidaturas para Diputaciones	Con los Acuerdos A04-IEPC/CMECDL/DGO/03-04-2021 y A05-IEPC/CMECDL/DGO/03-04-2021, se aprobaron por parte del Consejo Municipal de Durango, candidaturas independientes del Distrito II y III. De igual forma el 4 de abril de 2021, con los Acuerdos IEPC/CG43/2021 al IEPC/CG61/2021 del Consejo General del IEPC se aprobaron las candidaturas de Coaliciones y Partidos Políticos.
Candidaturas	Solicitud de registro de candidaturas comunes para Diputaciones	No se presentó solicitud de registro
Candidaturas	Resolución para aprobar las candidaturas comunes para Diputaciones	No se presentó solicitud de registro
Documentación y material electoral	Entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos	Con oficio IEPC/SE/640/2020, 14 de septiembre de 2020, en el sistema se validó el 13, material sin emblemas. Con oficio IEPC/SE/1019/2020, de fecha 1 de diciembre, se remiten a la Junta Local, la documentación electoral con emblemas.
Documentación y material electoral	Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte semanal sobre el avance en la producción de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos.	Con oficio INE/DEOE/0758/2021, se informa que estas actividades se llevará a cabo del Sistema habilitado para tal efecto.
Documentación y material electoral	Aprobación de la documentación y material electoral	Acuerdo IEPC/CG24/2021, por el que se aprueban diseños de la documentación sin emblema y material electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Durango, así como la propuesta de reutilización de las urnas y las bases porta urnas. Con Acuerdo IEPC/CG85/2021, se aprueban los diseños finales y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas, para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en el estado de Durango.



Subproceso	Actividad	Acción realizada
Documentación y material electoral	Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral	Con oficio IEPC/SE/1601/2021, se remiten los resultados de la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral.
Documentación y material electoral	Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla	El pasado 23 de marzo de 2021, cada uno de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, respectivamente, aprobaron el Acuerdo por el que se designa a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla, en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
Documentación y material electoral	Aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas	El día 7 de mayo de 2021, cada uno de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local, respectivamente, aprobaron el Acuerdo por el que se designa a Supervisores Electorales Locales (SEL), Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) y personal administrativo que apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como en la integración de la documentación para las casillas del proceso electoral local 2020-2021.
Documentación y material electoral	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	Con oficio IEPC/SE/1564/2021, se remitiéron al INE el formato denominado "Proceso de conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de la caja paquete electoral".
Jornada Electoral	Desarrollo del primer simulacro del SIJE	Se llevó a cabo el 29 de abril de 2021.
Jornada Electoral	Desarrollo del segundo simulacro del SIJE	Se llevó a cabo el 09 de mayo de 2021. Adicionalmente de celebró un simulacro el 19 de mayo de 2021.
Jornada Electoral	Desarrollo del tercer simulacro del SIJE	Se llevó a cabo el 23 de mayo de 2021.
Jornada Electoral	Jornada Electoral	El seis de junio de 2021, se celebró la Jornada Electoral
Bodegas electorales	Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral	El día 17 de noviembre de 2020, se aprobó en cada uno de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, en Sesión Extraordinaria el Acuerdo por el que se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Con oficio IEPC/SE/1054/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, se remitió a la Junta Local en el Estado, los informes presentados por cada Consejo Municipal Cabecera de Distrito, en cuanto a los lugares que ocuparán las bodegas electorales.
Bodegas electorales	Informe que rinden las y los Presidentes sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales	El pasado 23 de marzo de 2021, cada uno de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, presentó su Informe Final sobre las condiciones de su respectiva bodega electoral, en el que dan cumplimiento a las especificaciones del Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, así como a las observaciones de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.
Bodegas electorales	Designación, por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral	El pasado 23 de marzo de 2021, cada uno de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, respectivamente, aprobaron el Acuerdo por el que se designa al personal autorizado que tendrá acceso a la bodega electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
Bodegas electorales	Envío a la UTVOPL, por conducto de la JLE, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales	El día 31 de marzo de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en sesión extraordinaria número tres, presentó el Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral. Se remite el Oficio con clave alfanumérica IEPC/SE/822/2021, mediante el cual se remitió el Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral y Anexo, a la UTVOPL por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE.

Subproceso	Actividad	Acción realizada
Mecanismos de recolección	Entrega a la JLE, el informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes	Con oficio IEPC/SE/1691/2021, se remite a la Junta Local Ejecutiva en Durango, el informe respecto de la entrega de paquetes electorales.
Cómputos	Aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos	Acuerdo IEPC/CG25/2021, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales y estatal 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales.
Cómputos	Integración por parte de los Órganos Desconcentrados del OPL, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo	El día 22 de febrero de 2020, presentaron cada uno de los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, respectivamente su propuesta de Habilitación de Espacios para recuento de votos para el Proceso Electoral Local 2020-2021. En dichas propuestas, se tomaron en consideración tres escenarios posibles de recuento (recuento Total, recuento al 50% y recuento al 33% de los paquetes electorales correspondientes a cada Distrito Local Electoral); además en dichos documentos se contemplaron sedes alternativas para los cómputos, en el caso de presentarse causas de fuerza mayor.
Cómputos	Informe de los escenarios de cómputos de la totalidad de sus órganos desconcentrados	En sesión ordinaria virtual número dos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de la plataforma de comunicación Videoconferencia Telmex se presentó el Informe sobre las propuestas de habilitación de espacios para los cómputos distritales en los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021, mismo que contiene escenarios de un posible recuento total, recuento al 50% y recuento al 33%, en el que se especifican las necesidades número de Grupos de Trabajo y Puntos de recuento, Personal y equipo requerido, propuesta presupuestal para la realización de los cómputos y se contemplan sedes alternas para, en el caso de imprevistos poder realizar los cómputos en tiempo.
Cómputos	Remisión a la JLE en la entidad, las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad	Mediante oficio con clave alfanumérica IEPC/SE/612/2021 y de conformidad con el numeral II.2.1 de las Bases Generales para el desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales, se remitió el Informe sobre las propuestas de habilitación de espacios para los cómputos distritales de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Local Electoral, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, para que el INE dictamine su viabilidad.
Cómputos	Aprobación por parte del órgano competente del OPL, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales	Acuerdo IEPC/CG99/2021, por el que se asigna a los supervisores electorales locales (SEL) y capacitadores asistentes electorales locales (CAEL) que participarán en los cómputos distritales de los nueve consejos municipales en el Proceso Electoral Local 2020 - 2021.
Cómputos	Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL, de los distintos escenarios de cómputos	El día 16 de abril de 2021, cada uno de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local, respectivamente, aprobaron el Acuerdo por el que se determina la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos distritales para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
Cómputos	Aprobación por parte del órgano competente del OPL, del acuerdo por el que se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento	El día 12 de junio de 2021, cada uno de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local, respectivamente, aprobaron el Acuerdo por el que se habilitaron espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento.
Cómputos	Cómputos Distritales	El trece de junio de 2021, se llevó a cabo en sesión especial en cada Consejo Municipal cabecera de distrito los cómputos distritales.
Cómputos	Cómputa Estatal para la asignación diputaciones de Representación Proporcional	Acuerdo IEPC/CG111/2021, por el que se realiza la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Subproceso	Actividad	Acción realizada
PREP	Aprobación del Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el PREP	Acuerdo IEPC/CG24/2020 por el que se ratifica a la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
PREP	Aprobación del Acuerdo de Integración del COTAPREP	Acuerdo IEPC/CG44/2020, en sesión extraordinaria 21, 1 de noviembre 2020.
PREP	Documento por el que se determina la implementación del PREP por el OPL o con el apoyo de un Tercero	Acuerdo IEPC/CG52/2020, sesión extraordinaria 24, 25 de noviembre de 2020. Con oficio IEPC/SE/1049/2020, se informa al INE que la implementación del PREP se hará con apoyo de un tercero.
PREP	Aprobación del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo	Acuerdo IEPC/CG61/2020, por el que se aprueba el diverso que emite la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del propio Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
PREP	Aprobación del Acuerdo por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los CATD y, en su caso, CCV	Acuerdo IEPC/CG61/2020, por el que se aprueba el diverso que emite la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del propio Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
PREP	Documento de Designación del Ente Auditor	Acuerdo IEPC/CG13/2021, por el que se aprueba el diverso de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se designa al Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021.
PREP	Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor	Con oficio IEPC/SE/625/2021, se remite al INE el instrumento jurídico celebrado con el ente auditor del PREP, siendo éste el ITD Durango.
PREP	Realización del primer simulacro del PREP	Se llevó a cabo el dieciséis de mayo de 2021.
PREP	Realización del segundo simulacro del PREP	Se llevó a cabo el veintitrés de mayo de 2021.
PREP	Realización del tercer simulacro del PREP	Se llevó a cabo el treinta de mayo de 2021.
PREP	Operación del PREP	A las veinte horas del día siete de junio de 2021, se concluyen las actividades del PREP, se anexa captura de pantalla de los resultados plasmados hasta ese momento en la página oficial de PREP Durango: <a href="https://prepdurango2021.mx/">https://prepdurango2021.mx/</a>
Visitantes extranjeros	Entrega de acreditaciones a los visitantes extranjeros	Con oficio INE/CAI/787/2021, se recibe el listado definitivo de 559 visitantes extranjeros acreditados para los comicios en curso, por parte de la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE.

Mediante este informe se da cuenta del cumplimiento de las actividades programadas para los ejercicios dos mil veinte y dos mil veintiuno, conforme al Programa Anual de Trabajo para ese periodo, mismas que fueron cubiertas en su totalidad.

De igual forma, se pone de manifiesto la constante comunicación y coordinación que se tiene con el Instituto Nacional Electoral, a efecto de dar seguimiento a los acuerdos o determinaciones que se aprueban y emiten por los órganos correspondientes de dicha autoridad administrativa nacional, con el fin de hacer efectiva la máxima publicidad en todas las tareas Institucionales, así como desplegar todas las acciones encaminadas a lograr una democracia libre y auténtica. Por lo anterior, se da cuenta del cumplimiento a las atribuciones que tiene conferidas la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y por ende de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral durante el periodo que se informa.



UNIDAD TÉCNICA DEL  
**SERVICIO PROFESIONAL**  
ELECTORAL

## Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

### Ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto

#### Ingreso por Concurso Público

Con el objeto de proveer de personal calificado para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) a esta autoridad administrativa electoral, se celebró el segundo concurso en su modalidad de Convocatoria abierta, a partir de la implementación de dicho Servicio; toda vez que, de conformidad con el Estatuto de Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto) y demás normativa electoral aplicable, es precisamente el concurso la vía principal de ingreso al Servicio; para el caso que nos ocupa, del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

Es así que, a través del trabajo coordinado entre el Instituto Nacional Electoral (INE) por medio de su Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) y este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (Instituto) por conducto de sus autoridades y áreas competentes, se desarrolló la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales OPLE (Convocatoria).

En de dicha Convocatoria, desarrollada en tres fases, con sus respectivas etapas iniciada desde el mes de julio 2020; de la cual en el mes de marzo de la presente anualidad se logró la conclusión de la última etapa de la tercera fase con la ocupación de la totalidad de las 6 plazas sometidas al Concurso; las fases y etapas ejecutadas fueron las siguientes

#### I. Primera Fase:

- a) Publicación y Difusión de la Convocatoria. Del 8 al 12 de julio de 2020.
- b) Registro e inscripción de personas aspirantes. Del 13 al 17 de julio de 2020.
- c) Revisión curricular. Del 13 al 17 de julio de 2020.

#### II. Segunda Fase:

- a) Aplicación de examen de conocimientos. El 8 de agosto de 2020.
- b) Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos. Del 2 al 4 de septiembre de 2020.
- c) Aplicación de la evaluación psicométrica. El 19 de agosto de 2020.
- d) Realización de entrevistas. Del 8 al 9 de octubre de 2020.

#### III. Tercera Fase:

- a) Calificación Final y criterios de desempate. El 14 de noviembre de 2020
- b) Designación de ganadores. El 16 de enero de 2021.
- c) En su caso, lista de reserva. El 16 de marzo de 2021.

De conformidad con los resultados en las dos primeras fases, se pasó a la tercera, respecto de la cual, y según las vacantes sometidas a Concurso, se logró la ocupación de las siguientes plazas:

No.	Cargo/Puesto	Adscripción	Persona ganadora
1	Coordinador/Coordinadora de Participación Ciudadana	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el OPE de Durango	Humberto Manuel Leal Gámez
2	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Secretaría Técnica en el OPLE de Durango	Clarissa Herrera Canales
3	Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	Dirección Jurídica en el OPLE de Durango	Sergio Iván Enríquez Simental
4	Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Secretaría Técnica en el OPLE de Durango	Ilse Monserrat Chihuahua Núñez
5	Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Secretaría Técnica en el OPLE de Durango	Gustavo Roberto de la Parra Saldaña

Personas ganadoras designadas Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango mediante Acuerdo IEPC/CG05/2021 del 16 de enero 2021.

No.	Cargo/Puesto	Adscripción	Persona ganadora
1	Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	Dirección Jurídica en el OPLE de Durango	Ericka del Rosario Ramos Quezada

Personas ganadoras de la Lista de Reserva designadas Miembros de Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango mediante Acuerdo IEPC/CG32/2021 del 16 de marzo 2021.



Presentación y toma de protesta de las personas aspirantes ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismos Públicos Locales Electorales del IEPC.



Presentación y toma de protesta de la persona aspirante ganadora de la Lista de Reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismos Públicos Locales Electorales del IEPC.

### Encargadurías de despacho

La designación de una o un encargado de despacho es el movimiento mediante el cual una persona de la Rama Administrativa o del Servicio Profesional del Instituto puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto de dicho Servicio de igual o mayor nivel tabular, y procede únicamente cuando existe una justificación institucional que la haga indispensable.

En ese sentido, atendiendo a las necesidades del Instituto y a la plantilla laboral del mismo, se procedió a realizar las gestiones pertinentes para designación de encargados de despacho en aquellas áreas que así lo ameritaron, así mismo cabe referir que si bien las gestiones y la designación misma iniciaron en fecha previa al periodo que se informa, han sido incluidas en el presente informe puesto que su vigencia abarca el citado periodo a reportar; como se muestra en la siguiente tabla:

Persona designada	Cargo/puesto del SPEN ocupado temporalmente	Vigencia de la designación	
		Inicio	Conclusión
Ernesto Torres Huizar	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos 1	22 de enero 2020	31 de diciembre 2020
Clarissa Herrera Canales	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	05 de marzo 2020	31 de diciembre 2020
Humberto Manuel Leal Gámez	Coordinador de Participación Ciudadana	18 de marzo 2020	31 de diciembre 2020
Gala Yareli Cervantes Alvarado	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos 2	01 de junio 2020	31 de diciembre 2020
Pedro David Silerio Nevárez	Coordinador de lo Contencioso Electoral	01 de abril 2021	Vigente

Encargadurías de despacho en plazas del SPEN del Instituto



Respecto de la temporalidad de la ocupación de las plazas referidas por las personas designadas para ello, esta se mantuvo hasta en tanto se realizó la designación de las personas que resultaron ganadoras de la convocatoria y, conforme a las vacantes declaradas en dicho concurso (información contenida en el título que precede del documento).

Ahora bien, atendiendo a la reforma del Estatuto del 8 de julio de 2020, a través de la Subdirección de Ingreso y de Ocupaciones Temporales de la DESPEN, con fecha 4 de marzo del año en curso, se realizó una reunión de trabajo virtual en la que se analizó, propuso y compartieron criterios relacionados con el desarrollo de los nuevos Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales.

Como resultado de dicha reunión, se procedió a enviar algunas propuestas que permitieron enriquecer el contenido de los Lineamientos mismos que fueron aprobados el día 19 de marzo del año en curso en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del INE por Acuerdo INE/JGE51/2021.

### Programa de Inducción

Atendiendo a que la inducción se lleva a cabo con el objeto de facilitar la incorporación, el desempeño, las actividades y el desarrollo de las competencias de las personas de nuevo ingreso al Servicio Profesional en los cargos y puestos en los que fueron designados; dicho proceso fue desarrollado para el caso de las personas ganadoras en este Instituto de la Convocatoria.

Al respecto, con base en la Estrategia para la Inducción 2021 hecha del conocimiento de este Instituto mediante la Circular INE/DESPEN/003/2021 y socializada entre los miembros del Servicio por conducto del Órgano de Enlace a través de la Circular IEPC/UTSPE/001/2021 del 12 de febrero de 2021; se inició dicho proceso reiterando que, la inducción debe abarcar al menos lo siguiente:

- a) Marco constitucional y legal federal, estatal y municipal en materia electoral;
- b) Estructura orgánica, federal, estatal y municipal;
- c) Funciones y atribuciones del área de adscripción y del puesto a ocupar y;
- d) Derechos y obligaciones del personal del OPLE.

Como parte fundamental del proceso, de conformidad con los Lineamientos que regulan el mecanismo de Capacitación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE y los Lineamientos que regulan las asesorías impartidas por Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en materia de los mecanismos de Profesionalización y Capacitación del sistema OPLE, se realizó en primera instancia la designación de instructores y aprendices que participarían en el siguiente orden:

Aprendiz	Cargo/puesto del SPEN	Instructor
Humberto Manuel Leal Gámez	Coordinador de Participación Ciudadana	Flor de María García Estevané
Clarissa Herrera Canales	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	

Aprendiz	Cargo/puesto del SPEN	Instructor
Sergio Iván Simental Enríquez	Técnico/ Técnica de lo Contencioso Electoral	Cecilia del Rosario Díaz González
Erica del Rosario Ramos Quezada		
Ilse Monserrat Chihuahua Núñez	Técnica/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	María Eugenia Muñoz González
Gustavo Roberto de la Parra Saldaña		

Miembros del Servicio del Instituto en calidad de Aprendices e Instructores que participaron el Proceso de Inducción 2021.

Cabe mencionar que, para el desarrollo de dicho proceso, a fin de facilitar y proporcionar material necesario a los Instructores, como parte de sus funciones participaron en un curso “Mentoring coaching” con base en cual desarrollaron un plan de trabajo y actividades a ejecutar con sus respectivos aprendices y; por lo que se refiera a los aprendices, además de desarrollar las actividades establecidas por sus instructores, participaron en dos cursos el primero asignado de manera automática por parte de la DESPEN, llamado “Introducción al Servicio Profesional Electoral Nacional” y otro que les fue asignado por sus instructores, respectivamente, a partir de un catálogo puesto a disposición por la misma DESPEN; todos los cursos a través de la plataforma del Centro Virtual INE.

La inducción tuvo una duración de seis meses por lo que, para el día 30 de julio del 2021 lo seis miembros del Servicio Profesional de este Instituto en calidad de aprendices culminaron de forma satisfactoria tanto los cursos, como todas las actividades programadas por sus instructores y por entre el citado proceso.

## Titularidad y Promociones en rango

Un tema importante derivado de la multicitada reforma al Estatuto es la forma en la que los miembros del Servicio Profesional pueden obtener la titularidad, ya que al incorporarse a dicho Servicio se consideran miembros asociados del Servicio y; a partir de ese momento, deberán desarrollar los méritos necesarios y cumplir una serie de requisitos para obtener la titularidad.

Por lo que, la titularidad es el reconocimiento institucional de una categoría con base en la acreditación del desempeño y la formación profesional, en un cargo o puesto de un nivel en la estructura del Servicio.

Así, a su vez, según el Estatuto y los Lineamientos aplicables, los miembros de Servicio al adquirir la titularidad se ubican en el rango A del nivel respectivo, a partir del cual podrán iniciar su promoción en la estructura de rangos.

Por lo anterior otro mecanismo del Servicio, y que está directamente relacionado con la titularidad es la promoción, es decir, la obtención de un rango superior, una vez obtenida la titularidad, dentro del nivel del cargo o puesto que se ocupa en la estructura del Servicio.

A fin de dar cumplimiento, a lo dispuesto en el Estatuto, respecto a que en la estructura del Servicio del sistema OPLE para cada nivel habrá los rangos A, B y C. Al rango A se accederá una vez que se obtiene la titularidad. A los rangos B y C, se podrá aspirar progresivamente al final de cada ciclo trianual que comprenda, al menos, la participación en procesos electorales ordinarios, así como la

acreditación de la profesionalización según el esquema aprobado por la DESPEN y la evaluación del desempeño de forma destacada de acuerdo con los parámetros que se establezcan; con fecha 20 de julio del 2021 a través del Departamento de Promociones de la DESPEN, teniendo en cuenta lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE /JGE52/2021, el pasado 19 de marzo de 2021; el Órgano de Enlace de este Instituto participó en la reunión de trabajo en la que se analizó la elaboración de los Programas de Titularidad y Promociones en Rango para el sistema OPLE, así como la propuesta de montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los mencionado rangos “A”, “B” y “C” en cada nivel de cargos o puestos del OPLE.

A la fecha del presente y según lo acordado en la reunión antes citada, se encuentran en desarrollo precisamente los Programas para el otorgamiento tanto de la Titularidad como de las Promociones en Rango para el personal del Servicio del Instituto, mismos que en su momento serán puestos a disposición de la DESPEN, a conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio, para en su caso, y en su momento, ser sometidos a la consideración y, en su caso, aprobación por parte del Consejo General del propio Instituto.

## Profesionalización

### Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral

Con relación a este mecanismo, mismo que, como su nombre lo indica forma parte de la profesionalización de los miembros del Servicio ya que brinda la oportunidad de medir, calificar y fortalecer el conocimiento adquirido, así como el desarrollo de las habilidades, actitudes y aptitudes dirigidas a cumplir las funciones encomendadas con altos niveles excelencia, se reporta a la fecha la conclusión del periodo académico 2020/1.

Dicho periodo tuvo su inicio desde el mes de mayo del año próximo pasado a través de la convocatoria que les fuera notificada por conducto del Órgano de Enlace mediante la Circular INE/DESPEN/029/2020; fueron convocados la totalidad de los miembros del Servicio, mismos que conforme a los módulos puestos a disposición y al cargo/puesto respectivo cursaron los siguientes módulos:

Nombre	Cargo	Modulo	Fase	Modalidad
Flor de María García Estevané	Coordinadora de Educación Cívica	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	A distancia
Perla Lucero Arreola Escobedo	Coordinadora de Organización Electoral	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	A distancia
Jovani Javier Herrera Castillo	Coordinador de lo Contencioso Electoral	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	A distancia
María Eugenia Muñoz González	Coordinadora de Vinculación con el INE	Ética y responsabilidad en el servicio público	Básica	A distancia
Jaime Chávez González	Técnico de Educación Cívica	Las instituciones electorales del Estado mexicano	Básica	A distancia
Magdalena Leonor Juárez Corral	Técnica de Organización Electoral	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	A distancia

Nombre	Cargo	Modulo	Fase	Modalidad
Emmanuel Iván De la Cruz	Técnico de Organización Electoral	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	A distancia
Cecilia del Rosario Díaz González	Técnica de Participación Ciudadana	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	A distancia
Humberto Manuel Leal Gámez	Técnico de lo Contencioso Electoral	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	A distancia
Martín Fabricio Sánchez Maldonado	Técnico de Vinculación con el INE	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	A distancia

Módulos del periodo académico 2020/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, cursados por los miembros del Servicio Profesional del Instituto.

De esta manera atendiendo a los referidos módulos, todos correspondientes a la fase básica del programa, que, dicho sea de paso, además de la fase básica se integraba hasta el momento de los más siendo la profesional y la especializada; cada uno de los funcionarios desarrollo en el ámbito de su respectiva competencia sus actividades inherentes consistentes en análisis de material didáctico, círculos de estudio y envío de trabajos, todo ello de manera virtual.

Al respecto a finales del mes agosto y principios de septiembre les fue aplicada la evaluación final del aprovechamiento del periodo académico cursado, misma que se llevó a cabo previa notificación de sede y fechas, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, logrando la asistencia de la totalidad de los funcionarios.

El 18 de septiembre de 2020 se notificó a los funcionarios por conducto del Órgano de Enlace la Circular INE/DESPEN/050/2020 mediante el oficio IEPC/UTSPE/082/2020, a través de la cual se puso a disposición la consulta de los resultados obtenidos en dicha evaluación a través el Sistema de Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), consultables a partir del día 23 del mismo mes de septiembre.

Por su parte el Órgano de Enlace recibió de la DESPEN, vía correo electrónico del 15 de octubre de la misma anualidad, el listado en formato Excel con las calificaciones finales de la evaluación del aprovechamiento obtenidas por cada uno de los miembros el Servicio; por lo que en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables dicha lista de calificaciones fue a su vez hecha del conocimiento por el Órgano de Enlace a las y los Consejeros integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio de este Instituto, las citadas calificaciones se muestran en la siguiente tabla:

Cargo	Modulo	Fase	Oportunidad	Calificación final	Estatus
Coordinadora de Educación Cívica	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	9.550	Aprobó
Coordinadora de Organización Electoral	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	9.430	Aprobó
Coordinador de lo Contencioso Electoral	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	9.130	Aprobó
Coordinadora de Vinculación con el INE	Ética y responsabilidad en el servicio público	Básica	Primera	8.502	Aprobó
Técnico de Educación Cívica	Las Instituciones Electorales del Estado Mexicano	Básica	Primera	8.914	Aprobó
Técnica de Organización Electoral	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	8.939	Aprobó
Técnica de Organización Electoral	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	8.650	Aprobó

Cargo	Modulo	Fase	Oportunidad	Calificación final	Estatus
Técnica de Participación Ciudadana	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	9.550	Aprobó
Técnico de lo Contencioso Electoral	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	9.700	Aprobó
Técnico de Vinculación con el INE	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	9.100	Aprobó

Resultados de la evaluación final del periodo académico 2020/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral cursado por los miembros del Servicio Profesional del Instituto.

Importante mencionar que no se recibieron solicitudes de revisión de las calificaciones notificadas a los funcionarios evaluados; y vistos los resultados obtenidos, conforme a la tabla que precede, queda de manifiesto el compromiso y la institucionalidad de cada uno de ellos para profesionalizarse de manera paralela al cumplimiento de todas las tareas que les son encomendadas en el ejercicio de sus cargos/puestos del servicio, respectivamente.

### Evaluación del Desempeño

Cabe referir que tal y como lo marca el Estatuto y los Lineamiento en la materia, este mecanismo, como algunos otros aplicables al Servicio se llevan a cabo anualmente; sin embargo, recordaremos que en atención a la reforma del Estatuto del 8 de julio de 2020, ahora se lleva con una perspectiva trianual cuya periodicidad está definida en función de los procesos electorales locales, para el caso, la primera evaluación del primer ciclo de mérito corresponde al periodo de agosto 2020 a septiembre 2021.

En tal sentido a la fecha del presente, por conducto del Órgano de Enlace del Instituto, se ha notificado a los miembros del Servicio y difundido entre los integrantes del Consejo General y Directores y Titulares de área a las que se encuentran adscritos los funcionarios sujetos de evaluación, en calidad de evaluadores, los documentos normativos y metas aplicables para el citado primer periodo anual del ciclo que corresponde en el siguiente orden:

Documento	Notificación
Circular INE/DESPEN/044/2020	Lineamientos para la evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos)."
Circular INE/DESPEN/046/2020	Disponibilidad del Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE y los Instrumentos para la valoración de competencias, previo al inicio del periodo de evaluación.
Circular INE/DESPEN/048/2020	Disponibilidad de primer bloque metas para la evaluación.
Circular INE/DESPEN/056/2020	Aprobación y disponibilidad de segundo bloque de metas para la evaluación.
Circular IEPC/UTSPE7005/2020	Acuerdo IEPC/CG38/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se aprueban las ponderaciones anuales para el primer ciclo trianual de la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y septiembre 2021 a agosto 2022.

Documento	Notificación
Circular INE/DESPEN/063/2020	Aprobación y disponibilidad de la incorporación y modificación de metas para la evaluación.

Documentos normativos y metas aplicables a los Miembros del Servicio correspondientes a la evaluación del desempeño periodo agosto 2020 a septiembre 2021

Conforme a lo anterior, los funcionarios del cuerpo del Servicio Profesional del Instituto, según el área de adscripción, serán sujetos de evaluación conforme a las siguientes metas individuales y colectivas:

Adscripción	No. de meta	Cargo/puesto a evaluar	Descripción
<b>Todos los MSPEN del IEPC.</b>	1	Todos los Miembros del Servicio del Instituto.	Impartir talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la "Violencia Política contra las mujeres en razón de género".
Dirección de Organización Electoral (DOE)	2	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral.	Lograr la entrega oportuna a la DEOE de las tablas de resultados electorales por parte de los OPL.
	3	Coordinador/Coordinadora; Técnico/Técnica de Organización Electoral.	Dar seguimiento al desarrollo de los 3 simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).
	4	Coordinador/Coordinadora; Técnico/Técnica de Organización Electoral.	Lograr la validación de los diseños de la documentación y materiales electorales personalizados para la elección local de 2021 con el menor número posible de iteraciones para la atención de observaciones.
	9	Coordinador/Coordinadora; Técnico/Técnica de Organización Electoral.	Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos.
Secretaría Técnica (ST)	5	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Garantizar a los partidos políticos locales y candidaturas independientes la prerrogativa en materia de radio y televisión.
	12	Coordinador/Coordinadora; Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.
Unidad Técnica de Vinculación con el INE (UTVINE)	6	Coordinador/Coordinadora; Técnico/Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Atender las actividades de las Unidades Técnicas o Direcciones Ejecutivas del INE asignadas a través del módulo de Seguimiento de Actividades del SIVOPLE con el propósito de desarrollar las acciones electorales en tiempo y forma.
	7	Coordinador/Coordinadora; Técnico/Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Actualizar la base de datos que concentra los cambios normativos en materia electoral local; así como los cambios directivos de la estructura del OPL, con la finalidad de contar con la información fidedigna.
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DCEyEC)	8	Todos los Miembros del Servicio adscritos al área.	Dar cumplimiento a las actividades acordadas en el Programa de Trabajo Conjunto entre el INE y el OPLE de la entidad para promover la participación ciudadana.

Adscripción	No. de meta	Cargo/puesto a evaluar	Descripción
Dirección Jurídica (DJ)	10	Coordinador/Coordinadora; Técnico/Técnica de de lo Contencioso Electoral.	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPLE en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.
	11	Coordinador/Coordinadora; Técnico/Técnica de de lo Contencioso Electoral.	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPLE en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.

Metas individuales y colectivas para miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango correspondientes al periodo septiembre 2020 a agosto 2021

Respecto del contenido de la tabla que precede es importante precisar que, algunas de las metas, a la fecha han sido ejecutadas y concluidas en los términos planteados y se ha recabado el soporte documental, así como la evidencia correspondiente a la espera de ser requerido para el momento de la aplicación de su evaluación; tal y como es el caso de la meta colectiva No. 1 aplicable a todos los miembros del Servicio del Instituto cuyo cumplimiento, dicho sea de paso, se logró a cabalidad; sin embargo, algunas otras metas aún se encuentran en desarrollo tal y como lo marca su vigencia, de igual manera, a la espera de la conclusión del periodo de vigencia indicado para su posterior evaluación.

Es importante puntualizar que este mecanismo reviste la mayor relevancia puesto que además de permitir valorar el ejercicio de las funciones de las y los evaluados, los resultados obtenidos trascienden a otros mecanismos del mismo Servicio, además de que marcan la pauta para el diseño de estrategias de fortalecimiento de mismo Servicio y la planeación institucional.

## Incentivos

### Incentivos 2020 por el ejercicio valorado 2019

A fin de realizar la entrega correspondiente de los reconocimientos, beneficios o retribuciones individuales o colectivos, es decir, de los incentivos a que son acreedores los miembros del Servicio Profesional en reconocimiento a sus méritos y desempeño; previa verificación del cumplimiento de requisitos dispuestos en el Estatuto y los Lineamientos en la materia, este Instituto por conducto del Órgano de Enlace realizó la entrega de incentivos 2020, por el ejercicio valorado 2019 al margen de las siguientes actividades:

- Determinó los nombres de las tres personas miembros el Servicio candidatas incentivos correspondientes al universo de elegibles.
- Previo conocimiento de la DESPEN, así como de la Comisión de Seguimiento al Servicio procedió a la verificación del cumplimiento de requisitos por parte de las candidatas a incentivos, y por ende a la elaboración de los dictámenes respectivos, para ello:
- Se integraron las calificaciones obtenidas por cada candidata en evaluación del desempeño, programa de formación y actividades de capacitación;
- El 11 de septiembre de 2020, se solicitó por oficios, a la Secretaría Ejecutiva en calidad de autoridad Resolutora y al Director Jurídico en calidad de autoridad instructora, ambos del Procedimiento Laboral Disciplinario para los Miembros del Servicio, respectivamente; información respecto de algún procedimiento sancionador, iniciado, resuelto o por resolver de

las personas candidatas, durante el ejercicio 2019; de igual manera, por la misma vía y en la misma fecha se solicitó a la Contraloría del Instituto informara sobre algún procedimiento administrativo instaurado en contra de algunos de los candidatos a incentivos durante el ejercicio 2019.

Con base en dicha información se dictaminó que las personas candidatas reunían los requisitos para la obtención de incentivos toda vez que, se encontraban entre las tres personas del universo de elegibles con las mejores calificaciones, superiores a 9.00 en la evaluación del desempeño, con acreditación en el programa de formación y; de los informes emitidos por las autoridades competentes se verificó que durante el ejercicio 2019 no fueron sujetas de sanción alguna; sujetas a procedimiento laboral disciplinario ni algún otro de naturaleza administrativa, integrando así los Dictámenes preliminares.

- El 15 de septiembre de 2020 los Dictámenes preliminares de cada persona candidata fueron enviados a la DESPEN vía correo electrónico para su revisión y, en su caso, visto bueno.
- Entre el 7 y el 13 de octubre del mismo año, se recibieron observaciones derivadas de la revisión por parte de la DESPEN, a su vez, subsanadas las dichas observaciones se reenviaron los dictámenes a la misma Dirección Ejecutiva; obteniendo el visto bueno de los mismos vía oficio del 19 de octubre.
- El 22 de octubre de 2020, los Dictámenes validados fueron puestos a disposición de la Comisión de Seguimiento al Servicio, misma que otorgó la autorización correspondiente, autorizando al mismo tiempo la entrega respectiva de los incentivos por el ejercicio valorado 2019.
- El 23 de octubre de la misma anualidad El Consejo General celebró su sesión extraordinaria No. 19, en la que aprobó, entre otras cosas, los Dictámenes que nos ocupan y el otorgamiento de los incentivos mediante Acuerdo IEPC/CG39/2020.
- En cumplimiento a la normativa aplicable y al Acuerdo IEPC/CG39/2020, el mismo documento, así como los dictámenes aprobados fueron difundidos entre los miembros del Servicio del Instituto, a través de la Circular IEPC/UTSPE/006/2020 del 27 de octubre.
- 

En la misma fecha, oficios IEPC/UTSPE/106, 107 y 108, todos del 2020, se realizó la entrega de los incentivos de mérito en el siguiente orden:



Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, acreedoras a incentivos 2020 por el ejercicio valorado 2019. Fuente: Archivo de la UTSPE.



## **Incentivos al personal del Servicio derivado de la Reforma al Estatuto aprobada el 8 de julio de 2020.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la reforma al Estatuto a que nos hemos referido con anterioridad; previa convocatoria de la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promociones de la DESPEN, el personal del Órgano de Enlace participó en una reunión de trabajo virtual celebrada el 25 de febrero de 2021 a fin de emitir comentarios y observaciones para el desarrollo de diversos Lineamientos, entre ellos los de Incentivos.

En tal sentido el 19 de marzo de la misma anualidad, mediante Acuerdo INE/JGE53/2021 fueron aprobados los Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral en el sistema de los OPLE, mismos que fueron notificados a este Instituto el 29 de marzo a través del oficio INE/DESPEN/016/2021.

Es importante precisar que conforme a dichos Lineamientos el Programa de Incentivos aprobado con anterioridad quedó sin efectos por lo que debía emitirse y aprobarse un nuevo programa mismo que fue desarrollado atendiendo a lo siguiente:

- Conforme a la convocatoria del día 12 de abril de 2021 por parte de la Subdirección de Promociones de la DESPEN y a la respectiva calendarización; el personal del órgano de enlace participó en la reunión de trabajo virtual celebrada el 15 de abril del mismo año para recibir el acompañamiento y asesoría para la elaboración del nuevo programa de incentivos para el personal del Servicio del Instituto;
- Atendiendo a lo instruido en la normativa aplicable, así como en la reunión de trabajo referida, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio, mediante oficio IEPC/UTSPE/045/2021 del 19 de marzo se envió a la DESPEN, el Proyecto de Programa de Incentivos para los integrantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para su revisión, observaciones y, en su caso visto bueno.
- El 10 de junio de la misma anualidad, el Órgano de Enlace recibió vía correo electrónico las observaciones del citado Proyecto de Incentivos; dichas observaciones fueron subsanadas y reenviado el proyecto a la DESPEN el 15 de junio para su segunda revisión y observaciones o; en su caso visto bueno. Derivado de la Segunda revisión el 19 de julio se recibieron las observaciones y el mismo día fueron aplicadas al Proyecto por el órgano de Enlace y a su vez hechas del conocimiento de la DESPEN.
- Mediante oficio INE/DESPEN/DPEP/357/2021 del 16 de julio se obtuvo el visto bueno del Proyecto que nos ocupa, mismo que se encuentra pendiente para aprobación del máximo órgano de dirección del Instituto, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio.

## **Procedimientos Sancionadores**

De conformidad con el Estatuto 2016, y los Lineamientos en la materia aprobados el mismo año, a la fecha del presente documento se han remitido mensualmente a la DESPEN los informes rendidos por las autoridades instructora y Resolutora, respectivamente, del Procedimiento Laboral Sancionador para los miembros del Servicio del Instituto; todos los informes en el sentido que no contar con quejas

o denuncias recibidas en contra de miembros del Servicio, y por lo tanto sin procedimientos resueltos o por resolver, en el ámbito de la competencia de cada una de las autoridades.

Sin embargo, atendiendo a la reforma del Estatuto del 8 de julio de 2020, el 26 de octubre 2020 este Organismo Electoral, fue notificado por parte del INE, de la aprobación de los Lineamientos Generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de inconformidad del Servicio Profesional Electoral del sistema de los OPLE, según los cuales, 30 días posteriores a la entrada en vigor de dichos Lineamientos, los OPLE deberían desarrollar su normativa interna para establecer, entre otras cosas, la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad.

En tal sentido y atendiendo al oficio INE/DJ/DAHASL/186/2021 del 13 de enero de 2021 por el cual se notificó a este Instituto la entrada en vigor de los citados Lineamientos; se refiere que: el 13 de febrero de la misma anualidad se envió a la Dirección Jurídica del INE vía SIVOPLE, el Anteproyecto de Lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, que regulan el Procedimiento para atender el Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual, el Procedimiento de Conciliación, Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad; el 16 de julio la citada Dirección emitió las observaciones del anteproyecto de los Lineamientos mediante el oficio INE/DJ/6788/2021, dichas observaciones fueron subsanadas por la Dirección Jurídica de este Instituto el 27 de julio por lo que; el 30 de julio el anteproyecto de Lineamientos en cuestión fue validado a través del oficio INE/DJ/7409/2021 y; a la fecha se encuentra pendiente su aprobación por parte de la máxima autoridad del propio Instituto.

## **Enlace con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones que regulan la solicitud de información a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio IEPC/UT/88021/2021 de fecha 10 de febrero de 2021 en cumplimiento a los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango se solicitó a la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral una serie de información relacionada con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

En respuesta a lo anterior, por Oficio No. IEPC/UTSPE/026/2021 de fecha 25 de febrero del año 2021, se dio respuesta a lo solicitado según lo referido en el párrafo anterior.

Por otra parte, con la finalidad de mantener actualizada en la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango la información relacionada con la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral se enviaron los formatos trimestrales y anuales relativos a las obligaciones generales y específicas dictadas por el Sistema Nacional de Transparencia, así como los documentos e información generados en el seno de las Sesiones de la Comisión de Seguimiento del Servicio para su publicación en la página institucional.

Por otra parte, atendiendo a la máxima publicidad, con fecha 23 de abril de 2021 se publicaron en la página oficial del Instituto, por conducto de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública los siguientes Lineamientos:

- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales;
- Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales;
- Lineamientos para la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional;
- Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional;
- Lineamientos para los sistemas de Información y Registro del Servicio Profesional Electoral Nacional;
- Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en Rango en el nivel de cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y
- Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

### **Actividades, sesiones o eventos programados hasta de 31 de agosto**

- Envío a DESPEN de propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto.
- Concluir la integración de los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y para la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y del Instituto y; envío a la DESPEN de dichos programas para revisión y, en su caso, visto bueno.
- Someter a conocimiento de la Comisión de Seguimiento del Servicio y, en su caso, someter a consideración del Consejo General del propio Instituto el Programa de Incentivos para los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto.
- Iniciar con preparativos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional del Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.
- Convocar y celebrar la Sesión Extraordinaria 1 o, Sesión Ordinaria No. 3 de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto.



# UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

## **Unidad Técnica de Oficialía Electoral**

El 30 de diciembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo número treinta y uno aprobó modificaciones a la estructura orgánico-funcional, determinando crear entre otras la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

De ahí que la Oficialía Electoral viene a generar condiciones de equidad entre los contendientes dentro de un Proceso Electoral, al dar fe y constatar la realización de actos y hechos en materia electoral que puedan influir o afectar la organización del Proceso Electoral y la equidad en la contienda comicial, ya sea a petición de parte interesada, o bien, de manera oficiosa por parte del Instituto.

En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el cual se establece como obligación de los Titulares de las Unidades Técnicas presentar por conducto del Presidente o del Secretario Ejecutivo, un Informe Anual de Actividades en el que se precisen las tareas realizadas, se presenta el Informe Anual de Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

## **Función de la Oficialía Electoral**

La Oficialía Electoral es una función de orden público cuyo ejercicio corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través del Titular de la Secretaría Ejecutiva, de las Secretarías y los Secretarios de los Consejos Municipales, así como de los servidores públicos del Instituto en quienes, en su caso, se delegue esta función.

Se ejerce para constatar y documentar actos, hechos o contenidos dentro de su ámbito de actuación y como parte de su deber de vigilar el Proceso Electoral Local.

La función de la Oficialía Electoral, además de los principios que rigen a la materia electoral, contempla los propios, siendo estos, la intermediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, objetivación, forma, autenticidad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad, mismos que otorgan mayor certeza en el desempeño de dicha función.

## **Atribuciones de la Oficialía Electoral**

Tiene por objeto, entre otros, dar fe pública para:

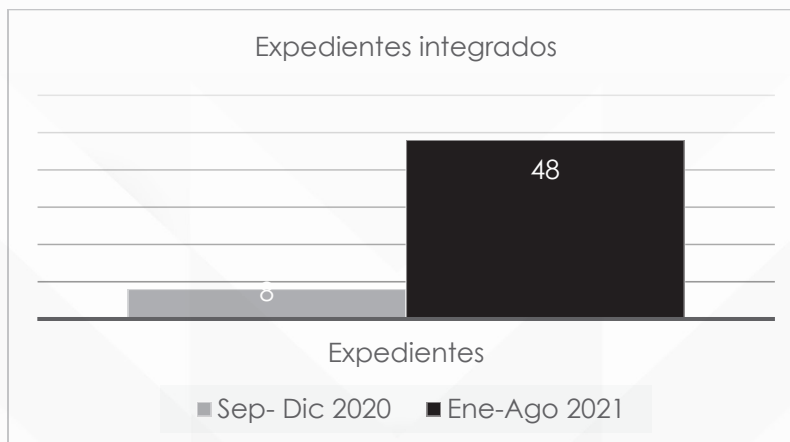
- Constatar dentro y fuera del Proceso Electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral.
- Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la Legislación Electoral.
- Recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva, o los Secretarios de los Consejos Municipales del Instituto.
- Certificar el contenido de documentos, medios magnéticos o digitales.

## Estructura orgánica actual de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral



### Registro de expedientes y actuaciones

Durante el periodo que comprende el presente informe se integraron un total de cincuenta y seis expedientes.



Gráfica 1.

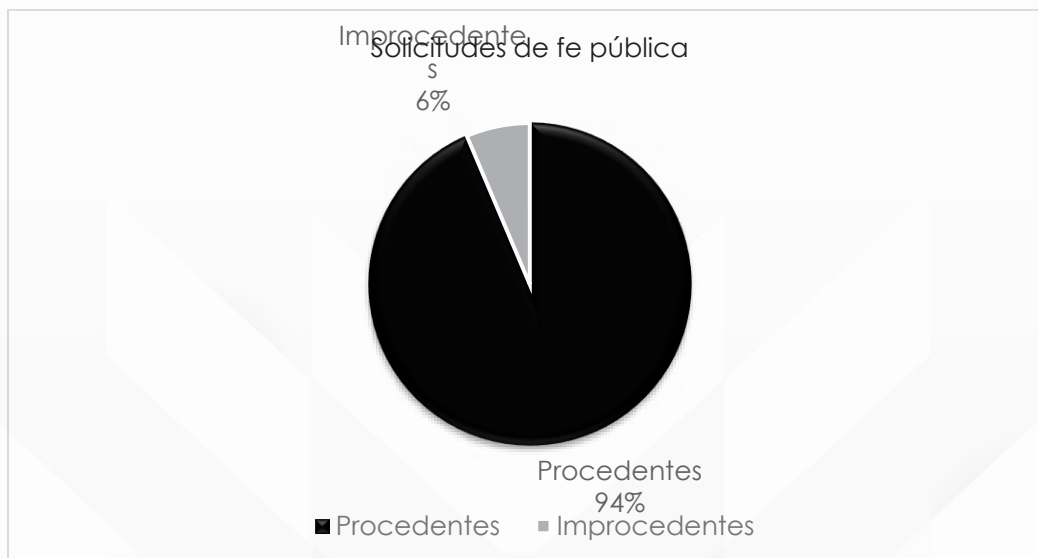
De dichos expedientes, ocho corresponden a solicitudes de actas de fe pública y una certificación en el periodo comprendido del primero de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; cuarenta solicitudes de actas de fe pública y siete de certificaciones en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, levantadas por diversos actos y hechos derivados de solicitudes presentadas ante la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.



Gráfica 2.

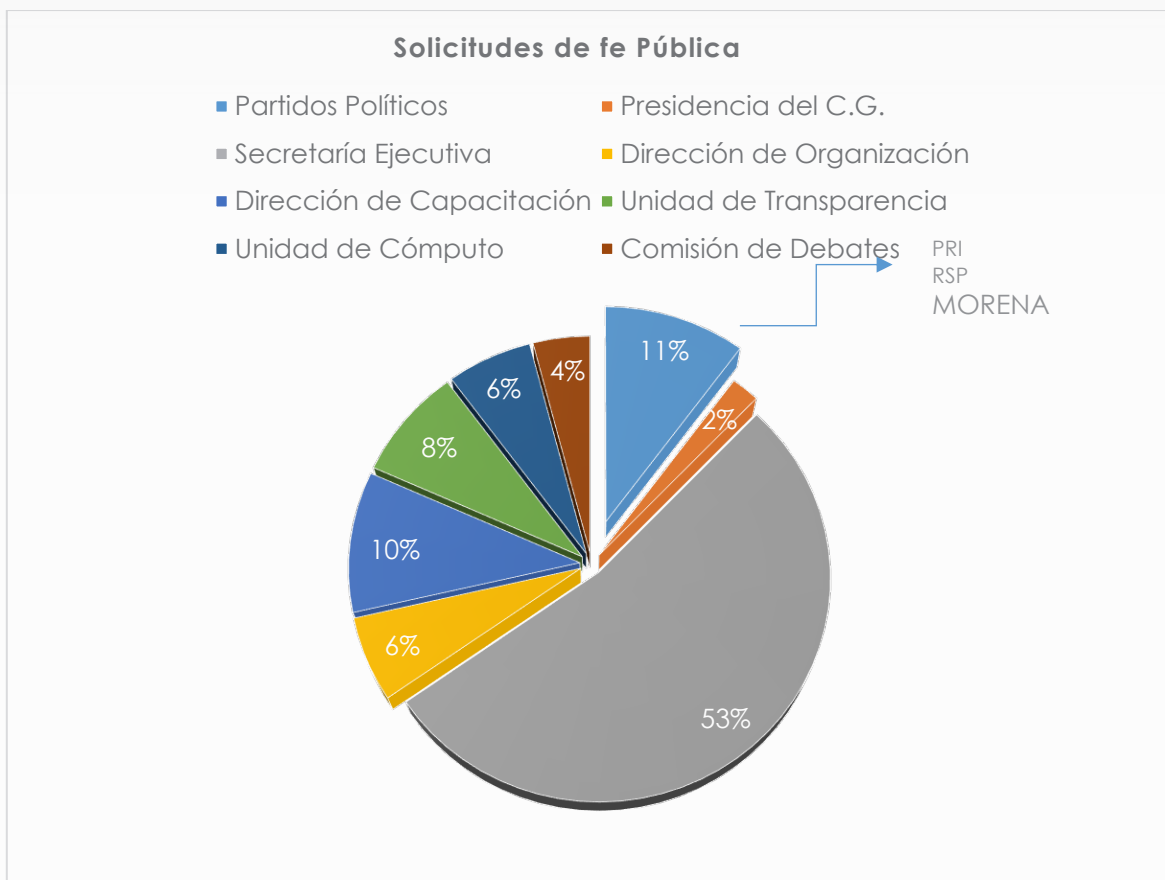
### Actas de fe pública

En el periodo comprendido en el presente informe se presentaron cuarenta y seis solicitudes de fe pública, de las cuales tres resultaron improcedentes y cuarenta y tres procedentes como se muestra a continuación.



Gráfica 3.

De las solicitudes de fe pública referidas, cinco fueron solicitadas por Representantes de los Partidos Políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto, cuarenta y dos por las áreas internas del Instituto, una por la Presidencia del Consejo General, veinticuatro fueron solicitadas por la Secretaría Ejecutiva, tres por la Dirección de Organización Electoral, cinco por la Dirección Capacitación Electoral y Educación Cívica, cuatro por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, tres por la Unidad Técnica de Cómputo y dos por la Comisión Temporal de Debates, resultados que se muestran a continuación.



Gráfica 4.

### Registro de expedientes

Exp.	Solicitante	Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-012/2020	Director de Organización Electoral	Solicitó fe pública de las tareas de apertura y cierre de las bodegas electorales, así como los trabajos de extracción de las muestras de votos nulos.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-013/2020	Director de Organización Electoral	Solicitó fe pública de las tareas de apertura y cierre de las bodegas electorales, así como los trabajos de extracción de las muestras de votos nulos.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron seis actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-014/2020	Director de Organización Electoral	Solicitó fe pública en la Bodega Electoral del Instituto Electoral y de Participación de las tareas de apertura y cierre del inmueble, así como, de los trabajos, que se realizaron, correspondientes a la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral en la empresa "BIOPAPEL", S.A. de C.V.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-015/2020	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública del vencimiento de plazo, para la presentación de manifestación de intención de los aspirantes a una Candidatura Independiente, plazo que feneció el día treinta y uno de octubre.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante
IEPC/OE-SFP-016/2020	Titular de la Secretaría	Solicitó fe pública de la junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LPN01/IEPCDGO/2020, para la	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública



<b>Exp.</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Motivo o hecho a constatar</b>	<b>Acuerdo</b>
	Ejecutiva del Instituto	implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, llevada a cabo el día dieciocho de septiembre del presente año, en la Sala de presidentes del Propio Instituto a las diez horas.	y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-017/2020	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública del acto de Apertura de la Propuesta Técnica y Económica de la Licitación Pública Nacional número LPN01/IEPCDGO/2020, para la implementación y Programación del programa de Resultados Electorales Preliminares llevada a cabo el día veintidós de diciembre de dos mil veinte, en la Sala de Presidentes del Instituto a las once horas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron dos actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-018/2020	Representante y Propietario del Partido Revolucionario Institucional	Solicitó se otorgara fe pública de la convocatoria de la instancia facultada para decidir la participación en una coalición y en una plataforma electoral, incluyendo los temas a desarrollar, así mismo, certificar el orden del día de los trabajos, el acto o la minuta de la sesión en la cual constaran los puntos que fueron aprobados y de la lista de asistencia a la sesión de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del PRI, el día veintinueve de diciembre del dos mil veinte, en punto de las veinte horas. La cual se efectuará en la plataforma zoom, en el siguiente link <a href="https://us02web.zoom.us/j/82121791878?pwd=SOWVODdETFVLMzVTc0ZlNWUpEROEg0UT09IDDEreunión:82121791878">https://us02web.zoom.us/j/82121791878?pwd=SOWVODdETFVLMzVTc0ZlNWUpEROEg0UT09IDDEreunión:82121791878</a> y código de acceso: 918379".	Se emitió acuerdo de prevención y posteriormente acuerdo de improcedencia mismos que fueron notificados al solicitante.
IEPC/OE-SFP-019/2020	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública del término de registro de los Convenios de Coalición para diputaciones el día treinta de diciembre de dos mil veinte, la cual se efectuó en las Oficinas de Oficialía de Partes del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-001/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública del término de Protocolo para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes los días 29 de enero a las 10:00 horas y 01 de febrero del 2021 a las 12:00 horas en las oficinas del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron tres actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-002/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública de la garantía de audiencia, respecto a los registros de apoyo ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes los días 08 de febrero de 2021 a las 10:00 y 16:00 horas, así como el 09 de febrero de 2021 a las 10:00 y 12:00 horas, en las oficinas del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron cuatro actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-003/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública de la garantía de audiencia, respecto a los registros de apoyo ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes el día 11 de febrero de 2021 a las 16:00 y 17:00 horas, así como el 09 de febrero de	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron dos actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de la misma al solicitante.

Exp.	Solicitante	Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
		2021 a las 16:00 y 17:00 horas, en las oficinas del Instituto.	
IEPC/OE-SFP-004/2021	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	Solicitó fe pública, sobre la entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión (LNER), a los partidos políticos que solicitaron dicho insumo registral, la cual se realizó el día 27 de febrero de 2021 a las 13:00 horas en las Instalaciones de Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-005/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública de la impartición de un taller en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de manera virtual, para los órganos directivos del Partido Duranguense y sus representantes ante el Consejo General del Instituto, misma que se celebró en los siguientes términos, Martes 2 de marzo del 2021 mediante la página: <a href="https://videoconferencia.telmx.com/j/1242605138">https://videoconferencia.telmx.com/j/1242605138</a> . Miércoles 3 de marzo de 2021 mediante la página: <a href="https://videoconferencia.telmx.com/j/1242605138">https://videoconferencia.telmx.com/j/1242605138</a> , de las 17 a las 19 horas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-006/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública de la Junta de Aclaraciones de las Propuestas Técnicas y Económicas, la cual se efectuó el día 9 de marzo de 2021 a las 10 horas en las oficinas del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-007/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública de la de inspección a los materiales electorales a reutilizar por parte de las empresas interesadas en la licitación, la cual se llevó a cabo en la bodega del Instituto el día miércoles 10 de marzo del 2021, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante y copia simple a los licitantes.
IEPC/OE-SFP-008/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública de la Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la licitación número LPN01/IEPCDGO/2021, así como del fallo correspondiente, lo anterior se efectuó el día 11 de marzo del 2021 a las 10:00z horas en las oficinas del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron dos actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-009/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública del cierre del día de la fecha límite de Solicitud de Registro de Candidaturas Comunes para Diputaciones, el cual se efectuó el día 16 de marzo de 2021 a las 11:59 horas en las oficinas del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-010/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública de la Junta de Aclaraciones de la Licitación LPN02/IEPCDGO/2021, el día 29 de marzo del 2021, a las 10:00 horas en Sala de presidentes del Instituto, así como de la Apertura de Propuestas Técnicas Económicas y del Fallo de dicha Licitación, el día 30 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en la Sala de Presidentes del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron tres actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-011/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública del término del Cierre de Registro de candidatos para Diputaciones, el día 29 de marzo de 2021 a las 23:59 horas, el cual se efectuó en las oficinas del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

<b>Exp.</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Motivo o hecho a constatar</b>	<b>Acuerdo</b>
IEPC/OE-SFP-012/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango dentro del expediente TEED-JDC-009/2021, mediante la que se ordenó otorgar audiencia al aspirante al candidato independiente a Diputado Local del Distrito cero cinco en esta entidad en el marco del Proceso Electoral local 2020-2021, Manuel Alejandro Soto Díaz, programada el día 30 de marzo a las 12:00 horas del presente año en Sala de presidentes del Instituto Electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante, y se emitieron tres copias certificadas adicionales.
IEPC/OE-SFP-013/2021	Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	Solicitó fe pública el día 01 de abril en punto de las 13:00 horas, en la oficina que ocupa la Presidencia del Consejo General del Instituto, respecto del acto en el que el Maestro Roberto Herrera Hernández como único poseedor de la contraseña de mérito, imprimió y depositó ésta en un sobre que permanecería debidamente cerrado y sellado, para ser enviado con posterioridad al Grupo Empresarial Emprove S.A. de C.V.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-014/2021	Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	Solicitó fe pública el día 05 de abril de las nueve horas a las 18:00 horas en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del INE, mismos que fueron solicitados conforme a los tirajes que se precisan en los Anexos uno y dos de este documento y al mismo tiempo, se hizo entrega de estos materiales y documentos a la Junta Local Ejecutiva a fin de que sean distribuidos a las Juntas Distritales Ejecutivas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron dos actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-015/2021	Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	Solicitó fe pública el día 08 de abril del 2021 a las 16:00 horas, a la recepción por parte del Consejero Presidente del Instituto, a las versiones impresas del examen para los aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la cual se llevó a cabo en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-016/2021	Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	Solicitó fe pública de los exámenes que se remitieron por parte del Consejero Presidente del Instituto debidamente empaquetados, identificados y con la cantidad contenida en cada paquete a los 9 Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local en el Estado de Durango, el día 9 de abril del 2021 a las 9:45 horas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-017/2021	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	Solicitó fe pública del procedimiento de entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se llevó a cabo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el día 27 de abril a las 16:00 horas	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

Exp.	Solicitante	Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
		en las instalaciones de la Vocalía de Registro Federal de Electores.	
IEPC/OE-SFP-018/2021	Representante y Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas	Solicitó fe pública para la verificación de entrega de dadas el día 28 de abril de 2021 a las 19:40 horas.	Se emitió acuerdo de improcedencia mismo que se le notificó al solicitante.
IEPC/OE-SFP-019/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública de la reunión de trabajo virtual sobre el tema de impresión de Boletas Electorales, el día 30 de abril de 2021 a las 17:00 horas con treinta minutos mediante el vínculo, <a href="https://videoconferencia.telmex.com/j/1249467113">https://videoconferencia.telmex.com/j/1249467113</a> .	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-020/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública del Arranque de impresión de Documentación Electoral con emblemas y protocolo de determinación de las medidas de seguridad de las boletas el día 8 de mayo del 2021 a las 10:00 horas en la empresa Litho Formas Sociedad Anónima de Capital Variable, en el Estado de México.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-021/2021	Consejero presidente del Instituto	Solicitó fe pública el día 11 de mayo de 2021 a las 13:30 minutos en la oficina de la Presidencia del Consejo General del Instituto, a fin que se levantara razón con la que se pusieron las versiones impresas del examen para los aspirantes a Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales a disposición de la Dirección de Capacitación Electoral del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-022/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública de la reunión de trabajo que se celebró el 12 de mayo del 2021 a las 14:00 horas en la Sala de Presidentes del Instituto, en la cual se llevó a cabo el procedimiento sistemático de la selección de dos muestras aleatorias de cuatro casillas por distrito electoral local.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-023/2021	Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Debates	Solicitó fe pública de la sesión extraordinaria pública número uno de la Comisión Temporal de Debates, consistente en: selección de los seis temas propuestos por los representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas independientes, para su posterior sorteo el día del debate así como el sorteo de la participación de la primera intervención de las personas candidatas en los debates, para el periodo de campañas en el Proceso Electoral del 2020-2021, la cual se llevó a cabo mediante la herramienta tecnológica video conferencia Telmex, el día 12 de mayo de 2021, a las 19:30 horas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

<b>Exp.</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Motivo o hecho a constatar</b>	<b>Acuerdo</b>
IEPC/OE-SFP-024/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública de la reunión de trabajo virtual en la que se realizó la insaculación de las personas que fueron visitadas en su domicilio a efecto de confirmar si manifestaron de manera individual, voluntaria, libre y pacífica la afiliación a la asociación de ciudadanos denominada "Sociedad Unida en Movimiento Activo", el día 14 de mayo del dos mil 2021a las 18:30 horas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-025/2021	Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Debates	Solicitó fe pública el día 14 de mayo del presente año a las 18:30 minutos al Simulacro para la logística y dinámica de los Debates Electorales que se llevó a cabo en los quince Distritos Electorales, con los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo general y Candidatos Independientes, el cual se realizó de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Videoconferencia Telmex.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-026/2021	Titular de la Unidad Técnica de Cómputo del Instituto	Solicitó fe pública y realizó acta circunstanciada de la celebración de los Simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), mismos que tuvieron verificativo, los días domingos 16, 23 y 30 de mayo del dos mil veintiuno, en punto de las 10:00 horas, en las instalaciones del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron tres actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-027/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública en los Debates Electorales a Diputaciones Locales 2020-2021, sobre los siguientes puntos: Sorteo de los seis temas en la primera ronda del debate; segunda ronda perteneciente a los temas de buzón que se puso a disposición de la ciudadanía, mismos que se llevaron a cabo de manera presencial en las instalaciones del Instituto, del 17 de mayo al 29 de mayo del presente año.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron quince actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-028/2021	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	Solicitó fe pública sobre el procedimiento a desarrollar en la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía entre el Instituto y los Candidatos Independientes, así como el Partido Duranguense el día 17 de mayo de 2021 a las 13:00 horas en las instalaciones del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó al solicitante y se resguardo la copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-029/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública a la autorización, firma y sellado de las fajillas de seguridad complementarias, la cual se llevó a cabo el día 19 de mayo del presente año en punto de las 13:20 horas en las instalaciones de la oficina de la Secretaria Ejecutiva del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-030/2021	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	Solicitó fe pública sobre el procedimiento a desarrollar Administrativo y Resoluciones Favorables del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cual tuvo verificativo el 21 de mayo del 2021 a las 14:30 en las instalaciones de este Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública misma que se le entrego al solicitante, se elaboró copia certificada de la misma.

Exp.	Solicitante	Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-031/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicito fe pública de la entrega-recepción de la documentación electoral con emblema, la cual se llevó a cabo el lunes 24 de mayo del 2021 a las 6:00 horas, en la empresa Litho Formas S.A. de C.V., ubicado en calle Filiberto Gómez número quince, Centro Industrial Tlalnepantla Estado de México.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-032/2021	Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	Solicitó fe pública del taller denominado Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, el cual se encuentra dirigido en específico al ciudadano Antonio Rodríguez Sosa, en cumplimiento a la resolución identificada con el número de expediente IEPC-SC-PSO-030/2020 emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, misma que fue firmada mediante sentencia SG-JE-18/2021 y acumulado, el cual tendrá una duración de cuatro horas de las 17:00 horas a las 19:00 horas respectivamente, mediante la liga de acceso el día 26 de mayo de 2021 <a href="https://videoconferencia.telmex.com/j/1243111404">https://videoconferencia.telmex.com/j/1243111404</a> y el día 27 de mayo de 2021 mediante la liga de acceso <a href="https://videoconferencia.telmex.com/j/1235537902">https://videoconferencia.telmex.com/j/1235537902</a> .	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-033/2021	Representante y Propietario del Partido Morena	Solicitó fe pública para certificar los actos que se derivaran de los cierres de campaña que previamente fueron anunciados al Instituto Electoral por todos y cada uno de los candidatos a Diputados locales por la coalición "Va por Durango" que conforman los quince distritos electorales de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional y de la Revolución Democrática, solicitó que el arribo de Oficialía Electoral, se diera con dos horas de antelación a la hora del inicio formal del evento.	Se emitió acuerdo de improcedencia mismo que se le notificó al solicitante.
IEPC/OE-SFP-034/2021	Titular de la Unidad Técnica de Cómputo del Instituto	Solicitó fe pública de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) el día 05 de junio de 2021.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-035/2021	Titular de la Unidad Técnica de Cómputo del Instituto	Solicito fe pública de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el día 06 de junio de 2021 y el día lunes 07 de junio de dos mil veintiuno, en las instalaciones de este Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-036/2021	Representante y Propietario del Partido Morena	Solicitó fe pública de que en la casa de campaña del candidato a diputado local por el distrito electoral tres Londres Botello, de la coalición "Vamos por Durango" integrada por los partidos políticos Revolucionario	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

Exp.	Solicitante	Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
		Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para la verificación de la entrega de diversos apoyos por parte del candidato antes referido.	
IEPC/OE-SFP-037/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto y Presidenta del Comité Ejecutivo del Partido Duranguense	Solicito fe pública de la Disculpa Pública, publicitada en los estrados del Partido Duranguense, en cumplimiento al resolutive SEXTO del procedimiento Sancionador Ordinario de clave IEPC-SC-PSO-003/2020 el día once de junio de dos mil veintiuno en punto de las 11:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Victoria número 165 norte zona centro de la ciudad de Durango.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregaron copias certificadas a las solicitantes.
IEPC/OE-SFP-038/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicito fe pública de sobre la difusión de los resultados de cómputo estatal en Durango del Proceso Electoral Local 2020-2021, para lo cual se colocó un cartel de resultados en la puerta de entrada principal de las instalaciones del Instituto el día 20 de junio de 2021.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-039/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó que personal de Oficialía Electoral se constituyera en el área de la Secretaría Técnica de este Organismo Público Local, con la finalidad de dar fe pública de que el padrón de afiliados vigente del Partido Duranguense, se descargó del portal oficial de internet del Instituto Nacional Electoral del siguiente enlace <a href="https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/locales?execution=e1s1">https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/locales?execution=e1s1</a> , mismo que se entregó al partido político solicitante por cuadruplicado	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregaron cuatro copias certificadas de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-040/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó fe pública del Evento de Entrega de Constancia de Designación de Representación Proporcional a la primera fórmula de candidatas postuladas por el partido Movimiento Ciudadano, en acatamiento a la sentencia recaída en el expediente y acumulados TED-JE-082/2021 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, la cual se efectuará el día 02 de agosto del 2021 a las 15:40 hrs.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

## Certificaciones

En el periodo comprendido en el presente informe se presentaron siete solicitudes de certificaciones, de las cuales todas resultaron procedentes y todas fueron solicitadas por la Titular de la Secretaría Ejecutiva.



Gráfica 5.

### Registro de expedientes

Exp	Solicitante	Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SC-001/2020	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó certificación de los siguientes links: <a href="https://teitter.com/c_mont22">https://teitter.com/c_mont22</a> , <a href="https://www.facebook.com/pg/Cynthia-Mont-298411347269246/posts/?ref=page_internal">https://www.facebook.com/pg/Cynthia-Mont-298411347269246/posts/?ref=page_internal</a> , <a href="https://twitter.com/mont22/status/1308576893789237249?s=20">https://twitter.com/mont22/status/1308576893789237249?s=20</a> , <a href="https://www.facebook.com/Cynthia-Mont-298411347269246/">https://www.facebook.com/Cynthia-Mont-298411347269246/</a> , lo anterior por ofrecerse como documental publica dentro del expediente IEPC-SC-PSO-001/2020.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-001/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó certificación de los siguientes links: <a href="https://twitter.com/gobdgo/status/1348474212089028608?s=08">https://twitter.com/gobdgo/status/1348474212089028608?s=08</a> y <a href="https://twitter.com/gobdgo/status/1348474212089028608?s=08">https://twitter.com/gobdgo/status/1348474212089028608?s=08</a> , lo anterior desprendido dentro del expediente IEPC-SC-PSO-001/2021.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-002/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó certificación del siguiente link: <a href="https://www.facebook.commmmm/910268985780024/posts/1889174334556146/?sfnsn=scwspwa">https://www.facebook.commmmm/910268985780024/posts/1889174334556146/?sfnsn=scwspwa</a> , lo anterior desprendido dentro del expediente IEPC-AG-004/2021.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-003/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó certificación DE LOS PERIODICOS "El Siglo de Durango", "Victoria de Durango", "El Sol de Durango" y "Contexto", documentos que fueron acompañados al escrito de queja radicado bajo el número de expediente IEPC-SC-PES-001/2021.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-004/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó certificación de los siguientes links: <a href="https://www.facebook.com/canal12dgo/videos/2888241941423091">https://www.facebook.com/canal12dgo/videos/2888241941423091</a> y <a href="https://www.facebook.com/840579650/posts/10158856769254651/?d=n">https://www.facebook.com/840579650/posts/10158856769254651/?d=n</a> , lo anterior por	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

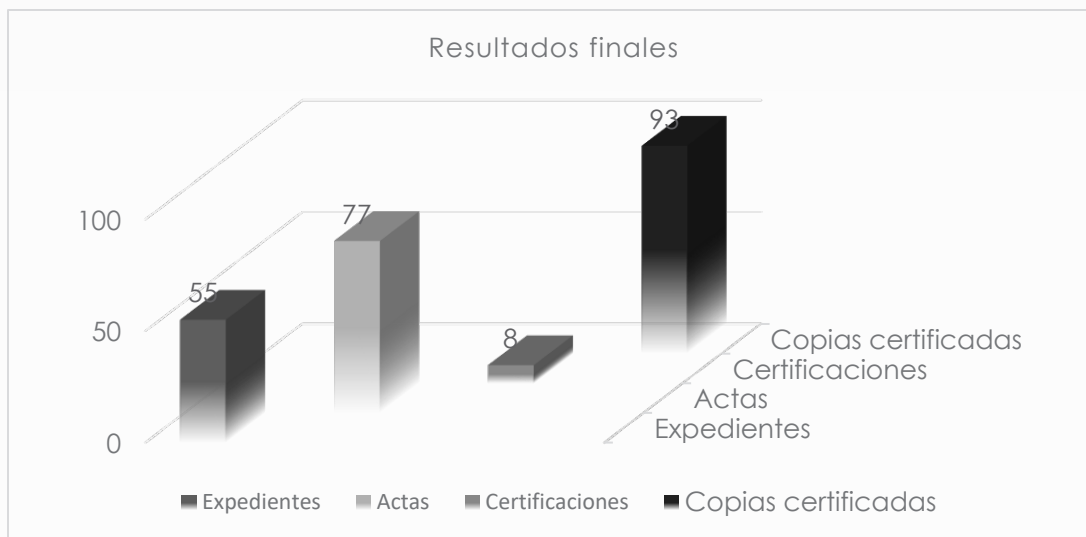


		ofrecerse lo anterior desprendido dentro del expediente IEPC-AG-018/2021.	
IEPC/OE-SC-005/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó certificación de los siguientes links: <a href="https://www.facebook.com/PartidoDuranguense1">https://www.facebook.com/PartidoDuranguense1</a> y <a href="https://www.facebook.com/PartidoDuranguense1/photos/a.159328257746072/71465380253807526/">https://www.facebook.com/PartidoDuranguense1/photos/a.159328257746072/71465380253807526/</a> , lo anterior a efecto de verificar el cumplimiento del resolutivo SEXTO del expediente IEPC-SC-PSO-003/2021 por parte del Partido Duranguense.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-006/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Solicitó certificación de los siguientes links: <a href="https://www.facebook.com/205188596289715/posts/2154046578070564/">https://www.facebook.com/205188596289715/posts/2154046578070564/</a> y <a href="https://www.twitter.com/IEPCDurango/status/1407508870197485572?s=19">https://www.twitter.com/IEPCDurango/status/1407508870197485572?s=19</a> , lo anterior con la finalidad de certificar la publicación de la convocatoria para participar como Interventor en los Procedimientos de pérdida de registro del Partido Político Local y de la reintegración de bienes adquiridos en financiamiento público local, tratándose de partidos políticos nacionales derivados de los resultados de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, hecha el 22 de junio de 2021 en redes sociales oficiales.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-007/2021	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	Derivado que, la Secretaría del Consejo de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se encuentra sustanciando el Procedimiento Sancionador Especial, y en virtud del proveído dictado en fecha veintitrés de julio de la presente anualidad, se ordenó, medularmente lo siguiente: TERCERO. Solicítese a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este Instituto, a efecto de que, certifique el contenido de las ligas de internet visibles de las fojas quince a la foja setenta y nueve del escrito de queja, para lo cual, se deberá correr traslado en copia simple de la parte conducente del escrito de queja. En consecuencia, me permito solicitarle de la manera más atenta, a efecto de que, a la brevedad posible, certifique el contenido de las ligas de internet contenidas en las fojas 15 a 79, anexas al presente oficio, a fin de que esta Secretaría cuente con los elementos necesarios para el mejor proveer.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

## Resultados finales

En total, se elaboraron setenta y cinco actas de fe pública, lo anterior derivado de que, respecto de algunas solicitudes, en atención a lo requerido se elaboró más de un acta; siete certificaciones, se

expidieron ochenta y siete copias certificadas, cuatro simples y se integraron cincuenta y tres expedientes en el periodo que comprende el presente informe, como se muestra a continuación.



Gráfica 6.

### Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local

En el marco de las diversas actividades que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango tuvo a bien realizar dentro del Proceso Electoral Local 2020-2021, la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral, impartió dos capacitaciones a los integrantes de los nueve Consejos Municipales Electorales, cabecera de Distrito Local para el ejercicio de dicha función, misma que se encuentra a cargo de los Secretarios de los referidos Consejos.

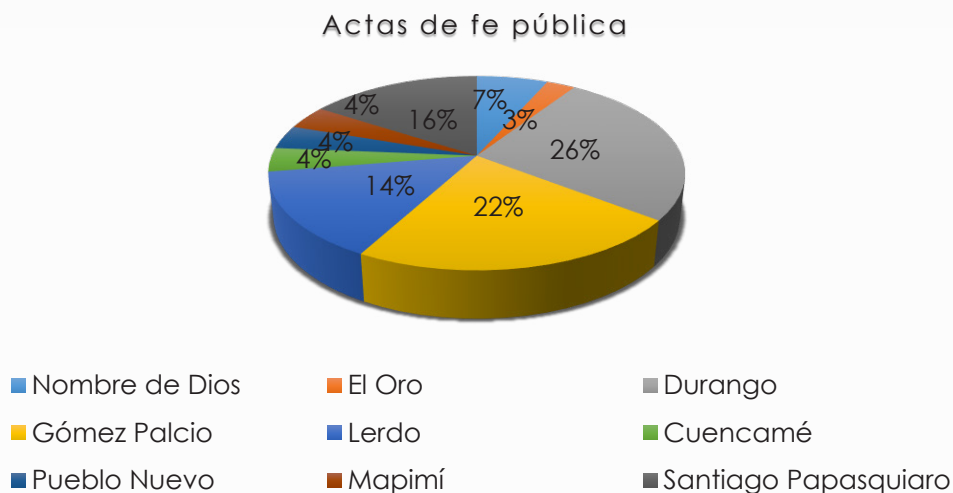
Asimismo, se informa la actividad de cada uno de ellos, respecto de la función de Oficialía Electoral, dentro del periodo establecido en el presente informe.

### Registro de actividad de la función de Oficialía Electoral en los Consejos Municipales

Consejo Municipal Cabecera de Distrito Electoral	Actas de fe pública	Certificaciones	Total
Nombre de Dios	5	0	5
El Oro	2	2	4
Durango	20	53	73
Gómez Palacio	17	8	25
Lerdo	11	8	19
Cuencamé	3	0	3
Pueblo Nuevo	3	0	3
Mapimí	3	0	3
Santiago Papasquiaro	12	10	22

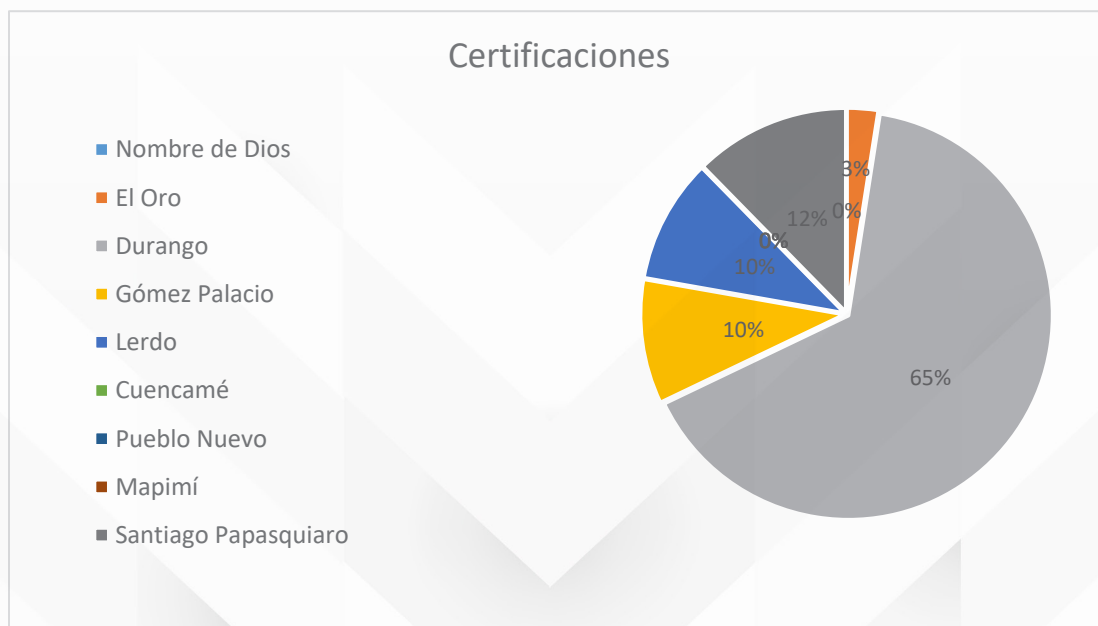
Tabla 3.

## Actas de fe pública elaboradas en los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local



Gráfica 7.

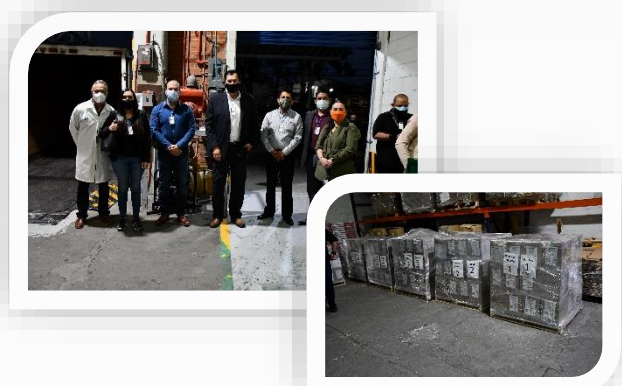
## Certificaciones elaboradas en los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local



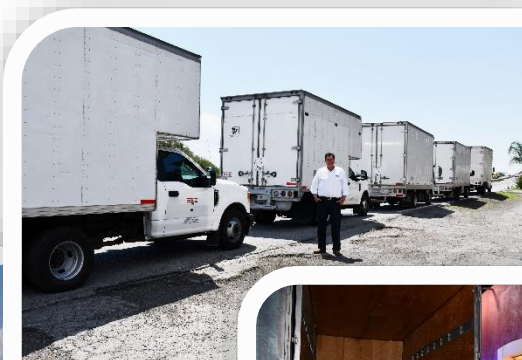
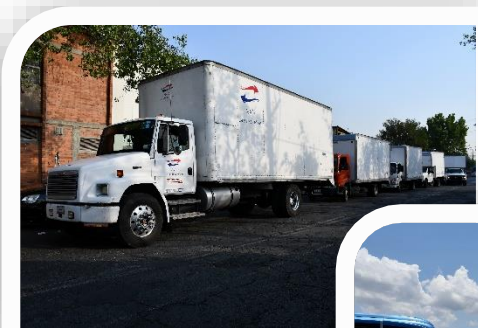
Gráfica 8.



Arranque de impresión de documentación electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en la empresa Litho Formas.



Entrega de documentación electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en la empresa Litho Formas.



Traslado y entrega de documentación electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021 desde la empresa Litho Formas a los Consejos Municipales Cabecera de Distrito Electoral Local.



UNIDAD TÉCNICA DE  
**GESTIÓN DOCUMENTAL**  
Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

## Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos

Los archivos como garantes de la transparencia, ejecución y control de las funciones administrativas son responsabilidad de las unidades administrativas que conforman el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y son fundamentales para la conformación de la memoria histórica institucional, además de ser testimonio de los procesos administrativos esenciales para la toma de decisiones, porque permiten evidenciar el cumplimiento de funciones, procesos y acciones que se han tomado a través del tiempo. Se debe velar por la conservación, preservación y disposición de los mismos, por lo que se deben adoptar estrategias que permitan determinar el estado en que se encuentran, en cuanto a aspectos administrativos, técnicos, de infraestructura y tecnológicos.

Teniendo en cuenta que el diagnóstico de archivos se define como un procedimiento de observación, levantamiento de información y análisis, mediante el cual se establece el estado de los mismos y se determina la aplicación de los procesos archivísticos necesarios, este diagnóstico se convierte en una herramienta que permite la identificación y reconocimiento de diferentes aspectos relevantes para empezar a desarrollar planes, estrategias y acciones de mejora, con el propósito de mitigar los riesgos a que se encuentra expuesto el acervo documental del Instituto.

Con la colaboración del Sistema Técnico de Administración de Archivos y el Grupo Interdisciplinario, durante el ejercicio que se informa, se lograron aprobar Instrumentos archivísticos y reglamentación, los cuales permitirán establecer las bases en materia de gestión documental y administración de archivos para la implantación de estrategias que permitan la organización, conservación y disposición de la información además del fortalecimiento y articulaciones de los diferentes procesos con la función archivística, que habrán de establecerse en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2022.

### Diagnóstico de Archivo

Como parte de las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos, se llevó a cabo el diagnóstico de los Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, identificándose archivo de concentración en la bodega del Instituto, ubicada en la col. Juan de la Barrera y en la bodega anexa al edificio central del IEPC.

En la bodega de la Col. Juan de la Barrera se identificaron dos espacios destinados al resguardo de documentación, los cuales se encontraban descuidados, sin mantenimiento y los archivos estaban en desorden, se pudo detectar que algunos documentos presentan roturas y manchas, de manera aleatoria se pudieron identificar documentos desde el año 1968 al 2018, asimismo se observó que se encontraban entre otros materiales, muebles y utensilios de desuso. El espacio se considera insuficiente para albergar los documentos que forman el acervo del Instituto, sin embargo, se organizaron los espacios dejando únicamente la documentación, bajo el esquema de un archivo de concentración identificando pasillos, baterías, estantes y charolas.

el avance que se ha tenido al respecto se muestra en las siguientes imágenes:



Bodega Juan de la Barrera, estado inicial



Bodega Juan de la Barrera, actualmente

## Capacitaciones

Con el propósito de implementar el Sistema Institucional de Archivos, se ha procurado la capacitación en materia de archivos, tanto para el personal adscrito a la Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos como al personal de las diferentes áreas administrativas que fungen como Responsables de Archivo de Trámite. Las capacitaciones que han recibido se presentan en el cuadro siguiente:

Capacitación en materia de archivos		
Fecha	Tema	Impartido por
2-sep-2020	Conferencia "El derecho a saber y cómo hacerlo valer"	Lic. Alma López de la Torre Presidenta del IDAIP
7-sep-2020 al 14-feb-2021	Diplomado "Elementos básicos para la implementación del Sistema Institucional de Archivos"	Organizado por la Universidad Autónoma de Zacatecas, RENAIES A.C.; el Archivo General de la Nación y la Dirección General de Archivos del Estado de Zacatecas
28-sep-2020	Conferencia "La obligación de unos es el derecho de otros"	M.E. Dora Ivonne Rosales Comisionada Presidente del IMIPE
1-oct-2020	Plática: "Uso del buscador de la Plataforma Nacional de Transparencia"	M.E. Oscar Guerra Ford, Comisionado del INAI Dra. Norma Julieta del Rio Comisionada del IZAI
1-oct-2020 al 4-mar-2021	Diplomado en Archivos y Gestión Documental	Organizado por el IDAIP
13-oct-2020	Implementación de la Ley General de Archivos	Mtra. Mireya Quintos Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación
15-oct-2020	Integración del Sistema Institucional de Archivos	Mtro. Nery Castañeda Pérez, Coordinador de Archivos y Gestión Documental del IMIPE
16-oct-2020	Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística	Mtro. José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del INFOEM
19-oct-2020	Los Documentos de Archivo Electrónico	Mtro. Javier Diez de la Urdanivia del Valle, Comisionado del ICAI

Capacitación en materia de archivos		
Fecha	Tema	Impartido por
10-nov-2020	Firma de contrato de licencia de uso de Software TestData	Cynthia Canero, Pedro Rosas y Salador Romero, Comisionados el ITEI de Jalisco
10-dic-2020	Plática: Administración de Archivos	Unidad Técnica de Gestión Documental y Administración de Archivos
9-feb-2021	Conferencia "Los riesgos de la privacidad en WhatsApp	Mtro. Salvador Romero Espinosa Comisionado Ciudadano del ITEI



Diplomado UAZ, clausura

### Sistema Técnico de Administración de Archivos

El Sistema Técnico de Administración de Archivos (SITAA), se encuentra integrado por los responsables de Archivo de Trámite de cada una de las unidades administrativas que conforman el Instituto y le corresponde implementar y operar el Sistema Institucional de Archivos, que no es sino conducir la homogeneización, organización, administración, conservación, protección y control de los archivos de trámite, concentración e histórico para rescatar, preservar y conservar el acervo documental del propio Instituto.

Este órgano colegiado inició su funcionamiento en el mes de septiembre del año 2020 y aprobó el Cuadro General de Clasificación Archivística, uno de los instrumentos archivísticos base para la organización de los archivos.

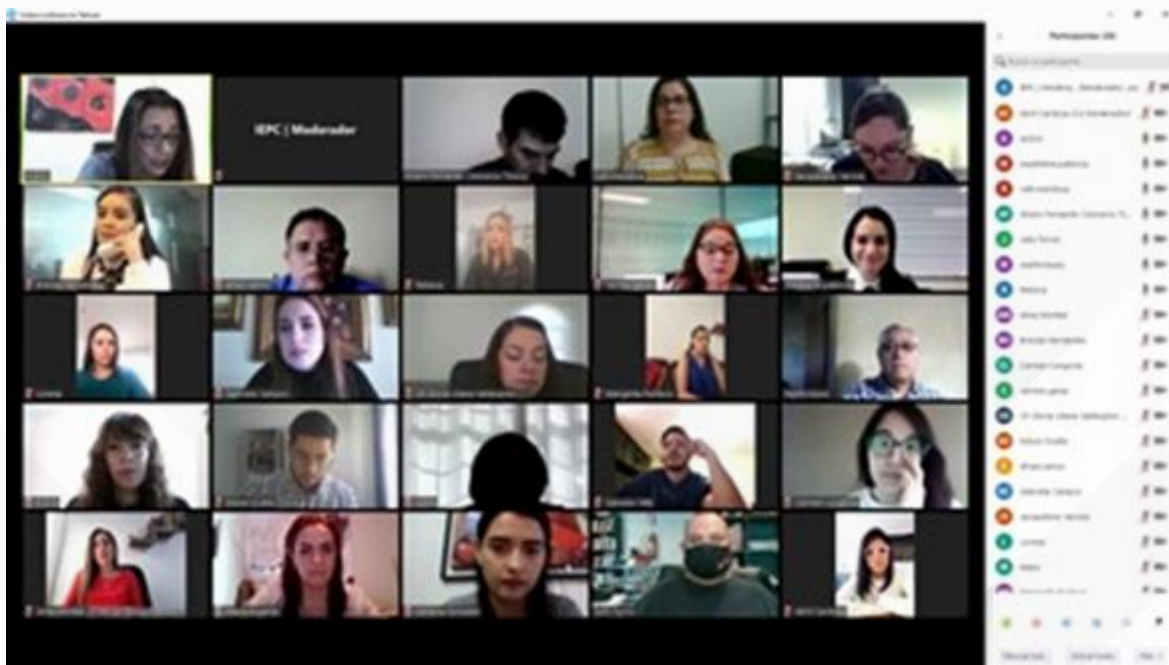
La estructura del Cuadro General de Clasificación Archivística se establece conforme al artículo 16 del Reglamento de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y los archivos de las unidades administrativas, atendiendo los niveles de Fondo/sección/serie/sub-serie/expedientes, mismos que se clasificaron conforme a lo siguiente:

Cuadro General de Clasificación Archivística	
Fondo	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
Sección	32 secciones
Series	221 series
Subserie	104 sub-series



El Sistema Técnico de Administración de Archivos ha llevado a cabo sesiones y reuniones de trabajo conforme a lo siguiente:

Fecha	Sesión	Documento Aprobado
22-sep-2020	Sesión de Instalación	Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
1-ene-2021	Sesión número uno	1.- Acta de la Sesión de Instalación, celebrada el día 22 de septiembre de 2020 2.- Informe Anual del Sistema Técnico de Administración de Archivos, correspondiente al ejercicio 2020 3.- Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
7-jul-2021	Reunión de Trabajo	Revisión del Proyecto de Manual de Gestión Documental y Administración de Archivos
15-jul-2021	Reunión de Trabajo	Revisión de adecuaciones al Proyecto de Manual de Gestión Documental y Administración de Archivos
Ago-2021	Sesión número dos	Aprobación del Manual de Gestión Documental y Administración de Archivos



Sesión del SITAA

## Manual de Gestión Documental y Administración de Archivos

El objetivo del Manual de Gestión Documental y Administración de Archivos es establecer y documentar los procesos operativos de gestión documental, así como de organización, administración, conservación y destino final de los archivos de trámite y concentración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Se inició su elaboración y proyecto desde el mes de febrero del año 2021 y considera procedimientos desde la recepción de los documentos definiendo responsabilidades, actividades y documentos que intervienen, con el fin de asegurar la disponibilidad, el resguardo y destino final de los expedientes.

El Sistema Técnico de Administración de Archivos es el órgano colegiado responsable de su aprobación y posteriormente será puesto a consideración del Grupo Interdisciplinario.

### Grupo Interdisciplinario

Un grupo interdisciplinario es un equipo de profesionales que trabajan de forma independiente, pero intercambiando información para conseguir un objetivo común, en este caso, la valoración documental.

El grupo interdisciplinario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se encuentra integrado por los titulares de las áreas:

- Unidad Técnica de Gestión Documental, quien lo coordina;
- Dirección Jurídica;
- Órgano Interno de Control;
- Unidad Técnica de Transparencia;
- Unidad Técnica de Cómputo; y
- Titulares de las áreas responsables de la información, según sea el caso;

Este grupo, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuva en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, para lo cual en un primer momento aprobó las Reglas de Operación que regirán su actuar.

Sesiones del Grupo Interdisciplinario		
Fecha	Sesión	Documento Aprobado
11-dic-2020	Sesión de Instalación	Orden del día
20-may-2021	Sesión número uno	1.- Acta de la Sesión de Instalación, celebrada el día 11 de diciembre de 2020 2.- Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario para la valoración y Disposición Documentales de los expedientes que forman parte del acervo del archivo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango



Sesión Grupo Interdisciplinario

### **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario**

Durante los meses de octubre a enero de 2021 se trabajó en la elaboración del proyecto de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, mismas que fueron revisadas por los integrantes del mismo y aprobadas en el mes de mayo de 2021.

El objetivo de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario para la valoración y disposición documentales de los expedientes que forman parte del acervo del archivo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es establecer las bases y criterios generales para el funcionamiento y operación del Grupo Interdisciplinario en apego a lo establecido en los artículos 54 de la Ley General de Archivos, 69 de la Ley de Archivos para el Estado de Durango y 47 del Reglamento de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; además de establecer las reglas relativas a las valoraciones, transferencias y depuraciones de la documentación que integran las series documentales del propio Instituto.

### **Acervo Bibliográfico del Instituto**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, cuenta con un acervo bibliográfico en materia electoral por lo que desde el mes de enero se inició el registro e identificación de la colección misma que está compuesta de 4000 volúmenes, entre libros, revistas y tesis, con el propósito de que sean puestos a disponibilidad de los interesados en la materia, se realizará su clasificación, ordenación e identificación para elaborar el catalogo del acervo bibliográfico.

### **Proceso Electoral 2020-2021**

En el marco del Proceso Electoral 2020-2021, la UTGDyAA, realizó diversas actividades como apoyo en las áreas que lo solicitaron, siendo estas las siguientes:

- Apoyo en la etapa de registro de candidaturas, con la coordinación del equipo encargado de atender al Partido Verde Ecologista de México, desde la recepción de solicitud de registro, revisión de documentos, elaboración de requerimiento, registro en el Sistema de Candidaturas y elaboración del proyecto de dictamen que fue puesto a consideración del Consejo General.

- Apoyo a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y al Consejo Municipal Electoral de Durango en la realización de entrevistas para seleccionar Capacitadores y Supervisores Electorales locales que fungirían en el Proceso Electoral local.
- Apoyo a la Dirección de Organización Electoral en el operativo de traslado para entrega y recepción de material electoral en los municipios de: El Oro, Santiago Papasquiaro, Coneto de Comonfort, San Juan el Río, Panuco de Coronado, Guadalupe Victoria, Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé y Nombre de Dios.
- Participación en las actividades de promoción del voto, a través de distribución de cubre bocas y etiquetas en los cruceros, además de la caravana #yosivoto.
- Apoyo a la Dirección de Organización Electoral en los mecanismos de recolección de paquetes electorales en los Consejos Municipales Electorales de Durango y Gómez Palacio.
- Apoyo a la Dirección de Organización Electoral en el seguimiento y desarrollo de los cómputos distritales, desde la reunión previa celebrada el sábado 12 de junio de 2021 hasta la conclusión de la sesión especial de cómputos distritales celebradas en los Consejos Municipales Electorales de Gómez Palacio y Durango, mismas que concluyeron el lunes 14 de junio de 2021.
- Apoyo a la Dirección de Organización Electoral en el traslado de paquetes electorales y cajas contenedoras correspondientes a los Consejos Municipales de Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo y Cuencamé a las bodegas del Instituto ubicadas en la colonia Juan de la Barrera, posteriormente se apoyó en la organización y resguardo de las mismas.



Recepción Paquetes Electorales Durango



# CONTRALORÍA GENERAL

## Contraloría General

El informe anual de gestión de la Contraloría General (Órgano Interno de Control en adelante el OIC) del periodo correspondiente de septiembre 2020 – agosto 2021, se presenta en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 97 párrafo 1, fracción XIV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del ejercicio que corresponde.

La Contraloría General, busca continuamente consolidarse como el Órgano Interno de Control que impulse la mejora institucional, transparencia e integridad, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que permita generar un cambio de percepción y confianza de la sociedad respecto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

El OIC tiene la atribución de prevenir, auditar, evaluar y calificar actos u omisiones que pueden constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas del Instituto en el ejercicio de su función y de particulares; del mismo modo, le compete revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de fondos y recursos públicos; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a La Corrupción, todo ello a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.

El informe de interés, está trazado bajo una metodología que permite conocer de forma detallada sus acciones y avances derivados de cada uno de las líneas de acción diseñados e implementados en las diversas áreas que conforman el OIC. Lo anterior, atendiendo a que el propósito fundamental es impulsar y generar más herramientas que favorezcan y garanticen el derecho a la buena administración en las labores de las personas servidoras públicas, así como el actuar ético, honesto y eficaz.

El OIC impulsa una cultura administrativa y operativa, donde el Control Interno constituye un mecanismo de verificación y evaluación, que permite identificar de forma preventiva y correctiva, la eficacia y eficiencia de los procesos que realizan las unidades administrativas que integran al IEPC con recursos públicos, cuya tendencia sea elevar su capacidad para desempeñar sus tareas y generar valor público; esto es, que se traduzca en la atención de las necesidades de la población y que garantice los derechos político electorales de todos las personas que habitan el estado de Durango.

Conscientes de la necesidad de emprender de manera permanente acciones decididas, sistemáticas y continuas que ataquen las causas estructurales que propician la corrupción y que reduzcan los espacios de discrecionalidad y opacidad, el OIC presenta el informe con la utilización de diversos métodos; jurídico, deductivo e inductivo, por medio de los cuales se analizan las líneas de acción que integran el Programa Anual de Trabajo.

Bajo esa premisa, las tres unidades que integran el OIC establecieron los proyectos alineándose a los siguientes objetivos específicos, establecidos en el programa anual de trabajo:

- Preventivo y propositivo
- Promotor de eficiencia operativa y eficacia en el logro de objetivos institucionales, así como de la racionalidad en el uso de recursos públicos
- Identificación de mejores prácticas para generar sinergia entre todas las áreas del Instituto
- Fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional
- Coadyuvar al fortalecimiento de una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, así como de la prevención y combate a la corrupción.

En ese sentido el Programa Anual de Trabajo, considera lo correspondiente a los instrumentos normativos emitidos por el SNA, entre ellos se establecieron las siguientes líneas de acción, las cuales fueron realizadas en el periodo que se informa:

No.	Líneas de acción programables	Documento	Meta
1	Auditorías / Revisiones financieras		
1.1	Análisis de Información Financiera y Presupuestal	Informe	11
1.2	Revisión Parque Vehicular	Informe	1
1.3	Revisión al Fideicomiso	Informe	1
1.4	Arqueos a Fondos Fijos del Instituto	Informe	20
1.5	Revisión al Patrimonio (altas, bajas, resguardos, etc.)	Informe	3
1.6	Revisión Cuenta Pública	Informe	1
1.7	Revisión de Conciliaciones Bancarias	Informe	10
1.8	Revisión de Nóminas	Informe	4
1.9	Revisión Pólizas Contables	Informe	3
1.10	Revisión a Ministraciones, Prerrogativas y Multas a Partidos Políticos, Asociaciones, Agrupaciones y Candidatos Independientes	Informe	1
1.11	Revisión a Viáticos	Informe	3
1.12	Revisión Dotación de Combustible	Informe	2
2	Auditorías / Revisiones de seguimiento		
2.1	Seguimiento a expedientes del Área Investigadora	Informe	10
2.2	Seguimiento a Actividades del Área de Control y Fiscalización	Informe	1
3	Declaración de situación patrimonial y de intereses		
3.1	Declaraciones Patrimoniales y de Intereses (Inicial, modificación y conclusión)	Acuse	2
4	Evaluación Patrimonial		
4.1	Verificación e investigación de la evolución patrimonial del personal del IEPC	Informe	3
5	Gestión e implementación de Sistemas de Información		
5.1	Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal	Oficio	1
6	Ética e integridad institucional		

No.	Líneas de acción programables	Documento	Meta
6.1	Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta del IEPC	Informe	3
7	Actualización de normativa interna		
7.1	Actualizar el Manual de Organización de la Contraloría General	Manual	2
7.2	Elaborar Catálogo de Cargos y Puestos de la Contraloría General del IEPC	Catálogo	1
7.3	Elaborar los Lineamientos para la regulación y verificación de la Evolución patrimonial	Lineamiento	1
8	Planeación, presupuesto y rendición de cuentas		
8.1	Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades de 2020	Informe	1
8.2	Elaboración y presentación del Informe previo de Actividades de 2021	Informe	1
8.3	Integrar y presentar el anteproyecto de presupuesto de la Contraloría General 2021y 2022	Informe	2
8.4	Integrar y elaborar el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2021	Informe	1
Total de Actividades Realizadas			90

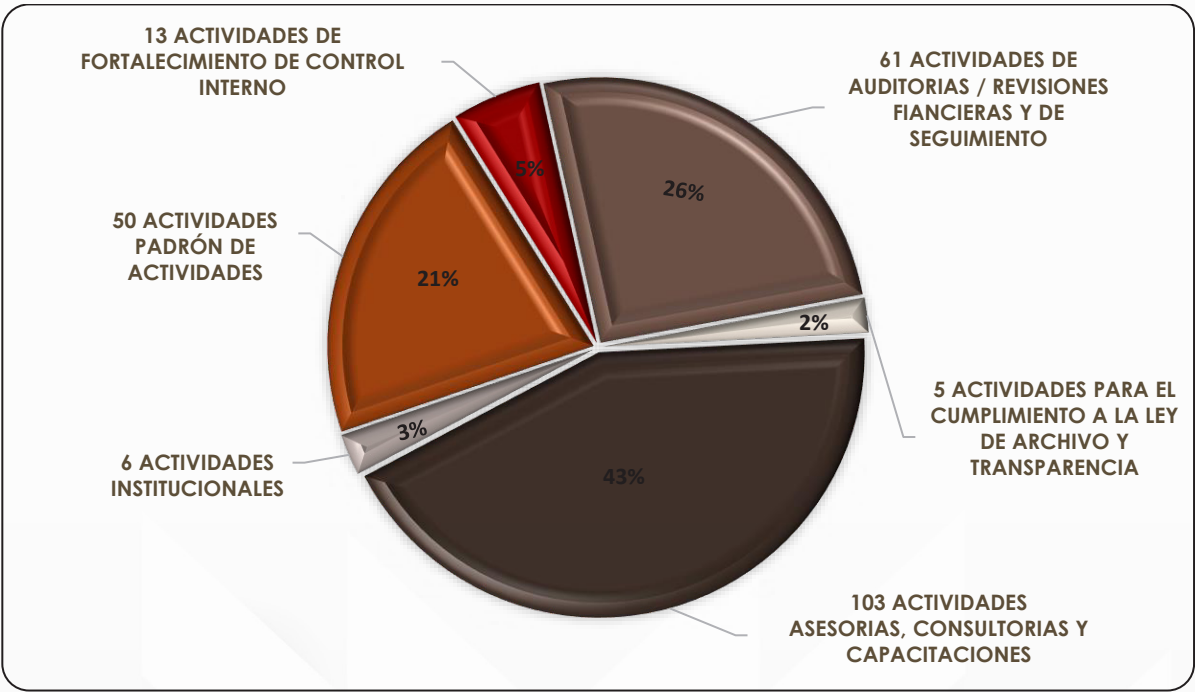
Actividades programables.

No.	Líneas de Acción a Demanda	Documento	Total
1	Vigilancia de la legalidad de los procedimientos de contratación		
1.1	Verificación y vigilancia de la legalidad de los procedimientos de contratación	Informe	3
2	Denuncias y procedimiento de investigación		
2.1	Atender y dar seguimiento a las denuncias y procedimientos de investigación	Informe	13
3	Procedimiento de responsabilidades administrativas		
3.1	Substanciación de Procedimientos de responsabilidad Administrativa (PRA)	Informe	3
4	Actos de entrega-recepción		
4.1	Actos sancionados de Entrega-Recepción	Acta	5
5	Capacitación y profesionalización al personal del OIC		
5.1	Asistencia a Cursos de capacitación, seminarios y foros	Constancias	47
6	Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos		
6.1	Atender las solicitudes de acceso a la Información Pública	Informe	1
6.2	Asistencia a las Sesiones del SITAA (Sistema Técnico de Administración de Archivos) grupo interdisciplinario.	Acta	2
6.3	Cumplimiento al llenado de Formatos de Transparencia y Archivo	Formatos	2
7	Asesoría y Consultoría		
7.1	Desahogar las consultas y opiniones que se formulan a la Contraloría General.	Informe	56
8	Actividades Institucionales	Informe	6
9	Certificados padrón de proveedores	Certificado	50
Total de actividades atendidas			188

Actividades a demanda.



En resumen, el OIC tiene como principales atribuciones las de fiscalizar y auditar los ingresos autorizados al IEPC; por ende, es coadyuvante en garantizar la buena administración, vigilando que la ejecución de dichos recursos se realice acorde a los principios de transparencia como principio rector, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honestidad, eficiencia y su congruencia con el presupuesto de egresos. En ese sentido, una de las tareas primordiales del OIC es supervisar que los recursos otorgados, se apliquen correctamente en los conceptos a los que están destinados. Al respecto, el Programa Anual de trabajo del OIC, contempla la realización de Auditorías, Revisiones, Intervenciones y Control Interno, en los rubros más significativos en la ejecución de los recursos, identificados mediante un estudio y análisis previo, respecto de las incidencias o irregularidades detectadas, en ese sentido en el periodo que se informa se realizaron 238 actividades en los siguientes rubros:



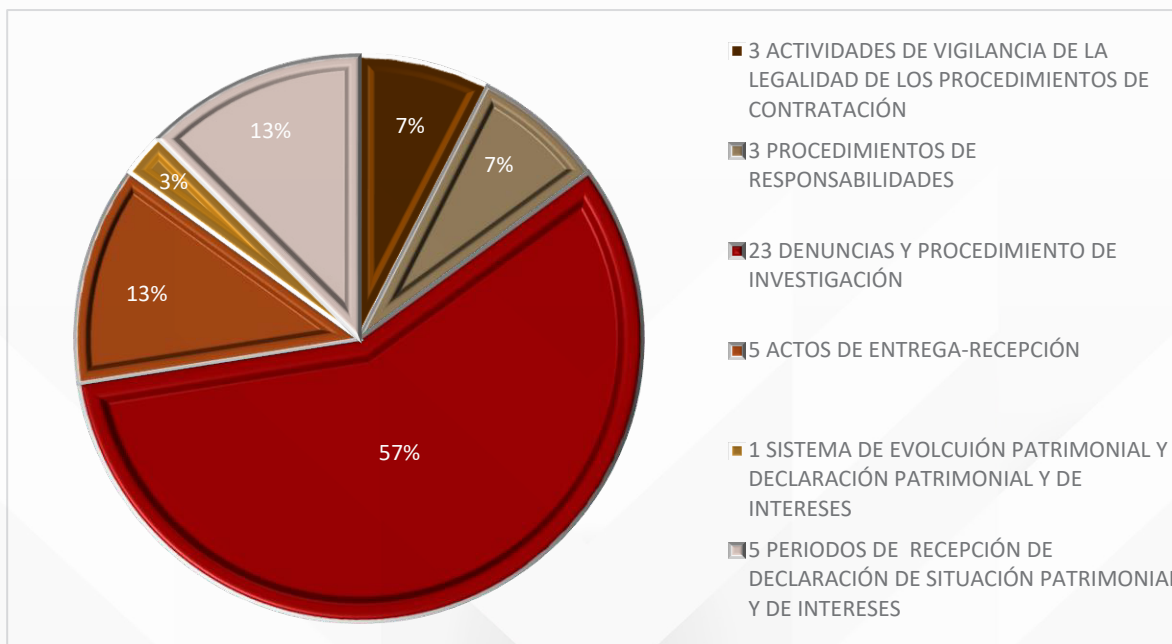
Gráfica Actividades realizadas por la Contraloría General Revisión de la entrega de Documentación y Material Electoral

## Cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Se realizaron un total de 40 actividades para el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con la gestión de esta Contraloría General, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y con la aprobación del Órgano Máximo de Dirección de este instituto, se logró la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, para el otorgamiento del Uso no Exclusivo a Título Gratuito del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses denominado “*Declaradurango*”, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 31 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y poner a disposición una herramienta para el cumplimiento de las obligaciones legales de los servidores públicos de este Instituto; así mismo, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Loca Anticorrupción de Durango, se da cumplimiento a los sistemas de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas y de servidores públicos y particulares sancionados, de manera trimestral.

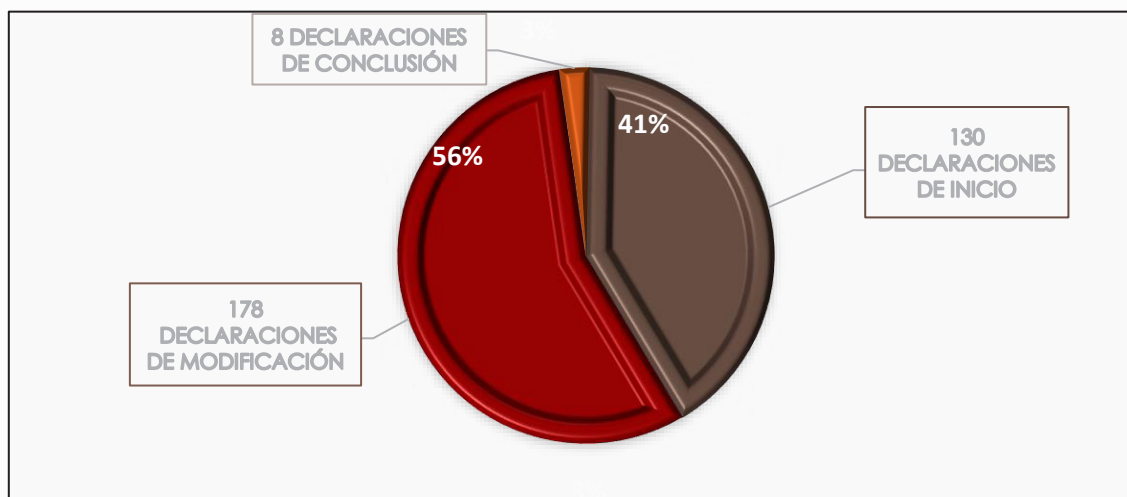
De igual manera, se llevó a cabo la atención y tramitación de las denuncias que pudieran constituir una presunta responsabilidad administrativa a través de la investigación, substanciación y resolución de las mismas.



Actividades realizadas en cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) septiembre de 2020 - agosto de 2021

## Declaración Patrimonial y de Intereses

El OIC, en el periodo que se informa, recibió y proceso 316 Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los Servidores Públicos del Instituto obligados al cumplimiento de lo impuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Desglose de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses recibidas septiembre de 2020 - agosto de 2021.

## Conclusiones

El presente Informe Anual de resultados de la gestión del OIC, constituye más que una obligación legal, un compromiso institucional y profesional de rendición de cuentas, acorde a los principios de transparencia y máxima publicidad; mediante el cual, como servidores públicos, reportamos detalladamente las actividades realizadas y los resultados de las mismas. De esta manera, se dota a la ciudadanía de mecanismos e información necesaria para monitorear y evaluar el desempeño de la función pública.

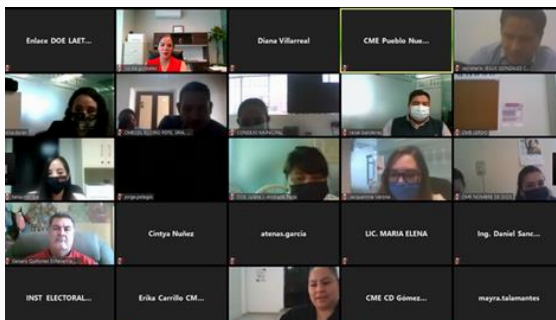
Es así como a través de este documento, se devela el cabal cumplimiento a las responsabilidades propias de sus atribuciones como órgano encargado de la fiscalización del Instituto, ya que alcanzó las metas proyectadas durante el periodo que se informa, siendo aporte para el cumplimiento de las metas y objetivos del IEPC, todo ello encaminado al fortalecimiento del control interno que permita consolidar las buenas prácticas dentro de la Administración Pública, con un enfoque de gestión más abierto y honesto, en aras de la eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia y con una renovada rendición de cuentas, para hacer del Instituto un órgano más confiable ante la ciudadanía, no sólo por la calidad de los procesos electorales que organiza, sino para ser un referente de modelo de buena administración y de mejora continua.

En ese sentido en el presente informe se realizaron un total de 279 actividades, de las cuales se desprendieron diversas observaciones administrativas, por lo que fueron notificadas en su oportunidad para su atención. Y si bien es cierto, en nuestro actuar hemos enfrentado desafíos, conflictos y dificultades en la construcción de una cultura de control en el ejercicio de los recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas, estos se han superado gracias a la apertura de las

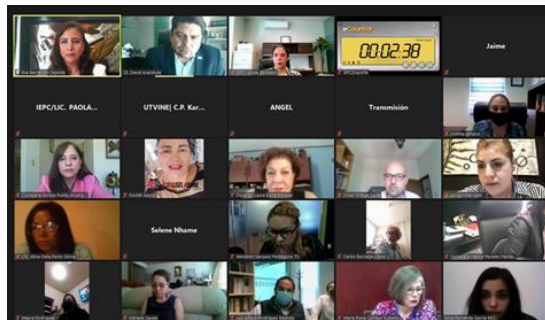
autoridades del Instituto, quienes han sido receptivos y han atendido puntualmente las recomendaciones emitidas por parte del OIC, circunstancia que ha sido el puente para que los mecanismos de control que se implementan logren sus objetivos y contribuyan a que el IEPC, garante de la democracia en nuestro Estado, se consolide como una institución transparente, eficiente y comprometida al brindar a la ciudadanía procesos electorales confiables, ya que son la base de la estabilidad democrática de nuestro país.



Capacitación CM: Normatividad de Fondo Fijo.



Capacitación CM: Declaraciones patrimoniales



Conferencias Jornada por la Igualdad: Violencia política en contra de la mujer



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Calle Lito sin número entre Plata y Níquel, colonia Ciudad Industrial.

C.P. 34208, Durango, Dgo.

Teléfono: 618 825 25 33



[www.iepcdgo.mx](http://www.iepcdgo.mx)



InstitutoElectoralDurangoIEPC



@IEPCDurango



Instituto Electoral Durango IEPC